



En virtud de lo establecido en el artículo 9.4 de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid se dispone la publicación en la página web del Ayuntamiento de Madrid del texto íntegro de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021.

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

- 1.- Autorizar y disponer el gasto plurianual de 12.699.694,97 euros correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para el apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid.
- 2.- Aprobar el proyecto inicial de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013.

A PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS PRESIDENCIAS DE LOS DISTRITOS

- 3.- Convalidar el gasto de 746.507,80 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- 4.- Convalidar el gasto de 1.097.276,89 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Latina.
- 5.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de los equipamientos adscritos al distrito, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 6.154.693,46 euros. Distrito de Usera.
- 6.- Autorizar el contrato de servicios para el programa de intervención social comunitaria en el distrito en el marco de los planes integrales de barrio, y el gasto plurianual correspondiente de 1.367.896,74 euros. Distrito de Usera.
- 7.- Autorizar el contrato de servicios para la intervención socioeducativa en medio abierto con menores y adolescentes en situación de riesgo social y el gasto plurianual correspondiente de 997.700,60 euros. Distrito de Puente de Vallecas.
- 8.- Autorizar el contrato de servicios de auxiliares de información, atención al público y control de entradas en centros de servicios sociales adscritos al distrito (reservado a Centros Especiales de Empleo D.A. 4ª, Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público), mediante



tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 1.583.433,44 euros. Distrito de Villaverde.

ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 9.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento de los vehículos en propiedad de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 843.008,96 euros.
- 10.- Autorizar el contrato de servicios de soporte a la explotación de microinformática de la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 563.399,64 euros.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 11.- Autorizar y disponer el gasto de 4.550.000,00 euros, como aportación extraordinaria a la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.
- 12.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas de determinados edificios dependientes del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 538.341,82 euros.
- 13.- Asignar la denominación de plaza de Raffaella Carrà al espacio situado frente al número 43 de la calle de Fuencarral. Distrito de Centro.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- 14.- Autorizar y disponer el gasto de 2.000.000,00 euros, destinado a la financiación de la ampliación del gasto de las obras de reforma en el centro de formación ocupacional Los Cármenes.
- 15.- Cesar a un miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid
- 16.- Nombrar a un miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 17.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 del contrato basado número 1, obras de rehabilitación plaza Antonio Andrés y aledaños, Distrito de Vicálvaro, lote 3 del acuerdo marco para la ejecución de las obras asociadas a las competencias de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes.
- 18.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 del contrato de obras de construcción del colector Vicálvaro A.



ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

- 19.- Desistir de la tramitación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la descatalogación del local 01 de la finca sita en la calle de la Ribera de Curtidores número 16. Distrito de Centro.
- 20.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Alcántara número 25, promovido por Global Hannon, S.L. Distrito de Salamanca.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

- 21.- Aprobar la constitución de una garantía mediante aval bancario a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 1.000.000,00 euros.
- 22.- Aprobar la propuesta de imposición de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de Estacionamiento de Vehículos y el proyecto inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.
- 23.- Aprobar el proyecto inicial de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.
- 24.- Aprobar la concertación de operaciones de crédito a largo plazo, por un importe máximo de 150.000.000,00 euros

ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

- 25.- Autorizar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía para la gestión de plazas de alojamiento en viviendas individuales con acompañamiento social para las personas usuarias de la red municipal de atención a personas sin hogar "Madrid, hogares para la autonomía", mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 3.324.766,47 euros.

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- 26.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 del contrato basado del lote 4 del acuerdo marco de obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid, para el proyecto de obras de subsanación de patologías de la piscina de verano en el Centro Deportivo Municipal Santa Ana. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- 27.- Autorizar el acuerdo marco de servicios para la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio, mediante tramitación anticipada del expediente.



SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

A PROPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

- 28.- Autorizar y disponer el gasto de 3.404.300,00 euros, destinado a la financiación de operaciones de capital del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
- 29.- Cesar a un miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
- 30.- Nombrar a un miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

1.- Autorizar y disponer el gasto plurianual de 12.699.694,97 euros correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para el apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar y disponer el gasto por importe de 12.699.694,97 euros, IVA incluido, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para el apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, adjudicado a FERROVIAL SERVICIOS S.A., CIF A80241789, con una duración de 10 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2021.

El plazo de ejecución del contrato finaliza el 30 de noviembre de 2021 y el pliego de cláusulas administrativas particulares contempla la posibilidad de prórroga hasta un máximo de 23 meses. La Dirección General de Atención a la Ciudadanía propone hacer uso de dicha cláusula, contando para ello con la conformidad del contratista.

La prórroga del contrato se realiza de conformidad con el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y de acuerdo con la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar y disponer el gasto plurianual de 12.699.694,97 euros, IVA incluido, a favor de FERROVIAL SERVICIOS S.A., CIF A80241789, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios para el apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022, ambos inclusive, con cargo a la aplicación



presupuestaria 001/111/925.01/227.99 o equivalente del presupuesto municipal, con el siguiente desglose por anualidades:

2021	0, 00 euros
2022	12.699.694,97 euros

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

2.- Aprobar el proyecto inicial de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013.

La Ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de julio de 2013, vino a sustituir a la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería de 21 de diciembre de 2006, fundamentalmente como consecuencia de la necesidad de adaptar la regulación existente en esta materia a la política de la Unión Europea de supresión de obstáculos a la libre circulación de los servicios y a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios, y a la demanda ciudadana derivada de las limitaciones impuestas al consumo de tabaco en el interior de establecimientos de hostelería.

Su objetivo principal fue favorecer la instalación de terrazas, a la par que velar por el equilibrio y armonía de la ciudad de Madrid, tratando de respetar los derechos de los viandantes, los consumidores, los vecinos y la seguridad de las instalaciones.

Desde su entrada en vigor, el desarrollo de la actividad hostelera en terrazas y quioscos de hostelería y restauración ha ido aumentando hasta convertirse en un importante factor de impulso económico de la ciudad y del ocio de sus vecinos y visitantes, especialmente en los últimos años, en los que se ha producido un incremento notable de la demanda para la autorización de este tipo de instalaciones, tanto por los titulares de los establecimientos del sector, como por los clientes.

Esta creciente demanda se ha visto impulsada por un cambio radical en los hábitos de ocio y de consumo a raíz de que se declarara la situación de pandemia internacional por covid-19, desde la que se han sucedido las restricciones en este y otros ámbitos para hacer frente a la crisis sanitaria, lo que se ha traducido en una necesidad de trasladar durante todo este tiempo las zonas de ocio y de consumo al espacio público exterior.

A estos factores se ha unido la posibilidad de incorporar elementos de confort, acondicionamiento y ornato de las terrazas. La simplificación que conllevó la vigente ordenanza, la adaptación de las terrazas preexistentes y las medidas de flexibilización adoptadas en este ámbito durante la crisis sanitaria, han generado paulatinamente una presión en el espacio público que debe conciliarse con otros intereses.

En este sentido, resulta especialmente relevante la necesidad de incluir en la ordenación municipal las exigencias que impone la normativa sobre accesibilidad, la protección del patrimonio y las mayores exigencias medioambientales, especialmente en materia de contaminación acústica, así



como el respeto a los intereses vecinales, como el derecho al descanso y a disponer de un espacio público ordenado y limpio.

Por otra parte, desde la aprobación de la vigente Ordenanza, y especialmente en los últimos años, la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, cuya creación preveía la propia Ordenanza, ha adoptado numerosos criterios interpretativos que es preciso incorporar a ella para lograr un régimen jurídico de terrazas y quioscos de hostelería cierto y transparente, que proporcione a este ámbito de actividad una aplicación efectiva y una mayor seguridad jurídica.

En este contexto, esta modificación tiene por objeto reforzar la seguridad jurídica y dotar a la normativa de una mayor transparencia, conciliar el derecho de los vecinos a disfrutar del necesario descanso con una ocupación de los espacios públicos en adecuadas condiciones de limpieza y orden, y responder a los cambios provocados por la innovación empresarial y las ideas emergentes para la ocupación de los espacios públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1. d) Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de la Villa de Madrid (en adelante LCREM), es una atribución del Pleno del Ayuntamiento de Madrid la aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales.

En su virtud, de conformidad con los artículos 17.1.b) y 48.3.a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el proyecto inicial de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013, en los términos que figuran en el anexo que se incorpora al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante el cual los interesados podrán examinar el proyecto y presentar alegaciones.



TERCERO.- Si no se presentan alegaciones, el proyecto inicial se entenderá aprobado con carácter definitivo y se remitirá al Pleno para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2021.

[Volver al índice](#)

ANEXO

Proyecto inicial de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013

PREÁMBULO

La Ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de julio de 2013, vino a sustituir a la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería de 21 de diciembre de 2006, fundamentalmente como consecuencia de la necesidad de adaptar la regulación existente en esta materia a la política de la Unión Europea de supresión de obstáculos a la libre circulación de los servicios y a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios, y a la demanda ciudadana derivada de las limitaciones impuestas al consumo de tabaco en el interior de establecimientos de hostelería.

Su objetivo principal fue favorecer la instalación de terrazas, a la par que velar por el equilibrio y armonía de la ciudad de Madrid, tratando de respetar los derechos de los viandantes, los consumidores, los vecinos y la seguridad de las instalaciones.

Desde su entrada en vigor, el desarrollo de la actividad hostelera en terrazas y quioscos de hostelería y restauración ha ido aumentando hasta convertirse en un importante factor de impulso económico de la ciudad y del ocio de sus vecinos y visitantes, especialmente en los últimos años, en los que se ha producido un incremento notable de la demanda para la autorización de este tipo de instalaciones, tanto por los titulares de los establecimientos del sector, como por los clientes.

Esta creciente demanda se ha visto impulsada por un cambio radical en los hábitos de ocio y de consumo a raíz de que se declarara la situación de pandemia internacional por covid-19, desde la que se han sucedido las restricciones en este y otros ámbitos para hacer frente a la crisis sanitaria, lo que se ha traducido en una necesidad de trasladar durante todo este tiempo las zonas de ocio y de consumo al espacio público exterior.

A estos factores se ha unido una mejora de la oferta de las propias instalaciones y las posibilidades de incorporar elementos de confort, acondicionamiento y ornato de las terrazas. La simplificación que conllevó la vigente ordenanza, la adaptación de las terrazas preexistentes y las medidas de flexibilización adoptadas en este ámbito durante la crisis sanitaria, han generado paulatinamente una presión en el espacio público que debe conciliarse con otros intereses.

En este sentido, resulta especialmente relevante la necesidad de incluir en la ordenación municipal las exigencias que impone la normativa sobre accesibilidad, la protección del patrimonio y las mayores exigencias medioambientales, especialmente en materia de contaminación acústica, así como el respeto a los intereses vecinales, como el derecho al descanso y a disponer de un espacio público ordenado y limpio.

Por otra parte, la disposición adicional primera de la Ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración preveía la creación de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, que tuvo lugar por Decreto de 27 de noviembre de 2013, actualizado por Decreto de 2 de junio de 2016, entre cuyas funciones están las de coordinar las actuaciones comunes que se realicen para desarrollar la aplicación de la ordenanza, y fijar los criterios interpretativos que puedan plantearse en este ámbito.

Desde la aprobación de la vigente Ordenanza, y especialmente en los últimos años, esta Comisión ha adoptado numerosos criterios interpretativos que es preciso incorporar a ella para lograr un régimen jurídico de terrazas y quioscos de hostelería cierto y transparente, que proporcione a este ámbito de actividad una aplicación efectiva y una mayor seguridad jurídica.

En este contexto, esta modificación tiene por objeto reforzar la seguridad jurídica y dotar a la normativa de una mayor transparencia, conciliar el derecho de los vecinos a disfrutar del necesario descanso con una ocupación de los espacios públicos en adecuadas condiciones de limpieza y orden, y responder a los cambios provocados por la innovación empresarial y las ideas emergentes para la ocupación de los espacios públicos.

Pretende también incorporar criterios actualizados en materia de accesibilidad y ocupación ordenada del espacio público y elevar a grado normativo aquellos criterios flexibilizadores puestos a prueba con ocasión de las especiales condiciones producidas por la covid-19, y que se han valorado positivamente, así como regular, en su caso, el régimen transitorio de aquellos que se mantienen con carácter provisional.

El proceso de elaboración de la modificación de la Ordenanza responde a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En cuanto a los principios de seguridad jurídica, necesidad y eficacia, la modificación de la norma municipal se ha elaborado teniendo en cuenta de manera coherente el ordenamiento jurídico aplicable, y viene motivada por el interés general de adecuar la regulación existente a la nueva realidad en el ámbito de las terrazas y quioscos de hostelería y restauración, siendo el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.

Este instrumento normativo contiene la regulación precisa para atender la finalidad a la que se dirige, ajustándose, por tanto, al principio de proporcionalidad. En aplicación del principio de eficiencia, no impone cargas administrativas innecesarias o accesorias y, bajo esta premisa, su aplicación incide positivamente en la racionalización de la gestión de los servicios públicos.

El principio de transparencia se ha cumplido en la elaboración de esta norma, que se ha afrontado teniendo en cuenta las opiniones de todos los sectores afectados, y con sometimiento a los trámites de consulta pública previa y de información pública establecidos en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 48.3.a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, respectivamente.

Esta modificación se dicta en el ejercicio de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Madrid en materia de urbanismo, patrimonio de las administraciones públicas, protección del medio ambiente urbano e información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, de acuerdo con lo indicado en el artículo 25.2 a) b) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y demás disposiciones aplicables materia patrimonial, y en materia de promoción de actividades y prestación de servicios públicos que afecten al interés general de los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

Artículo único. *Modificación de la Ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración de 30 de julio de 2013.*

Se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30 de julio de 2013, en los términos que se indican a continuación:

Uno.- El artículo 1 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1. *Objeto.*

Esta ordenanza tiene por objeto la regulación del régimen jurídico y condiciones a que debe someterse:

a) La instalación de terrazas en terrenos de dominio público y terrenos de titularidad privada y uso público.

En las zonas delimitadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid con alineación oficial en volumetría específica, se podrán instalar terrazas atendiendo criterios de distancia y ubicación previstos en esta ordenanza.

b) La instalación de quioscos de hostelería y restauración, de temporada y permanentes, en terrenos de dominio público”.

Dos.- El artículo 2 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 2. *Definiciones.*

A efectos de esta ordenanza se entiende por:

a) Terraza: toda instalación de mobiliario con carácter no permanente y, en su caso, con elementos que la delimitan y acondicionan, para realizar una actividad accesoria a la principal.

b) Quiosco de temporada: es el establecimiento de carácter temporal de hostelería y restauración instalado sobre terrenos de titularidad y uso público, donde se expenden productos que no precisan elaboración o que ya estén cocinados por industria autorizada, que no necesitan manipulación alguna para su consumo y que por sus propiedades no son susceptibles de alterarse desde el punto de vista microbiológico.

Se consideran incluidos dentro de esta categoría de quioscos los food trucks o vehículos para la preparación y venta de alimentos y bebidas, siempre que se instalen en los espacios de titularidad pública y uso público determinados previamente en la relación de situados aprobada por el órgano competente, y permanezcan fijos durante el tiempo de la autorización.

c) Quiosco permanente: es el establecimiento de carácter permanente, construido sobre terrenos de titularidad y uso público, donde se expenden, tanto en su interior como en su terraza, bebidas y comidas en las mismas condiciones que en los establecimientos de hostelería y restauración.

d) Bordillo: la pieza de piedra, hormigón, ladrillo u otro material destinado a la separación de zonas de distinto uso, cota o pavimento.

Tres.- El artículo 3 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 3. *Actividades susceptibles de instalar terrazas.*

1. Las terrazas pueden autorizarse cuando estén vinculadas a establecimientos de hostelería y restauración, y a quioscos de hostelería y restauración de temporada o permanentes. Asimismo, pueden autorizarse cuando sean accesorias a otros establecimientos de conformidad con lo establecido en la normativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En el caso de mercados municipales, la autorización de instalación de una terraza podrá otorgarse a cualquier titular de los establecimientos de hostelería y restauración ubicados en él, independientemente de si las fachadas de dichos establecimientos tienen o no acceso desde la vía pública.

2. Los servicios de restauración de los hoteles también pueden instalar terrazas.

3. Asimismo, puede autorizarse la instalación de terrazas accesorias a locales o dependencias con actividad de hostelería y restauración como uso asociado a cualquier otro uso”.

Cuatro.- En el artículo 5, se modifican los apartados d) y e), que quedan redactados en los siguientes términos:

“d) Sombrilla con sujeción a pavimento.

Cuando afecte a monumentos considerados Bienes de Interés Cultural o Bienes de Interés Patrimonial, el sistema de sujeción de sombrillas debe ser fácilmente desmontable.

e) Elemento separador con sujeción al pavimento, sólo para el fondo de la terraza, en paralelo a la calzada, a partir de una línea situada a 0,50 metros del bordillo”.

Cinco.- El artículo 6 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 6. *Mobiliario de la terraza.*

1. Se pueden instalar, entre otros, los elementos de mobiliario de la terraza enumerados a continuación, cuando se cumplan las prescripciones técnicas incluidas en el anexo II y las condiciones técnicas reguladas en el título I:

- a) Mesa.
- b) Mesa alta de baja capacidad con dos taburetes.
- c) Silla.
- d) Sombrilla móvil.
- e) Elemento separador móvil.
- f) Elemento auxiliar de información.
- g) Mesa auxiliar.
- h) Elemento industrial móvil.
- i) Elementos de jardinería.

2. Deberán emplearse, con carácter preferente, elementos de jardinería como elementos separadores.

3. Los elementos separadores y los de jardinería deberán garantizar la permeabilidad de vistas. Su zona opaca no podrá superar los 0,50 metros desde el suelo. Se dispondrán dejando libre en todo caso el frente de la terraza.

4. En el supuesto de que se considere necesario preservar las especiales características arquitectónicas y paisajísticas que pudiera reunir el espacio, no se autorizará la instalación de elementos de delimitación o acondicionamiento previstos en el artículo 5. En estos casos, entre el mobiliario previsto en el apartado 1, podrán autorizarse:

- a) Mesas, sillas, mesas altas de baja capacidad con dos taburetes, y sombrillas móviles.
- b) Elementos separadores móviles, exclusivamente en los supuestos de instalación adosada a fachada.
- c) Un único elemento auxiliar de información por terraza.
- d) Elementos industriales móviles, únicamente los contemplados en el anexo II, h) y, excepcionalmente, los permanentes previstos en el anexo I g). Se instalarán los modelos más ligeros, menos consumidores de espacio y con menor impacto ambiental, visual y arquitectónico”.

Seis.- El artículo 7 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 7. *Disposiciones técnicas de superficie para ubicación de la terraza.*

1. La superficie de ocupación se expresa en metros cuadrados, que se obtienen de multiplicar la longitud de la terraza por el fondo de acera a ocupar, en aplicación de los criterios contenidos en el apartado 2.

2. Son criterios de superficie de ocupación:

a) La compatibilización del uso por distintos usuarios y actividades se realizará valorando las especiales características de la ubicación de la terraza y su entorno, como las referidas a la seguridad colectiva, accesibilidad universal y la movilidad de las personas en la zona, lugares de afluencia masiva, edificios u otros elementos declarados Bienes de interés cultural a que se refiere el artículo 12 a) y b).

b) Los módulos de mobiliario se ajustarán a las dimensiones definidas en el anexo II.

La superficie mínima definida en el anexo II sólo podrá ser tenida en cuenta si queda debidamente acreditada de conformidad con lo establecido en el artículo 18.

En todo caso, cada uno de los módulos deberá disponer de un acceso a través de un pasillo de al menos 0,50 metros de ancho.

c) Las terrazas se disponen longitudinalmente en la línea de bordillo de la acera frente a la fachada del establecimiento y en su caso, la de los establecimientos o locales colindantes, sin que en ningún caso pueda exceder de la fachada del edificio en la que se sitúa el establecimiento. Al menos una parte de la terraza debe situarse en el espacio definido por las dos perpendiculares trazadas desde los extremos de la fachada del establecimiento.

Si más de un establecimiento de un mismo edificio solicita autorización para la instalación de terraza, cada uno puede ocupar la longitud del ancho del frente de su fachada, repartiéndose el resto de la longitud de la fachada del edificio común a partes iguales.

La instalación de elementos de delimitación y acondicionamiento contemplados en el artículo 5 se hará en el espacio proyectado del ancho de la fachada ocupada por el establecimiento, pudiendo ampliarse cuando se acredite documentalmete conformidad de los titulares de los establecimientos colindantes. En el supuesto del mobiliario previsto en el artículo 6, no se exigirá dicha conformidad. En el caso de que se autorice la instalación de sombrillas, sean móviles o fijas, frente a establecimientos comerciales, estas deberán permanecer cerradas mientras las mesas estén desocupadas a fin de no perjudicar la visibilidad de los dichos comercios.

En el caso de inexistencia de bordillo en zonas de gran superficie como plazas o glorietas peatonales, la terraza deberá colocarse con la separación necesaria de la fachada del edificio para permitir el paso peatonal con las dimensiones mínimas establecidas en la ordenanza y en la normativa sectorial de accesibilidad, así como las distancias establecidas para los demás elementos de la vía pública y accesos

d) En el caso de edificios en esquina, solo podrán instalarse mesas y sillas, y en ningún caso, podrán suponer la obstaculización del itinerario peatonal accesible (en adelante, IPA).

e) Cuando exista un portal o garaje entre el establecimiento y el siguiente local, ni el portal de acceso a las viviendas ni el acceso a garajes se considera establecimiento, por lo tanto, su frente no puede ser ocupado por terrazas, si bien se podrá ocupar la fachada frente a los establecimientos colindantes que se encuentre en el mismo edificio.

f) La anchura libre de paso para los peatones no puede ser inferior a 2,50 metros, respetándose un itinerario de forma continua, evitando quiebros a lo largo de una línea de manzana. Se respetará el itinerario peatonal accesible (IPA) y las terrazas no podrán situarse encima de los encaminamientos y pavimentos podo-táctiles. En ningún caso, las mesas altas de baja ocupación pueden instalarse adosadas a fachadas.

g) La ocupación no puede sobrepasar el 50 por ciento de la anchura del espacio donde se instalen las terrazas. Se considerará que la anchura de la acera se cuenta desde la línea de bordillo hasta la fachada de la edificación, incluyendo posibles zonas ajardinadas, parterres, zonas terrazas o similares, o cualquier obstáculo, mobiliario urbano y arbolado. En el caso de terrazas situadas en terrenos de titularidad privada de uso público que sean contiguos a terrenos de dominio público, esta dimensión se medirá sobre el ancho total si hay continuidad física entre el espacio público y privado.

h) En aquellos espacios en los que exista acera-bici, la instalación de terrazas se puede autorizar si el resto del espacio cumple las condiciones espaciales establecidas en esta ordenanza, considerando la acera-bici como zona de calzada.

i) No se podrán instalar terrazas en zonas ajardinadas con vegetación, ni sobre zonas con rejillas.

j) No se podrán instalar terrazas en bandas de estacionamiento.

k) Con carácter excepcional, sólo en calles peatonales y en aceras donde sea perjudicial para el tránsito peatonal instalar la terraza en línea de bordillo, puede autorizarse su instalación adosada a la fachada del edificio, en la longitud que ocupe el establecimiento. En este caso, deberán instalarse elementos separadores para delimitar el itinerario peatonal accesible (IPA).

Si en estos casos se instalan construcciones ligeras, el carácter de adosado se refiere a que ha de ser contigua con la fachada del local, pero con una estructura independiente de la del edificio. En ningún caso, las mesas altas de baja ocupación pueden instalarse adosadas a fachadas.

l) Las construcciones ligeras sólo pueden instalarse en terrenos con más de 5 metros de ancho.

m) En el caso de soportales podrá disponerse la terraza tanto en la fachada del edificio como en la del establecimiento, en función de la ubicación que facilite el tránsito natural peatonal.

n) De conformidad con el artículo 3.1, para aquellos casos en los que, por haber solicitado la instalación de la terraza varios establecimientos de un mercado municipal, simultáneamente o a lo largo del tiempo, no hubiera espacio suficiente para la ocupación por todos en la vía pública, se analizará en su conjunto de manera que se garantice el reparto equitativo del espacio.

Con independencia de que se encuentren ubicados en el interior o el exterior, el frente de fachada deberá repartirse proporcionalmente a la superficie de los locales que la hayan solicitado, sin perjuicio de la preferencia de los locales exteriores para utilizar el frente de la fachada correspondiente a su local”.

Siete.- El artículo 8 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 8. *Disposiciones técnicas de distancia para ubicación de la terraza.*

1. Para la ubicación de las terrazas se aplicarán las siguientes distancias generales:

a) Se deben garantizar las funciones y labores de mantenimiento de los distintos elementos del mobiliario urbano. Se debe respetar la distancia de 1,50 metros entre el elemento y la terraza.

En ningún caso se podrán obstaculizar los hidrantes en vía pública o las tomas de columnas secas en los edificios.

Se debe garantizar el mantenimiento de árboles en zonas terrazas y de los alcorques del arbolado viario, debiendo respetarse una separación mínima de 1 metro a árboles en zonas terrazas y de 0,50 metros en

torno al perímetro de los alcorques, salvo si existe valla de protección, para árboles situados en zonas pavimentadas.

b) Se debe respetar una distancia mínima de 3,5 metros de ancho para garantizar la accesibilidad de vehículos y servicios de emergencias. En cruces de viales se procurará respetar una banda con radio curvatura interior mínima de 7 metros y exterior de 12,5 m, con una altura libre mínima de 4,5 m.

c) Se debe garantizar el acceso a todos los servicios públicos, equipamientos municipales y a las compañías de servicios.

d) Se debe respetar el acceso desde la calzada a los portales de las fincas, a las salidas de emergencia de los edificios y a los establecimientos sanitarios de interés público, como farmacias, y asegurar las maniobras de entrada o salida en los vados permanentes.

e) Se debe respetar la conexión con el itinerario peatonal accesible (IPA) de los establecimientos comerciales, 2,5 metros, y cualquier otro tipo de local con acceso desde la vía pública. Además, debe garantizarse la visibilidad de los elementos de señalización de estos establecimientos.

2. Para la ubicación de las terrazas se aplicarán las siguientes distancias específicas:

a) El espacio entre terrazas consecutivas ha de ser como mínimo de 1,50 metros.

b) El espacio ocupado por las terrazas ha de distar como mínimo:

1.º 2 metros en toda la longitud del acceso a las bocas de metro.

2.º 2 metros de las paradas de vehículos de transporte público y de los pasos de peatones.

3.º 1,50 metros de las salidas de emergencia.

4.º 1,50 metros de los puntos fijos de venta y otros servicios situados en la vía pública, de forma que se permita a los ciudadanos el acceso y uso de los distintos servicios ubicados en la vía pública el mobiliario urbano. También se mantendrá la distancia de 1,50 metros a los elementos de alumbrado, señales indicativas o de tráfico o similares. En todo caso, no se afectará la funcionalidad de los distintos elementos situados en la vía pública, no permitiéndose la ocultación de la señalización por mobiliario de la terraza como sombrillas o toldos.

5.º 1 metro de los vados para paso de vehículos, 0,50 metros de entradas peatonales a edificios y 1 metro de rebajes para personas con movilidad reducida.

6.º 0,50 metros de los bordillos, salvo si existe valla de protección.

7.º 0,50 metros de la acera-bici si esta discurre por la acera.

8.º 1,20 metros de cada lado del eje de los pavimentos de tacto-visual para el guiado de personas con discapacidad visual.

9.º 1,50 metros desde línea de bordillo para cualquier reserva de estacionamiento, y para la longitud total de la reserva, y 1,20 metros desde la conexión de la reserva con el itinerario peatonal de la acera.

10.º 1,50 metros a las estaciones de bicicleta pública, tanto a las zonas de anclaje como a los tótems.

11.º Cuando exista chimenea de salida de ventilación forzada de garajes, la instalación de la terraza se podrá autorizar si la chimenea presenta las siguientes características: el punto de emisión de gases al exterior deberá estar situado a una altura mínima de 2,50 metros sobre la cota de la zona pisable y la chimenea deberá estar protegida en un radio de al menos 2,50 metros para evitar el acercamiento de personas.

12.º 1,50 metros de los elementos exentos para ventilación natural vertical, para garantizar una correcta ventilación y evitar molestias a los usuarios.

13.º Sobre arquetas y otros servicios no pueden situarse instalaciones fijas, ni tarimas, ni cualquier elemento que impida su visualización, solo elementos que se puedan mover fácilmente y no oculten el servicio”.

Ocho.- El artículo 9 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 9. *Disposiciones técnicas específicas de ubicación de la terraza.*

1. En calles peatonales, solo se admite la instalación de terrazas en aquellas que tengan al menos 5 metros, y que estén dispuestas de forma que permitan el paso de los vehículos autorizados por una banda de anchura mínima de 3,50 metros.

En calles provisional o temporalmente peatonalizadas, se podrá autorizar la instalación de terrazas en la zona destinada originalmente a calzada, respetando todas las demás condiciones de distancias previstas en esta ordenanza, y teniendo en cuenta la compatibilidad con otras actividades que se desarrollen o autoricen con ocasión de la peatonalización.

2. En zonas terrizas se puede autorizar la instalación de terraza cuando la fachada del establecimiento esté en continuidad con estos espacios, o bien separado por acera o calzada, debiendo en este último caso cumplir las condiciones señaladas en el apartado 4.

3. En los casos en los que de la sección de la acera no resulte un ancho libre de paso de al menos 2,50 metros, en la banda de mobiliario, alcorques y servicios se podrán instalar mesas altas de baja capacidad con dos taburetes si en el resto de la acera el paso libre peatonal es de un ancho igual o superior a 1,80 metros.

En todo caso deberá garantizarse el paso libre de servicios públicos, equipamientos municipales y compañías de servicios.

4. En establecimientos separados de la terraza por calzada, podrá autorizarse la instalación cuando se trate de plazas en las que exista una banda permanente de circulación rodada, bulevares o calles sin salida.

En otros terrenos separados del establecimiento por calzada, puede autorizarse la instalación de terrazas siempre que no existan más de dos carriles de circulación y se tenga en cuenta la intensidad del tráfico rodado.

En ambos supuestos, debe existir paso de peatones para cruzar la calzada, de forma que exista un itinerario peatonal que una el establecimiento con su terraza.

En el caso de vías de plataforma única, no será necesario que exista el mencionado paso de peatones.

5. La autorización de terrazas en aceras enfrentadas tiene carácter excepcional, y está condicionada a la imposibilidad de situar la terraza en la acera del establecimiento, la disponibilidad de espacio y de que no existan otras instalaciones en la acera enfrentada, siempre que no existan más más de dos carriles de

circulación y se tenga en cuenta la intensidad del tráfico rodado, y exista paso de peatones en las mismas condiciones que en el apartado 4.

6. En las plazas, se deben respetar sus vías de acceso y los elementos que haya en ellas.

Con carácter general, en las plazas se instalará la terraza en los límites de la fachada del edificio en el que se ubique el establecimiento, dejando los portales libres de paso. La disposición del conjunto de las terrazas en cada plaza deberá resultar homogénea.

Si en la plaza existe algún elemento urbano singular, con protección histórico-artística: escultura, elemento vegetal, fuente o similar, el espacio ocupado por las terrazas debe distar como mínimo 2,5 metros de estos elementos”.

Nueve.- El artículo 10 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 10. *Condiciones de sujeción al pavimento.*

1. Los elementos definidos en el artículo 5 pueden ser fijados sobre el pavimento mediante anclajes o cualquier otro elemento auxiliar cuando reúnan las siguientes condiciones:

- a) La instalación garantizará el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad.
 - b) Los puntos de sujeción deben ser los estrictamente necesarios para garantizar la estabilidad del elemento.
 - c) La sujeción debe establecerse mediante dispositivos que permitan su ocultación.
 - d) Los sistemas de sujeción han de ser fácilmente desmontables. En ningún caso, han de sobresalir ni suponer peligro para los viandantes. Las placas de anclaje deben estar dentro de la superficie de la terraza.
2. No se admite la sujeción por ningún medio a elementos comunes de urbanización, edificación, elementos vegetales o mobiliario urbano.
3. No se podrán anclar elementos definidos en el artículo 5 cuando la terraza se ubique sobre la cubierta de un aparcamiento subterráneo”.

Diez.- El artículo 12 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 12. *Condiciones generales de instalación de terrazas.*

En el otorgamiento de las autorizaciones deben tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Se ha de garantizar la seguridad colectiva, la accesibilidad universal y la movilidad de las personas en la zona donde se instalen las terrazas y en especial, en las inmediaciones de lugares de afluencia masiva de peatones y vehículos, y en los que pueda suponer algún riesgo o peligro para los viandantes y el tráfico en general.
- b) En las fachadas de edificios u otros elementos declarados Bienes de Interés Cultural, salvo pronunciamiento favorable del correspondiente órgano competente en materia de protección del patrimonio, no pueden autorizarse terrazas adosadas. En su caso la autorización se sujetará al régimen previsto en el artículo 13 bis.

c) Los elementos auxiliares de apoyo sólo pueden ser autorizados cuando la terraza vaya a ser instalada en terrenos separados del establecimiento principal por calzada destinada al paso de vehículos.

d) Se prohíbe la publicidad en los elementos de mobiliario instalados en las terrazas y quioscos de hostelería. Sólo se permite la colocación del nombre del establecimiento y de su logotipo en la parte superior de la estructura de la construcción ligera, del toldo y de las sombrillas, hasta un máximo de 0,60 metros por 0,20 metros en las construcciones ligeras y en los toldos, y 0,20 metros por 0,20 metros en las sombrillas.

En el mobiliario de las terrazas compuesto por sillas, mesas, sombrillas y elementos separadores podrá figurar asimismo la identificación de la empresa suministradora del mismo, mediante instalación de su logo con una superficie unitaria máxima de 0,015 m². En la construcción ligera de las terrazas también podrá figurar la identificación de la empresa suministradora del mismo que podrá instalarse con una superficie unitaria máxima de hasta 0,063 m² en el frontal y de 0,112 m² en los laterales. El número y colocación de los elementos identificativos en el mobiliario se realizará de acuerdo con los criterios contenidos en el anexo III.

e) Los elementos industriales estarán preferentemente integrados en otros elementos autorizables, tales como sombrillas o toldos.

f) Los cerramientos laterales han de presentar un diseño en el que se garantice la permeabilidad de vistas sin que supongan obstáculo a la percepción de la ciudad. En su caso deberán permanecer plegados mientras la terraza no se encuentre en funcionamiento.

g) El mobiliario de la terraza ha de estar dotado de protecciones acústicas eficaces en sus apoyos, con el fin de minimizar las molestias por ruido. Asimismo, en los supuestos en los que se permita el apilamiento del mobiliario y elementos de la terraza, las sujeciones o amarres han de contar también con protecciones acústicas o fundas fonoabsorbentes.

h) No se autoriza el apilamiento del mobiliario y elementos de terraza en el exterior del establecimiento, debiendo estar totalmente recogido en su interior al finalizar su horario de funcionamiento. No obstante, previa solicitud y justificación por escrito del interesado, se podrá autorizar, en aquellas zonas con suficiente espacio, el apilamiento del mobiliario y elementos de la terraza en el exterior exclusivamente dentro de los límites autorizados para la terraza.

En ningún caso se autorizará el apilamiento de mobiliario y elementos de las terrazas situadas en el ámbito de edificios catalogados como Bienes de Interés Cultural o Bienes de Interés Patrimonial.

En todo caso, el mobiliario y elementos de la terraza no se podrá apoyar ni encadenar a ningún elemento de mobiliario urbano o a elementos vegetales.

i) No se permite la instalación de frigoríficos u otros dispositivos similares de conservación o almacenamiento de productos o de preparación de comidas, máquinas expendedoras automáticas, recreativas, de juegos de azar, billares, futbolines o cualquier otra de características análogas.

j) No se permite la instalación de equipos de reproducción o amplificación sonora o audiovisual en los espacios o instalaciones de la terraza, ni las actuaciones en directo.

k) Los animales podrán permanecer en las terrazas junto con sus propietarios en las condiciones señaladas en la ordenanza en materia de tenencia y protección de los animales”.

Once.- En el artículo 13, se modifican los párrafos 3 y 4, que quedan redactados en los siguientes términos:

“3. Si es necesario realizar obras para la instalación de elementos que delimitan o acondicionan la terraza o para la realización de acometidas subterráneas, la autorización comprenderá la concesión de la licencia urbanística, autorización o título habilitante que resulte necesaria para ambas actuaciones, que deberá ajustarse a las condiciones establecidas en la normativa municipal sobre gestión de obras en la vía pública.

4. Los titulares de la autorización deberán permitir en cualquier momento, las reparaciones de bocas de riego, tapas y registro de otras instalaciones o servicios que se encuentren en la superficie de ocupación de la terraza, incluyendo las obras de pavimentación que se realicen, sin que se genere derecho a indemnización”.

Doce.- Se añade un nuevo artículo 13 bis, que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 13 bis. Terrazas situadas en el ámbito de Bien de Interés Patrimonial y Bienes de Interés Cultural.

Para la instalación de terrazas en el ámbito de un Bien de Interés Patrimonial o Bien de Interés Cultural, de conformidad con lo establecido en la normativa en materia de patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid, se deberá elevar a dictamen de la comisión competente en materia de patrimonio histórico el expediente que fije los criterios para su autorización.

Trece.- En el artículo 14, se modifica el párrafo 1, que queda redactado en los siguientes términos:

“1. Puede solicitar autorización para la instalación de una terraza el titular de la licencia del establecimiento principal siendo preceptivo que disponga de la licencia de funcionamiento o título habilitante para el ejercicio de la actividad, o que en el momento de realizar la solicitud hayan transcurrido los plazos y se acrediten las condiciones establecidas en la normativa municipal reguladora para que el establecimiento pueda estar ejerciendo su actividad”.

Catorce.- En el artículo 15, se modifica el párrafo 1, que queda redactado en los siguientes términos:

“1. El cambio de titularidad de la autorización de la terraza se deberá realizar como consecuencia del cambio de la titularidad de la licencia o título habilitante del establecimiento principal, salvo renuncia expresa del nuevo titular, que deberá comunicarlo al órgano competente. El titular inicial será el obligado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23.3”.

Quince.- El artículo 17 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 17. *Horarios.*

1. El horario máximo de funcionamiento de las terrazas se sujeta a las siguientes condiciones:

a) En período estacional:

1.º De domingos a jueves: 01:00 horas.

2.º Viernes, sábados y vísperas de festivo: 01:30 horas.

b) El resto del año: hasta las 24:00 horas.

2. El montaje y funcionamiento de la terraza no podrá iniciarse antes de la hora establecida.

En todos los casos, las labores de recogida de mobiliario comenzarán media hora antes de finalizar el horario máximo de funcionamiento, de manera que la terraza se encuentre completamente recogida en el momento de finalización del horario.

3. El órgano competente para otorgar la autorización de cada terraza podrá reducir el horario atendiendo a razones de interés general. En este caso, la limitación de horario deberá reflejarse en la autorización como una condición esencial de índole ambiental sin la cual ésta no habría sido concedida.

4. El horario de las terrazas incluidas en el ámbito de una zona de protección acústica especial (en adelante, ZPAE) o en zona ambientalmente protegida (en adelante, ZAP) estarán sometidos a la normativa que regula dichas zonas de protección, siempre que sean más restrictivos que los recogidos en la presente ordenanza.

5. El horario de funcionamiento de la terraza, en ningún caso, puede ser superior al autorizado para el establecimiento principal”.

Dieciséis.- Se añade un nuevo artículo 17 bis, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 17 bis. *Locales con amenización musical.*

1. Los establecimientos que mediante la correspondiente licencia o título habilitante estén autorizados al desarrollo de actividades de diferente naturaleza, conforme a la normativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, podrán instalar terrazas vinculadas únicamente a aquella actividad que sí pueden tenerlas por tratarse de bares, cafeterías, restaurantes y asimilables.

2. Las cafeterías, bares, restaurantes y asimilables podrán disponer de amenización musical en su interior (limitado a un máximo de 80 decibelios ponderados de acuerdo con la curva de normalización A - dBA) y simultáneamente podrán tener instalada la terraza correspondiente.

3. Los bares–restaurantes musicales podrán instalar terrazas con la condición de que, si los establecimientos cuentan con ambientación musical y servicio de terraza, no podrán ejercer ambos servicios o actividades simultáneamente.

4. Las ZPAE y las ZAP se seguirán rigiendo por lo que se regule en los planes zonales correspondientes”.

Diecisiete.- El artículo 18 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 18. *Solicitud y documentación.*

1. El procedimiento se iniciará por el interesado, mediante la presentación de la solicitud de autorización de terraza, para la cual se pondrán a disposición del interesado modelos normalizados en los que se podrán incluir los datos necesarios para solicitar la terraza en cualquier terreno. Junto con la solicitud se adjuntará un proyecto de instalación que incluya:

a) Declaración del período para el que se solicita, relación de los elementos y mobiliario que se pretendan instalar, con indicación expresa de su número, dimensiones y características, así como fotografías de los mismos. Asimismo, se indicará si se solicita apilar en el exterior del establecimiento los elementos de mobiliario, la justificación y en qué condiciones se realizará.

b) Declaración de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid.

- c) Identificación de la licencia de funcionamiento del establecimiento o acreditación de cumplir los requisitos según lo establecido en el artículo 14.
- d) Copia del seguro de responsabilidad civil e incendios de la terraza y del establecimiento.
- e) Plano de situación de la terraza a escala 1:1.000 o 1:500, en el que se refleje la superficie a ocupar, ancho de acera o zona estancial, distancias a esquinas, banda prevista de circulación y acceso de vehículo de emergencia, paradas de transporte público y bocas de metro, pasos de peatones y de vehículos, salidas de emergencia, entradas peatonales a edificios, puntos fijos de venta, rebajes y plazas reservadas para personas con movilidad reducida, establecimientos sanitarios privados de interés público, así como a los elementos de mobiliario urbano existentes.
- f) Plano de detalle a escala 1:100 o 1:200 que indique todos los elementos y mobiliario de la terraza, su clase, número, dimensiones, superficie a ocupar y, en su caso, sistemas de sujeción al pavimento. Asimismo, se señalarán las medidas correspondientes al frente de fachada del establecimiento y anchura de la acera y, en su caso, arbolado, mobiliario urbano existente, elementos de señalización de las oficinas de farmacia y elementos comunes de urbanización. Asimismo, será necesario justificar el cumplimiento de las distancias de accesibilidad y de seguridad.
- g) Cuando la superficie solicitada sea distinta para los diferentes periodos de uso, estacional o anual, se deberá indicar expresamente la superficie a ocupar en cada caso. Se aportarán los planos correspondientes a cada uno de los periodos.
- h) En el caso de que se trate de una terraza que precise de acometidas subterráneas, o que incorpore construcciones ligeras u otros elementos que la delimitan o acondicionan, será necesario aportar la documentación específica establecida en la normativa municipal sobre gestión de obras en la vía pública y sobre acceso a las redes de suministro para el tipo de actuación de que se trate, y en su caso, certificado del técnico facultativo acerca de la adecuación de sus condiciones de prevención y extinción de incendios, evacuación, estabilidad y reacción al fuego.
- i) Acreditación documental de la conformidad de los colindantes prevista en el artículo 7.2 c).
- j) Designación de “responsable de la terraza” o en su caso, indicación de ostentar esta condición el titular de la autorización.

2. En las solicitudes de modificación de las autorizaciones concedidas solamente es necesario aportar la documentación que describa la modificación, y aquella relativa a las alteraciones que se deriven de la modificación propuesta”.

Dieciocho.- El artículo 19 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 19. *Tramitación.*

1. El procedimiento para otorgar las autorizaciones de instalación de terraza se ha de ajustar a los siguientes trámites:

a) La solicitud, a la que se acompañará la documentación prevista en el artículo 18, se presentará conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de febrero de 2019.

b) Los servicios municipales disponen de un plazo de diez días para examinar la solicitud y la documentación aportada y, en su caso, requerir al interesado para que en el plazo de diez días subsane

la falta o acompañe la documentación preceptiva con indicación de que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

c) Una vez completada la documentación, se emiten los informes técnicos preceptivos que propondrán el otorgamiento o la denegación de la autorización.

d) La resolución del órgano competente ha de producirse en un plazo no superior a dos meses contados desde el día siguiente a la fecha en que se inicie el procedimiento. Transcurrido el mismo sin dictarse resolución expresa, los interesados entenderán desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo.

2. Cuando la instalación de los elementos que delimitan o acondicionan la terraza se realice mediante sistemas de sujeción que impliquen manipulación del pavimento, una vez notificada la concesión de la terraza y con carácter previo a la entrega de la autorización, deberá aportarse declaración con los datos identificativos de la carta de pago acreditativa de haber depositado aval o su equivalente en metálico en la Tesorería Municipal.

El aval tendrá un importe igual al coste de reparación de la acera y equipamientos municipales a su estado original. El coste de reparación será el que mediante la aplicación de los cuadros de precios vigentes del Ayuntamiento de Madrid se obtenga a partir de las mediciones contenidas en la documentación presentada por el solicitante”.

Diecinueve.- El artículo 21 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 21. *Contenido de la autorización.*

1. Las autorizaciones de terrazas que se concedan deben tener, en todo caso, el siguiente contenido:

a) Identificación del titular y de la ubicación del establecimiento principal, con indicación, en su caso, de si se encuentra en alguna de las áreas estanciales descritas en el artículo 26 ter 1, en cuyo caso se incluirá la advertencia al titular de que, aprobada la ordenación conjunta, sus determinaciones serán de aplicación preceptiva.

b) Situación y superficie en metros cuadrados de la instalación.

c) Mobiliario autorizado y, en su caso los elementos que la delimitan o acondicionan, señalándose el número concreto de cada uno de ellos.

d) Período y horario de funcionamiento de la instalación.

e) Limitaciones y condicionantes de índole medioambiental a que queda condicionada.

f) Condiciones especiales para las terrazas que se vayan a instalar en las calles provisional o temporalmente peatonalizada definidas en el artículo 9. 1.

2. La autorización incorporará como documentación adjunta los planos previstos en el artículo 18.1 d) y e) una vez validados por los servicios técnicos municipales”.

Veinte.- En el artículo 26, se añaden los párrafos k) y l), que quedan redactados en los siguientes términos:

“k) El titular de la autorización ha de designar a una o dos personas con la condición de “responsable de la terraza”. Esta persona se encargará de reducir los eventuales conflictos que pudiesen plantearse con los vecinos u otros establecimientos, o participará en el diseño o promoción de medidas de mejora de las condiciones medioambientales que pudiesen plantearse para la terraza en concreto, para el espacio

urbano en el que se inserta o para el conjunto del distrito, o de la ciudad. Esta condición podrá ostentarla el propio titular de la autorización, o una tercera persona física designada al efecto en la propia solicitud, y en ningún caso, supondrá el traslado de la representación legal y de las responsabilidades tributarias y sancionadoras derivadas de las obligaciones legales o reglamentarias que corresponden al titular de la autorización.

l) En las terrazas situadas en zonas especialmente tensionadas descritas en el artículo 26 ter.e) se han de instalar sonómetros, sin perjuicio de las condiciones o prescripciones medioambientales de la autorización.

Los sonómetros se instalarán con el objetivo de que los titulares de las terrazas puedan controlar los niveles de inmisión sonora y evitar las molestias al vecindario.

Las mediciones de los sonómetros no tendrán carácter oficial.”

Veintiuno.- En el título I, se añade un capítulo V, que queda redactados en los siguientes términos:

“CAPÍTULO V

Autorización de terrazas en ordenación conjunta en espacios públicos

Artículo 26 bis. Definición de la autorización de terrazas en ordenación conjunta en espacios públicos y competencia para su aprobación.

Terrazas en ordenación conjunta: son aquellas sometidas a condiciones específicas por encontrarse en determinadas zonas. Se regulan mediante un acto que contempla las condiciones de ordenación conjunta y de aplicación singular de la ordenanza, aplicables a las autorizaciones de terrazas incluidas dentro de su ámbito, siendo elaborada conforme a las disposiciones de esta ordenanza, y que determinará aquellas circunstancias o condiciones concretas que singularizan o modulan la aplicación de alguna determinación o contenido concreto de la ordenanza.

Artículo 26 ter. Ámbito de aplicación de la ordenación conjunta.

1. El órgano competente puede, mediante el correspondiente acto, ordenar de forma conjunta la instalación de terrazas situadas en zonas en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Espacios con valores históricos o paisajísticos, entre otros los incluidos en el anexo IV.
- b) Plazas y otras áreas estanciales cuya geometría no permita la aplicación directa de las condiciones reguladas en el artículo 8.
- c) Espacios en los que la concentración de terrazas o de usos pueda suponer una alteración de su destino natural.
- d) Zonas que se encuentran incluidas en un área de interés turístico o comercial.
- e) Zonas especialmente tensionadas por la alta ocupación del espacio por las propias terrazas u otros elementos, por el elevado tránsito peatonal, o por la afección medioambiental, o cualquier otra circunstancia expresamente motivada, previo informe del órgano competente.

2. La ordenación indicada en el apartado anterior, se realizará mediante la determinación de las condiciones aplicables a las autorizaciones de terrazas incluidas dentro del ámbito de la ordenación conjunta.

Artículo 26 quáter. *Objeto y alcance de la ordenación conjunta.*

1. La ordenación conjunta delimitará la superficie de la zona susceptible de ser ocupada por terrazas en condiciones singulares, y establecerá las condiciones relativas a elementos autorizables, delimitación de horarios y otras condiciones singulares de uso que apliquen de forma específica parte del contenido concreto de la ordenanza.

2. En las áreas estacionales susceptibles de ordenación conjunta, se podrán otorgar autorizaciones de terrazas, hasta que se realice la correspondiente ordenación, estando condicionadas todas las autorizaciones otorgadas en ese ámbito, a lo que disponga el acto de ordenación conjunta. En todo caso, cualquier autorización o modificación de autorizaciones de terrazas en un área estacional a ordenar conjuntamente incluirá un plano conjunto de las terrazas autorizadas en ella. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo previsto en el artículo 26.3 sexies.

Artículo 26 quinquies. *Contenido de la ordenación conjunta.*

1. La ordenación conjunta podrá incluir determinaciones específicas referidas a las características y dimensiones de los elementos autorizables descritos en el capítulo I, así como imponer obligaciones relativas al color y material de los elementos instalados con el fin de garantizar la homogeneidad en la zona objeto de ordenación conjunta.

2. La ordenación conjunta podrá incluir delimitaciones del horario de funcionamiento de las terrazas, limitaciones del número de terrazas a autorizar y los supuestos que pueden dar lugar a la extinción de las autorizaciones concedidas otorgadas con carácter previo a su aprobación.

3. Para determinar la superficie de ocupación de las terrazas se podrá excepcionar la aplicación de las disposiciones técnicas reguladas en el capítulo II siempre que se garantice la existencia de un itinerario accesible.

Artículo 26 sexies. *Instrucción, aprobación y eficacia de la ordenación conjunta.*

1. La ordenación conjunta se iniciará a instancia del órgano competente del distrito o del área competente en materia de medio ambiente, seguridad o patrimonio histórico.

2. Se incorporarán los informes sectoriales oportunos según el contenido y alcance de la ordenación específica.

3. Iniciado el procedimiento para adoptar la resolución de ordenación conjunta, quedará suspendida la tramitación de las solicitudes de terrazas que estuvieran en tramitación referidas al área estacional correspondiente.

4. Acordada la ordenación conjunta, sus condiciones de adaptación de la ordenanza que establezca serán de aplicación preceptiva para la autorización de las terrazas en esa zona.

5. La ordenación conjunta desplegará su eficacia mientras no se apruebe otra posterior por el órgano competente que modifique sus condiciones.

Artículo 26 septies. *Criterios básicos generales para la redacción de las resoluciones de ordenación conjunta en espacios con valores históricos o paisajísticos.*

La ordenación conjunta en espacios con valores históricos o paisajísticos incluidos en el anexo IV, así como otros que se determinen, se han de redactar de acuerdo con los siguientes criterios generales:

a) En áreas estanciales que estén incluidas en conjuntos históricos declarados Bienes de Interés Cultural o que den frente a los mismos, la superficie susceptible de ser ocupada por terrazas se definirá de forma que no obstaculice la preservación de los valores protegidos por la declaración.

b) Si en el área estancial existe algún elemento urbano singular, con protección histórico-artística: escultura, elemento vegetal, fuente o similar, la ordenación ha de garantizar su visión desde cualquier ángulo del área estancial. En cualquier caso, el espacio ocupado por las terrazas debe distar como mínimo 3 metros de estos elementos.

c) Los elementos autorizables, sin perjuicio de lo establecido en el capítulo I, deben cumplir los siguientes requisitos:

1º. Todos los elementos que se autoricen han de tener un diseño homogéneo. Para ello se puede limitar el número, material y color de los elementos autorizables.

2º. Con carácter general se han de utilizar colores neutros en acabado mate.

3º. La ordenación conjunta pueden incluir estudios de color como base de justificación de las características de los elementos autorizados.

4º. Los elementos industriales deben integrarse en el resto de los elementos que se autoricen”.

Artículo 26 octies. Criterios básicos generales para la redacción de las resoluciones de ordenación conjunta en espacios tensionados

La ordenación conjunta en espacios tensionados por un alto número de autorizaciones de terrazas o por una saturación de la ocupación del espacio público se ha de redactar de acuerdo con los siguientes criterios generales:

a) Se tendrá en cuenta la relación entre el número de terrazas susceptibles de autorización conforme a la ordenanza y el espacio libre de uso resultante.

b) Se valorará las condiciones del uso urbanístico característico, teniendo en cuenta si se trata de un uso residencial o terciario.

c) Se valorará la existencia previa de conflictos por la gran afluencia de público u otras modalidades de ocupación y uso del espacio público.

d) Se considerará la existencia de otros usos característicos susceptibles de protección.

e) Se valorará la necesidad de delimitar regímenes específicos de horarios.

Veintidós.- El artículo 27 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 27. Relación de emplazamientos de quioscos de temporada.

1. El número y ubicación de los emplazamientos serán determinados anualmente por acuerdo de la junta municipal del distrito respectivo. El acuerdo determinará la apertura del plazo de presentación de solicitudes, que será de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

2. La relación debe incluir los emplazamientos ocupados con autorización vigente, los ya instalados que queden vacantes y los de nueva creación, en su caso.

3. El acuerdo será publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid”.

Veintitrés.- El artículo 29 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 29. *Condiciones técnicas de la instalación.*

1. Las condiciones técnicas de instalación y funcionamiento son las que se determinen en la autorización o, en su caso, en los respectivos pliegos de condiciones que se aprueben previamente por el órgano competente.

2. Los food trucks pueden disponer de terraza situada frente al mostrador de servicio. El mobiliario de la terraza asociada se compondrá exclusivamente de mesas altas de baja capacidad, autorizándose la instalación de una sombrilla móvil por cada uno de los módulos. Los requerimientos relativos a mantenimiento de los itinerarios peatonales y las distancias a elementos de mobiliario urbano deben mantenerse según las prescripciones de la presente ordenanza.

Veinticuatro.- El artículo 31 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 31. *Inicio y procedimiento.*

1. El procedimiento para la adjudicación de los quioscos de temporada será el establecido en la normativa sobre autorizaciones demaniales.

2. El procedimiento se iniciará por el interesado, mediante la presentación de la solicitud de autorización de quiosco de temporada, según modelo normalizado, en los términos previstos en los artículos 32 y 33.1 de esta ordenanza.

Veinticinco.- El artículo 32 que queda redactado como se indica a continuación:

“Artículo 32. *Documentación.*

Junto con la solicitud se adjuntará un proyecto de instalación que incluya:

a) Memoria descriptiva de los elementos a instalar con indicación de los materiales empleados, acabados, instalaciones, elementos de mobiliario y demás constructivos y de ejecución, así como del cumplimiento de los criterios sanitarios, higiénicos, de seguridad, accesibilidad universal y medioambientales.

En el caso de los food truck, memoria descriptiva del vehículo, sus características técnicas, así como del cumplimiento de los criterios sanitarios, higiénicos, de seguridad, accesibilidad universal y medioambientales.

b) Detalle de las acometidas subterráneas para el suministro de agua, electricidad y saneamiento.

c) Planos acotados de planta y alzado del quiosco y sus instalaciones a escala 1:100 y su disposición dentro del espacio autorizable”.

Veintiséis.- El artículo 33 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 33. *Tramitación.*

1. El procedimiento se debe ajustar, a los siguientes trámites:

a) La solicitud se presentará conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de febrero de 2019, para la cual se pondrán a disposición del interesado modelos normalizados en los que se podrán incluir los datos necesarios.

b) Los servicios municipales disponen de un plazo de diez días para examinar la solicitud y la documentación aportada y, en su caso, requerir al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe la documentación preceptiva, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

c) Una vez completada la documentación, se emiten los informes técnicos preceptivos que propondrán el otorgamiento o la denegación de la autorización.

d) La resolución del órgano competente ha de producirse en un plazo no superior a un mes contado desde el día siguiente a la fecha en que se inicie el procedimiento. Transcurrido el mismo sin dictarse resolución expresa, los interesados entenderán desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo.

2. En el supuesto de que existan más solicitudes que número de quioscos, si la petición es genérica o más de una solicitud para un mismo quiosco si la solicitud es específica, se seleccionará a los titulares de los quioscos mediante sorteo público.

3. Con carácter previo a la notificación de la autorización deben aportarse los siguientes documentos:

a) Declaración de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid.

b) Acreditación de la constitución de fianza de explotación, ajustada a la normativa municipal en materia de constitución, devolución y ejecución de garantías del Ayuntamiento de Madrid, que garantice los posibles desperfectos que pudieran causarse al dominio público municipal o a sus elementos de mobiliario urbano como consecuencia del ejercicio de la actividad. Dicha fianza consistirá en el diez por ciento del valor del presupuesto de la instalación.

c) Copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil derivada tanto de la explotación de la actividad como de la venta de productos, que cubra cualquier clase de riesgo derivado del ejercicio de la actividad hostelera realizada”.

Veintisiete.- El artículo 36 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 36. *Procedimiento de adjudicación de los quioscos permanentes.*

El procedimiento para la adjudicación de los quioscos permanentes será el establecido en la normativa sobre concesiones demaniales”.

Veintiocho.- En el artículo 37, se modifica el párrafo 1, que queda redactado en los siguientes términos:

“1. Para ser titular de una concesión sobre bienes demaniales debe cumplirse con lo establecido en la legislación estatal básica de patrimonio de las administraciones públicas. A tales efectos, no podrá

incurrirse en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en la normativa de contratación del sector público”.

Veintinueve.- El artículo 38 queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 38. Relación de emplazamientos de quioscos permanentes.

1. El número y ubicación de los emplazamientos son determinados por acuerdo de la junta municipal del distrito respectivo, previo informe favorable de los órganos competentes en materia de medio ambiente y de movilidad, así como de aquellos otros servicios municipales cuyas competencias incidan de alguna forma en ellos.

2. Dicho acuerdo se publica en el tablón de edictos electrónico y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse por quienes se consideren afectados las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en el boletín.

3. Finalizado el mismo y previo examen de las alegaciones presentadas, el concejal presidente del distrito respetivo aprobará, en su caso, la relación definitiva de emplazamientos, que se publica en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid y se notifica a quienes hubieran comparecido.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna alegación, se entenderá definitivamente aprobada la relación hasta entonces provisional”.

Treinta.- El artículo 41 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 41. Obligación de reponer.

1. Las responsabilidades administrativas que se deriven del procedimiento sancionador son compatibles con la exigencia al infractor de la reposición de la situación alterada por el mismo a su estado originario, así como con la indemnización de los daños y perjuicios causados que será determinada y exigida por el órgano competente, debiendo, en este caso, comunicarse al infractor.

2. En el supuesto de que no se proceda a la reposición, se puede ordenar su ejecución subsidiaria a costa del obligado, de acuerdo con lo previsto en la legislación de procedimiento administrativo común y de régimen jurídico del sector público.

Treinta y uno.- El artículo 42 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 42. Sujeto responsable.

Es responsable de las infracciones administrativas la persona física o jurídica titular de la licencia o título habilitante del establecimiento de hostelería y restauración principal y la responsable de la explotación de la terraza o establecimiento de hostelería y restauración principal que carezca de licencia o título habilitante”.

Treinta y dos.- El artículo 43 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 43. Clasificación de las infracciones.

1. Son infracciones leves:

- a) La falta de exposición en lugar visible de la autorización para la instalación y del plano de detalle de la terraza.
- b) El almacenamiento o apilamiento de productos, envases o residuos en la zona de la terraza o en cualquier otro espacio de la vía pública.
- c) La ocupación de superficie mayor a la autorizada hasta un diez por ciento.
- d) La producción de molestias debidamente acreditadas, mediante acta de agente de la autoridad o funcionario competente, a los vecinos o transeúntes derivadas del funcionamiento, montaje o desmontaje de la instalación.
- e) La colocación del nombre del establecimiento sin ajustarse a lo dispuesto en esta ordenanza y la instalación de publicidad en los elementos instalados en la terraza y quioscos excepto la identificación propia y de la empresa suministradora del mobiliario.
- f) La falta de colocación de las protecciones acústicas en el mobiliario de la terraza.
- g) El encadenamiento del mobiliario de terraza a elementos de urbanización, edificación, elementos vegetales o mobiliario urbano.
- h) La falta de presentación del documento de autorización y del plano de detalle a los agentes de la autoridad o funcionarios competentes que lo requieran.
- i) La ausencia del responsable de la terraza durante su funcionamiento efectivo.

2. Son infracciones graves:

- a) La instalación de elementos o mobiliario de terraza no previstos en la autorización o en mayor número de los autorizados.
- b) La utilización de elementos vegetales o mobiliario urbano como soporte o apoyo de los elementos y mobiliario de la terraza.
- c) La ocupación de superficie mayor a la autorizada entre el diez y el veinticinco por ciento.
- d) La ocupación de la superficie mayor al cincuenta por ciento de la anchura de la acera, bulvar, calle o plaza peatonal o de prioridad peatonal.
- e) El incumplimiento de la obligación de hallarse al corriente del pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid y del seguro de responsabilidad civil e incendios previsto en el artículo 14.2.
- f) La ocultación, manipulación o falsedad de la documentación o datos aportados, en orden a la obtención de la correspondiente autorización o concesión.
- g) La obstrucción a la labor inspectora del Ayuntamiento de Madrid.
- h) El incumplimiento de la obligación de retirar el mobiliario al finalizar el horario de funcionamiento.
- i) La cesión de la explotación de la terraza a persona distinta del titular de la autorización.

- j) La obstrucción de los hidrantes en la vía pública o de las tomas de columnas secas en las fachadas de los edificios.
- k) La colocación de elementos que disminuyan o impidan la accesibilidad de vehículos y servicios de emergencias a los edificios afectados.
- l) El incumplimiento del titular de la concesión del quiosco de las condiciones establecidas en el pliego.
- m) La colocación de elementos que ocupen el IPA o impidan la circulación.
- n) La no instalación de los sonómetros en el supuesto previsto en el artículo 26 l).
- o) La comisión en el término de un año de más de una infracción leve cuando así haya sido declarado por resolución firme en vía administrativa.”

3. Son infracciones muy graves:

- a) La instalación de terrazas o quioscos sin autorización o concesión, o fuera del periodo autorizado.
- b) La ocupación de superficie mayor a la autorizada en más del veinticinco por ciento.
- c) El incumplimiento de la orden de retirada de la terraza.
- d) La producción de molestias graves a los vecinos o transeúntes derivadas del funcionamiento de la instalación por incumplimiento reiterado y grave de las condiciones establecidas en la ordenanza.
- e) La falta de reposición del dominio público y los elementos comunes de urbanización a su estado original.
- f) La realización de acometidas de instalaciones y su mantenimiento sin observar lo dispuesto en esta ordenanza.
- g) La comisión en el término de un año de más de una infracción grave cuando así haya sido declarado por resolución firme en vía administrativa”.

Treinta y tres.- En el artículo 44, se añaden los párrafos 4 y 5, que quedan redactados en los siguientes términos:

“4. La comisión de tres infracciones graves, o dos muy graves en el término de dos años, siempre que hayan sido sancionadas por resolución administrativa firme, comportará la extinción de la autorización de la terraza.

5. La imposición de sanciones conforme a lo previsto en este artículo lo será sin perjuicio de las que pudieran corresponder por aplicación de lo previsto en la legislación estatal básica de patrimonio de las administraciones públicas o, en su caso, en la normativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Durante el plazo de un año desde la declaración de la extinción por resolución administrativa firme, el titular de la autorización responsable de la infracción no podrá solicitar la renovación ni la expedición de una nueva autorización de terraza vinculada al mismo u otro establecimiento”.

Treinta y cuatro.- En el artículo 46, se modifica el párrafo 1, que queda redactado en los siguientes términos:

“1. La imposición de las sanciones requiere la previa incoación e instrucción del procedimiento correspondiente, el cual se sustancia con arreglo a lo dispuesto en la legislación de procedimiento administrativo común y de régimen jurídico del sector público y conforme al reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la administración de la Comunidad de Madrid”.

Treinta y cinco.- En el artículo 47, se modifica el párrafo 3, que queda redactado en los siguientes términos:

“3. Los gastos que se originen por estas actuaciones, junto con el importe de los daños y perjuicios causados, serán a costa del titular de la autorización o concesión, quien estará obligado a su pago. En el supuesto de no realizar el pago en el plazo correspondiente podrá exigirse por el procedimiento de apremio”.

Treinta y seis.- En el artículo 48, apartado 1, se añaden las letras k) y l), que quedan redactadas en los siguientes términos:

“k) La colocación de elementos que disminuyan o impidan la circulación o la accesibilidad de vehículos y servicios de emergencias a los edificios afectados.

l) El incumplimiento de la obligación de retirada de la terraza o alguno de sus elementos”.

Treinta y siete.- El artículo 49 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 49. *Procedimiento.*

1. Constatado alguno de los incumplimientos señalados en el artículo 48 por el órgano competente, se podrá requerir al titular de la autorización o concesión que ajuste su actuación a los términos fijados en el título habilitante.

2. El requerimiento indicará el plazo de quince días para su cumplimiento con advertencia expresa de que, en caso de incumplimiento, se procederá a la imposición de las multas coercitivas que correspondan”.

Treinta y ocho.- El artículo 50, apartado 1, queda redactado en los siguientes términos:

“1. La cuantía de las multas coercitivas son las siguientes:

a) En los supuestos del artículo 48.1 a) a d), ambos inclusive, 750 euros.

b) En los supuestos del artículo 48.1 e) a l), ambos inclusive, 1.500 euros”.

Treinta y nueve.- La disposición adicional primera queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional primera. *Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración.*

1. En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ordenanza y de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, se deberá crear la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, que se regirá por las normas de funcionamiento dictadas por el órgano competente.

2. Esta comisión estará apoyada por un grupo técnico que asesorará, estudiará, preparará e instruirá los expedientes que se envíen a la comisión.

3. La comisión tendrá capacidad decisoria, previa delegación por el órgano competente, para resolver las solicitudes de instalación de terrazas en emplazamientos en los que, no cumpliéndose los requisitos exigidos en los artículos 7, 9 y el anexo I f), respecto al régimen de superficie y disposiciones técnicas específicas, concurren especiales circunstancias de carácter turístico, comercial, de seguridad, paisajístico, cultural o social que aconsejen su concesión. El resto de los requisitos exigidos por la ordenanza serán, en cualquier caso, de obligado cumplimiento.

4. Para la concesión o denegación de la autorización en los supuestos a que se refiere el apartado 3, la comisión tendrá en cuenta, en todo caso, lo resuelto para situaciones de idénticas circunstancias, la distancia entre la terraza y los vecinos potencialmente afectados, el carácter residencial de la zona o del edificio, la ubicación de la actividad en zonas de actuación acústica, la concurrencia de instalación de terrazas y la incidencia en la movilidad o seguridad de la zona.

5. La comisión actuará a solicitud de los órganos competentes para la concesión de las autorizaciones de terrazas. Al expediente se incorporará un informe, en el que se acrediten los extremos técnicos de la ordenanza cuya excepción se propone, y otro, en el que se justifiquen detallada y motivadamente las especiales circunstancias que aconsejen la concesión de la autorización. El primer informe será suscrito por el titular de los servicios técnicos y por la secretaria del distrito, y el segundo por la coordinación del distrito, ambos serán conformado por la concejalía presidencia, que eleva el expediente.

6. La comisión, previa delegación por el órgano competente, tendrá capacidad para aprobar la ordenación conjunta que se refiere el capítulo V del título I, sin perjuicio de las competencias que les correspondan a otros órganos.

Asimismo, la comisión tendrá entre sus finalidades las de coordinar las actuaciones comunes que se realicen para desarrollar la aplicación de la ordenanza, así como fijar los criterios interpretativos que puedan plantearse en este ámbito.

7. En circunstancias excepcionales de fuerza mayor, grave riesgo colectivo o catástrofes públicas o cualquier otra prevista legalmente, que impidan o dificulten la aplicación ordinaria de esta ordenanza, la comisión podrá apreciar la oportunidad o necesidad de adoptar medidas excepcionales que flexibilicen o interpretar temporalmente determinadas condiciones para la instalación y funcionamiento de las terrazas.

8. La comisión podrá aprobar modelos de terrazas, que contemplen las distintas tipologías y modalidades del mobiliario, así como sus condiciones estéticas.

9. Si a causa de avances científicos o tecnológicos, fuese posible la autorización de nuevas medidas o elementos no existentes en el momento de la entrada en vigor de esta ordenanza, y de las que resultasen mejoras en el confort de las personas o mayores beneficios al medio ambiente, previo informe de los órganos sustantivos correspondientes, la comisión podrá valorar la posibilidad de autorizar o promover la instalación de nuevos dispositivos en los términos comprendidos en el anexo I g) y anexo II h) de esta ordenanza.

10. Las resoluciones y actas de la comisión serán públicas.”

Cuarenta.- La disposición adicional segunda queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional segunda. *Censo de locales y actividades de Madrid.*

Con el fin de mantener un catálogo actualizado de los locales y actividades y sus terrazas de hostelería existentes en Madrid, los servicios técnicos deberán incluir la información y características de estas en el Censo de Locales y Actividades de Madrid.”

Cuarenta y uno.- La disposición adicional tercera queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional tercera. *Protección de datos de carácter personal.*”

En el marco de esta ordenanza serán objeto de especial protección los datos personales contenidos en la información que use el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos vinculados o dependientes, garantizando en todo caso, los derechos inherentes a la protección de los datos personales, para lo cual se establecerán las medidas de seguridad que impidan cualquier trazabilidad personal no amparada por la finalidad o el consentimiento.

Con carácter general se estará al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, especialmente en lo que respecta a los principios de protección de datos, legitimación de los tratamientos, derechos de las personas afectadas, protección de datos desde el diseño y por defecto, encargados de tratamiento, brechas de seguridad y medidas de seguridad acordes al ENS resultantes de la realización de los correspondientes análisis de riesgos y, en su caso, evaluaciones de impacto.”

Cuarenta y dos.- Se añade una disposición adicional cuarta, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional cuarta. *Censo de terrazas de hostelería y restauración.*”

1. Objeto y características del censo de terrazas de hostelería y restauración.

- 1.1. La Administración Municipal elaborará un censo de terrazas de hostelería y restauración, en el que constarán todas aquellas circunstancias físicas y jurídicas que permitan conocer, en todo momento, las características de las terrazas y los titulares de los derechos y obligaciones que existen sobre las mismas.
- 1.2. La gestión de dicho censo corresponderá a cada distrito, o, en su caso, a quien en cada momento ostente la competencia para la concesión o denegación de las correspondientes autorizaciones, y sus datos serán utilizados a los efectos de la formación de la matrícula de los tributos periódicos que procedan, en los términos dispuestos en la ordenanza fiscal reguladora de la misma.
- 1.3. En todo caso, la información recogida en el censo de terrazas de hostelería estará sujeta a las disposiciones que en materia de Protección de Datos se encuentren en vigor en cada momento.
- 1.4. El censo de terrazas de hostelería formará parte del fichero de datos del censo de locales, para su uso a todos los efectos administrativos y tributarios que se precisen.

2. Altas, bajas y modificaciones de los datos contenidos en el censo.

- 2.1. Las altas en el censo de terrazas se practicarán de oficio por la Administración Municipal en el momento de concederse la correspondiente autorización, conforme a los datos que obran en su poder, así como con base en aquellos otros aportados por los interesados en su solicitud, sin perjuicio, en este último caso, de las facultades de comprobación e investigación que a la misma le corresponden.
- 2.2. La Administración Municipal procederá, asimismo, a incorporar al censo todos aquellos cambios que afecten a la titularidad de la autorización, a las circunstancias físicas o jurídicas de la terraza autorizada, así como cualquier otro supuesto que determine su baja y supresión, y sean formalmente

comunicados por los interesados, en los términos y en el plazo que se disponen en la presente ordenanza.

- 2.3. Los cambios de titularidad en la terraza deberán hacerse constar en el censo por la Administración Municipal en el momento en que se comuniquen por el interesado.
- 2.4. Las bajas en el censo de terrazas de aquellas autorizaciones que pierdan vigencia pasarán a formar parte de los datos históricos, que incluirán, además de los anteriores, los correspondientes a la fecha del cese de la vigencia y la causa de dicho cese.

3. Datos censales.

El censo a que se refieren los artículos precedentes contemplará, respecto de cada terraza autorizada, el siguiente contenido:

- a) Nombre y apellidos y NIF, en el caso de persona física, o razón social y CIF, en el caso de persona jurídica, del titular la terraza, así como, en ambos supuestos, el domicilio. Y los mismos datos del representante, en su caso.
- b) Dirección postal del local al que va asociada la terraza, indicando, asimismo, la referencia catastral del mismo y número de identificación que tiene asignado en el Censo de Locales.
- c) Asimismo, respecto del local al que va a ir asociada la terraza, deberá indicarse si el mismo se encuentra ubicado en parques o jardines cerrados o, en su caso, en el Paseo Pintor Rosales o en el Paseo de la Castellana.
- d) Dirección postal del espacio en el que se autoriza la instalación de la terraza.
- e) Carácter estacional o anual de la terraza.
- f) Horario de apertura y cierre de la terraza.
- g) Superficie autorizada, en metros cuadrados, para la instalación de la terraza, con delimitación de la superficie autorizada para el período estacional y de la superficie autorizada para el resto del año, si fuera diferente.
- h) Número de módulos autorizados, constituidos por mesas y sillas, así como, en su caso, el número de mesas altas, autorizadas, con delimitación de los elementos autorizados para el período estacional y de los autorizados para el resto del año, si fueran diferentes.
- i) Elementos de cerramiento, elementos de delimitación vertical y elementos de delimitación del vuelo que se autoricen para la instalación de la terraza, así como, en su caso, mesa auxiliar de apoyo, con delimitación de los elementos autorizados para el período estacional y de los autorizados para el resto del año, si fueran diferentes.
- j) Determinación de si se autorizan elementos de aprovechamiento del suelo, distintos de los anteriores, tales como tarimas u otros cubrimientos, con indicación de si se autorizan solo para el período estacional o para la totalidad del año.
- k) Indicación sobre si el mobiliario de la terraza va a permanecer apilado en horario de cierre de la terraza.

- l) Cuantos otros datos se consideren convenientes, en cada caso, para facilitar una adecuada gestión administrativa y tributaria.

4. Remisión del censo a la Agencia Tributaria Madrid.

A los efectos de la formación de la matrícula de aquellos tributos periódicos que corresponda liquidar, y que precisen de los datos contenidos en el censo, este deberá ser puesto a disposición de la Agencia Tributaria Madrid antes del 1 de marzo de cada año.”

Cuarenta y tres.- Se modifica el anexo I, que queda redactado en los siguientes términos:

“ANEXO I

Definiciones y prescripciones técnicas de los elementos que delimitan o acondicionan la terraza

a) Construcción ligera: conjunto de piezas ensambladas, de carácter desmontable, que conforman un espacio con cierta capacidad para aislarse del ambiente exterior. No pueden tener más de 3 cerramientos laterales y ninguno de ellos dará frente a la zona de tránsito de los peatones, que quedará libre en toda su longitud. La altura de coronación no puede superar la línea de forjado de la planta baja del edificio, y en ningún caso, ser superior a 3 metros, ni inferior a 2,50 metros. La altura máxima debe medirse desde el punto más bajo de la rasante de la acera en contacto con la construcción.

b) Tarima o cubrimiento del pavimento del espacio interior: cubrimiento del pavimento del terreno en que se instale, con la finalidad de mejorar las condiciones de confort de la terraza. Se admiten sólo piezas textiles, de plástico o de madera que cubran como máximo la superficie autorizada. La instalación de la tarima debe realizarse de forma que se cumpla la normativa de accesibilidad.

c) Toldo con sujeción al pavimento: cubierta que se extiende para hacer sombra, compuesta únicamente por un lienzo enrollable o plegable en sentido horizontal, de material textil o plástico, y una estructura auxiliar de sujeción. No disponen de ningún tipo de cerramiento vertical. La estructura auxiliar de sujeción es de peso y dimensión estrictos para evitar la caída y garantizar la función del lienzo enrollable o plegable.

La altura de coronación de la estructura auxiliar de sujeción no supera la línea de forjado de la planta baja del edificio, y en ningún caso es superior a 2,60 metros. La altura libre mínima es de 2,50 metros. En aquellos supuestos en los que en una misma acera o calle se instalen varios toldos, se procurará que tengan una cota similar. Se podrá instalar únicamente en aceras o espacios con anchura superior a 5 metros, y estará compuesto exclusivamente por un lienzo enrollable en sentido horizontal, de material textil o plástico, y una estructura auxiliar de sujeción, cuyos elementos verticales de soporte deberán disponerse sobre una línea paralela a la calzada y situada, al menos, a 0,50 metros del bordillo.

Con el fin de limitar el impacto visual y los elementos que suponen una ocupación permanente y privativa del espacio público, en aquellas vías, plazas o glorietas en las que no exista ya autorizado algún toldo con sujeción al pavimento se valorará la posibilidad de no autorizar elementos de este tipo.

d) Sombrilla con sujeción al pavimento: elemento de cubrimiento compuesto por fuste, varillaje cubierto de tela que puede extenderse o plegarse y sistema de sujeción al pavimento. No disponen de ningún tipo de cerramiento vertical.

e) Elemento separador con sujeción al pavimento: protección lateral que delimita verticalmente la parte del terreno ocupada por cada terraza. Puede estar definido por elementos de jardinería. Si se instalasen de materiales totalmente transparentes, deberán estar dotados de un sistema de fácil identificación por los viandantes. Dichos elementos pueden ser elementos de jardinería. En todo caso, se garantizará la permeabilidad de vistas.

f) Elemento auxiliar de apoyo: instalación auxiliar para facilitar el desarrollo de la actividad. Sus dimensiones máximas son de 2,50 metros de largo por 1,50 metros de ancho por 1,20 metros de altura. Se admite la instalación de techo con una altura de coronación de 2,50 metros y sin cerramientos laterales por encima de su altura máxima. No puede utilizarse como barra de servicio, desarrollar funciones de cocinado, elaboración o manipulación de alimentos, ni dedicarse a ningún otro uso que desvirtúe su carácter estrictamente auxiliar. El elemento de apoyo es empleado únicamente por camareros y personal de la terraza y no se permite atender desde él al público en general. El elemento de apoyo puede disponer de equipos de lavado mecánico, fregadero con sistema de acción no manual, grifos para la dispensación de bebidas y equipos de conservación de productos.

g) Elemento industrial permanente: equipos, redes y sistemas cuya función es garantizar, mejorar o complementar las condiciones de seguridad, confort o funcionalidad. Se puede autorizar la instalación en las terrazas de sistemas eléctricos de radiación siempre que se acredite el cumplimiento de las condiciones y requisitos que exige la normativa sectorial para instalaciones eléctricas. En todo caso, los cables deben quedar fuera del alcance de los viandantes, no pueden discurrir sobre las aceras y no se puede utilizar el mobiliario urbano o los elementos vegetales como soporte. Se considera viable la iluminación de la terraza mediante la incorporación a la misma de placas fotovoltaicas situadas en la parte superior de los elementos de delimitación y acondicionamiento, todo ello de manera que se desvirtúe lo menos posible el aspecto ligero y provisional de estos elementos.

Asimismo, se pueden instalar elementos de climatización siempre que se cumplan las medidas preventivas generales y la adopción de un programa de mantenimiento higiénico sanitario de la instalación. Para las instalaciones de nebulización o vaporización, sólo puede utilizarse agua potable que proceda de la red de suministro o que cuente con la preceptiva concesión administrativa de aprovechamiento del recurso hídrico. Estas instalaciones deben ser de bajo consumo de agua. Se admite la instalación de redes y equipos de iluminación de la superficie del área estancial autorizada para la instalación de la terraza. Para ello se permite la instalación de enlace con la red de distribución eléctrica del local donde se realiza la actividad principal, y la red de distribución e instalación hasta cada uno de los puntos de utilización.”

Cuarenta y cuatro.- Se modifica el anexo II, que queda redactado en los siguientes términos:

“ANEXO II

Definiciones y prescripciones técnicas del mobiliario de terraza y superficie de ocupación teórica

1. Definiciones y prescripciones técnicas del mobiliario de terraza.

El mobiliario de terraza debe ser, en general, ligero, fácilmente desmontable y apilable.

a) Mesa: mueble compuesto por una o varias tablas lisas, sostenido por una o varias patas.

b) Mesas altas de baja capacidad; Deberán ir siempre acompañadas de dos taburetes, que deberán ocuparse por clientes. En ningún caso, se permitirá la permanencia de personas de pie alrededor de la mesa o invadiendo la zona de itinerario peatonal en la acera. La distancia de los taburetes al bordillo deberá ser en todo caso de al menos 50 centímetros, salvo que exista valla de protección. También deben mantenerse las distancias mínimas entre módulos de terrazas que se exigen para las mesas bajas con sillas. No podrán agruparse mesas ni taburetes, ni incorporar más de dos taburetes por mesas.

c) Silla: asiento con o sin respaldo.

d) Sombrilla móvil: elemento de cubrimiento compuesto únicamente por fuste, varillaje cubierto de tela que puede extenderse o plegarse. Su base es de suficiente peso y dimensión estricta para evitar su caída, sin sujeción al pavimento. No dispone de ningún tipo de cerramiento vertical.

e) Elemento separador móvil: protección lateral portátil y de escaso impacto visual que delimita verticalmente la parte del terreno ocupado por cada terraza y sin sistemas de fijación al pavimento. Estos elementos podrán ser de jardinería, admitiéndose maceteros o jardineras, que podrán combinarse con elementos ensamblados de estructura

metálica o de madera, lateral o con toldo, con pies autoportantes y paramentos de vidrio, o material transparente. En todo caso, se garantizará la permeabilidad de vistas.

f) Elemento auxiliar de información: mueble compuesto por un pedestal y una tabla lisa, cuya finalidad es dar información a los usuarios sobre los servicios ofrecidos en la terraza. Las dimensiones máximas de la tabla son de 0,60 metros por 0,40 metros. La altura del pedestal no supera 1,30 metros.

g) Mesa auxiliar: mesa destinada exclusivamente al soporte de los elementos de menaje y a los productos destinados al consumo en la terraza.

h) Elemento industrial móvil: aparato portátil de funcionamiento autónomo cuya función es garantizar, mejorar o complementar las condiciones de seguridad, confort o funcionalidad.

Se pueden autorizar elementos tales como estufas de gas, eléctricos o similares. Será requisito imprescindible que se acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la normativa específica y tener la homologación CE de la Unión Europea.

i) Elemento de jardinería.

2. Superficie de ocupación teórica para cada tipo de módulo.

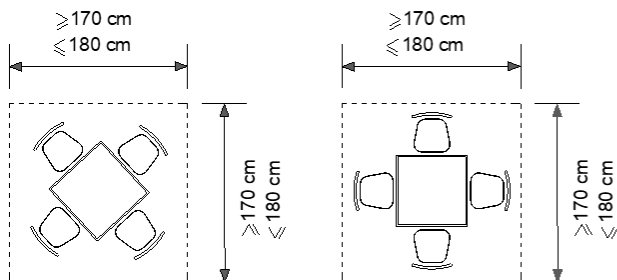
De conformidad con el artículo 7, la superficie de ocupación teórica para cada tipo de módulo presenta un máximo y un mínimo:

a) Módulos formados por mesa y cuatro sillas: máximo de 1,80 metros x 1,80 metros y mínimo de 1,70 metros x 1,70 metros.

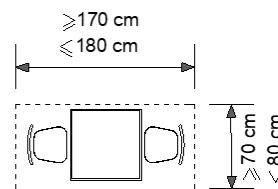
b) Módulos formados por mesa y tres sillas: máximo de 1,80 metros x 1,30 metros y mínimo de 1,70 metros x 1,20 metros.

c) Módulos formados por mesa y dos sillas: máximo de 1,80 metros x 0,80 metros y mínimo de 1,70 metros x 0,70 metros.

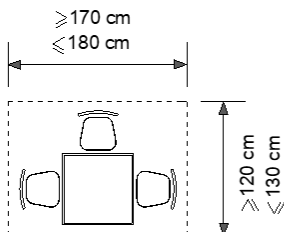
d) Módulos formados por una mesa alta de baja capacidad y dos taburetes: máximo de 0,50 metros x 1,50 metros.”



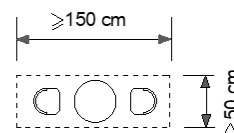
MÓDULO DE MESA Y CUATRO SILLAS



MÓDULO DE MESA Y DOS SILLAS



MÓDULO DE MESA Y TRES SILLAS



MÓDULO DE MESA ALTA DE BAJA CAPACIDAD CON DOS TABURETES

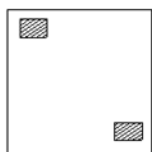
Cuarenta y cinco.- Se modifica el anexo III que queda redactado en los siguientes términos:

“ANEXO III

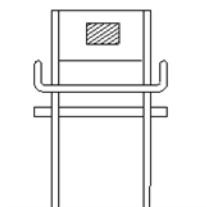
Esquemas de colocación y dimensiones de los logos de las empresas suministradoras del mobiliario

Ante la diversidad de modelos y dimensiones del mobiliario de mesas, sillas, sombrillas y elementos separadores existentes, se han realizado unos croquis básicos y referenciales para la instalación de los logos de las empresas suministradoras del mobiliario de terrazas que se colocarán con arreglo a los siguientes criterios:

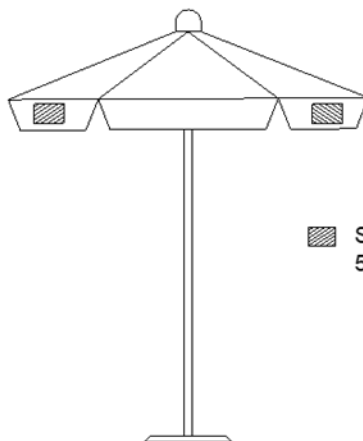
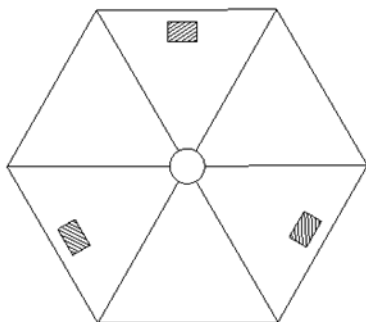
- a) Las dimensiones de cada logo identificativo no excederán del porcentaje establecido en los croquis.
- b) En las mesas se podrán colocar como máximo dos logos de acuerdo con lo que figura en el croquis
- c) En las sillas se colocará un solo logo en el respaldo.
- d) En las sombrillas se colocarán en los faldones de forma alterna con la identificación del propio local. En caso de no tener faldón se colocarán en la franja inferior de la lona de la sombrilla de forma alterna.
- e) En los elementos separadores el logo no podrá exceder de 0,015 m2, en un único lugar.”



■ Superficie publicitaria máxima total:
5% de la superficie de la mesa.



■ Superficie publicitaria máxima:
20% de la superficie del respaldo.



■ Superficie publicitaria máxima total:
5% de la superficie de la sombrilla.

Cuarenta y seis.- Se añade un anexo IV, que queda redactado en los siguientes términos:

“ANEXO IV

Espacios con valores históricos o paisajísticos:

- a) Plaza Mayor
- b) Plaza de Oriente
- c) Itinerario Plaza de Santiago-Plaza San Miguel (plaza de Ramales, plaza de Santiago, calle de Santiago, plaza de las Morenas, plaza de San Miguel, plaza del Conde de Barajas y plaza Conde de Miranda)
- d) Itinerario Plaza de la Cebada-Plaza del Alamillo (plaza de la Cebada, plaza Humilladero, plaza de Puerta de Moros, plaza de San Andrés, plaza de la Paja, plaza de los Carros, plaza del Alamillo, plaza Puerta Cerrada y plaza de Segovia Nueva)
- e) Eje Recoletos – Prado
- f) Plaza de la Independencia
- g) Plaza Tirso de Molina
- h) Plaza de las Comendadoras
- i) Plaza de los Guardias de Corps
- j) Plaza de las Cortes
- k) Plaza Dos de Mayo
- l) Plaza de Santa Bárbara
- m) Plaza de Villa de París
- n) Plaza de las Salesas
- o) Plaza Sánchez Bustillo
- p) Plaza del Emperador Carlos V
- q) Itinerario Plaza de la Provincia-Plaza Santa Ana (plaza de la Provincia, plaza Jacinto Benavente, plaza del Angel, plaza de Matute y plaza de Santa Ana)
- r) Itinerario Descalzas (Plaza de San Martín, Plaza de las Descalzas, Postigo de San Martín)

- s) Calle San Buenaventura
- t) Calle Gran Vía
- u) Plaza de España
- v) Calle Alcalá de Puerta del Sol a Plaza de la Independencia
- w) Calle Arenal
- x) Calle del Carmen
- y) Casa de Campo
- z) Plaza de Olavide”

Disposición transitoria única. *Condiciones de las terrazas instaladas en bandas de estacionamiento.*

Las terrazas que a la entrada en vigor de esta ordenanza estén instaladas en bandas de estacionamiento al amparo de la resolución 51, de 14 de mayo de 2020, de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, podrán mantenerse durante los años 2022 y 2023, conforme a las siguientes condiciones:

- a) No se podrán mantener las terrazas en bandas de estacionamiento de los establecimientos situados en ZPAE, ZAP ni en zonas tensionadas.
- b) El funcionamiento queda limitado hasta las 24:00 horas.
- c) El régimen aplicable durante el período indicado será, en su caso, el previsto en el acuerdo del órgano competente de aprobación de la ordenación conjunta que les afecte.
- d) La visibilidad de las barreras delimitadoras de estas terrazas debe quedar asegurada, a cuyo efecto se marcarán en toda su longitud con cinta o reflectores retrorreflectantes de alta intensidad.
- e) La delimitación de zonas tensionadas se acordará por la Comisión de Terrazas, a propuesta del Distrito, en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de esta ordenanza, sin perjuicio de su actualización en función de las circunstancias que justifiquen la delimitación.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Esta ordenanza se dicta en el ejercicio de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Madrid en materia de urbanismo, patrimonio de las administraciones públicas, protección del medio ambiente urbano e información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, de acuerdo con lo indicado en el artículo 25.2 a) b) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y demás disposiciones aplicables materia patrimonial, y en materia de promoción de actividades y prestación de servicios públicos que afecten al interés general de los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

Disposición final segunda. *Interpretación y desarrollo de la ordenanza.*

El Alcalde y la Junta de Gobierno determinarán, en su ámbito competencial respectivo, el órgano superior o directivo competente para:

- a) Interpretar y resolver cuantas cuestiones surjan de la aplicación de esta ordenanza.
- b) Aprobar los acuerdos, decretos y resoluciones complementarios que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de la ordenanza, que no podrán tener carácter normativo.

Disposición final tercera. *Publicación, entrada en vigor y comunicación.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 48.3 e) y f), y en el 54 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, la publicación, entrada en vigor y comunicación de la presente ordenanza se producirá de la siguiente forma:

- a) El acuerdo de aprobación y el texto de la ordenanza se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid».
- b) La ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».
- c) Sin perjuicio de lo anterior, el acuerdo de aprobación se remitirá a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.



[Volver al índice](#)

A PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS PRESIDENCIAS DE LOS DISTRITOS

3.- Convalidar el gasto de 746.507,80 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El presente acuerdo tiene por objeto aprobar la convalidación del gasto de 746.507,80 euros, IVA incluido, correspondiente al servicio de limpieza, suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de colegios públicos y otros centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante el periodo comprendido entre el 7 de mayo y el 31 de agosto de 2021, ambos inclusive.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el artículo 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid vigente, vista la propuesta del Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Aprobar la convalidación del gasto de 746.507,80 euros, IVA incluido, a favor de LIMPIEZAS ROYCA, S.L. NIF B28081057, correspondiente al servicio de limpieza, suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de colegios públicos y otros centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante el periodo comprendido entre el 7 de mayo y el 31 de agosto de 2021, ambos inclusive, con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal vigente, que se detalla a continuación

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	208	323.01	227.00	746.507,80 euros

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

4.- Convalidar el gasto de 1.097.276,89 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Latina.

El presente acuerdo tiene por objeto aprobar la convalidación del gasto de 1.097.276,89 euros, IVA incluido, correspondiente a los servicios de limpieza y reposición de contenedores de los Equipamientos Adscritos al Distrito de Latina, lote 1 colegios públicos de enseñanza infantil y primaria del distrito, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 15 de junio de 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el artículo 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid vigente, vista la propuesta del Concejal Presidente del Distrito de Latina que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Aprobar la convalidación del gasto de 1.097.276,89 euros, IVA incluido, a favor de OPTIMA FACILITY SERVICES S.L con NIF B-60124831, correspondiente a los servicios de limpieza y reposición de contenedores de los Equipamientos Adscritos al Distrito de Latina, lote 1 colegios públicos de enseñanza infantil y primaria del distrito, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 15 de junio de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal vigente, que se detalla a continuación

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	210	323.01	227.00	1.097.276,89 euros

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

5.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de los equipamientos adscritos al distrito, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 6.154.693,46 euros. Distrito de Usera.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios de limpieza y reposición de los contenedores higiénico-sanitarios de los equipamientos adscritos al distrito de Usera (2 lotes), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 24 meses, con fecha prevista de inicio el 2 de abril de 2022, o a partir de la fecha de formalización del contrato si ésta fuese en fecha posterior, con posibilidad de prórroga, y el gasto plurianual correspondiente de 6.154.693,46 euros, IVA incluido.

El contrato se califica de servicios y se adjudica por procedimiento abierto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos, vista la propuesta de la Concejala Presidenta del Distrito de Usera que eleva la titular del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza y reposición de los contenedores higiénico-sanitarios de los equipamientos adscritos al distrito de Usera (2 lotes), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 24 meses, con fecha prevista de inicio el 2 de abril de 2022, o a partir de la fecha de formalización del contrato si ésta fuese en fecha posterior, con posibilidad de prórroga.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 6.154.693,46 euros, IVA incluido con cargo a las aplicaciones presupuestarias o equivalentes del presupuesto municipal que se indican, con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2022, por importe de 2.051.564,48 euros:

001/212/32301/22700, por importe de 1.157.338,98 euros

001/212/93302/22700, por importe de 887.570,25 euros

001/212/34201/22700, por importe de 6.655,25 euros



Año 2023, por importe de 3.077.346,73 euros:

001/212/32301/22700, por importe de 1.736.008,47 euros

001/212/93302/22700, por importe de 1.331.355,39 euros

001/212/34201/22700, por importe de 9.982,87 euros

Año 2024, por importe de 1.025.782,25 euros:

001/212/32301/22700, por importe de 578.669,50 euros

001/212/93302/22700, por importe de 443.785,13 euros

001/212/34201/22700, por importe de 3.327,62 euros

TERCERO.- El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

6.- Autorizar el contrato de servicios para el programa de intervención social comunitaria en el distrito en el marco de los planes integrales de barrio, y el gasto plurianual correspondiente de 1.367.896,74 euros. Distrito de Usera.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios para el programa de Intervención Social Comunitaria en el Distrito de Usera, en el marco de los Planes Integrales de Barrio, con un plazo de ejecución de 24 meses, con fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2021, o a partir de la fecha de formalización del contrato si ésta fuese en fecha posterior, y el gasto plurianual correspondiente de 1.367.896,74 euros, IVA incluido.

El contrato se califica de servicios y se adjudica por procedimiento abierto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos, vista la propuesta de la Concejala Presidenta del Distrito de Usera que eleva la titular del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios denominado "Programa de Intervención Social Comunitaria en el Distrito de Usera en el marco de Planes Integrales de Barrio, con un plazo de ejecución de 24 meses, con fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2021, o a partir de la fecha de formalización del contrato si ésta fuese en fecha posterior, y el gasto plurianual correspondiente de 1.367.896,74 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 1.367.896,74 euros, IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias o equivalentes del presupuesto municipal que se indican, con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2021, por importe de 0,00 euros

Año 2022, por importe de 680.934,32 euros:

001/212/23106/22799, por importe de 340.467,16 euros

001/212/23106/22799 (FRT), por importe de 340.467,16 euros



Año 2023, por importe de 686.962,42 euros:

001/212/23106/22799, por importe de 343.481,21 euros

001/212/23106/22799 (FRT), por importe de 343.481,21 euros

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

7.- Autorizar el contrato de servicios para la intervención socioeducativa en medio abierto con menores y adolescentes en situación de riesgo social y el gasto plurianual correspondiente de 997.700,60 euros. Distrito de Puente de Vallecas.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios para la intervención socioeducativa en medio abierto con menores y adolescentes en situación de riesgo social en el Distrito de Puente de Vallecas, con un plazo de ejecución de 24 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2021 o fecha de formalización si fuera posterior y el gasto plurianual correspondiente de 997.700,60 euros, IVA incluido.

El contrato se califica de servicios y se adjudica por procedimiento abierto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, vista la propuesta del Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios para la intervención socioeducativa en medio abierto con menores y adolescentes en situación de riesgo social en el Distrito de Puente de Vallecas con un plazo de ejecución de 24 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2021 o fecha de formalización si fuera posterior.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 997.700,60 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/213/23102/227.99 o equivalente del presupuesto municipal, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe
2021	00
2022	498.850,30
2023	498.850,30

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

8.- Autorizar el contrato de servicios de auxiliares de información, atención al público y control de entradas en centros de servicios sociales adscritos al distrito (reservado a Centros Especiales de Empleo D.A. 4ª, Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público), mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 1.583.433,44 euros. Distrito de Villaverde.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios de auxiliares de información, atención al público y control de entradas en centros de servicios sociales adscritos al distrito de Villaverde (Reservado a Centros Especiales de Empleo D.A. 4ª, Ley de Contratos del Sector Público), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 24 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de mayo de 2022 o desde la formalización del contrato si esta fuera posterior y el gasto plurianual correspondiente de 1.583.433,44 euros, IVA incluido.

El contrato se califica de servicios y se adjudica por procedimiento abierto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos, vista la propuesta de la Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde que eleva la titular del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios de auxiliares de información, atención al público y control de entradas en centros de servicios sociales adscritos al distrito de Villaverde (Reservado a Centros Especiales de Empleo D.A. 4ª, Ley de Contratos del Sector Público, mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 24 meses siendo la fecha prevista de inicio el 1 de mayo de 2022 o desde la formalización del contrato si esta fuera posterior.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 1.583.433,44 euros, IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 001/217/93302/22799 o equivalente del presupuesto municipal, con la siguiente distribución por anualidades:



Anualidad	Importe
2022	455.680,73
2023	793.240,04
2024	334.512,67

TERCERO.- El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

9.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento de los vehículos en propiedad de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 843.008,96 euros.

El acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios de mantenimiento de los vehículos en propiedad de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, mediante tramitación anticipada del expediente, para un periodo de veinticuatro meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio del contrato el 26 de marzo de 2022 o desde su formalización si fuera posterior, y el gasto plurianual correspondiente de 843.008,96 euros, IVA incluido.

El contrato tiene naturaleza de contrato administrativo de servicios, adjudicándose mediante procedimiento abierto conforme a los artículos 17, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento de los vehículos en propiedad de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, mediante tramitación anticipada del expediente, para un periodo de veinticuatro meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio del contrato el 26 de marzo de 2022 o desde su formalización si fuera posterior.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 843.008,96 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/13610/21400 o equivalente del presupuesto municipal de acuerdo con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2022	286.857,22 euros.
2023	421.504,48 euros.
2024	134.647,26 euros.



TERCERO.- El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

10.- Autorizar el contrato de servicios de soporte a la explotación de microinformática de la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 563.399,64 euros.

El acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios de soporte a la explotación de microinformática de la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, mediante tramitación anticipada del expediente, para un periodo de dos años, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2022 o desde su formalización si fuera posterior, y el gasto plurianual correspondiente de 563.399,64 euros, IVA incluido.

El contrato tiene naturaleza de contrato administrativo de servicios, adjudicándose mediante procedimiento abierto conforme a los artículos 17, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios de soporte a la explotación de microinformática de la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, con un plazo de ejecución de dos años, prorrogable, mediante tramitación anticipada del expediente, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2022 o desde su formalización si fuera posterior.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 563.399,64 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/13201/22706 o equivalente del presupuesto municipal de acuerdo con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2022	259.008,03 euros.
2023	281.316,48 euros.
2024	23.075,13 euros.



TERCERO.- El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

11.- Autorizar y disponer el gasto de 4.550.000,00 euros, como aportación extraordinaria a la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar y disponer el gasto de 4.550.000,00 euros, como aportación extraordinaria a la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A, con el fin de compensar tanto el déficit de ingresos, como el desfase de aportaciones a la explotación en el ejercicio de 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar y disponer el gasto de 4.550.000,00 euros a favor de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A con CIF A84073105, como aportación extraordinaria con el fin de compensar tanto el déficit de ingresos, como el desfase de aportaciones a la explotación en el ejercicio de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/130/330.00/445.06 del vigente presupuesto municipal.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

12.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas de determinados edificios dependientes del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 538.341,82 euros.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas de determinados edificios dependientes del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (2 lotes), mediante tramitación anticipada del expediente y el gasto plurianual correspondiente de 538.341,82 euros, IVA incluido.

El contrato tiene naturaleza de contrato de servicios y se adjudica mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución del lote 1 del contrato es de 24 meses y el del lote 2 de 23 meses, con fechas previstas de inicio el 1 de enero de 2022 y 1 de febrero de 2022, respectivamente. Ambos contratos son prorrogables por 23 meses.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas de determinados edificios dependientes del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (2 lotes), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 24 meses para el lote 1 y de 23 meses para el lote 2, siendo las fechas previstas de inicio el 1 de enero y el 1 de febrero de 2022, respectivamente.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 538.341,82 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/130/336.01/213.00 o



equivalente del presupuesto municipal, con la siguiente distribución por anualidades y lotes:

Anualidades	Lote 1	Lote 2	Total
2022	124.323,94 euro	111.406,42 euros	235.730,36 euros
2023	141.415,98 euros	133.687,68 euros	275.103,66 euros
2024	8.172,58 euros	19.335,22 euros	27.507,80 euros

TERCERO.- El presente acuerdo quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la ejecución del contrato.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

13.- Asignar la denominación de plaza de Raffaella Carrà al espacio situado frente al número 43 de la calle de Fuencarral. Distrito de Centro.

El presente acuerdo tiene por objeto asignar la denominación de plaza de Raffaella Carrà al espacio situado frente al número 43 de la calle de Fuencarral, según la propuesta aprobada por Acuerdo de 14 de julio de 2021 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Centro.

En su virtud, de conformidad con el artículo 4.4 de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, aprobada por Acuerdo del Pleno de 24 de abril de 2013, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar la denominación de plaza de Raffaella Carrà al espacio situado frente al número 43 de la calle de Fuencarral, Distrito de Centro, según la propuesta aprobada por Acuerdo de 14 de julio de 2021 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Centro.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y proceder a su inscripción en el Callejero Oficial.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

14.- Autorizar y disponer el gasto de 2.000.000,00 euros, destinado a la financiación de la ampliación del gasto de las obras de reforma en el centro de formación ocupacional Los Cármenes.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar y disponer el gasto de 2.000.000,00 euros destinado a la financiación de la ampliación del gasto de las obras de reforma en el centro de formación ocupacional Los Cármenes, mediante su aportación a la Administración General del Ayuntamiento de Madrid, con cargo a la aplicación presupuestaria G/503/140/241.00/700.00 "Transferencias de Capital A la Administración General del Ayuntamiento", del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid para el ejercicio 2021.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el apartado 14.º 4.1 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar y disponer el gasto de 2.000.000,00 euros destinado a la financiación de la ampliación del gasto de las obras de reforma en el centro de formación ocupacional Los Cármenes, mediante su aportación a la Administración General del Ayuntamiento de Madrid, con cargo a la aplicación presupuestaria G/503/140/241.00/700.00 "Transferencias de Capital a la Administración General del Ayuntamiento", del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid para el ejercicio 2021.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

15.- Cesar a un miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid

La Agencia para el Empleo de Madrid es un organismo autónomo local que se encuentra adscrito al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y se rige por el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2004, y por sus Estatutos, aprobados por Acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo, los miembros del Consejo Rector serán nombrados y cesados mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a propuesta del titular del Área a la que figure adscrito el organismo, conforme a los criterios que se expresan en dicho artículo.

Con arreglo al Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, en su apartado 1.º 3, se adscribe al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo el Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y en el artículo 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Cesar a Ángel Martín Vizcaíno, como vocal suplente en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

16.- Nombrar a un miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

La Agencia para el Empleo de Madrid es un organismo autónomo local que se encuentra adscrito al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y se rige por el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2004, y por sus Estatutos, aprobados por Acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo, los miembros del Consejo Rector serán nombrados y cesados mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a propuesta del titular del Área a la que figure adscrito el organismo, conforme a los criterios que se expresan en dicho artículo.

Con arreglo al Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, en su apartado 1.º 3, se adscribe al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo el Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y en el artículo 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar como vocal suplente en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid a Loreto Sordo Ruiz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

17.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 del contrato basado número 1, obras de rehabilitación plaza Antonio Andrés y aledaños, Distrito de Vicálvaro, lote 3 del acuerdo marco para la ejecución de las obras asociadas a las competencias de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes.

El acuerdo tiene por objeto elevar hasta el 134,05 % el porcentaje del gasto correspondiente a la anualidad del 2022 del contrato basado número 1 obras de rehabilitación Plaza Antonio Andrés y aledaños, Distrito de Vicálvaro, lote 3, del Acuerdo Marco para la ejecución de las obras asociadas a las competencias de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, 6 lotes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediatamente siguiente el 70% y en el tercero y cuarto, el 50%.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2021, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Elevar hasta el 134,05 % el porcentaje de gasto correspondiente a la anualidad 2022 del contrato basado número 1 obras de rehabilitación Plaza Antonio Andrés y aledaños, Distrito de Vicálvaro, lote 3, del Acuerdo Marco para la ejecución de las obras asociadas a las competencias de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, 6 lotes, de conformidad con lo establecido en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

18.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 del contrato de obras de construcción del colector Vicálvaro A.

El acuerdo tiene por objeto elevar hasta el 104,12 % el porcentaje del gasto correspondiente a la anualidad del 2022 del contrato de obras de construcción del colector Vicálvaro A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediatamente siguiente el 70% y en el tercero y cuarto, el 50%.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2021, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Elevar hasta el 104,12 % el porcentaje del gasto correspondiente a la anualidad del 2022 del contrato de obras de construcción del colector Vicálvaro A, de conformidad con lo establecido en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

19.- Desistir de la tramitación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la descatalogación del local 01 de la finca sita en la calle de la Ribera de Curtidores número 16. Distrito de Centro.

El ámbito de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana es coincidente con el local centro situado en la planta baja del número 16 de la calle de la Ribera de Curtidores. Distrito de Centro.

Mediante Acuerdo de 26 de octubre de 2017, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la descatalogación del local 01 de la finca sita en la calle de la Ribera de Curtidores, número 16.

El expediente se sometió a información pública durante el plazo de un mes mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 300, de 18 de diciembre de 2017 y en el diario "El País" de 11 de diciembre de 2017.

Durante el sometimiento del expediente al trámite de información pública se ha presentado un escrito de alegaciones.

Según informe de la Dirección General de Planeamiento de 20 de octubre de 2021, a la vista del contenido de las alegaciones presentadas, se debe reformular el ámbito objeto de estudio, de forma que se incluya el local completo (izquierda y centro) debiendo estudiarse de forma más exhaustiva si procede o no la descatalogación del conjunto de locales que pasarían a formar el ámbito y por tanto si procede o no plantear el inicio, de oficio, de una nueva modificación del Plan General.

Por circunstancias sobrevenidas anteriores a su perfeccionamiento, han quedado sustancialmente alterados los términos de conjunto en los que fue planteada la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que resultan incompatibles con su planteamiento inicial por lo que se propone, en ejercicio de la potestad de planeamiento atribuida al Ayuntamiento y en virtud de los principios de seguridad jurídica e interés público, finalizar el procedimiento de modificación del Plan General, desistiendo de su tramitación y procediendo a su archivo.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, en relación con el 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede acordar el desistimiento de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana



para la descatalogación del local 01 "Casa el Valenciano Guarnicionería", de la finca situada en la calle de la Ribera de Curtidores número 16.

Obra en el expediente informe de la Dirección General de Planeamiento donde se justifica la procedencia y legalidad del desistimiento de la tramitación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana por parte de la Administración.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 d) y n) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Desistir de la tramitación del expediente número 711/2017/10576, relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la descatalogación del local 01 "Casa el Valenciano Guarnicionería" de la finca sita en la calle de la Ribera de Curtidores número 16, distrito de Centro, por las razones recogidas en el informe de la Dirección General de Planeamiento de 20 de octubre de 2021, declarándose finalizado el procedimiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y proceder a su archivo.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y notificar a las personas interesadas en el procedimiento.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

20.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Alcántara número 25, promovido por Global Hannon, S.L. Distrito de Salamanca.

El ámbito del Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos es el edificio situado en la calle de Alcántara número 25.

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 clasifica la parcela como suelo urbano, asignándole para su ordenación las condiciones particulares de la Norma Zonal 1, grado 3º, nivel de usos B de las Normas Urbanísticas, que en sus artículos 8.1.2 y 8.1.30 señalan como uso cualificado el residencial, permitiendo como uso compatible el uso dotacional de servicios infraestructurales de telefonía.

La parcela en la que se encuentra el edificio está incluida en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 00.01 "Centro Histórico" y según lo dispuesto en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid, está incluida en el ámbito del entorno del Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico "Recinto de la Villa de Madrid", según Decreto 41/1995 de 27 de abril.

El edificio no se incluye en el Catálogo General de Edificios Protegidos

El objeto del Plan Especial es valorar la incidencia que puede tener en el medio ambiente urbano la sustitución del uso dotacional de servicios infraestructurales de telefonía, que ocupa en la actualidad la totalidad del edificio existente, por el uso residencial implantado como uso cualificado, permaneciendo el citado uso dotacional como uso compatible.

La propuesta fue examinada por la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural del Ayuntamiento de Madrid, en su reunión celebrada de 26 de abril de 2021, según consta en Acta 17/2021.

La Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid ha emitido dictamen en su reunión de 7 de mayo de 2021, según consta en Acta 18/2021.

El Plan se formula a fin de dar cumplimiento a la condición 7 del Informe Ambiental de la Modificación de Plan General 00.322 para Parcelas Calificadas como Servicios Infraestructurales de Telefonía, aprobada definitivamente el 7 de agosto de 2014 y conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid y los artículos 5.2.7 y 8.1.30 de las Normas



Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, conteniendo las determinaciones adecuadas a su finalidad, que incluyen la justificación de su propia conveniencia y su conformidad con los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico vigentes, ajustándose en cuanto a su contenido y documentación a lo previsto en los artículos 51 y 52 del citado texto legal.

Consta en el expediente informe de la Dirección General de Planeamiento, en el que se propone la admisión a trámite y aprobación inicial del Plan Especial, con sometimiento del expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, solicitud de informes, notificación a las personas propietarias afectadas y suspensión del otorgamiento de licencias con el alcance en el mismo expresado.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1, d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Alcántara número 25, distrito de Salamanca, promovido por Global Hannon, S.L, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de información pública, por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y en un periódico de los de mayor difusión para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid y preceptos concordantes.

TERCERO.- Remitir el documento técnico a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la referida Ley 9/2001, de 17 de julio y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

CUARTO.- Notificar individualmente a todas las personas propietarias afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 b) 1º de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.



QUINTO.- Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito del Plan Especial, que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001, de 17 de julio y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

21.- Aprobar la constitución de una garantía mediante aval bancario a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 1.000.000,00 euros.

El acuerdo tiene por objeto aprobar la constitución de una garantía mediante aval bancario a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 1.000.000,00 euros, para responder de las deudas que el Ayuntamiento de Madrid pueda tener con el citado organismo.

Con fecha 22 de septiembre de 2020, se adoptó la Orden ISM/888/2020, por la que se regula la modalidad de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, prevista en el artículo 56.3 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, durante los años 2020 y 2021.

Conforme a la disposición final tercera, esta orden finaliza su vigencia el 31 de diciembre de 2021, y a partir de ese momento desaparece esta modalidad de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social y los conceptos de recaudación conjunta, prevista en el artículo 56.3 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (RD 1415/2004), siendo de aplicación el sistema de pago previsto en el artículo 56.1 del citado reglamento general (RD 1415/2004).

En consecuencia, a partir del 31 de diciembre de 2021, finaliza el sistema especial de pago de deudas por cuotas y otros recursos de la Seguridad Social respecto del personal de la Administración General del Estado así como para del personal de las corporaciones locales que voluntariamente se hubieran acogido a este sistema regulado en la Orden de 9 de abril de 2001, al amparo de lo establecido en la disposición adicional segunda, quedando desde este momento las Administraciones públicas sujetas al régimen general de pago recogido en el artículo 56.1, del Reglamento (RD 1415/2004), sin que se haya contemplado en la normativa especialidad alguna en materia de recaudación.

Por lo anterior, a partir del 1 de enero de 2022 se modifica el sistema de pago de las cuotas de la Seguridad Social de los empleados municipales, estableciéndose el pago dentro del mes siguiente al que corresponda su devengo. El impago de una sola cuota dentro de los plazos reglamentarios implicaría figurar como deudor ante la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que causaría graves perjuicios a la corporación.

El artículo 29 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social,



recoge la posibilidad de constituir un aval genérico para responder del pago de todas y cada una de las deudas presentes y futuras con la Tesorería General de la Seguridad Social, que si bien no suspende el procedimiento recaudatorio iniciado o que pudiera iniciarse, sí permitirá que se considere al sujeto responsable al corriente respecto de sus obligaciones de pago con la Seguridad Social, mientras que el importe avalado garantice suficientemente la deuda que pudiera generarse.

La regulación normativa de constitución de esta garantía viene establecida en los artículos 14, 15 y 16 de la Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, requiriendo autorización de la respectiva Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social ha autorizado al Ayuntamiento de Madrid para la formalización y constitución del citado aval bancario como garantía especial para el pago de las deudas presentes y futuras con la Tesorería General de la Seguridad Social.

El aval permitiría que la Tesorería General de la Seguridad Social considerase al Ayuntamiento de Madrid estar al corriente del pago con la Seguridad Social hasta el importe garantizado. El importe del aval bancario que debe constituirse para garantizar el pago de las cuotas de seguridad social a partir del mes de enero de 2022 debe ascender a la cantidad de 1.000.000,00 euros. Para la determinación del importe al que debe ascender el aval genérico se han considerado los importes que en concepto de deuda se han reclamado por la TGSS a lo largo del ejercicio 2021.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la constitución de una garantía mediante aval bancario a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 1.000.000,00 euros, para responder del pago de las deudas que el Ayuntamiento mantenga con las direcciones provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos del expediente instruido al efecto.

SEGUNDO.- Autorizar a la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal a formalizar el contrato de garantía con la entidad avalista.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

22.- Aprobar la propuesta de imposición de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de Estacionamiento de Vehículos y el proyecto inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

El acuerdo tiene por objeto aprobar la propuesta de imposición de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de Estacionamiento de Vehículos, y el proyecto inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El artículo 48 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, establece el procedimiento de aprobación de normas de competencia del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, disponiendo que el proyecto inicial se debe someter al trámite de información pública por un plazo no inferior a 30 días naturales. De no presentarse alegaciones en este plazo, el proyecto inicial se convertirá en definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero, párrafo A), número 3, de la Resolución de 26 de julio de 2006, del Presidente del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento.

El artículo 11.1, d) y g), de la Ley 22/2006, de 4 de julio, asigna al Pleno la competencia para aprobar y modificar las ordenanzas y determinar los recursos propios de carácter tributario. Por otra parte, el párrafo a) del artículo 17.1 de la misma ley atribuye a la Junta de Gobierno la competencia para aprobar los proyectos de dichas ordenanzas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y con el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de imposición, con efectos de 1 de enero de 2022, de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de Estacionamiento de Vehículos, y elevarla, para su aprobación, al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.



SEGUNDO.- Aprobar el proyecto inicial, que quedará elevado a definitivo si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de Estacionamiento de Vehículos, que figura como anexo.

TERCERO.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de 30 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el proyecto y presentar alegaciones.

CUARTO.- Una vez elevado a definitivo el proyecto, proponer al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2022, la imposición de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de Estacionamiento de Vehículos y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, que figura como anexo, y que, una vez publicado su texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrará en vigor el 1 de enero de 2022".

[Volver al índice](#)

ANEXO

PROYECTO INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON TERRAZAS DE HOSTELERÍA EN BANDAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

PREÁMBULO

El anteproyecto de Ordenanza, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, contempla la posibilidad de mantener, durante los ejercicios 2022 y 2023, las terrazas en bandas de estacionamiento, sujetas a determinadas condiciones, al amparo de la resolución 51, de 14 de mayo de 2020, de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración. Estas terrazas en bandas de estacionamiento tienen su origen en la crisis sanitaria producida por el COVID-19, que ha desembocado, asimismo, en una crisis económica que ha afectado de manera especial a determinados sectores, como el de la hostelería y restauración.

Es evidente que estas terrazas, situadas en las bandas de estacionamiento de la calzada, tienen una singularidad que permite diferenciarlas claramente del resto de terrazas de hostelería y restauración. Por un lado, su carácter temporal, en la medida en que, como dice el anteproyecto de Ordenanza al que se alude en el párrafo anterior, solo tendrán vigencia durante dos ejercicios, 2022 y 2023. Por otro lado, por su afección al tráfico rodado, toda vez que, obviamente, el espacio ocupado por las terrazas resta zonas para el estacionamiento de vehículos, lo que puede generar, en determinados momentos, una mayor circulación de vehículos, en busca de un lugar para estacionar. Y, finalmente, las molestias que, como consecuencia de todo lo anterior, se ocasionan a los vecinos de las zonas en las que se ubican tales terrazas.

Si durante los ejercicios 2020 y 2021 por la instalación de estas terrazas no se ha exigido el pago de tasa alguna, pues se estableció una reducción del 100% en la cuota que por la correspondiente tasa de aprovechamiento del dominio público tenían que pagar las terrazas, en general, sin embargo, en los ejercicios 2022 y 2023 la situación cambia, pues dicha reducción no se ha prorrogado. Y es esto lo que justifica que se aborde, ahora, la imposición de una nueva tasa y la regulación de sus elementos esenciales en la correspondiente ordenanza fiscal.

Y se ha optado por regular esos elementos esenciales en una ordenanza específica, precisamente por la singularidad que afecta a estas terrazas, a la que se aludía anteriormente. Así, por una parte, la especial afección al tráfico rodado y la incidencia en la vida ordinaria de los vecinos de la zona justifican la exigencia de una tasa de cuantía diferente a la de las restantes terrazas; y, por otra parte, su carácter coyuntural constituye argumento suficiente para su regulación en una ordenanza independiente, que permita, una vez finalice el período de tiempo de vigencia de las citadas terrazas, suprimir, sin más, la tasa y derogar la ordenanza fiscal.

Así, el artículo 15 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las corporaciones locales *«...deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de estos»*, concretando el artículo 57 de la misma norma legal que *«Los ayuntamientos podrán*

establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal...»

Por su parte, el artículo 15.2.1 de los Estatutos de la Agencia Tributaria Madrid, aprobados por Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2008, establece en sus apartados b) y c) que corresponde a la directora del organismo autónomo en el ámbito de la ordenación de los tributos *«El estudio y análisis de la normativa estatal en materia de tributos municipales y financiación local, así como la elaboración de propuestas de modificación»* y *«La elaboración del Proyecto de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos y de cualquier otra norma en materia tributaria, correspondiendo al titular del Área competente en materia de Hacienda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid su aprobación»*.

La propuesta respeta los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, a que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios, todos ellos, de buena regulación.

Conforme a los principios de necesidad y eficacia la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La propuesta que nos ocupa persigue la aprobación de una norma que se adecue a un objetivo de interés general que contribuya a una eficaz gestión del tributo.

Íntimamente ligado con los principios anteriores tenemos el principio de eficiencia, principio en virtud del cual la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias que dificulten o entorpezcan la gestión pública. En este sentido, el proyecto inicial de la ordenanza no está estableciendo cargas administrativas añadidas.

En cuanto al principio de proporcionalidad, esto es, la necesidad de que la iniciativa contenga la regulación imprescindible para alcanzar el objetivo buscado y sin que existan otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones, debe indicarse que el proyecto que se propone no supone la asunción de nuevas cargas u obligaciones administrativas para los contribuyentes.

La propuesta, asimismo, respeta plenamente el principio de transparencia, en los términos dispuestos en el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En este sentido, una vez se apruebe el proyecto inicial, se publicará el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y se abrirá el correspondiente período de alegaciones, durante un plazo de 30 días naturales. Durante el mismo, el texto de la norma propuesta se podrá consultar en la página web municipal y, de manera presencial, en las oficinas municipales que se indican en la publicación. Una vez se apruebe definitivamente el proyecto se efectuarán las publicaciones que vienen impuestas por la ley y se podrán a disposición del ciudadano, en general, las normas resultantes a través de todos los medios informáticos y telemáticos disponibles.

Finalmente, se respeta el principio de seguridad jurídica, en la medida en que la iniciativa normativa se ha ejercido de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico autonómico, nacional y europeo dando lugar a un marco normativo estable y predecible para sus destinatarios.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto.*

La ordenanza tiene por objeto el establecimiento de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local con terrazas en bandas de estacionamiento de vehículos.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

La ordenanza se aplicará a todas las terrazas instaladas en las bandas de estacionamiento de vehículos de la vía pública, que se encuentren ubicadas en el término municipal de Madrid.

CAPÍTULO II

Hecho imponible y supuestos de no sujeción

Artículo 3. *Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de la tasa el aprovechamiento especial de las bandas de estacionamiento de vehículos situadas en dominio público local con terrazas de hostelería y restauración.

Artículo 4. *No sujeción.*

No estarán sujetas a la esta tasa las terrazas instaladas en bandas de estacionamiento de vehículos no ubicadas en el dominio público local.

Asimismo, tampoco estarán sujetas a la esta tasa las terrazas de hostelería y restauración que se ubiquen en espacios del dominio público distintos de las bandas de estacionamiento de vehículos, que se regirán por lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

CAPÍTULO III

Obligados tributarios

Artículo 5. *Sujetos pasivos contribuyentes.*

Serán sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que instalen terrazas de hostelería en las bandas de estacionamiento de vehículos que se encuentren situadas en el dominio público local.

CAPÍTULO IV

Devengo y período impositivo

Artículo 6. *Devengo.*

La tasa se devenga el primer día del período impositivo, salvo en los casos de inicio en el aprovechamiento, en los que el devengo coincidirá con esa fecha.

Artículo 7. *Período impositivo.*

1. El período impositivo de la tasa coincide con el año natural, salvo en los casos de inicio y cese en el aprovechamiento, en cuyo caso, el período impositivo será el siguiente:

a) En los supuestos de inicio del aprovechamiento, desde la fecha en que este tenga lugar, hasta el 31 de diciembre.

b) En los supuestos de cese en el aprovechamiento, desde el 1 de enero, hasta el día en que se produzca aquel.

2. En los supuestos en los que el período impositivo no coincida con el año natural, la cuota tributaria se prorrateará por trimestres naturales.

CAPÍTULO V

Cuota tributaria y beneficios fiscales

Artículo 8. *Cuota tributaria.*

En los casos en los que la ocupación de la vía pública con los elementos necesarios para la instalación de una terraza de hostelería se realice en las bandas de estacionamiento de vehículos de la calzada, la cuota tributaria será el resultado de multiplicar la tarifa fija que corresponda de las indicadas a continuación, según la categoría fiscal de la calle, por la superficie total ocupada:

	<u>Categoría de las calles</u>								
	<u>Euros</u>								
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	8. ^a	9. ^a
Ocupación con mesas y sillas y otros elementos, por m ² o fracción y mes...	24,00	18,00	13,50	10,13	7,59	5,70	4,27	3,20	2,40

Artículo 9. *Destrucción o deterioro del dominio público.*

Cuando el aprovechamiento del dominio público local lleve aparejada su destrucción o deterioro, el beneficiario, sin perjuicio del pago de la tasa a que hubiere lugar, estará obligado al reintegro del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación y al depósito previo de su importe.

Si los daños fueran irreparables el Ayuntamiento de Madrid será indemnizado en una cuantía igual al valor de los bienes destruidos o al importe del deterioro de lo dañado.

Artículo 10. *Exenciones y bonificaciones.*

De acuerdo con el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con la Ley General Tributaria, no se concederán más exenciones o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes o las derivadas de la aplicación de los tratados internacionales, y ello, sin perjuicio de la posibilidad de establecer cuotas diferenciadas, atendiendo a criterios generales de capacidad económica.

CAPÍTULO VI

Normas de gestión y régimen sancionador

Artículo 11. *Gestión de la tasa.*

1. La tasa se gestionará en régimen de liquidación.

2. A tal efecto, en los casos en los que el período impositivo coincida con el año natural, por la Administración municipal se practicará liquidación tributaria, que contendrá los elementos esenciales del tributo y la determinación de la cuota, y se notificará al sujeto pasivo en el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de cada ejercicio.

No obstante, en aquellos casos en los que el período impositivo no coincida con el año natural, por haberse iniciado el aprovechamiento con posterioridad al 1 de enero, la liquidación tributaria se practicará en el momento de la concesión de la autorización para la instalación de la terraza y se notificará en ese instante.

3. El pago de la tasa se realizará, una vez notificada la liquidación, en los plazos establecidos en la Ley General Tributaria.

Artículo 12. *Infracciones y sanciones.*

En todo lo relativo a infracciones tributarias y sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas correspondan, se aplicará lo dispuesto en la vigente Ley General Tributaria y en la Ordenanza Fiscal General.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. *Título competencial.*

La ordenanza se dicta en uso de las facultades concedidas por los artículos 4 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20.3.l) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Disposición final segunda. *Publicación, entrada en vigor y comunicación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 48.3 e) y f) y 54 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, la publicación, entrada en vigor y comunicación de la ordenanza se producirá de la siguiente forma:

- a) El acuerdo de aprobación y la ordenanza se publicarán íntegramente en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” y en “el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.
- b) La ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2022.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, el acuerdo de aprobación se remitirá a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.



[Volver al índice](#)

23.- Aprobar el proyecto inicial de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

El acuerdo tiene por objeto la aprobación del proyecto inicial de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El artículo 48 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, establece el procedimiento de aprobación de normas de competencia del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, disponiendo que el proyecto inicial se debe someter al trámite de información pública por un plazo no inferior a 30 días naturales. De no presentarse alegaciones en este plazo, el proyecto inicial se convertirá en definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero, párrafo A), número 3, de la Resolución de 26 de julio de 2006, del Presidente del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento.

El artículo 11.1, d) y g), de la Ley 22/2006, de 4 de julio, asigna al Pleno la competencia para aprobar y modificar las ordenanzas y determinar los recursos propios de carácter tributario. Por otra parte, el párrafo a) del artículo 17.1 de la misma Ley atribuye a la Junta de Gobierno la competencia para aprobar los proyectos de dichas ordenanzas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y con el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el proyecto inicial, que quedará elevado a definitivo si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de 30 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el proyecto y presentar alegaciones.



TERCERO.- Una vez elevado a definitivo el proyecto, proponer al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, que figura como anexo, y que, una vez publicado su texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrará en vigor el 1 de enero de 2022".

[Volver al índice](#)

ANEXO

PROYECTO INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN

INDICE

PREÁMBULO

TÍTULO PRELIMINAR. DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1. Carácter de la ordenanza
- Artículo 2. Ámbito territorial de aplicación
- Artículo 3. La Administración tributaria municipal
- Artículo 4. Ámbito temporal de las normas tributarias
- Artículo 5. Prohibición de la analogía
- Artículo 6. Instrucciones y órdenes de servicio o circulares

TÍTULO I. LOS TRIBUTOS

CAPÍTULO I. LOS TRIBUTOS MUNICIPALES

- Artículo 7. Los tributos en el Ayuntamiento de Madrid

CAPÍTULO II. LA DEUDA TRIBUTARIA

SECCIÓN 1.^a EL PAGO

- Artículo 8. Medios y momento del pago en efectivo
- Artículo 9. Pago mediante cheque
- Artículo 10. Pago mediante tarjeta de crédito y débito
- Artículo 11. Pago mediante transferencia bancaria
- Artículo 12. Pago mediante domiciliación bancaria
- Artículo 13. Pago de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva

SECCIÓN 2.^a APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS

- Artículo 14. Deudas aplazables
- Artículo 15. Solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento
- Artículo 16. Contenido de la solicitud
- Artículo 17. Garantías
- Artículo 18. Disposiciones generales sobre la tramitación de las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento
- Artículo 19. Resolución del procedimiento
- Artículo 20. Intereses devengados en relación con los aplazamientos o fraccionamientos
- Artículo 21. Efectos derivados de la falta de pago

SECCIÓN 3.^a PAGO A LA CARTA (PAC)

- Artículo 22. Concepto
- Artículo 23. Requisitos
- Artículo 24. Solicitud
- Artículo 25. Determinación del importe para su distribución en plazos o fracciones
- Artículo 26. Modalidades de pago a la carta

- Artículo 27. Bonificación
- Artículo 28. Modificaciones a instancia del interesado
- Artículo 29. Modificaciones de oficio
- Artículo 30. Control de excesos
- Artículo 31. Baja del pago a la carta
- Artículo 32. Imputación de los pagos anticipados
- Artículo 33. Recibos y liquidaciones
- Artículo 34. Devolución de excesos
- Artículo 35. Comunicaciones
- Artículo 36. Impago

SECCIÓN 4.^a OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA

- Artículo 37. Medios de extinción
- Artículo 38. Compensación
- Artículo 39. Compensación de oficio de deudas a la hacienda municipal
- Artículo 40. Compensación a instancia del obligado al pago
- Artículo 41. Derechos económicos de baja cuantía

TÍTULO II. LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES

- Artículo 42. Consultas tributarias escritas

CAPÍTULO II. NORMAS COMUNES A LAS ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

- Artículo 43. Regulación de las actuaciones y procedimientos tributarios
- Artículo 44. Normas relacionadas con el procedimiento de concesión o denegación de beneficios fiscales.

SECCIÓN 1.^a FASES DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

- Artículo 45. Iniciación
- Artículo 46. Desarrollo de los procedimientos tributarios
- Artículo 47. Terminación de los procedimientos tributarios
- Artículo 48. Efectos derivados de la falta de resolución expresa en los procedimientos tributarios
- Artículo 49. La Administración electrónica en los procedimientos tributarios

SECCIÓN 2.^a LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

- Artículo 50. Concepto y clases
- Artículo 51. Liquidaciones definitivas
- Artículo 52. Liquidaciones provisionales

SECCIÓN 3.^a NOTIFICACIONES

- Artículo 53. Notificaciones en materia tributaria
- Artículo 54. Notificación de las liquidaciones en los tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva

CAPÍTULO III. ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- Artículo 55. La gestión tributaria
- Artículo 56. Procedimiento iniciado mediante autoliquidación
- Artículo 57. Procedimiento iniciado mediante declaración
- Artículo 58. Especialidad de los tributos periódicos de notificación colectiva

CAPÍTULO IV. INSPECCIÓN

SECCIÓN 1.ª DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 59. La inspección tributaria
- Artículo 60. Facultades de la Inspección de los Tributos

SECCIÓN 2.ª DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Artículo 61. Documentación
- Artículo 62. Valor probatorio de las actas y contenido

SECCIÓN 3.ª LAS ACTAS

- Artículo 63. Clases de actas según su tramitación
- Artículo 64. Actas de conformidad
- Artículo 65. Actas de disconformidad

SECCIÓN 4.ª DISPOSICIONES ESPECIALES

- Artículo 66. Aplicación del método de estimación indirecta

CAPÍTULO V. RECAUDACIÓN

SECCIÓN 1.ª DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 67. Órganos de gestión recaudatoria
- Artículo 68. Recaudación de las deudas.

SECCIÓN 2.ª RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO

- Artículo 69. Iniciación y terminación

SECCIÓN 3.ª RECAUDACIÓN EN PERÍODO EJECUTIVO

- Artículo 70. Iniciación
- Artículo 71. Costas
- Artículo 72. Valoraciones
- Artículo 73. Mesa de subasta
- Artículo 74. El procedimiento de enajenación de bienes embargados
- Artículo 75. Imputación de pagos

TÍTULO III. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

CAPÍTULO I. PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 76. Concepto y clases
- Artículo 77. Actuaciones ante un presunto delito contra la hacienda pública
- Artículo 78. Reducción de las sanciones

CAPÍTULO II. CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

- Artículo 79. Infracción tributaria por dejar de ingresar la deuda tributaria que debiera resultar de una autoliquidación
- Artículo 80. Infracción tributaria por incumplir la obligación de presentar de forma completa y correcta declaraciones o documentos necesarios para practicar liquidaciones
- Artículo 81. Infracción tributaria por obtener indebidamente devoluciones
- Artículo 82. Infracción tributaria por solicitar indebidamente devoluciones, beneficios o incentivos fiscales

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

- Artículo 83. Regulación del procedimiento sancionador en materia tributaria

TÍTULO IV. LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

Artículo 84. Medios de revisión

CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN

Artículo 85. Procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho

Artículo 86. Declaración de lesividad de actos anulables

Artículo 87. Revocación

Artículo 88. Rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos

Artículo 89. Devolución de ingresos indebidos

CAPÍTULO III. RECURSO DE REPOSICIÓN

Artículo 90. Objeto y naturaleza

Artículo 91. Suspensión del acto impugnado

CAPÍTULO IV. DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 92. El recurso extraordinario de revisión

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Recaudación de otros ingresos de derecho público

Disposición adicional segunda. Sistema de pago a la carta

Disposición adicional tercera. No discriminación por razón de sexo

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Índice Fiscal de Calles

Disposición final segunda. Reglas de supletoriedad

Disposición final tercera. Instrucciones

Disposición final cuarta. Publicación, entrada en vigor y comunicación

PREÁMBULO

El artículo 15.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, establece que las corporaciones locales ejercerán la potestad reglamentaria *"...mediante la aprobación de ordenanzas fiscales específicamente reguladoras de la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales"*.

Por su parte, el artículo 15.2.1 de los Estatutos de la Agencia Tributaria Madrid, aprobados por Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2008, establece en sus apartados b) y c) que corresponde a la directora del organismo autónomo en el ámbito de la ordenación de los tributos *"El estudio y análisis de la normativa estatal en materia de tributos municipales y financiación local, así como la elaboración de propuestas de modificación"* y *"La elaboración del Proyecto de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos y de cualquier otra norma en materia tributaria, correspondiendo al titular del Área competente en materia de Hacienda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid su aprobación"*.

La Ordenanza Fiscal General constituye el marco legal municipal necesario para la aplicación de los tributos, tanto en los ámbitos de la gestión, como de la Inspección Tributaria y la Recaudación. Y constituye, asimismo, el texto normativo de referencia, en el ámbito municipal, para los procedimientos de revisión en vía administrativa. En este contexto, la simplificación normativa constituye un objetivo esencial de las normas municipales, que se hace imprescindible en el ámbito tributario. Si a ello añadimos la necesidad adaptar esta ordenanza, por un lado, a las sucesivas reformas que ha experimentado la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, por otro

lado, a los avances producidos en el ámbito de la administración electrónica, todo ello justifica, en este momento, la aprobación de un nuevo texto, que implica la derogación de la Ordenanza Fiscal vigente.

La presente propuesta respeta los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, a que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios, todos ellos, de buena regulación.

Conforme a los principios de necesidad y eficacia la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La propuesta que nos ocupa persigue la aprobación de una norma que se adecue a un objetivo de interés general que contribuya a una mejor y más eficaz gestión tributaria.

Íntimamente ligado con los principios anteriores tenemos el principio de eficiencia, principio en virtud del cual la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias que dificulten o entorpezcan la gestión pública. En este sentido, el proyecto inicial de la ordenanza no está estableciendo cargas administrativas añadidas.

En cuanto al principio de proporcionalidad, esto es, necesidad de que la iniciativa contenga la regulación imprescindible para alcanzar el objetivo buscado y sin que existan otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones, debe indicarse que el proyecto que se propone no supone la asunción de nuevas cargas u obligaciones administrativas para los contribuyentes.

La presente propuesta, asimismo, respeta plenamente el principio de transparencia, en los términos dispuestos en el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En este sentido, una vez se apruebe el proyecto inicial, se publicará el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Comunidad, y se abrirá el correspondiente período de alegaciones, durante un plazo de 30 días naturales. Durante el mismo, el texto de la norma propuesto se podrá consultar en la página web municipal y, de manera presencial, en las oficinas municipales que se indican en la publicación. Una vez se apruebe definitivamente el proyecto se efectuarán las publicaciones que vienen impuestas por la ley y se podrán a disposición del ciudadano, en general, las normas resultantes a través de todos los medios informáticos y telemáticos disponibles.

Finalmente, se respeta el principio de seguridad jurídica, en la medida en que la iniciativa normativa se ha ejercido de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico autonómico, nacional y europeo dando lugar a un marco normativo estable y predecible para sus destinatarios.

TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 1. *Carácter de la ordenanza.*

1. La ordenanza se dicta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, e igualmente en desarrollo del apartado e) del artículo 7 y disposición adicional cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y de las demás normas concordantes.

2. Contiene las normas aplicables al ejercicio de las competencias del municipio en las materias de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales, en cuanto estas funciones se ejerzan directamente por el mismo.

Artículo 2. Ámbito territorial de aplicación.

Esta ordenanza se aplicará en todo el término municipal de Madrid.

Artículo 3. La Administración tributaria municipal.

1. A los efectos de esta ordenanza, la Administración tributaria municipal estará integrada por los órganos y entidades de derecho público que, en el ámbito de sus competencias, desarrollen las funciones reguladas en los Títulos II a IV de la misma.

2. La aplicación de los tributos y el ejercicio de la potestad sancionadora corresponde al Área competente en materia de hacienda, en tanto no hayan sido expresamente encomendadas a otro órgano o entidad de derecho público y sin perjuicio de las competencias atribuidas al Alcalde en las letras b), c) y k) del artículo 124.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en las letras a) y h) del artículo 14.3 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

En los términos previstos en su normativa reguladora, dichas competencias corresponden a la Agencia Tributaria Madrid.

Artículo 4. Ámbito temporal de las normas tributarias.

Salvo que se disponga lo contrario, las normas tributarias no tendrán efecto retroactivo y se aplicarán a los tributos sin período impositivo devengados a partir de su entrada en vigor y a los demás tributos cuyo período impositivo se inicie desde ese momento.

No obstante, las normas que regulen el régimen de infracciones y sanciones tributarias y el de los recargos tendrán efectos retroactivos respecto de los actos que no sean firmes cuando su aplicación resulte más favorable para el interesado.

Artículo 5. Prohibición de la analogía.

No se admitirá la analogía para extender más allá de sus términos estrictos el ámbito del hecho imponible, de las exenciones y demás beneficios o incentivos fiscales.

Artículo 6. Instrucciones y órdenes de servicio o circulares.

1. En el ámbito de las competencias de la Agencia Tributaria Madrid, se podrán dictar instrucciones y órdenes de servicio, con el fin de dirigir las actividades de las distintas unidades funcionales encargadas de la aplicación de los tributos, estableciendo directrices de actuación y criterios de aplicación, interpretación y aclaración de las normas tributarias.

Las órdenes de servicio son un medio de comunicación interna y contendrán directrices de actuación a seguir por las unidades funcionales en el desarrollo de la actividad administrativa.

La competencia para dictar las órdenes de servicio corresponderá a quien tenga asignadas las funciones de dirección de la Agencia Tributaria Madrid.

2. Las instrucciones expresarán los criterios de aplicación e interpretación jurídica de las normas tributarias

La competencia para dictar las instrucciones corresponderá al titular del área en materia de hacienda, en su calidad de presidente de la Agencia Tributaria Madrid, y ello sin perjuicio de las competencias que, en materia de interpretación de las normas tributarias propias del Ayuntamiento y de contestación a las consultas tributarias corresponden a la persona que asume la dirección de la Agencia Tributaria Madrid.

TÍTULO I
Los tributos

CAPÍTULO I
Los tributos municipales

Artículo 7. *Los tributos en el Ayuntamiento de Madrid.*

1. Los tributos propios municipales exigibles en el Ayuntamiento de Madrid se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

2. Se exigirán los siguientes impuestos, que vienen establecidos, con carácter obligatorio, por el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

- a) El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- b) El Impuesto sobre Actividades Económicas.
- c) El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

3. Asimismo, en el Ayuntamiento de Madrid se han establecido los siguientes impuestos, contemplados con carácter potestativo en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

- a) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- b) El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

4. Las tasas y contribuciones especiales que rijan en el municipio de Madrid serán las que, en cada momento, se establezcan por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, mediante la adopción de los correspondientes acuerdos de imposición y ordenación del tributo.

CAPÍTULO II
La deuda tributaria

SECCIÓN 1.ª EL PAGO

Artículo 8. *Medios y momento del pago en efectivo.*

1. El pago de las deudas y sanciones tributarias que deba realizarse en efectivo se podrá hacer siempre en dinero de curso legal.

Asimismo, se podrá realizar por alguno de los siguientes medios, con los requisitos y condiciones que para cada uno de ellos se establecen en la presente ordenanza y siguiendo los procedimientos que se dispongan en cada caso:

- a) Cheque.
- b) Tarjeta de crédito y débito.
- c) Transferencia bancaria.
- d) Domiciliación bancaria.
- e) Cualesquiera otros que se autoricen por el órgano municipal competente.

2. El pago en efectivo de las deudas no tributarias se efectuará por los medios que autorice su propia normativa. Si no se hubiera dispuesto regla especial, el pago deberá realizarse por los medios citados en el apartado anterior.

Artículo 9. *Pago mediante cheque.*

1. Los pagos mediante cheque solo se podrán realizar de manera excepcional y mediante autorización del órgano municipal competente.

El cheque deberá reunir, además de los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, los siguientes:

- a) Ser nominativo a favor del Ayuntamiento de Madrid.
- b) Ya sea bancario o de cuenta corriente, estar debidamente conformado o certificado por la entidad de crédito, en fecha y forma.
- c) El nombre o razón social del librador, que se expresará debajo de la firma con toda claridad.

La entrega del cheque liberará al obligado al pago por el importe satisfecho, que podrá contraerse a uno o varios débitos para su pago de forma simultánea, cuando sea hecho efectivo. En tal caso, surtirá efectos desde la fecha en que haya tenido entrada en la caja correspondiente.

2. En el caso de entrega en las entidades colaboradoras o entidades que pudieran prestar el servicio de caja, la admisión de cheques, como medio de pago, deberá reunir, además de los requisitos exigidos por la legislación mercantil, las siguientes:

- a) Ser nominativo a favor del Ayuntamiento de Madrid y cruzado.
- b) Estar debidamente conformado o certificado por la entidad de crédito en fecha y forma.

La admisión de cheques que incumplan alguno de los requisitos anteriores quedará a riesgo de la entidad que los acepte, sin perjuicio de las acciones que correspondan a dicha entidad contra el obligado al pago.

No obstante, cuando un cheque válidamente conformado o certificado no pueda ser hecho efectivo, en todo o en parte, una vez transcurrido el período voluntario, se dictará providencia de apremio por la parte no pagada para su cobro en vía de apremio y le será exigido a la entidad que lo conformó o certificó.

La entrega del cheque en la entidad que, en su caso, preste el servicio de caja liberará al deudor por el importe satisfecho, cuando sea hecho efectivo. En tal caso, surtirá efectos desde la fecha en que haya tenido entrada en dicha entidad. Esta validará el correspondiente justificante de ingreso, en el que consignará la fecha y el importe del pago, quedando desde ese momento la entidad obligada ante la hacienda pública.

El importe del cheque podrá contraerse a un solo débito o comprender varios débitos para su pago de forma simultánea.

Artículo 10. *Pago mediante tarjeta de crédito y débito.*

1. Será admisible el pago mediante tarjetas de crédito y débito, siempre que la tarjeta a utilizar se encuentre incluida entre las que, a tal fin, sean admitidas por la Administración tributaria municipal.
2. Los ingresos efectuados por medio de tarjeta de crédito y débito, se entenderán realizados en el día en que aquellos hayan tenido entrada en las cuentas corrientes municipales.

Artículo 11. *Pago mediante transferencia bancaria.*

1. Los pagos mediante transferencia bancaria a alguna de las cuentas corrientes municipales solo se podrán realizar de manera excepcional y mediante autorización del órgano municipal competente.
2. El mandato de la transferencia será por importe igual al de la deuda; habrá de expresar el concepto tributario concreto a que el ingreso corresponda, y contener el pertinente detalle cuando el ingreso se refiera y haya de aplicarse a varios conceptos.
3. Simultáneamente al mandato de transferencia el ordenante pondrá en conocimiento de los órganos municipales competentes la fecha, importe y la entidad financiera receptora de la transferencia, así como el concepto o conceptos tributarios a que corresponde.
4. Se considerará momento del pago la fecha en que haya tenido entrada el importe correspondiente en las cuentas corrientes municipales, quedando liberado desde ese momento el obligado al pago frente a la hacienda municipal.

Artículo 12. *Pago mediante domiciliación bancaria.*

1. El pago mediante domiciliación bancaria se realizará ajustándose a las condiciones que se detallan a continuación:

a) Solicitud a la Administración municipal. El pago podrá domiciliarse en una cuenta que no sea de titularidad del obligado, siempre que el titular de dicha cuenta autorice la domiciliación.

b) Domiciliación en cualquier entidad financiera europea de la zona única de pagos, en tanto no sea anulada por el interesado o se modifique el titular de la deuda de vencimiento periódico.

2. Las domiciliaciones de pago tendrán validez por tiempo indefinido, pudiéndose anular en cualquier momento. Asimismo, podrán trasladarse a otras entidades de depósito, poniéndolo en conocimiento de la Administración municipal dentro del plazo a que se refiere el apartado siguiente. No obstante, en caso de devolución reiterada del recibo por la entidad financiera durante dos ejercicios consecutivos, por causas imputables al interesado, quedará sin efecto la orden de domiciliación para pagos sucesivos correspondientes al mismo titular y objeto.

3. El Ayuntamiento establecerá, en cada momento, las deudas que pueden ser objeto de domiciliación, así como la fecha límite para la admisión de solicitudes de domiciliación y traslado y el período a partir del cual surtirán efecto.

4. Los pagos efectuados mediante domiciliación bancaria se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de dichas domiciliaciones, considerándose justificante del ingreso el que a tal efecto expida la entidad de depósito donde se encuentre domiciliado el pago, debiendo recoger como mínimo los datos que se establezcan por el órgano municipal competente.

Artículo 13. *Pago de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.*

El pago de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva se podrá realizar:

a) Mediante domiciliación bancaria, con carácter general, de acuerdo con lo regulado en el artículo 12.

b) Asimismo, se admitirá el pago a través del resto de medios admitidos y contemplados en esta ordenanza, siempre en los términos dispuestos en la misma.

Si el pago se realiza en efectivo, mediante dinero de curso legal, deberá tener lugar a través de las entidades bancarias colaboradoras en la recaudación con el Ayuntamiento de Madrid, en todos los días que sus oficinas permanezcan abiertas al público y durante el horario de caja establecido por la entidad financiera en cada una de dichas oficinas, según las condiciones que se establezcan en las prescripciones técnicas particulares que rijan los contratos de prestación de servicios financieros y bancarios en vigor en cada momento.

SECCIÓN 2.^a APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS

Artículo 14. *Deudas aplazables.*

1. El pago de las deudas tributarias y demás de derecho público podrá aplazarse o fraccionarse en los términos previstos en los artículos 65 y 82 de la Ley General tributaria y normativa de desarrollo, con las especialidades previstas en la presente ordenanza.

2. El deudor deberá justificar las dificultades de tesorería, así como, en su caso, el endeudamiento o su estado de insolvencia inminente. Se considera en estado de insolvencia inminente el deudor que prevea que no podrá cumplir regular y puntualmente sus obligaciones.

3. El fraccionamiento se concederá, en su caso, por un período máximo de 24 meses, con la periodicidad que en cada supuesto se determine por la Administración municipal, quien podrá apartarse de la propuesta formulada por el interesado en su solicitud. Cualquiera que sea la periodicidad que se acuerde, el vencimiento de los distintos plazos tendrá lugar los días 5 o 20 del mes correspondiente. En el caso de aplazamientos, el plazo máximo no excederá de un año.

En casos muy cualificados y excepcionales, en función de la capacidad de pago del obligado y del importe adeudado, podrán concederse aplazamientos y fraccionamientos por un período de hasta tres y cinco años, respectivamente. No obstante, no podrán concederse aplazamientos o fraccionamientos por períodos cuyos plazos de pago superen el de prescripción de cada deuda objeto de aplazamiento o fraccionamiento.

Artículo 15. *Solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento.*

Con carácter general, se podrá solicitar el aplazamiento o fraccionamiento de las deudas, en los términos dispuestos en esta ordenanza.

En todo caso, serán inadmitidas las siguientes solicitudes:

- a) Las que se encuentren en período ejecutivo, en cualquier momento posterior al de la notificación del acto administrativo por el que se acuerde la enajenación de los bienes embargados.
- b) Las que tengan un importe inferior a 300 euros. No obstante, en casos muy cualificados y excepcionales, en función de la capacidad de pago del obligado, que deberá acreditarse en la propia solicitud, podrán admitirse a trámite solicitudes que se refieran a deudas de importe inferior.
- c) Las deudas que deban ser declaradas mediante autoliquidación y esta última no haya sido objeto de presentación con anterioridad o conjuntamente con la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento.
- d) Las que sean reiteración de otras anteriores que hayan sido objeto de denegación previa, siempre que no contengan modificaciones sustanciales respecto de la solicitud previamente denegada.

Artículo 16. *Contenido de la solicitud.*

La solicitud de aplazamiento o fraccionamiento contendrá necesariamente los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos o razón social completa, número de identificación fiscal y domicilio del obligado al pago y, en su caso, de la persona que lo represente.
- b) Deberán identificarse todas las deudas que se encuentren comprendidas en periodo voluntario de pago cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicite.

Si las deudas se encuentran en vía ejecutiva el aplazamiento o fraccionamiento comprenderá la totalidad de la deuda exceptuando las ya fraccionadas, aplazadas o suspendidas.

- c) Para la identificación de las deudas cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicite, debe figurar necesariamente, al menos, su importe, concepto y fecha de finalización del plazo de ingreso en período voluntario o su referencia contable. En los supuestos de deudas derivadas de una autoliquidación, junto con la solicitud deberá presentarse la propia autoliquidación.

Si frente al obligado al pago se siguiesen varios expedientes, o uno solo con varias deudas, el petionario podrá solicitar ante el órgano competente de la «Agencia Tributaria Madrid» la emisión de un documento que englobe todas las deudas. Este documento se acompañará a la solicitud y suplirá la identificación de las deudas.

- d) Causas que acrediten que su situación económico-financiera le impide, de forma transitoria, efectuar el pago. En particular, se deberán enumerar las cargas que graven su patrimonio.
- e) Compromiso expreso e irrevocable de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca de formalizar aval solidario o certificado de seguro de caución, salvo en los supuestos de los apartados 2, 3, 6 y 7 del artículo siguiente. En los fraccionamientos podrán constituirse garantías parciales e independientes para uno o varios plazos.
- f) Cuando se solicite la dispensa total o parcial de la garantía será preciso acompañar un plan de viabilidad al que se unirá la documentación mencionada en los apartados 2, 3 y 4 del artículo siguiente y cualquier otra información que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado.
- g) Plazos y demás condiciones del aplazamiento o fraccionamiento que se solicita.

h) Orden de domiciliación bancaria indicando el número de código cuenta cliente y los datos identificativos de la entidad de crédito o de depósito que deba efectuar el cargo en cuenta, exigiéndose que el obligado al pago sea el titular de la cuenta en que se domicilie el mismo.

i) Lugar, fecha y firma del obligado al pago así como, en su caso, la de su representante.

2. Si el solicitante del aplazamiento o fraccionamiento tuviera a su favor, uno o más créditos reconocidos, por acto administrativo del Ayuntamiento de Madrid, estos tendrán siempre la consideración de pago a cuenta.

Artículo 17. *Garantías.*

1. Cuando se justifique que no es posible obtener aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución, o que su aportación compromete gravemente la viabilidad económica del obligado al pago, la Administración podrá admitir garantías que consistan en hipoteca mobiliaria o inmobiliaria, prenda con o sin desplazamiento de la posesión, anotación preventiva de embargo, fianza personal y solidaria, o cualquier otra que estime suficiente la Agencia Tributaria.

2. Cuando se solicite la admisión de garantía que no consista en aval de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución se aportará junto a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento, la siguiente documentación:

a) Declaración responsable e informe justificativo de la imposibilidad de obtener dicho aval o certificado de seguro de caución, en el que consten las gestiones efectuadas al respecto, debidamente documentadas. En este sentido, la imposibilidad de obtener dicho aval o certificado de caución deberá acreditarse con la negativa de al menos tres entidades financieras o aseguradoras.

b) Valoración de los bienes ofrecidos en garantía efectuada por empresas o profesionales especializados e independientes. Cuando exista un registro de empresas o profesionales especializados en la valoración de un determinado tipo de bienes, la Administración podrá exigir que la valoración se efectúe por una empresa o profesional inscrito en dicho registro.

3. Si el obligado tributario no pudiese presentar garantía o el importe de lo adeudado no la precisase, el peticionario deberá presentar un plan de viabilidad al que acompañará la documentación con trascendencia económico-financiera que se estime adecuada por el departamento encargado de la tramitación de la solicitud, y que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado.

4. El deudor deberá aportar, bien voluntariamente, bien a criterio del mencionado departamento, entre otra prueba documental, la siguiente:

a) Si es trabajador por cuenta ajena:

1º. La referida a los ingresos provenientes de los rendimientos de trabajo personal (salarios, pensiones, prestaciones sociales o certificación negativa de percepción de estas ayudas, justificante del estado de paro, informe de los servicios sociales de donde tenga la residencia, entre otros).

2º. Derechos reales sobre bienes inmuebles (propiedad, usufructo).

3º. Vehículos de su propiedad.

4º. Relación de otros bienes (acciones, obligaciones, fondos de inversión u otros análogos).

5º. Declaraciones del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio.

b) Si la actividad del deudor es empresarial o profesional, aparte de la referida a los números 2, 3 y 4 del apartado anterior deberá especificar los rendimientos netos de su actividad empresarial o profesional.

En caso de empresarios o profesionales obligados por ley a llevar contabilidad, balance y cuenta de resultados de los tres últimos ejercicios cerrados e informe de auditoría, si existe.

Asimismo, deberá acompañar cualquier otra información relevante para justificar la existencia de dificultades económicas y la viabilidad en el cumplimiento del aplazamiento o fraccionamiento solicitado.

5. La garantía cubrirá el importe del principal y de los intereses de demora que genere el aplazamiento, y un 25 por ciento de la suma de ambas partidas.

Cuando la deuda se encuentre en periodo ejecutivo, la garantía deberá cubrir el importe aplazado incluyendo el recargo del periodo ejecutivo correspondiente, los intereses de demora que genere el aplazamiento, más un 5 por ciento de la suma de ambas partidas.

6. No se exigirá garantía cuando el solicitante sea una Administración pública o el importe de la deuda, cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita, sea inferior a 30.000 euros, sin perjuicio de que el deudor demuestre que puede cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado mediante la presentación de la documentación especificada en el apartado cuatro de este artículo que le requiera la Administración o presentando un plan de viabilidad.

7. Se podrá dispensar total o parcialmente de la prestación de las garantías exigibles, cuando el obligado al pago carezca de los bienes suficientes para garantizar la deuda y la ejecución de su patrimonio pudiera afectar al mantenimiento de la capacidad productiva y del nivel de empleo de la actividad económica respectiva, o bien pudiera producir graves quebrantos para los intereses de la hacienda municipal.

8. Si el deudor, por dificultades económico-financieras de carácter estructural, no pudiese presentar un plan de viabilidad que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado o incumpliera los pagos del aplazamiento o fraccionamiento concedido, se dará cuenta a la Asesoría Jurídica municipal para que, en su caso, se inste el correspondiente procedimiento concursal, sin perjuicio de su data por insolvencia.

Artículo 18. Disposiciones generales sobre la tramitación de las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento.

1. Presentada la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento, si concurriera algún defecto en la misma o en la documentación aportada, se concederá al interesado un plazo de 10 días para su subsanación, contados a partir del siguiente al de la notificación del requerimiento, con el apercibimiento de que si así no lo hiciera se procederá sin más trámite al archivo de la solicitud, que se tendrá por no presentada, con la consiguiente continuación del procedimiento recaudatorio.

Cuando el requerimiento de subsanación haya sido objeto de contestación en plazo por el interesado, pero no se entiendan subsanados los defectos observados, procederá la denegación de la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento.

Se denegarán aquellas solicitudes presentadas, cuando se compruebe que el solicitante ha incumplido reiteradamente otros aplazamientos o fraccionamientos concedidos con anterioridad.

2. Si la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento y la documentación preceptiva no presentasen defectos u omisiones, o si estos hubieren sido subsanados en plazo, se procederá, previos los trámites oportunos, a dictar resolución expresa, sin que proceda dictar providencia de apremio, aun cuando haya transcurrido el plazo de pago en período voluntario, hasta tanto no haya sido resuelta la petición. Cuando la solicitud se presente en periodo ejecutivo, la Administración municipal podrá iniciar o, en su caso, continuar el procedimiento de apremio. No obstante, deberán suspenderse las actuaciones de enajenación de los bienes embargados hasta la notificación de la resolución denegatoria del aplazamiento o fraccionamiento.

Durante la tramitación de la solicitud el deudor deberá efectuar el pago del plazo, fracción o fracciones propuestos en aquella.

El órgano competente para la tramitación de la solicitud, si estima que la resolución pudiera verse demorada como consecuencia de la complejidad del expediente, valorará el establecimiento de un calendario provisional de pagos hasta que la resolución se produzca. Dicho calendario podrá incorporar plazos distintos de los propuestos por el solicitante y lo sustituirá a todos los efectos.

En caso de incumplimiento de cualquiera de dichos pagos, ya sean los propuestos por el interesado o los fijados por la Administración en el correspondiente calendario, se podrá denegar la solicitud por concurrir dificultades económico-financieras de carácter estructural.

El órgano competente para resolver las solicitudes de aplazamiento y fraccionamientos es el Director de la Agencia Tributaria Madrid.

Artículo 19. Resolución del procedimiento.

1. La resolución de la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento deberá adoptarse y notificarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día en que la misma tuvo entrada en el registro del órgano competente para resolver.

Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución, los interesados podrán considerar desestimada la solicitud para deducir, frente a la denegación presunta, el correspondiente recurso o esperar la resolución expresa.

2. La resolución se notificará con las siguientes prevenciones:

a) Si fuese aprobatoria, deberá aportarse la garantía en el plazo de treinta días siguientes al de la notificación del acuerdo de concesión, que estará condicionado a su prestación. Dicha resolución tendrá, además, el siguiente contenido:

1º El cálculo de los intereses de demora.

2º Consecuencias derivadas de la falta de pago, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.

3º La indicación de que el transcurso del citado plazo sin formalizar la garantía determinará la iniciación o reanudación, según el caso, del período ejecutivo por la totalidad del débito no ingresado.

b) Si fuese denegatoria y se hubiese solicitado el aplazamiento o fraccionamiento en período voluntario, con la notificación del acuerdo denegatorio se iniciará el plazo de ingreso previsto en el artículo 62.2 de la Ley General Tributaria.

De no producirse el ingreso en dicho plazo, se iniciará el período ejecutivo.

Si se hubiese solicitado en período ejecutivo, se reanudarán las actuaciones por la totalidad del débito no ingresado.

c) En el caso de autoliquidaciones presentadas dentro de plazo, así como autoliquidaciones extemporáneas sin requerimiento previo, la Administración municipal comprobará que las mismas se han efectuado mediante la aplicación correcta de las normas de esta ordenanza y, por tanto, los valores atribuidos y las bases y cuotas obtenidas son las resultantes de tales normas. De no hallar conforme la autoliquidación:

1º Si el importe de la autoliquidación fuera inferior al que resulta de la comprobación anterior, se practicará liquidación definitiva, rectificando los elementos o datos mal aplicados y los errores aritméticos, calculando los intereses de demora e imponiendo las sanciones que procedan sobre la diferencia no aplazada o fraccionada.

2º Si el importe de la autoliquidación fuera superior al que resulta de la comprobación anterior, se practicará liquidación definitiva y se iniciará, en su caso, el procedimiento de devolución de ingresos indebidos.

En todo caso, se advertirá que el importe principal a garantizar será el importe consignado por el obligado en la autoliquidación y que, de no formalizar la correspondiente garantía, se iniciará el período ejecutivo en todos aquellos casos en que ya hubiera finalizado el plazo que establece la normativa de cada tributo para el ingreso de la deuda. Si no hubiera finalizado este plazo, se deberá proceder al pago en el período que reste del mencionado plazo.

Artículo 20. Intereses devengados en relación con los aplazamientos o fraccionamientos.

1. Cuando las deudas cuyo pago se aplaze o fraccione se encuentren en período ejecutivo se devengará el recargo de apremio ordinario y el interés de demora a que refieren los artículos 28.4 y 26.6 de la Ley General Tributaria y 17 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

2. Si el aplazamiento o fraccionamiento es solicitado antes de la finalización del período voluntario de ingreso únicamente se exigirá el interés de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.6 de la Ley General Tributaria.

3. No obstante, en los supuestos de aplazamiento o fraccionamiento de deudas garantizadas en su totalidad mediante aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o mediante certificado de seguro de caución, el interés de demora exigible será el interés legal.

4. En el caso de concesión, los intereses se calcularán sobre la deuda, computándose el tiempo desde el día siguiente al del vencimiento del período voluntario hasta el vencimiento del plazo de ingreso concedido para cada fracción. Los intereses devengados por cada fracción deberán pagarse junto con dicha fracción en el plazo de ingreso de ésta.

Si el aplazamiento o fraccionamiento ha sido solicitado en período ejecutivo, la base para el cálculo de intereses no incluirá el recargo de apremio.

En el caso de autoliquidaciones sin ingreso que se hayan presentado extemporáneamente, el interés de demora se computará desde el día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento.

Artículo 21. *Efectos derivados de la falta de pago.*

1. En los aplazamientos, si la solicitud fue presentada en período voluntario de pago, llegado el vencimiento del plazo sin que el pago se hubiera efectuado, se iniciará el período ejecutivo al día siguiente de dicho vencimiento.

Si la solicitud fue presentada en período ejecutivo, deberá continuar el procedimiento de apremio.

2. En los fraccionamientos solicitados en período voluntario, si llegado el vencimiento de cualquiera de los plazos no se efectuara el pago, se iniciará el período ejecutivo exclusivamente respecto a esa fracción al día siguiente del plazo incumplido, debiendo iniciarse el procedimiento de apremio. Se exigirá el ingreso del importe de la fracción vencida, los intereses de demora devengados y el recargo ejecutivo sobre la suma de ambos conceptos, siguiendo vigente el calendario aprobado respecto de las restantes fracciones. De no producirse el ingreso de alguna de las fracciones siguientes, se considerarán también vencidas las fracciones pendientes.

Si el fraccionamiento fue solicitado en período ejecutivo, del mismo modo, se consideran vencidas anticipadamente las fracciones pendientes procediéndose conforme lo dispuesto en el apartado anterior.

SECCIÓN 3.ª PAGO A LA CARTA (PAC)

Artículo 22. *Concepto.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el pago a la carta (PAC) es una modalidad de pago a través de la cual, conforme a las reglas establecidas en esta subsección, se podrán hacer efectivas, anticipada y fraccionadamente, determinadas deudas de vencimiento periódico incluidas en un plan de pago, domiciliándolas en una entidad financiera, que se verán favorecidas por una bonificación de hasta un 5 por ciento de la cuota de las liquidaciones integradas en dicho plan.

Artículo 23. *Requisitos.*

Para acogerse a este sistema será necesario:

- a) Que se formule la oportuna solicitud en el impreso y a través de los medios que a estos efectos se establezcan.
- b) Que se domicilie el pago en una entidad financiera.
- c) Que la solicitud la realice el titular de la cuenta en que se domicilie el pago.

Artículo 24. Solicitud.

1. Las solicitudes de acogimiento al plan de pago a la carta presentadas mediante impreso en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, o en los lugares señalados en la legislación sobre procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, surtirán efecto a los dos meses de su entrada en el Registro Municipal.

2. Las solicitudes presentadas bien a través de técnicas de telecomunicación o telemáticas, bien presencialmente en las oficinas municipales de atención puestas al servicio del ciudadano por el Ayuntamiento de Madrid a tal fin, hasta el 5 de agosto del año en curso, se entenderán efectivas:

a) Al mes siguiente al de su presentación, si se presenta entre los días primero y 5 de cada mes, ambos inclusive.

b) A los dos meses de su presentación, si se presenta entre los días 6 y último de cada mes, ambos inclusive.

3. Las solicitudes presentadas entre el 6 de agosto y el 10 de diciembre del año en curso, surtirán efecto a partir del mes de enero del ejercicio siguiente.

Las solicitudes presentadas entre el 11 y el 31 de diciembre del año en curso se entenderán efectivas a partir del mes de febrero del ejercicio siguiente.

Artículo 25. Determinación del importe para su distribución en plazos o fracciones.

1. El importe total de las deudas acogidas al PAC que se tendrá en cuenta para realizar las operaciones conducentes a la distribución de los importes parciales que se cobrarán anticipadamente en cada plazo o fracción será, con carácter general, el 90 por ciento de la suma de los importes de las liquidaciones del ejercicio anterior, sin tener en cuenta la cantidad a que ascendió, en su caso, la bonificación correspondiente al PAC. No obstante, si se producen nuevas inscripciones para la matrícula del año en curso, sobre las que también se solicita su acogimiento al plan de pago a la carta, respecto de estas se tendrá en cuenta el 90 por ciento de los importes correspondientes del ejercicio corriente.

2. Cada año se actualizarán los importes de los plazos proporcionalmente a la diferencia, si existe, entre la suma de las cuotas líquidas de las liquidaciones acogidas al PAC en el momento de la imputación definitiva de los pagos anticipados y la cantidad que sirvió para determinar el importe de los plazos en el ejercicio anterior.

Artículo 26. Modalidades de pago a la carta.

1. En atención a los períodos de pago. Las cantidades que el solicitante se compromete a anticipar por las deudas tributarias incluidas en el plan de pago se distribuirán en plazos o fracciones mensuales, bimestrales, trimestrales o semestrales, a elección del solicitante. El pago en la periodicidad mensual se realizará todos los meses desde enero a septiembre, ambos inclusive; en la periodicidad bimestral, los meses de enero, marzo, mayo, julio y septiembre; en la trimestral, los meses de enero, abril y julio; y en la semestral, los meses de enero y julio.

Estos ingresos anticipados tendrán el carácter de pago a cuenta, haciéndose efectivos los días 5 o inmediato hábil posterior de los meses que correspondan dependiendo de la periodicidad elegida, mediante la oportuna domiciliación.

2. En atención a las cantidades anticipadas. El solicitante podrá elegir entre:

a) La cantidad propuesta por la Administración para cada plazo o fracción, que resultará de dividir el importe total de las cuotas tributarias de todas las deudas incluidas en el plan entre el número de plazos. El importe mínimo de cada plazo se establece en 6 euros, ajustándose el número de plazos en caso de resultar inferiores a dicho importe y adelantando la fecha de finalización prevista para el último pago anticipado.

b) Proponer su propia cantidad. El importe mínimo de cada plazo se establece en 6 euros, y el máximo lo constituirá el 90 por ciento del importe total de las deudas acogidas al PAC, tal y como se define en el artículo 25. En el supuesto de que la cantidad propuesta haga imposible completar

el número de plazos existentes hasta el fin del plazo de pago en período voluntario, se adelantará la fecha de finalización del último pago anticipado.

3. En todo caso, el día 15 de diciembre o inmediato hábil posterior se pasará al cobro la cantidad resultante de la diferencia entre el importe de las liquidaciones acogidas al PAC correspondientes al ejercicio vigente y las cantidades entregadas a cuenta, una vez aplicada la bonificación.

Artículo 27. *Bonificación.*

1. La bonificación aplicable vendrá determinada por la efectiva entrega de cantidades a cuenta derivadas del acogimiento al PAC.

2. En el supuesto de la modalidad de la letra a) del apartado 2 del artículo anterior, si se cumple con el calendario de pagos propuesto inicialmente por la Administración Municipal para ese año sin modificación, la bonificación alcanzará el 5 por ciento de las cuotas de las liquidaciones adheridas a este sistema en el momento de realizar la imputación definitiva de los pagos anticipados.

3. En el supuesto de la modalidad de la letra b) del apartado 2 del artículo anterior, si se cumple con el calendario de pagos propuesto inicialmente por el solicitante para ese año sin modificación, la bonificación ascenderá al 5 por ciento de las cantidades efectivamente anticipadas.

4. Para ambas modalidades, si se incumple el calendario de pagos o el interesado modifica a lo largo del ejercicio el importe de los pagos periódicos, la bonificación en el ejercicio en que se producen tales circunstancias será el resultado de aplicar, mediante la fórmula del cálculo financiero de capitalización simple, un tipo de interés del 5 por ciento a las cantidades efectivamente anticipadas, teniendo en cuenta el capital y el tiempo anticipados en cada momento.

5. Cualquiera que sea la modalidad, en ningún caso la bonificación aplicable a cada liquidación acogida al PAC podrá superar los 70 euros en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ni los 15 euros en la Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos de actividades.

Artículo 28. *Modificaciones a instancia del interesado.*

1. El interesado en el PAC, mediante petición expresa, podrá solicitar la modificación del plan en vigor, tanto en lo relativo a la cuenta en que esté domiciliado el pago como en el importe de los plazos, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados siguientes; asimismo, podrá incluir nuevas liquidaciones en el plan.

2. Las solicitudes de modificación podrán presentarse:

a) Mediante impreso en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares señalados en la legislación sobre procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Surtirán efecto a partir de los plazos o fracciones cuyos vencimientos tengan lugar a los dos meses naturales posteriores a la entrada de la solicitud en el Registro Municipal.

b) A través de técnicas de telecomunicación o telemáticas, o bien presencialmente en las oficinas municipales de atención puestas al servicio del ciudadano por el Ayuntamiento de Madrid a tal fin. Las solicitudes de modificación así presentadas surtirán efecto a partir de los plazos o fracciones cuyos vencimientos tengan lugar:

1.º Al mes siguiente al de su presentación, si se presentan entre los días primero y 5 de cada mes, ambos inclusive.

2.º A los dos meses de su presentación, si se presentan entre los días 6 y último de cada mes, ambos inclusive.

3. Las solicitudes de modificación de la cuenta en que está domiciliado el pago presentadas, del modo en que se dispone en el apartado 2.b) de este artículo, entre los días 6 de octubre y 10 de noviembre, ambos inclusive, surtirán efecto, de haber un último plazo liquidable, el día 15 de diciembre o inmediato hábil posterior. Las solicitudes surtirán efecto para el ejercicio siguiente si se presentan después del 10 de noviembre o no hay un último plazo liquidable.

4. Las solicitudes de modificación del importe de los plazos o fracciones y las altas de las liquidaciones que han de entenderse acogidas al plan de pago presentadas, del modo en que se dispone en el apartado 2.b) de este artículo, entre los días 1 y 5 de agosto, ambos inclusive, surtirán efecto, en su caso, para el pago anticipado correspondiente al 5 de septiembre o inmediato hábil y para el último plazo liquidable. Si no hay plazos liquidables o si las solicitudes se presentan después del 5 de agosto, surtirán efecto para el ejercicio siguiente.

En todo caso, las solicitudes de bajas de liquidaciones tendrán efectos para el año siguiente.

5. Cualquier modificación de las expresadas en este artículo, salvo la modificación de la cuenta en que está domiciliado el pago, que deba surtir efecto en el año en que se solicita, determinará la aplicación de la bonificación del modo establecido, en cada caso, en los apartados 3 y 4 del artículo 27 en el momento de hacerse efectiva. No obstante, si para los siguientes o sucesivos años el interesado se ha acogido en su solicitud de modificación a la propuesta de la Administración, la bonificación aplicable se determinará del modo establecido en el artículo 27.2.

Artículo 29. *Modificaciones de oficio.*

Cuando se produzca la baja de alguna inscripción de la matrícula por cambio de titularidad o por otras causas que impliquen la baja de oficio, quedará automáticamente excluida de dicho plan de pago, sin que dicha baja afecte necesariamente al importe de los plazos que restan por pagar. No obstante, para evitar excesos que tuviesen como consecuencia el pago de cantidades superiores a las cuotas de las inscripciones asociadas, entrará en funcionamiento el control regulado en el artículo siguiente.

Artículo 30. *Control de excesos.*

1. En los supuestos de modificación a la baja de las deudas asociadas a un plan de pago a la carta, para evitar que el importe de los pagos fraccionados supere el importe de las liquidaciones definitivas acogidas al plan de pago y, consiguientemente, las correspondientes devoluciones, se establece un control que, no afectando al importe de los plazos, consiste en la suspensión de los cargos por domiciliación necesarios para que no se produzca el exceso. Los cargos por domiciliación se reanudarán, en su caso, cuando por una nueva modificación o por el impago de algunos plazos, desapareciese la previsión del exceso.

2. En todo caso, en el último plazo anticipado se observará que la suma de los importes de los plazos anteriores más la cantidad que se pasará al cobro en ese momento no exceda del 90 por ciento del importe total de las liquidaciones asociadas al PAC antes de deducir la cantidad correspondiente a la bonificación.

Artículo 31. *Baja del pago a la carta.*

1. Con carácter general, la baja en el plan de pago a la carta se producirá a instancia del solicitante. La baja solicitada surtirá efecto, dependiendo del plazo y del medio empleado en la solicitud, en los mismos términos que se establecen para el alta en el plan de pago a la carta en el artículo 24.

2. En el supuesto de baja en matrícula de la única inscripción o de todas las inscripciones asociadas al plan de pago a la carta se producirá la baja automática del PAC.

3. La baja del PAC no conllevará la devolución de los pagos realizados. El importe resultante de la diferencia entre las liquidaciones definitivas y las cantidades entregadas a cuenta, una vez aplicadas las bonificaciones calculadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4, se pasará al cobro el 15 de diciembre o inmediato hábil posterior mediante domiciliación bancaria, salvo que, con anterioridad, se hubiesen solicitado las cartas para el pago de las liquidaciones, adheridas a este sistema de pago, por el importe que en esa fecha reste por abonar, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 33.

No obstante, cuando se produzca la baja del PAC a consecuencia de la baja en matrícula de la inscripción o de las inscripciones asociadas al mismo se procederá a la devolución de oficio de las

cantidades ingresadas a cuenta, mediante transferencia bancaria a la misma cuenta en la que se efectuaron los cargos.

Artículo 32. *Imputación de los pagos anticipados.*

Las cantidades anticipadas por los contribuyentes a través de este sistema de pagos se imputarán a las liquidaciones asociadas al PAC, en base a los siguientes criterios:

- a) Primeramente, atendiendo a la fecha de vencimiento de las deudas, se aplicarán a las de vencimiento anterior.
- b) Ante deudas de igual vencimiento, se aplicará primero a las de importe inferior.
- c) Ante deudas de igual importe, se seguirá el orden secuencial del número de inscripción en matrícula de cada una de ellas.

La parte de las deudas o el importe íntegro, en su caso, que restase por pagar se pasará al cobro el día 15 de diciembre o inmediato hábil posterior, igualmente mediante domiciliación bancaria.

Artículo 33. *Recibos y liquidaciones.*

Todos los pagos derivados de la adhesión al PAC, incluido el de la liquidación final, se realizarán a través de la domiciliación bancaria en la cuenta facilitada a tal efecto. No obstante, si una vez iniciado el período voluntario de pago de los tributos adheridos al PAC, el interesado solicitara la emisión de una carta de pago para su abono por ese medio, por, entre otras razones, haber surgido circunstancias que no le permitan esperar al envío de la liquidación pendiente, se procederá de la siguiente forma, dependiendo de la fecha de solicitud, que, en todo caso, deberá realizarse en las oficinas municipales:

- a) Desde la fecha de inicio del período voluntario y antes de la fecha de imputación definitiva de los pagos anticipados, esto es, del 1 de octubre al 15 de noviembre, ambos inclusive, solo podrán facilitarse cartas de pago, en caso de que expresamente así se solicite, sin aplicar pagos ni bonificación, para su ingreso en el plazo que reste para la finalización del período voluntario de ingreso, sin perjuicio de la devolución que proceda.
- b) Después de la fecha de imputación definitiva de los pagos anticipados y hasta la fecha final del período voluntario de pago, esto es, del 16 hasta el 30 de noviembre o inmediato hábil siguiente, se proporcionarán duplicados de recibos o cartas de pago, según corresponda, en la que figurará la imputación que proceda de los pagos anticipados y la bonificación aplicable para su pago en el plazo que reste hasta la finalización del período voluntario de ingreso.

Artículo 34. *Devolución de excesos.*

En el supuesto de que los pagos anticipados sean superiores a la suma de los importes de las liquidaciones adheridas al plan de pago a la carta, la Administración Tributaria municipal procederá a la devolución de oficio de dicho exceso, mediante transferencia bancaria a la misma cuenta en la que se efectuaron los cargos, en el plazo máximo de los seis meses siguientes a la finalización del período voluntario.

Si transcurrido dicho plazo no se ha ordenado el pago de la devolución por causa imputable a la Administración tributaria, se aplicará a la cantidad pendiente de devolución el interés de demora a que se refiere el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, desde el día siguiente al del término de dicho plazo y hasta la fecha en la que se ordene su pago, sin necesidad de que el contribuyente así lo reclame.

Artículo 35. *Comunicaciones.*

1. Antes del vencimiento del período voluntario de ingreso la Administración tributaria pondrá a disposición del interesado y comunicará la información sobre el resultado de la imputación definitiva de los pagos anticipados de las liquidaciones adheridas al PAC con indicación de la bonificación aplicable a cada liquidación, las liquidaciones que se tienen por ingresadas como resultado de la

imputación, de acuerdo con las reglas del artículo 32, y facilitará los correspondientes justificantes de pago. Además, se comunicará, en su caso, las cantidades pendientes que han de pasarse al cobro el último día del período voluntario de pago, o el detalle de los excesos de pago si los hubiera.

2. Desde el día 15 de diciembre o inmediato hábil siguiente el interesado tendrá a su disposición y la Administración tributaria municipal comunicará la actualización prevista del plan de pago a la carta para el ejercicio siguiente.

Artículo 36. Impago.

1. El impago de cualquiera de los plazos anticipados determinará, en todo caso, que la bonificación sea calculada conforme a lo establecido en el artículo 27.4.
2. Al vencimiento del período voluntario de ingreso, si por causas imputables al interesado no se hubiese hecho efectivo el importe pendiente a esa fecha, se iniciará el período ejecutivo por los importes no ingresados de las liquidaciones que correspondan una vez realizada la imputación definitiva de pagos anticipados tal y como establece el artículo 32.

SECCIÓN 4.^a OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA

Artículo 37. Medios de extinción.

Junto al pago, la deuda tributaria se extinguirá:

- a) Por prescripción, que se regirá por lo dispuesto en la Ley General Tributaria.
- b) Por compensación.
- c) Por insolvencia probada, total o parcial de los obligados tributarios, en los términos establecidos en la Ley General Tributaria.

Artículo 38. Compensación.

1. Las deudas de derecho público a favor de la hacienda municipal, tanto en período voluntario o ejecutivo, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por la misma por acto administrativo a favor del deudor.
2. La compensación se acordará de oficio o a instancia del deudor.

Artículo 39. Compensación de oficio de deudas a la hacienda municipal.

1. Cuando un deudor de la hacienda municipal sea, a su vez, acreedor de la misma por un crédito reconocido, una vez transcurrido el período voluntario de pago, se compensará la deuda junto con los recargos del período ejecutivo que procedan con el crédito.

En los mismos términos se realizará la compensación cuando el deudor de la hacienda municipal sea una entidad de derecho público, si bien se comunicará el inicio del procedimiento de compensación, a los efectos de, en su caso, formular alegaciones en el plazo de 10 días.

2. No obstante, se compensarán de oficio durante el plazo de ingreso en período voluntario:

- a) Las cantidades a ingresar o a devolver que resulten de un mismo procedimiento de comprobación limitada o inspección.
- b) Las cantidades a ingresar o a devolver que resulten de la práctica de una nueva liquidación por haber sido anulada otra anterior.

Lo dispuesto en este apartado no se aplicará a las compensaciones en las que el deudor sea una entidad de derecho público.

Artículo 40. Compensación a instancia del obligado al pago.

1. El deudor que inste la compensación, tanto en período voluntario de pago como en período ejecutivo, deberá dirigir a la Administración tributaria municipal, para su tramitación, la correspondiente solicitud que contendrá los siguientes requisitos:

- a) Nombre y apellidos o razón social completa, número de identificación fiscal y domicilio fiscal del obligado al pago y, en su caso, de la persona que lo represente.
- b) Identificación de la deuda cuya compensación se solicita, indicando al menos su importe, concepto y fecha de vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.
- c) Identificación del crédito reconocido por la hacienda municipal a favor del solicitante cuya compensación se ofrece, indicando su importe y concepto. La deuda y el crédito deben corresponder al mismo deudor.
- d) Declaración expresa de no haber sido transmitido, cedido o endosado el crédito a otra persona.

A la solicitud de compensación se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Si la deuda cuya compensación se solicita ha sido determinada mediante autoliquidación, modelo oficial de autoliquidación, debidamente cumplimentado, salvo que el interesado no esté obligado a presentarlo por obrar ya en poder de la Administración, en cuyo caso señalará el día y procedimiento en que lo presentó.
- b) Certificado que refleje la existencia del crédito reconocido, pendiente de pago, o justificante de su solicitud, y de la suspensión, a instancia del interesado, de los trámites para su abono en tanto no se comunique la resolución del procedimiento de compensación.

Si el crédito ofrecido en compensación deriva de un ingreso indebido por cualquier tributo, en lugar de la certificación anterior se acompañará copia del acto, resolución o sentencia que lo reconozca.

2. Cuando la solicitud de compensación se presente en período voluntario, si al término de dicho plazo estuviese pendiente de resolución no se iniciará el período ejecutivo por el importe concurrente entre deuda y crédito ofrecido, lo que no impedirá, en su caso, el devengo de los intereses de demora que puedan proceder hasta la fecha de reconocimiento del crédito o, en su caso, hasta la fecha de la resolución denegatoria.

3. Si la solicitud se presentó en período voluntario y se dicta resolución denegatoria, dependiendo de que dicha resolución se notifique entre los días 1 y 15 de cada mes o entre el 16 y el último de cada mes, el obligado al pago deberá ingresar la deuda, junto con los intereses devengados hasta la fecha de la resolución, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o hasta el 5 del mes siguiente. Transcurrido dicho plazo, si no se produce el ingreso de la deuda y los intereses, se exigirá la cantidad pendiente por el procedimiento de apremio.

Si la compensación se hubiese solicitado en período ejecutivo y se deniega, se continuará el procedimiento de apremio.

4. La solicitud de compensación no impedirá la solicitud de aplazamientos o fraccionamientos de la deuda restante.

5. La resolución deberá adoptarse y notificarse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que la solicitud tuvo entrada en el registro del órgano administrativo competente para su tramitación.

Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución, los interesados podrán considerar desestimada la solicitud a los efectos de interponer el recurso correspondiente o esperar la resolución expresa.

6. La extinción de la deuda se producirá con efectos de la presentación de la solicitud o cuando se cumplan los requisitos exigidos para las deudas y los créditos, si ese momento fuera posterior a dicha presentación. Adoptado el acuerdo de compensación se declararán extinguidos las deudas y créditos en la cantidad concurrente. Dicho acuerdo será notificado al interesado y servirá como justificante de la extinción de la deuda.

Artículo 41. *Derechos económicos de baja cuantía.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General Presupuestaria, se autoriza al órgano competente de la Agencia Tributaria Madrid para que pueda disponer la no liquidación o, en su caso, la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resulten deudas inferiores a la cuantía que estime y fije como insuficiente para la cobertura del coste que su exacción y recaudación representen.

En ningún caso se emitirán recibos correspondientes a impuestos periódicos de notificación colectiva, cuya cuota tributaria sea inferior a seis euros.

Se excluyen de lo dispuesto en el párrafo anterior las deudas inferiores a 6 euros resultantes de haberse acogido a los distintos sistemas especiales de pago vigentes en cada momento.

TÍTULO II La aplicación de los tributos

CAPÍTULO I Principios generales

Artículo 42. *Consultas tributarias escritas.*

Podrán formular, por sí o por medio de representante, consultas tributarias escritas a la Administración tributaria municipal, que se refieran, en exclusiva, al régimen, clasificación o calificación tributarios que se encuentren dentro del ámbito competencial de la Administración tributaria municipal, los siguientes sujetos:

- a) Los obligados tributarios.
- b) Los colegios profesionales, cámaras oficiales, organizaciones patronales, sindicatos, asociaciones de consumidores, asociaciones o fundaciones que representen intereses de personas con discapacidad, asociaciones empresariales y organizaciones profesionales, así como las federaciones que agrupen a los organismos o entidades mencionados, cuando se refieran a cuestiones que afecten a la generalidad de sus miembros o asociados.

CAPÍTULO II Normas comunes a las actuaciones y procedimientos tributarios

Artículo 43. *Regulación de las actuaciones y procedimientos tributarios.*

Las actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos, en el ámbito de la Administración tributaria municipal, se regularán:

- a) Por las normas especiales establecidas en la Ley General Tributaria y en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por esta ordenanza y las ordenanzas fiscales específicas de cada tributo, así como por las normas procedimentales recogidas en otras leyes tributarias y en su normativa reglamentaria de desarrollo.
- b) Supletoriamente, por las disposiciones generales de los procedimientos administrativos.

Artículo 44. *Normas relacionadas con el procedimiento de concesión o denegación de beneficios fiscales.*

1. Además de los beneficios fiscales que, con carácter general, vienen establecidos por Ley, el Ayuntamiento de Madrid podrá regular en sus ordenanzas fiscales aquellos otros que, expresamente, autoricen las leyes, y siempre dentro de los límites que estas establezcan.

2. Sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora de cada tributo, en los casos en que el beneficio fiscal haya de concederse a instancia de parte, la solicitud deberá presentarse:

a) Cuando se trate de tributos periódicos gestionados mediante padrón o matrícula, en el plazo establecido en la respectiva ordenanza para la presentación de las preceptivas declaraciones de alta o modificación.

No tratándose de supuestos de alta en el correspondiente padrón o matrícula, el reconocimiento del derecho al beneficio fiscal surtirá efectos a partir del siguiente período a aquel en que se presentó la solicitud.

Una vez otorgado, el beneficio fiscal se aplicará en las sucesivas liquidaciones en tanto no se alteren las circunstancias de hecho o de derecho que determinaron su otorgamiento.

b) Cuando se trate de tributos en los que se encuentre establecido el régimen de autoliquidación, en el plazo de presentación de la correspondiente autoliquidación.

c) En los restantes casos, en los plazos de presentación de la correspondiente declaración tributaria o al tiempo de la presentación de la solicitud del permiso o autorización que determine el nacimiento de la obligación tributaria, según proceda.

3. La prueba de la concurrencia de los requisitos establecidos por la normativa de cada tributo para el disfrute de los beneficios fiscales corresponde al sujeto pasivo.

4. Se considerará desestimada la solicitud de concesión de beneficios fiscales en relación con los tributos municipales si en el plazo de seis meses, a contar desde el momento de presentación de la solicitud, no ha recaído resolución expresa.

5. Sin perjuicio de lo establecido en la ordenanza reguladora de cada tributo, en los beneficios fiscales en los que, por imposición de la ley, se requiera la previa declaración de especial interés o utilidad municipal por el Pleno del Ayuntamiento de Municipal, la solicitud de la citada declaración se realizará junto con la del beneficio fiscal, en un mismo acto.

En estos casos, la concesión del beneficio fiscal estará supeditada a la declaración expresa de especial interés o utilidad municipal por el Pleno, de forma que si se deniega esa declaración no se podrá conceder el beneficio fiscal.

En los supuestos en los que ello sea posible, se refundirán en un solo acto, acordado por el Pleno, aquellas declaraciones de especial interés o utilidad municipal que, debidamente relacionadas, posibiliten la identificación, en cada caso, del obligado y del objeto tributario.

6. Los actos de concesión o reconocimiento de beneficios fiscales que estén condicionados al cumplimiento de ciertas condiciones futuras o a la efectiva concurrencia de determinados requisitos no comprobados en el procedimiento en el que se dictaron, tendrán carácter provisional.

La Administración tributaria municipal podrá comprobar, en un posterior procedimiento de aplicación de los tributos, la concurrencia de tales condiciones o requisitos y, en su caso, regularizar la situación tributaria del obligado, sin necesidad de proceder a la previa revisión de dichos actos.

SECCIÓN 1.ª FASES DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Artículo 45. *Iniciación.*

1. Las actuaciones y procedimientos tributarios podrán iniciarse, de oficio o a instancia del obligado tributario, mediante autoliquidación, declaración, comunicación, solicitud o cualquier otro medio previsto, con carácter general, en la normativa tributaria.

2. Los documentos de iniciación de las actuaciones deberán incluir, en todo caso, el nombre y apellidos o razón social y el número de identificación fiscal del obligado tributario y, en su caso, de la persona que lo represente.

3. La Administración tributaria municipal, en los supuestos en que se produzca la tramitación masiva de actuaciones y procedimientos tributarios, adoptará los modelos y sistemas normalizados de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones, solicitudes u otros que se precisen.

Artículo 46. *Desarrollo de los procedimientos tributarios.*

1. Los procedimientos tributarios se desarrollarán de conformidad con las disposiciones de la Ley General Tributaria y siguiendo las especialidades que, para cada procedimiento, se recogen en esta ordenanza.
2. En el desarrollo de los procedimientos tributarios, la Administración tributaria municipal facilitará, en todo momento, a los obligados tributarios, el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Artículo 47. Terminación de los procedimientos tributarios.

1. La Administración tributaria municipal está obligada a resolver expresamente todas las cuestiones que se planteen en los procedimientos de aplicación de los tributos, así como a notificar dicha resolución expresa.
2. Junto a la resolución, podrán fin a los procedimientos tributarios, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se fundamente la solicitud, la imposibilidad material de continuarlos por causas sobrevenidas, la caducidad, el cumplimiento de la obligación que hubiera sido objeto de requerimiento o cualquier otra causa prevista en el ordenamiento tributario.

Artículo 48. Efectos derivados de la falta de resolución expresa en los procedimientos tributarios.

1. En los procedimientos iniciados a instancia de parte, el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa producirá los efectos que se establezcan en la normativa reguladora correspondiente.

En aquellos casos en los que no se establezcan los efectos de la falta de resolución expresa, los interesados podrán entender estimadas sus solicitudes por silencio administrativo, salvo las formuladas en los procedimientos del ejercicio del derecho de petición a que se refiere el artículo 29 de la Constitución y en los de impugnación de actos y disposiciones, en los que el silencio tendrá efecto desestimatorio.

2. Deberán entenderse desestimados por silencio, o esperar a su resolución expresa, las solicitudes presentadas para la obtención de beneficios fiscales, las presentadas para el reconocimiento del derecho a devoluciones tributarias o de ingresos indebidos y las del reembolso del coste de las garantías.

Artículo 49. La Administración electrónica en los procedimientos tributarios.

1. La Administración tributaria municipal impulsará el uso de medios electrónicos en su gestión interna y en las relaciones con el contribuyente y con otras Administraciones públicas.

Para aquellos sujetos que están obligados a relacionarse electrónicamente con la administración conforme a lo establecido en el art 14.2 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, no se admitirán otros medios que no sean los electrónicos.

Se fomentará, cuando sea compatible con los medios técnicos de que disponga la Administración tributaria municipal, que los contribuyentes puedan relacionarse con ella a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en los términos que se instrumenten y con las debidas garantías legales.

2. Asimismo, se dará preferencia a la actuación administrativa automatizada para aquellos actos o actuaciones en los que, en el marco de un procedimiento administrativo, la naturaleza del trámite así lo aconseje, y cumpliendo, en todo caso, con la normativa aplicable. Se entiende por actuación administrativa automatizada, cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa un empleado público.

La determinación de los procedimientos y actuaciones que deben desarrollarse de manera automatizada se efectuará por resolución de la dirección de la Agencia Tributaria Madrid.

3. Para la implementación de los procesos de administración electrónica, se estará a lo dispuesto en la normativa estatal que regula el uso de medios electrónicos y en la normativa municipal en la que se desarrollan aquellos aspectos específicos aplicables al Ayuntamiento de Madrid.

SECCIÓN 2.ª LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Artículo 50. *Concepto y clases.*

1. La liquidación tributaria es el acto resolutorio mediante el cual, el órgano competente de la Administración tributaria municipal realiza las operaciones de cuantificación necesarias y determina el importe de la deuda tributaria o de la cantidad que, en su caso, resulte a devolver o a compensar, de acuerdo con la normativa tributaria.

La Administración tributaria municipal no estará obligada a ajustar las liquidaciones a los datos consignados por los obligados tributarios en las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones, solicitudes o cualquier otro documento.

2. Las liquidaciones tributarias dictadas por la Administración tributaria municipal, podrán ser provisionales o definitivas.

Artículo 51. *Liquidaciones definitivas.*

Tendrán la consideración de definitivas las liquidaciones practicadas en el procedimiento inspector, previa comprobación e investigación de la totalidad de los elementos de la obligación tributaria, salvo lo dispuesto en el apartado 4, del artículo 101 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se considerarán definitivas, cualquiera que sea el procedimiento de aplicación de tributos del que resulten, las liquidaciones que, previa comprobación de la totalidad de los elementos que integran la deuda tributaria mediante la utilización de cuantos datos y documentos sean necesarios para su determinación, se notifiquen con expresión de su carácter de definitiva.

Artículo 52. *Liquidaciones provisionales.*

1. Tendrán la consideración de provisionales, todas aquellas liquidaciones que, según lo establecido en el artículo anterior, no tengan el carácter de definitivas.

2. En particular, tendrán la consideración de provisionales las liquidaciones tributarias practicadas por la Administración municipal de acuerdo con la calificación, bases, valores o cuotas señaladas por el Estado o sus organismos autónomos, en los tributos de gestión compartida, cuando dichos actos de calificación o fijación de bases, valores o cuotas hayan sido dictados sin la previa comprobación del hecho imponible o de las circunstancias determinantes de la respectiva calificación, valoración o señalamiento de cuotas, por la Administración competente.

SECCIÓN 3.ª NOTIFICACIONES

Artículo 53. *Notificaciones en materia tributaria.*

Con carácter general, el régimen de notificaciones será el previsto en las normas administrativas generales y de actuación y funcionamiento por medios electrónicos, con las especialidades establecidas en la Ley General Tributaria y en las demás normas reguladoras de los tributos en el ámbito local.

Artículo 54. *Notificación de las liquidaciones en los tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva.*

1. En los tributos de cobro periódico por recibo, una vez notificada la liquidación correspondiente al alta en el respectivo registro, padrón o matrícula, podrán notificarse colectivamente las sucesivas liquidaciones, mediante edictos que así lo adviertan.

A tal efecto, los padrones o matrículas se someterán, cada período, a la aprobación del órgano de gestión tributaria y, una vez aprobados, se expondrán al público durante un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de exposición en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Asimismo, podrá publicarse el anuncio, al menos, en uno de los diarios de mayor tirada.

La exposición al público se realizará en el lugar indicado en el anuncio de exposición en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Del lugar de exposición, en todo caso, se dejará constancia, durante el tiempo en que esté expuesto, en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, cuya dirección electrónica es <http://sede.madrid.es>.

2. El aumento de base imponible sobre la resultante de las declaraciones deberá notificarse al contribuyente con expresión concreta de los hechos y elementos adicionales que lo motiven, excepto cuando la modificación provenga de revalorizaciones de carácter general autorizadas por las leyes.

3. Cuando se produzca un cambio en la identidad del sujeto pasivo, motivado por un cambio de titularidad en el objeto tributario, la liquidación correspondiente al siguiente periodo impositivo no será objeto de notificación individual al nuevo sujeto pasivo, bastando la notificación colectiva mediante edictos y la remisión del recibo cobratorio al contribuyente.

CAPÍTULO III

Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria

Artículo 55. La gestión tributaria.

Las actuaciones y el ejercicio de las funciones propias de la gestión tributaria, en los términos señalados en la Ley General Tributaria, se realizarán de acuerdo con lo establecido en dicha ley, con las especialidades propias del ámbito local contempladas en la normativa tributaria local y en esta ordenanza.

Artículo 56. Procedimiento iniciado mediante autoliquidación.

1. El procedimiento iniciado por autoliquidación es un procedimiento a instancia de parte, que solo podrá establecerse para aquellos tributos para los que la ley autorice, de manera expresa, a los Ayuntamientos.

2. Cuando así lo establezca la ordenanza fiscal reguladora del tributo, los obligados tributarios deberán presentar autoliquidación, en la que, además, además de comunicar a la Administración los datos necesarios para la liquidación del tributo y otros de contenido informativo, se realizarán las operaciones de calificación y cuantificación necesarias para determinar e ingresar el importe de la deuda tributaria.

3. Las autoliquidaciones presentadas por los obligados tributarios podrán ser comprobadas por la Administración municipal, de oficio o a instancia de parte.

La solicitud de comprobación, por lo obligados tributarios, de las autoliquidaciones por ellos presentadas, podrá tener lugar bien mediante la presentación de una autoliquidación complementaria, de una solicitud de devolución o de una comunicación de datos.

4. Del resultado de la comprobación realizada conforme a las normas del tributo correspondiente, ya sea de oficio o a instancia de parte, puede suceder:

a) Que el importe ingresado por autoliquidación sea inferior a la cantidad que deriva de la aplicación correcta de dichas normas, en cuyo caso, se procederá a practicar liquidación definitiva por la Administración municipal, junto con los recargos e intereses que procedan en su caso.

No se exigirán intereses de demora desde el momento en que la Administración tributaria incumpla por causa imputable a la misma el plazo máximo de seis meses para resolver el procedimiento de comprobación de autoliquidación, plazo que se iniciará desde la finalización del plazo legalmente establecido para presentar la correspondiente declaración-autoliquidación.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará al incumplimiento del plazo para resolver las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento del pago.

b) Que el importe ingresado por autoliquidación sea superior a la cantidad que deriva de la aplicación correcta de dichas normas, en cuyo caso, se aprobará liquidación definitiva y se efectuará la devolución que resulte, junto con los intereses de demora que, en su caso, correspondan.

c) Que el importe de la autoliquidación sea conforme con lo dispuesto en las normas reguladoras del tributo, en cuyo caso, la Administración municipal resolverá sobre su conformidad con la misma.

Artículo 57. *Procedimiento iniciado mediante declaración.*

1. Mediante una declaración tributaria, los obligados tributarios reconocen o manifiestan la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos.

La presentación de una declaración no implica aceptación o reconocimiento por el obligado tributario de la procedencia de la obligación tributaria.

2. La declaración iniciará el procedimiento en aquellos tributos en los que así se establezca.

Asimismo, en aquellos tributos en los que esté establecido el régimen de autoliquidación, se deberá presentar declaración tributaria cuando se considere que concurre un supuesto de no sujeción, exención o prescripción.

3. Para la correcta resolución del procedimiento, la Administración tributaria municipal podrá utilizar los datos consignados por el obligado tributario en su declaración o cualquier otro que obre en su poder, podrá requerir al obligado para que aclare los datos consignados en su declaración o presente justificante de los mismos y podrá realizar cuantas actuaciones de comprobación sean necesarias.

4. Realizadas las actuaciones de calificación y cuantificación oportunas, la Administración tributaria municipal procederá a dictar las liquidaciones que correspondan.

No obstante, en aquellos casos en los que no proceda practicar liquidación, ya sea por concurrir algún supuesto de exención o no sujeción, ya sea por prescripción de la deuda o por otros motivos, por la Administración municipal se dejará constancia de la circunstancia acaecida y se archivará, sin más trámites el expediente.

5. En caso de que proceda practicar liquidación, esta deberá notificarse en un plazo de seis meses desde el día siguiente a la finalización del plazo para presentar la declaración.

En el supuesto de presentación de declaraciones extemporáneas, el plazo de seis meses para notificar la liquidación comenzará a contarse desde el día siguiente a la presentación de la declaración.

6. En las liquidaciones que se dicten en este procedimiento no se exigirán intereses de demora desde la presentación de la declaración hasta la finalización del plazo para el pago en período voluntario, sin perjuicio de los intereses que correspondan en los casos de declaración extemporánea y del régimen de sanciones que proceda aplicar por las infracciones, en su caso, cometidas.

Artículo 58. *Especialidad de los tributos periódicos de notificación colectiva.*

1. Podrán ser objeto de padrón o matrícula los tributos en los que, por su naturaleza, se produzca continuidad de hechos imponibles.

En los tributos de cobro periódico en los que la gestión corresponda íntegramente al Ayuntamiento, el padrón o matrícula se elaborará, por cada período, por la Administración tributaria, teniendo en cuenta las declaraciones de los interesados y demás datos que se conozcan como consecuencia de las actuaciones de comprobación e investigación. Las bajas deberán ser formuladas por los

sujetos pasivos y una vez comprobadas producirán la definitiva eliminación del padrón con efectos a partir del período siguiente a aquel en que hubiesen sido presentadas, salvo las excepciones que se establezcan en cada ordenanza.

En los demás casos, el órgano de la Administración competente para la elaboración del correspondiente padrón o matrícula, deberá remitirlo, anualmente, en los plazos que, en cada caso se establezcan, al Ayuntamiento, al efecto de proceder a su exposición al público, en los términos establecidos en el artículo 54.

2. A los efectos previstos en el artículo anterior, la gestión tributaria se entenderá iniciada en los tributos de cobro periódico:

a) En los casos de alta, con la presentación de la correspondiente declaración o autoliquidación, según establezca la ordenanza reguladora del tributo de que se trate, siempre que la gestión corresponda íntegramente al Ayuntamiento.

b) En los restantes supuestos, el primer día de la exposición al público, a que se refiere el artículo 32, del correspondiente padrón o matrícula.

En cualquier caso, salvo que la ley disponga otra cosa, la no inclusión en el padrón o matrícula de un objeto tributario en un período determinado no impedirá la regularización de la situación tributaria y notificación individual de las liquidaciones correspondientes a cada uno de los períodos no prescritos, con independencia de las sanciones a que hubiera lugar y de su inclusión, de no estarlo ya, por la Administración competente, en futuros padrones.

3. La notificación de las liquidaciones en los tributos de cobro periódico por recibo se llevará a cabo conforme se establece en el artículo 54.

CAPÍTULO IV Inspección

SECCIÓN 1.ª DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 59. *La inspección tributaria.*

1. La inspección tributaria consiste en el ejercicio, en el ámbito de las competencias municipales, de las funciones administrativas que la Ley General Tributaria y sus disposiciones de desarrollo atribuyen a la Inspección.

2. Estas funciones se desempeñarán y documentarán en los términos previstos en dicha normativa, con arreglo a las facultades previstas en la misma y teniendo en cuenta las especialidades organizativas de la Administración municipal.

3. Corresponde a la inspección tributaria la realización de actuaciones de comprobación limitada.

Artículo 60. *Facultades de la Inspección de los Tributos.*

1. La inspección podrá examinar los documentos, libros, archivos, antecedentes e informaciones necesarias para verificar y, en su caso, exigir el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales.

2. Los obligados tributarios deberán atender a la inspección y le prestarán la debida colaboración en el desarrollo de sus funciones.

3. Los funcionarios que desarrollen funciones de inspección podrán entrar en los lugares en que se desarrollen actividades sometidas a gravamen, existan bienes sujetos a tributación, se produzcan hechos imponible o exista prueba de los mismos.

Si existiera oposición a dicha entrada se precisará la correspondiente autorización. Si dichos lugares tuvieran la condición de domicilio constitucionalmente protegido se procederá en los términos dispuestos al efecto en la Ley General Tributaria.

4. Los funcionarios que desempeñen funciones de inspección serán considerados agentes de la autoridad.

SECCIÓN 2.^a DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN

Artículo 61. *Documentación.*

1. Las actuaciones de la Inspección de los Tributos se documentarán en comunicaciones, diligencias, informes y actas.
2. Las actas son los documentos públicos que extiende la Inspección de los Tributos con el fin de recoger el resultado de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, proponiendo la regularización que estime procedente de la situación tributaria del obligado o declarando correcta la misma.

Artículo 62. *Valor probatorio de las actas y contenido.*

1. Las actas extendidas por la Inspección de los Tributos tienen naturaleza de documentos públicos y hacen prueba de los hechos que motiven su formalización, salvo que se acredite lo contrario.
2. Los hechos aceptados por los obligados tributarios en las actas de inspección se presumen ciertos y sólo podrán rectificarse mediante prueba de haber incurrido en error de hecho.
3. Las actas deberán contener, al menos, las menciones exigidas por la Ley General Tributaria para esta clase de documentos.

SECCIÓN 3.^a LAS ACTAS

Artículo 63. *Clases de actas según su tramitación.*

1. A efectos de su tramitación, las actas de inspección pueden ser con acuerdo, de conformidad o de disconformidad.
2. Cuando el obligado tributario o su representante se niegue a recibir o suscribir el acta, ésta se tramitará como de disconformidad.

Artículo 64. *Actas de conformidad.*

1. Cuando el obligado tributario o su representante manifieste su conformidad con la propuesta de regularización que formule la Inspección de los Tributos, se hará constar expresamente esta circunstancia en el acta.
2. Se entenderá producida y notificada la liquidación tributaria de acuerdo con la propuesta formulada en el acta si, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha del acta, no se hubiera notificado al interesado acuerdo del órgano competente para liquidar, con alguno de los siguientes contenidos:
 - a) Rectificando errores materiales.
 - b) Ordenando completar el expediente mediante la realización de las actuaciones que procedan.
 - c) Confirmando la liquidación propuesta en el acta.
 - d) Estimando que en la propuesta de liquidación ha existido error en la apreciación de los hechos o indebida aplicación de las normas jurídicas y concediendo al interesado plazo de audiencia previo a la liquidación que se practique.
3. Para la imposición de las sanciones que puedan proceder como consecuencia de estas liquidaciones será de aplicación la reducción prevista en el apartado 1 del artículo 188 de la Ley General Tributaria.

4. A los hechos y elementos determinantes de la deuda tributaria respecto de los que el obligado tributario o su representante prestó su conformidad les será de aplicación lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 144 de la antecitada ley.

Artículo 65. Actas de disconformidad.

1. Cuando el obligado tributario o su representante no suscriba el acta o manifieste su disconformidad con la propuesta de regularización que formule la inspección de los tributos, se hará constar expresamente esta circunstancia en el acta. Se podrá acompañar un informe del actuario cuando sea preciso completar la información recogida en el acta.
2. En el plazo de 15 días desde la fecha en que se haya extendido el acta o desde la notificación de la misma, el obligado tributario podrá formular alegaciones.
3. Antes de dictar el acto de liquidación, el órgano competente podrá acordar la práctica de actuaciones complementarias en los términos que se fijen reglamentariamente.
4. Recibidas las alegaciones, el órgano competente dictará la liquidación que proceda, que será notificada al interesado.

SECCIÓN 4.ª DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 66. Aplicación del método de estimación indirecta.

La inspección podrá utilizar el método de estimación indirecta en los términos previstos en la Ley General Tributaria acompañando a las actuaciones informe motivado que justifique su aplicación y circunstancias, así como los medios elegidos y las estimaciones efectuadas.

CAPÍTULO V Recaudación

SECCIÓN 1.ª DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 67. Órganos de gestión recaudatoria.

1. La gestión recaudatoria de los tributos del municipio de Madrid se llevará a cabo por la Agencia Tributaria Madrid.
2. Son colaboradores del servicio de recaudación las entidades de crédito autorizadas para la apertura de cuentas restringidas de recaudación.

Artículo 68. Recaudación de las deudas.

La recaudación de las deudas tributarias podrá realizarse en período voluntario o en período ejecutivo de pago.

SECCIÓN 2.ª RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO

Artículo 69. Iniciación y terminación.

1. La recaudación en período voluntario de los tributos tendrá las siguientes fechas de inicio y finalización:
 - a) En los supuestos de liquidaciones tributarias notificadas individualmente a los obligados tributarios, la recaudación en período voluntario se iniciará en la fecha de la recepción de la notificación o de aquélla en que se entienda producida la misma a todos los efectos legales y

finalizará en la fecha de vencimiento del plazo correspondiente, que dependerá del día de la recepción de la notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

b) En los casos de tributos de cobro periódico y notificación colectiva, el inicio y la finalización del período voluntario de pago serán los que determinen las ordenanzas fiscales reguladoras de cada tributo.

c) En los tributos cuya gestión recaudatoria sea la autoliquidación, el inicio y finalización del período voluntario tendrá lugar en las fechas de comienzo del plazo determinado para su presentación y de finalización del mismo, determinados ambos en la normativa reguladora de cada tributo.

2. Los obligados al pago podrán satisfacer total o parcialmente las deudas en período voluntario. Por la cantidad no pagada se iniciará el período ejecutivo.

SECCIÓN 3.ª RECAUDACIÓN EN PERÍODO EJECUTIVO

Artículo 70. *Iniciación.*

1. Finalizado el período voluntario de pago, en los términos dispuestos en el artículo anterior, se iniciará el período ejecutivo.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, deben tenerse en cuenta las siguientes especialidades:

a) La presentación de una solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario impedirá el inicio del período ejecutivo durante la tramitación de dichos expedientes.

b) La interposición de un recurso o reclamación en tiempo y forma contra una sanción impedirá el inicio del período ejecutivo hasta que la sanción sea firme en vía administrativa y haya finalizado el plazo para el ingreso voluntario del pago.

3. Iniciado el período ejecutivo, la recaudación de las deudas devengadas se exigirá con los recargos, intereses y costas que procedan por el procedimiento de apremio sobre el patrimonio del obligado al pago, en los términos de lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

4. El procedimiento de apremio se iniciará mediante providencia, que constituye título suficiente que inicia el procedimiento de apremio y tiene la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos de los obligados al pago, y se expide por quien ejerce las funciones de dirección de la Agencia Tributaria Madrid.

Dicho procedimiento se registrará, en todo lo demás, por lo dispuesto en la Ley General Tributaria y normativa de desarrollo.

Artículo 71. *Costas.*

Además de las enumeradas en el Reglamento General de Recaudación, tendrán la consideración de costas del expediente por ser gastos que imprescindible y concretamente exige y requiere la tramitación del procedimiento:

a) Las citaciones o emplazamientos que deban publicarse, por exigirlo un precepto legal o reglamentario, en los boletines oficiales, cuando estén sujetos al pago de las tasas correspondientes.

b) Los anuncios de subasta o concurso, íntegros o en extracto, en los medios a que hace referencia el Reglamento General de Recaudación y esta ordenanza.

c) Los gastos de franqueo según la tarifa del correspondiente operador postal.

Artículo 72. *Valoraciones.*

En relación a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación sobre valoración de bienes, debe entenderse:

Si la diferencia entre las sumas de los valores asignados a los bienes por la Administración y el obligado al pago excediesen del 20 por ciento, se emplazará al deudor para que se persone en la sede de la Agencia Tributaria Madrid en el plazo de 10 días hábiles para dirimir la diferencia de valoración y, si se logra acuerdo, se considerará como valor del bien embargado el alcanzado en dicho acuerdo.

Al interesado que no se persone en dicho plazo se le declarará decaído en su derecho al referido trámite y por no existir acuerdo entre las partes, el órgano competente solicitará nueva valoración por perito adecuado.

Artículo 73. Mesa de subasta.

La mesa de subasta estará compuesta por el Director de la Agencia Tributaria Madrid, que será el presidente, por el Interventor general, y por dos empleados de la Agencia Tributaria Madrid designados por el presidente de la misma, actuando uno de ellos como secretario. Todos podrán ser sustituidos.

Artículo 74. El procedimiento de enajenación de bienes embargados.

Los procedimientos de enajenación de bienes embargados seguidos en la Agencia Tributaria Madrid se regirán por lo dispuesto en la Ley General Tributaria, en el Reglamento General de Recaudación y en la restante legislación que resulte de aplicación.

Artículo 75. Imputación de pagos.

En el procedimiento administrativo de apremio, cuando el importe obtenido fuera insuficiente para liquidar íntegramente la totalidad de los componentes de una misma deuda, la aplicación se realizará, en primer lugar, a las costas y, seguida y proporcionalmente, al principal de la deuda y a los recargos del período ejecutivo, cancelándose en último lugar los intereses de demora devengados.

TÍTULO III

Infracciones y sanciones tributarias

CAPÍTULO I

Principios y disposiciones generales

Artículo 76. Concepto y clases.

Son infracciones tributarias las acciones u omisiones dolosas o culposas con cualquier grado de negligencia que estén tipificadas y sancionadas como tales en la Ley General Tributaria u otra norma de rango legal. Se calificarán como leves, graves o muy graves de acuerdo con lo dispuesto en cada caso en los artículos 191 a 206 bis) de la antecitada ley.

Las infracciones tributarias se sancionarán mediante la imposición de sanciones pecuniarias y, cuando proceda, de sanciones no pecuniarias de carácter accesorio.

Las sanciones pecuniarias podrán consistir en multa fija o proporcional.

Artículo 77. Actuaciones ante un presunto delito contra la hacienda pública

Cuando se aprecie la existencia de indicios de delito contra la hacienda pública municipal se continuará el procedimiento, pasándose tanto de culpa a la jurisdicción competente o remitiéndose el expediente al Ministerio Fiscal. Sobre los elementos de la obligación tributaria objeto de comprobación se separarán en liquidaciones diferentes los que se encuentren vinculados con el posible delito y los que no lo estén, continuándose las actuaciones con arreglo a lo dispuesto en la

Ley General Tributaria, y siempre teniendo en cuenta las excepciones que, a la práctica de liquidaciones se contienen en el artículo 251 de la Ley General Tributaria.

Artículo 78. *Reducción de las sanciones.*

La cuantía de las sanciones pecuniarias impuestas según los artículos 191 a 197 de la Ley General Tributaria se reducirá en los porcentajes y supuestos previstos en dicha norma.

CAPÍTULO II

Clasificación de las infracciones y sanciones tributarias

Artículo 79. *Infracción tributaria por dejar de ingresar la deuda tributaria que debiera resultar de una autoliquidación.*

1. Constituye infracción tributaria dejar de ingresar dentro del plazo establecido en la normativa de cada tributo la totalidad o parte de la deuda tributaria que debiera resultar de la correcta autoliquidación del tributo, salvo que se regularice con arreglo al artículo 27 o proceda la aplicación del párrafo b) del apartado 1 del artículo 161, ambos de la Ley General Tributaria.

La base de la sanción será la cuantía no ingresada en la autoliquidación como consecuencia de la comisión de la infracción.

2. La infracción tributaria será leve cuando la base de la sanción sea inferior o igual a 3.000 euros o, siendo superior, no exista ocultación.

La sanción por infracción leve consistirá en multa pecuniaria proporcional del 50 por ciento.

3. La infracción será grave cuando la base de la sanción sea superior a 3.000 euros y exista ocultación.

La sanción por infracción grave consistirá en multa pecuniaria proporcional del 50 al 100 por ciento y se graduará incrementando el porcentaje mínimo conforme a los criterios de comisión repetida de infracciones tributarias y de perjuicio económico para la hacienda pública, con los incrementos porcentuales previstos para cada caso en los párrafos a) y b) del apartado 1 del artículo 187 de la Ley General Tributaria.

4. Cuando el obligado tributario hubiera obtenido indebidamente una devolución y como consecuencia de la regularización practicada procediera la imposición de una sanción de las reguladas en este artículo, se entenderá que la cuantía no ingresada es el resultado de adicionar al importe de la devolución obtenida indebidamente la cuantía total que hubiera debido ingresarse en la autoliquidación y que el perjuicio económico es del 100 por ciento.

En estos supuestos, no será sancionable la infracción a la que se refiere el artículo 193 de la Ley General Tributaria, consistente en obtener indebidamente una devolución.

Artículo 80. *Infracción tributaria por incumplir la obligación de presentar de forma completa y correcta declaraciones o documentos necesarios para practicar liquidaciones.*

1. Constituye infracción tributaria incumplir la obligación de presentar de forma completa y correcta las declaraciones o documentos necesarios, para que la Administración tributaria pueda practicar la adecuada liquidación de aquellos tributos que no se exigen por el procedimiento de autoliquidación, salvo que se regularice con arreglo al artículo 27 de la Ley General Tributaria.

La base de la sanción será la cuantía de la liquidación cuando no se hubiera presentado declaración, o la diferencia entre la cuantía que resulte de la adecuada liquidación del tributo y la que hubiera procedido de acuerdo con los datos declarados.

2. La infracción tributaria será leve cuando la base de la sanción sea inferior o igual a 3.000 euros o, siendo superior, no exista ocultación.

La sanción por infracción leve consistirá en multa pecuniaria proporcional del 50 por ciento.

3. La infracción será grave cuando la base de la sanción sea superior a 3.000 euros y exista ocultación.

La sanción por infracción grave consistirá en multa pecuniaria proporcional del 50 al 100 por ciento y se graduará incrementando el porcentaje mínimo conforme a los criterios de comisión repetida de infracciones tributarias y de perjuicio económico para la hacienda pública, con los incrementos porcentuales previstos para cada caso en los párrafos a) y b) del apartado 1 del artículo 187 de la Ley General Tributaria.

Artículo 81. Infracción tributaria por obtener indebidamente devoluciones.

1. Constituye infracción tributaria obtener indebidamente devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo.

La infracción tributaria prevista en este artículo será leve, grave o muy grave de acuerdo con lo dispuesto en los apartados siguientes.

La base de la sanción será la cantidad devuelta indebidamente como consecuencia de la comisión de la infracción.

2. La infracción tributaria será leve cuando la base de la sanción sea inferior o igual a 3.000 euros o, siendo superior, no exista ocultación.

La sanción por infracción leve consistirá en multa pecuniaria proporcional del 50 por ciento.

3. La infracción será grave cuando la base de la sanción sea superior a 3.000 euros y exista ocultación.

Artículo 82. Infracción tributaria por solicitar indebidamente devoluciones, beneficios o incentivos fiscales.

1. Constituye infracción tributaria solicitar indebidamente devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo mediante la omisión de datos relevantes o la inclusión de datos falsos en autoliquidaciones, comunicaciones de datos o solicitudes, sin que las devoluciones se hayan obtenido.

La infracción tributaria prevista en este apartado será grave.

La sanción consistirá en multa pecuniaria proporcional del 15 por ciento.

2. Asimismo, constituye infracción tributaria solicitar indebidamente beneficios o incentivos fiscales mediante la omisión de datos relevantes o la inclusión de datos falsos siempre que, como consecuencia de dicha conducta, no proceda imponer al mismo sujeto sanción por alguna de las infracciones previstas en los artículos 191, 192 o 195 de la Ley General Tributaria, o en el primer apartado de este artículo.

La infracción tributaria prevista en este apartado será grave y se sancionará con multa pecuniaria fija de 300 euros.

CAPÍTULO III

Procedimiento sancionador

Artículo 83. Regulación del procedimiento sancionador en materia tributaria.

El procedimiento sancionador en materia tributaria se regulará:

a) Por las normas especiales establecidas en el título IV de la Ley General Tributaria y la normativa reglamentaria dictada en su desarrollo.

b) En su defecto, por las normas reguladoras del procedimiento sancionador en materia administrativa.

TÍTULO IV
La revisión en vía administrativa

CAPÍTULO I
Procedimientos de revisión

Artículo 84. *Medios de revisión.*

1. Los actos y actuaciones de aplicación de los tributos locales y los actos de imposición de sanciones tributarias podrán revisarse mediante:
 - a) Los procedimientos especiales de revisión.
 - b) El recurso de reposición.
 - c) Las reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.
2. Los actos de aplicación de los ingresos públicos municipales sobre los que hubiera recaído resolución económico-administrativa, no podrán ser revisados en vía administrativa, cualquiera que sea la causa alegada, salvo en los supuestos de nulidad de pleno derecho, rectificación de errores materiales y recurso extraordinario de revisión.
3. Las reclamaciones económico-administrativas se regirán por el Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, así como el procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia.

CAPÍTULO II
Procedimientos especiales de revisión

Artículo 85. *Procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho*

1. Podrá declararse la nulidad de pleno derecho de los actos dictados en materia tributaria que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos y conforme al procedimiento previsto en la Ley General Tributaria y en sus normas de desarrollo reglamentario.
 2. La declaración de nulidad requerirá el dictamen favorable del órgano consultivo de la Comunidad de Madrid.
 3. El órgano competente para dictar resolución en procedimientos de revisión de oficio de actos nulos de pleno derecho dictados por los órganos de la Agencia Tributaria Madrid será el titular del área competente en materia de hacienda.
- Asimismo, respecto de los restantes actos, será competente, igualmente, el titular del área competente en materia de hacienda.

Artículo 86. *Declaración de lesividad de actos anulables.*

1. La Administración municipal podrá declarar lesivos para el interés públicos sus actos y resoluciones favorables a los interesados, en los supuestos y conforme al procedimiento previsto en la Ley General Tributaria y en sus normas de desarrollo reglamentario.
2. El órgano encargado de la tramitación formulará propuesta de resolución y una vez formulada deberá solicitar informe de la Asesoría Jurídica municipal sobre la procedencia de que el acto sea declarado lesivo.
3. La declaración de lesividad corresponde al titular del área competente en materia de hacienda.
4. Una vez dictada la declaración de lesividad, el expediente administrativo se remitirá a la Asesoría Jurídica para la impugnación del acto declarado lesivo en vía contencioso-administrativa.

Artículo 87. Revocación.

1. La Administración municipal podrá revocar sus actos en beneficio de los interesados en los supuestos y conforme al procedimiento previsto en la Ley General Tributaria y en sus normas de desarrollo reglamentario.
2. El órgano de gestión tributaria municipal que tramite el procedimiento, una vez transcurrido el trámite de audiencia, solicitará informe de la Asesoría Jurídica municipal, sin perjuicio de aquellos otros informes que se estime pertinente recabar.
3. La resolución corresponde al titular del área competente en materia de hacienda.

Artículo 88. Rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos.

La Administración municipal rectificará, en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales, de hecho o aritméticos en que hubieran incurrido sus actos, en los supuestos y conforme al procedimiento previsto en la Ley General Tributaria y su normativa de desarrollo.

La rectificación de errores materiales, de hecho, o aritméticos se producirá sin perjuicio de los plazos de prescripción de los derechos que la Ley General Tributaria regula en su artículo 66.

Artículo 89. Devolución de ingresos indebidos.

1. El procedimiento para el reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos podrá iniciarse en los supuestos previstos en la Ley General Tributaria y en sus normas de desarrollo reglamentario, y se tramitará conforme a lo dispuesto en ellas.
2. La competencia para resolver este procedimiento corresponde a quien ejerza la dirección de la Agencia Tributaria.
3. Reconocido el derecho a la devolución del importe ingresado indebidamente, procederá la inmediata ejecución de la misma.

CAPÍTULO III

Recurso de reposición

Artículo 90. Objeto y naturaleza.

1. Los actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean de competencia municipal, susceptibles de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, podrán ser objeto, con carácter potestativo, de recurso potestativo de reposición, que se tramitará conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la Ley General Tributaria y en sus normas de desarrollo.
2. Si el interesado interpusiera el recurso de reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo.
3. Cuando en el plazo establecido para recurrir se hubieran interpuesto recurso de reposición y reclamación económico-administrativa que tuvieran como objeto el mismo acto, se tramitará el presentado en primer lugar y se declarará inadmisibile el segundo.
4. La resolución del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid pone fin a la vía administrativa y contra ella solo cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo.
5. Contra los actos de gestión censal podrá interponerse recurso de reposición ante la Administración autora del acto, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, en la Ley General Tributaria y sus normas de desarrollo.

6. El recurso de reposición se interpondrá dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto impugnado o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva el plazo para la interposición se computará a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

Artículo 91. *Suspensión del acto impugnado.*

1. La interposición de cualquier recurso administrativo no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos y costas.

2. La ejecución del acto impugnado quedará suspendida automáticamente a instancia del interesado si se garantiza el importe de dicho acto, los intereses de demora que genere la suspensión y los recargos que procederían en caso de ejecución de la garantía.

Las garantías para obtener la suspensión automática serán las establecidas para el recurso de reposición en la Ley General Tributaria.

Se procederá, asimismo, a la suspensión automática, con dispensa de presentar garantía:

a) En el caso de los actos de imposición de sanciones tributarias, que quedarán automáticamente suspendidos.

b) Cuando se aprecie que al dictar el acto se ha podido incurrir en un error aritmético, material o de hecho.

3. No surtirán efectos suspensivos la solicitud a la que no se acompañe la correspondiente garantía. En este supuesto se procederá a la inadmisión y archivo de la solicitud y a su notificación al interesado.

4. Si la impugnación afectase a un acto censal relativo a un tributo de gestión compartida, no se suspenderá en ningún caso, por este hecho, el procedimiento de cobro de la liquidación que pueda practicarse. Ello sin perjuicio de que, si la resolución que se dicte en materia censal afectase al resultado de la liquidación abonada, se realice la correspondiente devolución de ingresos.

5. Si la garantía que se presta consiste en fianza personal y solidaria será necesario que sea de dos contribuyentes de reconocida solvencia residentes en el municipio de Madrid y que la cuantía de lo reclamado sea inferior a 600 euros.

6. La suspensión producida en el recurso de reposición se podrá mantener en la vía económico-administrativa cuando los efectos de las garantías alcancen a la misma.

7. Las resoluciones desestimatorias de la suspensión serán susceptibles de reclamación económica-administrativa para su resolución por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.

8. El procedimiento de apremio se suspenderá en la forma y con los requisitos previstos en este artículo para el recurso de reposición y conforme a lo establecido en la Ley General Tributaria.

9. En lo no previsto en los apartados anteriores se estará a lo establecido en la Ley General Tributaria.

CAPÍTULO IV

Disposiciones especiales

Artículo 92. *El recurso extraordinario de revisión.*

1. El recurso extraordinario de revisión contra los actos firmes de la Administración tributaria municipal y contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid que hayan ganado firmeza se regirá conforme a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en sus normas de desarrollo reglamentario.

2. El órgano competente para resolver el recurso extraordinario de revisión es el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. *Recaudación de otros ingresos de derecho público.*

Para la recaudación de los ingresos de derecho público no tributario será aplicable lo dispuesto en el capítulo V del título II.

Disposición adicional segunda. *Sistema de pago a la carta.*

La regulación referida a la modalidad de pago a la carta, artículos 22 a 36, será aplicable al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a la Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos de actividades.

Disposición adicional tercera. *No discriminación por razón de sexo.*

En aquellos casos en los que esta y las demás ordenanzas fiscales utilizan sustantivos de género masculino para referirse a personas, debe entenderse que se utilizan de forma genérica, con independencia del sexo de las personas mencionadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Real Academia Española y con estricta igualdad a todos los efectos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

1. Queda derogada la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de 23 de diciembre de 2004.

2. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en esta ordenanza.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. *Índice Fiscal de Calles.*

La clasificación de vías públicas que aparece como anexo ha de considerarse, a todos los efectos, parte integrante de esta Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y Recaudación.

Disposición final segunda. *Reglas de Supletoriedad.*

Para todo lo no específicamente regulado en esta ordenanza será de aplicación la Ley General Tributaria y su normativa de desarrollo.

Disposición final tercera. *Instrucciones.*

De conformidad con la facultad que compete a la persona que, en cada momento, ejerce la dirección del organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid, de acuerdo con sus estatutos, para la interpretación de las normas tributarias propias del Ayuntamiento, se atribuye la misma la competencia para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta ordenanza.

Disposición final cuarta. *Publicación, entrada en vigor y comunicación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.3 e) y f) y en el 54 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, la publicación, entrada en vigor y comunicación de la ordenanza se producirá de la siguiente forma:

- a) El acuerdo de aprobación y la ordenanza se publicarán íntegramente en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” y en “el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.
- b) La ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2022.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, el acuerdo de aprobación se remitirá a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.

**«Anexo a la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección
Índice Fiscal de Calles para 2022**

calle	tramo	categoria
ABAD JUAN CATALÁN (CALLE DEL)	toda la	7
ABADA (CALLE DE LA)	impares	del 1 al 7 3
ABADA (CALLE DE LA)	impares	del 9 al final 1
ABADA (CALLE DE LA)	pares	del 2 al 12 3
ABADA (CALLE DE LA)	pares	del 14 al final 1
ABADES (CALLE DE LOS)	toda la	4
ABADESA (CALLE DE LA)	toda la	5
ÁBALOS (CALLE DE)	toda la	4
ABANICO (CALLE DEL)	toda la	6
ABANTOS (CALLE DE)	toda la	2
ABARDERO (CALLE DEL)	toda la	5
ABÁRZUZA (CALLE DE)	impares	del 1 al final 5
ABÁRZUZA (CALLE DE)	pares	del 2 al 6 4
ABÁRZUZA (CALLE DE)	pares	del 8 al 22 5
ABÁRZUZA (CALLE DE)	pares	del 24 al 24 4
ABÁRZUZA (CALLE DE)	pares	del 26 al final 5
ABAY (CALLE DE)	toda la	6
ABDÓN TERRADAS (CALLE DE)	toda la	3
ABEDUL (CALLE DEL)	impares	del 1 al final 2
ABEDUL (CALLE DEL)	pares	del 2 al 14 2
ABEDUL (CALLE DEL)	pares	del 16 al final 3
ABEGONDO (CALLE DE)	toda la	5
ABEJARUCO (CALLE DEL)	toda la	5
ABEJUELA (CALLE DE LA)	toda la	6
ABEL (CALLE DE)	toda la	4
ABELIAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
ABELLA (CALLE DE)	toda la	6
ABERTURA (CALLE DE)	toda la	5
ABETAL (CALLE DEL)	toda la	5
ABETO (CALLE DEL)	toda la	4
ABIZANDA (CALLE DE)	impares	del 1 al 63 5
ABIZANDA (CALLE DE)	impares	del 65 al 67B 4
ABIZANDA (CALLE DE)	impares	del 69 al 1977 5
ABIZANDA (CALLE DE)	impares	del 1979 al 1983 4
ABIZANDA (CALLE DE)	impares	del 1985 al final 5
ABIZANDA (CALLE DE)	pares	del 2 al 12 4
ABIZANDA (CALLE DE)	pares	del 14 al 26 5
ABIZANDA (CALLE DE)	pares	del 28 al 74 4
ABIZANDA (CALLE DE)	pares	del 76 al 1978 5
ABIZANDA (CALLE DE)	pares	del 1980 al 1984 4
ABIZANDA (CALLE DE)	pares	del 1986 al final 5
ABOLENGO (CALLE DEL)	toda la	6
ABRANTES (AVENIDA DE)	impares	del 1 al 133 7
ABRANTES (AVENIDA DE)	impares	del 135 al final 6
ABRANTES (AVENIDA DE)	pares	del 2 al 34 7
ABRANTES (AVENIDA DE)	pares	del 36 al final 6
ABRIL (CALLE DE)	toda la	7
ABTAO (CALLE DE)	impares	del 1 al 29 4
ABTAO (CALLE DE)	impares	del 31 al final 3
ABTAO (CALLE DE)	pares	del 2 al 46 4
ABTAO (CALLE DE)	pares	del 48 al final 3
ABUBILLA (RONDA DE LA)	toda la	3
ABUNDIO GARCÍA ROMÁN (CALLE DE)	toda la	6
ABUÑOL (CALLE DE)	toda la	5
ACACIAS (ESTACION DE METRO)	toda la	4
ACACIAS (PASEO DE LAS)	impares	del 1 al 1 3
ACACIAS (PASEO DE LAS)	impares	del 3 al final 4
ACACIAS (PASEO DE LAS)	pares	del 2 al 2 3
ACACIAS (PASEO DE LAS)	pares	del 4 al final 4
ACADEMIA (CALLE DE LA)	toda la	1
ACADEMOS (CALLE DE)	impares	del 1 al 5B 5
ACADEMOS (CALLE DE)	impares	del 7 al 7 3
ACADEMOS (CALLE DE)	impares	del 9 al final 5
ACADEMOS (CALLE DE)	pares	del 2 al 10 3
ACADEMOS (CALLE DE)	pares	del 12 al final 5
ACAMAR (CALLE DE)	impares	del 1 al 19 5
ACAMAR (CALLE DE)	impares	del 21 al final 6
ACAMAR (CALLE DE)	pares	del 2 al final 5

calle	tramo	categoria
ACANTILADO (CALLE DEL)	toda la	2
ACANTITA (CALLE DE LA)	toda la	8
ACANTO (CALLE DEL)	toda la	4
ACCESO A LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LA E.M.T. (CARRETERA DE)	toda la	9
ACCESO A LA ESTACIÓN DE O'DONNELL (CARRETERA DE)	toda la	6
ACEBEDO (CALLE DE)	toda la	5
ACEBES (CALLE DE)	toda la	6
ACEBO (CALLE DEL)	toda la	2
ACEBUCHE (CALLE DEL)	toda la	5
ACEITEROS (CAMINO DE LOS)	toda la	9
ACENTEJO (CALLE DE)	toda la	5
ACEREIRO (CALLE DE)	toda la	6
ACEUCHAL (CALLE DE)	toda la	6
ACHICORIA (PLAZA DE LA)	toda la	5
ACHURI (CALLE DE)	toda la	5
ACONCAGUA (CALLE DE)	toda la	4
ACÓNITO (CALLE DEL)	toda la	5
ACUARELA (CALLE DE LA)	toda la	7
ACUARIO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
ACUARIO (CALLE DE)	impares del 1A al 1A	4
ACUARIO (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
ACUARIO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
ACUARIO (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
ACUEDUCTO (CALLE DEL)	toda la	4
ACUEDUCTO DE SEGOVIA (CALLE DEL)	toda la	6
ACUERDO (CALLE DEL)	impares del 1 al 25	3
ACUERDO (CALLE DEL)	impares del 27 al final	2
ACUERDO (CALLE DEL)	pares del 2 al 30	3
ACUERDO (CALLE DEL)	pares del 32 al final	2
ADAM SMITH (CALLE DE)	toda la	6
ADANERO (CALLE DE)	toda la	6
ADELA BALBOA (CALLE DE)	toda la	4
ADELFA (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 13	4
ADELFA (CALLE DE LAS)	impares del 15 al final	3
ADELFA (CALLE DE LAS)	pares del 2 al final	4
ADELINA PATTI (CALLE DE)	toda la	3
ADEMUZ (CALLE DE)	toda la	6
ADOLFO BIOY CASARES (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ADOLFO BIOY CASARES (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
ADOLFO MARSILLACH (CALLE DE)	toda la	6
ADOLFO SUÁREZ MADRID BARAJAS (AEROPUERTO DE)	toda la	3
ADONIS (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
ADONIS (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
ADORA (CALLE DE)	toda la	6
ADRA (CALLE DE)	toda la	7
ADRA (PASAJE DE)	toda la	7
ADRADA DE HAZA (CALLE DE)	toda la	7
ADRIÁN ANDRÉS (CALLE DE)	toda la	5
ADRIÁN PULIDO (CALLE DE)	toda la	4
ADRIANO DE UTRECHT (CALLE DE)	toda la	4
ADUANA (CALLE DE LA)	toda la	3
AERÓDROMO DE CUATRO VIENTOS (COMPLEJO)	toda la	8
AERONAVE (CALLE DE LA)	toda la	5
AEROPUERTO (CAMINO DEL)	toda la	9
AEROPUERTO T1 T2 T3 (ESTACION DE METRO)	toda la	3
AEROPUERTO T-1, T-2, T-3 (INTERCAMBIADOR DE TRANS.)	toda la	3
AEROPUERTO T-4 (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	3
AEROPUERTO T4 (ESTACION DE METRO)	toda la	3
AEROPUERTO T-4 (INTERCAMBIADOR DE TRANS.)	toda la	3
AFFECTO (CALLE DEL)	toda la	7
AFLUENTES (CALLE DE LOS)	toda la	8
AFUERAS A SAN ROQUE (CALLE DE)	toda la	5
AFUERAS A VALVERDE (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
AFUERAS A VALVERDE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
AFUERAS A VALVERDE (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
AGAMI (CALLE DE)	toda la	4
AGASTIA (CALLE DE)	toda la	4
ÁGATA (CALLE DE)	toda la	6
ÁGATA (PLAZA DE)	toda la	5
AGATHA CHRISTIE (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
AGATHA CHRISTIE (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3

calle	tramo	categoría	
AGATHA CHRISTIE (CALLE DE)	pares	del 6 al 52	5
AGATHA CHRISTIE (CALLE DE)	pares	del 54 al final	2
ÁGAVE (CALLE DEL)	toda la		5
AGÉS (CALLE DE)	toda la		4
AGILA (CALLE DE)	toda la		5
AGOSTO (CALLE DE)	toda la		7
AGRACEJO (CALLE DEL)	toda la		5
AGRAMUNT (CALLE DE)	toda la		5
ÁGREDA (CALLE DE)	toda la		3
AGUA, AZUCARILLOS Y AGUARDIENTE (PLAZA DE)	toda la		8
AGUACATE (CALLE DEL)	impares	del 1 al 13	6
AGUACATE (CALLE DEL)	impares	del 15 al 45	8
AGUACATE (CALLE DEL)	impares	del 47 al final	6
AGUACATE (CALLE DEL)	pares	del 2 al 42	6
AGUACATE (CALLE DEL)	pares	del 44 al final	8
AGUADOR (PLAZA DEL)	toda la		6
AGUADULCE (CALLE DE)	toda la		5
AGUARÓN (CALLE DE)	toda la		4
AGUAS (CALLE DE LAS)	toda la		3
AGUAVIVA (CALLE DE)	toda la		7
ÁGUEDA DÍEZ (CALLE DE)	toda la		6
ÁGUEDA DÍEZ (PLAZA DE)	toda la		6
AGUETOL (CALLE DE)	toda la		5
ÁGUILA (CALLE DEL)	toda la		3
ÁGUILA DE SAN JORGE (CAMINO DEL)	toda la		9
AGUILAFUENTE (CALLE DE)	toda la		4
AGUILAR DE CAMPOO (CALLE DE)	toda la		4
AGUILAR DEL RÍO (CALLE DE)	toda la		6
ÁGUILAS (MERCADO DE LAS)	toda la		6
AGUILEÑAS (CALLE DE LAS)	toda la		4
AGUILÓN (CALLE DE)	toda la		4
AGUIRRE (CALLE DE)	toda la		1
AGUJA (CALLE DE LA)	toda la		6
AGUSTÍN CALVO (CALLE DE)	toda la		4
AGUSTÍN DE BETANCOURT (CALLE DE)	impares	del 1 al final	3
AGUSTÍN DE BETANCOURT (CALLE DE)	pares	del 2 al final	2
AGUSTÍN DE FOXÁ (CALLE DE)	impares	del 1 al 5	2
AGUSTÍN DE FOXÁ (CALLE DE)	impares	del 7 al 19	3
AGUSTÍN DE FOXÁ (CALLE DE)	impares	del 21 al 31	4
AGUSTÍN DE FOXÁ (CALLE DE)	impares	del 33 al final	5
AGUSTÍN DE FOXÁ (CALLE DE)	pares	del 2 al 10	2
AGUSTÍN DE FOXÁ (CALLE DE)	pares	del 12 al 34	4
AGUSTÍN DE FOXÁ (CALLE DE)	pares	del 36 al final	5
AGUSTÍN DE ITURBIDE (CALLE DE)	toda la		4
AGUSTÍN DE ROJAS (CALLE DE)	impares	del 1 al final	4
AGUSTÍN DE ROJAS (CALLE DE)	pares	del 2 al 4	4
AGUSTÍN DE ROJAS (CALLE DE)	pares	del 6 al 8	3
AGUSTÍN DE ROJAS (CALLE DE)	pares	del 10 al final	4
AGUSTÍN DURÁN (CALLE DE)	toda la		4
AGUSTÍN GARCÍA MALLA (CALLE DE)	toda la		7
AGUSTÍN GONZÁLEZ (PLAZA DE)	toda la		5
AGUSTÍN LARA (CALLE DE)	toda la		5
AGUSTÍN QUEROL (CALLE DE)	toda la		3
AGUSTÍN RODRÍGUEZ BONAT (CALLE DE)	toda la		6
AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN (PARQUE DE)	toda la		5
AGUSTÍN VIÑAMATA (CALLE DE)	toda la		4
AGUSTINA DE ARAGÓN (CALLE DE)	toda la		2
AGUSTINA FIERRA (CALLE DE)	toda la		6
AHIJONES (CALLE DE LOS)	toda la		8
AHILLONES (PASAJE DE)	toda la		4
AHONES (AVENIDA DE LOS)	toda la		3
AHORRO (PLAZA DEL)	toda la		6
AHUMAOS (CALLE DE LOS)	toda la		8
AILANTO (CALLE DEL)	toda la		5
AÍNSA (CALLE DE)	toda la		6
AIRE (CALLE DEL)	toda la		6
AIZGORRI (CALLE DE)	toda la		2
AJALVIR (CALLE DE)	toda la		3
AJENJO (CALLE DEL)	toda la		5
AJOFRÍN (CALLE DE)	toda la		6
ALABARDEROS (PASEO DE LOS)	toda la		6

calle	tramo	categoria
ALABASTRO (CALLE DEL)	toda la	5
ALADIERNA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 5	6
ALADIERNA (CALLE DE LA)	impares del 7 al 9	5
ALADIERNA (CALLE DE LA)	impares del 11 al final	6
ALADIERNA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	6
ALADIERNA (CALLE DE LA)	pares del 6 al 12	5
ALADIERNA (CALLE DE LA)	pares del 14 al final	6
ALAGÓN (CALLE DE)	toda la	5
ALAJATE (CALLE DE)	toda la	6
ALAMBIQUE (CALLE DEL)	toda la	6
ALAMEDA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	2
ALAMEDA (CALLE DE LA)	impares del 3 al 5	3
ALAMEDA (CALLE DE LA)	impares del 7 al 7	2
ALAMEDA (CALLE DE LA)	impares del 9 al 11	3
ALAMEDA (CALLE DE LA)	impares del 13 al 13	2
ALAMEDA (CALLE DE LA)	impares del 15 al final	3
ALAMEDA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	3
ALAMEDA DE LA FUENTE (CALLE DE LA)	toda la	7
ALAMEDA DE OSUNA (PARQUE DE LA)	toda la	5
ALAMEDA DE OSUNA (PASEO DE LA)	toda la	5
ALAMEDA DEL VALLE (CALLE DE)	toda la	6
ALAMEDILLA (CALLE DE)	toda la	4
ALAMEDILLAS (PASEO DE LAS)	toda la	5
ALAMILLO (CALLE DEL)	toda la	3
ALAMILLO (PLAZA DEL)	toda la	3
ÁLAMO (CALLE DEL)	toda la	3
ALAN TURING (CALLE DE)	toda la	8
ALANIS (CALLE DE)	toda la	5
ALAR DEL REY (CALLE DE)	toda la	5
ALARICO (CALLE DE)	toda la	5
ALARÓ (CALLE DE)	toda la	5
ALARÓ (TRAVESIA DE)	toda la	5
ALAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ALATERNNO (CALLE DEL)	toda la	5
ÁLAVA (CALLE DE)	toda la	5
ALBA (CALLE DEL)	toda la	4
ALBA DE TORMES (CALLE DE)	toda la	6
ALBACETE (CALLE DE)	toda la	4
ALBADALEJO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ALBADALEJO (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
ALBAHACA (CALLE DE LA)	toda la	3
ALBAICÍN (CALLE DE)	toda la	7
ALBAIDA (CALLE DE)	toda la	6
ALBALÁ (CALLE DE)	toda la	5
ALBALATE DEL ARZOBISPO (CALLE DE)	toda la	6
ALBANIA (CALLE DE)	toda la	6
ALBAÑILERÍA (CALLE DE LA)	toda la	5
ALBARDÍN (CALLE DEL)	toda la	6
ALBARES DE LA RIBERA (CALLE DE)	toda la	7
ALBARICOQUE (CALLE DEL)	toda la	6
ALBARRACÍN (CALLE DE)	toda la	6
ALBARRACÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
ALBARRACÍN (CALLE DE)	impares del 3 al 17	4
ALBARRACÍN (CALLE DE)	impares del 19 al final	5
ALBARRACÍN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
ALBARRACÍN (CALLE DE)	pares del 4 al 20A	4
ALBARRACÍN (CALLE DE)	pares del 22 al final	5
ALBASANZ (CALLE DE)	toda la	5
ALBATANA (CALLE DE)	toda la	4
ALBATROS (CALLE DEL)	toda la	4
ALBELDA (CALLE DE)	toda la	6
ALBENDIEGO (CALLE DE)	toda la	4
ALBÉNIZ (CALLE DE)	toda la	5
ALBENTOSA (CALLE DE)	toda la	5
ALBERCHE (CALLE DEL)	toda la	6
ALBERCHE (PASAJE DEL)	toda la	4
ALBERDI (CALLE DE)	toda la	4
ALBERGUE JUVENIL (CARRETERA DEL)	toda la	5
ALBERIQUE (CALLE DE)	toda la	6
ALBERT CAMUS (CALLE DE)	toda la	6
ALBERTO AGUILERA (CALLE DE)	impares del 1 al 35	2
ALBERTO AGUILERA (CALLE DE)	impares del 37 al final	1

calle	tramo	categoria
ALBERTO AGUILERA (CALLE DE)	pares del 2 al 16B	3
ALBERTO AGUILERA (CALLE DE)	pares del 18 al 56A	2
ALBERTO AGUILERA (CALLE DE)	pares del 56B al final	1
ALBERTO ALCOCER (AVENIDA DE)	impares del 1 al 37	2
ALBERTO ALCOCER (AVENIDA DE)	impares del 39 al final	3
ALBERTO ALCOCER (AVENIDA DE)	pares del 2 al 36	2
ALBERTO ALCOCER (AVENIDA DE)	pares del 38 al final	3
ALBERTO BOSCH (CALLE DE)	toda la	1
ALBERTO DE PALACIO (CALLE DE)	toda la	4
ALBERTO INSÚA (CALLE DE)	toda la	4
ALBERTO LEÓN PERALTA (CALLE DE)	toda la	2
ALBERTO MARCOS (CALLE DE)	toda la	6
ALBERTO MARTÍN ARTAJO (CALLE DE)	toda la	4
ALBERTO PALACIOS (CALLE DE)	toda la	6
ALBERTO PALACIOS (PASEO DE)	impares del 1 al 27	5
ALBERTO PALACIOS (PASEO DE)	impares del 29 al final	6
ALBERTO PALACIOS (PASEO DE)	pares del 2 al 28	5
ALBERTO PALACIOS (PASEO DE)	pares del 30 al 30	6
ALBERTO PALACIOS (PASEO DE)	pares del 32 al 34	5
ALBERTO PALACIOS (PASEO DE)	pares del 36 al final	6
ALBERTO SÁNCHEZ (CALLE DE)	toda la	8
ALBINO HERNÁNDEZ LÁZARO (CALLE DE)	toda la	6
ALBOREA (CALLE DE)	toda la	6
ALBOX (CALLE DE)	toda la	6
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 65	4
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	impares del 67 al 151	5
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	impares del 151B al 179	6
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	impares del 181 al 277	8
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	impares del 279 al 295	7
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	impares del 297 al 297	8
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	impares del 299 al final	9
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 70	4
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	pares del 72 al 114	5
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	pares del 116 al 288	7
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	pares del 290 al 302	6
ALBUFERA (AVENIDA DE LA)	pares del 304 al final	8
ALBUÑUELAS (CALLE DE)	toda la	7
ALBURQUERQUE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
ALBURQUERQUE (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
ALBURQUERQUE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
ALBURQUERQUE (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
ALCÁCER TEJARES (CALLE DE)	toda la	6
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 1 al 157	1
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 159 al 197	2
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 199 al 237	3
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 239 al 265	4
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 267 al 295	3
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 295B al 295F	4
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 297 al 401B	3
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 401C al 403	4
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 405 al 443	3
ALCALÁ (CALLE DE)	impares del 445 al final	5
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 2 al 58	1
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 60 al 60	3
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 62 al 94	1
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 96 al 96	2
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 98 al 104	1
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 106 al 152	2
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 154 al 206	3
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 208 al 238	4
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 240 al 412	3
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 414 al 646	5
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 648 al 658	6
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 660 al 662	5
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 664 al 722	6
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 724 al 726	7
ALCALÁ (CALLE DE)	pares del 728 al final	5
ALCALÁ DE GUADAIRA (CALLE DE)	toda la	7
ALCALÁ GALIANO (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
ALCALÁ GALIANO (CALLE DE)	pares del 2 al 8	2
ALCALÁ GALIANO (CALLE DE)	pares del 10 al final	1

calle	tramo	categoria
ALCALDE AGUSTÍN SAN JOSÉ SAN JOSÉ (PARQUE)	toda la	9
ALCALDE ALFONSO VÁZQUEZ (CALLE DEL)	toda la	6
ALCALDE ÁLVAREZ DE VILLAAMIL (CALLE DEL)	toda la	4
ALCALDE ANDRÉS MADRID DÁVILA (CALLE DEL)	toda la	8
ALCALDE ARISTIZÁBAL MANCHÓN (CALLE DEL)	toda la	4
ALCALDE BRELL (PLAZA DEL)	toda la	6
ALCALDE CONDE DE MAYALDE (AVENIDA DEL)	toda la	4
ALCALDE CONDE DE MIRASOL (CALLE DEL)	toda la	4
ALCALDE DE CANILLAS CIPRIANO SANTILLANA MORENO (GLORIETA DEL)	toda la	4
ALCALDE DE CANILLAS JOAQUÍN HERAS JIMÉNEZ (GLORIETA DEL)	toda la	4
ALCALDE DE CANILLAS LUIS HERAS JIMÉNEZ (GLORIETA DEL)	toda la	4
ALCALDE DE CANILLAS MARCO ARÉVALO PÉREZ (GLORIETA DEL)	toda la	4
ALCALDE DE CANILLAS VICENTE LILLO SOLER (GLORIETA DEL)	toda la	4
ALCALDE DE HORTALEZA ANDRÉS MOLPECERES BARCELÓ (GLORIETA)	toda la	4
ALCALDE DE HORTALEZA ÁNGEL MARTÍNEZ LORENZO (GLORIETA DEL)	toda la	4
ALCALDE DE HORTALEZA RAFAEL ORTEGA LÓPEZ (GLORIETA DEL)	toda la	4
ALCALDE DE HORTALEZA VICTORIANO ELIPE SÁNCHEZ (PLAZUELA DEL)	toda la	5
ALCALDE GARRIDO JUARISTI (CALLE DEL)	toda la	5
ALCALDE HENCHE DE LA PLATA (CALLE DEL)	toda la	4
ALCALDE JUAN DE MATA SEVILLANO (CALLE DEL)	toda la	9
ALCALDE LÓPEZ CASERO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
ALCALDE LÓPEZ CASERO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
ALCALDE LÓPEZ CASERO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
ALCALDE LÓPEZ CASERO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
ALCALDE LUIS MARICHALAR (CALLE DEL)	toda la	5
ALCALDE LUIS SILVELA (CALLE DEL)	toda la	6
ALCALDE MARTÍN DE ALZAGA (CALLE DEL)	toda la	4
ALCALDE MORENO TORRES (PLAZA DEL)	toda la	4
ALCALDE PEDRO ESCARBASSIERE (CALLE DE)	toda la	9
ALCALDE PEDRO GUTIÉRREZ (CALLE DEL)	toda la	8
ALCALDE REDONDO ACEÑA (CALLE DEL)	toda la	4
ALCALDE SAINZ DE BARANDA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	1
ALCALDE SAINZ DE BARANDA (CALLE DEL)	impares del 3 al 13	2
ALCALDE SAINZ DE BARANDA (CALLE DEL)	impares del 15 al final	3
ALCALDE SAINZ DE BARANDA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	1
ALCALDE SAINZ DE BARANDA (CALLE DEL)	pares del 4 al 18	2
ALCALDE SAINZ DE BARANDA (CALLE DEL)	pares del 20 al 90	3
ALCALDE SAINZ DE BARANDA (CALLE DEL)	pares del 92 al final	4
ALCANCÍA (CALLE DE LA)	toda la	5
ALCÁNTARA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ALCÁNTARA (CALLE DE)	impares del 3 al 35B	3
ALCÁNTARA (CALLE DE)	impares del 37 al final	2
ALCÁNTARA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
ALCÁNTARA (CALLE DE)	pares del 4 al 40	3
ALCÁNTARA (CALLE DE)	pares del 42 al final	2
ALCAÑICES (CALLE DE)	toda la	6
ALCAÑIZ (CALLE DE)	toda la	5
ALCARAVÁN (CALLE DEL)	toda la	8
ALCARAZ (CALLE DE)	toda la	4
ALCARRIA (CALLE DE LA)	toda la	9
ALCATRAZ (CALLE DEL)	toda la	6
ALCAUDETÉ (PLAZA DE)	toda la	5
ALCAUDÓN (CALLE DEL)	toda la	6
ALCAZABA (CALLE DE LA)	toda la	6
ALCÁZAR DE SAN JUAN (CALLE DE)	toda la	5
ALCIÓN (CALLE DE)	toda la	6
ALCIRA (PLAZA DE)	toda la	4
ALCOBENDAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
ALCOBENDAS (CALLE DE)	pares del 2 al 4	5
ALCOBENDAS (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
ALCOBENDAS (CAMINO DE)	toda la	5
ALCOBENDAS (CARRETERA DE)	toda la	6
ALCOBENDAS A BARAJAS (CARRETERA DE)	toda la	7
ALCOCER (CALLE DE)	impares del 1 al 23	9
ALCOCER (CALLE DE)	impares del 25 al 39	6
ALCOCER (CALLE DE)	impares del 39B al 43	9
ALCOCER (CALLE DE)	impares del 45 al final	8
ALCOCER (CALLE DE)	pares del 2 al 48	6
ALCOCER (CALLE DE)	pares del 50 al final	8
ALCOLEA (CALLE DE)	toda la	5
ALCONERA (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
ALCORES (CALLE DE)	toda la	8
ALCORISA (CALLE DE)	toda la	4
ALCORNQUE (CALLE DEL)	toda la	5
ALDAPA (CALLE DE)	toda la	6
ALDAYA (CALLE DE)	toda la	4
ALDEA DEL FRESNO (CALLE DE)	toda la	4
ALDEA REAL (CALLE DE)	toda la	4
ALDEANUEVA DE LA VERA (CALLE DE)	toda la	6
ALDEBARÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 5	5
ALDEBARÁN (CALLE DE)	impares del 7 al final	4
ALDEBARÁN (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
ALDONZA LORENZO (CALLE DE)	toda la	5
ALEGRÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
ALEGRÍA DE ORIA (CALLE DE)	impares del 1 al 13	5
ALEGRÍA DE ORIA (CALLE DE)	impares del 15 al 41	6
ALEGRÍA DE ORIA (CALLE DE)	impares del 43 al 57	4
ALEGRÍA DE ORIA (CALLE DE)	impares del 59 al final	6
ALEGRÍA DE ORIA (CALLE DE)	pares del 2 al 8	5
ALEGRÍA DE ORIA (CALLE DE)	pares del 10 al 50	6
ALEGRÍA DE ORIA (CALLE DE)	pares del 52 al final	5
ALEIXANDRE (CALLE DE)	toda la	3
ALEJANDRINA MORÁN (CALLE DE)	toda la	5
ALEJANDRO CASONA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
ALEJANDRO CASONA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
ALEJANDRO CHACÓN (CALLE DE)	toda la	4
ALEJANDRO DE LA SOTA (AVENIDA DE)	toda la	4
ALEJANDRO DUMAS (CALLE DE)	toda la	4
ALEJANDRO FERRANT (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
ALEJANDRO FERRANT (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
ALEJANDRO FERRANT (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
ALEJANDRO FERRANT (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
ALEJANDRO GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ALEJANDRO GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
ALEJANDRO GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ALEJANDRO GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ALEJANDRO HUMBOLT (CALLE DE)	toda la	6
ALEJANDRO MORÁN (CALLE DE)	toda la	6
ALEJANDRO NAVARRO (CALLE DE)	toda la	5
ALEJANDRO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	4
ALEJANDRO SAINT AUBIN (CALLE DE)	toda la	4
ALEJANDRO SÁNCHEZ (CALLE DE)	toda la	6
ALEJANDRO SÁNCHEZ (TRAVESIA DE)	toda la	6
ALEJANDRO VILLEGAS (CALLE DE)	toda la	4
ALEMANIA (CALLE DE)	toda la	5
ALENZA (CALLE DE)	toda la	3
ALERCE (CALLE DEL)	toda la	7
ALESANCO (CALLE DE)	toda la	4
ALFA (CALLE)	impares del 1 al final	7
ALFA (CALLE)	pares del 2 al 6	6
ALFA (CALLE)	pares del 8 al final	7
ALFACAR (CALLE DE)	toda la	4
ALFALFA (CALLE DE LA)	toda la	5
ALFAMBRA (CALLE DE)	toda la	5
ALFAR (CALLE DEL)	toda la	6
ALFAR (COLONIA DEL)	toda la	6
ALFARERÍA (CALLE DE LA)	toda la	5
ALFAREROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
ALFARNATE (CALLE DE)	toda la	6
ALFARO (CALLE DE)	toda la	6
ALFÉREZ JUAN USERA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
ALFÉREZ JUAN USERA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
ALFONSO CEA (CALLE DE)	toda la	5
ALFONSO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	6
ALFONSO FERNÁNDEZ CLAUSELLS (CALLE DE)	toda la	5
ALFONSO GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	5
ALFONSO MARTÍNEZ CONDE (CALLE DE)	toda la	6
ALFONSO PASO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
ALFONSO PASO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ALFONSO PASO (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
ALFONSO PEÑA BOEUF (AVENIDA DE)	toda la	7
ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4

calle	tramo	categoria
ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO (CALLE DE)	impares del 1A al 1A	5
ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO (CALLE DE)	impares del 3 al 15	4
ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO (CALLE DE)	impares del 17 al final	5
ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO (CALLE DE)	pares del 4 al 26	4
ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO (CALLE DE)	pares del 28 al final	5
ALFONSO RODRÍGUEZ SANTAMARÍA (CALLE DE)	toda la	1
ALFONSO VI (CALLE DE)	toda la	3
ALFONSO VIII (CALLE DE)	toda la	2
ALFONSO X (CALLE DE)	toda la	2
ALFONSO XI (CALLE DE)	toda la	1
ALFONSO XII (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ALFONSO XII (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
ALFONSO XII (CALLE DE)	pares del 2 al 56	1
ALFONSO XII (CALLE DE)	pares del 58 al final	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 1 al 3	3
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 5 al 13	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 15 al 21	4
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 23 al 91	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 93 al 93	3
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 95 al 95	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 97 al 97	3
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 99 al 99	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 101 al 113	3
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 115 al 125	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 127 al 145	3
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 147 al 149	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 151 al 167	3
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	impares del 169 al final	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	pares del 2 al 44	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	pares del 46 al 48	4
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	pares del 50 al 130	2
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	pares del 132 al 162	3
ALFONSO XIII (AVENIDA DE)	pares del 164 al final	2
ALFONSO XIII (CALLE DE)	toda la	6
ALFONSO XIII (ESTACION DE METRO)	toda la	3
ALFREDO ALEIX (CALLE DE)	toda la	6
ALFREDO ALEIX (TRAVESIA DE)	toda la	6
ALFREDO BRAÑAS (CALLE DE)	toda la	5
ALFREDO CASTRO CAMBA (CALLE DE)	toda la	6
ALFREDO DI STÉFANO (CALLE DE)	toda la	4
ALFREDO KRAUS (PARQUE DE)	toda la	4
ALFREDO MAHOU (PLAZA DE)	toda la	1
ALFREDO MARQUERÍE (CALLE DE)	toda la	5
ALGABA (CALLE DE)	toda la	6
ALGARROBO (CALLE DEL)	toda la	6
ALGECIRAS (CALLE DE)	toda la	4
ALGEMESÍ (CALLE DE)	impares del 1 al 45B	5
ALGEMESÍ (CALLE DE)	impares del 47 al final	4
ALGEMESÍ (CALLE DE)	pares del 2 al 60	5
ALGEMESÍ (CALLE DE)	pares del 62 al final	4
ALGEMESÍ (TRAVESIA DE)	toda la	5
ALGENIB (CALLE DE)	toda la	5
ALGETE (CALLE DE)	toda la	4
ALGODÓN (CALLE DEL)	toda la	6
ALGODONALES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	4
ALGODONALES (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	5
ALGODONALES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	4
ALGODONALES (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	5
ALGODRE (CALLE DE)	toda la	6
ALGORTA (CALLE DE)	toda la	6
ALGUACIL (CALLEJON DEL)	impares del 1 al 1	5
ALGUACIL (CALLEJON DEL)	impares del 3 al final	6
ALGUACIL (CALLEJON DEL)	pares del 2 al 2	5
ALGUACIL (CALLEJON DEL)	pares del 4 al final	6
ALHABIA (GLORIETA DE)	toda la	5
ALHAMA DE ALMERÍA (PLAZA DE)	toda la	5
ALHAMBRA (CALLE DE LA)	toda la	5
ALHAURÍN (CALLE DE)	toda la	5
ALHELÍES (AVENIDA DE LOS)	toda la	2
ALHENA (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
ALHÓNDIGA (CALLE DE LA)	toda la	5
ALIAGA (CALLE DE)	toda la	7
ALIANZA (CALLE DE LA)	toda la	7
ALICANTE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
ALICANTE (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
ALICANTE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
ALICANTE (CALLE DE)	pares del 2A al 2A	4
ALICANTE (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
ALICIA BAENA (CALLE DE)	toda la	6
ALICÚN (CALLE DE)	impares del 1 al 11	5
ALICÚN (CALLE DE)	impares del 13 al 21	4
ALICÚN (CALLE DE)	impares del 23 al final	5
ALICÚN (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
ALIGUSTRE (CALLE DEL)	toda la	5
ALISEDA (CALLE DE)	toda la	6
ALISIOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
ALJARAFE (CALLE DE)	toda la	8
ALLAMANDA (CALLE DE)	toda la	7
ALLARIZ (CALLE DE)	toda la	6
ALLENDE (CALLE DE)	toda la	7
ALLENDESALAZAR (CALLE DE)	toda la	3
ALLOZ (PLAZA DE)	toda la	6
ALMADÉN (CALLE DE)	impares del 1 al 19	3
ALMADÉN (CALLE DE)	impares del 21 al final	2
ALMADÉN (CALLE DE)	pares del 2 al 26	3
ALMADÉN (CALLE DE)	pares del 28 al final	2
ALMAGRO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ALMAGRO (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
ALMAGRO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
ALMAGRO (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
ALMANAQUE (CALLE DEL)	toda la	7
ALMANSA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ALMANSA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
ALMANSA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ALMANSA (CALLE DE)	pares del 4 al 66	4
ALMANSA (CALLE DE)	pares del 68 al 70	3
ALMANSA (CALLE DE)	pares del 72 al final	4
ALMANSA (TRAVESIA DE)	toda la	4
ALMANZORA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
ALMANZORA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2B	4
ALMANZORA (CALLE DEL)	pares del 4 al 6W	6
ALMANZORA (CALLE DEL)	pares del 6Z al 6Z	4
ALMANZORA (CALLE DEL)	pares del 8 al final	6
ALMARZA (CALLE DE)	toda la	3
ALMAZÁN (CALLE DE)	toda la	5
ALMAZARA (CALLE DE LA)	toda la	6
ALMEDINA (CALLE DE)	toda la	6
ALMENARA (CAMINO DE LA)	toda la	9
ALMENAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ALMENDRALEJO (CALLE DE)	toda la	6
ALMENDRALES (CALLE DE LOS)	toda la	6
ALMENDRERA (GLORIETA DE LA)	toda la	5
ALMENDRO (CALLE DEL)	toda la	3
ALMENDRO (TRAVESIA DEL)	toda la	3
ALMERÍA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
ALMERÍA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ALMERÍA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ALMEZ (CALLE DEL)	toda la	4
ALMIRANTE (CALLE DEL)	toda la	1
ALMIRANTE FRANCISCO MORENO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	6
ALMIRANTE FRANCISCO MORENO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
ALMIRANTE FRANCISCO MORENO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
ALMIRANTE FRANCISCO MORENO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
ALMIRANTE REQUESENS (CALLE DEL)	toda la	5
ALMODÓVAR (PLAZA DE)	toda la	6
ALMOGÍA (CALLE DE)	toda la	6
ALMONACID (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
ALMONACID (CALLE DE)	pares del 2 al 16A	6
ALMONACID (CALLE DE)	pares del 16B al final	7
ALMONTE (CALLE DE)	toda la	6
ALMORADÍ (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoría
ALMOROX (CALLE DE)	toda la	4
ALMORTAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ALMUDENA (CALLE DE LA)	toda la	1
ALMUÑÉCAR (PLAZA DE)	toda la	5
ALMURADIEL (CALLE DE)	impares del 1 al 3	8
ALMURADIEL (CALLE DE)	impares del 5 al 197	7
ALMURADIEL (CALLE DE)	impares del 199 al final	8
ALMURADIEL (CALLE DE)	pares del 2 al 4	8
ALMURADIEL (CALLE DE)	pares del 6 al 148	7
ALMURADIEL (CALLE DE)	pares del 150 al 150	8
ALMURADIEL (CALLE DE)	pares del 152 al 152	7
ALMURADIEL (CALLE DE)	pares del 152B al 152B	8
ALMURADIEL (CALLE DE)	pares del 154 al 296	7
ALMURADIEL (CALLE DE)	pares del 298 al final	8
ÁLOE VERA (CALLE DEL)	toda la	8
ALONDRA (CALLE DE LA)	toda la	6
ALONSO CANO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
ALONSO CANO (CALLE DE)	impares del 3 al 67	3
ALONSO CANO (CALLE DE)	impares del 69 al 73	2
ALONSO CANO (CALLE DE)	impares del 75 al final	3
ALONSO CANO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
ALONSO CANO (CALLE DE)	pares del 4 al 16	3
ALONSO CANO (CALLE DE)	pares del 18 al 18	2
ALONSO CANO (CALLE DE)	pares del 20 al 46	3
ALONSO CANO (CALLE DE)	pares del 48 al 50	2
ALONSO CANO (CALLE DE)	pares del 52 al final	3
ALONSO CARBONELL (CALLE DE)	toda la	4
ALONSO CARBONELL (PASAJE DE)	toda la	4
ALONSO CASTRILLO (CALLE DE)	impares del 1 al 19	4
ALONSO CASTRILLO (CALLE DE)	impares del 21 al final	3
ALONSO CASTRILLO (CALLE DE)	pares del 2 al 22	4
ALONSO CASTRILLO (CALLE DE)	pares del 24 al final	3
ALONSO DE CONTRERAS (CALLE DE)	toda la	5
ALONSO DEL BARCO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ALONSO DEL BARCO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
ALONSO DEL BARCO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ALONSO DEL BARCO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ALONSO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	5
ALONSO HEREDIA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
ALONSO HEREDIA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
ALONSO HEREDIA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
ALONSO HEREDIA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ALONSO MARTÍNEZ (PLAZA DE)	toda la	1
ALONSO MARTOS (CALLE DE)	toda la	5
ALONSO NÚÑEZ (CALLE DE)	toda la	5
ALONSO QUIJANO (CALLE DE)	impares del 1 al 51	4
ALONSO QUIJANO (CALLE DE)	impares del 53 al final	5
ALONSO QUIJANO (CALLE DE)	pares del 2 al 34	4
ALONSO QUIJANO (CALLE DE)	pares del 36 al 48	5
ALONSO QUIJANO (CALLE DE)	pares del 50 al 50	4
ALONSO QUIJANO (CALLE DE)	pares del 52 al final	5
ALONSO SAAVEDRA (CALLE DE)	toda la	3
ALONSO ZAMORA VICENTE (CALLE DE)	toda la	6
ALORA (CALLE DE)	toda la	6
ALOSNO (PLAZA DE)	toda la	6
ALUZAINA (CALLE DE)	toda la	6
ALPEDRETE (CALLE DE)	toda la	4
ALPES (CALLE DE LOS)	toda la	5
ALPUJARRAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ALQUIMIA (CALLE DE LA)	toda la	6
ALSACIA (INTERCAMBIADOR DE TRANS.)	toda la	5
ALSACIA (PLAZA DE)	toda la	5
ALSASUA (CALLE DE)	toda la	5
ALTAIR (CALLE DE)	toda la	4
ALTAMIRA (CALLE DE)	toda la	5
ALTAMIRANO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ALTAMIRANO (CALLE DE)	impares del 3 al 27	2
ALTAMIRANO (CALLE DE)	impares del 29 al final	1
ALTAMIRANO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
ALTAMIRANO (CALLE DE)	pares del 4 al 42	2
ALTAMIRANO (CALLE DE)	pares del 44 al final	1

calle	tramo	categoria
ALTEA (CALLE DE)	toda la	4
ALTO CAMPOO (CALLE DE)	toda la	4
ALTO DE EXTREMADURA (MERCADO DEL)	toda la	5
ALTO DE HORTALEZA (CAMINO)	toda la	6
ALTO DE LA SARTENILLA (CALLE DEL)	toda la	6
ALTO DE SAN ISIDRO (CAMINO)	toda la	8
ALTO DEL ESPARRAGAL (CALLE DEL)	toda la	8
ALTO DEL LEÓN (CALLE DEL)	toda la	7
ALTO DEL RETIRO (CALLE DEL)	impares del 1 al 31	6
ALTO DEL RETIRO (CALLE DEL)	impares del 33 al final	3
ALTO DEL RETIRO (CALLE DEL)	pares del 2 al 10	6
ALTO DEL RETIRO (CALLE DEL)	pares del 12 al final	3
ALTOS DE CABREJAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
ALTOS DE LILLO (CALLE DE LOS)	toda la	6
ALTOS DE SACERUELA (CALLE DE LOS)	toda la	6
ALTOZANO (CALLE DEL)	toda la	5
ALUCAS (CALLE DE)	toda la	5
ALUCHE (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	5
ALUCHE (ESTACION DE METRO)	toda la	5
ALUCHE (INTERCAMBIADOR)	toda la	5
ALUCHE (PARQUE DE)	toda la	5
ALUMINIO (CALLE DEL)	toda la	6
ALUSTANTE (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
ALUSTANTE (CALLE DE)	impares del 7 al final	4
ALUSTANTE (CALLE DE)	pares del 2 al 8	3
ALUSTANTE (CALLE DE)	pares del 10 al final	4
ALVARADO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ALVARADO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
ALVARADO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ALVARADO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ALVARADO (ESTACION DE METRO)	toda la	3
ÁLVAREZ (CALLE DE)	toda la	5
ÁLVAREZ ABELLÁN (CALLE DE)	toda la	6
ÁLVAREZ CIENFUEGOS (CALLE DE)	toda la	4
ÁLVAREZ DE BAENA (CALLE DE)	toda la	1
ÁLVAREZ GATO (CALLE DE)	toda la	2
ÁLVARO CABALLERO (CALLE DE)	toda la	5
ÁLVARO CUNQUEIRO (CALLE DE)	toda la	6
ALVERJA (CALLE DE LA)	toda la	5
ALZINA (CALLE DE)	toda la	6
ALZOLA (CALLE DE)	toda la	6
AMADEO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	8
AMADEO GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	6
AMADEO I (CALLE DE)	toda la	4
AMADO NERVO (CALLE DE)	toda la	6
AMADOR DE LOS RÍOS (CALLE DE)	toda la	2
AMADOR VALDÉS (CALLE DE)	toda la	2
AMADOR Y FERNANDO (CALLE DE)	toda la	5
AMAIA IMAZ (PLAZA DE)	toda la	3
AMALARICO (CALLE DE)	toda la	5
AMALARICO (PASAJE DE)	toda la	5
AMALIA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
AMALIA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
AMALIA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
AMALIA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
AMALIA MARCOS (CALLE DE)	toda la	6
AMALIA MARCOS (TRAVESIA DE)	toda la	6
AMALTEA (CALLE DE)	toda la	4
AMANECER (CALLE DEL)	toda la	6
AMANECER EN MÉNDEZ ÁLVARO (PLAZA DEL)	toda la	4
AMANIEL (CALLE DE)	impares del 1 al 35	3
AMANIEL (CALLE DE)	impares del 37 al final	2
AMANIEL (CALLE DE)	pares del 2 al 38	3
AMANIEL (CALLE DE)	pares del 40 al final	2
AMAPOLAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
AMARA (CALLE DE)	toda la	4
AMARGUILLA (CAMINO DE)	toda la	9
AMARGURA (CALLE DE LA)	toda la	5
AMAYA (CALLE DE)	toda la	6
AMAZONAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
ÁMBAR (CALLE DEL)	toda la	6

calle	tramo	categoria
AMBERES (CALLE DE)	toda la	4
AMBITE (PASAJE DE)	toda la	5
AMBROS (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
AMBROS (CALLE DE)	pares del 2 al 22	2
AMBROS (CALLE DE)	pares del 24 al final	4
AMBROSIO VALLEJO (CALLE DE)	toda la	5
AMBROZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
AMBROZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
AMBROZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2A	5
AMBROZ (CALLE DE)	pares del 2B al final	6
AMBROZ (CAMINO DE)	toda la	9
AMBROZ (TRAVESIA DE)	toda la	6
AMBROZ A COSLADA (CAMINO DE)	toda la	9
AMÉRICA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 65	3
AMÉRICA (AVENIDA DE)	impares del 67 al 81	4
AMÉRICA (AVENIDA DE)	impares del 83 al final	5
AMÉRICA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 24	3
AMÉRICA (AVENIDA DE)	pares del 24B al 24B	4
AMÉRICA (AVENIDA DE)	pares del 26 al 30	3
AMÉRICA (AVENIDA DE)	pares del 32 al 36	4
AMÉRICA (AVENIDA DE)	pares del 38 al 66	3
AMÉRICA (AVENIDA DE)	pares del 68 al final	4
AMÉRICA ESPAÑOLA (PLAZA DE)	toda la	4
AMERICIO (CALLE DEL)	toda la	8
AMÉRICO CASTRO (CALLE DE)	toda la	4
AMEYUGO (CALLE DE)	toda la	4
AMISTAD (CALLE DE LA)	toda la	6
AMISTAD (PARQUE DE LA)	toda la	6
AMNISTÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
AMOR DE DIOS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
AMOR DE DIOS (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
AMOR DE DIOS (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
AMOR DE DIOS (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
AMOR HERMOSO (CALLE DEL)	impares del 1 al 93	6
AMOR HERMOSO (CALLE DEL)	impares del 95 al final	7
AMOR HERMOSO (CALLE DEL)	pares del 2 al 102	6
AMOR HERMOSO (CALLE DEL)	pares del 104 al final	7
AMOREBIETA (CALLE DE)	toda la	3
AMORÓS (CALLE DE)	toda la	4
AMÓS ACERO (PARQUE DE)	toda la	6
AMÓS DE ESCALANTE (CALLE DE)	toda la	5
AMPARO (CALLE DE)	impares del 1 al 83	4
AMPARO (CALLE DE)	impares del 85 al 103	3
AMPARO (CALLE DE)	impares del 105 al final	4
AMPARO (CALLE DE)	pares del 2 al 80	4
AMPARO (CALLE DE)	pares del 82 al 100	3
AMPARO (CALLE DE)	pares del 102 al final	4
AMPARO USERA (CALLE DE)	toda la	6
AMPELIDO (CALLE DE)	toda la	5
AMPOSTA (CALLE DE)	toda la	6
AMPUERO (CALLE DE)	toda la	9
AMSTERDAM (CALLE DE)	toda la	4
AMURRIO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
AMURRIO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	6
AMURRIO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ANA ALBI (CALLE DE)	toda la	6
ANA DE AUSTRIA (CALLE DE)	toda la	4
ANA DIOSDADO (PLAZUELA DE)	toda la	3
ANA MARÍA (CALLE DE)	toda la	5
ANA MARÍA JANER (PLAZA DE)	toda la	7
ANA MARISCAL (CALLE DE)	toda la	6
ANA TERESA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
ANA TERESA (CALLE DE)	pares del 2 al 16B	4
ANA TERESA (CALLE DE)	pares del 18 al final	5
ANA TUTOR (PARQUE DE)	toda la	5
ÁNADE (CALLE DEL)	toda la	6
ANASTASIA LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	5
ANASTASIO AROCA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
ANASTASIO AROCA (CALLE DE)	impares del 7 al final	4
ANASTASIO AROCA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
ANASTASIO AROCA (CALLE DE)	pares del 6 al final	4

calle	tramo	categoria
ANASTASIO HERRERO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ANASTASIO HERRERO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
ANASTASIO HERRERO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ANASTASIO HERRERO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ANCHUELO (PASAJE DE)	toda la	5
ANCIANOS (PASAJE DE LOS)	toda la	5
ANCIÚ (CALLE DE)	toda la	6
ÁNCORA (CALLE DEL)	toda la	4
ÁNCORA (PASAJE DEL)	toda la	4
ANDALUCES (CALLE DE LOS)	toda la	7
ANDALUCES DEL POZO (CALLE DE LOS)	toda la	9
ANDALUCÍA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 1	7
ANDALUCÍA (AVENIDA DE)	impares del 3 al 43	8
ANDALUCÍA (AVENIDA DE)	impares del 45 al 45	6
ANDALUCÍA (AVENIDA DE)	impares del 47 al final	9
ANDALUCÍA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 12	9
ANDALUCÍA (AVENIDA DE)	pares del 14 al 40	7
ANDALUCÍA (AVENIDA DE)	pares del 42 al final	9
ANDALUCÍA (CALLE DE)	toda la	4
ANDARRÍOS (CALLE DEL)	toda la	3
ANDES (AVENIDA DE LOS)	toda la	4
ANDÉVALO (CALLE DE)	toda la	8
ANDORRA (CALLE DE)	toda la	4
ANDREA JORDÁN (CALLE DE)	toda la	6
ANDREA PUECH (CALLE DE)	toda la	5
ANDRÉS ANTÓN (CALLE DE)	toda la	5
ANDRÉS ARTEAGA (CALLE DE)	toda la	6
ANDRÉS ARTEAGA (PLAZA DE)	toda la	6
ANDRÉS BELLO (CALLE DE)	toda la	2
ANDRÉS BORREGO (CALLE DE)	toda la	3
ANDRÉS DE URDANETA (CALLE DE)	toda la	4
ANDRÉS HERRANZ (CALLE DE)	toda la	5
ANDRÉS JÁUREGUI (PLAZA DE)	toda la	4
ANDRÉS MANJÓN (PLAZA DE)	toda la	4
ANDRÉS MELLADO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ANDRÉS MELLADO (CALLE DE)	impares del 3 al 87	3
ANDRÉS MELLADO (CALLE DE)	impares del 89 al final	2
ANDRÉS MELLADO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
ANDRÉS MELLADO (CALLE DE)	pares del 4 al 112	3
ANDRÉS MELLADO (CALLE DE)	pares del 114 al final	2
ANDRÉS MELLADO (TRAVESIA DE)	toda la	3
ANDRÉS OBISPO (CALLE DE)	toda la	4
ANDRÉS SEGOVIA (PLAZA DE)	toda la	2
ANDRÉS SOLOAGA (PLAZA DE)	toda la	5
ANDRÉS TAMAYO (CALLE DE)	toda la	4
ANDRÉS TORREJÓN (CALLE DE)	toda la	3
ANDRÓMEDA (CALLE DE)	toda la	6
ANDÚJAR (CALLE DE)	toda la	5
ANÉMONAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
ÁNGEL (CALLE DEL)	toda la	3
ÁNGEL (PLAZA DEL)	toda la	2
ÁNGEL BEATO (CALLE DE)	toda la	4
ÁNGEL CAÍDO (GLORIETA DEL)	toda la	3
ÁNGEL CARBAJO (PLAZA DE)	toda la	4
ÁNGEL CAVERO (CALLE DE)	toda la	3
ÁNGEL DE DIEGO ROLDÁN (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
ÁNGEL DE DIEGO ROLDÁN (CALLE DE)	pares del 2 al 46	2
ÁNGEL DE DIEGO ROLDÁN (CALLE DE)	pares del 48 al final	3
ÁNGEL DE LA GUARDA (CALLE DEL)	toda la	5
ÁNGEL DEL ALCÁZAR (CALLE DEL)	toda la	4
ÁNGEL DÍAZ ZAMORANO (CALLE DE)	toda la	7
ÁNGEL DOMÍNGUEZ (CALLE DE)	toda la	4
ÁNGEL FERNÁNDEZ LABRADA (CALLE DE)	toda la	5
ÁNGEL FRANCÉS (PLAZA DE)	toda la	7
ÁNGEL GANIVET (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
ÁNGEL GANIVET (CALLE DE)	pares del 2 al 26	2
ÁNGEL GANIVET (CALLE DE)	pares del 28 al final	3
ÁNGEL GONZÁLEZ TEJEDOR (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ÁNGEL GONZÁLEZ TEJEDOR (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
ÁNGEL GONZÁLEZ TEJEDOR (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
ÁNGEL GONZÁLEZ TEJEDOR (CALLE DE)	pares del 4 al final	5

calle	tramo	categoria
ÁNGEL GORDILLO (CALLE DE)	toda la	3
ÁNGEL HERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	4
ÁNGEL LARRA (CALLE DE)	toda la	4
ÁNGEL LUIS DE LA HERRÁN (CALLE DE)	toda la	4
ÁNGEL MARTÍN RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	8
ÁNGEL MÚGICA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
ÁNGEL MÚGICA (CALLE DE)	pares del 2 al 52	4
ÁNGEL MÚGICA (CALLE DE)	pares del 54 al final	5
ÁNGEL MUÑOZ (CALLE DE)	toda la	4
ÁNGEL PUECH (CALLE DE)	toda la	5
ÁNGEL RIPOLL (CALLE DE)	toda la	6
ÁNGEL SANZ BRIZ (AVENIDA DE)	toda la	5
ÁNGELA GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ÁNGELA GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
ÁNGELA RUIZ ROBLES (CALLE DE)	toda la	9
ÁNGELES (COSTANILLA DE LOS)	impares del 1 al 3	1
ÁNGELES (COSTANILLA DE LOS)	impares del 5 al final	3
ÁNGELES (COSTANILLA DE LOS)	pares del 2 al 2	1
ÁNGELES (COSTANILLA DE LOS)	pares del 4 al final	3
ÁNGELES CUSTODIOS (PLAZA DE LOS)	toda la	4
ÁNGELES DE LAS HERAS (CALLE DE)	toda la	6
ÁNGELES GARCÍA MADRID (CALLE DE)	toda la	4
ANGÉLICA SEÑORA (PLAZA DE)	toda la	6
ANGELILLO (CALLE DE)	toda la	7
ANGELITA CAMARERO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ANGELITA CAMARERO (CALLE DE)	pares del 2 al 10	4
ANGELITA CAMARERO (CALLE DE)	pares del 12 al final	6
ANGELITA CAVERO (CALLE DE)	toda la	4
ÁNGELUS (CALLE DEL)	toda la	7
ANGOSTA (CALLE)	toda la	6
ANGOSTA DE LOS MANCEBOS (CALLE)	toda la	3
ANGUIANO (PLAZA DE)	toda la	4
ANGUITA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
ANGUITA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
ANGUITA (CALLE DE)	pares del 8 al 10	5
ANGUITA (CALLE DE)	pares del 12 al final	4
ANÍBAL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ANÍBAL (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
ANÍBAL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ANÍBAL (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
ANÍBAL GONZÁLEZ (GLORIETA DE)	toda la	4
ANICETO MARINAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
ANICETO MARINAS (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
ANICETO MARINAS (CALLE DE)	pares del 6 al final	5
ANICETO PÉREZ (CALLE DE)	toda la	7
ANILLO VERDE (CALLE DEL)	toda la	9
ANÍS (CALLE DEL)	toda la	5
ANITA VINDEL (CALLE DE)	toda la	5
ANKARA (CALLE DE)	toda la	5
ANNA FRANK (CALLE DE)	toda la	8
ANOCÍBAR (PLAZA DE)	toda la	6
ANOETA (CALLE DE)	impares del 1 al 63	6
ANOETA (CALLE DE)	impares del 65 al final	8
ANOETA (CALLE DE)	pares del 2 al 54	6
ANOETA (CALLE DE)	pares del 56 al final	8
ÁNSAR (CALLE DEL)	toda la	5
ANSELMO LORENZO (CALLE DE)	toda la	6
ANTARES (CALLE DE)	toda la	5
ANTEQUERA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ANTEQUERA (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
ANTEQUINA (CAMINO DE)	toda la	6
ANTIGUA DE PARACUELLOS DE JARAMA (CARRETERA)	toda la	9
ANTIGUO VIEJO DE VICÁLVARO (CAMINO)	toda la	5
ANTILLÓN (CALLE DE)	toda la	5
ANTIMONIO (CALLE DEL)	impares del 1 al 15	6
ANTIMONIO (CALLE DEL)	impares del 17 al final	5
ANTIMONIO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
ANTIOQUÍA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	6
ANTIOQUÍA (CALLE DE)	impares del 3 al 17	4
ANTIOQUÍA (CALLE DE)	impares del 19 al final	6
ANTIOQUÍA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6

calle	tramo	categoria
ANTOLÍN DOMPABLO (CALLE DE)	toda la	5
ANTOLÍN GARCÍA (CALLE DE)	toda la	5
ANTOLINA MERINO (CALLE DE)	toda la	6
ANTÓN MARTÍN (ESTACION DE METRO)	toda la	3
ANTÓN MARTÍN (MERCADO DE)	toda la	4
ANTÓN MARTÍN (PLAZA DE)	toda la	3
ANTONIA BAENA (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIA CALAS (CALLE DE)	impares del 1 al 15	6
ANTONIA CALAS (CALLE DE)	impares del 17 al final	5
ANTONIA CALAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
ANTONIA CALVO (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIA DOMÍNGUEZ (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIA LANCHÁ (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIA LANCHÁ (PASAJE DE)	toda la	6
ANTONIA LANCHÁ (TRAVESÍA DE)	toda la	6
ANTONIA MERCÉ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
ANTONIA MERCÉ (CALLE DE)	impares del 3 al 5B	1
ANTONIA MERCÉ (CALLE DE)	impares del 7 al final	2
ANTONIA MERCÉ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
ANTONIA MERCÉ (CALLE DE)	pares del 4 al 6	1
ANTONIA MERCÉ (CALLE DE)	pares del 1 al final	2
ANTONIA RODRÍGUEZ SACRISTÁN (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ANTONIA RODRÍGUEZ SACRISTÁN (CALLE DE)	pares del 2 al 4	6
ANTONIA RODRÍGUEZ SACRISTÁN (CALLE DE)	pares del 6 al final	8
ANTONIA RUIZ SORO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
ANTONIA RUIZ SORO (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
ANTONIA RUIZ SORO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ANTONIA RUIZ SORO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ANTONIA USERA (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO ACUÑA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ANTONIO ACUÑA (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
ANTONIO ACUÑA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
ANTONIO ACUÑA (CALLE DE)	pares del 4 al 16A	2
ANTONIO ACUÑA (CALLE DE)	pares del 16B al final	1
ANTONIO AGUILAR (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO ANTORANZ (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO ARIAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
ANTONIO ARIAS (CALLE DE)	pares del 2 al 20	3
ANTONIO ARIAS (CALLE DE)	pares del 22 al final	2
ANTONIO BIENVENIDA (CALLE DE)	toda la	2
ANTONIO BONET (GLORIETA DE)	toda la	4
ANTONIO CALVO (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIO CANTALEJO (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIO CASERO (CALLE DE)	toda la	3
ANTONIO CAVERO (CALLE DE)	impares del 1 al 31	3
ANTONIO CAVERO (CALLE DE)	impares del 33 al final	4
ANTONIO CAVERO (CALLE DE)	pares del 2 al 28	3
ANTONIO CAVERO (CALLE DE)	pares del 30 al final	4
ANTONIO CHENEL "ANTOÑETE" (GLORIETA DE)	toda la	4
ANTONIO CORPAS (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO CUMELLA (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO DE BURGOS (CALLE DE)	toda la	7
ANTONIO DE CABEZÓN (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO DE LEYVA (CALLE DE)	impares del 1 al 11	5
ANTONIO DE LEYVA (CALLE DE)	impares del 13 al final	6
ANTONIO DE LEYVA (CALLE DE)	pares del 2 al 8	5
ANTONIO DE LEYVA (CALLE DE)	pares del 10 al final	6
ANTONIO DE PINEDO (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO DÍAZ-CAÑABATE (CALLE DE)	impares del 1 al 29	2
ANTONIO DÍAZ-CAÑABATE (CALLE DE)	impares del 31 al final	3
ANTONIO DÍAZ-CAÑABATE (CALLE DE)	pares del 2 al 30	2
ANTONIO DÍAZ-CAÑABATE (CALLE DE)	pares del 32 al final	3
ANTONIO DURÁN TOVAR (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO FLORES (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ANTONIO FLORES (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
ANTONIO FLORES (CALLE DE)	pares del 2 al 4	1
ANTONIO FLORES (CALLE DE)	pares del 6 al final	2
ANTONIO FLÓREZ (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIO FOLGUERAS (CALLE DE)	impares del 1 al 5	6
ANTONIO FOLGUERAS (CALLE DE)	impares del 7 al final	7

calle	tramo	categoria
ANTONIO FOLGUERAS (CALLE DE)	pares del 2 al 22A	6
ANTONIO FOLGUERAS (CALLE DE)	pares del 24 al final	7
ANTONIO FUENTES (CALLE DE)	toda la	3
ANTONIO GADES (CALLE DE)	impares del 1 al 55	6
ANTONIO GADES (CALLE DE)	impares del 57 al final	9
ANTONIO GADES (CALLE DE)	pares del 2 al 56	6
ANTONIO GADES (CALLE DE)	pares del 58 al final	9
ANTONIO GARISA (GLORIETA DE)	toda la	7
ANTONIO GISTÁU (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO GÓMEZ GALIANA (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIO GONZÁLEZ ECHARTE (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
ANTONIO GONZÁLEZ ECHARTE (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
ANTONIO GONZÁLEZ PORRAS (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO GRILO (CALLE DE)	toda la	3
ANTONIO GUZMÁN (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIO LANZUELA (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO LARRAZÁBAL (CALLE DE)	impares del 1 al 9	4
ANTONIO LARRAZÁBAL (CALLE DE)	impares del 11 al final	3
ANTONIO LARRAZÁBAL (CALLE DE)	pares del 2 al 10	4
ANTONIO LARRAZÁBAL (CALLE DE)	pares del 12 al final	3
ANTONIO LÓPEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 69	5
ANTONIO LÓPEZ (CALLE DE)	impares del 71 al 225	6
ANTONIO LÓPEZ (CALLE DE)	impares del 227 al final	7
ANTONIO LÓPEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 8	5
ANTONIO LÓPEZ (CALLE DE)	pares del 10 al final	6
ANTONIO LÓPEZ AGUADO (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIO LÓPEZ TORRES (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO LÓPEZ TORRES (TRAVESIA DE)	toda la	6
ANTONIO MACHADO (CALLE DE)	impares del 1 al 15D	5
ANTONIO MACHADO (CALLE DE)	impares del 17 al final	4
ANTONIO MACHADO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
ANTONIO MAESO JOANA (CALLE DE)	toda la	8
ANTONIO MAIRENA (CALLE DE)	toda la	7
ANTONIO MARÍA SEGOVIA (PLAZA DE)	toda la	8
ANTONIO MAURA (CALLE DE)	toda la	1
ANTONIO MIRA DE AMESCUA (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO MIRÓ VALVERDE (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIO MOLINA (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO MORENO (CALLE DE)	impares del 1 al 23	6
ANTONIO MORENO (CALLE DE)	impares del 25 al final	7
ANTONIO MORENO (CALLE DE)	pares del 2 al 22	6
ANTONIO MORENO (CALLE DE)	pares del 24 al final	7
ANTONIO NEBRIJA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
ANTONIO NEBRIJA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
ANTONIO NEBRIJA (TRAVESIA DE)	toda la	6
ANTONIO PALOMINO (CALLE DE)	toda la	3
ANTONIO PÉREZ (CALLE DE)	impares del 1 al 19	3
ANTONIO PÉREZ (CALLE DE)	impares del 21 al final	2
ANTONIO PÉREZ (CALLE DE)	pares del 2 al 26	3
ANTONIO PÉREZ (CALLE DE)	pares del 28 al final	2
ANTONIO PÉREZ DE GUZMÁN (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO PERPIÑÁ (GLORIETA DE)	toda la	4
ANTONIO PIRALA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
ANTONIO PIRALA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
ANTONIO PIRALA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
ANTONIO PIRALA (PARQUE DE)	toda la	5
ANTONIO PONZ (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO PRIETO (CALLE DE)	toda la	7
ANTONIO REIG (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
ANTONIO REIG (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
ANTONIO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA (CALLE DE)	impares del 1 al 19	3
ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA (CALLE DE)	impares del 21 al final	2
ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
ANTONIO ROMERO (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO SALCES (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIO SALVADOR (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO SANCHA (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO SANFIZ (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO TOLEDANO (CALLE DE)	toda la	4
ANTONIO ULLOA (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
ANTONIO VALDÉS GONZÁLEZ-ROLDÁN (GLORIETA DE)	toda la	4
ANTONIO VEGA (PLAZUELA DE)	toda la	2
ANTONIO VELASCO ZAZO (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO VICENT (CALLE DE)	toda la	6
ANTONIO VICO (CALLE DE)	toda la	8
ANTONIO ZAMORA (CALLE DE)	toda la	5
ANTONIO ZAPATA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ANTONIO ZAPATA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
ANTONIO ZAPATA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ANTONIO ZAPATA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ANTONIORROBLES (CALLE DE)	impares del 1 al 5	5
ANTONIORROBLES (CALLE DE)	impares del 7 al final	4
ANTONIORROBLES (CALLE DE)	pares del 2 al 12	5
ANTONIORROBLES (CALLE DE)	pares del 14 al final	4
ANTOÑITA JIMÉNEZ (CALLE DE)	toda la	6
ANTRACITA (CALLE DE LA)	toda la	4
ANTURIO (CALLE DEL)	toda la	4
ANUNCIACIÓN (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	1
ANUNCIACIÓN (CALLE DE LA)	pares del 2 al 12	1
ANUNCIACIÓN (CALLE DE LA)	pares del 14 al final	2
ANZUOLA (CALLE DE)	toda la	4
AÑAFIL (CALLE DE LA)	toda la	6
AÑASTRO (CALLE DE)	impares del 1 al 5C	3
AÑASTRO (CALLE DE)	impares del 7 al 39	4
AÑASTRO (CALLE DE)	impares del 41 al final	3
AÑASTRO (CALLE DE)	pares del 2 al 76	3
AÑASTRO (CALLE DE)	pares del 78 al final	4
AÑIL (CALLE DEL)	toda la	4
APAREJADORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
APEADERO (CALLE DEL)	toda la	7
APODACA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
APODACA (CALLE DE)	impares del 3 al 13	3
APODACA (CALLE DE)	impares del 15 al final	1
APODACA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
APODACA (CALLE DE)	pares del 4 al 20	3
APODACA (CALLE DE)	pares del 22 al final	1
APOLO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	5
APOLO (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
APOLO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	5
APOLO (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
APOLONIO MORALES (CALLE DE)	toda la	2
APÓSTOL SANTIAGO (CALLE DEL)	toda la	5
APÓSTOLES (AVENIDA DE LOS)	toda la	5
APRENDICES (CALLE DE LOS)	toda la	6
AQUILES (CALLE DE)	toda la	7
AQUILINO DOMÍNGUEZ (CALLE DE)	toda la	4
AQUITANIA (CALLE DE)	toda la	5
AQUITANIA (TRAVESIA DE)	toda la	5
ARA (CALLE DE)	toda la	5
ARABELL (CALLE DE)	toda la	6
ARACATACA (CALLE DE)	toda la	5
ARACENA (CALLE DE)	toda la	5
ARACNE (CALLE DE)	toda la	5
ARAGÓN (AVENIDA DE)	toda la	6
ARAGÓN (AVENIDA DE)	impares del 1 al 275	7
ARAGÓN (AVENIDA DE)	impares del 277 al final	9
ARAGÓN (AVENIDA DE)	pares del 2 al 336C	6
ARAGÓN (AVENIDA DE)	pares del 338 al final	7
ARAGÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 5	2
ARAGÓN (CALLE DE)	impares del 7 al final	4
ARAGÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
ARAGÓN (PLAZA DE)	toda la	4
ARAGONESES (CALLE DE LOS)	toda la	4
ARAGONITO (CALLE DEL)	toda la	7
ARAIZ (CALLE DE)	toda la	5
ARALAR (CALLE DE)	toda la	2
ARALIA (CALLE DEL)	toda la	2
ARAMA (CALLE DE)	toda la	2
ARAMAYONA (CALLE DE)	toda la	6
ARAMIS (CALLE DE)	toda la	6
ARAMUNT (CALLE DE)	toda la	5
ARÁNDANO (CALLE DEL)	toda la	5
	toda la	5

calle	tramo	categoria
ARÁNDIGA (CALLE DE)	toda la	6
ARANDILLA (CALLE DE)	toda la	5
ARANJUEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 23	4
ARANJUEZ (CALLE DE)	impares del 25 al final	3
ARANJUEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
ARÁNZAZU (CALLE DE)	toda la	5
ARANZO (CALLE DE)	toda la	5
ARANZUEQUE (CALLE DE)	toda la	5
ARAPILES (CALLE DE)	toda la	3
ARAQUIL (CALLE DE)	impares del 1 al 17	4
ARAQUIL (CALLE DE)	impares del 19 al final	5
ARAQUIL (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
ARASCUÉS (CALLE DE)	toda la	6
ARATOCA (PLAZA DE)	toda la	5
ARAUCA (CALLE DEL)	toda la	5
ARAUCARIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 27	5
ARAUCARIA (CALLE DE LA)	impares del 29 al final	4
ARAUCARIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 22	5
ARAUCARIA (CALLE DE LA)	pares del 24 al final	4
ARAVACA (CALLE DE)	toda la	4
ÁRBOL DEL CIELO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
ÁRBOL DEL CIELO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	6
ÁRBOL DEL CIELO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	7
ARBOLEDA (CALLE DE LA)	toda la	9
ÁRBOLES (CALLE DE LOS)	toda la	5
ARBUCIAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ARCADIA (CALLE DE)	toda la	5
ARCÁNGEL SAN RAFAEL (CALLE DEL)	toda la	5
ARCAUTE (CALLE DE)	toda la	6
ARCENALES (AVENIDA DE)	impares del 1 al 27	6
ARCENALES (AVENIDA DE)	impares del 29 al 29	5
ARCENALES (AVENIDA DE)	impares del 31 al 57	6
ARCENALES (AVENIDA DE)	impares del 59 al final	9
ARCENALES (AVENIDA DE)	pares del 2 al 10	6
ARCENALES (AVENIDA DE)	pares del 12 al 30	5
ARCENALES (AVENIDA DE)	pares del 32 al final	9
ARCENALES (GLORIETA DE)	toda la	6
ARCES (AVENIDA DE LOS)	toda la	4
ARCHANDA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
ARCHANDA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
ARCHANDA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
ARCHANDA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
ARCHIDONA (CALLE DE)	toda la	6
ARCHIDUQUE ALBERTO (CALLE DEL)	toda la	4
ARCHIPIÉLAGO (CALLE DEL)	toda la	2
ARCHIVO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
ARCHIVO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
ARCHIVO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
ARCHIVO DE INDIAS (CALLE DEL)	toda la	6
ARCILLA (CALLE DE LA)	toda la	6
ARCINIEGA (CALLE DE)	toda la	4
ARCIPRESTE DE HITA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	1
ARCIPRESTE DE HITA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
ARCO DE LA VICTORIA (AVENIDA DEL)	toda la	6
ARCO DEL TRIUNFO (CALLE DEL)	toda la	1
ARCOS (CALLE DE LOS)	toda la	4
ARCOS DE JALÓN (CALLE DE)	toda la	6
ARCOS DE LA FRONTERA (CALLE DE)	toda la	5
ARDALES (CALLE DE)	impares del 1 al 9	5
ARDALES (CALLE DE)	impares del 11 al final	4
ARDALES (CALLE DE)	pares del 2 al 6	5
ARDALES (CALLE DE)	pares del 8 al 16C	4
ARDALES (CALLE DE)	pares del 18 al final	5
ARDEMANS (CALLE DE)	toda la	4
ARDITE (CALLE DEL)	toda la	6
ARECHAVALETA (CALLE DE)	toda la	6
ARECHAVALETA (TRAVESIA DE)	toda la	6
ARENAL (CALLE DEL)	toda la	1
ARENAL (TRAVESIA DEL)	toda la	1
ARENAL DE MAUDES (CALLE DEL)	toda la	2
ARENARIA (CALLE DE LA)	toda la	7

calle	tramo	categoria
ARENAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ARENAS DE IGUÑA (CALLE DE)	toda la	8
ARENAS DE SAN PEDRO (CALLE DE)	toda la	6
ARENAS DEL REY (CALLE DE)	toda la	7
ARENAS Y NAVARRO (CALLE DE)	impares del 1 al 7	4
ARENAS Y NAVARRO (CALLE DE)	impares del 9 al final	3
ARENAS Y NAVARRO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
AREQUIPA (CALLE DE)	toda la	4
ARETHA FRANKLIN (CALLE DE)	toda la	6
ARÉVALO (CALLE DE)	toda la	6
ARÉVALO LARA (CALLE DE)	toda la	6
ARGA (CALLE DEL)	impares del 1 al 25	1
ARGA (CALLE DEL)	impares del 27 al final	2
ARGA (CALLE DEL)	pares del 2 al 20	1
ARGA (CALLE DEL)	pares del 22 al final	2
ARGANDA (CALLE DE)	toda la	4
ARGANZUELA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	3
ARGANZUELA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 20	3
ARGANZUELA (CALLE DE LA)	pares del 22 al final	4
ARGANZUELA (JARDINES DE)	toda la	4
ARGANZUELA MERCAMADRID (AVENIDA DE)	toda la	9
ARGENSOLA (CALLE DE)	toda la	1
ARGENTA (CALLE DE)	toda la	6
ARGENTE (CALLE DE)	impares del 1 al 5	6
ARGENTE (CALLE DE)	impares del 7 al 9	5
ARGENTE (CALLE DE)	impares del 11 al final	6
ARGENTE (CALLE DE)	pares del 2 al 6A	6
ARGENTE (CALLE DE)	pares del 8 al 8	5
ARGENTE (CALLE DE)	pares del 10 al final	6
ARGENTINA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ARGENTINA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
ARGENTINA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ARGENTINA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
ARGENTINA (PASEO DE)	toda la	3
ARGENTONA (CALLE DE)	toda la	4
ARGOS (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
ARGOS (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
ARGÜELLES (ESTACION DE METRO)	toda la	1
ARGÜELLES (MERCADO DE)	toda la	2
ARGÜELLES (PLAZA DE)	toda la	2
ARGÜESO (CALLE DE)	impares del 1 al 21	6
ARGÜESO (CALLE DE)	impares del 23 al final	7
ARGÜESO (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
ARGUMOSA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
ARGUMOSA (CALLE DE)	impares del 7 al 41	3
ARGUMOSA (CALLE DE)	impares del 43 al final	2
ARGUMOSA (CALLE DE)	pares del 2 al 28	3
ARGUMOSA (CALLE DE)	pares del 30 al final	4
ARIADNA (CALLE DE)	toda la	5
ARIAS MONTANO (CALLE DE)	toda la	2
ARIEL (CALLE DE)	toda la	4
ARIES (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
ARIES (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
ARIES (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
ARISTÓTELES (CALLE DE)	toda la	4
ARIZA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	5
ARIZA (CALLE DE)	impares del 17 al final	8
ARIZA (CALLE DE)	pares del 2 al 54	6
ARIZA (CALLE DE)	pares del 56 al 56	5
ARIZA (CALLE DE)	pares del 58 al 126	6
ARIZA (CALLE DE)	pares del 128 al 132	5
ARIZA (CALLE DE)	pares del 134 al 140	6
ARIZA (CALLE DE)	pares del 142 al 148	5
ARIZA (CALLE DE)	pares del 150 al final	8
ARIZÓNICAS (CALLE DE LAS)	toda la	7
ARJONA (CALLE DE)	toda la	5
ARLABÁN (CALLE DE)	toda la	1
ARLANZA (CALLE DEL)	toda la	6
ARMADA ESPAÑOLA (CALLE DE LA)	toda la	1
ARMANDO PALACIO VALDÉS (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
ARMANDO PALACIO VALDÉS (CALLE DE)	pares del 2 al final	1

calle	tramo	categoria
ARMAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ARMENGOT (CALLE DE)	impares del 1 al 1	6
ARMENGOT (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
ARMENGOT (CALLE DE)	pares del 2 al 2	6
ARMENGOT (CALLE DE)	pares del 4 al 8	5
ARMENGOT (CALLE DE)	pares del 10 al final	8
ARMENTEROS (CALLE DE)	toda la	4
ARMERÍA (PLAZA DE LA)	toda la	1
ARMILLA (PLAZA DE)	toda la	6
ARMINZA (CALLE DE)	toda la	3
ARMONÍA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	3
ARMONÍA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 12	3
ARMONÍA (CALLE DE LA)	pares del 14 al final	4
ARMÓNICA (CALLE DE LA)	toda la	8
ARNEDILLO (CALLE DE)	toda la	6
ARNEDO (CALLE DE)	toda la	6
ARO (CALLE DEL)	toda la	6
ARPA (CALLE DEL)	toda la	8
ARQUEÓLOGA CHARO LUCAS (PASEO)	toda la	4
ARQUEROS (AVENIDA DE LOS)	impares del 1 al final	6
ARQUEROS (AVENIDA DE LOS)	pares del 2 al final	9
ARQUÍMEDES (CALLE DE)	toda la	6
ARQUITECTO ANTONIO PALACIOS (PARQUE DEL)	toda la	7
ARQUITECTO GAUDÍ (CALLE DEL)	toda la	3
ARQUITECTO HERRERO PALACIO (JARDIN DEL)	toda la	3
ARQUITECTO LÓPEZ OTERO (CALLE DEL)	toda la	6
ARQUITECTO RAFAEL LEOZ (CALLE DEL)	toda la	5
ARQUITECTO RIBERA (JARDINES DEL)	toda la	3
ARQUITECTO SÁNCHEZ ARCAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	6
ARQUITECTO SÁNCHEZ ARCAS (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
ARQUITECTO SÁNCHEZ ARCAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
ARQUITECTO SÁNCHEZ ARCAS (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
ARQUITECTURA (CALLE DE LA)	toda la	4
ARQUITECTURA DE TARRAGONA (CALLE DE LA)	toda la	6
ARRASTARIA (CALLE DE)	toda la	6
ARRAYANES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	5
ARRAYANES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 6	5
ARRAYANES (CALLE DE LOS)	pares del 8 al 150	6
ARRAYANES (CALLE DE LOS)	pares del 152 al final	5
ARRECIFE (CALLE DEL)	toda la	2
ARREGUI Y ARUEJ (CALLE DE)	toda la	4
ARRIAGA (CALLE DE)	toda la	5
ARRIAGA (PARQUE DE)	toda la	5
ARRIAGA (PASAJE DE)	toda la	5
ARRIAZA (CALLE DE)	toda la	3
ARRIBA ESPAÑA (PLAZA DE)	toda la	2
ARRIETA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ARRIETA (CALLE DE)	impares del 3 al 17	3
ARRIETA (CALLE DE)	impares del 19 al final	1
ARRIETA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
ARRIETA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
ARROYO (CALLE DEL)	toda la	5
ARROYO (TRAVESIA DEL)	toda la	5
ARROYO BELINCOSO (CALLE DEL)	toda la	5
ARROYO BUENO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1B	9
ARROYO BUENO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
ARROYO BUENO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2D	9
ARROYO BUENO (CALLE DEL)	pares del 2E al 4H	8
ARROYO BUENO (CALLE DEL)	pares del 6 al final	6
ARROYO DE LA BULERA (CALLE DEL)	toda la	8
ARROYO DE LA ELIPA (CALLE DEL)	toda la	5
ARROYO DE LA GAVIA (CALLE DEL)	toda la	8
ARROYO DE LA MEDIA LEGUA (CALLE DEL)	toda la	5
ARROYO DE LA TÍA MARTINA (CALLE DEL)	impares del 1 al 13	6
ARROYO DE LA TÍA MARTINA (CALLE DEL)	impares del 15 al final	9
ARROYO DE LA TÍA MARTINA (CALLE DEL)	pares del 2 al 22	6
ARROYO DE LA TÍA MARTINA (CALLE DEL)	pares del 24 al final	9
ARROYO DE LAS PAVAS (CALLE DEL)	toda la	6
ARROYO DE LAS PILILLAS (CALLE DEL)	toda la	5
ARROYO DE LOS POS (CALLE DEL)	toda la	4
ARROYO DE POZUELO (CALLE DEL)	impares del 1 al 97	5

calle	tramo	categoria
ARROYO DE POZUELO (CALLE DEL)	impares del 99 al final	4
ARROYO DE POZUELO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
ARROYO DE VALDEBEBAS (CALLE DEL)	toda la	4
ARROYO DE VALDEBEBAS (CAMINO DEL)	impares del 1 al 15	4
ARROYO DE VALDEBEBAS (CAMINO DEL)	impares del 17 al 89	9
ARROYO DE VALDEBEBAS (CAMINO DEL)	impares del 91 al final	4
ARROYO DE VALDEBEBAS (CAMINO DEL)	pares del 2 al final	4
ARROYO DEL CANALILLO (CALLE DEL)	toda la	4
ARROYO DEL CAÑAVERAL (CALLE DEL)	toda la	8
ARROYO DEL CHARCO DEL PESCADOR (CALLE DEL)	toda la	4
ARROYO DEL FRAILE (CAMINO DEL)	toda la	9
ARROYO DEL HOYO (CALLE DEL)	toda la	9
ARROYO DEL JUNCAL (CALLE DEL)	toda la	9
ARROYO DEL MONTE (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
ARROYO DEL MONTE (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
ARROYO DEL MONTE (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
ARROYO DEL MONTE (CAMINO DEL)	toda la	9
ARROYO DEL OLIVAR (CALLE DEL)	impares del 1 al 43	6
ARROYO DEL OLIVAR (CALLE DEL)	impares del 45 al final	7
ARROYO DEL OLIVAR (CALLE DEL)	pares del 2 al 74	6
ARROYO DEL OLIVAR (CALLE DEL)	pares del 76 al final	7
ARROYO DEL QUINTO (CALLE DEL)	toda la	4
ARROYO DEL SANTO (AVENIDA DEL)	toda la	4
ARROYO FONTARRÓN (CALLE DEL)	toda la	5
ARROYO OPAÑEL (CALLE DEL)	toda la	6
ARROYO VALDECELADA (CALLE DEL)	toda la	6
ARROYO VARHONDILLO (CALLE DEL)	toda la	5
ARROYOFRESNO (CALLE DE)	toda la	4
ARROYOMOLINO (CALLE DE)	toda la	5
ARROZ (CALLE DEL)	toda la	7
ARROZAL (CALLE DEL)	toda la	6
ARTAJONA (CALLE DE)	toda la	4
ARTE (CALLE DEL)	toda la	4
ARTE ABSTRACTO (CALLE DEL)	toda la	7
ARTE CONCEPTUAL (CALLE DEL)	impares del 1 al 23	6
ARTE CONCEPTUAL (CALLE DEL)	impares del 25 al final	8
ARTE CONCEPTUAL (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	6
ARTE CONCEPTUAL (CALLE DEL)	pares del 16 al final	8
ARTE EXPRESIONISTA (CALLE DEL)	toda la	6
ARTE FIGURATIVO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
ARTE FIGURATIVO (CALLE DEL)	pares del 2 al 18	6
ARTE FIGURATIVO (CALLE DEL)	pares del 20 al final	8
ARTE HIPERREALISTA (CALLE DEL)	toda la	8
ARTE MINIMAL (CALLE DEL)	toda la	8
ARTE MUDÉJAR DE TERUEL (CALLE DEL)	toda la	6
ARTE POP (CALLE DEL)	toda la	6
ARTE RUPESTRE DEL MEDITERRÁNEO (CALLE DEL)	toda la	6
ARTEIJO (CALLE DE)	toda la	6
ARTEIJO (PLAZA DE)	impares del 1 al final	4
ARTEIJO (PLAZA DE)	pares del 2 al 8	4
ARTEIJO (PLAZA DE)	pares del 10 al 10C	5
ARTEIJO (PLAZA DE)	pares del 12 al final	4
ARTEMISA (CALLE DE)	toda la	5
ARTENERA (CALLE DE)	toda la	5
ARTESA DE SEGRE (CALLE DE)	toda la	4
ARTESANÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
ARTESANOS (PLAZUELA DE LOS)	toda la	6
ARTÍFICES (CALLE DE LOS)	toda la	6
ARTILLERÍA ANTIAÉREA (GLORIETA DE LA)	toda la	6
ARTILLEROS (ESTACION DE METRO)	toda la	5
ARTILLEROS (PASEO DE LOS)	impares del 1 al 33	6
ARTILLEROS (PASEO DE LOS)	impares del 35 al final	5
ARTILLEROS (PASEO DE LOS)	pares del 2 al final	6
ARTISTAS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	2
ARTISTAS (CALLE DE LOS)	impares del 3 al 59	4
ARTISTAS (CALLE DE LOS)	impares del 61 al final	3
ARTISTAS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	2
ARTISTAS (CALLE DE LOS)	pares del 4 al 48	4
ARTISTAS (CALLE DE LOS)	pares del 50 al final	3
ARTURO BALDASANO (CALLE DE)	toda la	4
ARTURO BAREA (PLAZA DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
ARTURO DUPERIER (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
ARTURO DUPERIER (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
ARTURO MARCOS (CALLE DE)	toda la	6
ARTURO MÉLIDA (CALLE DE)	toda la	6
ARTURO SORIA (CALLE DE)	impares del 1 al 97A	4
ARTURO SORIA (CALLE DE)	impares del 99 al 109	3
ARTURO SORIA (CALLE DE)	impares del 111 al 187	4
ARTURO SORIA (CALLE DE)	impares del 189 al 283	3
ARTURO SORIA (CALLE DE)	impares del 285 al final	4
ARTURO SORIA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
ARTURO SORIA (CALLE DE)	pares del 4 al 120	4
ARTURO SORIA (CALLE DE)	pares del 122 al 136	3
ARTURO SORIA (CALLE DE)	pares del 138 al 186	4
ARTURO SORIA (CALLE DE)	pares del 188 al 278	3
ARTURO SORIA (CALLE DE)	pares del 280 al final	4
ARTURO SORIA (ESTACION DE METRO)	toda la	4
ARZOBISPO COS (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
ARZOBISPO COS (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
ARZOBISPO MORCILLO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
ARZOBISPO MORCILLO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
ARZOBISPO MORCILLO (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	5
ARZOBISPO MORCILLO (CALLE DEL)	pares del 6 al final	4
ARZÚA (CALLE DE)	toda la	4
ASAMBLEA DE MADRID (PLAZA DE LA)	toda la	8
ASAMBLEAS (PLAZA DE LAS)	toda la	8
ASCAO (CALLE DE)	toda la	5
ASCENSIÓN BIELSA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ASCENSIÓN BIELSA (CALLE DE)	pares del 2 al 34	6
ASCENSIÓN BIELSA (CALLE DE)	pares del 36 al 42	7
ASCENSIÓN BIELSA (CALLE DE)	pares del 44 al final	6
ASFALTO (CALLE DEL)	toda la	6
ASOCIACIÓN (PLAZA DE LA)	toda la	8
ASOCIACIONES (JARDIN DE LAS)	toda la	6
ASPARIEGOS (CALLE DE)	toda la	6
ASTER (AVENIDA DEL)	toda la	2
ASTEROIDES (CALLE DE LOS)	toda la	7
ASTILLERO (CALLE DE)	toda la	6
ASTORGA (CALLE DE)	toda la	5
ASTORGA DE LAS CÁRCAVAS (CALLE DE)	toda la	6
ASTROLABIO (CALLE DEL)	toda la	6
ASTROS (CALLE DE LOS)	toda la	4
ASTROS (PLAZA DE LOS)	toda la	4
ASTÚN (CALLE DE)	toda la	4
ASTURIANOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	6
ASTURIANOS (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	7
ASTURIANOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	7
ASTURIAS (AVENIDA DE)	impares del 1 al 1	2
ASTURIAS (AVENIDA DE)	impares del 3 al final	5
ASTURIAS (AVENIDA DE)	pares del 2 al 2	2
ASTURIAS (AVENIDA DE)	pares del 4 al final	5
ASUNCIÓN (CALLE DE LA)	toda la	7
ASUNCIÓN CASTELL (CALLE DE)	toda la	4
ASUNCIÓN CUESTABLANCA (CALLE DE)	toda la	4
ASUNCIÓN PÉREZ VIZCAÍNO (CALLE DE)	toda la	3
ASURA (CALLE DE)	impares del 1 al 19	3
ASURA (CALLE DE)	impares del 21 al 113	4
ASURA (CALLE DE)	impares del 115 al 125	3
ASURA (CALLE DE)	impares del 127 al 129	4
ASURA (CALLE DE)	impares del 131 al final	3
ASURA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
ASURA (CALLE DE)	pares del 4 al 42A	3
ASURA (CALLE DE)	pares del 44 al 64	4
ASURA (CALLE DE)	pares del 66 al 88	5
ASURA (CALLE DE)	pares del 90 al final	4
ATAJO (CALLE DEL)	toda la	4
ATALAYA (CALLE DE LA)	toda la	2
ATALAYUELA (CAMINO DE LA)	toda la	9
ATANAGILDO (CALLE DE)	toda la	5
ATAPUERCA (CALLE DE)	toda la	6
ATECA (CALLE DE)	toda la	8
ATENAS (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
ATENAS (PARQUE DE)	toda la	1
ATHLETIC (CALLE DEL)	toda la	5
ATHOS (CALLE DE)	toda la	5
ATLÉTICO DE MADRID (CALLE DEL)	toda la	6
ATOCHA (CALLE DE)	impares del 1 al 39	2
ATOCHA (CALLE DE)	impares del 41 al 125	3
ATOCHA (CALLE DE)	impares del 127 al final	2
ATOCHA (CALLE DE)	pares del 2 al 30	2
ATOCHA (CALLE DE)	pares del 32 al 118	3
ATOCHA (CALLE DE)	pares del 120 al final	2
ATOCHA (ESTACION DE FERROCARRIL)	toda la	4
ATOCHA (INTERCAMBIADOR)	toda la	4
ATOCHA (RONDA DE)	impares del 1 al 1	2
ATOCHA (RONDA DE)	impares del 3 al 13	3
ATOCHA (RONDA DE)	impares del 15 al 15	4
ATOCHA (RONDA DE)	impares del 15B al final	3
ATOCHA (RONDA DE)	pares del 2 al 2	2
ATOCHA (RONDA DE)	pares del 4 al final	4
ATRACCIONES CASA CAMPO (PARQUE DE)	toda la	6
AUGUSTO FIGUEROA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	3
AUGUSTO FIGUEROA (CALLE DE)	impares del 17 al 19	2
AUGUSTO FIGUEROA (CALLE DE)	impares del 21 al 47	3
AUGUSTO FIGUEROA (CALLE DE)	impares del 49 al final	1
AUGUSTO FIGUEROA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
AUGUSTO FIGUEROA (CALLE DE)	pares del 4 al 10	3
AUGUSTO FIGUEROA (CALLE DE)	pares del 12 al 14	2
AUGUSTO FIGUEROA (CALLE DE)	pares del 16 al 34	3
AUGUSTO FIGUEROA (CALLE DE)	pares del 36 al final	1
AUGUSTO GONZÁLEZ BESADA (CALLE DE)	toda la	5
AUGUSTOBRIGA (CALLE DE)	toda la	7
AULENCIA (CALLE DE)	toda la	6
AUNÓS (PLAZA DE)	toda la	2
AUÑÓN (CALLE DE)	toda la	8
AURELIANO DE BERUETE (CALLE DE)	toda la	5
AURELIO DE LA TORRE (CALLE DE)	impares del 1 al 25	5
AURELIO DE LA TORRE (CALLE DE)	impares del 27 al final	4
AURELIO DE LA TORRE (CALLE DE)	pares del 2 al 18	5
AURELIO DE LA TORRE (CALLE DE)	pares del 20 al final	4
AURELIO GONZÁLEZ DE GREGORIO (CALLE DE)	toda la	5
AURIGA (CALLE DEL)	toda la	4
AURORA (CALLE DE LA)	toda la	5
AURORA BOREAL (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 3	6
AURORA BOREAL (AVENIDA DE LA)	impares del 5 al final	7
AURORA BOREAL (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al final	7
AURORA IGLESIAS (CALLE DE)	toda la	6
AURORA REDONDO (CALLE DE)	toda la	6
AUSTRIA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
AUSTRIA (CALLE DE)	impares del 3 al 13	6
AUSTRIA (CALLE DE)	impares del 15 al final	5
AUSTRIA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
AUTILLO (CALLE DEL)	toda la	5
AUTOGIRO (CALLE DEL)	toda la	5
AUTOGIRO (TRAVESIA DEL)	toda la	5
AUTOL (CALLE DE)	toda la	4
AVE DEL PARAÍSO (CALLE DEL)	toda la	5
AVE MARÍA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
AVE MARÍA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
AVE MARÍA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
AVE MARÍA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
AVECILLA (CALLE DE LA)	toda la	6
AVEFRÍA (CALLE DEL)	toda la	6
AVEIRO (CALLE DE)	toda la	7
AVELINO FERNÁNDEZ DE LA POZA (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
AVELINO FERNÁNDEZ DE LA POZA (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
AVELINO MONTERO RÍOS (CALLE DE)	toda la	4
AVELLANA (CALLE DE LA)	toda la	4
AVENA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	9
AVENA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	7
AVENDAÑO (CALLE DE)	toda la	2
AVENENCIA (PASAJE DE LA)	toda la	7
AVENIDA DE AMÉRICA (INTERCAMBIADOR)	toda la	3

calle	tramo	categoria
AVENIDA DE GUADALAJARA (ESTACION DE METRO)	toda la	5
AVENIDA DE LA PAZ (ESTACION DE METRO)	toda la	4
AVERROES (CALLE DE)	toda la	2
AVESTRUZ (CALLE DEL)	toda la	6
AVIACIÓN (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al final	6
AVIACIÓN (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 14	7
AVIACIÓN (AVENIDA DE LA)	pares del 16 al 32A	8
AVIACIÓN (AVENIDA DE LA)	pares del 32B al final	6
AVIACIÓN ESPAÑOLA (CALLE DE LA)	toda la	3
AVIADOR FRANCO (CALLE DEL)	toda la	5
AVIADOR LINDBERGH (CALLE DEL)	toda la	3
AVIADOR ZORITA (CALLE DEL)	impares del 1 al 45	3
AVIADOR ZORITA (CALLE DEL)	impares del 45B al 45G	4
AVIADOR ZORITA (CALLE DEL)	impares del 47 al 49	3
AVIADOR ZORITA (CALLE DEL)	impares del 51 al 55	4
AVIADOR ZORITA (CALLE DEL)	impares del 57 al final	3
AVIADOR ZORITA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2B	2
AVIADOR ZORITA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
AVICULTURA (CALLE DE LA)	toda la	6
ÁVILA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
ÁVILA (CALLE DE)	impares del 3 al 33	4
ÁVILA (CALLE DE)	impares del 35 al final	3
ÁVILA (CALLE DE)	pares del 2 al 26	4
ÁVILA (CALLE DE)	pares del 28 al final	3
AVILÉS (CALLE DE)	toda la	5
AVIÓN CLUB (CALLE DEL)	toda la	7
AVOCETA (CALLE DE LA)	toda la	5
AVUTARDA (RONDA DE LA)	toda la	3
AYACUCHO (CALLE DE)	toda la	4
AYALA (CALLE DE)	impares del 1 al 31	1
AYALA (CALLE DE)	impares del 33 al 75	2
AYALA (CALLE DE)	impares del 77 al 101	3
AYALA (CALLE DE)	impares del 103 al final	2
AYALA (CALLE DE)	pares del 2 al 44	1
AYALA (CALLE DE)	pares del 46 al 102	2
AYALA (CALLE DE)	pares del 104 al 140	3
AYALA (CALLE DE)	pares del 142 al final	2
AYAMONTE (CALLE DE)	toda la	6
AYERBE (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
AYERBE (CALLE DE)	pares del 2 al 24	5
AYERBE (CALLE DE)	pares del 26 al final	7
AYLLÓN (CALLE DE)	toda la	6
AYTONA (CALLE DE)	toda la	7
AZABACHE (CALLE DEL)	toda la	6
AZAFRÁN (CALLE DEL)	toda la	5
AZAGRA (CALLE DE)	toda la	4
AZAHAR (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
AZAHAR (CALLE DEL)	impares del 3 al final	5
AZAHAR (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
AZAHAR (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
AZALEAS (AVENIDA DE LAS)	pares del 2 al 18	4
AZALEAS (AVENIDA DE LAS)	pares del 20 al final	3
AZCOITIA (CALLE DE)	toda la	6
AZCONA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
AZCONA (CALLE DE)	impares del 3 al 41	4
AZCONA (CALLE DE)	impares del 43 al final	3
AZCONA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
AZCONA (CALLE DE)	pares del 4 al 54	4
AZCONA (CALLE DE)	pares del 56 al final	3
AZOFRA (CALLE DE)	toda la	4
AZOR (CALLE DEL)	toda la	6
AZORÍN (GLORIETA DE)	toda la	1
AZORÍN (PARQUE DE)	toda la	7
AZPEITIA (CALLE DE)	toda la	3
AZUAGA (CALLE DE)	toda la	4
AZUCENAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	4
AZUCENAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al final	5
AZUCENAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 4	4
AZUCENAS (CALLE DE LAS)	pares del 6 al final	5
AZUFRE (CALLE DEL)	toda la	6
AZUL (CALLE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
AZUL (PASEO)	toda la	6
AZULEJO (CALLE DEL)	toda la	4
AZULINAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	2
AZULINAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 6	2
AZULINAS (CALLE DE LAS)	pares del 8 al final	3
AZUQUECA (CALLE DE)	toda la	9
AZURITA (CALLE DE LA)	toda la	5
BABILAFUENTE (CALLE DE)	toda la	7
BABILONIA (CALLE DE)	toda la	5
BACARES (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
BACARES (CALLE DE)	pares del 2 al 22	5
BACARES (CALLE DE)	pares del 24 al final	4
BACOY (CALLE DE)	toda la	5
BADAJOS (AVENIDA DE)	toda la	4
BADALONA (CALLE DE)	toda la	5
BAENA (CALLE DE)	toda la	5
BAEZA (CALLE DE)	toda la	4
BAHÍA (CALLE DE LA)	toda la	2
BAHÍA DE ALCUDIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 21	4
BAHÍA DE ALCUDIA (CALLE DE LA)	impares del 23 al final	5
BAHÍA DE ALCUDIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 12	4
BAHÍA DE ALCUDIA (CALLE DE LA)	pares del 14 al final	5
BAHÍA DE ALGECIRAS (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE ALICANTE (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE ALMERÍA (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE CÁDIZ (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE CARTAGENA (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE GANDO (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE LA CONCHA (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE MAHÓN (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE MÁLAGA (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE PALMA (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE POLLENSA (CALLE DE LA)	toda la	4
BAHÍA DE SANTA POLA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	4
BAHÍA DE SANTA POLA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	4
BAHÍA DE SANTA POLA (CALLE DE LA)	pares del 4 al 66	5
BAHÍA DE SANTA POLA (CALLE DE LA)	pares del 68 al final	4
BAHÍA DE SANTANDER (CALLE DE LA)	impares del 1 al 101	4
BAHÍA DE SANTANDER (CALLE DE LA)	impares del 103 al final	5
BAHÍA DE SANTANDER (CALLE DE LA)	pares del 2 al 80F	4
BAHÍA DE SANTANDER (CALLE DE LA)	pares del 82 al final	5
BAHÍA DE SANTOÑA (CALLE DE LA)	toda la	4
BAILE (PLAZA DEL)	toda la	5
BAILÉN (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
BAILÉN (CALLE DE)	impares del 5 al 21	1
BAILÉN (CALLE DE)	impares del 23 al 23	2
BAILÉN (CALLE DE)	impares del 25 al final	3
BAILÉN (CALLE DE)	pares del 2 al 12	1
BAILÉN (CALLE DE)	pares del 14 al final	3
BAJA DE LA IGLESIA (CALLE)	impares del 1 al 1	4
BAJA DE LA IGLESIA (CALLE)	impares del 1B al final	5
BAJA DE LA IGLESIA (CALLE)	pares del 2 al 2	4
BAJA DE LA IGLESIA (CALLE)	pares del 4 al 30	5
BAJA DE LA IGLESIA (CALLE)	pares del 32 al final	6
BAJAMAR (CALLE DE LA)	impares del 1 al 7	9
BAJAMAR (CALLE DE LA)	impares del 9 al final	8
BAJAMAR (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	9
BAJO DE CASIMIRO GÓMEZ ORTEGA (PASEO)	toda la	1
BAJO DE LA VIRGEN DEL PUERTO (PASEO)	impares del 1 al final	4
BAJO DE LA VIRGEN DEL PUERTO (PASEO)	pares del 2 al final	1
BAJO DE LOS LLANOS (CAMINO)	toda la	9
BALAGUER (CALLE DE)	toda la	4
BALANDRO (CALLE DEL)	toda la	5
BALBINA VALVERDE (CALLE DE)	impares del 1 al 23	1
BALBINA VALVERDE (CALLE DE)	impares del 25 al final	2
BALBINA VALVERDE (CALLE DE)	pares del 2 al final	1
BALCÁNICA (CALLE DE)	toda la	5
BALCÓN DE CORRALEJOS (CALLE DEL)	toda la	5
BALEARES (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
BALEARES (CALLE DE)	pares del 2 al 4	5
BALEARES (CALLE DE)	pares del 6 al final	6

calle	tramo	categoria
BALLESTA (CALLE DE LA)	toda la	3
BALMASEDA (CALLE DE)	toda la	5
BALMES (CALLE DE)	toda la	3
BALSAMINAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	4
BALSAMINAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al final	5
BALTANÁS (CALLE DE)	toda la	6
BALTASAR (CALLE DE)	toda la	4
BALTASAR DEL ALCÁZAR (CALLE DE)	toda la	5
BALTASAR GRACIÁN (CALLE DE)	toda la	2
BALTASAR SANTOS (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
BALTASAR SANTOS (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
BAMBÚ (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
BAMBÚ (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
BAMI (PLAZA DE)	toda la	5
BANANA (CALLE DE LA)	toda la	6
BANCO DE ESPAÑA (ESTACION DE METRO)	toda la	1
BANDE (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
BANDE (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
BANDERA (CALLE DE LA)	toda la	6
BAÑIL (CAMINO DEL)	toda la	9
BAÑOS DE MONTEMAYOR (CALLE DE)	toda la	4
BAÑOS DE VALDEARADOS (CALLE DE)	toda la	6
BARACALDO (CALLE DE)	toda la	5
BARANOA (CALLE DE)	toda la	5
BARBADELO (CALLE DE)	toda la	6
BARBADILLO (CALLE DE)	toda la	6
BARBADOS (PLAZA DE)	toda la	4
BÁRBARA DE BRAGANZA (CALLE DE)	toda la	1
BARBASTRO (CALLE DE)	toda la	6
BARBATÁIN (PLAZA DE)	toda la	6
BARBATE (CALLE DE)	toda la	6
BARBERÁN (CALLE DE)	toda la	6
BARBIERI (CALLE DE)	toda la	3
BARCA (CALLE DE LA)	toda la	9
BARCA O DE LA CASA DE TILLY (CAMINO DE LA)	toda la	9
BARCARROTA (CALLE DE)	impares del 1 al 9	4
BARCARROTA (CALLE DE)	impares del 11 al final	5
BARCARROTA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
BARCELÓ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
BARCELÓ (CALLE DE)	impares del 3 al 13	3
BARCELÓ (CALLE DE)	impares del 15 al final	1
BARCELÓ (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
BARCELÓ (CALLE DE)	pares del 6 al final	1
BARCELÓ (MERCADO DE)	toda la	1
BARCELONA (CALLE DE)	toda la	2
BARCENILLA (CALLE DE)	toda la	5
BARCO (CALLE DEL)	toda la	3
BARCO SINAIA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
BARCO SINAIA (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	5
BARCO SINAIA (CALLE DEL)	pares del 6 al 12	6
BARCO SINAIA (CALLE DEL)	pares del 14 al final	5
BARDALA (CALLE DE LA)	toda la	5
BARDEGUERAL (CALLE DEL)	toda la	5
BARICHARA (CALLE DE)	toda la	5
BARICHARA (PLAZA DE)	toda la	5
BARILOCHE (CALLE DE)	toda la	5
BARIO (CALLE DEL)	toda la	8
BARLOVENTO (CALLE DE)	toda la	5
BARÓN DE LA TORRE (CALLE DEL)	impares del 1 al 11	3
BARÓN DE LA TORRE (CALLE DEL)	impares del 13 al final	4
BARÓN DE LA TORRE (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
BARÓN DEL CASTILLO DE CHIREL (CALLE DEL)	toda la	5
BARQUILLAS (PASEO DE LAS)	impares del 1 al final	5
BARQUILLAS (PASEO DE LAS)	pares del 2 al final	6
BARQUILLO (CALLE DEL)	toda la	1
BARRAFÓN (CALLE DE)	toda la	5
BARRAGÁN (PLAZA DE)	toda la	6
BARRANCA (CALLE DE)	toda la	6
BARRANCO DE GIL (CAMINO DEL)	toda la	9
BARRANCO DE LA HIERBA (CAMINO DEL)	toda la	9
BARRANCO DE LA REINA (CAMINO DEL)	toda la	9

calle	tramo	categoría
BARRANCO DEL NOVILLO (CALLE DEL)	toda la	6
BARRANQUILLA (AVENIDA DE LA)	toda la	5
BARRENCALLE (CALLE DE)	toda la	3
BARRIAL (CALLE DEL)	toda la	5
BARRIAL (CAMINO DEL)	impares del 1 al 43	5
BARRIAL (CAMINO DEL)	impares del 45 al 55	4
BARRIAL (CAMINO DEL)	impares del 57 al final	5
BARRIAL (CAMINO DEL)	pares del 2 al final	5
BARRILERO (CALLE DE)	toda la	4
BARRIO DE CAMARILLAS (CALLE DEL)	toda la	5
BARRIO DE LA CONCEPCIÓN (ESTACION DE METRO)	toda la	4
BARRIO DE LA FORTUNA (CARRETERA DEL)	impares del 1 al 17	6
BARRIO DE LA FORTUNA (CARRETERA DEL)	impares del 19 al final	8
BARRIO DE LA FORTUNA (CARRETERA DEL)	pares del 2 al 8J	6
BARRIO DE LA FORTUNA (CARRETERA DEL)	pares del 8K al final	8
BARRIONUEVO (CALLE DE)	toda la	5
BASALTO (PLAZA DEL)	toda la	7
BASAURI (CALLE DE)	toda la	4
BASCONES (CALLE DE)	toda la	5
BASCUÑANA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
BASCUÑANA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
BASCUÑANA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
BASCUÑUELOS (CALLE DE)	toda la	9
BASELLA (CALLE DE)	toda la	5
BASILEA (PLAZA DE)	toda la	3
BASÍLICA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 15	2
BASÍLICA (CALLE DE LA)	impares del 17 al final	3
BASÍLICA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 10	3
BASÍLICA (CALLE DE LA)	pares del 12 al 12	2
BASÍLICA (CALLE DE LA)	pares del 14 al final	3
BASILIO DE PRADO (CALLE DE)	toda la	6
BASILIO PARAÍSO (CALLE DE)	toda la	2
BASTERO (CALLE DEL)	toda la	3
BATALLA DE BELCHITE (CALLE DE LA)	toda la	5
BATALLA DE FARSALIA (CALLE DE LA)	toda la	8
BATALLA DE LAS TERMÓPILAS (CALLE DE LA)	toda la	8
BATALLA DE MUHLBERG (CALLE DE LA)	toda la	3
BATALLA DE OTUMBA (CALLE DE LA)	toda la	3
BATALLA DE SALAMINA (CALLE DE LA)	toda la	8
BATALLA DE TESALIA (CALLE DE LA)	toda la	8
BATALLA DE TORRIJOS (CALLE DE LA)	toda la	6
BATALLA DE WAD-RÁS (CALLE DE LA)	toda la	6
BATALLA DEL GARELLANO (CALLE DE LA)	toda la	6
BATALLA DEL SALADO (CALLE DE LA)	toda la	4
BATALLÓN (CALLE DEL)	toda la	6
BATÁN (CAMINO DEL)	toda la	6
BATÁN (ESTACION DE METRO)	toda la	6
BATEL (CALLE DEL)	toda la	5
BATERÍAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
BATRES (CALLE DE)	toda la	4
BAUSA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 27	3
BAUSA (CALLE DE LA)	impares del 29 al final	4
BAUSA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	3
BAVIERA (AVENIDA DE)	toda la	3
BAYONA (CALLE DE)	toda la	3
BAYUNCA (CALLE DE)	toda la	5
BAZA (CALLE DE)	toda la	5
BEASAIN (CALLE DE)	toda la	8
BEATA MARÍA ANA DE JESÚS (PLAZA DE LA)	impares del 1 al final	4
BEATA MARÍA ANA DE JESÚS (PLAZA DE LA)	pares del 2 al 2	4
BEATA MARÍA ANA DE JESÚS (PLAZA DE LA)	pares del 4 al 4	5
BEATA MARÍA ANA DE JESÚS (PLAZA DE LA)	pares del 6 al final	4
BEATAS (TRAVESIA DE LAS)	toda la	3
BEATO BERRIO OCHOA (CALLE DEL)	toda la	4
BEATRIZ AGREDANO (CALLE DE)	toda la	8
BEATRIZ DE BOBADILLA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
BEATRIZ DE BOBADILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
BEATRIZ DE BOBADILLA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
BEATRIZ GALINDO (CALLE DE)	toda la	3
BECERREA (CALLE DE)	toda la	5
BECERRIL DE LA SIERRA (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
BEGONIAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
BEGOÑA (CALLE DE)	toda la	2
BEIRE (CALLE DE)	toda la	4
BÉJAR (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
BÉJAR (CALLE DE)	pares del 2 al 4	2
BÉJAR (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
BELALCÁZAR (CALLE DE)	toda la	1
BELALCÁZAR (PASAJE DE)	toda la	1
BELÉN (CALLE DE)	impares del 1 al 13	3
BELÉN (CALLE DE)	impares del 15 al final	1
BELÉN (CALLE DE)	pares del 2 al 20	3
BELÉN (CALLE DE)	pares del 22 al final	1
BELÉN (TRAVESIA DE)	toda la	3
BELEÑO (CALLE DEL)	toda la	2
BELFAST (CALLE DE)	toda la	6
BÉLGICA (CALLE DE)	toda la	5
BELIANES (CALLE DE)	toda la	4
BELICE (CALLE DE)	impares del 1 al 13	6
BELICE (CALLE DE)	impares del 15 al final	5
BELICE (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
BELISANA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
BELISANA (CALLE DE)	impares del 7 al 15	3
BELISANA (CALLE DE)	impares del 17 al final	4
BELISANA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
BELLA ALTISIDORA (CALLE DE LA)	toda la	5
BELLADONA (CALLE DE LA)	toda la	6
BELLAS ARTES (JARDIN DE LAS)	toda la	1
BELLAS VISTAS (COLONIA DE LAS)	toda la	4
BELLAS VISTAS (PASAJE DE)	toda la	4
BELLATERRA (CALLE DE)	toda la	5
BELLATRIX (CALLE DE)	toda la	5
BELLEZA (CALLE DE LA)	toda la	2
BELLVER (CALLE DE)	toda la	5
BELLVER (TRAVESIA DE)	toda la	5
BÉLMEZ (CALLE DE)	toda la	7
BELMONTE DE TAJO (CALLE DE)	toda la	6
BELORADO (CALLE DE)	toda la	5
BELVIS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
BELVIS (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
BELVIS (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
BELVIS DE LA JARA (CALLE DE)	toda la	6
BELZUNEGUI (CALLE DE)	toda la	6
BEMBIBRE (CALLE DE)	toda la	5
BENADALID (CALLE DE)	toda la	6
BENALAURIA (CALLE DE)	toda la	6
BENALMÁDENA (CALLE DE)	toda la	6
BENAMARGOSA (CALLE DE)	toda la	6
BENAMEJÍ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	8
BENAMEJÍ (CALLE DE)	impares del 3 al 25	7
BENAMEJÍ (CALLE DE)	impares del 27 al 27	8
BENAMEJÍ (CALLE DE)	impares del 29 al final	7
BENAMEJÍ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	8
BENAMEJÍ (CALLE DE)	pares del 4 al 98	7
BENAMEJÍ (CALLE DE)	pares del 100 al 102	8
BENAMEJÍ (CALLE DE)	pares del 104 al 198	7
BENAMEJÍ (CALLE DE)	pares del 200 al 206	8
BENAMEJÍ (CALLE DE)	pares del 208 al final	7
BENARRABA (CALLE DE)	toda la	6
BENDICIÓN DE CAMPOS (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	3
BENDICIÓN DE CAMPOS (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	2
BENDICIÓN DE CAMPOS (CALLE DE LA)	pares del 4 al 8B	3
BENDICIÓN DE CAMPOS (CALLE DE LA)	pares del 10 al final	2
BENÉFICA BELÉN (CALLE DE)	toda la	3
BENEFICENCIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	2
BENEFICENCIA (CALLE DE LA)	impares del 3 al 7	3
BENEFICENCIA (CALLE DE LA)	impares del 9 al final	1
BENEFICENCIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2B	2
BENEFICENCIA (CALLE DE LA)	pares del 4 al 18B	3
BENEFICENCIA (CALLE DE LA)	pares del 20 al final	1
BENETUSER (CALLE DE)	toda la	6
BENICARLÓ (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
BENICASIM (CALLE DE)	toda la	5
BENIDORM (CALLE DE)	toda la	5
BENIFAYÓ (CALLE DE)	toda la	5
BENIFERRI (CALLE DE)	toda la	8
BENIGNO SOTO (CALLE DE)	toda la	4
BENIMAMET (CALLE DE)	toda la	8
BENISODA (CALLE DE)	toda la	5
BENITA ÁVILA (CALLE DE)	toda la	4
BENITA LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	6
BENÍTEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1B	4
BENÍTEZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
BENÍTEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 4	4
BENÍTEZ (CALLE DE)	pares del 6 al final	5
BENITO DE CASTRO (CALLE DE)	toda la	4
BENITO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
BENITO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	impares del 3 al 39	2
BENITO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	impares del 41 al final	1
BENITO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
BENITO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	pares del 4 al 32	2
BENITO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	pares del 34 al final	1
BENITO MONFORT (CALLE DE)	toda la	5
BENITO MUÑOZ (CALLE DE)	toda la	6
BENITO PRIETO (CALLE DE)	toda la	6
BENITO VALDERAS (CALLE DE)	toda la	4
BENJAMÍN (CALLE DE)	toda la	5
BENJAMÍN PALENCIA (CALLE DE)	impares del 1 al 7	7
BENJAMÍN PALENCIA (CALLE DE)	impares del 9 al final	8
BENJAMÍN PALENCIA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	7
BENJAMÍN PALENCIA (CALLE DE)	pares del 8 al final	8
BENTAIGA (CALLE DE)	toda la	5
BERANGO (CALLE DE)	toda la	3
BERÁSTEGUI (CALLE DE)	toda la	5
BERCIAL (CALLE DE)	toda la	4
BERCIANOS DEL REAL CAMINO (CALLE DE)	toda la	6
BERDÚN (CALLE DE)	toda la	4
BERENISA (CALLE DE)	toda la	5
BERENJENA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	2
BERENJENA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	3
BERENJENA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	2
BERENJENA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	3
BERGANTÍN (CALLE DEL)	impares del 1 al 19	5
BERGANTÍN (CALLE DEL)	impares del 21 al final	4
BERGANTÍN (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
BERILO (CALLE DEL)	toda la	5
BERLANAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
BERLANAS (CALLE DE)	pares del 2 al 32	6
BERLANAS (CALLE DE)	pares del 34 al final	5
BERLANGA DE DUERO (CALLE DE)	toda la	3
BERLÍN (CALLE DE)	toda la	3
BERLÍN (PARQUE DE)	toda la	2
BERMEO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	6
BERMEO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
BERMEO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
BERMÚDEZ CAÑETE (CALLE DE)	toda la	2
BERNA (CALLE DE)	toda la	3
BERNARDA GARCÍA (CALLE DE)	toda la	9
BERNARDINA ARANGUREN (CALLE DE)	toda la	6
BERNARDINA GARCÍA (CALLE DE)	toda la	5
BERNARDINO DE ANTEQUERA (CALLE DE)	toda la	6
BERNARDINO DE PANTORBA (CALLE DE)	toda la	6
BERNARDINO OBREGÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
BERNARDINO OBREGÓN (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
BERNARDINO OBREGÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
BERNARDINO OBREGÓN (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
BERNARDO LÓPEZ GARCÍA (CALLE DE)	toda la	3
BERNEDO (CALLE DE)	toda la	6
BERRIO PLANA (CALLE DE)	toda la	6
BERROCAL (CALLE DEL)	toda la	8
BERRUGUETE (CALLE DE)	impares del 1 al 29	4
BERRUGUETE (CALLE DE)	impares del 31 al final	5
BERRUGUETE (CALLE DE)	pares del 2 al 22	4

calle	tramo	categoría
BERRUGUETE (CALLE DE)	pares del 24 al final	5
BERRUGUETE (TRAVESIA DE)	toda la	5
BERTRAND RUSSELL (CALLE DE)	toda la	6
BERZOSA DE LOZOYA (CALLE DE)	toda la	9
BESOLLA (CALLE DE)	toda la	6
BET FIGUERAS (CALLE DE)	toda la	9
BETANCUNIA (CALLE DE)	toda la	5
BETANIA (CALLE DE)	toda la	4
BETANZOS (AVENIDA DE)	impares del 1 al 47	5
BETANZOS (AVENIDA DE)	impares del 49 al 49	4
BETANZOS (AVENIDA DE)	impares del 49B al 49B	5
BETANZOS (AVENIDA DE)	impares del 51 al 67	4
BETANZOS (AVENIDA DE)	impares del 69 al 73	5
BETANZOS (AVENIDA DE)	impares del 75 al final	4
BETANZOS (AVENIDA DE)	pares del 2 al 48	5
BETANZOS (AVENIDA DE)	pares del 50 al final	4
BIARRITZ (CALLE DE)	toda la	3
BICICLETA (CALLE DE LA)	toda la	6
BIDASOA (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	1
BIDASOA (CALLE DEL)	impares del 11 al final	2
BIDASOA (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	1
BIDASOA (CALLE DEL)	pares del 16 al final	2
BIELSA (CALLE DE)	toda la	5
BIGASTRO (CALLE DE)	toda la	7
BILBAO (GLORIETA DE)	impares del 1 al 5B	3
BILBAO (GLORIETA DE)	impares del 7 al final	2
BILBAO (GLORIETA DE)	pares del 2 al final	3
BINÉFAR (CALLE DE)	toda la	7
BIOMBO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	3
BIOMBO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
BIOMBO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	1
BIOMBO (PLAZA DEL)	toda la	3
BIOMBO (TRAVESIA DEL)	toda la	3
BIOSCA (CALLE DE)	toda la	4
BIOSCA (TRAVESIA DE)	toda la	4
BIOTA (CALLE DE)	toda la	5
BISMUTO (CALLE DEL)	toda la	6
BISUTERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
BLANCA (CALLE DE LA)	toda la	6
BLANCA DE CASTILLA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
BLANCA DE CASTILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	6
BLANCA DE CASTILLA (CALLE DE)	pares del 8 al final	4
BLANCA DE NAVARRA (CALLE DE)	toda la	2
BLANCA LUNA (CALLE DE)	toda la	6
BLANCAFORT (CALLE DE)	toda la	5
BLANDÓN (CALLE DEL)	toda la	6
BLANES (CALLE DE)	toda la	5
BLAS CABRERA (CALLE DE)	toda la	6
BLAS DE LEZO (AVENIDA DE)	toda la	8
BLAS DE OTERO (PARQUE DE)	toda la	4
BLASA PÉREZ (CALLE DE)	toda la	6
BLASCO DE GARAY (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
BLASCO DE GARAY (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
BLASCO DE GARAY (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
BLASCO DE GARAY (CALLE DE)	pares del 4 al 98	3
BLASCO DE GARAY (CALLE DE)	pares del 100 al final	2
BLASCO DE GARAY (CALLEJON DE)	toda la	3
BLASÓN (CALLE DEL)	toda la	6
BLENDA (CALLE DE LA)	toda la	5
BOADA (CALLE DE)	toda la	7
BOADILLA DEL CAMINO (CALLE DE)	toda la	4
BOADILLA DEL MONTE (CALLE DE)	toda la	6
BOADILLA DEL MONTE (CARRETERA DE)	toda la	6
BOBBY DEGLANÉ (CALLE DE)	toda la	8
BOCÁNGEL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
BOCÁNGEL (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
BOCÁNGEL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
BOCÁNGEL (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
BOCCHERINI (GLORIETA DE)	toda la	1
BOCHALEMA (CALLE DE)	toda la	5
BODONAL (CAMINO DEL)	toda la	9

calle	tramo	categoria
BOECILLO (CALLE DE)	toda la	4
BOETTICHER Y NAVARRO (CALLE DE)	toda la	9
BOHEMIOS (CALLE DE)	toda la	6
BOHONAL (CALLE DE)	impares del 1 al 29	8
BOHONAL (CALLE DE)	impares del 31 al final	9
BOHONAL (CALLE DE)	pares del 2 al 46	8
BOHONAL (CALLE DE)	pares del 48 al 126	9
BOHONAL (CALLE DE)	pares del 128 al final	8
BOIRO (CALLE DE)	toda la	5
BOIX Y MORER (CALLE DE)	impares del 1 al 15	3
BOIX Y MORER (CALLE DE)	impares del 17 al final	2
BOIX Y MORER (CALLE DE)	pares del 2 al 22	3
BOIX Y MORER (CALLE DE)	pares del 24 al final	2
BOJ (CALLE DEL)	toda la	4
BOLA (CALLE DE LA)	toda la	3
BOLA DEL MUNDO (CALLE DE LA)	toda la	6
BOLAÑOS (CALLE DE)	impares del 1 al 11	8
BOLAÑOS (CALLE DE)	impares del 13 al 87	9
BOLAÑOS (CALLE DE)	impares del 89 al final	8
BOLAÑOS (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
BOLARQUE (CALLE DE)	impares del 1 al 17G	5
BOLARQUE (CALLE DE)	impares del 19 al 21	6
BOLARQUE (CALLE DE)	impares del 23 al final	5
BOLARQUE (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
BOLDANO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
BOLDANO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
BOLDANO (CALLE DE)	pares del 4 al 26B	4
BOLDANO (CALLE DE)	pares del 28 al 38	3
BOLDANO (CALLE DE)	pares del 40 al final	4
BOLÍVAR (CALLE DE)	toda la	4
BOLIVIA (CALLE DE)	toda la	3
BOLÍVIA (PASEO DE)	toda la	3
BOLONIA (CALLE DE)	toda la	3
BOLSA (CALLE DE LA)	toda la	2
BOLTAÑA (CALLE DE)	impares del 1 al 23	5
BOLTAÑA (CALLE DE)	impares del 25 al 81	6
BOLTAÑA (CALLE DE)	impares del 83 al final	5
BOLTAÑA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
BOMBITA (CALLE DE)	toda la	3
BONDAD (CALLE DE LA)	toda la	2
BONETERO (CALLE DEL)	toda la	2
BONETILLO (CALLE DEL)	toda la	3
BONN (AVENIDA DE)	toda la	3
BORDADORES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	1
BORDADORES (CALLE DE LOS)	impares del 3 al 11	3
BORDADORES (CALLE DE LOS)	impares del 13 al final	1
BORDADORES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	1
BORDADORES (CALLE DE LOS)	pares del 4 al 8	3
BORDADORES (CALLE DE LOS)	pares del 10 al final	1
BORGOÑA (CALLE DE)	toda la	5
BORJA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
BORJA (CALLE DE)	pares del 2 al 16	8
BORJA (CALLE DE)	pares del 18 al final	5
BORJAS BLANCAS (CALLE DE)	toda la	4
BORMONIA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
BORMONIA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
BORMONIA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
BORNOS (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
BORNOS (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
BOROX (CALLE DE)	toda la	5
BOSQUE (CALLE DEL)	toda la	3
BOSTON (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
BOSTON (CALLE DE)	pares del 2 al 14	4
BOSTON (CALLE DE)	pares del 16 al final	3
BOSTON (PLAZA DE)	toda la	4
BOTÁNICA (CALLE DE LA)	toda la	4
BOTÁNICO (JARDIN)	toda la	1
BOTÁNICO ALEJANDRO MALASPINA (JARDIN)	toda la	9
BOTÁNICO MUTIS (CALLE DEL)	toda la	6
BOTICA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 9	5
BOTICA (CALLE DE LA)	impares del 11 al final	4

calle	tramo	categoria
BOTICA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	4
BOTICA (CALLE DE LA)	pares del 4 al 10	5
BOTICA (CALLE DE LA)	pares del 12 al final	4
BOTIJO (CALLE DEL)	toda la	5
BOTONERAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	1
BOTONERAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al final	2
BOTONERAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	1
BOTONERAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al final	2
BOYACÁ (CALLE DE)	toda la	5
BOYER (CALLE DE)	toda la	9
BOYERIZA (CAMINO DE)	toda la	9
BRACEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
BRAGANZA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	6
BRAGANZA (CALLE DE)	impares del 3 al final	7
BRAGANZA (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
BRaille (CALLE DE)	toda la	5
BRAOJOS (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
BRAOJOS (CALLE DE)	impares del 7 al 17	6
BRAOJOS (CALLE DE)	impares del 19 al final	4
BRAOJOS (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
BRASIL (AVENIDA DE)	impares del 1 al final	3
BRASIL (AVENIDA DE)	pares del 2 al 42	3
BRASIL (AVENIDA DE)	pares del 44 al final	2
BRASILIA (AVENIDA DE)	toda la	3
BRAULIO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	toda la	5
BRAVO (CALLE)	toda la	7
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 1 al 53	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 55 al 61	2
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 63 al 99	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 101 al 101	2
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 103 al 107	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 107A al 107J	4
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 109 al 239	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 241 al 297A	4
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 297B al 297J	5
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 297K al 351	4
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 353 al 355	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 355B al 355J	4
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 357 al 359	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 359A al 363	4
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 365 al 375	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	impares del 377 al final	2
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	pares del 2 al 42	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	pares del 44 al 48	2
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	pares del 50 al 94	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	pares del 96 al 96	2
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	pares del 98 al 216	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	pares del 218 al 340	4
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	pares del 342 al 382	3
BRAVO MURILLO (CALLE DE)	pares del 384 al final	2
BREA DE TAJO (CALLE DE)	toda la	5
BREMEN (CALLE DE)	toda la	3
BREÑA (CALLE DE)	toda la	5
BROGÁN (PARQUE DE)	toda la	3
BRESCIA (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
BRESCIA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	3
BRESCIA (CALLE DE)	pares del 8 al final	2
BRETAÑA (CALLE DE)	toda la	5
BRETÓN DE LOS HERREROS (CALLE DE)	impares del 1 al 61	3
BRETÓN DE LOS HERREROS (CALLE DE)	impares del 63 al final	2
BRETÓN DE LOS HERREROS (CALLE DE)	pares del 2 al 68	3
BRETÓN DE LOS HERREROS (CALLE DE)	pares del 70 al final	2
BREZOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
BRÍGIDA ALONSO (CALLE DE)	toda la	6
BRIHUEGA (CALLE DE)	toda la	6
BRINGAS (TRAVESIA DE)	toda la	1
BRIONES (CALLE DE)	impares del 1 al 31	5
BRIONES (CALLE DE)	impares del 33 al 43	4
BRIONES (CALLE DE)	impares del 45 al 67	5
BRIONES (CALLE DE)	impares del 69 al final	4
BRIONES (CALLE DE)	pares del 2 al final	5

calle	tramo	categoria
BRISA (CALLE DE LA)	toda la	4
BRISTOL (CALLE DE)	toda la	3
BRIVIESCA (CALLE DE)	toda la	4
BROCADO (CALLE DEL)	toda la	6
BRONCE (CALLE DEL)	toda la	4
BRUJAS (CALLE DE)	toda la	5
BRÚJULA (CALLE DE LA)	toda la	6
BRUNETE (CALLE DE)	impares del 1 al 11	3
BRUNETE (CALLE DE)	impares del 13 al final	6
BRUNETE (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
BRUNO ABÚNDEZ (CALLE DE)	toda la	9
BRUNO AYLLÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 15	4
BRUNO AYLLÓN (CALLE DE)	impares del 17 al final	3
BRUNO AYLLÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
BRUNO GARCÍA (CALLE DE)	toda la	6
BRUSELAS (AVENIDA DE)	toda la	3
BUBIERCA (CALLE DE)	toda la	6
BUCARAMANGA (AVENIDA DE)	toda la	5
BUCAREST (CALLE DE)	toda la	5
BUDAPEST (CALLE DE)	toda la	5
BUEN GOBERNADOR (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
BUEN GOBERNADOR (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
BUEN GOBERNADOR (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
BUEN SUCESO (CALLE DEL)	impares del 1 al 19	2
BUEN SUCESO (CALLE DEL)	impares del 21 al final	1
BUEN SUCESO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	1
BUEN SUCESO (CALLE DEL)	pares del 4 al 24	2
BUEN SUCESO (CALLE DEL)	pares del 26 al final	1
BUENAFUENTE (CALLE DE LA)	toda la	5
BUENAVISTA (CALLE DE)	toda la	4
BUENDÍA (CALLE DE)	toda la	7
BUENOS AIRES (AVENIDA DE)	impares del 1 al 65	7
BUENOS AIRES (AVENIDA DE)	impares del 67 al 87	8
BUENOS AIRES (AVENIDA DE)	impares del 89 al 91	7
BUENOS AIRES (AVENIDA DE)	impares del 93 al final	8
BUENOS AIRES (AVENIDA DE)	pares del 2 al 72	7
BUENOS AIRES (AVENIDA DE)	pares del 74 al final	8
BUESO PINEDA (CALLE DE)	impares del 1 al 47	4
BUESO PINEDA (CALLE DE)	impares del 49 al final	5
BUESO PINEDA (CALLE DE)	pares del 2 al 58	4
BUESO PINEDA (CALLE DE)	pares del 60 al final	5
BUGANVILLA (CALLE DE LA)	toda la	4
BUGANVILLA DEL REY (RONDA DE LA)	toda la	5
BUGEDO (CALLE DE)	toda la	6
BUHO (CALLE DEL)	toda la	5
BUITRAGO DEL LOZOYA (CALLE DE)	toda la	4
BUJALANCE (CALLE DE)	toda la	5
BUJÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
BULEVAR SUR (CALLE DEL)	toda la	9
BULGARIA (CALLE DE)	toda la	5
BURDEOS (PLAZA DE)	toda la	3
BURETA (CALLE DE)	toda la	5
BURGO DE OSMA (CALLE DE)	impares del 1 al 7	4
BURGO DE OSMA (CALLE DE)	impares del 9 al 79	3
BURGO DE OSMA (CALLE DE)	impares del 81 al final	5
BURGO DE OSMA (CALLE DE)	pares del 2 al 12	4
BURGO DE OSMA (CALLE DE)	pares del 14 al final	3
BURGOHONDO (CALLE DE)	toda la	5
BURGOS (AVENIDA DE)	impares del 1 al 41	4
BURGOS (AVENIDA DE)	impares del 43 al 225	5
BURGOS (AVENIDA DE)	impares del 227 al final	4
BURGOS (AVENIDA DE)	pares del 2 al 48	4
BURGOS (AVENIDA DE)	pares del 50 al 202	5
BURGOS (AVENIDA DE)	pares del 204 al final	4
BURGOS (CALLE DE)	toda la	5
BURGUETE (CALLE DE)	toda la	4
BURITICÁ (CALLE DE)	toda la	5
BURJASOT (CALLE DE)	toda la	8
BURRIANA (CALLE DE)	toda la	5
BUSAÇO (CALLE DE)	toda la	7
BUSCÓN DON PABLOS (CALLE DEL)	toda la	5

calle	tramo	categoría
BUSTAMANTE (CALLE DE)	toda la	4
BUSTARVIEJO (CALLE DE)	toda la	5
BUSTILLO DEL ORO (CALLE DE)	toda la	5
BUSTOS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
BUSTOS (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
BUSTOS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
BUSTOS (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
BUTARQUE (GLORIETA DE)	impares del 1 al 1	9
BUTARQUE (GLORIETA DE)	impares del 3 al final	8
BUTARQUE (GLORIETA DE)	pares del 2 al 2	9
BUTARQUE (GLORIETA DE)	pares del 4 al final	8
BUTRÓN (CALLE DEL)	toda la	6
CABALLERO ANDANTE (CALLE DEL)	toda la	9
CABALLERO DE GRACIA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	1
CABALLERO DE GRACIA (CALLE DEL)	pares del 2 al 30	3
CABALLERO DE GRACIA (CALLE DEL)	pares del 32 al final	1
CABALLERO DE LA BLANCA LUNA (CALLE DEL)	toda la	4
CABALLERO DE LA CRUZ (CALLE DEL)	toda la	9
CABALLERO DE LA MANCHA (RONDA DEL)	impares del 1 al 75	5
CABALLERO DE LA MANCHA (RONDA DEL)	impares del 77 al 127	4
CABALLERO DE LA MANCHA (RONDA DEL)	impares del 129 al final	5
CABALLERO DE LA MANCHA (RONDA DEL)	pares del 2 al final	5
CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	5
CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA (CALLE DEL)	impares del 5 al 15	4
CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA (CALLE DEL)	impares del 17 al 19	5
CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA (CALLE DEL)	impares del 21 al final	4
CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	5
CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA (CALLE DEL)	pares del 6 al final	4
CABALLERO DE LOS ESPEJOS (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
CABALLERO DE LOS ESPEJOS (CALLE DEL)	pares del 2 al 32	4
CABALLERO DE LOS ESPEJOS (CALLE DEL)	pares del 34 al final	5
CABALLERO DE LOS LEONES (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	5
CABALLERO DE LOS LEONES (CALLE DEL)	impares del 5 al final	4
CABALLERO DE LOS LEONES (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	5
CABALLERO DE LOS LEONES (CALLE DEL)	pares del 6 al final	4
CABALLERO DEL BOSQUE (CALLE DEL)	toda la	9
CABALLERO DEL VERDE GABÁN (CALLE DEL)	toda la	9
CABALLEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
CABANILLAS DE LA SIERRA (CALLE DE)	toda la	4
CABAÑA (CALLE DE LA)	toda la	7
CABELLERA DE BERENICE (CALLE DE LA)	toda la	4
CABELLO LAPIEDRA (CALLE DE)	toda la	5
CABESTREROS (CALLE DE LOS)	toda la	4
CABESTREROS (TRAVESIA DE LOS)	toda la	4
CABESTROS (CAMINO DE LOS)	toda la	6
CABEZA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 9	4
CABEZA (CALLE DE LA)	impares del 11 al 13	3
CABEZA (CALLE DE LA)	impares del 15 al 21	4
CABEZA (CALLE DE LA)	impares del 23 al 23	3
CABEZA (CALLE DE LA)	impares del 25 al 25	4
CABEZA (CALLE DE LA)	impares del 27 al 31	3
CABEZA (CALLE DE LA)	impares del 33 al 39	4
CABEZA (CALLE DE LA)	impares del 41 al 41	3
CABEZA (CALLE DE LA)	impares del 43 al final	4
CABEZA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	4
CABEZA DE HIERRO (CALLE DE)	toda la	4
CABEZA DE MANZANEDA (CALLE DE)	toda la	4
CABEZA GRANDE (CALLE DE)	toda la	2
CABEZA LÍJAR (CALLE DE)	toda la	4
CABEZA MESADA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
CABEZA MESADA (CALLE DE)	pares del 2 al 30	6
CABEZA MESADA (CALLE DE)	pares del 32 al final	7
CABEZA REINA (CALLE DE)	toda la	2
CABEZAS DEL VILLAR (CALLE DE)	toda la	5
CABEZUELAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
CABO CAÑAVERAL (CALLE DEL)	toda la	4
CABO DE CREUS (CALLE DEL)	toda la	9
CABO DE TARIFA (CALLE DEL)	toda la	9
CABO LÓPEZ MARTÍNEZ (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
CABO LÓPEZ MARTÍNEZ (CALLE DEL)	pares del 2 al 12	3
CABO LÓPEZ MARTÍNEZ (CALLE DEL)	pares del 14 al final	6

calle	tramo	categoria
CABO MACHICHACO (CALLE DEL)	toda la	9
CABO NICOLÁS MUR (CALLE DEL)	toda la	6
CABO NOVAL (JARDINES DEL)	toda la	1
CABO SUCESO TERRERO (CALLE DEL)	toda la	6
CABOALLES (CALLE DE)	toda la	5
CACABELOS (CALLE DE)	toda la	6
CACEREÑOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
CACEREÑOS (TRAVESIA DE LOS)	toda la	6
CÁCERES (CALLE DE)	toda la	4
CACHERO (CALLE DEL)	toda la	6
CACHIRA (CALLE DE)	toda la	5
CACTUS (CALLE DEL)	toda la	5
CADALSO DE LOS VIDRIOS (CALLE DE)	toda la	5
CADARSO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
CADARSO (CALLE DE)	pares del 2 al 12	3
CADARSO (CALLE DE)	pares del 14 al 14	2
CADARSO (CALLE DE)	pares del 16 al final	3
CADETE JULIO LLOMPART (CALLE DEL)	toda la	6
CÁDIZ (CALLE DE)	toda la	2
CÁDIZ (GLORIETA DE)	toda la	6
CAFETO (CALLE DEL)	toda la	4
CAÍDOS DE LA DIVISIÓN AZUL (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 7	2
CAÍDOS DE LA DIVISIÓN AZUL (CALLE DE LOS)	impares del 9 al final	4
CAÍDOS DE LA DIVISIÓN AZUL (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	2
CAJA DE AHORROS (PASAJE DE LA)	toda la	3
CAJÓN DE TABERNERO (CAMINO DEL)	toda la	9
CAL (CALLE DE LA)	toda la	7
CALA BASA (RONDA DE)	toda la	3
CALABRIA (CALLE DE)	toda la	5
CALAHORRA (CALLE DE)	toda la	6
CALAMINA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
CALAMINA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
CALAMINA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
CALAMOCHA (CALLE DE)	toda la	6
CALAMÓN (CALLE DEL)	toda la	6
CALANDA (CALLE DE)	toda la	4
CALANDRIA (CALLE DE LA)	toda la	5
CALAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	3
CALAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al 5	2
CALAS (CALLE DE LAS)	impares del 7 al 7	3
CALAS (CALLE DE LAS)	impares del 9 al final	2
CALAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al final	2
CALASPARRA (CALLE DE)	toda la	4
CALATAÑAZOR (CALLE DE)	toda la	6
CALATAYUD (CALLE DE)	toda la	5
CALATORAO (CALLE DE)	toda la	6
CALATRAVA (CALLE DE)	toda la	3
CALCIO (CALLE DEL)	toda la	8
CALCOGRAFÍA (CALLE DE LA)	toda la	3
CALDAS DE ESTRACH (CALLE DE)	toda la	5
CALDERA (CALLE DE LA)	toda la	5
CALDERERA (CALLE DE LA)	toda la	9
CALDERERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
CALDERILLA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	5
CALDERILLA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
CALDERÓN (CALLE DE)	toda la	5
CALDERÓN DE LA BARCA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
CALDERÓN DE LA BARCA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
CALDERÓN DE LA BARCA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
CALDERÓN DE LA BARCA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
CALELLA (CALLE DE)	toda la	8
CALENDARIO (CALLE DEL)	toda la	7
CALÉNDULA (CALLE DE LA)	toda la	6
CALERA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CALERAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
CALERO (COSTANILLA DEL)	toda la	4
CALERO (PARQUE DEL)	toda la	4
CALERO PITA (CALLE DE)	toda la	7
CALERUEGA (CALLE DE)	toda la	4
CALERUEGA (PASAJE DE)	toda la	4
CALESAS (CALLE DE LAS)	toda la	6

calle	tramo	categoria
CALI (CALLE DE)	toda la	5
CALICANTO (PLAZA DEL)	toda la	5
CALIDÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
CALIDÓN (CALLE DE)	impares del 7 al final	3
CALIDÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
CALIFORNIAS (PLAZA DE LAS)	toda la	4
CALIZA (CALLE DE LA)	toda la	7
CALLAO (ESTACION DE METRO)	toda la	1
CALLAO (INTERCAMBIADOR)	toda la	1
CALLAO (PLAZA DEL)	toda la	1
CALLEJO (CALLE DE)	toda la	6
CALVARIO (CALLE DEL)	toda la	4
CALVO ASENSIO (CALLE DE)	toda la	3
CALVO SOTELO (CALLE DE)	toda la	5
CÁMARAS (CALLE DE)	toda la	5
CAMARENA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
CAMARENA (CALLE DE)	pares del 2 al 110	5
CAMARENA (CALLE DE)	pares del 112 al final	6
CAMARILLAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
CAMARILLAS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
CAMARILLAS (CALLE DE)	pares del 2B al final	5
CAMARINES (CALLE DE)	toda la	5
CAMARMA DE ESTERUELAS (PASAJE DE)	toda la	4
CAMBADOS (CALLE DE)	toda la	6
CAMBORIO (CALLE DE)	impares del 1 al 35	8
CAMBORIO (CALLE DE)	impares del 37 al final	9
CAMBORIO (CALLE DE)	pares del 2 al final	9
CAMBRIJAS (CALLE DE)	toda la	6
CAMBRILS (CALLE DE)	impares del 1 al 45	4
CAMBRILS (CALLE DE)	impares del 47 al final	5
CAMBRILS (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
CAMELIAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 11	4
CAMELIAS (CALLE DE LAS)	impares del 13 al final	3
CAMELIAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 4	5
CAMELIAS (CALLE DE LAS)	pares del 6 al final	4
CAMICHI (CALLE DE)	toda la	6
CAMILO JOSÉ CELA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 1C	4
CAMILO JOSÉ CELA (AVENIDA DE)	impares del 3 al final	3
CAMILO JOSÉ CELA (AVENIDA DE)	pares del 2 al final	3
CAMINO DE LOS VINATEROS (CALLE DEL)	toda la	5
CAMINO DE SANTIAGO (AVENIDA DEL)	toda la	4
CAMINO VIEJO DE LEGANÉS (CALLE DEL)	toda la	6
CAMINO VIEJO DE VILLAVERDE (CALLE DEL)	toda la	8
CAMINOS (CALLE DE LOS)	toda la	4
CAMOENS Y VALERO (PASEO DE)	toda la	3
CAMORRITOS (PLAZA DE)	toda la	4
CAMPAMENTO (ESTACION DE METRO)	toda la	5
CAMPAMENTO (INTERCAMBIADOR)	toda la	5
CAMPANAR (CALLE DEL)	toda la	4
CAMPANAR (GLORIETA DEL)	toda la	4
CAMPANAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
CAMPANILLAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
CAMPAÑA (CALLE DE LA)	toda la	6
CAMPASPERO (CALLE DE)	toda la	4
CAMPECHE (CALLE DE)	toda la	5
CAMPEZO (CALLE DE)	toda la	6
CAMPILLO (CALLE DEL)	toda la	5
CAMPILLO DE ARENAS (CALLE DE)	toda la	8
CAMPILLO DEL MUNDO NUEVO (PLAZA DEL)	impares del 1 al 1	3
CAMPILLO DEL MUNDO NUEVO (PLAZA DEL)	impares del 3 al 7	4
CAMPILLO DEL MUNDO NUEVO (PLAZA DEL)	impares del 9 al final	3
CAMPILLO DEL MUNDO NUEVO (PLAZA DEL)	pares del 2 al 6	4
CAMPILLO DEL MUNDO NUEVO (PLAZA DEL)	pares del 8 al final	3
CAMPIÑA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	8
CAMPIÑA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 20	8
CAMPIÑA (CALLE DE LA)	pares del 22 al final	7
CAMPO (CALLE DEL)	toda la	7
CAMPO DE CALATRAVA (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 27	5
CAMPO DE CALATRAVA (AVENIDA DEL)	impares del 29 al final	4
CAMPO DE CALATRAVA (AVENIDA DEL)	pares del 2 al final	5
CAMPO DE CRIPTANA (PLAZA DEL)	toda la	6

calle	tramo	categoria
CAMPO DE LA ESTRELLA (CALLE DEL)	toda la	4
CAMPO DE LA PALOMA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	7
CAMPO DE LA PALOMA (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	7
CAMPO DE LA PALOMA (CALLE DEL)	pares del 16 al final	6
CAMPO DE LA PALOMA (JARDIN DEL)	toda la	7
CAMPO DE LA TORRE (CALLE DEL)	toda la	7
CAMPO DE MONTIEL (CALLE DEL)	toda la	5
CAMPO DEL TORO (JARDIN DEL)	toda la	7
CAMPO FLORIDO (CALLE DEL)	toda la	6
CAMPO REAL (CALLE DE)	toda la	5
CAMPO REAL (PASAJE DE)	toda la	4
CAMPOAMOR (CALLE DE)	toda la	1
CAMPOMANES (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
CAMPOMANES (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
CAMPOMANES (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
CAMPOMANES (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
CAMPORREDONDO (CALLE DE)	toda la	4
CAMPOS DE CASTILLA (CALLE DE LOS)	toda la	6
CAMPOS IBÁÑEZ (CALLE DE)	toda la	6
CAMPOTEJAR (CALLE DE)	toda la	7
CAMPUS SUR (AVENIDA DEL)	impares del 1 al final	9
CAMPUS SUR (AVENIDA DEL)	pares del 2 al final	8
CAMPUZANO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
CAMPUZANO (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
CAMPUZANO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
CAMPUZANO (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
CAN MAYOR (PASAJE DE)	toda la	4
CAN MENOR (PASAJE DE)	impares del 1 al final	4
CAN MENOR (PASAJE DE)	pares del 2 al 6	4
CAN MENOR (PASAJE DE)	pares del 8 al 10	3
CAN MENOR (PASAJE DE)	pares del 12 al final	4
CANAL DE ISABEL II (PLAZA DEL)	toda la	3
CANAL DE LA MANCHA (CALLE DEL)	toda la	6
CANAL DE MOZAMBIQUE (CALLE DEL)	toda la	4
CANAL DE PANAMÁ (CALLE DEL)	toda la	4
CANAL DE SUEZ (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
CANAL DE SUEZ (CALLE DEL)	impares del 3 al 27	4
CANAL DE SUEZ (CALLE DEL)	impares del 29 al final	5
CANAL DE SUEZ (CALLE DEL)	pares del 2 al 42	4
CANAL DE SUEZ (CALLE DEL)	pares del 44 al final	5
CANAL DE SUEZ (PASAJE DEL)	toda la	4
CANAL DEL BÓSFORO (CALLE DEL)	impares del 1 al 21	6
CANAL DEL BÓSFORO (CALLE DEL)	impares del 23 al final	7
CANAL DEL BÓSFORO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
CANALEJA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CANALEJAS (PLAZA DE)	toda la	1
CANALILLO (CALLE DEL)	toda la	3
CANALIZACIÓN (PASAJE DE LA)	toda la	6
CANAPIARE (CALLE DEL)	toda la	5
CANARIAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
CANARIOS (CALLE DE LOS)	toda la	8
CÁNCER (CALLE DE)	toda la	7
CANCHAL (CALLE DEL)	impares del 1 al 19	8
CANCHAL (CALLE DEL)	impares del 21 al final	9
CANCHAL (CALLE DEL)	pares del 2 al final	8
CANCHAS DEL MANZANARES (CALLE DE LAS)	toda la	5
CANCILLERÍA (PLAZA DE LA)	toda la	5
CANDELARIA MORA (CALLE DE)	toda la	4
CANDELEDA (CALLE DE)	toda la	4
CÁNDIDO MATEOS (CALLE DE)	toda la	4
CANDILEJAS (CALLE DE)	impares del 1 al 5	8
CANDILEJAS (CALLE DE)	impares del 7 al 7	7
CANDILEJAS (CALLE DE)	impares del 9 al final	8
CANDILEJAS (CALLE DE)	pares del 2 al 64	8
CANDILEJAS (CALLE DE)	pares del 66 al 72	7
CANDILEJAS (CALLE DE)	pares del 74 al final	8
CANELA (CALLE DE LA)	toda la	9
CANENCIA DE LA SIERRA (CALLE DE)	toda la	6
CANET DE MAR (CALLE DE)	toda la	4
CANGAS DE ONÍS (CALLE DE)	toda la	6
CANGAS DEL NARCEA (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
CANGREJO (CALLE DEL)	toda la	8
CANILLAS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
CANILLAS (CALLE DE)	impares del 3 al 23	4
CANILLAS (CALLE DE)	impares del 25 al 27	3
CANILLAS (CALLE DE)	impares del 29 al 103	4
CANILLAS (CALLE DE)	impares del 105 al final	3
CANILLAS (CALLE DE)	pares del 2 al 22	4
CANILLAS (CALLE DE)	pares del 24 al 28	3
CANILLAS (CALLE DE)	pares del 30 al 100A	4
CANILLAS (CALLE DE)	pares del 100B al final	3
CANILLAS (CAMINO DE)	toda la	4
CANILLAS (CARRETERA DE)	toda la	4
CANILLEJAS (ESTACION DE METRO)	toda la	5
CANILLEJAS (INTERCAMBIADOR)	toda la	5
CANILLEJAS (PARQUE DE)	toda la	6
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	impares del 1 al 3	5
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	impares del 5 al 37	6
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	impares del 39 al 65	7
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	impares del 67 al 89B	5
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	impares del 91 al 153	6
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	impares del 155 al 167	5
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	impares del 169 al final	9
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	pares del 2 al 6	5
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	pares del 8 al 32	6
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	pares del 34 al 52	5
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	pares del 54 al 82B	6
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	pares del 84 al 100C	5
CANILLEJAS A VICÁLVARO (AVENIDA DE)	pares del 102 al final	9
CANOA (CALLE DE LA)	toda la	5
CÁNOVAS DEL CASTILLO (PLAZA DE)	impares del 1 al final	2
CÁNOVAS DEL CASTILLO (PLAZA DE)	pares del 2 al 2	1
CÁNOVAS DEL CASTILLO (PLAZA DE)	pares del 4 al final	2
CANTABRIA (AVENIDA DE)	impares del 1 al final	5
CANTABRIA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 8	4
CANTABRIA (AVENIDA DE)	pares del 10 al final	5
CANTALAPIEDRA (CALLE DE)	toda la	6
CANTALEJO (CALLE DE)	toda la	4
CÁNTARO (CALLE DEL)	toda la	5
CANTERAS (CAMINO DE LAS)	toda la	9
CANTERAS DE LAS PEÑUELAS (CALLE DE LAS)	toda la	8
CANTERAS DE TILLY (CALLE DE LAS)	toda la	6
CANTEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
CANTO BLANCO (CARRETERA DE)	toda la	6
CANTO DEL TOLMO (PASAJE DE)	toda la	4
CANTORÍA (PLAZA DE)	toda la	6
CANTOS NEGROS (CALLE DE)	impares del 1 al 3	5
CANTOS NEGROS (CALLE DE)	impares del 5 al 9	3
CANTOS NEGROS (CALLE DE)	impares del 11 al final	5
CANTOS NEGROS (CALLE DE)	pares del 2 al 16	3
CANTOS NEGROS (CALLE DE)	pares del 18 al final	5
CANTUESO (CALLE DEL)	toda la	5
CAÑADA (CALLE DE LA)	toda la	5
CAÑADA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CAÑADA DE LAS CANTERAS (CAMINO DE LA)	toda la	9
CAÑADA DE VICÁLVARO A SAN FERNANDO (CALLE DE LA)	toda la	8
CAÑADA DEL SANTÍSIMO (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
CAÑADA DEL SANTÍSIMO (CALLE DE LA)	pares del 2 al 38	6
CAÑADA DEL SANTÍSIMO (CALLE DE LA)	pares del 40 al final	9
CAÑAMAR (CALLE DEL)	toda la	4
CAÑAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	3
CAÑAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al final	4
CAÑAS (TRAVESIA DE LAS)	toda la	3
CAÑAVERAL (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
CAÑAVERAL (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	4
CAÑAVERAL (CALLE DEL)	pares del 16 al final	5
CAÑETE (CALLE DE)	toda la	6
CAÑIZARES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	2
CAÑIZARES (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	3
CAÑIZARES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	2
CAÑIZARES (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	3
CAÑO (TRAVESIA DEL)	toda la	5

calle	tramo	categoria
CAÑÓN DEL RÍO LOBOS (CALLE DEL)	toda la	5
CAÑOS (GLORIETA DE LOS)	toda la	6
CAÑOS DE SAN PEDRO (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	6
CAÑOS DE SAN PEDRO (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	5
CAÑOS DE SAN PEDRO (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	6
CAÑOS DEL PERAL (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	1
CAÑOS DEL PERAL (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	3
CAÑOS DEL PERAL (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	3
CAÑOS VIEJOS (CUESTA DE LOS)	toda la	3
CAOBA (CALLE DE LA)	toda la	4
CAOLÍN (CALLE DEL)	toda la	5
CAPATAZA (CAMINO DE LA)	toda la	6
CAPISCOL (CALLE DE)	toda la	4
CAPITAL DE ESPAÑA MADRID (AVENIDA DE LA)	toda la	4
CAPITÁN BLANCO ARGIBAY (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
CAPITÁN BLANCO ARGIBAY (CALLE DEL)	impares del 3 al final	5
CAPITÁN BLANCO ARGIBAY (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
CAPITÁN BLANCO ARGIBAY (CALLE DEL)	pares del 4 al final	5
CAPITÁN CORTÉS (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
CAPITÁN CORTÉS (CALLE DEL)	pares del 2 al 18	4
CAPITÁN CORTÉS (CALLE DEL)	pares del 20 al final	5
CAPITÁN DE LA GÁNDARA (CALLE DEL)	toda la	6
CAPITÁN DE ORO (CALLE DEL)	toda la	6
CAPITÁN HAYA (CALLE DEL)	impares del 1 al 33	3
CAPITÁN HAYA (CALLE DEL)	impares del 35 al 37	2
CAPITÁN HAYA (CALLE DEL)	impares del 39 al 49A	3
CAPITÁN HAYA (CALLE DEL)	impares del 51 al 51	4
CAPITÁN HAYA (CALLE DEL)	impares del 53 al final	3
CAPITÁN HAYA (CALLE DEL)	pares del 2 al 32	3
CAPITÁN HAYA (CALLE DEL)	pares del 34 al 36	2
CAPITÁN HAYA (CALLE DEL)	pares del 38 al 64	3
CAPITÁN HAYA (CALLE DEL)	pares del 66 al final	2
CAPITÁN SALAS (CALLE DEL)	toda la	6
CAPITÁN SALAZAR MARTÍNEZ (CALLE DEL)	impares del 1 al final	3
CAPITÁN SALAZAR MARTÍNEZ (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
CAPOTE (CALLEJON DEL)	toda la	3
CAPRI (CALLE DE)	toda la	5
CAPRI (TRAVESIA DE)	toda la	5
CAPRICIOS (AVENIDA DE LOS)	toda la	5
CAPRICORNIO (CALLE DE)	toda la	7
CAPUCHINA (CALLE DE LA)	toda la	5
CAPUCHINOS (COSTANILLA DE LOS)	toda la	3
CAPUCHINOS (PLAZA DE LOS)	toda la	6
CAQUETA (CALLE DE)	toda la	5
CARABANCHEL (ESTACION DE METRO)	toda la	6
CARABANCHEL (MERCADO DE)	toda la	6
CARABANCHEL (PLAZA DE)	toda la	6
CARABANCHEL A ARAVACA (CARRETERA DE)	impares del 1 al final	5
CARABANCHEL A ARAVACA (CARRETERA DE)	pares del 2 al final	6
CARABANCHEL A VILLAVERDE (CARRETERA DE)	impares del 1 al 99	9
CARABANCHEL A VILLAVERDE (CARRETERA DE)	impares del 101 al final	8
CARABANCHEL A VILLAVERDE (CARRETERA DE)	pares del 2 al final	8
CARABANCHEL ALTO (AVENIDA DE)	toda la	6
CARABANCHEL BAJO (CALLE DE)	toda la	6
CARABAÑA (CALLE DE)	toda la	4
CARABELA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 7	4
CARABELA (CALLE DE LA)	impares del 9 al final	5
CARABELA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	5
CARABELOS (CALLE DE)	toda la	6
CARABIAS (CALLE DE)	toda la	6
CÁRABO (CALLE DEL)	toda la	5
CARACAS (CALLE DE)	toda la	2
CARACOLÍ (CALLE DEL)	toda la	5
CARAMANTA (CALLE DE)	toda la	5
CARAMUEL (CALLE DE)	toda la	5
CARAMUEL (PARQUE DE)	toda la	5
CARANAVAJOS (CALLE DE)	toda la	7
CARARE (CALLE DEL)	toda la	5
CARAVACA (CALLE DE)	toda la	4
CARAZO (CALLE DE)	toda la	6
CARBALLIDO (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
CARBALLINO (CALLE DE)	toda la	6
CARBALLO (PLAZA DE)	toda la	5
CARBONERAS (CALLE DE)	toda la	5
CARBONERO Y SOL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
CARBONERO Y SOL (CALLE DE)	impares del 3 al final	1
CARBONERO Y SOL (CALLE DE)	pares del 2 al 4	2
CARBONERO Y SOL (CALLE DE)	pares del 6 al final	1
CARBONEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
CARBONO (CALLE DEL)	toda la	6
CARBURO (CALLE DEL)	toda la	9
CARCAGENTE (CALLE DE)	toda la	5
CARCASTILLO (CALLE DE)	toda la	6
CARCASTILLO (TRAVESIA DE)	toda la	6
CARDAÑO (CALLE DE)	toda la	6
CARDENAL BELLUGA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
CARDENAL BELLUGA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
CARDENAL BELLUGA (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	3
CARDENAL BELLUGA (CALLE DEL)	pares del 6 al final	4
CARDENAL CISNEROS (CALLE DEL)	toda la	3
CARDENAL CISNEROS (PLAZA DEL)	toda la	6
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 1A	4
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	impares del 1B al 49	5
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	impares del 51 al 57	4
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	impares del 59 al 61	5
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	impares del 63 al 67	4
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	impares del 69 al 159	5
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	impares del 161 al final	4
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 128	5
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	pares del 130 al 182	4
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	pares del 184 al 260	5
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	pares del 262 al 270	4
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	pares del 272 al 364	6
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	pares del 366 al 376	5
CARDENAL HERRERA ORIA (AVENIDA DEL)	pares del 378 al final	4
CARDENAL MARCELO SPÍNOLA (CALLE DEL)	toda la	4
CARDENAL MENDOZA (CALLE DEL)	toda la	5
CARDENAL PAMCILI (PLAZA DEL)	toda la	6
CARDENAL SILÍCEO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
CARDENAL SILÍCEO (CALLE DEL)	impares del 3 al 31	4
CARDENAL SILÍCEO (CALLE DEL)	impares del 33 al final	3
CARDENAL SILÍCEO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
CARDENAL SILÍCEO (CALLE DEL)	pares del 4 al 32	4
CARDENAL SILÍCEO (CALLE DEL)	pares del 34 al final	3
CARDENAL SOLÍS (CALLE DEL)	toda la	4
CARDENAL TAVERA (CALLE DEL)	toda la	4
CARDENAL VICENTE ENRIQUE Y TARANCÓN (CALLE DEL)	toda la	6
CARDENCHA (CALLE DE LA)	toda la	6
CARDENIO (CALLE DE)	toda la	5
CARDEÑA (CALLE DE)	toda la	8
CARDEÑOSA (CALLE DE)	toda la	7
CARDEÑUELA RÍOPICO (CALLE DE)	toda la	4
CARENA (PASAJE DE)	toda la	4
CARGA AÉREA MADRID BARAJAS (CENTRO)	toda la	7
CARIBE (CALLE DEL)	toda la	4
CARIDAD (CALLE DE LA)	toda la	4
CARIÑENA (CALLE DE)	toda la	6
CARLINA (CALLE DE LA)	toda la	5
CARLOS (CAMINO DE)	toda la	9
CARLOS ARNICHES (CALLE DE)	toda la	3
CARLOS ARNICHES MOLTÓ (CALLE DE)	toda la	4
CARLOS AURIOLÉS (CALLE DE)	toda la	6
CARLOS BALENCHANA (CALLE DE)	toda la	4
CARLOS BRAVO (CALLE DE)	toda la	5
CARLOS CAAMAÑO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
CARLOS CAAMAÑO (CALLE DE)	pares del 2 al 14	3
CARLOS CAAMAÑO (CALLE DE)	pares del 16 al final	2
CARLOS CAMBRONERO (PLAZA DE)	toda la	3
CARLOS DABÁN (CALLE DE)	toda la	6
CARLOS DOMINGO (CALLE DE)	toda la	6
CARLOS DUBOIS (CALLE DE)	impares del 1 al 17	5
CARLOS DUBOIS (CALLE DE)	impares del 19 al final	4

calle	tramo	categoria
CARLOS DUBOIS (CALLE DE)	pares del 2 al 12	5
CARLOS DUBOIS (CALLE DE)	pares del 14 al final	4
CARLOS FERNÁNDEZ CASADO (CALLE DE)	toda la	4
CARLOS FUENTES (CALLE DE)	toda la	5
CARLOS GARDEL (CALLE DE)	toda la	4
CARLOS HEREDERO (CALLE DE)	toda la	6
CARLOS HERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	5
CARLOS II (CALLE DE)	toda la	6
CARLOS II (TRAVESIA DE)	impares del 1 al 1	5
CARLOS II (TRAVESIA DE)	impares del 3 al final	6
CARLOS II (TRAVESIA DE)	pares del 2 al 2	5
CARLOS II (TRAVESIA DE)	pares del 4 al final	6
CARLOS III (CALLE DE)	toda la	1
CARLOS III (PASEO DE)	toda la	1
CARLOS IV (CALLE DE)	toda la	5
CARLOS LATORRE (CALLE DE)	toda la	4
CARLOS LLAMAS (GLORIETA DE)	toda la	6
CARLOS MARÍA DE CASTRO (PLAZA DE)	toda la	1
CARLOS MARÍN (CALLE DE)	toda la	6
CARLOS MARTÍN ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 1 al 13	6
CARLOS MARTÍN ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 13B al 43	7
CARLOS MARTÍN ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 45 al final	6
CARLOS MARTÍN ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 2 al 38	6
CARLOS MARTÍN ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 40 al 50	7
CARLOS MARTÍN ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 52 al final	6
CARLOS MARTÍN ÁLVAREZ (PARTICULAR DE)	toda la	6
CARLOS MAURRÁS (CALLE DE)	toda la	2
CARLOS MORLA LYNCH (CALLE DE)	toda la	6
CARLOS PAÍNO (CALLE DE)	toda la	6
CARLOS PEREYRA (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
CARLOS PEREYRA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	2
CARLOS PEREYRA (CALLE DE)	pares del 6 al 6	4
CARLOS PEREYRA (CALLE DE)	pares del 8 al 18	2
CARLOS PEREYRA (CALLE DE)	pares del 20 al final	4
CARLOS RUBIO (CALLE DE)	toda la	4
CARLOS RUIZ (CALLE DE)	toda la	5
CARLOS SAN JOSÉ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	6
CARLOS SAN JOSÉ (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
CARLOS SAN JOSÉ (CALLE DE)	pares del 2 al 6	6
CARLOS SAN JOSÉ (CALLE DE)	pares del 8 al final	4
CARLOS SOLÉ (CALLE DE)	toda la	8
CARLOS TRÍAS BERTRÁN (PLAZA DE)	impares del 1 al 3	2
CARLOS TRÍAS BERTRÁN (PLAZA DE)	impares del 5 al 5	1
CARLOS TRÍAS BERTRÁN (PLAZA DE)	impares del 7 al final	2
CARLOS TRÍAS BERTRÁN (PLAZA DE)	pares del 2 al 2	2
CARLOS TRÍAS BERTRÁN (PLAZA DE)	pares del 4 al 4	1
CARLOS TRÍAS BERTRÁN (PLAZA DE)	pares del 6 al final	2
CARLOS Y GUILLERMO FERNÁNDEZ SHAW (CALLE DE)	impares del 1 al 1H	3
CARLOS Y GUILLERMO FERNÁNDEZ SHAW (CALLE DE)	impares del 11 al 11	4
CARLOS Y GUILLERMO FERNÁNDEZ SHAW (CALLE DE)	impares del 1J al final	3
CARLOS Y GUILLERMO FERNÁNDEZ SHAW (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
CARLOTA O'NEILL (CALLE DE)	toda la	4
CARME CHACÓN (CALLE DE)	toda la	4
CARMELITAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
CARMEN (CALLE DEL)	toda la	1
CARMEN (PLAZA DEL)	toda la	3
CARMEN AMAYA (CALLE DE)	toda la	5
CARMEN BORDIÚ (CALLE DE)	toda la	6
CARMEN BRAVO VILLASANTE (CALLE DE)	toda la	6
CARMEN BRUGUERA (CALLE DE)	toda la	6
CARMEN COBEÑA (CALLE DE)	toda la	4
CARMEN CONDE (PLAZA DE)	toda la	6
CARMEN DE BURGOS (CALLE DE)	toda la	7
CARMEN DEL RÍO (PLAZA DE)	toda la	6
CARMEN LAFORET (CALLE DE)	toda la	7
CARMEN MARTÍN GAITE (CALLE DE)	toda la	6
CARMEN MONTOYA (CALLE DE)	toda la	5
CARMEN PORTONES (CALLE DE)	toda la	5
CARMEN RICO GODOY (CALLE DE)	impares del 1 al 7	4
CARMEN RICO GODOY (CALLE DE)	impares del 9 al final	6
CARMEN RICO GODOY (CALLE DE)	pares del 2 al 130B	6

calle	tramo	categoria
CARMEN RICO GODOY (CALLE DE)	pares del 132 al 136	4
CARMEN RICO GODOY (CALLE DE)	pares del 138 al final	6
CARMEN SÁNCHEZ CARRASCOSA (CALLE DE)	toda la	3
CARMONA (PLAZA DE)	toda la	6
CARNERO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
CARNERO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
CARNERO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
CARNERO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
CARNICER (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
CARNICER (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
CARNICER (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
CARNICER (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
CAROLI (CALLE DE)	toda la	5
CAROLI (TRAVESIA DE)	toda la	5
CAROLINA BAEZA (CALLE DE)	toda la	6
CAROLINA CORONADO (CALLE DE)	toda la	5
CAROLINA PAÍNO (CALLE DE)	toda la	6
CAROLINAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	3
CAROLINAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al final	4
CAROLINAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	3
CAROLINAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al final	4
CARONDELET (AVENIDA DE)	impares del 1 al final	3
CARONDELET (AVENIDA DE)	pares del 2 al 20K	4
CARONDELET (AVENIDA DE)	pares del 22 al 24	6
CARONDELET (AVENIDA DE)	pares del 26 al final	3
CARONTE (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
CARONTE (CALLE DE)	pares del 2 al 12	8
CARONTE (CALLE DE)	pares del 14 al final	6
CARPESA (CALLE DE)	toda la	6
CARPETANA (ESTACION DE METRO)	toda la	5
CARPINTERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
CARPIO Y TORTA (CALLE DE)	toda la	6
CARPIO Y TORTA (TRAVESIA DE)	toda la	6
CARRACEDO (CALLE DE)	toda la	6
CARRANQUE (CALLE DE)	toda la	6
CARRANZA (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
CARRANZA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
CARRASCA (CALLE DE LA)	toda la	7
CARRASCALES (CALLE DE LOS)	toda la	6
CARRERO JUAN RAMÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 13	7
CARRERO JUAN RAMÓN (CALLE DE)	impares del 15 al final	6
CARRERO JUAN RAMÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 12	7
CARRERO JUAN RAMÓN (CALLE DE)	pares del 14 al final	6
CARRETAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	1
CARRETAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al final	2
CARRETAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	1
CARRETAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al final	2
CARRETERA DE EL PARDO A COLMENAR VIEJO (CAMINO DE LA)	toda la	9
CARRETERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
CARRIL DE LOS CALEROS (CALLE DEL)	toda la	4
CARRIL DEL CONDE (CALLE DEL)	toda la	4
CARRIÓN DE LOS CONDES (CALLE DE)	toda la	5
CARROCERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
CARROS (PLAZA DE LOS)	toda la	3
CARTAGENA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
CARTAGENA (CALLE DE)	impares del 3 al 93	4
CARTAGENA (CALLE DE)	impares del 95 al final	3
CARTAGENA (CALLE DE)	pares del 2 al 100	4
CARTAGENA (CALLE DE)	pares del 102 al 146	3
CARTAGENA (CALLE DE)	pares del 148 al 176	4
CARTAGENA (CALLE DE)	pares del 178 al final	2
CARTAGENA DE INDIAS (AVENIDA DE)	toda la	9
CARTAGO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
CARTAGO (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
CARTAGO (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
CARTAMA (CALLE DE)	toda la	6
CARTAYA (CALLE DE)	toda la	6
CARTAYA (PLAZA DE)	toda la	6
CARVAJALES (CALLE DE LOS)	toda la	4
CASA DE CAMPO (PARQUE DE LA)	toda la	6
CASA DE MURCIA (CAMINO DE LA)	toda la	9

calle	tramo	categoria
CASA DE TILLY (CALLE DE LA)	toda la	8
CASA DE TILLY A SAN FERNANDO DE HENARES (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASA DE TROFA (CARRETERA DE LA)	toda la	9
CASA DE VACAS (CAMINO DE LA)	toda la	6
CASA DEL ARCO (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASA DEL GUARDA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASA DEL GUARDA DE EL BODONAL (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASA DEL PORTILLO (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASA DEL TORNEO A LA ATALAYA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASA DEL TORO (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASA FORESTAL DE VALDELATAS (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASA MILÁ (CALLE DE LA)	toda la	6
CASA QUEMADA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al final	3
CASA QUEMADA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 2	5
CASA QUEMADA (AVENIDA DE LA)	pares del 4 al 16	3
CASA QUEMADA (AVENIDA DE LA)	pares del 18 al final	9
CASA QUERADA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASA VIEJA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASABERMEJA (CALLE DE)	toda la	6
CASABLANCA (CALLE DE)	impares del 1 al final	9
CASABLANCA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	8
CASABLANCA (CALLE DE)	pares del 4 al final	9
CASADO DEL ALISAL (CALLE DE)	toda la	1
CASALARREINA (CALLE DE)	toda la	6
CASANARE (CALLE DEL)	toda la	5
CASAR DE CÁCERES (PLAZA DE)	toda la	5
CASAR DE PALOMERO (CALLE DE)	toda la	6
CASARABONELA (CALLE DE)	toda la	6
CASARRUBUELOS (CALLE DE)	toda la	3
CASAS DE MIRAVETE (CALLE DE)	toda la	9
CASATEJADA (CALLE DE)	toda la	6
CASCADA (TRAVESIA DE LA)	toda la	6
CASCAES (CALLE DE)	toda la	7
CASCAJARES (CALLE DE)	toda la	5
CASCANUECES (CALLE DEL)	toda la	3
CASCO ANTIGUO (CALLE DEL)	toda la	6
CASCORRO (PLAZA DE)	impares del 1 al 3	2
CASCORRO (PLAZA DE)	impares del 5 al 5	4
CASCORRO (PLAZA DE)	impares del 7 al final	2
CASCORRO (PLAZA DE)	pares del 2 al final	2
CASERÍO DE LAS PLANCHAS (LUGAR)	toda la	9
CASILDEA DE VANDALIA (CALLE DE)	toda la	5
CASILLA DEL CEBO (CAMINO DE LA)	toda la	9
CASIMIRO ESCUDERO (CALLE DE)	toda la	6
CASIMIRO MAHOU BIERHANS (CALLE DE)	toda la	4
CASINO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
CASINO (CALLE DEL)	pares del 2 al 24	4
CASINO (CALLE DEL)	pares del 26 al final	2
CASIOPEA (CALLE DE)	toda la	4
CASÓN (CAMINO DEL)	toda la	6
CASÓN (PLAZA DEL)	toda la	6
CASÓN DE COMEDIAS (CALLE DEL)	toda la	6
CASPE (CALLE DE)	toda la	6
CASTALIA (CALLE DE)	toda la	6
CASTALIA DE VALLECAS (CALLE DE)	toda la	6
CASTAÑARES (PLAZA DE)	toda la	4
CASTAÑOS (PASEO DE LOS)	toda la	6
CASTEJÓN DE HENARES (CALLE DE)	toda la	6
CASTELAR (CALLE DE)	toda la	4
CASTELLANA (CALLE DE LA)	toda la	6
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 1 al 51	1
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 53 al 67	2
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 69 al 75A	1
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 75B al 75B	2
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 77 al 97F	1
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 99 al 99	3
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 101 al 125	2
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 127 al 131	3
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 133 al 137	2
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 139 al 139	3
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 141 al 141	2

calle	tramo	categoria
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 143 al 143	3
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 145 al 145	2
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 147 al 147	3
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 149 al 155	2
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 157 al 165	3
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 167 al 169	2
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 171 al 173	3
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 175 al 195A	2
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 197 al 255	4
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 257 al 259F	3
CASTELLANA (PASEO DE LA)	impares del 261 al final	5
CASTELLANA (PASEO DE LA)	pares del 2 al 80	1
CASTELLANA (PASEO DE LA)	pares del 82 al 220	2
CASTELLANA (PASEO DE LA)	pares del 222 al 280	3
CASTELLANA (PASEO DE LA)	pares del 282 al final	4
CASTELLANO (CALLE DEL)	toda la	6
CASTELLANOS (PASEO DE LOS)	toda la	6
CASTELLFLORITE (CALLE DE)	toda la	6
CASTELLÓ (CALLE DE)	impares del 1 al 29	1
CASTELLÓ (CALLE DE)	impares del 31 al 71	2
CASTELLÓ (CALLE DE)	impares del 73 al 75	1
CASTELLÓ (CALLE DE)	impares del 77 al 117	2
CASTELLÓ (CALLE DE)	impares del 119 al final	1
CASTELLÓ (CALLE DE)	pares del 2 al 28	1
CASTELLÓ (CALLE DE)	pares del 30 al 68	2
CASTELLÓ (CALLE DE)	pares del 70 al 72	1
CASTELLÓ (CALLE DE)	pares del 74 al 124	2
CASTELLÓ (CALLE DE)	pares del 126 al final	1
CASTELLÓN DE LA PLANA (CALLE DE)	toda la	1
CASTELO BRANCO (CALLE DE)	toda la	7
CASTIELLO DE JACA (CALLE DE)	toda la	4
CASTILLA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
CASTILLA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
CASTILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
CASTILLA (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
CASTILLA (CARRETERA DE)	toda la	6
CASTILLA (PLAZA DE)	toda la	2
CASTILLA (PUENTE DE)	toda la	6
CASTILLEJOS (CALLE DE)	toda la	4
CASTILLO (CALLE DEL)	toda la	3
CASTILLO (CAMINO DEL)	toda la	9
CASTILLO DE ARÉVALO (CALLE DEL)	toda la	6
CASTILLO DE AYSA (CALLE DEL)	toda la	3
CASTILLO DE CANDANCHÚ (CALLE DEL)	toda la	4
CASTILLO DE COCA (CALLE DEL)	toda la	6
CASTILLO DE LA MOTA (PLAZA DEL)	toda la	6
CASTILLO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (CALLE DEL)	toda la	6
CASTILLO DE MANZANARES (CALLE DEL)	toda la	6
CASTILLO DE OROPESA (CALLE DEL)	toda la	6
CASTILLO DE PEÑAFIEL (CALLE DEL)	toda la	6
CASTILLO DE SIMANCAS (CALLE DEL)	toda la	6
CASTILLO DE UCLÉS (CALLE DEL)	toda la	6
CASTILLO PIÑEIRO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
CASTILLO PIÑEIRO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
CASTILLO PIÑEIRO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	4
CASTO FERNÁNDEZ SHAW (PLAZA DE)	toda la	4
CASTO PLASENCIA (CALLE DE)	toda la	3
CASTOR (CALLE DEL)	toda la	6
CÁSTOR Y POLUX (CALLE DE)	toda la	4
CASTREJÓN (CALLE DE)	toda la	2
CASTRILLO DE AZA (CALLE DE)	toda la	7
CASTRILLO DE POLVAZARES (CALLE DE)	toda la	6
CASTRO DE ORO (CALLE DE)	toda la	6
CASTRO DE VIGO (CUESTA DE)	toda la	6
CASTROBARTO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
CASTROBARTO (CALLE DE)	pares del 2 al 8B	5
CASTROBARTO (CALLE DE)	pares del 10 al final	6
CASTROJERIZ (CALLE DE)	toda la	6
CASTROMONTE (CALLE DE)	toda la	4
CASTRONUÑO (CALLE DE)	toda la	4
CASTROPOL (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
CASTROSERNA (CALLE DE)	toda la	5
CASTROVERDE (CALLE DE)	toda la	6
CASTUERA (CALLE DE)	toda la	5
CASUARINA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 43	7
CASUARINA (CALLE DE LA)	impares del 45 al final	6
CASUARINA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
CASUARIO (CALLE DEL)	toda la	6
CATALINA DE AUSTRIA (CALLE DE)	toda la	4
CATALINA SUÁREZ (CALLE DE)	toda la	4
CATALUÑA (PLAZA DE)	toda la	2
CATAMARÁN (CALLE DEL)	toda la	4
CATANIA (CALLE DE)	toda la	5
CATEDRAL DE BURGOS (CALLE DE LA)	toda la	6
CATEDRAL DE CUENCA (CALLE DE LA)	toda la	6
CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CALLE DE LA)	toda la	6
CATEDRAL DE TOLEDO (CALLE DE LA)	toda la	6
CATORCE OLIVAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
CAUCA (CALLE DE)	toda la	5
CAUCHO (CALLE DEL)	toda la	6
CAUDILLO (PLAZA DEL)	impares del 1 al 3	6
CAUDILLO (PLAZA DEL)	impares del 5 al final	3
CAUDILLO (PLAZA DEL)	pares del 2 al final	6
CAUNEDO (CALLE DE)	toda la	4
CAVA ALTA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	2
CAVA ALTA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	3
CAVA ALTA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	2
CAVA ALTA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	3
CAVA BAJA (CALLE DE LA)	toda la	3
CAVA DE SAN MIGUEL (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	1
CAVA DE SAN MIGUEL (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	1
CAVA DE SAN MIGUEL (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	2
CAVANILLES (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
CAVANILLES (CALLE DE)	impares del 3 al 49	4
CAVANILLES (CALLE DE)	impares del 51 al final	3
CAVANILLES (CALLE DE)	pares del 2 al 8	3
CAVANILLES (CALLE DE)	pares del 10 al final	4
CAVANILLES (CALLEJON DE)	toda la	4
CAVANILLES (PARTICULAR DE)	toda la	4
CAVANILLES (PASAJE DE)	toda la	4
CAYETANO PANDO (CALLE DE)	toda la	5
CAYETANO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	6
CAZADOR (PLAZA DEL)	toda la	6
CAZALEGAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
CAZALEGAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
CAZORLA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	8
CAZORLA (CALLE DE)	impares del 17 al 73	7
CAZORLA (CALLE DE)	impares del 75 al final	8
CAZORLA (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
CEA BERMÚDEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 61	3
CEA BERMÚDEZ (CALLE DE)	impares del 63 al final	2
CEA BERMÚDEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 66	3
CEA BERMÚDEZ (CALLE DE)	pares del 68 al final	2
CEBADA (CALLE DE LA)	toda la	3
CEBADA (MERCADO DE LA)	toda la	3
CEBADA (PLAZA DE LA)	impares del 1 al 1	2
CEBADA (PLAZA DE LA)	impares del 3 al final	3
CEBADA (PLAZA DE LA)	pares del 2 al 14	3
CEBADA (PLAZA DE LA)	pares del 16 al final	2
CEBOLLA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CEBREIRO (CALLE DE)	toda la	4
CEBREROS (CALLE DE)	toda la	5
CECILIO PERUCHA (CALLE DE)	toda la	6
CECILIO RODRÍGUEZ (JARDINES DE)	toda la	3
CEDACEROS (CALLE DE)	toda la	1
CEDILLO DEL CONDADO (CALLE DE)	toda la	7
CEDRAL (PARQUE DEL)	toda la	3
CEDROS (CALLE DE LOS)	toda la	5
CEFEO (CALLE DE)	toda la	5
CEFERINO ÁVILA (CALLE DE)	impares del 1 al 27	5
CEFERINO ÁVILA (CALLE DE)	impares del 29 al final	7
CEFERINO ÁVILA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5

calle	tramo	categoría
CEFERINO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	5
CÉFIRO (PLAZA DE)	toda la	6
CEIBA (CALLE DE LA)	toda la	4
CELANOVA (CALLE DE)	toda la	5
CELENQUE (PLAZA DE)	impares del 1 al final	1
CELENQUE (PLAZA DE)	pares del 2 al final	3
CELEORAMA GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	9
CELESTE (CALLE DE)	toda la	4
CELINDAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
CELIO VILLALBA (AVENIDA DE)	toda la	5
CELLA (CALLE DE)	toda la	6
CEMENTERIO NUEVO (CARRETERA DEL)	impares del 1 al 47	9
CEMENTERIO NUEVO (CARRETERA DEL)	impares del 49 al final	7
CEMENTERIO NUEVO (CARRETERA DEL)	pares del 2 al 48	9
CEMENTERIO NUEVO (CARRETERA DEL)	pares del 50 al 56	7
CEMENTERIO NUEVO (CARRETERA DEL)	pares del 58 al final	9
CEMENTO (CALLE DEL)	toda la	7
CENAGALES (CAMINO DE LOS)	toda la	6
CENICERO (CALLE DE)	impares del 1 al 11B	2
CENICERO (CALLE DE)	impares del 13 al final	3
CENICERO (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
CENICIENTOS (CALLE DE)	toda la	5
CENSO (CALLE DEL)	toda la	8
CENTAURO (CALLE DEL)	toda la	5
CENTÉN (CALLE DEL)	toda la	6
CENTENERA (CALLE DE)	toda la	5
CENTENO (CALLE DEL)	toda la	7
CENTRAL (AVENIDA)	toda la	7
CERÁMICA (CALLE DE LA)	toda la	7
CERAMISTAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
CERCEDA (CALLE DE)	toda la	8
CERCEDILLA (CALLE DE)	toda la	3
CERCETA (CALLE DE LA)	toda la	5
CERCIS (CALLE DE)	toda la	4
CEREALES (CALLE DE LOS)	toda la	6
CERECINOS (CALLE DE)	toda la	6
CEREDA (CALLE DE)	toda la	2
CERES (PLAZA DE)	toda la	9
CEREZA (CALLE DE LA)	toda la	7
CEREZAL (CALLE DEL)	toda la	6
CEREZOS (PASEO DE LOS)	impares del 1 al final	2
CEREZOS (PASEO DE LOS)	pares del 2 al final	4
CEREZUELA (CALLE DE)	toda la	5
CERILLERAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
CERLER (CALLE DE)	toda la	4
CERRAJA (CALLE DE LA)	toda la	6
CERRAJERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
CERRILLO (CALLE DEL)	toda la	5
CERRO (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO ALMODÓVAR (PARQUE DEL)	toda la	5
CERRO BERMEJO (CALLE DEL)	toda la	5
CERRO BERMEJO (PLAZA DEL)	toda la	5
CERRO BLANCO (CALLE DEL)	toda la	7
CERRO CASTELO (PLAZA DEL)	toda la	7
CERRO DE ÁLAMOS BLANCOS (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO DE ALMODÓVAR (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	9
CERRO DE ALMODÓVAR (CALLE DEL)	impares del 3 al final	7
CERRO DE ALMODÓVAR (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
CERRO DE GARABITAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 15	6
CERRO DE GARABITAS (CALLE DEL)	impares del 17 al final	5
CERRO DE GARABITAS (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
CERRO DE LA ALCAZABA (CALLE DEL)	toda la	7
CERRO DE LA CARRASQUETA (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO DE LA GAVIA (CALLE DEL)	toda la	9
CERRO DE LA MICA (CALLE DEL)	toda la	5
CERRO DE LA PLATA (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO DE LAS BALAS (JARDIN DEL)	toda la	6
CERRO DE LAS COVATILLAS (CAMINO DEL)	toda la	6
CERRO DE LOS ÁNGELES (AVENIDA DEL)	toda la	7
CERRO DE LOS ÁNGELES (CALLE DEL)	toda la	6
CERRO DE LOS HOMBRES (CALLE DEL)	toda la	8

calle	tramo	categoria
CERRO DE LOS INOCENTES (CAMINO DEL)	toda la	9
CERRO DE VALDECAHONDE (CALLE DEL)	toda la	5
CERRO DE VALDEMARTÍN (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO DEL ÁGUILA (CAMINO DEL)	toda la	2
CERRO DEL CAMPO (CALLE DEL)	toda la	8
CERRO DEL CARRASCO (CALLE DEL)	toda la	6
CERRO DEL CASTAÑAR (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO DEL MONTE (CALLE DEL)	toda la	8
CERRO DEL MURMULLO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	6
CERRO DEL MURMULLO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	7
CERRO DEL MURMULLO (CALLE DEL)	pares del 2 al 10	6
CERRO DEL MURMULLO (CALLE DEL)	pares del 12 al final	7
CERRO DEL TESORO (CALLE DEL)	toda la	8
CERRO MILANO (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 27	6
CERRO MILANO (AVENIDA DEL)	impares del 29 al 67	9
CERRO MILANO (AVENIDA DEL)	impares del 69 al 143	6
CERRO MILANO (AVENIDA DEL)	impares del 145 al 301	9
CERRO MILANO (AVENIDA DEL)	impares del 303 al 319	6
CERRO MILANO (AVENIDA DEL)	impares del 321 al final	8
CERRO MILANO (AVENIDA DEL)	pares del 2 al final	6
CERRO MINGUETE (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	5
CERRO MINGUETE (CALLE DEL)	impares del 5 al final	4
CERRO MINGUETE (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
CERRO MINGUETE (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
CERRO NEGRO (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO ORTIGOSO (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO PEÑABEL (PARQUE DEL)	toda la	4
CERRO PIÑONERO (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO SAN PEDRO (CALLE DEL)	toda la	4
CERRO VENTOSO (JARDIN DEL)	toda la	2
CERROS (CAMINO DE LOS)	toda la	9
CERVANTES (AVENIDA DE)	toda la	3
CERVANTES (CALLE DE)	toda la	2
CERVERA (CALLE DE)	toda la	4
CÉSAR CORT BOTÍ (CALLE DE)	toda la	4
CÉSAR GONZÁLEZ RUANO (CALLE DE)	toda la	4
CÉSAR GONZÁLEZ RUANO (TRAVESIA DE)	toda la	4
CÉSAR MANRIQUE (CALLE DE)	toda la	4
CÉSAR PASTOR LLOPIS (CALLE DE)	toda la	7
CESTONA (CALLE DE)	toda la	8
CEUTA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
CEUTA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
CEUTA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
CHABUCA GRANDA (PLAZA DE)	toda la	5
CHAMARTÍN (ESTACION DE METRO)	toda la	5
CHAMARTÍN (MERCADO DE)	toda la	3
CHAMBERÍ (MERCADO DE)	toda la	3
CHAMBERÍ (PLAZA DE)	toda la	2
CHAMPAGNAT (AVENIDA DE)	toda la	3
CHANTADA (CALLE DE)	impares del 1 al 39	5
CHANTADA (CALLE DE)	impares del 41 al final	4
CHANTADA (CALLE DE)	pares del 2 al 38	5
CHANTADA (CALLE DE)	pares del 40 al final	4
CHAPARRAL (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
CHAPARRAL (CALLE DE)	pares del 2 al 18	4
CHAPARRAL (CALLE DE)	pares del 20 al final	5
CHAPINERÍA (CALLE DE)	toda la	4
CHAPISTERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
CHARALÁ (GLORIETA DE)	toda la	5
CHARCA VERDE (CALLE DE LA)	toda la	2
CHARCA VERDE (PLAZA DE LA)	toda la	2
CHARCO ALTO (CALLE DEL)	toda la	8
CHARCO DEL SOMBRERO (CAMINO DEL)	toda la	9
CHARCO HONDO (CALLE DEL)	toda la	8
CHARCONES (CAMINO DE LOS)	toda la	9
CHARLEROI (CALLE DEL)	toda la	8
CHARLIE (CALLE)	toda la	7
CHARQUILLA (CALLE DE LA)	toda la	8
CHAVASCA (CALLE DE LA)	toda la	5
CHICLANA (CALLE DE)	toda la	6
CHICUELO (CALLE DE)	impares del 1 al 17	3

calle	tramo	categoria
CHICUELO (CALLE DE)	impares del 19 al 29	4
CHICUELO (CALLE DE)	impares del 31 al final	3
CHICUELO (CALLE DE)	pares del 2 al 18	3
CHICUELO (CALLE DE)	pares del 20 al 28	4
CHICUELO (CALLE DE)	pares del 30 al final	3
CHILE (CALLE DE)	toda la	3
CHILE (PASEO DE)	toda la	3
CHIMA (CALLE DE)	toda la	5
CHIMBO (CALLE DEL)	toda la	6
CHIMENEA (CALLE DE LA)	toda la	7
CHIMICHAGUA (CALLE DE)	toda la	5
CHINA A VALLECAS (CAMINO DE LA)	toda la	9
CHINCHILLA (CALLE DE)	impares del 1 al 7	3
CHINCHILLA (CALLE DE)	impares del 9 al final	1
CHINCHILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	3
CHINCHILLA (CALLE DE)	pares del 8 al final	1
CHINCHÓN (PASAJE DE)	toda la	5
CHINDASVINTO (CALLE DE)	impares del 1 al 37	5
CHINDASVINTO (CALLE DE)	impares del 39 al final	6
CHINDASVINTO (CALLE DE)	pares del 2 al 64	5
CHINDASVINTO (CALLE DE)	pares del 66 al final	6
CHINDASVINTO (PASAJE DE)	toda la	5
CHIPIONA (CALLE DE)	toda la	4
CHIQUINQUIRA (CALLE DE)	toda la	5
CHIQUITA (CALLE)	toda la	6
CHIRIMOYA (CALLE DE LA)	toda la	6
CHIRIVEL (CALLE DE)	toda la	5
CHIRIVITA (CALLE DE LA)	toda la	6
CHISPEROS (CALLE DE LOS)	toda la	5
CHISPEROS DE CHAMBERÍ (PLAZA DE LOS)	toda la	3
CHOCO (CALLE DEL)	toda la	5
CHOCONTA (CALLE DE)	toda la	5
CHOPERA (PASEO DE LA)	toda la	4
CHOPO (CALLE DEL)	toda la	5
CHOPOS (PASEO DE LOS)	toda la	6
CHORRILLO (CAMINO DEL)	toda la	5
CHOZAS DE CANALES (PLAZA DE)	toda la	6
CHOZAS DE LA SIERRA (CALLE DE)	toda la	4
CHUCURI (CALLE DEL)	toda la	5
CHUECA (ESTACION DE METRO)	toda la	3
CHUECA (PLAZA DE)	toda la	3
CHULAPOS (CALLE DE LOS)	toda la	4
CHUMBERA (CALLE DE LA)	toda la	5
CHURRUCA (CALLE DE)	impares del 1 al 27	3
CHURRUCA (CALLE DE)	impares del 29 al final	2
CHURRUCA (CALLE DE)	pares del 2 al 18	3
CHURRUCA (CALLE DE)	pares del 20 al final	2
CIBELES (PLAZA DE)	toda la	1
CICERÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
CICERÓN (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
CICERÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
CICERÓN (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
CICLÓN (CALLE DEL)	toda la	6
CICONIA (CALLE DE)	toda la	4
CID (CALLE DEL)	toda la	1
CIDACOS (CALLE DEL)	toda la	1
CIDAMÓN (CALLE DE)	toda la	4
CIDAMÓN (PLAZA DE)	toda la	4
CIDRA (CALLE DE LA)	toda la	4
CIDRO (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	8
CIDRO (CALLE DEL)	impares del 11 al final	6
CIDRO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	8
CIEGOS (CUESTA DE LOS)	toda la	3
CIENCIAS (PLAZA DE LAS)	toda la	6
CIENTO CINCO (CALLE)	toda la	9
CIENTO CUATRO (CALLE)	toda la	9
CIENTO DOS (CALLE)	toda la	9
CIENTO SEIS (CALLE)	toda la	9
CIENTO SIETE (CALLE)	toda la	9
CIENTO TRES (CALLE)	toda la	9
CIENTO UNO (CALLE)	toda la	9

calle	tramo	categoría
CIERZO (CALLE DEL)	toda la	6
CIEZA (PLAZA DE)	toda la	4
CIFUENTES (CALLE DE)	toda la	9
CIGARRERAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1B	3
CIGARRERAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al final	4
CIGARRERAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al final	4
CIGOITIA (CALLE DE)	toda la	6
CIGÜEÑA (CALLE DE LA)	toda la	6
CILANTRO (CALLE DEL)	toda la	8
CIMARRA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
CIMARRA (CALLE DE)	pares del 2 al 14	5
CIMARRA (CALLE DE)	pares del 16 al final	4
CINABRIO (CALLE DEL)	toda la	5
CINCA (CALLE DEL)	impares del 1 al 19	1
CINCA (CALLE DEL)	impares del 21 al final	2
CINCA (CALLE DEL)	pares del 2 al 38	1
CINCA (CALLE DEL)	pares del 40 al final	2
CINCELADORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
CINCO (CALLE)	toda la	7
CINCO LAGUNAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
CINCO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CINCOVILLAS (CALLE DE)	toda la	6
CINCUENTA MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CINCUENTA Y DOS MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CINCUENTÍN (CALLE DEL)	toda la	6
CINE (CALLE DEL)	toda la	5
CINE (PLAZA DEL)	toda la	8
CINE PARÍS (PLAZA DEL)	toda la	6
CINTRA (CALLE DE)	toda la	7
CIPRESES (CALLE DE LOS)	toda la	3
CIPRIANO SANCHO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
CIPRIANO SANCHO (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
CIPRIANO SANCHO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
CIPRIANO SANCHO (CALLE DE)	pares del 6 al final	5
CIRAUQUI (CALLE DE)	toda la	4
CIRCE (CALLE DE)	toda la	6
CIRCÓN (CALLE DEL)	toda la	5
CIRCONITA (CALLE DE LA)	toda la	4
CIRCULAR (PLAZA)	toda la	2
CÍRCULO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
CÍRCULO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
CIRCUNVALACIÓN DE IBERIA (CARRETERA DE)	toda la	7
CIRILO MARTÍN MARTÍN (GLORIETA DE)	toda la	6
CIRILO MARTÍNEZ NOVILLO (CALLE DE)	toda la	7
CIRUELA (CALLE DE LA)	toda la	6
CISNE (CALLE DEL)	toda la	4
CIUDAD DE ÁGUILAS (CALLE DE LA)	toda la	5
CIUDAD DE BARCELONA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 1	3
CIUDAD DE BARCELONA (AVENIDA DE LA)	impares del 3 al final	4
CIUDAD DE BARCELONA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 2	3
CIUDAD DE BARCELONA (AVENIDA DE LA)	pares del 2B al 2C	4
CIUDAD DE BARCELONA (AVENIDA DE LA)	pares del 2D al 10	3
CIUDAD DE BARCELONA (AVENIDA DE LA)	pares del 12 al final	4
CIUDAD DE FRÍAS (CALLE DE)	toda la	9
CIUDAD DE LOS ÁNGELES (PARQUE DE LA)	toda la	6
CIUDAD DE PLASENCIA (PASEO DE LA)	toda la	1
CIUDAD DE SALTA (PLAZA DE LA)	toda la	4
CIUDAD DE VIENA (PLAZA DE LA)	toda la	4
CIUDAD ENCANTADA (CALLE DE LA)	toda la	5
CIUDAD LINEAL (INTERCAMBIADOR)	toda la	3
CIUDAD LINEAL (PLAZA DE LA)	toda la	3
CIUDAD REAL (CALLE DE)	toda la	4
CIUDAD RODRIGO (CALLE DE)	toda la	1
CIUDAD UNIVERSITARIA (CARRETERA DE LA)	toda la	6
CIUDAD UNIVERSITARIA (ESTACION DE METRO)	toda la	6
CIUDAD VIEJA DE CÁCERES (CALLE DE LA)	toda la	6
CIUDADANÍA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	6
CIUDADANÍA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	7
CIUDADANÍA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
CÍVICA (PLAZA)	toda la	6
CIVILES (CALLEJON DE LOS)	impares del 1 al 1	5

calle	tramo	categoria
CIVILES (CALLEJON DE LOS)	impares del 3 al final	6
CIVILES (CALLEJON DE LOS)	pares del 2 al 2	5
CIVILES (CALLEJON DE LOS)	pares del 4 al final	6
CIVILES (CAMINO DE LOS)	toda la	6
CLARA CAMPOAMOR (CALLE DE)	toda la	6
CLARA DEL REY (CALLE DE)	impares del 1 al 67	3
CLARA DEL REY (CALLE DE)	impares del 69 al 71	4
CLARA DEL REY (CALLE DE)	impares del 73 al final	3
CLARA DEL REY (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
CLARA SCHUMANN (CALLE DE)	toda la	7
CLARINETES (CALLE DE LOS)	toda la	6
CLARISAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
CLAUDIO COELLO (CALLE DE)	impares del 1 al 135	1
CLAUDIO COELLO (CALLE DE)	impares del 137 al 139	2
CLAUDIO COELLO (CALLE DE)	impares del 141 al final	1
CLAUDIO COELLO (CALLE DE)	pares del 2 al 108	1
CLAUDIO COELLO (CALLE DE)	pares del 110 al 110B	2
CLAUDIO COELLO (CALLE DE)	pares del 112 al final	1
CLAUDIO FERRERO FERRERO (CALLE DE)	toda la	7
CLAUDIO MOYANO (CALLE DE)	toda la	1
CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ (CALLE DE)	toda la	6
CLAVEL (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	1
CLAVEL (CALLE DEL)	impares del 5 al final	3
CLAVEL (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	1
CLAVEL (CALLE DEL)	pares del 6 al final	3
CLAVELINAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
CLAVIJO (CALLE DE)	toda la	6
CLAVILEÑO (CALLE DE)	impares del 1 al 65	2
CLAVILEÑO (CALLE DE)	impares del 67 al final	3
CLAVILEÑO (CALLE DE)	pares del 2 al 42B	2
CLAVILEÑO (CALLE DE)	pares del 42C al 42D	3
CLAVILEÑO (CALLE DE)	pares del 44 al final	2
CLAVILEÑO (PASAJE DE)	toda la	2
CLEMENTE ALONSO (CALLE DE)	toda la	6
CLEMENTE FERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	6
CLEOPATRA (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
CLEOPATRA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	8
CLEOPATRA (CALLE DE)	pares del 6A al 6C	7
CLEOPATRA (CALLE DE)	pares del 6D al 12	8
CLEOPATRA (CALLE DE)	pares del 14 al 14E	7
CLEOPATRA (CALLE DE)	pares del 14F al final	8
CLIVIA (CALLE DE LA)	toda la	6
CLUB DE CAMPO (CARRETERA DEL)	toda la	6
COALICIÓN (CALLE DE LA)	toda la	7
COBALTO (CALLE DEL)	toda la	6
COBEÑA (PASAJE DE)	toda la	5
COBOS DE SEGOVIA (CALLE DE)	toda la	4
COBRE (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	5
COBRE (CALLE DEL)	impares del 9 al final	4
COBRE (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	5
COBRE (CALLE DEL)	pares del 6 al final	4
COCA (CALLE DE)	toda la	5
COCHABAMBA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
COCHABAMBA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
COCHABAMBA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
COCHERAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
COCHERÓN DE LA VILLA (CALLE DEL)	impares del 1 al 19	8
COCHERÓN DE LA VILLA (CALLE DEL)	impares del 21 al 29	9
COCHERÓN DE LA VILLA (CALLE DEL)	impares del 31 al final	8
COCHERÓN DE LA VILLA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	8
COCHEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
COCO CHANEL (CALLE DE)	toda la	8
COCUY (CALLE DE)	toda la	5
CODO (CALLE DEL)	toda la	2
CODORNIZ (CALLE DE LA)	toda la	7
COGOLLUDO (CALLE DE)	toda la	8
COIMBRA (PASAJE DE)	toda la	7
COIMBRA (PLAZA DE)	toda la	7
COÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 11	7
COÍN (CALLE DE)	impares del 13 al final	6
COÍN (CALLE DE)	pares del 2 al final	6

calle	tramo	categoria
COLEGIATA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 17	3
COLEGIATA (CALLE DE LA)	impares del 19 al final	2
COLEGIATA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 16	3
COLEGIATA (CALLE DE LA)	pares del 18 al final	2
COLEGIATA DE CERVATOS (CALLE DE LA)	toda la	6
COLEGIATA DE ELINES (CALLE DE LA)	toda la	6
COLEGIATA DE LEBEÑA (CALLE DE LA)	toda la	6
COLEGIATA DE SAR (CALLE DE LA)	toda la	6
COLEGIO ATENEO POLITÉCNICO (PLAZA DEL)	toda la	4
COLINA (CALLE DE LA)	toda la	2
COLINDRES (CALLE DE)	toda la	5
COLIOS (CALLE DE LOS)	toda la	4
COLLADO ALBO (CALLE DEL)	toda la	4
COLLADO BAJO (CALLE DEL)	toda la	6
COLLADO DE CERRO MALEJO (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	5
COLLADO DE CERRO MALEJO (CALLE DEL)	impares del 9 al final	4
COLLADO DE CERRO MALEJO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
COLLADO DE LA MINA (CALLE DEL)	toda la	4
COLLADO DE LAS VERTIENTES (CALLE DEL)	toda la	6
COLLADO DE MARICHIVA (CALLE DEL)	toda la	4
COLLADO DE TIROBARRA (CALLE DEL)	toda la	4
COLLADO DEL HORNILLO (CALLE DEL)	toda la	4
COLLADO DEL MOSTAJAJO (CALLE DEL)	toda la	4
COLLADO DEL PIORNAL (CALLE DEL)	toda la	5
COLLADO DEL VIENTO (CALLE DEL)	toda la	4
COLLADO MEDIANO (CALLE DE)	toda la	4
COLLADO VILLALBA (PASAJE DE)	toda la	4
COLLADOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
COLMENAR VIEJO (CALLE DE)	toda la	6
COLMENAREJO (CALLE DE)	toda la	4
COLMENAREJO (PASAJE DE)	toda la	4
COLMENARES (CALLE DE)	toda la	3
COLOMBIA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
COLOMBIA (CALLE DE)	impares del 5 al 7	2
COLOMBIA (CALLE DE)	impares del 9 al final	3
COLOMBIA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
COLOMBIA (CALLE DE)	pares del 6 al 8	2
COLOMBIA (CALLE DE)	pares del 10 al 42	3
COLOMBIA (CALLE DE)	pares del 44 al 44	2
COLOMBIA (CALLE DE)	pares del 46 al final	3
COLOMBIA (ESTACION DE METRO)	toda la	2
COLOMBIA (PASEO DE)	toda la	3
COLOMER (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
COLOMER (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
COLOMER (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
COLOMER (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
COLÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
COLÓN (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
COLÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
COLÓN (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
COLÓN (ESTACION DE METRO)	toda la	1
COLÓN (PLAZA DE)	toda la	1
COLONIA JARDÍN (ESTACION DE METRO)	toda la	6
COLONIA JARDÍN (INTERCAMBIADOR)	toda la	6
COLONIA MARCONI (ACCESO A LA)	toda la	9
COLORANTES (CALLE DE LOS)	toda la	6
COLOREROS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	1
COLOREROS (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	3
COLOREROS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	1
COLOREROS (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	3
COLUMBA (CALLE DE)	toda la	9
COLUMELA (CALLE DE)	toda la	1
COLUMNAS (PLAZA DE LAS)	toda la	7
COMADRE (TRAVESIA DE LA)	toda la	4
COMANDANTE AZCÁRRAGA (CALLE DEL)	toda la	3
COMANDANTE BENÍTEZ (CALLE DEL)	toda la	4
COMANDANTE FONTANES (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
COMANDANTE FONTANES (CALLE DEL)	pares del 2 al 68	6
COMANDANTE FONTANES (CALLE DEL)	pares del 70 al final	5
COMANDANTE FORTEA (PASEO DEL)	impares del 1 al 69	5
COMANDANTE FORTEA (PASEO DEL)	impares del 71 al final	2

calle	tramo	categoria
COMANDANTE FORTEA (PASEO DEL)	pares del 2 al 54	5
COMANDANTE FORTEA (PASEO DEL)	pares del 56 al final	2
COMANDANTE FRANCO (AVENIDA DEL)	toda la	2
COMANDANTE LAS MORENAS (PLAZA DEL)	impares del 1 al 1	1
COMANDANTE LAS MORENAS (PLAZA DEL)	impares del 3 al 3	3
COMANDANTE LAS MORENAS (PLAZA DEL)	impares del 5 al final	1
COMANDANTE LAS MORENAS (PLAZA DEL)	pares del 2 al final	3
COMANDANTE ZORITA (CALLE DEL)	impares del 1 al 45	3
COMANDANTE ZORITA (CALLE DEL)	impares del 45B al 45G	4
COMANDANTE ZORITA (CALLE DEL)	impares del 47 al 49	3
COMANDANTE ZORITA (CALLE DEL)	impares del 51 al 55	4
COMANDANTE ZORITA (CALLE DEL)	impares del 57 al final	3
COMANDANTE ZORITA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2B	2
COMANDANTE ZORITA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
COMENDADORAS (PLAZA DE LAS)	toda la	3
COMERCIAL (CALLE)	toda la	7
COMERCIO (CALLE DEL)	toda la	4
COMERCIO (PASAJE DEL)	toda la	3
COMETA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
COMETA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	5
COMETA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
COMILLAS (PARQUE DE)	toda la	6
COMPLUTENSE (AVENIDA)	toda la	6
COMUNEROS DE CASTILLA (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	6
COMUNEROS DE CASTILLA (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	8
COMUNEROS DE CASTILLA (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	6
COMUNEROS DE CASTILLA (CALLE DE LOS)	pares del 4 al 12	5
COMUNEROS DE CASTILLA (CALLE DE LOS)	pares del 14 al final	8
COMUNICACIÓN (RONDA DE LA)	toda la	4
COMUNIDADES (AVENIDA DE LAS)	toda la	7
CONCEJAL ALEJANDRO MUÑOZ REVENGA (JARDINES DE)	toda la	3
CONCEJAL BENITO MARTÍN LOZANO (CALLE DEL)	impares del 1 al 5B	4
CONCEJAL BENITO MARTÍN LOZANO (CALLE DEL)	impares del 7 al final	3
CONCEJAL BENITO MARTÍN LOZANO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
CONCEJAL FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ MARTÍN (CALLE DEL)	toda la	5
CONCEJAL GINÉS MELÉNDEZ (CALLE DEL)	toda la	7
CONCEJAL JULIO GÓMEZ (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	3
CONCEJAL JULIO GÓMEZ (CALLE DEL)	impares del 5 al final	4
CONCEJAL JULIO GÓMEZ (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
CONCEJAL JULIO GÓMEZ (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
CONCEJAL VICTORINO GRANIZO (CALLE DEL)	toda la	8
CONCEJALES (CALLE DE LOS)	toda la	4
CONCEJO (CAMINO DEL)	toda la	9
CONCEJO DE TEVERGA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	7
CONCEJO DE TEVERGA (CALLE DE)	impares del 3 al final	8
CONCEJO DE TEVERGA (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
CONCEPCIÓN (CALLE DE LA)	toda la	8
CONCEPCIÓN ARENAL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
CONCEPCIÓN ARENAL (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
CONCEPCIÓN ARENAL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
CONCEPCIÓN ARENAL (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
CONCEPCIÓN ÁVILA (CALLE DE)	toda la	5
CONCEPCIÓN BAHAMONDE (CALLE DE)	toda la	4
CONCEPCIÓN DE LA OLIVA (CALLE DE)	toda la	6
CONCEPCIÓN JERÓNIMA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 27	2
CONCEPCIÓN JERÓNIMA (CALLE DE LA)	impares del 29 al 33	3
CONCEPCIÓN JERÓNIMA (CALLE DE LA)	impares del 35 al final	2
CONCEPCIÓN JERÓNIMA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 16A	2
CONCEPCIÓN JERÓNIMA (CALLE DE LA)	pares del 18 al 30	3
CONCEPCIÓN JERÓNIMA (CALLE DE LA)	pares del 32 al final	2
CONCEPCIÓN JERÓNIMA (CALLEJON DE LA)	toda la	2
CONCHA ESPINA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 13	2
CONCHA ESPINA (AVENIDA DE)	impares del 15 al 37	3
CONCHA ESPINA (AVENIDA DE)	impares del 39 al final	2
CONCHA ESPINA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 24	2
CONCHA ESPINA (AVENIDA DE)	pares del 26 al 28	1
CONCHA ESPINA (AVENIDA DE)	pares del 30 al final	2
CONCHA ESPINA (ESTACION DE METRO)	toda la	2
CONCHAS (CALLE DE LAS)	toda la	3
CONCHITA MONTENEGRO (CALLE DE)	toda la	8
CONCHITA MONTES (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
CONCIERTO (CALLE DEL)	toda la	4
CONCILIACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	7
CONCORDIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	4
CONCORDIA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
CONCORDIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	4
CONCORDIA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	6
CONDADO DE TREVIÑO (CALLE DEL)	toda la	4
CONDADO DE TREVIÑO (TRAVESIA DEL)	toda la	4
CONDE (CALLE DEL)	impares del 1 al final	3
CONDE (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
CONDE (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
CONDE (TRAVESIA DEL)	toda la	3
CONDE BENAVENTE (PLAZA DEL)	toda la	6
CONDE DE ARANDA (CALLE DEL)	toda la	1
CONDE DE BARAJAS (PLAZA DEL)	impares del 1 al 3	3
CONDE DE BARAJAS (PLAZA DEL)	impares del 5 al final	2
CONDE DE BARAJAS (PLAZA DEL)	pares del 2 al 2	3
CONDE DE BARAJAS (PLAZA DEL)	pares del 4 al final	2
CONDE DE BELCHITE (CALLE DEL)	toda la	4
CONDE DE BELCHITE (PASAJE DEL)	toda la	4
CONDE DE CARTAGENA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	2
CONDE DE CARTAGENA (CALLE DEL)	pares del 2 al 12	2
CONDE DE CARTAGENA (CALLE DEL)	pares del 14 al final	3
CONDE DE CASAL (INTERCAMBIADOR)	toda la	3
CONDE DE CASAL (PLAZA DEL)	toda la	3
CONDE DE COVATILLAS (PLAZA DEL)	toda la	5
CONDE DE ELDA (CALLE DEL)	toda la	4
CONDE DE ELETA (CALLE DEL)	toda la	6
CONDE DE ELETA (PLAZA DEL)	toda la	6
CONDE DE LA CIMERA (CALLE DEL)	toda la	4
CONDE DE LAS POSADAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 17	3
CONDE DE LAS POSADAS (CALLE DEL)	impares del 19 al final	4
CONDE DE LAS POSADAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	4
CONDE DE LAS POSADAS (CALLE DEL)	pares del 6 al final	3
CONDE DE LEMOS (CALLE DEL)	toda la	3
CONDE DE MIRANDA (CALLE DEL)	toda la	2
CONDE DE MIRANDA (PLAZA DEL)	toda la	2
CONDE DE MORPHY (CALLE DEL)	toda la	7
CONDE DE PEÑALVER (CALLE DEL)	impares del 1 al 15	1
CONDE DE PEÑALVER (CALLE DEL)	impares del 17 al final	2
CONDE DE PEÑALVER (CALLE DEL)	pares del 2 al 12	1
CONDE DE PEÑALVER (CALLE DEL)	pares del 14 al final	2
CONDE DE ROMANONES (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
CONDE DE ROMANONES (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
CONDE DE ROMANONES (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
CONDE DE ROMANONES (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
CONDE DE SERRALLO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1A	4
CONDE DE SERRALLO (CALLE DEL)	impares del 1B al 1C	3
CONDE DE SERRALLO (CALLE DEL)	impares del 1D al final	4
CONDE DE SERRALLO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
CONDE DE SERRALLO (CALLE DEL)	pares del 2A al 2A	3
CONDE DE SERRALLO (CALLE DEL)	pares del 4 al 4	4
CONDE DE SERRALLO (CALLE DEL)	pares del 6 al final	2
CONDE DE TORENO (PLAZA DEL)	toda la	3
CONDE DE TORRALBA (CALLE DEL)	toda la	4
CONDE DE VALLELLANO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
CONDE DE VALLELLANO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	5
CONDE DE VALLELLANO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
CONDE DE VALLELLANO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	5
CONDE DE VILCHES (CALLE DEL)	toda la	4
CONDE DE VISTAHERMOSA (CALLE DEL)	toda la	6
CONDE DE XIQUENA (CALLE DEL)	toda la	1
CONDE DEL VALLE DE SÚCHIL (PLAZA DEL)	toda la	3
CONDE DUQUE (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	3
CONDE DUQUE (CALLE DEL)	impares del 9 al final	2
CONDE DUQUE (CALLE DEL)	pares del 2 al 34	3
CONDE DUQUE (CALLE DEL)	pares del 36 al final	2
CONDE DUQUE (TRAVESIA DEL)	impares del 1 al final	3
CONDE DUQUE (TRAVESIA DEL)	pares del 2 al 18	3
CONDE DUQUE (TRAVESIA DEL)	pares del 20 al final	2
CONDE RODRÍGUEZ SAN PEDRO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	7

calle	tramo	categoría
CONDE RODRÍGUEZ SAN PEDRO (CALLE DEL)	pares del 2 al 30	8
CONDE RODRÍGUEZ SAN PEDRO (CALLE DEL)	pares del 32 al final	7
CONDES DE BARCELONA (CALLE DE LOS)	toda la	6
CONDES DE TORREANAZ (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 43	2
CONDES DE TORREANAZ (CALLE DE LOS)	impares del 45 al final	4
CONDES DE TORREANAZ (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	2
CONDES DEL VAL (CALLE DE LOS)	toda la	2
CONDESA DE GAVIA (PLAZA DE LA)	toda la	4
CONDESA DE SANTAMARCA (CALLE DE LA)	toda la	2
CONDESA DE TEBA (CALLE DE LA)	toda la	6
CONDESA DE VENADITO (CALLE DE LA)	toda la	4
CONDESA TRIFALDI (CALLE DE LA)	toda la	4
CONDESA VEGA DEL POZO (CALLE DE LA)	toda la	6
CÓNDOR (CALLE DEL)	toda la	6
CONFORMIDAD (CALLE DE LA)	toda la	7
CONFUCIO (CALLE DE)	toda la	6
CONGOSTO (CALLE DEL)	impares del 1 al 27	5
CONGOSTO (CALLE DEL)	impares del 29 al 33	6
CONGOSTO (CALLE DEL)	impares del 35 al 37	5
CONGOSTO (CALLE DEL)	impares del 39 al final	7
CONGOSTO (CALLE DEL)	pares del 2 al 54	5
CONGOSTO (CALLE DEL)	pares del 56 al final	7
CONGOSTO (CAMINO DEL)	toda la	9
CONGOSTO (PASAJE DEL)	toda la	6
CONÍFERAS (CALLE DE LAS)	toda la	7
CONIL (CALLE DE)	toda la	6
CONOCIMIENTO (AVENIDA DEL)	toda la	9
CONRADO DEL CAMPO (CALLE DE)	toda la	4
CONSEJO DE EUROPA (AVENIDA DEL)	toda la	4
CONSENSO (CALLE DEL)	toda la	7
CONSERVEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
CONSTANCIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	3
CONSTANCIA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	4
CONSTANCIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	3
CONSTANCIA (CALLE DE LA)	pares del 6 al final	4
CONSTELACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	5
CONSTITUCIÓN (PLAZA DE LA)	toda la	7
CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (JARDINES DE LA)	toda la	5
CONSUEGRA (CALLE DE)	toda la	4
CONSUELO GUZMÁN (CALLE DE)	toda la	6
CONSUELO RUBIO (CALLE DE)	toda la	6
CONTINENTE (CALLE DEL)	toda la	2
CONTRABAJOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
CONVENIO (CALLE DEL)	toda la	6
CONVENTÍN DE VALDEDIÓS (CALLE DEL)	toda la	6
CONVIVENCIA (PLAZA DE LA)	toda la	8
COOPERACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	6
COOPERATIVA ELÉCTRICA (CALLE DE LA)	toda la	9
COOPERATIVAS (RONDA DE LAS)	toda la	8
COOPERATIVISTAS (PLAZA DE LOS)	toda la	6
COPÉRNICO (CALLE DE)	toda la	6
CORACEROS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	7
CORACEROS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	6
CORAZÓN DE MARÍA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	3
CORAZÓN DE MARÍA (CALLE DEL)	pares del 2 al 84	3
CORAZÓN DE MARÍA (CALLE DEL)	pares del 86 al final	2
CORBETA (CALLE DE LA)	toda la	5
CORCUBIÓN (PLAZA DE)	toda la	5
CORDEL DE PAVONES (CALLE DE)	toda la	6
CORDILLERA (CALLE DE LA)	toda la	2
CORDILLERA DE CUERA (CALLE DE LA)	toda la	6
CÓRDOBA (AVENIDA DE)	toda la	6
CORDOBANES (CALLE DE LOS)	toda la	6
CORDÓN (CALLE DEL)	impares del 1 al final	2
CORDÓN (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	2
CORDÓN (CALLE DEL)	pares del 6 al final	3
CORDÓN (PLAZA DEL)	toda la	2
CORDOVÍN (CALLE DE)	toda la	6
CORELLA (CALLE DE)	toda la	6
CORIA (CALLE DE)	toda la	5
CORINDÓN (CALLE DEL)	toda la	8

calle	tramo	categoria
CORMORÁN (CALLE DEL)	toda la	3
CORNADA DE NAVARRA (CALLE DE LA)	toda la	6
CORONA (CALLE DE LA)	toda la	6
CORONA AUSTRAL (CALLE DE LA)	toda la	5
CORONA BOREAL (PLAZA DE LA)	toda la	5
CORONEL BLANCO (CALLE DEL)	toda la	2
CORONEL VALENZUELA (CALLE DEL)	toda la	6
CORONILA (CALLE DE LA)	toda la	6
COROZAL (CALLE DE)	toda la	5
CORPUS BARGA (PLAZA DE)	toda la	6
CORRAL DE ALMAGUER (CALLE DE)	toda la	6
CORRAL DE CANTOS (CALLE DEL)	toda la	6
CORRAL DE LOS CHOTOS (CAMINO DEL)	toda la	9
CORREDERA ALTA DE SAN PABLO (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	3
CORREDERA ALTA DE SAN PABLO (CALLE DE LA)	pares del 2 al 8	3
CORREDERA ALTA DE SAN PABLO (CALLE DE LA)	pares del 10 al 10	2
CORREDERA ALTA DE SAN PABLO (CALLE DE LA)	pares del 12 al 20	3
CORREDERA ALTA DE SAN PABLO (CALLE DE LA)	pares del 22 al 22	2
CORREDERA ALTA DE SAN PABLO (CALLE DE LA)	pares del 24 al 24	3
CORREDERA ALTA DE SAN PABLO (CALLE DE LA)	pares del 26 al final	2
CORREDERA BAJA DE SAN PABLO (CALLE DE LA)	toda la	3
CORREGIDOR ALONSO DE AGUILAR (PLAZA DEL)	toda la	5
CORREGIDOR ALONSO DE TOBAR (CALLE DEL)	toda la	5
CORREGIDOR ALONSO DE TOBAR (PLAZA DEL)	toda la	5
CORREGIDOR CONDE DE MACEDA Y TABOADA (PLAZA DEL)	toda la	5
CORREGIDOR DIEGO CABEZA DE VACA (CALLE DEL)	toda la	5
CORREGIDOR DIEGO DE VALDERRÁBANO (CALLE DEL)	toda la	5
CORREGIDOR JOSÉ DE PASAMONTE (CALLE DEL)	toda la	5
CORREGIDOR JUAN DE BOBADILLA (CALLE DEL)	toda la	5
CORREGIDOR JUAN FRANCISCO DE LUJÁN (CALLE DEL)	toda la	5
CORREGIDOR LICENCIADO ANTONIO DE MENA (PLAZA DEL)	toda la	5
CORREGIDOR MENDO DE ZUÑIGA (CALLE DEL)	toda la	5
CORREGIDOR RODRIGO RODRÍGUEZ (CALLE DEL)	toda la	5
CORREGIDOR SANCHO DE CÓRDOBA (PLAZA DEL)	toda la	5
CORREGIDOR SEÑOR DE LA ELIPA (CALLE DEL)	toda la	5
CORREO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	1
CORREO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	1
CORREO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	2
CORTES (PLAZA DE LAS)	impares del 1 al 5	1
CORTES (PLAZA DE LAS)	impares del 7 al 7	2
CORTES (PLAZA DE LAS)	impares del 9 al final	1
CORTES (PLAZA DE LAS)	pares del 2 al final	1
CORTIJILLO (CALLE DEL)	toda la	8
CORTIJO (CALLE DEL)	toda la	9
CORUMBA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
CORUMBA (CALLE DE)	pares del 2 al 32	6
CORUMBA (CALLE DE)	pares del 34 al final	5
COSLADA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
COSLADA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
COSLADA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
COSLADA (CAMINO DE)	toda la	7
COSMOS (CALLE DEL)	toda la	5
COSTA AZUL (CALLE DE LA)	toda la	5
COSTA BLANCA (CALLE DE LA)	toda la	5
COSTA BRAVA (CALLE DE LA)	toda la	4
COSTA BRAVA (TRAVESIA DE LA)	toda la	5
COSTA DEL SOL (CALLE DE LA)	toda la	4
COSTA RICA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
COSTA RICA (CALLE DE)	impares del 5 al 5	2
COSTA RICA (CALLE DE)	impares del 7 al final	3
COSTA RICA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
COSTA RICA (CALLE DE)	pares del 4 al 6	2
COSTA RICA (CALLE DE)	pares del 8 al final	3
COSTA RICA (PLAZA DE)	toda la	3
COSTA VERDE (CALLE DE LA)	toda la	5
COSTANILLA (CAMINO DE LA)	toda la	9
COSTILLARES (CALLE DE)	toda la	3
COSTURERAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
COTOS (CALLE DE)	toda la	2
COVACHUELAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
COVALEDA (CALLE DE)	toda la	3

calle	tramo	categoria
COVARRUBIAS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
COVARRUBIAS (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
COVARRUBIAS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
COVARRUBIAS (CALLE DE)	pares del 4 al 6	2
COVARRUBIAS (CALLE DE)	pares del 8 al final	3
COVATILLAS (CALLE DE)	toda la	5
COVATILLAS (CAMINO DE LAS)	toda la	6
CRACOVIA (CALLE DE)	toda la	5
CREVILLENTE (CALLE DE)	toda la	2
CRISANTEMO (CALLE DEL)	toda la	5
CRISTINA ARCE Y ROCIO OÑA (PLAZA DE)	toda la	4
CRISTINO MARTOS (PLAZA DE)	impares del 1 al 3	3
CRISTINO MARTOS (PLAZA DE)	impares del 5 al final	2
CRISTINO MARTOS (PLAZA DE)	pares del 2 al final	3
CRISTO (CALLE DEL)	toda la	3
CRISTO ATADO (CAMINO DEL)	toda la	9
CRISTO DE EL PARDO (PISTA DEL)	impares del 1 al 1	9
CRISTO DE EL PARDO (PISTA DEL)	impares del 3 al 5	6
CRISTO DE EL PARDO (PISTA DEL)	impares del 7 al final	9
CRISTO DE EL PARDO (PISTA DEL)	pares del 2 al final	9
CRISTO DE LA FE (CALLE DEL)	toda la	6
CRISTO DE LA GUÍA (CALLE DEL)	toda la	6
CRISTO DE LA LUZ (CALLE DEL)	toda la	6
CRISTO DE LA VEGA (CALLE DEL)	toda la	6
CRISTO DE LA VERA CRUZ (CALLE DEL)	toda la	5
CRISTO DE LA VICTORIA (CALLE DEL)	impares del 1 al 21	6
CRISTO DE LA VICTORIA (CALLE DEL)	impares del 23 al 243	7
CRISTO DE LA VICTORIA (CALLE DEL)	impares del 245 al final	6
CRISTO DE LA VICTORIA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
CRISTO DE LEPANTO (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	6
CRISTO DE LEPANTO (CALLE DEL)	impares del 9 al final	7
CRISTO DE LEPANTO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
CRISTO DE LIMPIAS (CALLE DEL)	toda la	6
CRISTO DE SERRADILLA (CALLE DEL)	toda la	6
CRISTO DEL CAMINO (CALLE DEL)	toda la	5
CRISTO REY (PLAZA DEL)	impares del 1 al 1	2
CRISTO REY (PLAZA DEL)	impares del 1B al 1B	3
CRISTO REY (PLAZA DEL)	impares del 3 al 3	2
CRISTO REY (PLAZA DEL)	impares del 5 al final	6
CRISTO REY (PLAZA DEL)	pares del 2 al 4	2
CRISTO REY (PLAZA DEL)	pares del 6 al final	6
CRISTÓBAL AGUILERA (CALLE DE)	toda la	6
CRISTÓBAL BORDIÚ (CALLE DE)	toda la	3
CROAT (CALLE DEL)	toda la	6
CROMO (CALLE DEL)	toda la	4
CRONOS (CALLE DE)	toda la	5
CRONOS (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	5
CRONOS (PLAZA DE)	impares del 3 al 3C	6
CRONOS (PLAZA DE)	impares del 5 al final	5
CRONOS (PLAZA DE)	pares del 2 al final	5
CROTÓN (CALLE DEL)	toda la	5
CRUCERO 25 DE MAYO (CALLE DEL)	toda la	3
CRUCERO BALEARES (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
CRUCERO BALEARES (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	5
CRUCERO BALEARES (CALLE DEL)	pares del 6 al 12	6
CRUCERO BALEARES (CALLE DEL)	pares del 14 al final	5
CRUCES (CAMINO DE LAS)	toda la	6
CRUCES (PARQUE DE LAS)	toda la	6
CRUCES DE VALDEHERNANDO (CAMINO DE LAS)	toda la	9
CRUZ (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	1
CRUZ (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	2
CRUZ (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	1
CRUZ (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	2
CRUZ (CAMINO DE LA)	toda la	5
CRUZ DE LA MISA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
CRUZ DE LA MISA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	7
CRUZ DEL CARNERO (CALLE DE LA)	toda la	6
CRUZ DEL CURA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CRUZ DEL SUR (CALLE DE LA)	impares del 1 al 29	4
CRUZ DEL SUR (CALLE DE LA)	impares del 31 al final	3
CRUZ DEL SUR (CALLE DE LA)	pares del 2 al 40	4

calle	tramo	categoría
CRUZ DEL SUR (CALLE DE LA)	pares del 42 al final	3
CRUZ LATINA (PLAZA DE LA)	toda la	5
CRUZ VERDE (CALLE DE LA)	toda la	3
CRUZ VERDE (PLAZA DE LA)	impares del 1 al final	3
CRUZ VERDE (PLAZA DE LA)	pares del 2 al 2	2
CRUZ VERDE (PLAZA DE LA)	pares del 4 al final	3
CRUZ VERDE (TRAVESIA DE LA)	toda la	3
CRUZADA (CALLE DE LA)	toda la	3
CUACOS DE YUSTE (PLAZA DE)	toda la	6
CUARENTA MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUARENTA Y CINCO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUARENTA Y CUATRO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUARENTA Y DOS MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUARENTA Y NUEVE MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUARENTA Y OCHO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUARENTA Y SEIS MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUARENTA Y SIETE MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUARENTA Y TRES MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUARENTA Y UNO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUART DE POBLET (CALLE DE)	toda la	5
CUARTA (AVENIDA)	toda la	7
CUARTA (CALLE)	impares del 1 al 3	2
CUARTA (CALLE)	impares del 5 al final	3
CUARTA (CALLE)	pares del 2 al final	2
CUARTEL (CAMINO DEL)	toda la	5
CUARTEL DE SIMANCAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
CUARTEL DE SIMANCAS (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
CUARTEL DE SIMANCAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
CUARTEL DE SIMANCAS (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
CUARTO (CALLE DEL)	toda la	6
CUARZO (GLORIETA DEL)	toda la	4
CUATRO (CALLE)	toda la	7
CUATRO AMIGOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 3	4
CUATRO AMIGOS (CALLE DE LOS)	impares del 5 al final	2
CUATRO AMIGOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	4
CUATRO AMIGOS (CALLE DE LOS)	pares del 2A al 2A	3
CUATRO AMIGOS (CALLE DE LOS)	pares del 2B al 2B	4
CUATRO AMIGOS (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	2
CUATRO CAMINOS (GLORIETA DE)	impares del 1 al 3	3
CUATRO CAMINOS (GLORIETA DE)	impares del 5 al 9	2
CUATRO CAMINOS (GLORIETA DE)	impares del 9B al 9B	3
CUATRO CAMINOS (GLORIETA DE)	impares del 11 al final	2
CUATRO CAMINOS (GLORIETA DE)	pares del 2 al 8	2
CUATRO CAMINOS (GLORIETA DE)	pares del 10 al final	3
CUATRO CAMINOS (INTERCAMBIADOR DE)	toda la	3
CUATRO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
CUATRO VIENTOS (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	7
CUATRO VIENTOS (ESTACION DE METRO)	toda la	7
CUBILLOS (CALLE DE)	toda la	6
CUCHILLEROS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	1
CUCHILLEROS (CALLE DE LOS)	impares del 3 al 15	2
CUCHILLEROS (CALLE DE LOS)	impares del 17 al final	3
CUCHILLEROS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	3
CUCLILLO (CALLE DEL)	toda la	6
CÚCUTA (CALLE DE)	toda la	5
CUELGAMUROS (PLAZA DEL)	toda la	6
CUELLAR (CALLE DE)	toda la	6
CUENCA (CALLE DE)	toda la	4
CUERDA (CAMINO DE LA)	toda la	4
CUERDA DE LA HORCA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CUERDA DE LA RETAMA (CAMINO DE LA)	toda la	9
CUERDA DE LOS LABRADORES (CAMINO DE LA)	toda la	9
CUESTA (CALLE DE LA)	toda la	6
CUESTA DEL VILLORIO (CALLE DE LA)	toda la	8
CUESTA NUEVA (CALLE DE LA)	toda la	7
CUEVA DE MONTESINOS (CALLE DE LA)	impares del 1 al 17	4
CUEVA DE MONTESINOS (CALLE DE LA)	impares del 19 al final	5
CUEVA DE MONTESINOS (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	5
CUEVA VALIENTE (CALLE DE)	toda la	2
CUEVAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
CUEVAS BAJAS (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
CUEVAS DE ALTAMIRA (CALLE DE LAS)	toda la	6
CUEVAS DEL ALMANZORA (CALLE DE)	toda la	5
CUEVAS DEL VALLE (CALLE DE)	toda la	5
CULLA (CALLE DE)	toda la	7
CULLERA (CALLE DE)	toda la	5
CULTURA (CALLE DE LA)	toda la	4
CUMARE (CALLE DE)	toda la	5
CUNDINAMARCA (CALLE DE)	toda la	5
CUÑA VERDE (PARQUE DE LA)	toda la	5
CUPIDO (PLAZA DE)	toda la	6
CUQUEÑA VIEJA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 17	9
CUQUEÑA VIEJA (CALLE DE LA)	impares del 19 al final	8
CUQUEÑA VIEJA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	8
CURA TOMÁS RUBIO (PLAZUELA DEL)	toda la	8
CURITI (CALLE DE)	toda la	5
CURRUCA (CALLEJON DE LA)	toda la	6
CUSTODIO MORENO (GLORIETA DE)	toda la	4
CUTANGA (CALLE DE)	toda la	5
CUZCO (ESTACION DE METRO)	toda la	2
CUZCO (PLAZA DE)	toda la	2
CYESA (CALLE DE)	toda la	5
DAGANZO (CALLE DE)	toda la	4
DAGUA (CALLE DE)	toda la	5
DAIMIEL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
DAIMIEL (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
DAIMIEL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
DAIMIEL (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
DALIA (CALLE DE LA)	toda la	4
DAMASCO (CALLE DE)	toda la	5
DÁMASO ALONSO (CALLE DE)	impares del 1 al 55	3
DÁMASO ALONSO (CALLE DE)	impares del 57 al final	5
DÁMASO ALONSO (CALLE DE)	pares del 2 al 30	3
DÁMASO ALONSO (CALLE DE)	pares del 32 al final	5
DAMASQUILLO (CALLE DEL)	toda la	6
DANIEL (CALLE DE)	toda la	3
DANIEL SEGOVIA (CALLE DE)	toda la	5
DANIEL URRABIETA (CALLE DE)	toda la	1
DANIEL VÁZQUEZ DÍAZ (CALLE DE)	toda la	3
DANIEL ZUAZO (PLAZA DE)	toda la	5
DANIEL ZULOAGA (CALLE DE)	toda la	2
DANTE (CALLE DE)	toda la	6
DANZA (CALLE DE LA)	toda la	8
DAOÍZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
DAOÍZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
DAOÍZ (CALLE DE)	pares del 2 al 8	2
DAOÍZ (CALLE DE)	pares del 10 al final	3
DAOÍZ (PASEO DE)	toda la	3
DAOÍZ Y VELARDE (PLAZA DE)	toda la	4
DARÍO APARICIO (CALLE DE)	toda la	4
DARÍO GAZAPO (CALLE DE)	toda la	7
DAROCA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 11	4
DAROCA (AVENIDA DE)	impares del 13 al 89	5
DAROCA (AVENIDA DE)	impares del 91 al 103	6
DAROCA (AVENIDA DE)	impares del 105 al 117	5
DAROCA (AVENIDA DE)	impares del 119 al final	6
DAROCA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 4	4
DAROCA (AVENIDA DE)	pares del 6 al 84	5
DAROCA (AVENIDA DE)	pares del 86 al final	6
DARRO (CALLE DEL)	impares del 1 al 25	1
DARRO (CALLE DEL)	impares del 27 al final	2
DARRO (CALLE DEL)	pares del 2 al 30	1
DARRO (CALLE DEL)	pares del 32 al final	2
DARWIN (CALLE DE)	toda la	6
DARWIN (PARQUE DE)	toda la	5
DÁTIL (CALLE DEL)	toda la	6
DAVID LARA (CALLE DE)	toda la	6
DÁVILA (PLAZA DE LOS)	toda la	6
DÉCIMA (CALLE)	toda la	2
DECORADORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
DÉDALO (CALLE DE)	toda la	5
DEHESA BOYAL (PARQUE DE LA)	toda la	8

calle	tramo	categoria
DEHESA DE LA VILLA (CARRETERA DE LA)	impares del 1 al 3	3
DEHESA DE LA VILLA (CARRETERA DE LA)	impares del 5 al final	6
DEHESA DE LA VILLA (CARRETERA DE LA)	pares del 2 al 10	3
DEHESA DE LA VILLA (CARRETERA DE LA)	pares del 12 al final	6
DEHESA DE LOS CALABOZOS (CAMINO DE LA)	toda la	9
DEHESA DE VICÁLVARO (CALLE DE LA)	toda la	7
DEHESA VIEJA (CALLE DE LA)	toda la	8
DEHESAS (CAMINO DE LAS)	toda la	9
DELFÍN (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
DELFÍN (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
DELICIAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
DELICIAS (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	5
DELICIAS (ESTACION DE METRO)	toda la	4
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 1 al 1	2
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 3 al 59	4
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 59B al 59B	5
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 61 al 61A	4
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 61B al 61D	5
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 63 al 63F	4
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 63G al 63U	5
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 65 al 65A	4
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 65B al 65C	5
DELICIAS (PASEO DE LAS)	impares del 65D al final	4
DELICIAS (PASEO DE LAS)	pares del 2 al 2	2
DELICIAS (PASEO DE LAS)	pares del 4 al final	4
DELINEANTES (CALLE DE LOS)	toda la	6
DELMIRA AGUSTINI (CALLE DE)	toda la	7
DELTA (CALLE)	toda la	7
DEMETRIO LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	4
DEMETRIO SÁNCHEZ (CALLE DE)	toda la	4
DEMOCRACIA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 21C	9
DEMOCRACIA (AVENIDA DE LA)	impares del 23 al final	6
DEMOCRACIA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 42	9
DEMOCRACIA (AVENIDA DE LA)	pares del 44 al 44	6
DEMOCRACIA (AVENIDA DE LA)	pares del 46 al final	7
DENIA (CALLE DE)	toda la	4
DEPORTISTAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
DEPORTIVIDAD (CALLE DE LA)	toda la	6
DEPÓSITO DEL AGUA (CALLE DEL)	toda la	9
DERECHOS HUMANOS (CALLE DE LOS)	toda la	4
DESAGÜE DEL CANAL (CALLE DEL)	toda la	4
DESAMPARADOS (COSTANILLA DE LOS)	impares del 1 al final	3
DESAMPARADOS (COSTANILLA DE LOS)	pares del 2 al 2	2
DESAMPARADOS (COSTANILLA DE LOS)	pares del 4 al final	3
DESCALZAS (PLAZA DE LAS)	toda la	3
DESCARGAS (CUESTA DE LAS)	impares del 1 al 5	3
DESCARGAS (CUESTA DE LAS)	impares del 7 al 23	4
DESCARGAS (CUESTA DE LAS)	impares del 25 al 25	3
DESCARGAS (CUESTA DE LAS)	impares del 27 al 29	4
DESCARGAS (CUESTA DE LAS)	impares del 31 al 31	3
DESCARGAS (CUESTA DE LAS)	impares del 33 al final	4
DESCARGAS (CUESTA DE LAS)	pares del 2 al final	3
DESCUBRIDOR DIEGO DE ORDÁS (PLAZA DEL)	toda la	3
DESCUBRIMIENTO (JARDINES DEL)	toda la	1
DESENGAÑO (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	1
DESENGAÑO (CALLE DEL)	impares del 9 al final	3
DESENGAÑO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
DEFILADERO (TRAVESIA DEL)	toda la	6
DESTILERÍAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
DEUSTO (CALLE DE)	toda la	3
DEVA (CALLE DE)	toda la	8
DEYANIRA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	5
DEYANIRA (CALLE DE)	impares del 15B al final	6
DEYANIRA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	5
DEYANIRA (CALLE DE)	pares del 8 al final	6
DIAGONAL (CALLE)	toda la	5
DIÁLOGO (CALLE DEL)	toda la	8
DIAMANTE (CALLE DEL)	impares del 1 al 13	7
DIAMANTE (CALLE DEL)	impares del 15 al final	6
DIAMANTE (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
DIANA (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
DIARIO LA NACIÓN (CALLE DEL)	toda la	6
DÍAZ ZORITA (CALLE DE)	toda la	2
DIBUJANTES (CALLE DE LOS)	toda la	6
DICIEMBRE (CALLE DE)	toda la	7
DIEGO AYLLÓN (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
DIEGO AYLLÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
DIEGO BAHAMONDE (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
DIEGO BAHAMONDE (CALLE DE)	pares del 2 al 10	4
DIEGO BAHAMONDE (CALLE DE)	pares del 12 al final	2
DIEGO DE LEÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
DIEGO DE LEÓN (CALLE DE)	impares del 3 al 15	2
DIEGO DE LEÓN (CALLE DE)	impares del 17 al 19	1
DIEGO DE LEÓN (CALLE DE)	impares del 21 al final	2
DIEGO DE LEÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
DIEGO DE LEÓN (CALLE DE)	pares del 4 al 16	2
DIEGO DE LEÓN (CALLE DE)	pares del 18 al 20	1
DIEGO DE LEÓN (CALLE DE)	pares del 22 al final	2
DIEGO DE LEÓN (ESTACION DE METRO)	toda la	2
DIEGO DE LEÓN (INTERCAMBIADOR)	toda la	2
DIEGO DE LEÓN (MERCADO DE)	toda la	2
DIEGO DE VARGAS (CALLE DE)	toda la	5
DIEGO HURTADO DE MENDOZA (CALLE DE)	toda la	4
DIEGO LÓPEZ GARCÍA-GALLO (CALLE DE)	toda la	5
DIEGO MANCHADO (CALLE DE)	toda la	7
DIEGO OLIVERA VICTORIO (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
DIEGO OLIVERA VICTORIO (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
DIEGO TORRES VILLARROEL (CALLE DE)	toda la	6
DÍEZ (CALLE)	toda la	7
DIEZ MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
DIGITAL (CALLE)	toda la	6
DINAMARCA (PLAZA DE)	toda la	5
DINERO (CALLE DEL)	toda la	6
DIONISIO INCA YUPANQUI (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
DIONISIO INCA YUPANQUI (CALLE DE)	pares del 2 al 6	3
DIONISIO INCA YUPANQUI (CALLE DE)	pares del 8 al 8	4
DIONISIO INCA YUPANQUI (CALLE DE)	pares del 10 al final	3
DIONISIO RIDRUEJO (CALLE DE)	toda la	4
DIONISIO RIDRUEJO (JARDIN DE)	toda la	5
DIPLOMÁTICOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 3	6
DIPLOMÁTICOS (CALLE DE LOS)	impares del 5 al final	5
DIPLOMÁTICOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	5
DIRECCIÓN (PASEO DE LA)	impares del 1 al 1	4
DIRECCIÓN (PASEO DE LA)	impares del 3 al final	5
DIRECCIÓN (PASEO DE LA)	pares del 2 al 2	4
DIRECCIÓN (PASEO DE LA)	pares del 4 al final	5
DISCÓBOLO (CALLE DEL)	toda la	6
DISTRITO LATINA (PLAZA)	toda la	5
DIVINA PASTORA (CALLE DE LA)	toda la	5
DIVINO PASTOR (CALLE DEL)	impares del 1 al final	2
DIVINO PASTOR (CALLE DEL)	pares del 2 al 32	2
DIVINO PASTOR (CALLE DEL)	pares del 34 al final	3
DIVINO REDENTOR (CALLE DEL)	toda la	5
DIVINO VALLÉS (CALLE DEL)	toda la	4
DOBLA (CALLE DE LA)	toda la	6
DOBLADA (CALLE)	toda la	5
DOBLER (CALLE DEL)	toda la	6
DOBLÓN (CALLE DEL)	toda la	5
DOCE DE OCTUBRE (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	1
DOCE DE OCTUBRE (CALLE DEL)	impares del 3 al 9	2
DOCE DE OCTUBRE (CALLE DEL)	impares del 11 al final	3
DOCE DE OCTUBRE (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	1
DOCE DE OCTUBRE (CALLE DEL)	pares del 4 al 32	2
DOCE DE OCTUBRE (CALLE DEL)	pares del 34 al final	3
DOCE ESTRELLAS (PASEO DE LAS)	toda la	4
DOCTOR ÁLVAREZ SIERRA (CALLE DEL)	toda la	3
DOCTOR ARCE (AVENIDA DEL)	toda la	2
DOCTOR BALMIS (CALLE DEL)	toda la	4
DOCTOR BARRAQUER (PLAZA DEL)	toda la	4
DOCTOR BELLIDO (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR BLANCO NÁJERA (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR BLANCO SOLER (CALLE DEL)	toda la	6

calle	tramo	categoria
DOCTOR CALVO PÉREZ (PLAZA DEL)	toda la	5
DOCTOR CARMENA RUIZ (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR CARRACIDO (CALLE DEL)	toda la	1
DOCTOR CASAL (CALLE DEL)	toda la	5
DOCTOR CASTELO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	1
DOCTOR CASTELO (CALLE DEL)	impares del 3 al 27	2
DOCTOR CASTELO (CALLE DEL)	impares del 29 al 45	3
DOCTOR CASTELO (CALLE DEL)	impares del 47 al final	2
DOCTOR CASTELO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	1
DOCTOR CASTELO (CALLE DEL)	pares del 4 al 24B	2
DOCTOR CASTELO (CALLE DEL)	pares del 26 al final	3
DOCTOR CIRAJAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
DOCTOR CIRAJAS (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
DOCTOR CIRAJAS (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
DOCTOR CORTÉS (PLAZA DEL)	toda la	5
DOCTOR CORTEZO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
DOCTOR CORTEZO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
DOCTOR CORTEZO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
DOCTOR CORTEZO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
DOCTOR CRIADO (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR DRUMEN (CALLE DEL)	impares del 1 al final	2
DOCTOR DRUMEN (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
DOCTOR ESPINA (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	impares del 1 al 53	2
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	impares del 55 al 119	3
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	impares del 121 al 159	4
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	impares del 161 al 185	3
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	impares del 187 al final	4
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	pares del 2 al 44A	2
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	pares del 46 al 60	3
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	pares del 62 al 114	2
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	pares del 116 al 138	3
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	pares del 138B al 138B	4
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	pares del 140 al 146	3
DOCTOR ESQUERDO (CALLE DEL)	pares del 148 al final	4
DOCTOR ESQUERDO (PASAJE DEL)	impares del 1 al 1	2
DOCTOR ESQUERDO (PASAJE DEL)	impares del 3 al final	4
DOCTOR ESQUERDO (PASAJE DEL)	pares del 2 al 2	2
DOCTOR ESQUERDO (PASAJE DEL)	pares del 4 al final	4
DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALÍ (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 19	3
DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALÍ (AVENIDA DEL)	impares del 21 al final	4
DOCTOR FEDERICO RUBIO Y GALÍ (AVENIDA DEL)	pares del 2 al final	4
DOCTOR FERNANDO CASTRO RODRÍGUEZ (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR FERNANDO PRIMO DE RIVERA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
DOCTOR FERNANDO PRIMO DE RIVERA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
DOCTOR FERNANDO PRIMO DE RIVERA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
DOCTOR FERNANDO PRIMO DE RIVERA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
DOCTOR FERRÁN (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR FLEMING (CALLE DEL)	toda la	2
DOCTOR FLEMING (TRAVESIA DEL)	toda la	2
DOCTOR FOURQUET (CALLE DEL)	toda la	3
DOCTOR GARCÍA TAPIA (AVENIDA DEL)	toda la	5
DOCTOR GÓMEZ ULLA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
DOCTOR GÓMEZ ULLA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
DOCTOR GÓMEZ ULLA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
DOCTOR GÓMEZ ULLA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
DOCTOR GÓMEZ ULLA (CALLE DEL)	impares del 1 al 29	4
DOCTOR GUÍJU (CALLE DEL)	impares del 31 al 59	6
DOCTOR GUÍJU (CALLE DEL)	impares del 61 al final	5
DOCTOR GUÍJU (CALLE DEL)	pares del 2 al 20	4
DOCTOR GUÍJU (CALLE DEL)	pares del 22 al final	6
DOCTOR HUERTAS (CALLE DEL)	toda la	3
DOCTOR IGLESIAS FERNÁNDEZ (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR JERÓNIMO IBORRA (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR JIMÉNEZ DÍAZ (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR JOSÉ EUGENIO DE OLAVIDE (CALLE DEL)	toda la	4
DOCTOR JUAN BRAVO (CALLE DEL)	toda la	5
DOCTOR JUAN JOSÉ LÓPEZ IBOR (CALLE DEL)	impares del 1 al 5	5
DOCTOR JUAN JOSÉ LÓPEZ IBOR (CALLE DEL)	impares del 7 al 9	4
DOCTOR JUAN JOSÉ LÓPEZ IBOR (CALLE DEL)	impares del 11 al 19	5
DOCTOR JUAN JOSÉ LÓPEZ IBOR (CALLE DEL)	impares del 21 al final	4

calle	tramo	categoria
DOCTOR JUAN JOSÉ LÓPEZ IBOR (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
DOCTOR JUAN PEDRO MORENO GONZÁLEZ (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR LAGUNA (PLAZA DEL)	toda la	2
DOCTOR LARRA Y CEREZO (CALLE DEL)	toda la	5
DOCTOR LETAMENDI (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
DOCTOR LETAMENDI (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
DOCTOR LETAMENDI (CALLE DEL)	pares del 2 al final	2
DOCTOR LOZANO (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR LOZANO (PLAZA DEL)	toda la	6
DOCTOR LUIS MONTES MIEZA (GLORIETA DEL)	toda la	4
DOCTOR MARAÑÓN (PLAZA DEL)	toda la	2
DOCTOR MARCO CORERA (CALLE DEL)	toda la	2
DOCTOR MARIANI (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
DOCTOR MARIANI (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
DOCTOR MARIANI (CALLE DEL)	pares del 4 al final	5
DOCTOR MARTÍN ARÉVALO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
DOCTOR MARTÍN ARÉVALO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
DOCTOR MARTÍN ARÉVALO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
DOCTOR MARTÍN ARÉVALO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
DOCTOR MATA (CALLE DEL)	toda la	3
DOCTOR MAZUCHELLI (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR MEDIAVILLA (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR OLÓRIZ (CALLE DEL)	toda la	2
DOCTOR PÉREZ DOMÍNGUEZ (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
DOCTOR PÉREZ DOMÍNGUEZ (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
DOCTOR PÉREZ DOMÍNGUEZ (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
DOCTOR PÉREZ DOMÍNGUEZ (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
DOCTOR PIGA (CALLE DEL)	toda la	3
DOCTOR RAMÓN CASTROVIEJO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
DOCTOR RAMÓN CASTROVIEJO (CALLE DEL)	impares del 3 al 31	5
DOCTOR RAMÓN CASTROVIEJO (CALLE DEL)	impares del 33 al final	4
DOCTOR RAMÓN CASTROVIEJO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
DOCTOR REINOSA (CALLE DEL)	impares del 1 al 13	6
DOCTOR REINOSA (CALLE DEL)	impares del 15 al final	5
DOCTOR REINOSA (CALLE DEL)	pares del 2 al 12	6
DOCTOR REINOSA (CALLE DEL)	pares del 14 al final	5
DOCTOR SALGADO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
DOCTOR SALGADO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
DOCTOR SALGADO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
DOCTOR SALGADO (CALLE DEL)	pares del 2B al final	6
DOCTOR SÁNCHEZ (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR SÁNCHEZ (TRAVESIA DEL)	toda la	6
DOCTOR SANCHÍS BANÚS (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR SANTERO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
DOCTOR SANTERO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
DOCTOR SANTERO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
DOCTOR SANTERO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
DOCTOR SEVERO OCHOA (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR TEÓFILO HERNANDO ORTEGA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
DOCTOR TEÓFILO HERNANDO ORTEGA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	2
DOCTOR THEBUSSEN (CALLE DEL)	toda la	2
DOCTOR TOLOSA LATOUR (CALLE DEL)	toda la	9
DOCTOR URQUIOLA (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTOR VALLEJO (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	3
DOCTOR VALLEJO (CALLE DEL)	impares del 5 al 47	4
DOCTOR VALLEJO (CALLE DEL)	impares del 49 al 97	3
DOCTOR VALLEJO (CALLE DEL)	impares del 99 al final	4
DOCTOR VALLEJO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
DOCTOR VALLEJO (CALLE DEL)	pares del 4 al 50	4
DOCTOR VALLEJO (CALLE DEL)	pares del 52 al 88	3
DOCTOR VALLEJO (CALLE DEL)	pares del 90 al final	4
DOCTOR VALLEJO NÁGERA (PASEO DEL)	toda la	4
DOCTOR VELASCO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	1
DOCTOR VELASCO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	2
DOCTOR ZAMENHOF (CALLE DEL)	toda la	5
DOCTOR ZOFÍO (CALLE DEL)	toda la	6
DOCTORA GABRIELA MORREALE (PLAZUELA DE LA)	toda la	5
DODGE (CALLE DEL)	toda la	8
DOLORES (CALLE DE)	toda la	5
DOLORES (PASAJE DE)	toda la	4
DOLORES ARMENGOT (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
DOLORES BARRANCO (CALLE DE)	toda la	6
DOLORES BEJARANO (CALLE DE)	toda la	5
DOLORES COCA (CALLE DE)	toda la	6
DOLORES FOLGUERAS (CALLE DE)	toda la	6
DOLORES ROMERO (CALLE DE)	toda la	2
DOLORES SÁNCHEZ CARRASCOSA (CALLE DE)	toda la	2
DOLORES SOPEÑA (CALLE DE)	toda la	6
DOMENICO SCARLATTI (CALLE DE)	toda la	2
DÓMINE (CALLEJON DE)	toda la	5
DOMINGO ÁLVAREZ (CALLE DE)	toda la	5
DOMINGO DE ALBORAYA (CALLE DE)	toda la	7
DOMINGO DE SILVA (CALLE DE)	toda la	5
DOMINGO DE ZAIZITA (CALLE DE)	toda la	5
DOMINGO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	2
DOMINGO FONTÁN (CALLE DE)	toda la	2
DOMINGO GARRIDO (CALLE DE)	toda la	5
DOMINGO MENDIZÁBAL (PLAZA DE)	toda la	6
DOMINGO PÁRRAGA (CALLE DE)	impares del 1 al 17	7
DOMINGO PÁRRAGA (CALLE DE)	impares del 19 al final	9
DOMINGO PÁRRAGA (CALLE DE)	pares del 2 al 62	6
DOMINGO PÁRRAGA (CALLE DE)	pares del 64 al final	9
DOMINGO PÉREZ DEL VAL (CALLE DE)	toda la	4
DON ÁLVARO DE BAZÁN (CALLE DE)	toda la	3
DON ANTONIO DE ANDRÉS (PLAZA DE)	toda la	6
DON BOSCO (RONDA DE)	toda la	6
DON CECILIO RODRÍGUEZ (JARDIN DE)	toda la	3
DON FELIPE (CALLE DE)	toda la	3
DON JUSTO (CALLE DE)	toda la	2
DON PEDRO (CALLE DE)	toda la	3
DON QUIJOTE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
DON QUIJOTE (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
DON QUIJOTE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
DON QUIJOTE (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
DON RAMÓN DE LA CRUZ (CALLE DE)	impares del 1 al 21	1
DON RAMÓN DE LA CRUZ (CALLE DE)	impares del 23 al 81	2
DON RAMÓN DE LA CRUZ (CALLE DE)	impares del 83 al 115	3
DON RAMÓN DE LA CRUZ (CALLE DE)	impares del 117 al final	2
DON RAMÓN DE LA CRUZ (CALLE DE)	pares del 2 al 24	1
DON RAMÓN DE LA CRUZ (CALLE DE)	pares del 26 al 70	2
DON RAMÓN DE LA CRUZ (CALLE DE)	pares del 72 al 102	3
DON RAMÓN DE LA CRUZ (CALLE DE)	pares del 104 al final	2
DON RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL (CALLE DE)	toda la	6
DON RODRIGO (CALLE DE)	toda la	5
DONADOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	1
DONADOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	1
DONADOS (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	3
DONATO BAÑARES (CALLE DE)	toda la	5
DONDIEGO (CALLE DE)	toda la	6
DONFLOR (CALLE DE)	toda la	9
DONOSO (PLAZA DE)	toda la	5
DONOSO CORTÉS (CALLE DE)	toda la	3
DONOSO MONTESINOS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
DONOSO MONTESINOS (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
DONOSO MONTESINOS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
DONOSO MONTESINOS (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
DONOSTIARRA (AVENIDA)	toda la	4
DOÑA BERENGUELA (CALLE DE)	toda la	5
DOÑA CARLOTA (MERCADO DE)	toda la	6
DOÑA CARLOTA (PASAJE DE)	toda la	4
DOÑA CONCHA PIQUER (JARDIN DE)	toda la	4
DOÑA FRANCISQUITA (CALLE DE)	toda la	6
DOÑA GUIOMAR (CALLE DE)	toda la	5
DOÑA GUIOMAR (PARQUE DE)	toda la	5
DOÑA JUANA I DE CASTILLA (CALLE DE)	toda la	5
DOÑA LEONOR DE CORTINA (CALLE DE)	toda la	5
DOÑA MENCIA (CALLE DE)	toda la	5
DOÑA URRACA (CALLE DE)	toda la	5
DORA (CALLE DE)	toda la	6
DORADO (PASAJE DEL)	toda la	3
DORÉ (PASAJE DE)	impares del 1 al 1	3
DORÉ (PASAJE DE)	impares del 3 al final	4

calle	tramo	categoria
DORÉ (PASAJE DE)	pares del 2 al 2	3
DORÉ (PASAJE DE)	pares del 4 al final	4
DOROTEA (CALLE DE)	toda la	4
DOROTEO BENACHE (CALLE DE)	toda la	4
DOROTEO LABORDA (CALLE DE)	toda la	6
DOS (CALLE)	toda la	5
DOS AMIGOS (CALLE DE LOS)	toda la	3
DOS CABALLOS (CALLE DEL)	toda la	8
DOS CASTILLAS (PLAZA DE LAS)	toda la	4
DOS CIUDAD PEGASO (CALLE)	toda la	7
DOS DE MAYO (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	3
DOS DE MAYO (CALLE DEL)	impares del 11 al final	2
DOS DE MAYO (CALLE DEL)	pares del 2 al 10	3
DOS DE MAYO (CALLE DEL)	pares del 12 al final	2
DOS DE MAYO (PLAZA DEL)	toda la	2
DOS HERMANAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
DOS MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
DOS RÍOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
DRÁCENA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	2
DRÁCENA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	3
DRÁCENA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	2
DRÁCENA (CALLE DE LA)	pares del 6 al final	3
DRAGÓN (CALLE DEL)	toda la	5
DRESDE (CALLE DE)	toda la	5
DROGUEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
DUCADO (CALLE DEL)	toda la	6
DULCE (CALLE DEL)	impares del 1 al final	9
DULCE (CALLE DEL)	pares del 2 al 8C	7
DULCE (CALLE DEL)	pares del 10 al final	9
DULCE CHACÓN (CALLE DE)	toda la	4
DULCE NOMBRE DE MARÍA (CALLE DEL)	toda la	6
DULCINEA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
DULCINEA (CALLE DE)	impares del 3 al 65	4
DULCINEA (CALLE DE)	impares del 67 al final	3
DULCINEA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
DULCINEA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
DULZAINA (CALLE DE LA)	toda la	4
DULZURA (CALLE DE LA)	toda la	7
DUQUE (CALLE DEL)	toda la	5
DUQUE DE ALBA (CALLE DEL)	impares del 1 al 15	3
DUQUE DE ALBA (CALLE DEL)	impares del 17 al final	2
DUQUE DE ALBA (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	3
DUQUE DE ALBA (CALLE DEL)	pares del 16 al final	2
DUQUE DE ALBA (PLAZA DEL)	toda la	3
DUQUE DE FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
DUQUE DE FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
DUQUE DE FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
DUQUE DE FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
DUQUE DE LIRIA (CALLE DEL)	toda la	3
DUQUE DE MEDINACELI (CALLE DEL)	toda la	2
DUQUE DE MÓDENA (PLAZA DEL)	toda la	6
DUQUE DE NÁJERA (CALLE DEL)	toda la	2
DUQUE DE OSUNA (CALLE DEL)	toda la	2
DUQUE DE PASTRANA (ESTACION DE METRO)	toda la	3
DUQUE DE PASTRANA (PLAZA DEL)	impares del 1 al 3	2
DUQUE DE PASTRANA (PLAZA DEL)	impares del 5 al 5B	4
DUQUE DE PASTRANA (PLAZA DEL)	impares del 7 al final	2
DUQUE DE PASTRANA (PLAZA DEL)	pares del 2 al final	2
DUQUE DE RIVAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
DUQUE DE RIVAS (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
DUQUE DE RIVAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
DUQUE DE RIVAS (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
DUQUE DE SESTO (CALLE DEL)	toda la	2
DUQUE DE SEVILLA (CALLE DEL)	toda la	3
DUQUE DE TAMAMES (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
DUQUE DE TAMAMES (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
DUQUE DE TAMAMES (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
DUQUE DE TOVAR (CALLE DEL)	toda la	4
DUQUE DEL SEVILLANO (CALLE DEL)	toda la	6
DUQUESA DE CASTREJÓN (CALLE DE LA)	impares del 1 al 11B	3
DUQUESA DE CASTREJÓN (CALLE DE LA)	impares del 13 al final	4

calle	tramo	categoria
DUQUESA DE CASTREJÓN (CALLE DE LA)	pares del 2 al 10	3
DUQUESA DE CASTREJÓN (CALLE DE LA)	pares del 12 al final	4
DUQUESA DE PARCENT (CALLE DE LA)	toda la	5
DUQUESA DE SANTOÑA (CALLE DE LA)	toda la	6
DUQUESA DE TAMAMES (CALLE DE LA)	impares del 1 al 55	6
DUQUESA DE TAMAMES (CALLE DE LA)	impares del 57 al final	8
DUQUESA DE TAMAMES (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
DURÁN (CALLE DE)	toda la	2
DURANGO (CALLE DE)	impares del 1 al 33	5
DURANGO (CALLE DE)	impares del 35 al final	4
DURANGO (CALLE DE)	pares del 2 al 34	5
DURATÓN (CALLE DE)	pares del 36 al final	4
DURAZNO (CALLE DEL)	toda la	5
DÚRCAL (CALLE DE)	toda la	6
DURO (CALLE DEL)	toda la	7
EBANISTERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
ÉBANO (CALLE DEL)	toda la	6
EBRO (CALLE DEL)	toda la	5
ECHEGARAY (CALLE DE)	toda la	1
ECHEGARAY (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ECHEGARAY (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
ECHEGARAY (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
ECHEGARAY (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
ECHO (CALLE)	toda la	7
ÉCIA (CALLE DE)	toda la	1
EDGAR NEVILLE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
EDGAR NEVILLE (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
EDGAR NEVILLE (CALLE DE)	pares del 2 al 4	2
EDGAR NEVILLE (CALLE DE)	pares del 6 al final	3
EDIMBURGO (GLORIETA DE)	impares del 1 al final	4
EDIMBURGO (GLORIETA DE)	pares del 2 al final	5
EDISON (CALLE DE)	toda la	1
EDUARDO ADARO (CALLE DE)	toda la	4
EDUARDO AUNÓS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
EDUARDO AUNÓS (CALLE DE)	impares del 3 al 9	2
EDUARDO AUNÓS (CALLE DE)	impares del 11 al 19	4
EDUARDO AUNÓS (CALLE DE)	impares del 21 al final	2
EDUARDO AUNÓS (CALLE DE)	pares del 2 al 22	2
EDUARDO AUNÓS (CALLE DE)	pares del 24 al 32	4
EDUARDO AUNÓS (CALLE DE)	pares del 34 al final	2
EDUARDO BARREIROS (CALLE DE)	impares del 1 al 59	7
EDUARDO BARREIROS (CALLE DE)	impares del 61 al 69	6
EDUARDO BARREIROS (CALLE DE)	impares del 71 al final	8
EDUARDO BARREIROS (CALLE DE)	pares del 2 al 120	9
EDUARDO BARREIROS (CALLE DE)	pares del 122 al final	8
EDUARDO BENOT (CALLE DE)	toda la	3
EDUARDO CHILLIDA (CALLE DE)	impares del 1 al 215	8
EDUARDO CHILLIDA (CALLE DE)	impares del 217 al final	6
EDUARDO CHILLIDA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
EDUARDO DATO (PASEO DE)	impares del 1 al final	2
EDUARDO DATO (PASEO DE)	pares del 2 al 18	2
EDUARDO DATO (PASEO DE)	pares del 20 al final	1
EDUARDO DEL PALACIO (CALLE DE)	toda la	1
EDUARDO GARCÍA "EL CHATA" (CALLEJON DE)	toda la	6
EDUARDO HARO TECGLÉN (CALLE DE)	toda la	4
EDUARDO MARISTANY (CALLE DE)	impares del 1 al 9	6
EDUARDO MARISTANY (CALLE DE)	impares del 11 al final	9
EDUARDO MARISTANY (CALLE DE)	pares del 2 al final	9
EDUARDO MARQUINA (CALLE DE)	toda la	6
EDUARDO MAZÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
EDUARDO MAZÓN (CALLE DE)	impares del 1A al 1A	4
EDUARDO MAZÓN (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
EDUARDO MAZÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
EDUARDO MINGUITO (CALLE DE)	toda la	6
EDUARDO MORALES (CALLE DE)	toda la	6
EDUARDO REQUENAS (CALLE DE)	toda la	6
EDUARDO RIVAS (CALLE DE)	toda la	6
EDUARDO ROJO (CALLE DE)	toda la	7
EDUARDO SAAVEDRA (CALLE DE)	toda la	6
EDUARDO SANZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
EDUARDO SANZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	6

calle	tramo	categoría
EDUARDO SANZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
EDUARDO SANZ (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
EDUARDO TERÁN (CALLE DE)	toda la	5
EDUARDO UROSA (CALLE DE)	toda la	6
EDUARDO VELA (CALLE DE)	toda la	5
EDUARDO VICENTE (CALLE DE)	toda la	4
EDUCACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	4
EFIGENIA (CALLE DE)	toda la	6
EGA (CALLE DEL)	toda la	1
EGABRO (PLAZA DE)	toda la	5
EGEA (CALLE DE)	toda la	6
ÉGICA (CALLE DE)	toda la	5
EGIPTO (CALLE DE)	toda la	6
EGUÍLAZ (CALLE DE)	toda la	3
EIBAR (CALLE DE)	toda la	3
EIDER (CALLE DE)	toda la	3
EINSTEIN (CALLE DE)	toda la	6
EISENHOWER (PLAZA DE)	toda la	6
EJE 1 (CALLE)	toda la	9
EJE 10 (CALLE)	toda la	9
EJE 11 (CALLE)	toda la	9
EJE 2 (CALLE)	toda la	9
EJE 3 (CALLE)	toda la	9
EJE 4 (CALLE)	toda la	9
EJE 5 (CALLE)	toda la	9
EJE 6 (CALLE)	toda la	9
EJE 7 (CALLE)	toda la	9
EJE 8 (CALLE)	toda la	9
EJE 9 (CALLE)	toda la	9
EJE CENTRAL (AVENIDA)	toda la	9
EJÉRCITO (GLORIETA DEL)	toda la	5
EL ALGABEÑO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
EL ALGABEÑO (CALLE DE)	pares del 2 al 190	4
EL ALGABEÑO (CALLE DE)	pares del 192 al final	3
EL ASOMBRO DE DAMASCO (CALLE DE)	toda la	8
EL ATAZAR (CALLE DE)	toda la	4
EL BARRACO (CALLE DE)	toda la	6
EL BERRUECO (CALLE DE)	toda la	9
EL BOALO (CALLE DE)	toda la	6
EL BOSCO (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
EL BOSCO (CALLE DE)	pares del 2 al 22	7
EL BOSCO (CALLE DE)	pares del 24 al final	8
EL BOYERO (CALLE DE)	toda la	5
EL CAIRO (CALLE DE)	toda la	5
EL CALVERÓN (CAMINO DE)	toda la	9
EL CAPRICHÓ (PLAZA DE)	toda la	5
EL CASERÍO (CALLE DE)	toda la	8
EL ENCINAR DE LOS REYES (COLONIA DE)	toda la	3
EL ESCORIAL (CALLE DE)	toda la	3
EL ESPAÑOLETE (CALLE DE)	toda la	2
EL ESPINAR (CALLE DE)	toda la	6
EL FERROL (AVENIDA DE)	toda la	5
EL GALLO (CALLE DE)	toda la	3
EL GOLOSO (CALLE DE)	toda la	3
EL GOLOSO (CAMINO DE)	toda la	9
EL GRECO (CALLE DE)	toda la	6
EL HUÉSPED DEL SEVILLANO (CALLE DE)	toda la	6
EL LUCERO DEL ALBA (CALLE DE)	toda la	8
EL MOLAR (CALLE DE)	toda la	4
EL PADRINO (CALLE DE)	impares del 1 al 3A	8
EL PADRINO (CALLE DE)	impares del 3B al 5	7
EL PADRINO (CALLE DE)	impares del 7 al final	8
EL PADRINO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	8
EL PADRINO (CALLE DE)	pares del 6 al 6	7
EL PADRINO (CALLE DE)	pares del 8 al final	8
EL PARDO (CARRETERA DE)	impares del 1 al final	6
EL PARDO (CARRETERA DE)	pares del 2 al 2	6
EL PARDO (CARRETERA DE)	pares del 4 al final	9
EL PARDO (PASEO DE)	impares del 1 al 25	3
EL PARDO (PASEO DE)	impares del 27 al 39	6
EL PARDO (PASEO DE)	impares del 41 al 43	3

calle	tramo	categoria
EL PARDO (PASEO DE)	impares del 45 al final	6
EL PARDO (PASEO DE)	pares del 2 al final	3
EL PARDO (PLAZA DE)	impares del 1 al 3	6
EL PARDO (PLAZA DE)	impares del 5 al final	3
EL PARDO (PLAZA DE)	pares del 2 al final	6
EL PARDO A COLMENAR VIEJO (CARRETERA DE)	impares del 1 al final	6
EL PARDO A COLMENAR VIEJO (CARRETERA DE)	pares del 2 al 16	6
EL PARDO A COLMENAR VIEJO (CARRETERA DE)	pares del 18 al final	9
EL PARDO A FUENCARRAL (CARRETERA DE)	toda la	9
EL PARDO A LA PLAYA (CARRETERA DE)	toda la	6
EL PARDO AL GOLOSO (CAMINO DE)	toda la	9
EL PAULAR (CALLE DE)	toda la	5
EL PAULAR (PLAZA DE)	toda la	4
EL PEDERNOSO (CALLE DE)	toda la	4
EL PINGARRÓN (CALLE DE)	toda la	6
EL PROVENCIO (CALLE DE)	toda la	4
EL REAL DE SAN VICENTE (CALLE DE)	toda la	9
EL SALVADOR (CALLE DE)	toda la	2
EL SALVADOR (PASEO DE)	toda la	3
EL SALVADOR (PLAZA DE)	toda la	3
EL SANTO DE LA ISIDRA (CALLE DE)	toda la	8
EL SIGLO FUTURO (CALLE DE)	toda la	6
EL SITIO DE BALER (CALLE DE)	toda la	6
EL SOTO (CALLE DE)	toda la	4
EL TATO (CALLE DE)	toda la	3
EL TIEMBLO (CALLE DE)	toda la	4
EL TOBOSO (CALLE DE)	toda la	6
EL VELLÓN (CALLE DE)	toda la	6
EL YESERO (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
EL YESERO (CALLE DE)	pares del 2 al 16B	8
EL YESERO (CALLE DE)	pares del 18 al 48	9
EL YESERO (CALLE DE)	pares del 50 al final	8
ELADIO LÓPEZ VILCHES (CALLE DE)	toda la	4
ELBA (CALLE DE)	toda la	5
ELCHE (CALLE DE)	toda la	6
ELCIEGO (PLAZA DE)	toda la	8
ELDA (CALLE DE)	toda la	6
ELECTRICISTAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
ELECTRÓNICA (CALLE DE LA)	toda la	4
ELENA CORNARO (CALLE DE)	toda la	4
ELENA FORTÚN (CALLE DE)	toda la	6
ELFO (CALLE DEL)	toda la	4
ELGÓIBAR (CALLE DE)	toda la	3
ELÍAS AHÚJA Y ANDRÍA (GLORIETA DE)	toda la	6
ELÍAS DUPUY (CALLE DE)	toda la	4
ELÍPTICA (PLAZA)	impares del 1 al 1	6
ELÍPTICA (PLAZA)	impares del 3 al 3	7
ELÍPTICA (PLAZA)	impares del 5 al final	6
ELÍPTICA (PLAZA)	pares del 2 al final	6
ELISA (CALLE DE)	toda la	6
ELISA OCHOA (CALLE DE)	toda la	6
ELIZONDO (CALLE DE)	toda la	6
ELOÍSA DE LA HERA (CALLE DE)	toda la	5
ELOY GONZALO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
ELOY GONZALO (CALLE DE)	pares del 2 al 38	3
ELOY GONZALO (CALLE DE)	pares del 40 al final	2
ELVAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
ELVAS (CALLE DE)	pares del 2 al 4	6
ELVAS (CALLE DE)	pares del 6 al final	7
ELVIRA (CALLE DE)	impares del 1 al 9	4
ELVIRA (CALLE DE)	impares del 11 al 15	2
ELVIRA (CALLE DE)	impares del 17 al final	4
ELVIRA (CALLE DE)	pares del 2 al 34	4
ELVIRA (CALLE DE)	pares del 36 al final	2
ELVIRA BARRIOS (CALLE DE)	toda la	6
EMBAJADORES (CALLE DE)	impares del 1 al 53	4
EMBAJADORES (CALLE DE)	impares del 55 al 55	3
EMBAJADORES (CALLE DE)	impares del 57 al 171	4
EMBAJADORES (CALLE DE)	impares del 173 al 173H	5
EMBAJADORES (CALLE DE)	impares del 175 al 225	4
EMBAJADORES (CALLE DE)	impares del 227 al final	9

calle	tramo	categoria
EMBAJADORES (CALLE DE)	pares del 2 al 70	4
EMBAJADORES (CALLE DE)	pares del 72 al 72	3
EMBAJADORES (CALLE DE)	pares del 74 al 316E	4
EMBAJADORES (CALLE DE)	pares del 318 al final	9
EMBAJADORES (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	3
EMBAJADORES (GLORIETA DE)	impares del 1 al 1	4
EMBAJADORES (GLORIETA DE)	impares del 3 al final	3
EMBAJADORES (GLORIETA DE)	pares del 2 al 2	4
EMBAJADORES (GLORIETA DE)	pares del 4 al 6	3
EMBAJADORES (GLORIETA DE)	pares del 8 al final	4
EMBAJADORES (INTERCAMBIADOR)	toda la	3
EMBALSE DE EL VELLÓN (CALLE DEL)	toda la	6
EMBALSE DE LA JAROSA (CALLE DEL)	toda la	6
EMBALSE DE MANZANARES (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
EMBALSE DE MANZANARES (CALLE DEL)	pares del 2 al 108	9
EMBALSE DE MANZANARES (CALLE DEL)	pares del 110 al final	6
EMBALSE DE NAVACERRADA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
EMBALSE DE NAVACERRADA (CALLE DEL)	pares del 2 al 56	9
EMBALSE DE NAVACERRADA (CALLE DEL)	pares del 58 al final	6
EMBALSE DE PICADAS (CALLE DEL)	toda la	6
EMBALSE DE PINILLA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
EMBALSE DE PINILLA (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	6
EMBALSE DE PINILLA (CALLE DEL)	pares del 8 al final	9
EMBALSE DE SAN JUAN (CALLE DEL)	impares del 1 al 17	6
EMBALSE DE SAN JUAN (CALLE DEL)	impares del 19 al final	9
EMBALSE DE SAN JUAN (CALLE DEL)	pares del 2 al final	9
EMBALSE DE VALMAYOR (CALLE DEL)	toda la	6
EMBARCADERO (PASEO DEL)	toda la	6
EMERENCIANA ZURILLA (CALLE DE)	toda la	4
EMETERIO CASTAÑOS (CALLE DE)	impares del 1 al 11	3
EMETERIO CASTAÑOS (CALLE DE)	impares del 13 al final	4
EMETERIO CASTAÑOS (CALLE DE)	pares del 2 al 6	3
EMETERIO CASTAÑOS (CALLE DE)	pares del 8 al final	4
EMILIA (CALLE DE)	toda la	5
EMILIA BALLESTER (CALLE DE)	toda la	6
EMILIANO BARRAL (CALLE DE)	toda la	4
EMILIO CAMPIÓN (CALLE DE)	toda la	2
EMILIO CARRERE (CALLE DE)	toda la	3
EMILIO CASTELAR (GLORIETA DE)	toda la	1
EMILIO DE LA TEJERA (CALLE DE)	toda la	5
EMILIO DOMÍNGUEZ (CALLE DE)	toda la	5
EMILIO FERRARI (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
EMILIO FERRARI (CALLE DE)	impares del 5 al final	5
EMILIO FERRARI (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
EMILIO FERRARI (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
EMILIO GASTESI FERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	4
EMILIO JIMÉNEZ MILLAS (PLAZA DE)	toda la	2
EMILIO MARIO (CALLE DE)	impares del 1 al 9B	2
EMILIO MARIO (CALLE DE)	impares del 11 al 13	4
EMILIO MARIO (CALLE DE)	impares del 15 al final	2
EMILIO MARIO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
EMILIO MARIO (CALLE DE)	pares del 4 al 4	4
EMILIO MARIO (CALLE DE)	pares del 6 al 14	2
EMILIO MARIO (CALLE DE)	pares del 16 al final	4
EMILIO MUÑOZ (CALLE DE)	toda la	5
EMILIO ORTUÑO (CALLE DE)	toda la	6
EMILIO RABOSO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
EMILIO RABOSO (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
EMILIO RABOSO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
EMILIO RABOSO (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
EMILIO RUBÍN (CALLE DE)	toda la	3
EMILIO VARGAS (CALLE DE)	impares del 1 al 19	4
EMILIO VARGAS (CALLE DE)	impares del 21 al final	3
EMILIO VARGAS (CALLE DE)	pares del 2 al 16	4
EMILIO VARGAS (CALLE DE)	pares del 18 al final	3
EMIR MOHAMED I (PARQUE DEL)	toda la	1
EMMA PENELLA (CALLE DE)	toda la	4
EMPALME (ESTACION DE METRO)	toda la	5
EMPEDRADA (CALLE)	impares del 1 al final	5
EMPEDRADA (CALLE)	pares del 2 al 2	4
EMPEDRADA (CALLE)	pares del 4 al final	5

calle	tramo	categoria
EMPERADOR CARLOS V (PLAZA DEL)	impares del 1 al final	2
EMPERADOR CARLOS V (PLAZA DEL)	pares del 2 al 2	1
EMPERADOR CARLOS V (PLAZA DEL)	pares del 4 al final	2
EMPERATRIZ (PLAZA DE LA)	toda la	6
EMPERATRIZ ISABEL (AVENIDA DE LA)	toda la	5
EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA (PARQUE DE LA)	toda la	7
EMPLEO JUVENIL (CALLE DEL)	toda la	8
ENCAJERAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ENCARNACIÓN (CALLE DE LA)	impares del 1 al 3	1
ENCARNACIÓN (CALLE DE LA)	impares del 5 al final	3
ENCARNACIÓN (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	3
ENCARNACIÓN (PLAZA DE LA)	impares del 1 al 1	1
ENCARNACIÓN (PLAZA DE LA)	impares del 3 al final	3
ENCARNACIÓN (PLAZA DE LA)	pares del 2 al final	3
ENCARNACIÓN ANDRÉS (CALLE DE)	toda la	5
ENCARNACIÓN DEL PINO (CALLE DE)	toda la	6
ENCARNACIÓN GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la	6
ENCARNACIÓN LÓPEZ ARGENTINITA (CALLE DE)	toda la	4
ENCARNACIÓN OVIOL (CALLE DE)	toda la	6
ENCINA DEL TRILLO (GLORIETA DE LA)	toda la	6
ENCINAR (CAMINO DEL)	toda la	9
ENCINAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	2
ENCINAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 16	2
ENCINAS (CALLE DE LAS)	pares del 18 al 20	3
ENCINAS (CALLE DE LAS)	pares del 22 al final	2
ENCINAS (TRAVESIA DE LAS)	toda la	2
ENCISO (CALLE DE)	toda la	6
ENCOMIENDA (CALLE DE LA)	toda la	4
ENCOMIENDA (TRAVESIA DE LA)	toda la	4
ENCOMIENDA DE PALACIOS (CALLE DE LA)	toda la	5
ENCUENTRO (PLAZA DEL)	toda la	5
ENDRINAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
ENEBRO (CALLE DEL)	toda la	5
ENERO (CALLE DE)	toda la	7
ENRIQUE AGUILAR (CALLE DE)	toda la	5
ENRIQUE AZCOAGA (CALLE DE)	toda la	4
ENRIQUE BORRÁS (CALLE DE)	toda la	5
ENRIQUE D'ALMONTE (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
ENRIQUE D'ALMONTE (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
ENRIQUE DE ALDAMA (CALLE DE)	toda la	4
ENRIQUE DE MESA (PLAZA DE)	toda la	8
ENRIQUE DE ORO (CALLE DEL)	toda la	6
ENRIQUE DE PRADA (CALLE DE)	toda la	3
ENRIQUE FUENTES (CALLE DE)	toda la	6
ENRIQUE GARCÍA ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 1 al 9	8
ENRIQUE GARCÍA ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 11 al final	7
ENRIQUE GARCÍA ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 2 al 16B	8
ENRIQUE GARCÍA ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 18 al final	7
ENRIQUE GRANADOS (CALLE DE)	toda la	5
ENRIQUE HERREROS (JARDINES DE)	toda la	3
ENRIQUE I (CALLE DE)	toda la	4
ENRIQUE JARDIEL PONCELA (CALLE DE)	toda la	3
ENRIQUE LAFUENTE FERRARI (CALLE DE)	toda la	3
ENRIQUE LARRETA (CALLE DE)	toda la	4
ENRIQUE LEYRA (CALLE DE)	toda la	6
ENRIQUE LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	5
ENRIQUE MARTÍNEZ (CALLE DE)	toda la	6
ENRIQUE MOYANO (CALLE DE)	toda la	6
ENRIQUE PÉREZ (CALLE DE)	toda la	6
ENRIQUE RUANO (PASAJE DE)	impares del 1 al 1	1
ENRIQUE RUANO (PASAJE DE)	impares del 3 al final	2
ENRIQUE RUANO (PASAJE DE)	pares del 2 al final	2
ENRIQUE RUIZ (CALLE DE)	toda la	4
ENRIQUE SIMONIS (CALLE DE)	toda la	4
ENRIQUE TIERNO GALVÁN (PARQUE DE)	toda la	4
ENRIQUE TROMPETA (CALLE DE)	toda la	4
ENRIQUE URQUIJO (CALLE DE)	toda la	8
ENRIQUE VELASCO (CALLE DE)	toda la	6
ENRIQUE VELASCO (PASAJE DE)	toda la	6
ENRIQUE VELASCO (TRAVESIA DE)	toda la	6
ENSANCHE DE VALLECAS (AVENIDA DEL)	toda la	6

calle	tramo	categoria
ENSIDESA (PLAZA DE)	toda la	5
ENTRE ARROYOS (CALLE)	toda la	5
ENTRENA (CALLE DE)	toda la	4
ENTREPEÑAS (CALLE DE)	toda la	6
ENTREVÍAS (AVENIDA)	impares del 1 al final	8
ENTREVÍAS (AVENIDA)	pares del 2 al 20	9
ENTREVÍAS (AVENIDA)	pares del 22 al 24	8
ENTREVÍAS (AVENIDA)	pares del 26 al 44	7
ENTREVÍAS (AVENIDA)	pares del 46 al final	8
ENTREVÍAS (PARQUE DE)	toda la	9
EOLO (GLORIETA DE)	toda la	5
EPIFANÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
ERAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 5	5
ERAS (CALLE DE LAS)	impares del 7 al final	4
ERAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 8	5
ERAS (CALLE DE LAS)	pares del 10 al final	4
ERAS ALTAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 3	5
ERAS ALTAS (CALLE DE LAS)	impares del 5 al final	6
ERAS ALTAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2B	5
ERAS ALTAS (CALLE DE LAS)	pares del 2C al 2E	6
ERAS ALTAS (CALLE DE LAS)	pares del 2F al 2F	5
ERAS ALTAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al final	6
ERASMO DE ROTTERDAM (CALLE DE)	toda la	6
ERASO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
ERASO (CALLE DE)	impares del 3 al 71	4
ERASO (CALLE DE)	impares del 73 al final	3
ERASO (CALLE DE)	pares del 2 al 40	4
ERASO (CALLE DE)	pares del 42 al final	3
ERCILLA (CALLE DE)	toda la	4
ERESMA (CALLE DEL)	toda la	1
ERIAL DE LA ABUELA (CALLE DEL)	toda la	8
ERICA (CALLE DEL)	toda la	7
ERÍDANO (CALLE DE)	toda la	5
ERILLAS (COLONIA DE LAS)	toda la	6
ERMITA (CAMINO DE LA)	toda la	9
ERMITA (PASEO DE LA)	impares del 1 al 1	4
ERMITA (PASEO DE LA)	impares del 3 al final	5
ERMITA (PASEO DE LA)	pares del 2 al 2	4
ERMITA (PASEO DE LA)	pares del 4 al final	5
ERMITA DE LA SOLEDAD (CALLE DE LA)	toda la	6
ERMITA DE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD (GLORIETA DE LA)	toda la	5
ERMITA DE LA VIRGEN DE LA TORRE (CAMINO DE LA)	toda la	9
ERMITA DEL SANTO (PASEO DE LA)	impares del 1 al 9	4
ERMITA DEL SANTO (PASEO DE LA)	impares del 11 al 47	6
ERMITA DEL SANTO (PASEO DE LA)	impares del 49 al 71	5
ERMITA DEL SANTO (PASEO DE LA)	impares del 73 al final	6
ERMITA DEL SANTO (PASEO DE LA)	pares del 2 al 18	4
ERMITA DEL SANTO (PASEO DE LA)	pares del 20 al 44	6
ERMITA DEL SANTO (PASEO DE LA)	pares del 46 al 66	5
ERMITA DEL SANTO (PASEO DE LA)	pares del 68 al final	6
ERMUA (PLAZA DE)	toda la	8
ERNEST HEMINGWAY (CALLE DE)	toda la	6
ERNESTINA MANUEL DE VILLENA (CALLE DE)	toda la	6
EROS (CALLE DE)	toda la	4
ERVIGIO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ERVIGIO (CALLE DE)	pares del 2 al 2D	6
ERVIGIO (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
ESCALERILLA DE PIEDRA (CALLE DE LA)	toda la	1
ESCALINATA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 21	3
ESCALINATA (CALLE DE LA)	impares del 23 al final	1
ESCALINATA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 10	3
ESCALINATA (CALLE DE LA)	pares del 12 al final	1
ESCALONA (CALLE DE)	toda la	5
ESCALONILLA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
ESCALONILLA (CALLE DE)	impares del 3 al 15	6
ESCALONILLA (CALLE DE)	impares del 17 al 21	5
ESCALONILLA (CALLE DE)	impares del 23 al 125	6
ESCALONILLA (CALLE DE)	impares del 127 al 127	5
ESCALONILLA (CALLE DE)	impares del 129 al 151	6
ESCALONILLA (CALLE DE)	impares del 153 al final	5
ESCALONILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	5

calle	tramo	categoria
ESCALONILLA (CALLE DE)	pares del 8 al 24	6
ESCALONILLA (CALLE DE)	pares del 26 al final	5
ESCADÓN (CALLE DEL)	toda la	6
ESCARAMUJO (CALLE DEL)	toda la	5
ESCOCIA (CALLE DE)	toda la	6
ESCORIAZA (CALLE DE)	toda la	6
ESCORPIÓN (CALLE DEL)	toda la	7
ESCOSURA (CALLE DE)	toda la	3
ESCRIBANOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
ESCRITOR (CALLE DEL)	toda la	7
ESCUADRA (CALLE DE LA)	toda la	4
ESCUADRÓN (CALLE DEL)	toda la	6
ESCUDO (PASAJE DEL)	toda la	4
ESCUDO DE ORO (CALLE DEL)	toda la	6
ESCUELA DE VALLECAS (CALLE DE LA)	impares del 1 al 33	6
ESCUELA DE VALLECAS (CALLE DE LA)	impares del 35 al final	8
ESCUELA DE VALLECAS (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
ESCUELAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ESCOLANO (CALLE DE)	toda la	6
ESCUADOR PERESEJO (CALLE DEL)	toda la	6
ESCUADORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
ESENCIEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
ESFINGE (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
ESFINGE (CALLE DE LA)	impares del 3 al 59	6
ESFINGE (CALLE DE LA)	impares del 61 al final	7
ESFINGE (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	5
ESFINGE (CALLE DE LA)	pares del 6 al 66B	6
ESFINGE (CALLE DE LA)	pares del 68 al final	7
ESGRIMA (CALLE DE LA)	toda la	4
ESMALTINA (CALLE DE LA)	toda la	8
ESMERALDA (CALLE DE LA)	toda la	6
ESPADA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	3
ESPADA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	4
ESPADA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	3
ESPADA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	4
ESPALTER (CALLE DE)	toda la	1
ESPAÑA (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	1
ESPAÑA (PLAZA DE)	impares del 3 al 9	3
ESPAÑA (PLAZA DE)	impares del 11 al 11	2
ESPAÑA (PLAZA DE)	impares del 13 al 13	3
ESPAÑA (PLAZA DE)	impares del 15 al final	2
ESPAÑA (PLAZA DE)	pares del 2 al 8	3
ESPAÑA (PLAZA DE)	pares del 10 al final	2
ESPAÑOL (PASAJE DEL)	toda la	6
ESPARTA (CALLE DE)	toda la	5
ESPARTEROS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ESPARTEROS (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
ESPARTEROS (CALLE DE)	pares del 2 al 8	1
ESPARTEROS (CALLE DE)	pares del 10 al final	2
ESPARTINAS (CALLE DE)	impares del 1 al 1A	2
ESPARTINAS (CALLE DE)	impares del 1B al 1B	1
ESPARTINAS (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
ESPARTINAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
ESPEJO (CALLE DEL)	toda la	3
ESPERANZA (CALLE DE)	toda la	4
ESPERANZA (ESTACION DE METRO)	toda la	4
ESPERANZA (PASEO DE LA)	toda la	4
ESPERANZA GARCÍA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
ESPERANZA GARCÍA (CALLE DE)	impares del 3 al final	7
ESPERANZA GARCÍA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
ESPERANZA GARCÍA (CALLE DE)	pares del 4 al final	7
ESPERANZA MACARENA (CALLE DE)	toda la	6
ESPERANZA SÁNCHEZ CARRASCOSA (CALLE DE)	toda la	5
ESPINAL (CALLE DE)	toda la	4
ESPINELA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 1	5
ESPINELA (AVENIDA DE LA)	impares del 3 al final	6
ESPINELA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al final	6
ESPINILLO (CAMINO DEL)	toda la	9
ESPINILLO (PARQUE DEL)	toda la	7
ESPINO (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	4
ESPINO (CALLE DEL)	impares del 5 al final	3

calle	tramo	categoria
ESPINO (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	4
ESPINO (CALLE DEL)	pares del 6 al final	3
ESPINOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
ESPIREA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	5
ESPIREA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 20	5
ESPIREA (CALLE DE LA)	pares del 22 al final	4
ESPÍRITU SANTO (CALLE DEL)	toda la	3
ESPLIEGO (CALLE DEL)	toda la	5
ESPOZ Y MINA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ESPOZ Y MINA (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
ESPOZ Y MINA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
ESPOZ Y MINA (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
ESPRONCEDA (CALLE DE)	impares del 1 al 39	3
ESPRONCEDA (CALLE DE)	impares del 41 al 41	2
ESPRONCEDA (CALLE DE)	impares del 43 al final	3
ESPRONCEDA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
ESPUELA (CALLE DE LA)	toda la	4
ESQUILACHE (CALLE DE)	impares del 1 al 7	2
ESQUILACHE (CALLE DE)	impares del 9 al final	3
ESQUILACHE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
ESQUILACHE (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
ESQUIVEL (CALLE DE)	toda la	3
ESQUIVIAS (PLAZA DE)	toda la	4
ESTACIÓN (AVENIDA DE LA)	toda la	5
ESTACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	7
ESTACIÓN (CARRETERA DE LA)	toda la	5
ESTACIÓN (PASEO DE LA)	toda la	6
ESTACIÓN DE CONTENEDORES (CARRETERA DE LA)	toda la	9
ESTACIÓN DE HORTALEZA (CARRETERA A LA)	impares del 1 al final	5
ESTACIÓN DE HORTALEZA (CARRETERA A LA)	pares del 2 al 18	4
ESTACIÓN DE HORTALEZA (CARRETERA A LA)	pares del 20 al final	5
ESTACIÓN DE LA RISTRA (CALLE DE LA)	toda la	7
ESTACIÓN VALDELATAS (CARRETERA DE LA)	toda la	9
ESTAFETA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
ESTAFETA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	7
ESTANISLAO FIGUERAS (CALLE DE)	toda la	3
ESTANISLAO GÓMEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 45	3
ESTANISLAO GÓMEZ (CALLE DE)	impares del 47 al final	5
ESTANISLAO GÓMEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 8	3
ESTANISLAO GÓMEZ (CALLE DE)	pares del 10 al 10	5
ESTANISLAO GÓMEZ (CALLE DE)	pares del 12 al 26	3
ESTANISLAO GÓMEZ (CALLE DE)	pares del 28 al final	5
ESTANISLAO PÉREZ PITA (CALLE DE)	toda la	4
ESTANQUE REPARTIDOR (CAMINO DEL)	toda la	6
ESTAÑO (CALLE DEL)	toda la	6
ESTE (PLAZA DEL)	toda la	5
ESTEBAN CARROS (CALLE DE)	toda la	9
ESTEBAN COLLANTES (CALLE DE)	toda la	5
ESTEBAN DE ARTEAGA (CALLE DE)	toda la	5
ESTEBAN MORA (CALLE DE)	toda la	4
ESTEBAN PALACIOS (CALLE DE)	toda la	3
ESTEBAN TERRADAS (CALLE DE)	toda la	4
ESTÉBANEZ CALDERÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
ESTÉBANEZ CALDERÓN (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
ESTÉBANEZ CALDERÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
ESTEFANITA (CALLE DE LA)	toda la	8
ESTELLA (CALLE DE)	toda la	4
ESTÉVEZ (CALLE DE)	toda la	2
ESTÍBALIZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
ESTÍBALIZ (CALLE DE)	impares del 3 al 49D	5
ESTÍBALIZ (CALLE DE)	impares del 51 al final	4
ESTÍBALIZ (CALLE DE)	pares del 2 al 22	5
ESTÍBALIZ (CALLE DE)	pares del 24 al final	4
ESTIGIA (CALLE DEL)	toda la	5
ESTOCOLMO (CALLE DE)	toda la	5
ESTORIL (CALLE DE)	toda la	7
ESTORIL (PASAJE DE)	toda la	7
ESTORIL (PLAZA DE)	toda la	7
ESTRASBURGO (CALLE DE)	toda la	4
ESTRECHO (ESTACION DE METRO)	toda la	3
ESTRECHO DE COREA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4

calle	tramo	categoria
ESTRECHO DE COREA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
ESTRECHO DE GIBRALTAR (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
ESTRECHO DE GIBRALTAR (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
ESTRECHO DE GIBRALTAR (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
ESTRECHO DE MESINA (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	4
ESTRECHO DE MESINA (CALLE DEL)	impares del 11 al final	3
ESTRECHO DE MESINA (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	4
ESTRECHO DE MESINA (CALLE DEL)	pares del 16 al final	3
ESTRECHO DE ORMUZ (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
ESTRECHO DE ORMUZ (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
ESTRECHO DE TORRES (CALLE DEL)	toda la	4
ESTRELLA (CALLE DE LA)	toda la	3
ESTRELLA DENÉBOLA (CALLE DE LA)	toda la	4
ESTRELLA HADAR (CALLE DE LA)	toda la	4
ESTRELLA NAOS (CALLE DE LA)	toda la	4
ESTRELLA POLAR (CALLE DE LA)	toda la	4
ESTRELLA SHAULA (CALLE DE LA)	toda la	4
ESTRELLITA CASTRO (CALLE DE)	toda la	6
ESTREMER (CALLE DE)	toda la	6
ESTRONCIO (CALLE DEL)	toda la	6
ESTUDIANTES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 3	2
ESTUDIANTES (CALLE DE LOS)	impares del 5 al final	4
ESTUDIANTES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	2
ESTUDIANTES (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	4
ESTUDIO (CALLE DEL)	toda la	5
ESTUDIOS (CALLE DE LOS)	toda la	2
ETNA (CALLE DEL)	toda la	7
ETREROS (CALLE DE)	toda la	4
ETRURIA (CALLE DE)	toda la	7
EUCALIPTO (CALLE DEL)	toda la	4
EUCLIDES (CALLE DE)	toda la	6
EUGENIA DE MONTIJO (CALLE DE)	impares del 1 al 53	6
EUGENIA DE MONTIJO (CALLE DE)	impares del 55 al 61	7
EUGENIA DE MONTIJO (CALLE DE)	impares del 63 al final	6
EUGENIA DE MONTIJO (CALLE DE)	pares del 2 al 60	6
EUGENIA DE MONTIJO (CALLE DE)	pares del 62 al 90	7
EUGENIA DE MONTIJO (CALLE DE)	pares del 92 al final	6
EUGENIO (CALLE DE)	toda la	5
EUGENIO CAXES (CALLE DE)	toda la	6
EUGENIO D'ORS (CALLE DE)	toda la	5
EUGENIO MARÍA DE HOSTOS (PLAZA DE)	toda la	6
EUGENIO PÉREZ (CALLE DE)	toda la	6
EUGENIO SALAZAR (CALLE DE)	impares del 1 al 3	4
EUGENIO SALAZAR (CALLE DE)	impares del 5 al 9	3
EUGENIO SALAZAR (CALLE DE)	impares del 11 al final	4
EUGENIO SALAZAR (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
EUGENIO SALAZAR (CALLE DE)	pares del 4 al 4B	3
EUGENIO SALAZAR (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
EUGENIO SELLÉS (CALLE DE)	toda la	4
EUGENIO ZUBÍA (CALLE DE)	toda la	6
EULALIA GIL (CALLE DE)	toda la	6
EULALIA PAÍÑO (CALLE DE)	toda la	6
EULOGIO PEDRERO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	5
EULOGIO PEDRERO (CALLE DE)	impares del 5 al final	7
EULOGIO PEDRERO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
EULOGIO PEDRERO (CALLE DE)	pares del 4 al 26	7
EULOGIO PEDRERO (CALLE DE)	pares del 28 al 34	6
EULOGIO PEDRERO (CALLE DE)	pares del 36 al final	7
EUNATE (CALLE DE)	toda la	4
EURICO (CALLE DE)	toda la	5
EURÍPIDES (PLAZA DE)	toda la	6
EURO (AVENIDA DEL)	impares del 1 al final	6
EURO (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 16F	6
EURO (AVENIDA DEL)	pares del 18 al 48	8
EURO (AVENIDA DEL)	pares del 50 al final	6
EUROPA (AVENIDA DE)	toda la	5
EUROPA (CALLE DE)	toda la	3
EUSEBIO BLASCO (CALLE DE)	toda la	5
EUSEBIO ISIDRO (CALLE DE)	toda la	5
EUSEBIO MARTÍNEZ BARONA (CALLE DE)	toda la	4
EUSEBIO MORÁN (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
EUSKALDUNA (CALLE DE)	toda la	8
EUSTAQUIO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
EUSTAQUIO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
EUTERPE (CALLE DE)	toda la	5
EVANGELINA SOBREDO GALANES (CALLE DE)	impares del 1 al 15	4
EVANGELINA SOBREDO GALANES (CALLE DE)	impares del 17 al 27	6
EVANGELINA SOBREDO GALANES (CALLE DE)	impares del 29 al final	4
EVANGELINA SOBREDO GALANES (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
EVANGELIOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 39	7
EVANGELIOS (CALLE DE LOS)	impares del 41 al final	6
EVANGELIOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 42	7
EVANGELIOS (CALLE DE LOS)	pares del 44 al final	6
EVARISTO SAN MIGUEL (CALLE DE)	impares del 1 al 19	2
EVARISTO SAN MIGUEL (CALLE DE)	impares del 21 al final	1
EVARISTO SAN MIGUEL (CALLE DE)	pares del 2 al 22	2
EVARISTO SAN MIGUEL (CALLE DE)	pares del 24 al final	1
ÉVORA (CALLE DE)	toda la	6
EXCELENTE (CALLE DEL)	toda la	6
EXPLANADA (CALLE DE LA)	toda la	4
EXPROPIACIÓN (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	7
EXPROPIACIÓN (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	8
EXTREMADURA (PASEO DE)	impares del 1 al 141	5
EXTREMADURA (PASEO DE)	impares del 143 al 145	6
EXTREMADURA (PASEO DE)	impares del 147 al 411	5
EXTREMADURA (PASEO DE)	impares del 413 al 447C	7
EXTREMADURA (PASEO DE)	impares del 449 al 493	6
EXTREMADURA (PASEO DE)	impares del 495 al final	7
EXTREMADURA (PASEO DE)	pares del 2 al 172	5
EXTREMADURA (PASEO DE)	pares del 174 al 344	6
EXTREMADURA (PASEO DE)	pares del 346 al 370	5
EXTREMADURA (PASEO DE)	pares del 372 al final	7
EXTREMEÑOS (CALLE DE LOS)	toda la	7
EZCARAY (CALLE DE)	toda la	6
EZEQUIEL PEÑALVER (CALLE DE)	toda la	9
EZEQUIEL SOLANA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
EZEQUIEL SOLANA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
EZEQUIEL SOLANA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
EZEQUIEL SOLANA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
FABIÁN FERNÁNDEZ ALARCÓN (PLAZA)	toda la	7
FÁBRICA DE MOSAICOS (CALLE DE LA)	toda la	8
FACTOR (CALLE DEL)	impares del 1 al final	1
FACTOR (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
FACTOR (CALLE DEL)	pares del 4 al 10	3
FACTOR (CALLE DEL)	pares del 12 al final	1
FAGOT (CALLE DEL)	toda la	6
FAISANES (CALLE DE LOS)	toda la	6
FALCINELO (CALLE DEL)	toda la	6
FALÚA (CALLE DE LA)	toda la	5
FANTASÍA (CALLE DE)	toda la	8
FARADAY (CALLE DE)	toda la	6
FARMACIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	1
FARMACIA (CALLE DE LA)	impares del 3 al 11A	3
FARMACIA (CALLE DE LA)	impares del 13 al final	2
FARMACIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	1
FARMACIA (CALLE DE LA)	pares del 4 al 14	3
FARMACIA (CALLE DE LA)	pares del 16 al final	2
FARO (CALLE DE)	toda la	7
FAROLILLO (CALLE DEL)	toda la	6
FAUSTA ELORZ (CALLE DE)	toda la	6
FAUSTINA CALVO (CALLE DE)	toda la	5
FAUSTINA MENA (CALLE DE)	toda la	4
FAUSTINA PEÑALVER (CALLE DE)	toda la	4
FAUSTINO CORDÓN BONET (CALLE DE)	toda la	4
FAUSTINO GARIJO (CALLE DE)	toda la	6
FAUSTINO GARIJO (CALLE DE)	impares del 1 al 11	5
FAUSTINO GARIJO (CALLE DE)	impares del 13 al final	4
FAUSTINO GARIJO (CALLE DE)	pares del 2 al 16	5
FAUSTINO GARIJO (CALLE DE)	pares del 18 al final	4
FAUSTINO OSORIO (CALLE DE)	toda la	5
FAUSTO DOMINGO (CALLE DE)	toda la	6
FAUSTO ELVIRA SÁNCHEZ (CALLE DE)	toda la	6
FAVILA (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
FE (CALLE DE LA)	impares del 1 al 15	4
FE (CALLE DE LA)	impares del 17 al final	3
FE (CALLE DE LA)	pares del 2 al 14	4
FE (CALLE DE LA)	pares del 16 al final	3
FEBRERO (CALLE DE)	toda la	7
FEDERICA MONTSENY (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
FEDERICA MONTSENY (CALLE DE)	pares del 2 al 90	4
FEDERICA MONTSENY (CALLE DE)	pares del 92 al final	9
FEDERICO AGUSTÍ (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
FEDERICO AGUSTÍ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
FEDERICO AGUSTÍ (CALLE DE)	pares del 4 al 16	5
FEDERICO AGUSTÍ (CALLE DE)	pares del 18 al 26	4
FEDERICO AGUSTÍ (CALLE DE)	pares del 28 al 32	5
FEDERICO AGUSTÍ (CALLE DE)	pares del 34 al 38	4
FEDERICO AGUSTÍ (CALLE DE)	pares del 40 al final	5
FEDERICO CARLOS SAINZ DE ROBLES (CALLE DE)	impares del 1 al 31	4
FEDERICO CARLOS SAINZ DE ROBLES (CALLE DE)	impares del 33 al final	5
FEDERICO CARLOS SAINZ DE ROBLES (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
FEDERICO GARCÍA LORCA (PASEO DE)	toda la	5
FEDERICO GARCÍA SANCHÍZ (CALLE DE)	toda la	2
FEDERICO GRASES (CALLE DE)	toda la	6
FEDERICO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
FEDERICO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
FEDERICO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
FEDERICO MAYO (CALLE DE)	toda la	5
FEDERICO MOMPOU (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
FEDERICO MOMPOU (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
FEDERICO MOMPOU (CALLE DE)	pares del 8 al final	5
FEDERICO MORENO TORROBA (CALLE DE)	toda la	3
FEDERICO NÚÑEZ (CALLE DE)	toda la	5
FEDERICO ORIOL (CALLE DE)	toda la	5
FEDERICO ROMERO (CALLE DE)	toda la	6
FEDERICO SALMÓN (CALLE DE)	toda la	3
FEIJOO (CALLE DE)	toda la	3
FELICIDAD (AVENIDA DE LA)	toda la	7
FELIPE ÁLVAREZ (CALLE DE)	toda la	6
FELIPE CAMPOS (CALLE DE)	impares del 1 al 33	3
FELIPE CAMPOS (CALLE DE)	impares del 35 al final	2
FELIPE CAMPOS (CALLE DE)	pares del 2 al 22	3
FELIPE CAMPOS (CALLE DE)	pares del 24 al final	2
FELIPE CASTRO (CALLE DE)	toda la	6
FELIPE DE DIEGO (CALLE DE)	toda la	8
FELIPE DE DIEGO (TRAVESIA DE)	toda la	8
FELIPE DÍAZ (CALLE DE)	toda la	6
FELIPE EL HERMOSO (CALLE DE)	toda la	3
FELIPE FRAILE (CALLE DE)	impares del 1 al 3	4
FELIPE FRAILE (CALLE DE)	impares del 5 al final	6
FELIPE FRAILE (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
FELIPE FRAILE (CALLE DE)	pares del 8 al final	6
FELIPE HERRANZ (CALLE DE)	toda la	4
FELIPE II (AVENIDA DE)	impares del 1 al 5	2
FELIPE II (AVENIDA DE)	impares del 7 al final	1
FELIPE II (AVENIDA DE)	pares del 2 al 10	1
FELIPE II (AVENIDA DE)	pares del 12 al 14	2
FELIPE II (AVENIDA DE)	pares del 16 al final	1
FELIPE III (CALLE DE)	toda la	1
FELIPE IV (CALLE DE)	toda la	1
FELIPE MORA (CALLE DE)	toda la	5
FELIPE MORATILLA (CALLE DE)	toda la	5
FELIPE PÉREZ Y GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la	1
FELIPE PINGARRÓN (CALLE DE)	toda la	6
FELIPE TRIGO (CALLE DE)	toda la	4
FELIPE V (CALLE DE)	impares del 1 al final	1
FELIPE V (CALLE DE)	pares del 2 al 6	3
FELIPE V (CALLE DE)	pares del 8 al final	1
FELISA MÉNDEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
FELISA MÉNDEZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
FELISA MÉNDEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
FELISA MÉNDEZ (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
FELISA PIZARRO (CALLE DE)	toda la	4
FÉLIX AVELLAR BROTERO (PASEO DE)	toda la	1

calle	tramo	categoria
FÉLIX BOIX (CALLE DE)	toda la	2
FÉLIX CANDELA (CALLE DE)	toda la	4
FÉLIX LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	6
FÉLIX PORTONES (CALLE DE)	toda la	5
FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE (CALLE DE)	toda la	5
FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE (PARQUE DE)	toda la	4
FENELÓN (CALLE DE)	toda la	7
FÉNIX (CALLE DEL)	toda la	5
FERELUZ (CALLE DE)	toda la	5
FERENC PUSKÁS (CALLE DE)	toda la	8
FERIA (CALLE DE LA)	toda la	6
FERIAL (CALLE DEL)	toda la	7
FERIANTES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	4
FERIANTES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	5
FERMÍN CABALLERO (CALLE DE)	impares del 1 al 51	5
FERMÍN CABALLERO (CALLE DE)	impares del 53 al final	4
FERMÍN CABALLERO (CALLE DE)	pares del 2 al 52C	5
FERMÍN CABALLERO (CALLE DE)	pares del 54 al final	4
FERMÍN DOMÍNGUEZ ORTIZ (CALLE DE)	impares del 1 al 5B	5
FERMÍN DOMÍNGUEZ ORTIZ (CALLE DE)	impares del 7 al final	3
FERMÍN DOMÍNGUEZ ORTIZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
FERMÍN DONAIRE (CALLE DE)	toda la	7
FERMÍN IZQUIERDO (CALLE DE)	toda la	5
FERMINA SEVILLANO (AVENIDA DE)	toda la	7
FERNÁN CABALLERO (CALLE DE)	toda la	6
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 7	2
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 9 al 11	1
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 13 al 35	2
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 37 al 59	3
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 61 al 63	2
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 65 al final	3
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 10	1
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 12 al 32	2
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 34 al 56B	3
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 58 al 60	2
FERNÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 62 al final	3
FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DE)	impares del 3 al 3B	3
FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DE)	impares del 5 al 17	2
FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DE)	impares del 19 al final	3
FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
FERNÁN NÚÑEZ (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
FERNÁN NÚÑEZ (PASEO DE)	toda la	3
FERNÁNDEZ CANCELA (CALLE DE)	toda la	2
FERNÁNDEZ CARO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
FERNÁNDEZ CARO (CALLE DE)	pares del 2 al 36	3
FERNÁNDEZ CARO (CALLE DE)	pares del 38 al final	4
FERNÁNDEZ CID (CALLE DE)	toda la	6
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	impares del 1 al 29	2
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	impares del 31 al 45B	3
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	impares del 47 al 49	2
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	impares del 51 al 61	3
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	impares del 63 al final	2
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	pares del 2 al 44	2
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	pares del 46 al 66	3
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	pares del 68 al 68	2
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	pares del 70 al 80	3
FERNÁNDEZ DE LA HOZ (CALLE DE)	pares del 82 al final	2
FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS (CALLE DE)	toda la	3
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE (CALLE DE)	toda la	5
FERNÁNDEZ DE OVIEDO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
FERNÁNDEZ DE OVIEDO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
FERNÁNDEZ DE OVIEDO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
FERNÁNDEZ DE OVIEDO (CALLE DE)	pares del 4 al 4	4
FERNÁNDEZ DE OVIEDO (CALLE DE)	pares del 6 al 6	3
FERNÁNDEZ DE OVIEDO (CALLE DE)	pares del 8 al final	4
FERNÁNDEZ LADREDA (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	6
FERNÁNDEZ LADREDA (PLAZA DE)	impares del 3 al 3	7
FERNÁNDEZ LADREDA (PLAZA DE)	impares del 5 al final	6
FERNÁNDEZ LADREDA (PLAZA DE)	pares del 2 al final	6
FERNÁNDEZ LLAMAZARES (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
FERNÁNDEZ SILVESTRE (CALLE DE)	toda la	5
FERNANDO ARBÓS (GLORIETA DE)	toda la	4
FERNANDO CHUECA GOITIA (CALLE DE)	toda la	6
FERNANDO DE ROJAS (CALLE DE)	toda la	4
FERNANDO DELGADO (CALLE DE)	toda la	7
FERNANDO DÍAZ DE MENDOZA (CALLE DE)	toda la	6
FERNANDO DÍAZ DE MENDOZA (PASAJE DE)	toda la	6
FERNANDO EL CATÓLICO (CALLE DE)	toda la	3
FERNANDO EL SANTO (CALLE DE)	impares del 1 al 27	2
FERNANDO EL SANTO (CALLE DE)	impares del 29 al final	1
FERNANDO EL SANTO (CALLE DE)	pares del 2 al 24	2
FERNANDO EL SANTO (CALLE DE)	pares del 26 al final	1
FERNANDO GABRIEL (CALLE DE)	toda la	5
FERNANDO GARCÍA MERCADAL (PLAZA DE)	toda la	4
FERNANDO GARRIDO (CALLE DE)	toda la	3
FERNANDO GIRÁLDEZ (CALLE DE)	toda la	6
FERNANDO GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la	6
FERNANDO HIGUERAS (CALLE DE)	toda la	4
FERNANDO LÁZARO CARRETER (CALLE DE)	toda la	4
FERNANDO MIJARES (CALLE DE)	toda la	5
FERNANDO MORA (CALLE DE)	toda la	6
FERNANDO ORIOL (CALLE DE)	toda la	5
FERNANDO ORTIZ (CALLE DE)	toda la	7
FERNANDO OSSORIO (CALLE DE)	toda la	4
FERNANDO PASTOR (CALLE DE)	toda la	6
FERNANDO PESSOA (CALLE DE)	toda la	4
FERNANDO POO (CALLE DE)	toda la	4
FERNANDO VI (CALLE DE)	toda la	1
FERNANDO VII (CALLE DE)	toda la	5
FERNANDO VIZCAÍNO CASAS (CALLE DE)	toda la	4
FERNANFLOR (CALLE DE)	toda la	1
FERRAZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
FERRAZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	1
FERRAZ (CALLE DE)	pares del 2 al 6	2
FERRAZ (CALLE DE)	pares del 8 al final	1
FERRAZ (JARDINES DE)	toda la	3
FERREIRA (CALLE DE)	toda la	6
FERRER DEL RÍO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
FERRER DEL RÍO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
FERRER DEL RÍO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	2
FERRER DEL RÍO (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
FERRETERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
FERROCARRIL (CALLE DEL)	toda la	4
FERROCARRIL DEL TAJUÑA (CALLE DEL)	toda la	9
FERROVIARIOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	6
FERROVIARIOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 116	6
FERROVIARIOS (CALLE DE LOS)	pares del 118 al final	7
FERROVIARIOS (PASEO DE LOS)	impares del 1 al final	6
FERROVIARIOS (PASEO DE LOS)	pares del 2 al 2	8
FERROVIARIOS (PASEO DE LOS)	pares del 4 al final	9
FIDIAS (CALLE DE)	toda la	5
FIGUERAS (CALLE DE)	toda la	8
FILADELFIA (CALLE DE)	toda la	5
FILIPINAS (AVENIDA DE)	impares del 1 al 3	3
FILIPINAS (AVENIDA DE)	impares del 5 al final	2
FILIPINAS (AVENIDA DE)	pares del 2 al 12	3
FILIPINAS (AVENIDA DE)	pares del 14 al final	2
FILIPINAS (CALLE DE)	toda la	3
FILÓSOFA SIMONE WEIL (CALLE DE LA)	toda la	6
FIN DE SEMANA (AVENIDA)	toda la	7
FINA DE CALDERÓN (CALLE DE)	toda la	4
FINISTERRE (CALLE DE)	impares del 1 al 21	5
FINISTERRE (CALLE DE)	impares del 23 al final	4
FINISTERRE (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
FINLANDIA (CALLE DE)	toda la	5
FITERO (CALLE DE)	impares del 1 al 9	7
FITERO (CALLE DE)	impares del 11 al final	6
FITERO (CALLE DE)	pares del 2 al 2B	7
FITERO (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
FIVÉ (CALLE DE)	toda la	2
FLAMISELL (CALLE DEL)	toda la	3

calle	tramo	categoria
FLANDES (CALLE DE)	toda la	5
FLAUTAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	8
FLAUTAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al final	6
FLECHA (CALLE DE LA)	toda la	2
FLOR ALTA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	1
FLOR ALTA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 8	3
FLOR ALTA (CALLE DE LA)	pares del 10 al final	1
FLOR BAJA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	3
FLOR BAJA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	1
FLOR DE LIS (CALLE DE LA)	toda la	5
FLOR DE PASCUA (CALLE DE LA)	toda la	5
FLOR DEL CORAL (CALLE DE LA)	toda la	5
FLORA (CALLE DE LA)	toda la	3
FLORA TRISTÁN (CALLE DE)	toda la	7
FLORENCIA (CALLE DE)	toda la	5
FLORENCIA PINAR (CALLE DE)	toda la	4
FLORENCIO CANO CRISTÓBAL (CALLE DE)	toda la	5
FLORENCIO CASTILLO (CALLE DE)	impares del 1 al 25	4
FLORENCIO CASTILLO (CALLE DE)	impares del 27 al final	3
FLORENCIO CASTILLO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
FLORENCIO CASTILLO (CALLE DE)	pares del 4 al 30	4
FLORENCIO CASTILLO (CALLE DE)	pares del 32 al final	3
FLORENCIO DÍAZ (CALLE DE)	toda la	4
FLORENCIO GARCÍA (CALLE DE)	impares del 1 al 19	4
FLORENCIO GARCÍA (CALLE DE)	impares del 21 al 71	3
FLORENCIO GARCÍA (CALLE DE)	impares del 73 al final	4
FLORENCIO GARCÍA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
FLORENCIO GARCÍA (CALLE DE)	pares del 4 al 12	4
FLORENCIO GARCÍA (CALLE DE)	pares del 14 al 68	3
FLORENCIO GARCÍA (CALLE DE)	pares del 70 al final	4
FLORENCIO LLORENTE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
FLORENCIO LLORENTE (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
FLORENCIO LLORENTE (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
FLORENCIO LLORENTE (CALLE DE)	pares del 4B al final	4
FLORENCIO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	5
FLORENCIO SÁNCHEZ ROPERO (PLAZA DE)	toda la	6
FLORENCIO SANZ (CALLE DE)	toda la	6
FLORENTINO GASCÓN (CALLE DE)	toda la	5
FLORENTINO RODRÍGUEZ ALONSO (CALLE DE)	toda la	6
FLORES (RONDA DE LAS)	impares del 1 al final	5
FLORES (RONDA DE LAS)	pares del 2 al final	4
FLORESTAN AGUILAR (CALLE DE)	toda la	4
FLORIDA (PASEO DE LA)	impares del 1 al 5	3
FLORIDA (PASEO DE LA)	impares del 7 al final	5
FLORIDA (PASEO DE LA)	pares del 2 al 32	3
FLORIDA (PASEO DE LA)	pares del 34 al final	5
FLORIDA (TRAVESIA DE LA)	toda la	1
FLORÍN (CALLE DEL)	toda la	6
FLUORITA (CALLE DE LA)	toda la	5
FOBOS (CALLE DE)	toda la	5
FOCHA (CALLE DE LA)	toda la	5
FOMENTO (CALLE DE)	toda la	3
FOMPEDRAZA (CALLE DE)	toda la	4
FONDÓN (CALLE DE)	toda la	4
FONSAGRADA (PLAZA DE)	impares del 1 al final	5
FONSAGRADA (PLAZA DE)	pares del 2 al 4	4
FONSAGRADA (PLAZA DE)	pares del 6 al 6B	5
FONSAGRADA (PLAZA DE)	pares del 8 al final	4
FONTANERÍA (CALLE DE LA)	toda la	5
FONTIVEROS (CALLE DE)	toda la	6
FORESTA (CALLE DE LA)	toda la	6
FORESTAL DE VALDEBEBAS-FELIPE IV (PARQUE)	toda la	5
FORESTAL JULIO ALGUACIL GÓMEZ (PARQUE)	toda la	4
FORGES (CALLE DE)	toda la	8
FORJAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
FORMENT (CALLE DE)	toda la	9
FORMENT (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
FORMENT (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
FORMENT (CALLE DE)	pares del 8 al 8	3
FORMENT (CALLE DE)	pares del 10 al 10	4
FORMENT (CALLE DE)	pares del 10B al final	3
FORMIGAL (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria	
FORNILLOS (CALLE DE)	impares	del 1 al final	6
FORNILLOS (CALLE DE)	pares	del 2 al final	7
FORNITURA (CALLE DE LA)	toda la		6
FORONDA (CALLE DE)	toda la		4
FORSITIA (CALLE DE LA)	toda la		6
FORTALEZA (CALLE DE LA)	toda la		6
FORTÍN (CALLE DEL)	toda la		6
FORTUNA (CALLE DE LA)	toda la		5
FORTUNA (CAMINO DE LA)	toda la		9
FORTUNA (PASAJE)	toda la		6
FORTUNATA Y JACINTA (CALLE DE)	toda la		3
FORTUNY (CALLE DE)	toda la		2
FÓSFORO (CALLE DEL)	toda la		4
FÓSIL (CALLE DEL)	toda la		7
FOTOGRAFÍA (CALLE DE LA)	toda la		6
FOTÓGRAFO ALFONSO (ESCALINATA DEL)	toda la		2
FOXTROT (CALLE)	toda la		7
FRAGA (CALLE DE)	toda la		6
FRAGATA (CALLE DE LA)	toda la		6
FRAGUAS (CALLE DE LAS)	toda la		5
FRAMBUESA (CALLE DE LA)	toda la		6
FRANCFORT (CALLE DE)	toda la		5
FRANCISCA ARMADA (CALLE DE)	toda la		5
FRANCISCA CALONGE (CALLE DE)	toda la		5
FRANCISCA CONDE (CALLE DE)	toda la		5
FRANCISCA DE TORRES CATALÁN (CALLE DE)	toda la		7
FRANCISCA MORENO (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	1
FRANCISCA MORENO (CALLE DE)	impares	del 3 al 5	2
FRANCISCA MORENO (CALLE DE)	impares	del 7 al final	1
FRANCISCA MORENO (CALLE DE)	pares	del 2 al 4	1
FRANCISCA MORENO (CALLE DE)	pares	del 6 al 6	2
FRANCISCA MORENO (CALLE DE)	pares	del 8 al final	1
FRANCISCA PACHECO (PLAZA DE)	toda la		6
FRANCISCANOS (PLAZA DE LOS)	toda la		6
FRANCISCO ABRIL (CALLE DE)	toda la		4
FRANCISCO ALCÁNTARA (CALLE DE)	toda la		1
FRANCISCO ALTIMIRAS (CALLE DE)	impares	del 1 al final	4
FRANCISCO ALTIMIRAS (CALLE DE)	pares	del 2 al 4	3
FRANCISCO ALTIMIRAS (CALLE DE)	pares	del 6 al final	4
FRANCISCO ÁLVAREZ (CALLE DE)	toda la		9
FRANCISCO ANDRÉS (CALLE DE)	toda la		5
FRANCISCO BALSEIRO (CALLE DE)	toda la		4
FRANCISCO BAYEU Y SUBÍAS (GLORIETA DE)	toda la		4
FRANCISCO BRIZUELA (CALLE DE)	toda la		5
FRANCISCO CABO (CALLE DE)	toda la		5
FRANCISCO CAMPOS (CALLE DE)	impares	del 1 al 31	3
FRANCISCO CAMPOS (CALLE DE)	impares	del 33 al 35	2
FRANCISCO CAMPOS (CALLE DE)	impares	del 37 al final	3
FRANCISCO CAMPOS (CALLE DE)	pares	del 2 al final	3
FRANCISCO DE ASÍS CABRERO (PLAZA DE)	toda la		4
FRANCISCO DE ASÍS MÉNDEZ CASARIEGO (CALLE DE)	toda la		1
FRANCISCO DE DIEGO (CALLE DE)	impares	del 1 al 33	4
FRANCISCO DE DIEGO (CALLE DE)	impares	del 35 al final	3
FRANCISCO DE DIEGO (CALLE DE)	pares	del 2 al final	4
FRANCISCO DE GOYA (CALLE DE)	toda la		2
FRANCISCO DE ICAZA (CALLE DE)	toda la		6
FRANCISCO DE LA FUENTE (CALLE DE)	impares	del 1 al final	6
FRANCISCO DE LA FUENTE (CALLE DE)	pares	del 2 al final	7
FRANCISCO DE LAS CABEZAS (GLORIETA DE)	toda la		5
FRANCISCO DE ROJAS (CALLE DE)	impares	del 1 al final	3
FRANCISCO DE ROJAS (CALLE DE)	pares	del 2 al 2	1
FRANCISCO DE ROJAS (CALLE DE)	pares	del 4 al final	3
FRANCISCO DE TEJADA (CALLE DE)	toda la		5
FRANCISCO DEL PINO (CALLE DE)	toda la		6
FRANCISCO DEL POZO (CALLE DE)	toda la		5
FRANCISCO FATOU (CALLE DE)	toda la		6
FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDOÑEZ (GLORIETA DE)	toda la		4
FRANCISCO GARCÍA (CALLE DE)	toda la		6
FRANCISCO GERVÁS (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	2
FRANCISCO GERVÁS (CALLE DE)	impares	del 3 al 5	3
FRANCISCO GERVÁS (CALLE DE)	impares	del 7 al final	4

calle	tramo	categoria
FRANCISCO GERVÁS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
FRANCISCO GERVÁS (CALLE DE)	pares del 4 al 8	3
FRANCISCO GERVÁS (CALLE DE)	pares del 10 al final	4
FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (CALLE DE)	toda la	4
FRANCISCO GIRALTE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
FRANCISCO GIRALTE (CALLE DE)	impares del 3 al 3	3
FRANCISCO GIRALTE (CALLE DE)	impares del 3A al 3A	4
FRANCISCO GIRALTE (CALLE DE)	impares del 5 al final	3
FRANCISCO GIRALTE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
FRANCISCO GIRALTE (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
FRANCISCO GÓMEZ MIJANGOS (PATXI) (JARDINES DE)	toda la	6
FRANCISCO GRANDE COVIÁN (CALLE DE)	toda la	8
FRANCISCO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	toda la	3
FRANCISCO GUZMÁN (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO HUESCA (CALLE DE)	toda la	5
FRANCISCO IGLESIAS (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO ÍÑIGUEZ ALMECH (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO JAREÑO (GLORIETA DE)	toda la	4
FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE OIZA (AVENIDA DE)	toda la	4
FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE OIZA (JARDIN DE)	toda la	3
FRANCISCO JAVIER TORRONTERAS GADEA (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO JOSÉ ARROYO (CALLE DE)	impares del 1 al 39	3
FRANCISCO JOSÉ ARROYO (CALLE DE)	impares del 41 al final	4
FRANCISCO JOSÉ ARROYO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	4
FRANCISCO JOSÉ ARROYO (CALLE DE)	pares del 6 al 38A	3
FRANCISCO JOSÉ ARROYO (CALLE DE)	pares del 40 al final	4
FRANCISCO LAGUNA (CALLE DE)	impares del 1 al 17	6
FRANCISCO LAGUNA (CALLE DE)	impares del 19 al 19	5
FRANCISCO LAGUNA (CALLE DE)	impares del 21 al final	6
FRANCISCO LAGUNA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
FRANCISCO LARGO CABALLERO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
FRANCISCO LARGO CABALLERO (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
FRANCISCO LASTRES (CALLE DE)	toda la	2
FRANCISCO LEZCANO (CALLE DE)	toda la	7
FRANCISCO LIZCANO (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO LOZANO (CALLE DE)	impares del 1 al 13	2
FRANCISCO LOZANO (CALLE DE)	impares del 15 al final	1
FRANCISCO LOZANO (CALLE DE)	pares del 2 al 22	2
FRANCISCO LOZANO (CALLE DE)	pares del 24 al final	1
FRANCISCO LUJÁN (CALLE DE)	toda la	3
FRANCISCO MADARIAGA (CALLE DE)	toda la	5
FRANCISCO MEDRANO (CALLE DE)	toda la	4
FRANCISCO MORANO (PLAZA DE)	toda la	4
FRANCISCO MOREJÓN (CALLE DE)	toda la	4
FRANCISCO MOSQUEDA (CALLE DE)	toda la	3
FRANCISCO NAVACERRADA (CALLE DE)	toda la	4
FRANCISCO NAVACERRADA (CALLE DE)	impares del 1 al 59	4
FRANCISCO NAVACERRADA (CALLE DE)	impares del 61 al final	3
FRANCISCO NAVACERRADA (CALLE DE)	pares del 2 al 62	4
FRANCISCO NAVACERRADA (CALLE DE)	pares del 64 al final	4
FRANCISCO ORDÓÑEZ (CALLE DE)	toda la	3
FRANCISCO PAÍNO (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO PALOMO (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO PI Y MARGALL (AVENIDA DE)	toda la	4
FRANCISCO PIQUER (CALLE DE)	toda la	4
FRANCISCO PUERTAS (CALLE DE)	toda la	3
FRANCISCO REMIRO (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO REMIRO (CALLE DE)	impares del 1 al 13	4
FRANCISCO REMIRO (CALLE DE)	impares del 15 al 21	3
FRANCISCO REMIRO (CALLE DE)	impares del 23 al final	4
FRANCISCO REMIRO (CALLE DE)	pares del 2 al 18	4
FRANCISCO REMIRO (CALLE DE)	pares del 20 al 22	3
FRANCISCO REMIRO (CALLE DE)	pares del 24 al final	4
FRANCISCO REQUENA (CALLE DE)	toda la	5
FRANCISCO RICCI (CALLE DE)	toda la	3
FRANCISCO RIOJA (CALLE DE)	toda la	5
FRANCISCO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO ROMERO (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO RONQUILLO (CALLE DE)	toda la	5
FRANCISCO RUANO (PLAZA DE)	toda la	6
FRANCISCO RUIZ (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO SALAS (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
FRANCISCO SANCHA (CALLE DE)	toda la	4
FRANCISCO SANFIZ (CALLE DE)	toda la	5
FRANCISCO SANTOS (CALLE DE)	toda la	4
FRANCISCO SILVELA (CALLE DE)	impares del 1 al 87	2
FRANCISCO SILVELA (CALLE DE)	impares del 89 al final	1
FRANCISCO SILVELA (CALLE DE)	pares del 2 al 84	2
FRANCISCO SILVELA (CALLE DE)	pares del 86 al 120	3
FRANCISCO SILVELA (CALLE DE)	pares del 122 al final	1
FRANCISCO SUÁREZ (CALLE DE)	impares del 1 al 7	3
FRANCISCO SUÁREZ (CALLE DE)	impares del 9 al 9D	2
FRANCISCO SUÁREZ (CALLE DE)	impares del 11 al 11D	3
FRANCISCO SUÁREZ (CALLE DE)	impares del 13 al final	2
FRANCISCO SUÁREZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
FRANCISCO SUÁREZ (CALLE DE)	pares del 4 al 8	3
FRANCISCO SUÁREZ (CALLE DE)	pares del 10 al final	2
FRANCISCO TÁRREGA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
FRANCISCO TÁRREGA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE (CALLE DE)	toda la	6
FRANCISCO UMBRAL (CALLE DE)	toda la	4
FRANCISCO VILLAESPESA (CALLE DE)	toda la	5
FRANCISCO VITORIA (CALLE DE)	toda la	2
FRANCISCO VIVANCOS (CALLE DE)	toda la	4
FRANCISCO Y JACINTO ALCÁNTARA (CALLE DE)	toda la	3
FRANCISCO ZEA (CALLE DE)	toda la	4
FRANCO (CALLE DE)	toda la	2
FRANCOLÍN (CALLE DEL)	toda la	6
FRANCOS RODRÍGUEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 77	4
FRANCOS RODRÍGUEZ (CALLE DE)	impares del 79 al final	3
FRANCOS RODRÍGUEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
FRANCOS RODRÍGUEZ (CALLE DE)	pares del 4 al 4	4
FRANCOS RODRÍGUEZ (CALLE DE)	pares del 6 al 6	3
FRANCOS RODRÍGUEZ (CALLE DE)	pares del 8 al final	4
FRANCOS RODRÍGUEZ (PARQUE DE)	toda la	4
FRASCUELO (CALLE DE)	toda la	3
FRAY BERNARDINO SAHAGÚN (CALLE DE)	toda la	2
FRAY CEFERINO GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 15	4
FRAY CEFERINO GONZÁLEZ (CALLE DE)	impares del 17 al final	2
FRAY CEFERINO GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 16	4
FRAY CEFERINO GONZÁLEZ (CALLE DE)	pares del 18 al final	2
FRAY JOSÉ CERDEIRIÑA (CALLE DE)	toda la	6
FRAY JUAN GIL (CALLE DE)	toda la	1
FRAY JUNÍPERO SERRA (CALLE DE)	toda la	5
FRAY LUIS DE LEÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
FRAY LUIS DE LEÓN (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
FRAY LUIS DE LEÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
FRAY LUIS DE LEÓN (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
FRESA (CALLE DE LA)	toda la	2
FRESNEDILLAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
FRESNEDILLAS (CALLE DE)	pares del 2 al 10	4
FRESNEDILLAS (CALLE DE)	pares del 12 al 16	5
FRESNEDILLAS (CALLE DE)	pares del 18 al final	4
FRESNO (CALLE DEL)	toda la	6
FRESNO DE CANTESPIÑO (CALLE DE)	toda la	6
FRESNO DE LA VEGA (CALLE DE)	toda la	5
FREUD (CALLE DE)	toda la	6
FRÍAS (CALLE DE)	impares del 1 al 129	6
FRÍAS (CALLE DE)	impares del 131 al final	5
FRÍAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
FRIDA KAHLO (CALLE DE)	toda la	6
FRIGILIANA (CALLE DE)	toda la	4
FRÓMISTA (CALLE DE)	toda la	4
FRONTERAS DE PORTUGAL (CALLE DE LAS)	toda la	6
FRUELA (CALLE DE)	toda la	5
FÚCAR (CALLE DE)	toda la	3
FUCSIA (CALLE DE LA)	toda la	5
FUEMBELLIDA (CALLE DE)	toda la	7
FUENCALIENTE (CALLE DE)	toda la	5
FUENCARRAL (CALLE DE)	impares del 1 al 59	1
FUENCARRAL (CALLE DE)	impares del 61 al 107	2
FUENCARRAL (CALLE DE)	impares del 109 al 109	3
FUENCARRAL (CALLE DE)	impares del 111 al final	2

calle	tramo	categoria
FUENCARRAL (CALLE DE)	pares del 2 al 66	1
FUENCARRAL (CALLE DE)	pares del 68 al 110	2
FUENCARRAL (CALLE DE)	pares del 112 al 112	3
FUENCARRAL (CALLE DE)	pares del 114 al 158	2
FUENCARRAL (CALLE DE)	pares del 160 al final	3
FUENCARRAL (CAMINO DE)	toda la	6
FUENCARRAL (CEMENTERIO DE)	toda la	5
FUENCARRAL (ESTACION DE METRO)	toda la	5
FUENCARRAL (PARQUE DE)	toda la	4
FUENCARRAL A ALCOBENDAS (CARRETERA DE)	impares del 1 al final	6
FUENCARRAL A ALCOBENDAS (CARRETERA DE)	pares del 2 al final	5
FUENCARRAL A HORTALEZA (CARRETERA DE)	toda la	5
FUENCEMILLÁN (CALLE DE)	toda la	7
FUENDETODOS (CALLE DE)	toda la	5
FUENGIROLA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	6
FUENGIROLA (CALLE DE)	impares del 7 al final	7
FUENGIROLA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
FUENLABRADA (CALLE DE)	toda la	5
FUENSALIDA (CALLE DE)	toda la	4
FUENSAVIÑÁN (CALLE DE)	toda la	7
FUENTE (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
FUENTE (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
FUENTE (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
FUENTE (CAMINO DE LA)	toda la	6
FUENTE (PLAZA DE LA)	toda la	5
FUENTE CARRANTONA (CALLE DE LA)	toda la	5
FUENTE CARRANTONA (PARQUE DE LA)	toda la	5
FUENTE CHICA (CALLE DE LA)	toda la	5
FUENTE DE ARAVACA (CALLE DE LA)	toda la	5
FUENTE DE ARRIBA (CAMINO DE LA)	impares del 1 al final	6
FUENTE DE ARRIBA (CAMINO DE LA)	pares del 2 al 4	6
FUENTE DE ARRIBA (CAMINO DE LA)	pares del 6 al final	7
FUENTE DE EL GOLOSO (CAMINO DE LA)	toda la	9
FUENTE DE LA CAPONA (CALLE DE LA)	toda la	6
FUENTE DE LA CARRA (GLORIETA DE LA)	impares del 1 al 1	4
FUENTE DE LA CARRA (GLORIETA DE LA)	impares del 3 al final	5
FUENTE DE LA CARRA (GLORIETA DE LA)	pares del 2 al 2	4
FUENTE DE LA CARRA (GLORIETA DE LA)	pares del 4 al final	5
FUENTE DE LA CUESTA (CALLE DE LA)	toda la	4
FUENTE DE LA MORA (AVENIDA DE LA)	toda la	5
FUENTE DE LA MORA (CAMINO DE LA)	toda la	5
FUENTE DE LIMA (CALLE DE LA)	toda la	6
FUENTE DE LOS CINCO CAÑOS (CALLE DE LA)	toda la	7
FUENTE DE LOS MOCHUELOS (CAMINO DE LA)	toda la	9
FUENTE DE PIEDRA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	7
FUENTE DE PIEDRA (CALLE DE)	impares del 17 al final	6
FUENTE DE PIEDRA (CALLE DE)	pares del 2 al 20	7
FUENTE DE PIEDRA (CALLE DE)	pares del 22 al final	6
FUENTE DE SAN JUAN (CALLE DE LA)	toda la	7
FUENTE DE SAN PEDRO (CALLE DE LA)	toda la	6
FUENTE DE TORREJONA (CALLE DE LA)	toda la	5
FUENTE DEL BERRO (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	2
FUENTE DEL BERRO (CALLE DE LA)	pares del 2 al 22	2
FUENTE DEL BERRO (CALLE DE LA)	pares del 24 al final	1
FUENTE DEL CAROLO (CALLE DE LA)	toda la	4
FUENTE DEL MOLINO (CALLE DE LA)	toda la	4
FUENTE DEL PAVO (CALLE DE LA)	toda la	5
FUENTE DEL PERAL (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	4
FUENTE DEL PERAL (CALLE DE LA)	pares del 2 al 6	4
FUENTE DEL PERAL (CALLE DE LA)	pares del 8 al final	5
FUENTE DEL PIEJO (CAMINO DE LA)	toda la	9
FUENTE DEL REY (CALLE DE LA)	impares del 1 al 3	6
FUENTE DEL REY (CALLE DE LA)	impares del 5 al 27B	5
FUENTE DEL REY (CALLE DE LA)	impares del 29 al final	6
FUENTE DEL REY (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	5
FUENTE DEL ROMERO (CALLE DE LA)	toda la	4
FUENTE DEL SAZ (CALLE DE)	toda la	3
FUENTE DEL TIRO (CALLE DE LA)	toda la	6
FUENTELAHIGUERA (CALLE DE)	toda la	7
FUENTELAPEÑA (CALLE DE)	toda la	6
FUENTELARREYNA (AVENIDA DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
FUENTELENCINA (CALLE DE)	toda la	7
FUENTELVIEJO (CALLE DE)	toda la	7
FUENTEMILANOS (CALLE DE)	toda la	4
FUENTENE BRO (CALLE DE)	impares del 1 al 131	6
FUENTENE BRO (CALLE DE)	impares del 133 al final	5
FUENTENE BRO (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
FUENTENOVILLA (CALLE DE)	toda la	7
FUENTEOVEJUNA (CALLE DE)	toda la	5
FUENTEPELAYO (CALLE DE)	toda la	5
FUENTERRABÍA (CALLE DE)	toda la	3
FUENTES (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 13	3
FUENTES (CALLE DE LAS)	impares del 15 al final	1
FUENTES (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 12	3
FUENTES (CALLE DE LAS)	pares del 14 al final	1
FUENTES CLARAS (PLAZA DE LAS)	toda la	7
FUENTES DE SAN JORGE (CALLE DE LAS)	toda la	6
FUENTESAÚCO (CALLE DE)	toda la	6
FUENTESPIÑA (CALLE DE)	toda la	7
FUENTIDUEÑA (CALLE DE)	impares del 1 al 9	6
FUENTIDUEÑA (CALLE DE)	impares del 11 al final	7
FUENTIDUEÑA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	6
FUENTIDUEÑA (CALLE DE)	pares del 6 al final	7
FUENTIDUEÑAS (GLORIETA DE)	toda la	2
FUEROS (AVENIDA DE LOS)	impares del 1 al 3B	7
FUEROS (AVENIDA DE LOS)	impares del 5 al final	6
FUEROS (AVENIDA DE LOS)	pares del 2 al 16	7
FUEROS (AVENIDA DE LOS)	pares del 18 al final	6
FUERTE DE NAVIDAD (CALLE DEL)	toda la	6
FULGENCIO DE MIGUEL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
FULGENCIO DE MIGUEL (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
FULGENCIO DE MIGUEL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
FULGENCIO DE MIGUEL (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
FUMISTERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
FUNDACIÓN (PASAJE DE LA)	toda la	4
FUNDADORES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	2
FUNDADORES (CALLE DE LOS)	impares del 3 al 31	4
FUNDADORES (CALLE DE LOS)	impares del 33 al final	2
FUNDADORES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	2
FUNDADORES (CALLE DE LOS)	pares del 4 al 28	4
FUNDADORES (CALLE DE LOS)	pares del 30 al final	2
FUNDACIONES (CALLE DE LAS)	toda la	9
FURELOS (CALLE DE)	toda la	4
G (CALLE)	toda la	9
G (TRAVESIA)	toda la	9
GABASTI (CALLE DE)	toda la	4
GABINO JIMENO (CALLE DE)	toda la	6
GABRIEL ABRÉU (CALLE DE)	toda la	2
GABRIEL CISNEROS (CALLE DE)	toda la	9
GABRIEL DÍEZ (CALLE DE)	toda la	4
GABRIEL GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	6
GABRIEL LOBO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
GABRIEL LOBO (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
GABRIEL LOBO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
GABRIEL LOBO (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
GABRIEL MIRÓ (PLAZA DE)	toda la	3
GABRIEL MONTERO (CALLE DE)	toda la	6
GABRIEL PORTADALES (CALLE DE)	toda la	5
GABRIEL RUIZ (CALLE DE)	toda la	6
GABRIEL USERA (CALLE DE)	toda la	6
GABRIEL Y GALÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 13	2
GABRIEL Y GALÁN (CALLE DE)	impares del 15 al final	3
GABRIEL Y GALÁN (CALLE DE)	pares del 2 al 30	2
GABRIEL Y GALÁN (CALLE DE)	pares del 32 al 32	3
GABRIEL Y GALÁN (CALLE DE)	pares del 34 al final	2
GABRIELA MISTRAL (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
GABRIELA MISTRAL (CALLE DE)	pares del 2 al 16	5
GABRIELA MISTRAL (CALLE DE)	pares del 18 al final	4
GAÍNZA (CALLE DE)	toda la	8
GAIRA (CALLE DE)	toda la	5
GALAPA (CALLE DE)	toda la	5
GALATEA (CALLE DE)	toda la	3

calle	tramo	categoría
GALAXIA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al final	5
GALAXIA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 38	5
GALAXIA (AVENIDA DE LA)	pares del 40 al final	6
GALBÁN (CUESTA DEL)	toda la	5
GALDO (CALLE DE)	toda la	1
GALENA (CALLE DE LA)	toda la	9
GALEÓN (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
GALEÓN (CALLE DEL)	impares del 1A al 1H	4
GALEÓN (CALLE DEL)	impares del 3 al final	5
GALEÓN (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
GALERA (CALLE DE LA)	toda la	5
GALERÍA DE ROBLES (CALLE DE LA)	toda la	2
GALES (CALLE DE)	toda la	8
GALIANA (CALLE DE)	toda la	5
GALICIA (CALLE DE)	toda la	6
GALICIA (PLAZA DE)	toda la	3
GALILEO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
GALILEO (CALLE DE)	impares del 3 al 91	3
GALILEO (CALLE DE)	impares del 93 al final	2
GALILEO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
GALILEO (CALLE DE)	pares del 4 al 108	3
GALILEO (CALLE DE)	pares del 110 al final	2
GALLARZA (CALLE DE)	toda la	2
GALLEGOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 59	7
GALLEGOS (CALLE DE LOS)	impares del 61 al final	6
GALLEGOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	6
GALLO (CALLE DEL)	toda la	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
GALLUR (CALLE DE)	impares del 3 al 35	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 37 al 39	5
GALLUR (CALLE DE)	impares del 41 al 105	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 107 al 107	5
GALLUR (CALLE DE)	impares del 109 al 155	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 157 al 177	5
GALLUR (CALLE DE)	impares del 179 al 211	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 213 al 213	5
GALLUR (CALLE DE)	impares del 215 al 247	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 249 al 253	5
GALLUR (CALLE DE)	impares del 255 al 371	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 373 al 373	5
GALLUR (CALLE DE)	impares del 375 al 415	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 417 al 421	5
GALLUR (CALLE DE)	impares del 423 al 449	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 451 al 455	5
GALLUR (CALLE DE)	impares del 457 al 497	6
GALLUR (CALLE DE)	impares del 499 al final	5
GALLUR (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
GÁLVEZ (CALLE DE)	toda la	6
GAMONAL (CALLE DEL)	toda la	9
GANADERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
GANADOS DEL SALOBRAL (CALLE DE LOS)	toda la	8
GANAPANES (CAMINO DE)	impares del 1 al final	4
GANAPANES (CAMINO DE)	pares del 2 al final	5
GÁNDARA DE ORO (PLAZA DE)	toda la	6
GANDHI (CALLE DE)	impares del 1 al 21	5
GANDHI (CALLE DE)	impares del 23 al 65	6
GANDHI (CALLE DE)	impares del 67 al final	5
GANDHI (CALLE DE)	pares del 2 al 14	5
GANDHI (CALLE DE)	pares del 16 al final	6
GANDÍA (CALLE DE)	toda la	4
GANDO (CALLE DE)	toda la	6
GANGES (CALLE DEL)	toda la	4
GANÍMEDES (CALLE DE)	toda la	4
GANÍMEDES (TRAVESIA DE)	toda la	4
GARABITAS (CAMINO DEL)	toda la	6
GARABITAS (CARRETERA DEL)	toda la	6
GARABITAS (PASEO DEL)	toda la	6
GARAPALO (CALLE DEL)	toda la	6
GARCETA (CALLE DE LA)	toda la	6
GARCÍA CEA (CALLEJON DE)	toda la	4
GARCÍA DE LA PARRA (CALLE DE)	impares del 1 al 13	4

calle	tramo	categoria
GARCÍA DE LA PARRA (CALLE DE)	impares del 15 al final	5
GARCÍA DE LA PARRA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
GARCÍA DE LA PARRA (CALLE DE)	pares del 8 al final	5
GARCÍA DE PAREDES (CALLE DE)	impares del 1 al 63	3
GARCÍA DE PAREDES (CALLE DE)	impares del 65 al 65	2
GARCÍA DE PAREDES (CALLE DE)	impares del 67 al final	1
GARCÍA DE PAREDES (CALLE DE)	pares del 2 al 88	3
GARCÍA DE PAREDES (CALLE DE)	pares del 90 al 94	2
GARCÍA DE PAREDES (CALLE DE)	pares del 96 al final	1
GARCÍA GUTIÉRREZ (CALLE DE)	toda la	1
GARCÍA IBARROLA (PLAZA DE)	toda la	2
GARCÍA LLAMAS (CALLE DE)	toda la	6
GARCÍA LUNA (CALLE DE)	toda la	4
GARCÍA MIRANDA (CALLE DE)	toda la	6
GARCÍA MOLINAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	1
GARCÍA MOLINAS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
GARCÍA MOLINAS (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
GARCÍA MORATO (CALLE DE)	toda la	7
GARCÍA NOBLEJAS (ESTACION DE METRO)	toda la	5
GARCÍA PLAZA (GLORIETA DE)	toda la	6
GARCÍA QUINTANILLA (CALLE DE)	toda la	4
GARCÍA SALAZAR (CALLE DE)	toda la	5
GARCÍA TREVIÑO (CALLE DE)	toda la	6
GARCILASO (CALLE DE)	toda la	3
GARCI-NUÑO (CALLE DE)	toda la	5
GARDENIAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
GARELLANO (CALLE DEL)	toda la	4
GARGANCHÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 321B	5
GARGANCHÓN (CALLE DE)	impares del 323 al 331	6
GARGANCHÓN (CALLE DE)	impares del 333 al final	5
GARGANCHÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
GARGANTA DE AISA (CALLE DE LA)	toda la	6
GARGANTA DE LOS MONTES (CALLE DE)	toda la	4
GARGANTAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
GARGANTILLA (CALLE DE)	toda la	4
GARIBAY (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
GARIBAY (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
GARIBAY (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
GARITA (CALLE DE LA)	toda la	6
GARMUR (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
GARMUR (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
GARMUR (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
GARMUR (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
GARROVILLAS (CALLE DE)	toda la	6
GARZA (CALLE DE LA)	toda la	5
GASCONES (CALLE DE)	toda la	4
GASCUEÑA (CALLE DE)	toda la	7
GASÓMETRO (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	3
GASÓMETRO (CALLE DEL)	impares del 9 al final	4
GASÓMETRO (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	3
GASÓMETRO (CALLE DEL)	pares del 6 al final	4
GASPAR MORALES (CALLE DE)	toda la	6
GASTERÍA (CALLE DEL)	toda la	6
GAVIA (TRAVESIA DE LA)	toda la	6
GAVIA SECA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
GAVIA SECA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 32	6
GAVIA SECA (CALLE DE LA)	pares del 34 al final	5
GAVIA SECA (TRAVESIA DE LA)	toda la	6
GAVILANES (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
GAVILANES (CALLE DE)	pares del 2 al 6	5
GAVILANES (CALLE DE)	pares del 8 al 8	4
GAVILANES (CALLE DE)	pares del 8A al 8A	5
GAVILANES (CALLE DE)	pares del 10 al final	4
GAVIOTA (CALLE DE LA)	toda la	6
GAZANIA (CALLE DE LA)	toda la	5
GAZTAMBIDE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
GAZTAMBIDE (CALLE DE)	impares del 3 al 87	3
GAZTAMBIDE (CALLE DE)	impares del 89 al final	2
GAZTAMBIDE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
GAZTAMBIDE (CALLE DE)	pares del 4 al 76	3
GAZTAMBIDE (CALLE DE)	pares del 78 al final	2

calle	tramo	categoria
GELSA DE EBRO (PLAZA DE)	toda la	8
GÉMINIS (CALLE DE)	toda la	5
GENCIANA (CALLE DE LA)	toda la	5
GENERAL (AVENIDA)	impares del 1 al 47	4
GENERAL (AVENIDA)	impares del 49 al final	5
GENERAL (AVENIDA)	pares del 2 al 28	4
GENERAL (AVENIDA)	pares del 30 al final	5
GENERAL ÁLVAREZ DE CASTRO (CALLE DEL)	toda la	3
GENERAL ÁLVAREZ DE CASTRO (GLORIETA DEL)	toda la	3
GENERAL AMPUDIA (CALLE DEL)	toda la	2
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	impares del 1 al 5	3
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	impares del 7 al 105	4
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	impares del 107 al final	3
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	pares del 2 al 8	5
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	pares del 10 al 38	6
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	pares del 40 al 44	4
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	pares del 46 al 66	6
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	pares del 68 al 84	4
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	pares del 86 al 94	5
GENERAL ARANAZ (CALLE DEL)	pares del 96 al final	4
GENERAL ARANDA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
GENERAL ARANDA (CALLE DEL)	impares del 1A al 1A	4
GENERAL ARANDA (CALLE DEL)	impares del 1B al final	5
GENERAL ARANDA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
GENERAL ARANDA (CALLE DEL)	pares del 2A al 2A	4
GENERAL ARANDA (CALLE DEL)	pares del 2B al final	5
GENERAL ARANDA (ESCALINATA DEL)	toda la	5
GENERAL ARRANDO (CALLE DEL)	toda la	2
GENERAL ASENSIO CABANILLAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 11B	2
GENERAL ASENSIO CABANILLAS (CALLE DEL)	impares del 13 al final	4
GENERAL ASENSIO CABANILLAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	2
GENERAL ASENSIO CABANILLAS (CALLE DEL)	pares del 6 al final	4
GENERAL CABRERA (CALLE DEL)	toda la	3
GENERAL CADENAS CAMPOS (CALLE DEL)	toda la	4
GENERAL CASTAÑOS (CALLE DEL)	toda la	1
GENERAL DÁVILA (CALLE DEL)	toda la	2
GENERAL DÍAZ PORLIER (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	1
GENERAL DÍAZ PORLIER (CALLE DEL)	impares del 3 al 3	2
GENERAL DÍAZ PORLIER (CALLE DEL)	impares del 5 al 7	1
GENERAL DÍAZ PORLIER (CALLE DEL)	impares del 9 al final	2
GENERAL DÍAZ PORLIER (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	1
GENERAL DÍAZ PORLIER (CALLE DEL)	pares del 8 al final	2
GENERAL DÍAZ PORLIER (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
GENERAL FANJUL (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 2A	5
GENERAL FANJUL (AVENIDA DEL)	pares del 2B al 16C	6
GENERAL FANJUL (AVENIDA DEL)	pares del 16D al 16E	7
GENERAL FANJUL (AVENIDA DEL)	pares del 16F al 16N	6
GENERAL FANJUL (AVENIDA DEL)	pares del 16O al 16O	7
GENERAL FANJUL (AVENIDA DEL)	pares del 18 al final	6
GENERAL FRANCO (TRAVESIA DEL)	toda la	6
GENERAL GALLEGOS (CALLE DEL)	toda la	2
GENERAL GARCÍA DE LA HERRANZ (CALLE DEL)	toda la	6
GENERAL GARCÍA ESCÁMEZ (CALLE DEL)	toda la	6
GENERAL IBÁÑEZ DE ÍBERO (CALLE DEL)	toda la	2
GENERAL JUAN VAN-HALEN (CALLE DEL)	toda la	5
GENERAL KIRKPATRICK (CALLE DEL)	toda la	4
GENERAL LACY (CALLE DEL)	toda la	4
GENERAL LÓPEZ POZAS (CALLE DEL)	impares del 1 al final	2
GENERAL LÓPEZ POZAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
GENERAL LÓPEZ POZAS (CALLE DEL)	pares del 4 al 20	3
GENERAL LÓPEZ POZAS (CALLE DEL)	pares del 22 al final	2
GENERAL LORENZO (CALLE DEL)	toda la	5
GENERAL MANSO (CALLE DEL)	toda la	5
GENERAL MARGALLO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
GENERAL MARGALLO (CALLE DEL)	impares del 3 al 13	5
GENERAL MARGALLO (CALLE DEL)	impares del 15 al final	4
GENERAL MARGALLO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
GENERAL MARGALLO (CALLE DEL)	pares del 4 al 12	5
GENERAL MARGALLO (CALLE DEL)	pares del 14 al final	4
GENERAL MAROTO (PLAZA DEL)	toda la	4
GENERAL MARTÍN CEREZO (CALLE DEL)	toda la	6

calle	tramo	categoria
GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS (PASEO DEL)	impares del 1 al 53	2
GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS (PASEO DEL)	impares del 55 al final	1
GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS (PASEO DEL)	pares del 2 al 48	2
GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS (PASEO DEL)	pares del 50 al final	1
GENERAL MARVÁ (CALLE DEL)	toda la	6
GENERAL MILLÁN ASTRAY (CALLE DEL)	toda la	6
GENERAL MITRE (CALLE DEL)	impares del 1 al final	1
GENERAL MITRE (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	1
GENERAL MITRE (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
GENERAL MOLA (PASAJE DEL)	impares del 1 al 1	1
GENERAL MOLA (PASAJE DEL)	impares del 3 al final	2
GENERAL MOLA (PASAJE DEL)	pares del 2 al final	2
GENERAL MOSCARDÓ (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
GENERAL MOSCARDÓ (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
GENERAL MOSCARDÓ (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	2
GENERAL MOSCARDÓ (CALLE DEL)	pares del 6 al final	3
GENERAL ORÁA (CALLE DEL)	impares del 1 al 33	1
GENERAL ORÁA (CALLE DEL)	impares del 35 al final	2
GENERAL ORÁA (CALLE DEL)	pares del 2 al 30	1
GENERAL ORÁA (CALLE DEL)	pares del 32 al final	2
GENERAL ORGAZ (CALLE DEL)	toda la	3
GENERAL PALANCA (CALLE DEL)	toda la	4
GENERAL PARDIÑAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	1
GENERAL PARDIÑAS (CALLE DEL)	impares del 3 al 9	2
GENERAL PARDIÑAS (CALLE DEL)	impares del 11 al 13	1
GENERAL PARDIÑAS (CALLE DEL)	impares del 15 al final	2
GENERAL PARDIÑAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	1
GENERAL PARDIÑAS (CALLE DEL)	pares del 6 al 12	2
GENERAL PARDIÑAS (CALLE DEL)	pares del 14 al 18	1
GENERAL PARDIÑAS (CALLE DEL)	pares del 20 al final	2
GENERAL PERÓN (AVENIDA DEL)	impares del 1 al final	3
GENERAL PERÓN (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 24	3
GENERAL PERÓN (AVENIDA DEL)	pares del 26 al 32	2
GENERAL PERÓN (AVENIDA DEL)	pares del 34 al final	1
GENERAL PINTOS (CALLE DEL)	toda la	5
GENERAL PRIM (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
GENERAL PRIM (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	4
GENERAL PRIM (CALLE DEL)	pares del 6 al final	5
GENERAL RAMÍREZ DE MADRID (CALLE DEL)	toda la	3
GENERAL RICARDOS (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	5
GENERAL RICARDOS (CALLE DEL)	impares del 9 al final	6
GENERAL RICARDOS (CALLE DEL)	pares del 2 al 10	5
GENERAL RICARDOS (CALLE DEL)	pares del 12 al final	6
GENERAL RODRIGO (CALLE DEL)	toda la	2
GENERAL ROMERO BASART (CALLE DEL)	toda la	6
GENERAL SAGARDÍA RAMOS (PASEO DEL)	toda la	4
GENERAL SALIQUET (CALLE DEL)	toda la	6
GENERAL SAN MARTÍN (GLORIETA DEL)	toda la	6
GENERAL SERRANO ORIVE (CALLE DEL)	toda la	6
GENERAL URRUTIA (CALLE DEL)	toda la	6
GENERAL VARA DE REY (PLAZA DEL)	impares del 1 al 1	2
GENERAL VARA DE REY (PLAZA DEL)	impares del 3 al final	3
GENERAL VARA DE REY (PLAZA DEL)	pares del 2 al 2	2
GENERAL VARA DE REY (PLAZA DEL)	pares del 4 al final	3
GENERAL VARELA (CALLE DEL)	toda la	3
GENERAL VELARDE (CALLE DEL)	toda la	4
GENERAL YAGÜE (CALLE DEL)	impares del 1 al 31	3
GENERAL YAGÜE (CALLE DEL)	impares del 33 al 55	4
GENERAL YAGÜE (CALLE DEL)	impares del 57 al final	3
GENERAL YAGÜE (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	2
GENERAL YAGÜE (CALLE DEL)	pares del 6 al 44	3
GENERAL YAGÜE (CALLE DEL)	pares del 46 al 74	4
GENERAL YAGÜE (CALLE DEL)	pares del 76 al final	3
GENERAL ZABALA (CALLE DEL)	impares del 1 al 11	4
GENERAL ZABALA (CALLE DEL)	impares del 13 al 15	3
GENERAL ZABALA (CALLE DEL)	impares del 17 al final	4
GENERAL ZABALA (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	4
GENERAL ZABALA (CALLE DEL)	pares del 8 al 10B	3
GENERAL ZABALA (CALLE DEL)	pares del 12 al final	4
GENERALIFE (CALLE DEL)	toda la	6
GENERALIDAD (CALLE DE LA)	toda la	7

calle	tramo	categoria
GENIL (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	1
GENIL (CALLE DEL)	impares del 3 al 9	2
GENIL (CALLE DEL)	impares del 11 al final	1
GENIL (CALLE DEL)	pares del 2 al 8	2
GENIL (CALLE DEL)	pares del 10 al final	1
GENISTA (CALLE DE LA)	toda la	6
GÉNOVA (CALLE DE)	toda la	1
GENSERICO (CALLE DE)	impares del 1 al 9	5
GENSERICO (CALLE DE)	impares del 11 al final	6
GENSERICO (CALLE DE)	pares del 2 al 8	5
GENSERICO (CALLE DE)	pares del 10 al final	6
GEOLOGÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
GEÓLOGOS (PLAZA DE LOS)	toda la	4
GERANIOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
GERARDO BAENA (CALLE DE)	toda la	5
GERARDO CORDÓN (CALLE DE)	toda la	5
GERARDO CORDÓN (TRAVESIA DE)	toda la	5
GERARDO DIEGO (CALLE DE)	toda la	7
GERARDO RUEDA (CALLE DE)	toda la	6
GERARDO SAINZ (CALLE DE)	toda la	5
GERDA TARO (CALLE DE)	toda la	5
GERMÁN PÉREZ CARRASCO (CALLE DE)	toda la	4
GERONA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
GERONA (CALLE DE)	impares del 3 al final	1
GERONA (CALLE DE)	pares del 2 al 14	2
GERONA (CALLE DE)	pares del 16 al final	1
GERTRUDIS DE LA FUENTE (CALLE DE)	toda la	5
GESALEICO (CALLE DE)	toda la	5
GETAFE (CALLE DE)	toda la	6
GETAFE (PLAZA DE)	toda la	4
GETINO (CALLE DE)	toda la	5
GIGANTES Y CABEZUDOS (PASEO DE)	toda la	6
GIJÓN (CALLE DE)	toda la	5
GIL DE ONTAÑÓN (CALLE DE)	toda la	3
GIL DE SANTIVÁÑES (CALLE DE)	toda la	1
GIL IMÓN (CALLE DE)	toda la	4
GIL IMÓN (TRAVESIA DE)	toda la	4
GIL Y POLO (CALLE DE)	toda la	5
GILENA (CALLE DE)	toda la	6
GINDALERA (MERCADO DE LA)	toda la	4
GINEBRA (PASEO DE)	toda la	5
GINEBRO (CALLE DEL)	toda la	7
GINÉS NAVARRO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
GINÉS NAVARRO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	5
GINÉS NAVARRO (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
GINZO DE LIMIA (CALLE DE)	impares del 1 al 33	5
GINZO DE LIMIA (CALLE DE)	impares del 35 al 41	4
GINZO DE LIMIA (CALLE DE)	impares del 43 al 45	1
GINZO DE LIMIA (CALLE DE)	impares del 47 al final	4
GINZO DE LIMIA (CALLE DE)	pares del 2 al 42	5
GINZO DE LIMIA (CALLE DE)	pares del 44 al 58B	4
GINZO DE LIMIA (CALLE DE)	pares del 58C al final	5
GIRALDA (CALLE DE LA)	toda la	6
GIRASOL (CALLE DEL)	toda la	6
GLADIOLO (CALLE DEL)	toda la	5
GLASGOW (CALLE DE)	toda la	5
GLORIA FUERTES (CALLE DE)	impares del 1 al 123	4
GLORIA FUERTES (CALLE DE)	impares del 125 al 189	9
GLORIA FUERTES (CALLE DE)	impares del 191 al final	4
GLORIA FUERTES (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
GLORIA FUERTES (JARDIN DE)	toda la	2
GLORIETAS (AVENIDA DE LAS)	toda la	9
GLOXINIA (CALLE DE LA)	toda la	5
GLYCERIA (CALLE DE LA)	toda la	7
GOBELAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
GOBELAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
GOBELINOS (PLAZA DE LOS)	toda la	6
GOBERNADOR (CALLE DEL)	impares del 1 al 37	3
GOBERNADOR (CALLE DEL)	impares del 39 al final	2
GOBERNADOR (CALLE DEL)	pares del 2 al 28	3
GOBERNADOR (CALLE DEL)	pares del 30 al final	2

calle	tramo	categoria
GOBERNADOR CARLOS RUIZ (PLAZA DEL)	toda la	6
GODELLA (CALLE DE)	toda la	8
GOIRI (CALLE DE)	toda la	4
GOITIA (CALLE DE)	toda la	4
GOLETA (PLAZA DE LA)	toda la	5
GOLF (CALLE)	toda la	7
GOLFO DE DARIÉN (CALLE DEL)	impares del 1 al 15	8
GOLFO DE DARIÉN (CALLE DEL)	impares del 17 al final	7
GOLFO DE DARIÉN (CALLE DEL)	pares del 2 al 18	8
GOLFO DE DARIÉN (CALLE DEL)	pares del 20 al final	7
GOLFO DE GUAYAQUIL (CALLE DEL)	toda la	7
GOLFO DE SALÓNICA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
GOLFO DE SALÓNICA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
GOLMAYO (PLAZA DE)	toda la	3
GOLMAYO (TRAVESIA DE)	toda la	3
GOLONDRINA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 11	6
GOLONDRINA (CALLE DE LA)	impares del 13 al 27	5
GOLONDRINA (CALLE DE LA)	impares del 29 al 33	4
GOLONDRINA (CALLE DE LA)	impares del 35 al final	5
GOLONDRINA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	5
GOLONDRINA (CALLE DE LA)	pares del 6 al 36	6
GOLONDRINA (CALLE DE LA)	pares del 38 al 42	4
GOLONDRINA (CALLE DE LA)	pares del 44 al 80	5
GOLONDRINA (CALLE DE LA)	pares del 82 al final	4
GÓMEZ ACEBO (CALLE DE)	toda la	6
GÓMEZ ACEBO (CALLEJON DE)	toda la	6
GÓMEZ ACEBO (PLAZA DE)	toda la	6
GÓMEZ CANO (CALLE DE)	toda la	2
GÓMEZ DE ARTECHE (CALLE DE)	toda la	6
GÓMEZ DE AVELLANEDA (CALLE DE)	toda la	5
GÓMEZ DE BAQUERO (CALLE DE)	toda la	4
GÓMEZ DE MORA (CALLE DE)	toda la	3
GÓMEZ HEMANS (CALLE DE)	toda la	3
GÓMEZ ORTEGA (CALLE DE)	toda la	2
GÓMEZNARRO (CALLE DE)	impares del 1 al 45	5
GÓMEZNARRO (CALLE DE)	impares del 47 al final	4
GÓMEZNARRO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
GÓMEZNARRO (TRAVESIA DE)	toda la	4
GÓNDOLA (CALLE DE LA)	toda la	5
GONZÁLEZ AMIGO (CALLE DE)	toda la	3
GONZÁLEZ ARIAS (CALLE DE)	toda la	6
GONZÁLEZ DÁVILA (CALLE DE)	toda la	9
GONZÁLEZ FEITO (CALLE DE)	toda la	7
GONZÁLEZ SOLA (CALLE DE)	toda la	5
GONZÁLEZ SOTO (CALLE DE)	toda la	6
GONZALO DE BERCEO (CALLE DE)	toda la	5
GONZALO DE CÉSPEDES (CALLE DE)	impares del 1 al 5	5
GONZALO DE CÉSPEDES (CALLE DE)	impares del 7 al 9	4
GONZALO DE CÉSPEDES (CALLE DE)	impares del 11 al final	5
GONZALO DE CÉSPEDES (CALLE DE)	pares del 2 al 2A	5
GONZALO DE CÉSPEDES (CALLE DE)	pares del 4 al 12	4
GONZALO DE CÉSPEDES (CALLE DE)	pares del 14 al final	5
GONZALO DE CÓRDOBA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
GONZALO DE CÓRDOBA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
GONZALO DE CÓRDOBA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
GONZALO DE CÓRDOBA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
GONZALO HERRERO (CALLE DE)	toda la	5
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (CALLE DE)	toda la	1
GONZALO LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	6
GONZALO SANDINO (CALLE DE)	toda la	5
GONZALO TORRENTE BALLESTER (CALLE DE)	toda la	6
GORDEJUELA (GLORIETA DE)	toda la	3
GORDOLOBO (CALLE DEL)	impares del 1 al 31	6
GORDOLOBO (CALLE DEL)	impares del 33 al 43	7
GORDOLOBO (CALLE DEL)	impares del 45 al final	6
GORDOLOBO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
GORRIÓN (CALLE DEL)	impares del 1 al 39	5
GORRIÓN (CALLE DEL)	impares del 41 al final	6
GORRIÓN (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
GORRIÓN (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
GOTARRENDURA (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
GOYA (CALLE DE)	impares del 1 al 97	1
GOYA (CALLE DE)	impares del 99 al final	2
GOYA (CALLE DE)	pares del 2 al 80	1
GOYA (CALLE DE)	pares del 82 al 88	2
GOYA (CALLE DE)	pares del 90 al 90	1
GOYA (CALLE DE)	pares del 92 al final	2
GOYA (INTERCAMBIADOR)	toda la	1
GOYENECHÉ (CALLE DE)	toda la	6
GRABADORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
GRACITA MORALES (GLORIETA DE)	toda la	5
GRAENA (CALLE DE)	toda la	7
GRAFAL (CALLE DE)	toda la	3
GRAFITO (CALLE DEL)	toda la	6
GRAMA (CALLE DE LA)	toda la	6
GRAN AVENIDA (CALLE)	toda la	8
GRAN CAPITÁN (GLORIETA DEL)	toda la	2
GRAN PODER (CALLE DEL)	toda la	5
GRAN VÍA (CALLE)	toda la	1
GRAN VÍA DE HORTALEZA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 23	4
GRAN VÍA DE HORTALEZA (AVENIDA DE LA)	impares del 25 al 27B	5
GRAN VÍA DE HORTALEZA (AVENIDA DE LA)	impares del 29 al final	4
GRAN VÍA DE HORTALEZA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al final	4
GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 1	4
GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO (AVENIDA DE LA)	impares del 3 al final	3
GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 2	4
GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO (AVENIDA DE LA)	pares del 4 al final	3
GRAN VÍA DE VILLAVERDE (AVENIDA DE LA)	toda la	9
GRAN VÍA DEL ESTE (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 25	7
GRAN VÍA DEL ESTE (AVENIDA DE LA)	impares del 27 al final	9
GRAN VÍA DEL ESTE (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 54	7
GRAN VÍA DEL ESTE (AVENIDA DE LA)	pares del 56 al final	9
GRAN VÍA DEL SURESTE (AVENIDA DE LA)	toda la	6
GRANADA (CALLE DE)	impares del 1 al 7	3
GRANADA (CALLE DE)	impares del 9 al final	4
GRANADA (CALLE DE)	pares del 2 al 8	3
GRANADA (CALLE DE)	pares del 10 al final	4
GRANADEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
GRANADILLA (CALLE DE)	toda la	5
GRANADO (CALLE DEL)	toda la	3
GRANADO (PLAZA DEL)	toda la	3
GRANDEZA ESPAÑOLA (CALLE DE LA)	toda la	5
GRANITO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
GRANITO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
GRANITO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
GRANITO DE ORO (CALLE DEL)	toda la	9
GRANJA (CALLE DE LA)	toda la	4
GRANJA DE TORREHERMOSA (CALLE DE)	toda la	5
GRANJILLA (CALLE DE LA)	toda la	4
GRAÑÓN (CALLE DE)	toda la	4
GRAVINA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
GRAVINA (CALLE DE)	impares del 3 al 27	3
GRAVINA (CALLE DE)	impares del 29 al final	1
GRAVINA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
GRAVINA (CALLE DE)	pares del 4 al 22	3
GRAVINA (CALLE DE)	pares del 24 al final	1
GRAZALEMA (CALLE DE)	toda la	4
GRAZIA DELEDDA (CALLE DE)	toda la	7
GRECIA (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	6
GRECIA (PLAZA DE)	impares del 3 al final	7
GRECIA (PLAZA DE)	pares del 2 al final	5
GREGORIO BENÍTEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 7	3
GREGORIO BENÍTEZ (CALLE DE)	impares del 9 al final	4
GREGORIO BENÍTEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 16	3
GREGORIO BENÍTEZ (CALLE DE)	pares del 18 al final	4
GREGORIO DEL AMO (AVENIDA DE)	toda la	6
GREGORIO DONAS (CALLE DE)	toda la	5
GREGORIO LÓPEZ MADERA (CALLE DE)	toda la	6
GREGORIO NAVAS (CALLE DE)	toda la	6
GREGORIO ORDÓÑEZ (JARDINES DE)	toda la	2
GREGORIO ORTIZ (CALLE DE)	toda la	6
GREGORIO SÁNCHEZ HERRÁEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 5	5

calle	tramo	categoria
GREGORIO SÁNCHEZ HERRÁEZ (CALLE DE)	impares del 7 al final	6
GREGORIO SÁNCHEZ HERRÁEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
GREGORIO SANZ (CALLE DE)	toda la	6
GREGORIO VACAS (CALLE DE)	toda la	5
GREMIOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
GRIFERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
GRIJALBA (CALLE DE)	toda la	1
GRIJALBA (PASAJE DE)	toda la	1
GRIÑÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
GRIÑÓN (CALLE DE)	impares del 7 al final	4
GRIÑÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
GUABAIRO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
GUABAIRO (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	6
GUABAIRO (CALLE DEL)	pares del 16 al final	7
GUABAIRO (TRAVESIA DEL)	toda la	6
GUACAMAYO (CALLE DEL)	toda la	6
GUADAIRA (CALLE DEL)	toda la	7
GUADALAJARA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 107	6
GUADALAJARA (AVENIDA DE)	impares del 109 al final	5
GUADALAJARA (AVENIDA DE)	pares del 2 al final	5
GUADALAJARA (CALLE DE)	impares del 1 al 11A	4
GUADALAJARA (CALLE DE)	impares del 11B al final	3
GUADALAJARA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
GUADALAVIAR (CALLE DEL)	toda la	6
GUADALCANAL (CALLE DE)	toda la	9
GUADALCÁZAR (CALLE DE)	toda la	8
GUADALETE (CALLE DEL)	toda la	6
GUADALIX (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
GUADALIX (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
GUADALIX (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
GUADALIX (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
GUADALQUIVIR (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	2
GUADALQUIVIR (CALLE DEL)	impares del 9 al final	1
GUADALQUIVIR (CALLE DEL)	pares del 2 al final	1
GUADARRAMA (CALLE DE)	toda la	5
GUADIANA (CALLE DEL)	toda la	1
GUADIATO (CALLE DEL)	toda la	7
GUADIX (CALLE DE)	toda la	7
GUAIMARAL (CALLE DE)	toda la	5
GUAJARO (CALLE DE)	toda la	5
GUALANDAY (CALLE DEL)	toda la	5
GUALDA (CALLE DE)	toda la	7
GUAMO (CALLE DEL)	toda la	5
GUAPOTÁ (CALLE DE)	toda la	5
GUAPOTA (PLAZA DE)	toda la	5
GUARDIA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 1	6
GUARDIA (AVENIDA DE LA)	impares del 3 al 17	3
GUARDIA (AVENIDA DE LA)	impares del 19 al final	6
GUARDIA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al final	3
GUARDIA CIVIL (CALLE DE LA)	toda la	6
GUARDIA CIVIL MIGUEL MIRANDA PUERTAS (JARDINES DEL)	toda la	5
GUARDIAS DE CORPS (PLAZA DE LOS)	toda la	3
GUAREÑA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
GUAREÑA (CALLE DE)	pares del 2 al 14	5
GUAREÑA (CALLE DE)	pares del 16 al final	6
GUARNICIONEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
GUARROMÁN (CALLE DE)	toda la	8
GUATAVITA (CALLE DE)	toda la	5
GUATEMALA (CALLE DE)	toda la	3
GUATEMALA (PLAZA DE)	toda la	3
GUAYABA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 7	8
GUAYABA (CALLE DE LA)	impares del 9 al final	6
GUAYABA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
GUAYABAL (CALLE DEL)	toda la	5
GUECHO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
GUECHO (CALLE DE)	pares del 2 al 66	3
GUECHO (CALLE DE)	pares del 68 al final	5
GUERNICA (CALLE DE)	toda la	3
GUERRERO Y MENDOZA (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
GUERRERO Y MENDOZA (CALLE DE)	pares del 2 al 50	2
GUERRERO Y MENDOZA (CALLE DE)	pares del 52 al final	3

calle	tramo	categoria
GUETARIA (CALLE DE)	toda la	8
GUILHOU (PLAZA DE)	toda la	5
GUILLÉN DE CASTRO (CALLE DE)	toda la	5
GUILLERMO DE OSMA (CALLE DE)	toda la	4
GUILLERMO DE OSMA (MERCADO DE)	toda la	4
GUILLERMO PINGARRÓN (CALLE DE)	toda la	7
GUILLERMO ROLLAND (CALLE DE)	toda la	3
GUILLERMO ROVIROSA (CALLE DE)	toda la	4
GUINDALERA (AVENIDA DE LA)	toda la	3
GUINDOS (CALLE DE LOS)	toda la	3
GUIPÚZCOA (CALLE DE)	toda la	5
GUIPÚZCOA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
GUIPÚZCOA (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
GUIPÚZCOA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
GUIPÚZCOA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
GUISANDO (CALLE DE)	toda la	4
GUISANDO (PASAJE DE)	toda la	4
GUISONA (CALLE DE)	toda la	4
GUIARRA (CALLE DE LA)	toda la	6
GUIARRA (TRAVESIA DE LA)	toda la	6
GUMERSINDA ROSILLO (CALLE DE)	toda la	6
GUMERSINDO AZCÁRATE (CALLE DE)	toda la	6
GUMERSINDO LLORENTE (AVENIDA DE)	toda la	7
GUNDEMARO (CALLE DE)	toda la	5
GURTUBAY (CALLE DE)	toda la	1
GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA (CALLE DE)	impares del 1 al 3B	3
GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA (CALLE DE)	impares del 5 al 19	4
GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA (CALLE DE)	impares del 21 al 25	2
GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA (CALLE DE)	impares del 27 al final	3
GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA (CALLE DE)	pares del 6 al 18B	2
GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA (CALLE DE)	pares del 20 al 24	4
GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA (CALLE DE)	pares del 26 al 58	2
GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA (CALLE DE)	pares del 60 al final	3
GUSTAVO PÉREZ PUIG (CALLE DE)	toda la	4
GUTENBERG (CALLE DE)	impares del 1 al 3	4
GUTENBERG (CALLE DE)	impares del 5 al final	3
GUTENBERG (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
GUTENBERG (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
GUTIERRE DE CETINA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
GUTIERRE DE CETINA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
GUTIERRE DE CETINA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
GUTIERRE DE CETINA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
GUTIÉRREZ CANALES (CALLE DE)	toda la	5
GUTIÉRREZ SAÑUDO (CALLE DE)	toda la	6
GUTIÉRREZ SOLANA (CALLE DE)	toda la	2
GUTIÉRREZ Y MICHEL (CALLE DE)	toda la	9
GUZMÁN EL BUENO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
GUZMÁN EL BUENO (CALLE DE)	impares del 3 al 127	3
GUZMÁN EL BUENO (CALLE DE)	impares del 129 al final	2
GUZMÁN EL BUENO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
GUZMÁN EL BUENO (CALLE DE)	pares del 4 al 104	3
GUZMÁN EL BUENO (CALLE DE)	pares del 106 al final	2
GUZMÁN EL BUENO (ESTACION DE METRO)	toda la	2
GUZMÁN EL BUENO (GLORIETA DE)	toda la	3
GUZMÁN EL BUENO (MERCADO DE)	toda la	3
GUZMANIA (CALLE DE LA)	toda la	5
HACHERO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
HACHERO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
HACHERO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
HACHERO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
HACIENDA (CALLE DE LA)	toda la	5
HACIENDA DE PAVONES (CALLE DE LA)	impares del 1 al 275	5
HACIENDA DE PAVONES (CALLE DE LA)	impares del 277 al final	6
HACIENDA DE PAVONES (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	5
HAENDEL (CALLE DE)	toda la	4
HAITÍ (CALLE DE)	toda la	4
HALCÓN (CALLE DEL)	toda la	6
HALCONERO DEL REY (CALLE DEL)	toda la	6
HAMBURGO (GLORIETA DE)	toda la	4
HARO (CALLE DE)	toda la	4
HARTZENBUSCH (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2

calle	tramo	categoria
HARTZENBUSCH (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
HARTZENBUSCH (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
HARTZENBUSCH (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
HAYA (CALLE DEL)	toda la	8
HELECHO (CALLE DEL)	toda la	2
HELENA DE TROYA (CALLE DE)	toda la	6
HELIÓFILO (CALLE DEL)	toda la	6
HELIOTROPO (CALLE DEL)	toda la	5
HELLÍN (AVENIDA DE)	toda la	6
HELSINKI (CALLE DE)	toda la	5
HENARES (CALLE DEL)	toda la	1
HENO (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	7
HENO (CALLE DEL)	impares del 5 al final	9
HENO (CALLE DEL)	pares del 2 al 18	7
HENO (CALLE DEL)	pares del 20 al final	9
HENRI DUNANT (CALLE DE)	toda la	2
HERBOLARIOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
HERBOLARIOS (TRASERA DE LOS)	toda la	6
HERCE (CALLE DE)	toda la	6
HÉRCULES (CALLE DE)	toda la	6
HERENCIA (CALLE DE)	toda la	6
HERMANAS ALONSO BARCELÓ (CALLE DE LAS)	toda la	6
HERMANDAD (CALLE DE LA)	toda la	6
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	8
HERMANADES DEL TRABAJO (CALLE DE LAS)	toda la	6
HERMANO GÁRATE (CALLE DEL)	toda la	3
HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 3	1
HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO (CALLE DE LOS)	impares del 5 al final	2
HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 6	1
HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO (CALLE DE LOS)	pares del 8 al final	2
HERMANOS BÉCQUER (CALLE DE LOS)	toda la	1
HERMANOS CARPI (CALLE DE LOS)	toda la	6
HERMANOS DE ANDRÉS (CALLE DE LOS)	toda la	5
HERMANOS DE PABLO (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	4
HERMANOS DE PABLO (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	3
HERMANOS DE PABLO (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	4
HERMANOS DEL MORAL (CALLE DE LOS)	toda la	6
HERMANOS FALCÓ Y ÁLVAREZ DE TOLEDO (PLAZA DE LOS)	impares del 1 al final	4
HERMANOS FALCÓ Y ÁLVAREZ DE TOLEDO (PLAZA DE LOS)	pares del 2 al 18	4
HERMANOS FALCÓ Y ÁLVAREZ DE TOLEDO (PLAZA DE LOS)	pares del 20 al 20	5
HERMANOS FALCÓ Y ÁLVAREZ DE TOLEDO (PLAZA DE LOS)	pares del 22 al final	4
HERMANOS GARCÍA (CALLE DE LOS)	toda la	8
HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 17B	4
HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS (CALLE DE LOS)	impares del 19 al 45	5
HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS (CALLE DE LOS)	impares del 47 al 145	6
HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS (CALLE DE LOS)	impares del 147 al final	5
HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 16	3
HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS (CALLE DE LOS)	pares del 18 al 70	5
HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS (CALLE DE LOS)	pares del 72 al 158E	6
HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS (CALLE DE LOS)	pares del 160 al final	5
HERMANOS GASCÓN (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 83	6
HERMANOS GASCÓN (CALLE DE LOS)	impares del 85 al final	4
HERMANOS GASCÓN (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 74	6
HERMANOS GASCÓN (CALLE DE LOS)	pares del 76 al final	4
HERMANOS GÓMEZ (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	3
HERMANOS GÓMEZ (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	5
HERMANOS GÓMEZ (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2A	3
HERMANOS GÓMEZ (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	5
HERMANOS GRANDA (AVENIDA DE LOS)	toda la	7
HERMANOS MACHADO (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	3
HERMANOS MACHADO (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	5
HERMANOS MACHADO (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 4	3
HERMANOS MACHADO (CALLE DE LOS)	pares del 6 al final	5
HERMANOS PINZÓN (CALLE DE LOS)	toda la	2
HERMANOS ROLDÁN (CALLE DE LOS)	toda la	4
HERMANOS RUIZ (CALLE DE LOS)	toda la	4
HERMANOS TERCERO (TRAVESIA DE LOS)	toda la	2
HERMANOS TRUEBA (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	7
HERMANOS TRUEBA (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	8
HERMENEGILDA MARTÍNEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 11	3

calle	tramo	categoria
HERMENEGILDA MARTÍNEZ (CALLE DE)	impares del 13 al final	2
HERMENEGILDA MARTÍNEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
HERMENEGILDO BIELSA (CALLE DE)	toda la	6
HERMINIO MINGUEZ (PLAZA DE)	toda la	4
HERMINIO PUERTAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
HERMINIO PUERTAS (CALLE DE)	pares del 2 al 40	5
HERMINIO PUERTAS (CALLE DE)	pares del 42 al 54	6
HERMINIO PUERTAS (CALLE DE)	pares del 56 al final	5
HERMOSILLA (CALLE DE)	impares del 1 al 35	1
HERMOSILLA (CALLE DE)	impares del 37 al 91	2
HERMOSILLA (CALLE DE)	impares del 93 al 95	1
HERMOSILLA (CALLE DE)	impares del 97 al 101	3
HERMOSILLA (CALLE DE)	impares del 103 al 139	2
HERMOSILLA (CALLE DE)	impares del 141 al final	4
HERMOSILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 32	1
HERMOSILLA (CALLE DE)	pares del 34 al 86	2
HERMOSILLA (CALLE DE)	pares del 88 al 94	1
HERMOSILLA (CALLE DE)	pares del 96 al 124	2
HERMOSILLA (CALLE DE)	pares del 126 al 148	4
HERMOSILLA (CALLE DE)	pares del 150 al final	2
HERNÁN CORTÉS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
HERNÁN CORTÉS (CALLE DE)	impares del 3 al 21	3
HERNÁN CORTÉS (CALLE DE)	impares del 23 al final	2
HERNÁN CORTÉS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
HERNÁN CORTÉS (CALLE DE)	pares del 4 al 20	3
HERNÁN CORTÉS (CALLE DE)	pares del 22 al final	2
HERNÁNDEZ COLÓN (CALLE DE)	toda la	4
HERNÁNDEZ DE TEJADA (CALLE DE)	toda la	4
HERNÁNDEZ IGLESIAS (CALLE DE)	toda la	4
HERNÁNDEZ MAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
HERNÁNDEZ MAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
HERNÁNDEZ REQUENA (CALLE DE)	toda la	6
HERNÁNDEZ RUBÍN (CALLE DE)	toda la	3
HERNANI (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
HERNANI (CALLE DE)	impares del 3 al 53	4
HERNANI (CALLE DE)	impares del 55 al final	3
HERNANI (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
HERNANI (CALLE DE)	pares del 6 al 48	4
HERNANI (CALLE DE)	pares del 50 al 68	3
HERNANI (CALLE DE)	pares del 70 al final	2
HÉROES DEL ALCÁZAR (CALLE DE LOS)	toda la	6
HEROÍSMO (CALLE DEL)	toda la	6
HERRADORES (PLAZA DE LOS)	impares del 1 al 3	1
HERRADORES (PLAZA DE LOS)	impares del 5 al final	3
HERRADORES (PLAZA DE LOS)	pares del 2 al 2	1
HERRADORES (PLAZA DE LOS)	pares del 4 al final	3
HERRADURA (CALLE DE LA)	toda la	6
HERRAMIENTA (PLAZUELA DE LA)	toda la	6
HERRERA (CALLE DE)	toda la	5
HERRERA (TRAVESIA DE)	toda la	5
HERRERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
HERREROS DE TEJADA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
HERREROS DE TEJADA (CALLE DE)	impares del 7 al final	2
HERREROS DE TEJADA (CALLE DE)	pares del 2 al 22	3
HERREROS DE TEJADA (CALLE DE)	pares del 24 al final	2
HERVÁS (CALLE DE)	toda la	5
HEXÁGONOS (CALLE DE LOS)	toda la	7
HIDRA (CALLE DE LA)	toda la	5
HIDRATOS (CALLE DE LOS)	toda la	9
HIDRÓGENO (PLAZA DEL)	toda la	6
HIEDRA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	5
HIEDRA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 24	2
HIEDRA (CALLE DE LA)	pares del 26 al final	4
HIENDELAENCINA (CALLE DE)	impares del 1 al 7	5
HIENDELAENCINA (CALLE DE)	impares del 9 al final	2
HIENDELAENCINA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
HIERBABUENA (CALLE DE LA)	toda la	5
HIERBAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
HIERRO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
HIERRO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
HIERRO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4

calle	tramo	categoria
HIGINIO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 7	6
HIGINIO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	impares del 9 al final	7
HIGINIO RODRÍGUEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
HIGUERAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
HIJAS DE JESÚS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 9	6
HIJAS DE JESÚS (CALLE DE LAS)	impares del 11 al final	7
HIJAS DE JESÚS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al final	6
HILANDERAS (PLAZA DE LAS)	toda la	6
HILARIO HERRANZ ESTABLOS (CALLE DE)	toda la	6
HILARIO PEÑASCO (CALLE DE)	toda la	5
HILARIO SANGRADOR (CALLE DE)	toda la	5
HILARIÓN ESLAVA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	1
HILARIÓN ESLAVA (CALLE DE)	impares del 5 al 55	3
HILARIÓN ESLAVA (CALLE DE)	impares del 57 al final	2
HILARIÓN ESLAVA (CALLE DE)	pares del 2 al 62A	3
HILARIÓN ESLAVA (CALLE DE)	pares del 64 al final	2
HILERAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 11	3
HILERAS (CALLE DE LAS)	impares del 13 al 15	1
HILERAS (CALLE DE LAS)	impares del 17 al final	3
HILERAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 10	3
HILERAS (CALLE DE LAS)	pares del 12 al 14	1
HILERAS (CALLE DE LAS)	pares del 16 al final	3
HINOJAL (CALLE DE)	toda la	6
HINOJO (CALLE DEL)	toda la	5
HINOJOSA DEL DUQUE (CALLE DE)	toda la	6
HIPÓDROMO (CARRETERA DEL)	toda la	6
HIPÓLITO ARAGONÉS (CALLE DE)	toda la	6
HISPANIDAD (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 21	4
HISPANIDAD (AVENIDA DE LA)	impares del 23 al final	5
HISPANIDAD (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 20	6
HISPANIDAD (AVENIDA DE LA)	pares del 22 al final	3
HISTORIAS DE LA RADIO (CALLE DE)	impares del 1 al 1C	7
HISTORIAS DE LA RADIO (CALLE DE)	impares del 1D al 1D	8
HISTORIAS DE LA RADIO (CALLE DE)	impares del 1E al 1G	7
HISTORIAS DE LA RADIO (CALLE DE)	impares del 3 al final	8
HISTORIAS DE LA RADIO (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
HOBBS (CALLE DE)	toda la	6
HOCES DE LA HERMIDA (CALLE DE)	toda la	5
HOGAR DE BELÉN (CALLE DEL)	toda la	6
HOJALATERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
HOMERO (CALLE DE)	toda la	2
HONDURAS (CALLE DE)	impares del 1 al 3	2
HONDURAS (CALLE DE)	impares del 5 al final	3
HONDURAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
HONDURAS (PLAZA DE)	toda la	3
HONRUBIA (CALLE DE)	toda la	6
HONTALBILLA (CALLE DE)	toda la	5
HONTANARES (CALLE DE)	toda la	4
HONTANAS (CALLE DE)	toda la	4
HONTORIA DEL PINAR (CALLE DE)	toda la	4
HORCAJO (CALLE DE)	toda la	6
HORCAJUELO (CALLE DE)	toda la	4
HORCHE (CALLE DE)	impares del 1 al 7	5
HORCHE (CALLE DE)	impares del 9 al final	2
HORCHE (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
HORIZÓN (CALLE DEL)	toda la	8
HORMIGUERAS (CAMINO DE LAS)	toda la	9
HORNACHOS (CALLE DE)	toda la	8
HORNERO (CALLE DEL)	toda la	6
HORNILLOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
HORNO DE LA MATA (TRAVESIA DEL)	toda la	3
HORNO DE LABRADORES (CALLE DEL)	impares del 1 al 27	6
HORNO DE LABRADORES (CALLE DEL)	impares del 29 al final	5
HORNO DE LABRADORES (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
HORTALEZA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
HORTALEZA (CALLE DE)	impares del 3 al 79	2
HORTALEZA (CALLE DE)	impares del 81 al final	1
HORTALEZA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
HORTALEZA (CALLE DE)	pares del 4 al 110	2
HORTALEZA (CALLE DE)	pares del 112 al final	1
HORTELANO (CALLE DEL)	toda la	5

calle	tramo	categoria
HORTENSIAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
HOSPITAL (CALLE DEL)	impares del 1 al final	2
HOSPITAL (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
HOSPITAL DE ÓRBIGO (CALLE DE)	toda la	4
HOSPITAL DE SAN PAU (CALLE DEL)	toda la	6
HOSPITALET DE LLOBREGAT (CALLE DE)	toda la	5
HOSPITALET DE LLOBREGAT (TRAVESIA DE)	toda la	5
HOSPITALIDAD (AVENIDA DE LA)	toda la	8
HOTEL (CALLE)	toda la	3
HOYO DE MANZANARES (PASAJE DE)	toda la	4
HOYO DE PINARES (CALLE DE)	toda la	6
HOYOS DEL ESPINO (CALLE DE)	toda la	4
HOYOS DEL ESPINO (PASAJE DE)	toda la	4
HOYUELO (CALLE DE)	toda la	4
HOYUELO (PASAJE DE)	toda la	4
HUARTE DE SAN JUAN (PLAZA DE)	toda la	5
HUELGA (CALLE DE LA)	toda la	7
HUELVA (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
HUELVA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
HUELVA (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
HUERTA (CAMINO DE LA)	toda la	3
HUERTA DE AMBROZ (CALLE DE LA)	toda la	9
HUERTA DE CASTAÑEDA (CALLE DE LA)	toda la	5
HUERTA DE VILLAVERDE (CALLE DE LA)	toda la	6
HUERTA DEL BAYO (CALLE DE LA)	toda la	4
HUERTA DEL CONVENTO (CALLE DE LA)	toda la	6
HUERTA DEL OBISPO (CALLE DE LA)	toda la	5
HUERTA DEL OBISPO (PARQUE DE LA)	toda la	6
HUERTA DEL OBISPO (TRAVESIA DE LA)	toda la	5
HUERTAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
HUERTAS (CAMINO DE LAS)	toda la	8
HUERTAS DEL RÍO (CALLE DE LAS)	toda la	8
HUERTO DE TEODORO (CAMINO DEL)	toda la	9
HUESA (CALLE DE)	toda la	8
HUESCA (CALLE DE)	impares del 1 al 25	4
HUESCA (CALLE DE)	impares del 27 al final	3
HUESCA (CALLE DE)	pares del 2 al 18	4
HUESCA (CALLE DE)	pares del 20 al final	3
HULLA (CALLE DE LA)	toda la	8
HUMANES (CALLE DE)	toda la	8
HUMANES (TRAVESIA DE)	toda la	8
HUMANITARIAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
HUMANITARIAS (TRAVESIA DE LAS)	toda la	6
HÚMERA (CALLE DE)	impares del 1 al 31	6
HÚMERA (CALLE DE)	impares del 33 al 37	4
HÚMERA (CALLE DE)	impares del 39 al final	5
HÚMERA (CALLE DE)	pares del 2 al 38	6
HÚMERA (CALLE DE)	pares del 40 al final	4
HÚMERA (CAMINO DE)	toda la	6
HÚMERA (CARRETERA DE)	impares del 1 al 1	5
HÚMERA (CARRETERA DE)	impares del 3 al 159	6
HÚMERA (CARRETERA DE)	impares del 161 al 161	4
HÚMERA (CARRETERA DE)	impares del 163 al 163	5
HÚMERA (CARRETERA DE)	impares del 165 al 165	9
HÚMERA (CARRETERA DE)	impares del 167 al final	5
HÚMERA (CARRETERA DE)	pares del 2 al 30	5
HÚMERA (CARRETERA DE)	pares del 32 al 62	6
HÚMERA (CARRETERA DE)	pares del 64 al 68	5
HÚMERA (CARRETERA DE)	pares del 70 al final	6
HUMILDAD (CALLE DE LA)	toda la	8
HUMILLADERO (CALLE DEL)	toda la	3
HUMILLADERO (PLAZA DEL)	toda la	3
HUNGRÍA (CALLE DE)	toda la	5
HURACÁN (CALLE DEL)	toda la	6
HURTUMPASCUAL (CALLE DE)	toda la	5
HÚSARES (PASEO DE LOS)	impares del 1 al final	7
HÚSARES (PASEO DE LOS)	pares del 2 al 56	6
HÚSARES (PASEO DE LOS)	pares del 58 al final	7
IBAIONDO (CALLE DE)	toda la	3
IBÁÑEZ MARÍN (CALLE DE)	toda la	6
IBARRA (CALLE DE)	toda la	8

calle	tramo	categoria
IBERIA (CALLE DE)	toda la	5
IBIZA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
IBIZA (CALLE DE)	impares del 3 al 41	2
IBIZA (CALLE DE)	impares del 43 al final	3
IBIZA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
IBIZA (CALLE DE)	pares del 4 al 44	2
IBIZA (CALLE DE)	pares del 46 al final	3
IBIZA (ESTACION DE METRO)	toda la	2
IBIZA (MERCADO DE)	toda la	2
IBOR (CALLE DEL)	toda la	8
IBROS (CALLE DE)	toda la	8
ÍCARO (CALLE DE)	toda la	5
ICEBERG (CALLE DEL)	toda la	8
ICHASO (CALLE DE)	toda la	8
IDIOMA ESPERANTO (CALLE DEL)	toda la	5
IDUNA (CALLE DE)	toda la	3
IGLESIA (CALLE DE LA)	toda la	6
IGLESIA (PLAZA DE LA)	toda la	5
IGLESIAS EXTRAMUROS (CALLE DE LAS)	toda la	6
IGNACIO ALDECOA (CALLE DE)	toda la	4
IGNACIO ELLACURIA (CALLE DE)	toda la	5
IGNACIO GARCÍA (CALLE DE)	toda la	6
IGNACIO SANTOS VIÑUELAS (CALLE DE)	toda la	6
IGNACIO UGALDE (PLAZA DE)	toda la	6
IGNACIO VILLALONGA (PLAZA DE)	toda la	4
IGUALDAD (CALLE DE LA)	toda la	8
ILDEFONSO CERDÁ (GLORIETA DE)	toda la	4
ILDEFONSO GONZÁLEZ VALENCIA (CALLE DE)	toda la	6
ILLESCAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
ILLESCAS (CALLE DE)	pares del 2 al 54	5
ILLESCAS (CALLE DE)	pares del 56 al 80	6
ILLESCAS (CALLE DE)	pares del 82 al final	5
ILLORA (CALLE DE)	toda la	7
ILUSIÓN (CALLE DE LA)	toda la	8
ILUSTRACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	3
IMAGEN (CALLE DE LA)	toda la	6
IMPALA (CALLE DEL)	toda la	5
IMPERIAL (CALLE)	impares del 1 al final	2
IMPERIAL (CALLE)	pares del 2 al 6	2
IMPERIAL (CALLE)	pares del 8 al 8	1
IMPERIAL (CALLE)	pares del 10 al final	2
IMPERIAL (PASEO)	toda la	4
IMPERIO ARGENTINA (CALLE DE)	toda la	8
INDALECIO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	7
INDALECIO PRIETO (BULEVAR DE)	toda la	6
INDEPENDENCIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 3	3
INDEPENDENCIA (CALLE DE LA)	impares del 5 al final	1
INDEPENDENCIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	3
INDEPENDENCIA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	1
INDEPENDENCIA (PLAZA DE LA)	impares del 1 al 5B	1
INDEPENDENCIA (PLAZA DE LA)	impares del 7 al 7	3
INDEPENDENCIA (PLAZA DE LA)	impares del 9 al final	1
INDEPENDENCIA (PLAZA DE LA)	pares del 2 al final	1
INDIA (CALLE DE)	toda la	7
INDULGENCIA (CALLE DE LA)	toda la	4
INDUSTRIA (CALLE DE LA)	toda la	5
INDUSTRIAL DE MANOTERAS (POLIGONO)	toda la	5
INDUSTRIAL DE VALLECAS (POLIGONO)	toda la	9
INFANCIA (PLAZA DE LA)	toda la	2
INFANTA CATALINA MICAELA (CALLE DE LA)	toda la	4
INFANTA ISABEL (PASEO DE LA)	impares del 1 al 1	1
INFANTA ISABEL (PASEO DE LA)	impares del 3 al final	2
INFANTA ISABEL (PASEO DE LA)	pares del 2 al final	2
INFANTA MARÍA (CALLE DE LA)	toda la	4
INFANTA MARÍA TERESA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	2
INFANTA MARÍA TERESA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	3
INFANTA MARÍA TERESA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	3
INFANTA MERCEDES (CALLE DE LA)	impares del 1 al 61	3
INFANTA MERCEDES (CALLE DE LA)	impares del 63 al final	4
INFANTA MERCEDES (CALLE DE LA)	pares del 2 al 62	3
INFANTA MERCEDES (CALLE DE LA)	pares del 64 al final	4

calle	tramo	categoria
INFANTA MERCEDES (TRAVESIA DE LA)	toda la	3
INFANTAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	1
INFANTAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al 5	2
INFANTAS (CALLE DE LAS)	impares del 7 al final	3
INFANTAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	1
INFANTAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al 6	2
INFANTAS (CALLE DE LAS)	pares del 8 al final	3
INFANTE (CALLE DEL)	toda la	2
INFANTE DIEGO (CALLE DEL)	toda la	4
INFANTE FERNANDO (CALLE DEL)	toda la	4
INFANTE JAIME (CALLE DEL)	toda la	4
INFIESTO (CALLE DE)	toda la	6
INGENIERO CONDE DE TORROJA (AVENIDA DEL)	toda la	7
INGENIERO EMILIO HERRERA (AVENIDA DEL)	toda la	4
INGENIERO TORRES QUEVEDO (CALLE DEL)	toda la	7
INGENIEROS (CAMINO DE LOS)	impares del 1 al 9	6
INGENIEROS (CAMINO DE LOS)	impares del 11 al final	7
INGENIEROS (CAMINO DE LOS)	pares del 2 al final	5
INGENIOSO HIDALGO (RONDA DEL)	toda la	5
INGLATERRA (CALLE DE)	toda la	6
INGLATERRA (PASEO DE)	toda la	5
INMACULADA CONCEPCIÓN (CALLE DE LA)	toda la	6
INMACULADA CONCEPCIÓN (PLAZA DE LA)	toda la	6
INNOVACIÓN (AVENIDA DE LA)	toda la	9
INOCENCIA SÁNCHEZ (CALLE DE)	toda la	6
INOCENCIO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 75	4
INOCENCIO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	impares del 77 al final	6
INOCENCIO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 44	4
INOCENCIO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	pares del 46 al final	6
INOCENTA DE MESA (CALLE DE)	impares del 1 al 1H	5
INOCENTA DE MESA (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
INOCENTA DE MESA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 17B	4
INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (AVENIDA DE LA)	impares del 19 al 45	5
INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (AVENIDA DE LA)	impares del 47 al 145	6
INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (AVENIDA DE LA)	impares del 147 al final	5
INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 16	3
INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (AVENIDA DE LA)	pares del 18 al 70	5
INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (AVENIDA DE LA)	pares del 72 al 158E	6
INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (AVENIDA DE LA)	pares del 160 al final	5
ÍNSULA BARATARIA (CALLE DE LA)	toda la	4
INTERMEDIA NORTE (CALLE)	toda la	9
INTERMEDIA SUR (CALLE)	toda la	9
INVENCIBLES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	6
INVENCIBLES (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	5
INVENCIBLES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	6
INVENCIBLES (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	5
INVENTORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
INVIERNO (AVENIDA DEL)	toda la	7
INVIERNO (PASEO DE)	toda la	4
IÑIGO CAVERO (GLORIETA DE)	toda la	4
IQUITOS (CALLE DE)	impares del 1 al 83	6
IQUITOS (CALLE DE)	impares del 85 al final	5
IQUITOS (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
IRABIA (PLAZA DE)	toda la	6
IRATI (CALLE DEL)	toda la	1
IRENE CABA ALBA (CALLE DE)	toda la	4
IRENE GUTIÉRREZ CABA (GLORIETA DE)	toda la	4
IRIARTE (CALLE DE)	toda la	4
IRIDIO (CALLE DEL)	toda la	8
IRIS (CALLE DE)	toda la	6
IRLANDA (CALLE DE)	toda la	6
IRLANDA (PASEO DE)	toda la	5
IRLANDESES (CALLE DE LOS)	toda la	3
IRÚN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
IRÚN (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
IRÚN (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
ISAAC ALBÉNIZ (CALLE DE)	toda la	8
ISAAC JIMÉNEZ (CALLE DE)	toda la	5
ISAAC PERAL (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ISAAC PERAL (CALLE DE)	pares del 2 al 40B	3

calle	tramo	categoria
ISAAC PERAL (CALLE DE)	pares del 42 al final	2
ISAAC RABIN (GLORIETA DE)	toda la	4
ISAAC RAMOS (CALLE DE)	toda la	5
ISABEL ANA (CALLE DE)	toda la	6
ISABEL BAEZA (CALLE DE)	toda la	6
ISABEL CLARA EUGENIA (CALLE DE)	toda la	4
ISABEL COLBRAND (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
ISABEL COLBRAND (CALLE DE)	pares del 2 al 12	5
ISABEL COLBRAND (CALLE DE)	pares del 14 al 20K	4
ISABEL COLBRAND (CALLE DE)	pares del 22 al final	5
ISABEL DE VALOIS (AVENIDA DE)	toda la	4
ISABEL FORNIELES (CALLE DE)	toda la	6
ISABEL II (PLAZA DE)	toda la	1
ISABEL LA CATÓLICA (CALLE DE)	impares del 1 al 19	3
ISABEL LA CATÓLICA (CALLE DE)	impares del 21 al final	1
ISABEL LA CATÓLICA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
ISABEL MÉNDEZ (CALLE DE)	toda la	6
ISABEL OYARZÁBAL (CALLE DE)	toda la	4
ISABEL PATACÓN (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
ISABEL PATACÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
ISABEL SERRANO (CALLE DE)	toda la	5
ISABEL TINTERO (CALLE DE)	toda la	3
ISABELA SAVERANA (CALLE DE)	toda la	6
ISABELITA USERA (CALLE DE)	impares del 1 al 81	6
ISABELITA USERA (CALLE DE)	impares del 83 al final	7
ISABELITA USERA (CALLE DE)	pares del 2 al 84	6
ISABELITA USERA (CALLE DE)	pares del 86 al final	7
ISANDRO (CALLE DE)	toda la	6
ISIDORO ÁLVAREZ ÁLVAREZ (CALLE DE)	toda la	5
ISIDRA JIMÉNEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 83	6
ISIDRA JIMÉNEZ (CALLE DE)	impares del 85 al final	7
ISIDRA JIMÉNEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 50	6
ISIDRA JIMÉNEZ (CALLE DE)	pares del 52 al final	7
ISIDRO DOMPABLO (CALLE DE)	toda la	5
ISIDRO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	4
ISIDRO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ (GLORIETA DE)	toda la	4
ISIS (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
ISIS (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
ISLA BARBER (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA CRISTINA (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE ALBORÁN (PLAZA DE LA)	toda la	6
ISLA DE ALEGRANZA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE AROSA (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE CEILÁN (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE CERDEÑA (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE CHIPRE (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE CÓRCEGA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE CUBA (CALLE DE LA)	toda la	3
ISLA DE FORMOSA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE FORMOSA (TRAVESIA DE LA)	toda la	5
ISLA DE FUERTEVENTURA (PLAZA DE LA)	toda la	5
ISLA DE GOMERA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE GUAM (CALLE DE LA)	toda la	9
ISLA DE HIERRO (CALLE DE LA)	toda la	6
ISLA DE JAMAICA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE JAVA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE JAVA (TRAVESIA DE LA)	toda la	5
ISLA DE LANZAROTE (PLAZA DE LA)	toda la	5
ISLA DE LONG (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE LOS GALÁPAGOS (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE LUZÓN (CALLE DE LA)	toda la	9
ISLA DE MALTA (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE MINDANAO (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE NELSON (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE ONS (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	6
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	impares del 3 al 15B	4
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	impares del 17 al 21	5
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	impares del 23 al 25B	4
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	impares del 27 al 57	5
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	impares del 59 al 61	4

calle	tramo	categoria
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	impares del 63 al final	5
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 22	4
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	pares del 24 al 74	5
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	pares del 76 al 80	4
ISLA DE OZA (CALLE DE LA)	pares del 82 al final	5
ISLA DE RODAS (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE SAIPÁN (CALLE DE LA)	impares del 1 al 51	4
ISLA DE SAIPÁN (CALLE DE LA)	impares del 53 al final	6
ISLA DE SAIPÁN (CALLE DE LA)	pares del 2 al 42	4
ISLA DE SAIPÁN (CALLE DE LA)	pares del 44 al final	6
ISLA DE SÁLVORA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE SICILIA (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE TABARCA (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE TAGOMAGO (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA DE TAVIRA (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE YESO (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA DE ZANZÍBAR (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA GRACIOSA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA MALAITA (CALLE DE LA)	toda la	4
ISLA PARAGUA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA SOLEDAD (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA SUMATRA (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA TIMOR (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLA TRINIDAD (CALLE DE LA)	toda la	5
ISLAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 7	9
ISLAS (CALLE DE LAS)	impares del 9 al final	8
ISLAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 8	9
ISLAS (CALLE DE LAS)	pares del 10 al final	8
ISLAS ALEUTIANAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
ISLAS ALMIRANTES (CALLE DE LAS)	toda la	4
ISLAS ANTÍPODAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS AZORES (PLAZA DE LAS)	toda la	5
ISLAS BAHAMAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
ISLAS BERMUDAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS BIKINI (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 45B	4
ISLAS BIKINI (CALLE DE LAS)	impares del 47 al final	6
ISLAS BIKINI (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 38	4
ISLAS BIKINI (CALLE DE LAS)	pares del 40 al final	6
ISLAS BISAGOS (CALLE DE LAS)	toda la	4
ISLAS BRITÁNICAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS CHAFARINAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ISLAS CÍES (CALLE DE LAS)	toda la	4
ISLAS COLUMBRETES (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS DE CABO VERDE (CALLE DE LAS)	toda la	6
ISLAS DE CABO VERDE (TRAVESIA DE LAS)	toda la	6
ISLAS GILBERT (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS HÉBRIDAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
ISLAS JARVI (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS KURILES (CALLE DE LAS)	toda la	4
ISLAS LUISIADAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS MARIANAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS MARQUÉSAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
ISLAS MARSHALL (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 41	4
ISLAS MARSHALL (CALLE DE LAS)	impares del 43 al final	6
ISLAS MARSHALL (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 48	4
ISLAS MARSHALL (CALLE DE LAS)	pares del 50 al final	6
ISLAS MASCAREÑAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ISLAS MOLUCAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS PALAOS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS SAMOA (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS VÍRGENES (CALLE DE LAS)	toda la	5
ISLAS VISAYAS (CALLE DE LAS)	toda la	9
ISTÚRIZ (CALLE DE)	toda la	4
ITALIA (PLAZA DE)	toda la	4
ITÁLICA (CALLE DE)	toda la	2
ITERO DE LA VEGA (CALLE DE)	toda la	6
ITURBE (CALLE DE)	impares del 1 al 11	4
ITURBE (CALLE DE)	impares del 13 al final	2
ITURBE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
ITURBE (CALLE DE)	pares del 2A al 2A	4
ITURBE (CALLE DE)	pares del 4 al final	2

calle	tramo	categoria
IVÁN DE VARGAS (TRAVESIA DE)	toda la	5
IVÁN PAVLOV (CALLE DE)	toda la	6
IZARRA (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
IZARRA (CALLE DE)	pares del 2 al 6D	3
IZARRA (CALLE DE)	pares del 6E al 6F	5
IZARRA (CALLE DE)	pares del 6G al 6H	3
IZARRA (CALLE DE)	pares del 6I al 6I	5
IZARRA (CALLE DE)	pares del 8 al 8D	3
IZARRA (CALLE DE)	pares del 8E al final	5
JABIRÚ (CALLE DEL)	toda la	6
JACA (AVENIDA DE)	toda la	5
JACARANDA (CALLE DEL)	toda la	4
JACINTO BENAVENTE (PLAZA DE)	toda la	2
JACINTO CAMARERO (CALLE DE)	toda la	6
JACINTO VERDAGUER (CALLE DE)	impares del 1 al 13	5
JACINTO VERDAGUER (CALLE DE)	impares del 15 al final	6
JACINTO VERDAGUER (CALLE DE)	pares del 2 al 14	5
JACINTO VERDAGUER (CALLE DE)	pares del 16 al final	6
JACINTOS (PASEO DE LOS)	toda la	2
JACOBEO (CALLE DEL)	toda la	6
JACOBINIA (CALLE DE LA)	toda la	6
JACOBO DE ARMIJO (CALLE DE)	toda la	3
JACOMETREZO (CALLE DE)	impares del 1 al 7	1
JACOMETREZO (CALLE DE)	impares del 9 al final	3
JACOMETREZO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
JACOMETREZO (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
JADRAQUE (CALLE DE)	toda la	8
JAÉN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
JAÉN (CALLE DE)	impares del 3 al 39	4
JAÉN (CALLE DE)	impares del 41 al final	3
JAÉN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JAÉN (CALLE DE)	pares del 4 al 44	4
JAÉN (CALLE DE)	pares del 46 al final	3
JAENAR (CALLE DE)	toda la	3
JAIME CAMPANY (GLORIETA DE)	toda la	3
JAIME EL CONQUISTADOR (CALLE DE)	toda la	4
JAIME HERMIDA (CALLE DE)	impares del 1 al 17A	4
JAIME HERMIDA (CALLE DE)	impares del 19 al final	5
JAIME HERMIDA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
JAIME TERCERO (CALLE DE)	toda la	5
JAIME VERA (CALLE DE)	toda la	5
JAIZQUÍBEL (PLAZA DE)	toda la	8
JARAÍZ DE LA VERA (CALLE DE)	toda la	5
JARAMA (CALLE DEL)	toda la	1
JARAMAGOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
JARANDILLA (CALLE DE)	toda la	6
JARDÍN DE LA DUQUESA (CALLE DEL)	impares del 1 al 17B	6
JARDÍN DE LA DUQUESA (CALLE DEL)	impares del 19 al final	9
JARDÍN DE LA DUQUESA (CALLE DEL)	pares del 2 al 16	6
JARDÍN DE LA DUQUESA (CALLE DEL)	pares del 18 al 20A	5
JARDÍN DE LA DUQUESA (CALLE DEL)	pares del 20B al 34	6
JARDÍN DE LA DUQUESA (CALLE DEL)	pares del 36 al final	9
JARDÍN DE SAN FEDERICO (CALLE DEL)	toda la	2
JARDINERA (CALLE DE LA)	toda la	8
JARDINES (CALLE DE LOS)	toda la	3
JARDINES DE ARANJUEZ (CALLE DE LOS)	toda la	5
JARILLA (CALLE DE LA)	toda la	4
JARRO (CALLE DEL)	toda la	5
JASPE (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
JASPE (CALLE DEL)	pares del 2 al 56	6
JASPE (CALLE DEL)	pares del 58 al final	7
JÁTIVA (CALLE DE)	toda la	4
JAVALQUINTO (CUESTA DE)	toda la	3
JAVIER BELLOSILLO (GLORIETA DE)	toda la	4
JAVIER DE BURGOS (CALLE DE)	toda la	6
JAVIER DE MIGUEL (CALLE DE)	impares del 1 al 3	6
JAVIER DE MIGUEL (CALLE DE)	impares del 5 al 29	7
JAVIER DE MIGUEL (CALLE DE)	impares del 31 al 83O	9
JAVIER DE MIGUEL (CALLE DE)	impares del 85 al final	7
JAVIER DE MIGUEL (CALLE DE)	pares del 2 al 36	7
JAVIER DE MIGUEL (CALLE DE)	pares del 38 al 114	8

calle	tramo	categoria
JAVIER DE MIGUEL (CALLE DE)	pares del 116 al final	7
JAVIER DEL QUINTO (CALLE DE)	toda la	4
JAVIER FERRERO (CALLE DE)	toda la	4
JAVIER TUSELL (CALLE DE)	toda la	4
JAYENA (CALLE DE)	toda la	7
JAZMÍN (CALLE DEL)	toda la	4
JEMENUÑO (CALLE DE)	toda la	4
JENARA GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	6
JENGIBRE (CALLE DEL)	toda la	8
JENNER (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
JENNER (CALLE DE)	pares del 2 al 8	2
JENNER (CALLE DE)	pares del 10 al final	1
JEREZ (CALLE DE)	toda la	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
JEREZ DE LOS CABALLEROS (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
JEREZ DE LOS CABALLEROS (CALLE DE)	pares del 2 al 2A	4
JEREZ DE LOS CABALLEROS (CALLE DE)	pares del 2B al final	5
JERICÓ (CALLE DE)	toda la	2
JERÓNIMA LLORENTE (CALLE DE)	toda la	4
JERÓNIMO DE LA QUINTANA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
JERÓNIMO DE LA QUINTANA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
JERÓNIMO DE LA QUINTANA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
JERÓNIMO DE LA QUINTANA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
JERTE (CALLE DE)	toda la	3
JERUSALÉN (CALLE DE)	toda la	6
JESUITAS (PASEO DE LOS)	impares del 1 al final	5
JESUITAS (PASEO DE LOS)	pares del 2 al 56	5
JESUITAS (PASEO DE LOS)	pares del 58 al final	6
JESÚS (CALLE DE)	impares del 1 al 5	2
JESÚS (CALLE DE)	impares del 7 al final	3
JESÚS (CALLE DE)	pares del 2 al 10	2
JESÚS (CALLE DE)	pares del 12 al final	3
JESÚS (PLAZA DE)	toda la	2
JESÚS APRENDIZ (CALLE DE)	toda la	2
JESÚS CARRIZO (CALLE DE)	toda la	6
JESÚS CASTELLANOS (CALLE DE)	toda la	6
JESÚS DE LA HERA (PASAJE DE)	toda la	6
JESÚS DE POLANCO (CALLE DE)	toda la	8
JESÚS DE POLANCO (CALLE DE)	toda la	4
JESÚS DEL FRESNO (CALLE DE)	toda la	6
JESÚS DEL GRAN PODER (CALLE DE)	toda la	6
JESÚS DEL GRAN PODER (MERCADO DE)	toda la	6
JESÚS DEL PINO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
JESÚS DEL PINO (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
JESÚS DEL PINO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
JESÚS DEL PINO (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
JESÚS DEL VALLE (CALLE DE)	toda la	3
JESÚS FERNÁNDEZ SANTOS (CALLE DE)	toda la	4
JESÚS GOLDERO (CALLE DE)	toda la	4
JESÚS JIMÉNEZ (CALLE DE)	toda la	7
JESÚS MAESTRO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	2
JESÚS MAESTRO (CALLE DE)	impares del 5 al final	3
JESÚS MAESTRO (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
JESÚS MÉNDEZ (CALLE DE)	toda la	4
JESÚS MONTOYA (CALLE DE)	toda la	6
JESÚS Y MARÍA (CALLE DE)	impares del 1 al 1A	4
JESÚS Y MARÍA (CALLE DE)	impares del 1B al 1B	3
JESÚS Y MARÍA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
JESÚS Y MARÍA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JESÚS Y MARÍA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
JILGUERO (CALLE DEL)	toda la	6
JILOCA (CALLE DEL)	toda la	3
JIMENA (CALLE DE)	toda la	6
JIMENA MENÉNDEZ PIDAL (CALLE DE)	toda la	4
JIRAFÁ (CALLE DE LA)	toda la	5
JOAN MIRÓ (PLAZA DE)	toda la	3
JOAQUÍN ARJONA (CALLE DE)	toda la	4
JOAQUÍN ARROYO (CALLE DE)	toda la	3
JOAQUÍN BAU (CALLE DE)	toda la	2
JOAQUÍN CIMAS (CALLE DE)	toda la	4
JOAQUÍN COSTA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	2
JOAQUÍN COSTA (CALLE DE)	impares del 5 al 21	1

calle	tramo	categoria
JOAQUÍN COSTA (CALLE DE)	impares del 23 al 61	2
JOAQUÍN COSTA (CALLE DE)	impares del 63 al final	1
JOAQUÍN COSTA (CALLE DE)	pares del 2 al 18	1
JOAQUÍN COSTA (CALLE DE)	pares del 20 al 38	2
JOAQUÍN COSTA (CALLE DE)	pares del 40 al final	1
JOAQUÍN DICENTA (CALLE DE)	toda la	5
JOAQUÍN DICENTA (PLAZA DE)	toda la	5
JOAQUÍN FERNÁNDEZ LEIVA (CALLE DE)	toda la	4
JOAQUÍN GARRIGUES WALKER (AVENIDA DE)	toda la	9
JOAQUÍN GARRIGUES WALKER (TRAVESIA DE)	toda la	9
JOAQUÍN IBARRA (CALLE DE)	toda la	5
JOAQUÍN JORGE ALARCÓN (CALLE DE)	toda la	4
JOAQUÍN LORENZO (CALLE DE)	toda la	4
JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	3
JOAQUÍN MÁRQUEZ (CALLE DE)	toda la	6
JOAQUÍN MARTÍN (CALLE DE)	toda la	6
JOAQUÍN MARTÍNEZ BORREGUERO (CALLE DE)	toda la	6
JOAQUÍN MASMITJA (JARDIN DE)	toda la	3
JOAQUÍN MONTES JOVELLAR (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
JOAQUÍN MONTES JOVELLAR (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
JOAQUÍN MONTES JOVELLAR (CALLE DE)	pares del 6 al final	2
JOAQUÍN POL (CALLE DE)	toda la	4
JOAQUÍN REIG (CALLE DE)	toda la	4
JOAQUÍN RIVERO (CALLE DE)	toda la	6
JOAQUÍN RODRIGO (PLAZA DE)	toda la	2
JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS (CALLE DE)	toda la	9
JOAQUÍN TURINA (CALLE DE)	toda la	6
JOHN LENNON (PASEO DE)	toda la	4
JORDÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
JORDÁN (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
JORDÁN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
JORDÁN (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
JORDI SOLÉ TURA (CALLE DE)	toda la	4
JORGE GUILLÉN (CALLE DE)	toda la	5
JORGE JUAN (CALLE DE)	impares del 1 al 49	1
JORGE JUAN (CALLE DE)	impares del 51 al 57	2
JORGE JUAN (CALLE DE)	impares del 59 al 65	1
JORGE JUAN (CALLE DE)	impares del 67 al 97	2
JORGE JUAN (CALLE DE)	impares del 99 al 121	1
JORGE JUAN (CALLE DE)	impares del 123 al 135	2
JORGE JUAN (CALLE DE)	impares del 137 al 171	4
JORGE JUAN (CALLE DE)	impares del 173 al final	2
JORGE JUAN (CALLE DE)	pares del 2 al 62	1
JORGE JUAN (CALLE DE)	pares del 64 al 106	2
JORGE JUAN (CALLE DE)	pares del 108 al 124B	4
JORGE JUAN (CALLE DE)	pares del 126 al final	2
JORGE LUIS BORGES (CALLE DE)	toda la	5
JORGE MANRIQUE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
JORGE MANRIQUE (CALLE DE)	impares del 3 al final	1
JORGE MANRIQUE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
JORGE MANRIQUE (CALLE DE)	pares del 4 al final	1
JOSÉ (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ ABASCAL (CALLE DE)	impares del 1 al 37	3
JOSÉ ABASCAL (CALLE DE)	impares del 39 al final	2
JOSÉ ABASCAL (CALLE DE)	pares del 2 al 28	3
JOSÉ ABASCAL (CALLE DE)	pares del 30 al final	2
JOSÉ ÁLVAREZ DE TOLEDO (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ ANDRÉS (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ ANDUIZA (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ ANESPERE (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ ANSELMO CLAVE (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
JOSÉ ANSELMO CLAVE (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
JOSÉ ANTONIO CODERCH (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ ANTONIO CORRALES (AVENIDA DE)	toda la	4
JOSÉ ANTONIO DE ARMONA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
JOSÉ ANTONIO DE ARMONA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
JOSÉ ANTONIO DE ARMONA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JOSÉ ANTONIO DE ARMONA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
JOSE ANTONIO EGIDO PUERTA (GLORIETA DE)	toda la	5
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SALAS (GLORIETA DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
JOSÉ ANTONIO NAVARRETE (CALLE DE)	toda la	3
JOSÉ ANTONIO NOVAIS (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ ANTONIO REBOLLEDO Y PALMA (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ ANTONIO ZAPATA (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ ARCONES GIL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
JOSÉ ARCONES GIL (CALLE DE)	impares del 3 al 75	5
JOSÉ ARCONES GIL (CALLE DE)	impares del 77 al final	6
JOSÉ ARCONES GIL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JOSÉ ARCONES GIL (CALLE DE)	pares del 4 al 118	5
JOSÉ ARCONES GIL (CALLE DE)	pares del 120 al final	6
JOSÉ ARCONES GIL (TRAVESIA DE)	toda la	5
JOSÉ BANÚS (PLAZA DE)	toda la	4
JOSÉ BARBASTRE (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ BARDASANO BAOS (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ BASTOS (CALLE DE)	impares del 1 al 31	3
JOSÉ BASTOS (CALLE DE)	impares del 33 al final	4
JOSÉ BASTOS (CALLE DE)	pares del 2 al 16	4
JOSÉ BASTOS (CALLE DE)	pares del 18 al final	3
JOSÉ BENITO DE CHURRIGUERA (GLORIETA DE)	toda la	4
JOSÉ BERGAMÍN (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ BIELSA (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ CABRERA (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ CABRERA (CALLEJON DE)	toda la	6
JOSÉ CALVO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
JOSÉ CALVO (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
JOSÉ CALVO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
JOSÉ CALVO (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
JOSÉ CAMINS (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ CANO HEREDIA (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ CÁRDENAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
JOSÉ CÁRDENAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
JOSÉ CASTÁN TOBEÑAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
JOSÉ CASTÁN TOBEÑAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
JOSÉ CASTILLEJO (PLAZA DE)	toda la	2
JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE DE)	impares del 1 al 27	4
JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE DE)	impares del 29 al final	2
JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE DE)	pares del 2 al 32A	4
JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE DE)	pares del 32B al final	2
JOSÉ CELESTINO MUTIS (PASEO DE)	toda la	1
JOSÉ COUSO PERMUY Y JULIO ANGUITA PARRADO (JARDIN DE)	toda la	5
JOSÉ CUBERO YIYO (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ DE BLAS (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ DE CADALSO (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ DE VILLARREAL (PLAZA DE)	toda la	4
JOSÉ DEL HIERRO (CALLE DE)	impares del 1 al 15	4
JOSÉ DEL HIERRO (CALLE DE)	impares del 17 al 37	3
JOSÉ DEL HIERRO (CALLE DE)	impares del 39 al final	4
JOSÉ DEL HIERRO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
JOSÉ DEL PINO (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ DEL PINO JIMÉNEZ (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ DEL PRADO Y PALACIO (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ DEL RÍO (CALLE DE)	impares del 1 al 21	5
JOSÉ DEL RÍO (CALLE DE)	impares del 23 al final	6
JOSÉ DEL RÍO (CALLE DE)	pares del 2 al 20	5
JOSÉ DEL RÍO (CALLE DE)	pares del 22 al final	6
JOSÉ DIE Y MAS (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ DOMINGO RUS (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ DONOSO (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ ESCOBAR Y SALIENTE (CALLE DE)	toda la	8
JOSÉ ESPELIUS (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ FELIÚ Y CODINA (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ FENTANES (CALLE DE)	impares del 1 al 85	5
JOSÉ FENTANES (CALLE DE)	impares del 87 al final	4
JOSÉ FENTANES (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
JOSÉ FRANCISCO DE ISLA (GLORIETA DE)	toda la	4
JOSÉ FRANCISCO DE ITURZAETA E IZAGUIRRE (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ GARCÍA GRANDA (CALLE DE)	toda la	8
JOSÉ GARCÍA VARA (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ GARRIDO (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ GRANERO (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ GRASES RIERA (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
JOSÉ GUTIÉRREZ ABASCAL (CALLE DE)	toda la	1
JOSÉ GUTIÉRREZ MAROTO (CALLE DE)	impares del 1 al 29D	6
JOSÉ GUTIÉRREZ MAROTO (CALLE DE)	impares del 31 al final	9
JOSÉ GUTIÉRREZ MAROTO (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
JOSÉ IGNACIO ÁVILA (CALLE DE)	impares del 1 al 3B	3
JOSÉ IGNACIO ÁVILA (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
JOSÉ IGNACIO ÁVILA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
JOSÉ INZENGA (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ (CALLE DE)	impares del 1 al 7	4
JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ (CALLE DE)	impares del 9 al final	3
JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ (CALLE DE)	pares del 2 al 8	4
JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ (CALLE DE)	pares del 10 al final	3
JOSÉ JORDÁN (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ LÁZARO GALDIANO (CALLE DE)	toda la	2
JOSÉ LOMBANA IGLESIAS (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ LUIS BERMÚDEZ DE SOLOGUREN (PLAZA DE)	toda la	4
JOSÉ LUIS COLL (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
JOSÉ LUIS COLL (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
JOSÉ LUIS DE ARRESE (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ LUIS DE ARRESE (TRAVESIA DE)	toda la	5
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DEL AMO (GLORIETA DE)	toda la	4
JOSÉ LUIS HOYS (PLAZA DE)	toda la	6
JOSÉ LUIS OZORES (GLORIETA DE)	toda la	7
JOSÉ LUIS PÉCKER (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ LUIS SAURA (PLAZA DE)	toda la	8
JOSÉ MACÍAS (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ MARAÑÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 13	3
JOSÉ MARAÑÓN (CALLE DE)	impares del 15 al final	2
JOSÉ MARAÑÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 10	3
JOSÉ MARAÑÓN (CALLE DE)	pares del 12 al final	2
JOSÉ MARÍA AGUIRRE GONZALO (CALLE DE)	toda la	9
JOSÉ MARÍA CAVERO (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ MARÍA DE CASTRO (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ MARÍA DEL BOTO (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER (PLAZA DE)	toda la	4
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ LANSEROS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ LANSEROS (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ LANSEROS (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
JOSÉ MARÍA GALVÁN (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ MARÍA GARCÍA DE PAREDES (GLORIETA DE)	toda la	4
JOSÉ MARÍA LOZANO SAINZ (CALLE DE)	toda la	9
JOSÉ MARÍA MORELOS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
JOSÉ MARÍA MORELOS (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
JOSÉ MARÍA MORELOS (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
JOSÉ MARÍA PEMÁN (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ MARÍA PEREDA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
JOSÉ MARÍA PEREDA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
JOSÉ MARÍA PEREDA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JOSÉ MARÍA PEREDA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
JOSÉ MARÍA RODERO (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ MARÍA ROQUERO (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ SILVA (CALLE DE)	toda la	3
JOSÉ MARÍA SOLER (PLAZA DE)	toda la	3
JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	4
JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO (CALLE DE)	impares del 5 al final	3
JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
JOSÉ MASSÓ (CALLE DE)	toda la	3
JOSÉ MAURELO (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ MIGUEL GORDOA (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ MIGUEL GURIDI (CALLE DE)	impares del 1 al 3I	3
JOSÉ MIGUEL GURIDI (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
JOSÉ MIGUEL GURIDI (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
JOSÉ MIGUEL GURIDI (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
JOSÉ MONTALVO (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ MOÑINO CONDE DE FLORIDA BLANCA (PLAZA DE)	toda la	5
JOSÉ MORENO VILLA (PLAZA DE)	toda la	2
JOSÉ NORIEGA (CALLE DE)	toda la	5
JOSÉ NORIEGA (TRAVESIA DE)	toda la	5
JOSÉ ORTEGA Y GASSET (CALLE DE)	impares del 1 al 41	1
JOSÉ ORTEGA Y GASSET (CALLE DE)	impares del 43 al final	2
JOSÉ ORTEGA Y GASSET (CALLE DE)	pares del 2 al 38	1

calle	tramo	categoría
JOSÉ ORTEGA Y GASSET (CALLE DE)	pares del 40 al final	2
JOSÉ ORTUÑO PONCE (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ PAULETE (CALLE DE)	impares del 1 al 27	6
JOSÉ PAULETE (CALLE DE)	impares del 29 al 45	7
JOSÉ PAULETE (CALLE DE)	impares del 47 al final	8
JOSÉ PAULETE (CALLE DE)	pares del 2 al 24A	6
JOSÉ PAULETE (CALLE DE)	pares del 26 al final	8
JOSÉ PAZ MAROTO (GLORIETA DE)	toda la	4
JOSÉ PÉREZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	9
JOSÉ PÉREZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
JOSÉ PÉREZ PLA (PASAJE DE)	toda la	3
JOSÉ PICÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 3	2
JOSÉ PICÓN (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
JOSÉ PICÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
JOSÉ PICÓN (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
JOSÉ PRAT (BULEVAR DE)	toda la	6
JOSÉ QUER (PASEO DE)	toda la	1
JOSÉ RAMÓN VIZCAÍNO (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ RIZAL (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
JOSÉ RIZAL (CALLE DE)	pares del 2 al 190	4
JOSÉ RIZAL (CALLE DE)	pares del 192 al final	3
JOSÉ RODRÍGUEZ PINILLA (CALLE DE)	toda la	2
JOSÉ ROMERO (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ SÁNCHEZ PESCADOR (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
JOSÉ SÁNCHEZ PESCADOR (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
JOSÉ SÁNCHEZ PESCADOR (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JOSÉ SÁNCHEZ PESCADOR (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
JOSÉ SÁNCHEZ PESCADOR (PASAJE DE)	toda la	4
JOSÉ SERRANO (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ SILVA (CALLE DE)	toda la	4
JOSÉ TAMAYO (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ URIOSTE Y VELADA (CALLE DE)	toda la	6
JOSÉ VASCONCELOS (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
JOSÉ VASCONCELOS (CALLE DE)	impares del 5 al 7	5
JOSÉ VASCONCELOS (CALLE DE)	impares del 9 al final	4
JOSÉ VASCONCELOS (CALLE DE)	pares del 2 al 4A	3
JOSÉ VASCONCELOS (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
JOSÉ VILLENA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
JOSÉ VILLENA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
JOSÉ VILLENA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JOSÉ VILLENA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
JOSEFA ALONSO (CALLE DE)	toda la	5
JOSEFA DÍAZ (CALLE DE)	impares del 1 al 3	5
JOSEFA DÍAZ (CALLE DE)	impares del 5 al final	6
JOSEFA DÍAZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
JOSEFA FERNÁNDEZ BUTERGA (CALLE DE)	toda la	6
JOSEFA HERRADÓN (CALLE DE)	toda la	4
JOSEFA HONRADO (CALLE DE)	toda la	6
JOSEFA VALCÁRCEL (CALLE DE)	impares del 1 al 9	4
JOSEFA VALCÁRCEL (CALLE DE)	impares del 11 al final	5
JOSEFA VALCÁRCEL (CALLE DE)	pares del 2 al 12	4
JOSEFA VALCÁRCEL (CALLE DE)	pares del 14 al final	5
JOSEFINA ALDECOA (CALLE DE)	toda la	4
JOSEFINA CARABIAS (CALLE DE)	toda la	6
JOSEFINA GARCÍA (CALLE DE)	toda la	6
JOSEFINA VEREDAS (CALLE DE)	toda la	6
JOSELITO (CALLE DE)	toda la	3
JOSEP PLA (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
JOSEP PLA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
JOSEP PLA (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
JOSUÉ LILLO (CALLE DE)	toda la	6
JOVELLANOS (CALLE DE)	toda la	1
JOYERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
JUAN AGÚÍ (CALLE DE)	toda la	5
JUAN ALONSO (CALLE DE)	impares del 1 al 7	6
JUAN ALONSO (CALLE DE)	impares del 9 al final	7
JUAN ALONSO (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
JUAN ÁLVAREZ MENDIZÁBAL (CALLE DE)	impares del 1 al 73	2
JUAN ÁLVAREZ MENDIZÁBAL (CALLE DE)	impares del 75 al 77	1
JUAN ÁLVAREZ MENDIZÁBAL (CALLE DE)	impares del 79 al final	2
JUAN ÁLVAREZ MENDIZÁBAL (CALLE DE)	pares del 2 al 70	2

calle	tramo	categoria
JUAN ÁLVAREZ MENDIZÁBAL (CALLE DE)	pares del 72 al 72B	1
JUAN ÁLVAREZ MENDIZÁBAL (CALLE DE)	pares del 74 al final	2
JUAN ANDRÉS (AVENIDA DE)	impares del 1 al 43	5
JUAN ANDRÉS (AVENIDA DE)	impares del 45 al final	4
JUAN ANDRÉS (AVENIDA DE)	pares del 2 al 8	5
JUAN ANDRÉS (AVENIDA DE)	pares del 10 al final	4
JUAN ANTÓN (CALLE DE)	toda la	5
JUAN ANTONIO BARDEM (CALLE DE)	toda la	6
JUAN ANTONIO MAROTO (CALLE DE)	toda la	7
JUAN ANTONIO SAMARANCH (AVENIDA DE)	toda la	4
JUAN ANTONIO SUANZES (PLAZA DE)	toda la	5
JUAN ANTONIO VALLEJO-NÁJERA BOTAS (PASEO DE)	toda la	4
JUAN BAUTISTA DE TOLEDO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
JUAN BAUTISTA DE TOLEDO (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
JUAN BAUTISTA DE TOLEDO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JUAN BAUTISTA DE TOLEDO (CALLE DE)	pares del 4 al 36	4
JUAN BAUTISTA DE TOLEDO (CALLE DE)	pares del 38 al final	3
JUAN BAUTISTA SACCHETTI (CALLE DE)	toda la	2
JUAN BELMONTE (CALLE DE)	toda la	3
JUAN BENET (PLAZA DE)	toda la	6
JUAN BOSCÁN (CALLE DE)	toda la	5
JUAN BRAVO (CALLE DE)	impares del 1 al 11	1
JUAN BRAVO (CALLE DE)	impares del 13 al final	2
JUAN BRAVO (CALLE DE)	pares del 2 al 16	1
JUAN BRAVO (CALLE DE)	pares del 18 al final	2
JUAN CARLOS I (PARQUE DE)	toda la	4
JUAN CARLOS ONETTI (PLAZA DE)	toda la	6
JUAN CARREÑO DE MIRANDA (CALLE DE)	toda la	8
JUAN CLEMENTE NÚÑEZ (CALLE DE)	toda la	4
JUAN DANIEL FULLAONDO (CALLE DE)	toda la	4
JUAN DE ARESPOCHAGA Y FELIPE (CALLE DE)	toda la	5
JUAN DE AROLAS (CALLE DE)	toda la	5
JUAN DE AUSTRIA (CALLE DE)	toda la	3
JUAN DE DIOS (CALLE DE)	toda la	3
JUAN DE HARO (GLORIETA DE)	toda la	4
JUAN DE HERRERA (AVENIDA DE)	toda la	6
JUAN DE HERRERA (CALLE DE)	toda la	3
JUAN DE IZÍAR (CALLE DE)	toda la	5
JUAN DE JÁUREGUI (CALLE DE)	toda la	2
JUAN DE JUANES (CALLE DE)	toda la	4
JUAN DE LA CIERVA (CALLE DE)	toda la	2
JUAN DE LA COSSA (PLAZA DE)	toda la	3
JUAN DE LA CUEVA (CALLE DE)	toda la	2
JUAN DE LA ENCINA (CALLE DE)	toda la	4
JUAN DE LA FUENTE (CALLE DE)	toda la	6
JUAN DE LA HOZ (CALLE DE)	toda la	4
JUAN DE LOS RÍOS (CALLE DE)	toda la	4
JUAN DE MALASAÑA (PLAZA DE)	toda la	5
JUAN DE MARIANA (CALLE DE)	toda la	4
JUAN DE MATA GÓMEZ (CALLEJON DE)	impares del 1 al 1	3
JUAN DE MATA GÓMEZ (CALLEJON DE)	impares del 3 al final	5
JUAN DE MATA GÓMEZ (CALLEJON DE)	pares del 2 al 2	3
JUAN DE MATA GÓMEZ (CALLEJON DE)	pares del 4 al final	5
JUAN DE MENA (CALLE DE)	toda la	1
JUAN DE MINUART (PASEO DE)	toda la	1
JUAN DE OLÍAS (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
JUAN DE OLÍAS (CALLE DE)	impares del 5 al 47	4
JUAN DE OLÍAS (CALLE DE)	impares del 49 al final	3
JUAN DE OLÍAS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JUAN DE OLÍAS (CALLE DE)	pares del 4 al 32	4
JUAN DE OLÍAS (CALLE DE)	pares del 34 al final	3
JUAN DE URBIETA (CALLE DE)	impares del 1 al 39	4
JUAN DE URBIETA (CALLE DE)	impares del 41 al 43	3
JUAN DE URBIETA (CALLE DE)	impares del 45 al final	2
JUAN DE URBIETA (CALLE DE)	pares del 2 al 42	4
JUAN DE URBIETA (CALLE DE)	pares del 44 al 48	3
JUAN DE URBIETA (CALLE DE)	pares del 50 al final	2
JUAN DE VERA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
JUAN DE VERA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
JUAN DE VERA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
JUAN DE VERA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5

calle	tramo	categoria
JUAN DEL RISCO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
JUAN DEL RISCO (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
JUAN DEL RISCO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
JUAN DEL RISCO (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
JUAN DEL ROSAL (CALLE DE)	toda la	6
JUAN DUQUE (CALLE DE)	toda la	4
JUAN ESPAÑOL (CALLE DE)	toda la	6
JUAN ESPLANDIÚ (CALLE DE)	impares del 1 al 15	4
JUAN ESPLANDIÚ (CALLE DE)	impares del 17 al 23	3
JUAN ESPLANDIÚ (CALLE DE)	impares del 25 al final	4
JUAN ESPLANDIÚ (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
JUAN FRANCISCO (CALLE DE)	toda la	6
JUAN FRANCISCO (TRAVESIA DE)	toda la	6
JUAN FRANCISCO PASCUAL (CALLE DE)	toda la	4
JUAN GARCÍA HORTELANO (CALLE DE)	toda la	5
JUAN GOYTISOLO (PLAZA DE)	toda la	3
JUAN HURTADO DE MENDOZA (CALLE DE)	toda la	2
JUAN IGNACIO LUCA DE TENA (CALLE DE)	toda la	5
JUAN JOSÉ BAUTISTA (CALLE DE)	toda la	6
JUAN JOSÉ GUREÑA (CALLE DE)	toda la	4
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ SECO (CALLE DE)	toda la	6
JUAN LIMÓN (CALLE DE)	toda la	7
JUAN LOZANO (CALLE DE)	toda la	4
JUAN MARTÍN EL EMPECINADO (CALLE DE)	toda la	4
JUAN MARTÍNEZ ARROYO (CALLE DE)	impares del 1 al 5B	4
JUAN MARTÍNEZ ARROYO (CALLE DE)	impares del 7 al final	3
JUAN MARTÍNEZ ARROYO (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
JUAN MAZO (CALLE DE)	toda la	9
JUAN MIEG (CALLE DE)	toda la	6
JUAN MONTALVO (CALLE DE)	toda la	4
JUAN NAVARRO (CALLE DE)	impares del 1 al 25	6
JUAN NAVARRO (CALLE DE)	impares del 27 al final	5
JUAN NAVARRO (CALLE DE)	pares del 2 al 28B	6
JUAN NAVARRO (CALLE DE)	pares del 30 al final	5
JUAN PABLO FORNER (PLAZA DE)	toda la	4
JUAN PANTOJA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
JUAN PANTOJA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
JUAN PANTOJA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
JUAN PANTOJA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
JUAN PASCUAL (CALLE DE)	toda la	5
JUAN PASCUAL DE MENA (CALLE DE)	toda la	5
JUAN PEÑA (CALLE DE)	toda la	6
JUAN PEÑALVER (CALLE DE)	toda la	6
JUAN PEÑALVER (TRAVESIA DE)	toda la	6
JUAN PÉREZ ALMEIDA (CALLE DE)	toda la	6
JUAN PÉREZ ZÚÑIGA (CALLE DE)	toda la	4
JUAN PORTAS (CALLE DE)	toda la	6
JUAN PRADILLO (CALLE DE)	toda la	4
JUAN PUJOL (PLAZA DE)	toda la	3
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (CALLE DE)	toda la	2
JUAN RIZI (CALLE DE)	toda la	5
JUAN ROF CARBALLO (PLAZA DE)	toda la	6
JUAN RON (CALLE DE)	toda la	6
JUAN SALAS (CALLE DE)	toda la	6
JUAN SÁNCHEZ (CALLE DE)	toda la	4
JUAN SÁNCHEZ RON (CALLE DE)	toda la	4
JUAN TORNERO (CALLE DE)	toda la	5
JUAN VALERA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
JUAN VALERA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
JUAN VALERA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
JUAN VIGÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 11	3
JUAN VIGÓN (CALLE DE)	impares del 13 al final	2
JUAN VIGÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 8	3
JUAN VIGÓN (CALLE DE)	pares del 10 al final	2
JUAN XXIII (PASEO DE)	impares del 1 al 19	6
JUAN XXIII (PASEO DE)	impares del 21 al final	4
JUAN XXIII (PASEO DE)	pares del 2 al final	4
JUAN ZAPATA (CALLE DE)	toda la	7
JUAN ZOFÍO (CALLE DE)	toda la	7
JUAN ZORRILLA (PLAZA DE)	toda la	2
JUANA DOÑA (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
JUANA ELORZA (CALLE DE)	toda la	6
JUANA FUENTES (CALLE DE)	toda la	6
JUANA UROSA (CALLE DE)	toda la	6
JUANELO (CALLE DE)	impares del 1 al 25	4
JUANELO (CALLE DE)	impares del 27 al final	2
JUANELO (CALLE DE)	pares del 2 al 24	4
JUANELO (CALLE DE)	pares del 26 al final	2
JUANITA (CALLE DE)	toda la	6
JUANITA CRUZ (CALLE DE)	toda la	4
JUBILADO (PLAZA DEL)	toda la	5
JUEGO DE BOLOS (CALLE DEL)	toda la	6
JUGLARES (CALLE DE LOS)	toda la	6
JUGUETERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
JULIA BALENCHANA (CALLE DE)	toda la	3
JULIA GARCÍA BOUTÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 23	6
JULIA GARCÍA BOUTÁN (CALLE DE)	impares del 25 al 25	5
JULIA GARCÍA BOUTÁN (CALLE DE)	impares del 25A al 25A	6
JULIA GARCÍA BOUTÁN (CALLE DE)	impares del 27 al final	5
JULIA GARCÍA BOUTÁN (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
JULIA MEDIAVILLA (CALLE DE)	toda la	6
JULIA MORENO (CALLE DE)	toda la	6
JULIA NEBOT (CALLE DE)	toda la	6
JULIA SOLÁ (CALLE DE)	toda la	6
JULIÁN BESTEIRO (CALLE DE)	toda la	3
JULIÁN BESTEIRO (JARDINES DE)	toda la	2
JULIÁN CAMARILLO (CALLE DE)	impares del 1 al 59E	5
JULIÁN CAMARILLO (CALLE DE)	impares del 61 al final	6
JULIÁN CAMARILLO (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
JULIÁN DEL CERRO (CALLE DE)	toda la	6
JULIÁN GAYARRE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
JULIÁN GAYARRE (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
JULIÁN GAYARRE (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
JULIÁN GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la	5
JULIÁN GONZÁLEZ SEGADOR (CALLE DE)	toda la	4
JULIÁN HERNÁNDEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 21	4
JULIÁN HERNÁNDEZ (CALLE DE)	impares del 23 al final	5
JULIÁN HERNÁNDEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
JULIÁN MARÍAS (PLAZA DE)	toda la	6
JULIÁN OTAMENDI (GLORIETA DE)	toda la	4
JULIÁN RABANEDO (CALLE DE)	toda la	4
JULIÁN ROMEA (CALLE DE)	toda la	2
JULIÁN ZUGAZAGOITIA (CALLE DE)	toda la	4
JULIANA SANCHO (CALLE DE)	toda la	7
JULIET (CALLE)	toda la	7
JULIO (CALLE DE)	toda la	7
JULIO AGUIRRE (CALLE DE)	toda la	6
JULIO ANTONIO (CALLE DE)	toda la	6
JULIO CALVO (CALLE DE)	toda la	5
JULIO CAMBA (CALLE DE)	toda la	3
JULIO CANO LASSO (CALLE DE)	toda la	4
JULIO CARO BAROJA (CALLE DE)	toda la	3
JULIO CASARES (CALLE DE)	toda la	4
JULIO CHELLINI (CALLE DE)	toda la	6
JULIO CORTÁZAR (PLAZA DE)	toda la	6
JULIO DANVILA (CALLE DE)	impares del 1 al 13	4
JULIO DANVILA (CALLE DE)	impares del 15 al final	5
JULIO DANVILA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
JULIO DOMINGO (CALLE DE)	toda la	6
JULIO LOIS (PLAZA DE)	toda la	6
JULIO LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	4
JULIO MERINO (CALLE DE)	toda la	6
JULIO MONTERO (CALLE DE)	toda la	5
JULIO MONTERO (TRAVESIA DE)	toda la	5
JULIO NOMBELA (CALLE DE)	toda la	3
JULIO PALACIOS (CALLE DE)	toda la	4
JULIO REY PASTOR (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
JULIO REY PASTOR (CALLE DE)	pares del 2 al 4	2
JULIO REY PASTOR (CALLE DE)	pares del 6 al final	3
JULIO ROMERO DE TORRES (PASEO DE)	toda la	3
JUNCO (CALLE DEL)	toda la	6
JUNIO (CALLE DE)	toda la	7

calle	tramo	categoria
JÚPITER (CALLE DE)	toda la	5
JUSTA (CAMINO DE LA)	toda la	9
JUSTA GARCÍA (CALLE DE)	toda la	6
JUSTICIA (PLAZA DE LA)	toda la	2
JUSTINA DE LA FUENTE (CALLE DE)	toda la	6
JUSTINIANO (CALLE DE)	toda la	1
JUSTO MARTÍNEZ (CALLE DE)	toda la	4
JUVENTUD (PLAZA DE LA)	toda la	9
KANT (CALLE DE)	toda la	6
KATIUSKA (PARQUE DE)	toda la	6
KELSEN (CALLE DE)	toda la	6
KENTIA (CALLE DE LA)	toda la	4
KEYNES (CALLE DE)	toda la	6
KILO (CALLE)	toda la	7
KRIPTÓN (CALLE DEL)	toda la	8
LA ACEBEDA (CALLE DE)	toda la	9
LA ADRADA (CALLE DE)	toda la	6
LA ALBERCA (CALLE DE)	toda la	4
LA ALBERCA DE ZÁNCARA (CALLE DE)	toda la	6
LA ALBERICIA (CALLE DE)	toda la	6
LA ALEGRÍA DE LA HUERTA (CALLE DE)	toda la	6
LA ALMUDENA (ESTACION DE METRO)	toda la	5
LA ALMUNIA (PLAZA DE)	toda la	5
LA BAÑA (CALLE DE)	toda la	5
LA BAÑEZA (CALLE DE)	impares del 1 al 37A	5
LA BAÑEZA (CALLE DE)	impares del 37B al final	4
LA BAÑEZA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
LA BAÑEZA (CALLE DE)	pares del 4 al 40A	5
LA BAÑEZA (CALLE DE)	pares del 40B al final	4
LA BISBAL (PASAJE DE)	toda la	4
LA CABRERA (CALLE DE)	toda la	4
LA CALESERA (CALLE DE)	toda la	8
LA CANCIÓN DEL OLVIDO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
LA CANCIÓN DEL OLVIDO (CALLE DE)	pares del 2 al 54	6
LA CANCIÓN DEL OLVIDO (CALLE DE)	pares del 56 al final	8
LA CAROLINA (PLAZA DE)	toda la	4
LA CENICIENTA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	8
LA CENICIENTA (CALLE DE)	impares del 7 al 7	7
LA CENICIENTA (CALLE DE)	impares del 9 al final	8
LA CENICIENTA (CALLE DE)	pares del 2 al 2N	8
LA CENICIENTA (CALLE DE)	pares del 4 al 4E	7
LA CENICIENTA (CALLE DE)	pares del 4F al 4K	8
LA CENICIENTA (CALLE DE)	pares del 4L al 6	7
LA CENICIENTA (CALLE DE)	pares del 8 al final	8
LA CHULAPONA (CALLE DE)	toda la	6
LA CORRALA (PLAZA DE)	toda la	4
LA CORTE DE FARAÓN (CALLE DE)	toda la	6
LA CORUÑA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
LA CORUÑA (CALLE DE)	impares del 3 al 35	4
LA CORUÑA (CALLE DE)	impares del 37 al final	3
LA CORUÑA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
LA CORUÑA (CALLE DE)	pares del 6 al 26	4
LA CORUÑA (CALLE DE)	pares del 28 al final	3
LA DEL MANOJO DE ROSAS (CALLE DE)	toda la	6
LA DEL SOTO DEL PARRAL (CALLE DE)	toda la	6
LA DILIGENCIA (CALLE DE)	toda la	8
LA DOLOROSA (CALLE DE)	toda la	6
LA ÉPOCA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
LA ÉPOCA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	7
LA ÉPOCA (CALLE DE)	pares del 6 al final	6
LA ESCALA (CALLE DE)	impares del 1 al 11	8
LA ESCALA (CALLE DE)	impares del 13 al final	7
LA ESCALA (CALLE DE)	pares del 2 al 10	7
LA ESCALA (CALLE DE)	pares del 12 al final	8
LA ESPAÑOLA (CALLE DE)	toda la	5
LA ESTRADA (CALLE DE)	impares del 1 al 11	4
LA ESTRADA (CALLE DE)	impares del 13 al final	5
LA ESTRADA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
LA FUENTE (CALLE DE)	toda la	5
LA GAVIA (AVENIDA DE)	toda la	6
LA GAVIA (ESTACION DE METRO)	toda la	6

calle	tramo	categoria
LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO (CALLE DE)	toda la	6
LA GRANJUELA (GLORIETA DE)	toda la	7
LA GUANCHA (CALLE DE)	toda la	5
LA HABANA (PASEO DE)	impares del 1 al 181	2
LA HABANA (PASEO DE)	impares del 183 al final	3
LA HABANA (PASEO DE)	pares del 2 al 74B	2
LA HABANA (PASEO DE)	pares del 74C al 74C	3
LA HABANA (PASEO DE)	pares del 74D al 134B	2
LA HABANA (PASEO DE)	pares del 134C al 134C	3
LA HABANA (PASEO DE)	pares del 136 al 144A	2
LA HABANA (PASEO DE)	pares del 144B al 144C	3
LA HABANA (PASEO DE)	pares del 146 al final	2
LA HIRUELA (CALLE DE)	toda la	4
LA HUERTA DE LOS RUEDA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	9
LA HUERTA DE LOS RUEDA (CALLE DE)	impares del 3 al final	8
LA HUERTA DE LOS RUEDA (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
LA ILÍADA (CALLE DE)	toda la	7
LA ISABELA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	6
LA ISABELA (CALLE DE)	impares del 3 al final	7
LA ISABELA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	6
LA ISABELA (CALLE DE)	pares del 4 al final	7
LA JUNQUERA (CALLE DE)	toda la	6
LA LATINA (CALLE DE)	toda la	5
LA LATINA (ESTACION DE METRO)	toda la	2
LA MAR OCEANA (PARQUE DE)	toda la	3
LA MARAÑOSA (CALLE DE)	toda la	6
LA MASÓ (CALLE DE)	impares del 1 al 97A	4
LA MASÓ (CALLE DE)	impares del 99 al final	5
LA MASÓ (CALLE DE)	pares del 2 al 20	4
LA MASÓ (CALLE DE)	pares del 22 al final	5
LA MUÑOZA (CAMINO DE)	impares del 1 al final	7
LA MUÑOZA (CAMINO DE)	pares del 2 al 2	7
LA MUÑOZA (CAMINO DE)	pares del 4 al final	9
LA MUÑOZA (CARRETERA DE)	impares del 1 al 21	9
LA MUÑOZA (CARRETERA DE)	impares del 23 al final	7
LA MUÑOZA (CARRETERA DE)	pares del 2 al 24	9
LA MUÑOZA (CARRETERA DE)	pares del 26 al final	7
LA OROTAVA (PLAZA DE)	toda la	5
LA PEDRIZA (CALLE DE)	toda la	2
LA PEÑOTA (CALLE DE)	toda la	2
LA PÍCARA MOLINERA (CALLE DE)	toda la	8
LA PINILLA (CALLE DE)	impares del 1 al 87	6
LA PINILLA (CALLE DE)	impares del 89 al final	5
LA PINILLA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
LA POVEDA (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
LA POVEDA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
LA POVEDA (PASAJE DE)	toda la	5
LA PROVENZA (CALLE DE)	toda la	5
LA PUEBLANUEVA (CALLE DE)	toda la	6
LA RÁBIDA (CALLE DE)	toda la	4
LA REGALADA (CALLE DE)	toda la	4
LA REINA DE ÁFRICA (CALLE DE)	impares del 1 al 7	7
LA REINA DE ÁFRICA (CALLE DE)	impares del 9 al final	8
LA REINA DE ÁFRICA (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
LA REVOLTOSA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
LA REVOLTOSA (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
LA REVOLTOSA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	5
LA REVOLTOSA (CALLE DE)	pares del 6 al 30	6
LA REVOLTOSA (CALLE DE)	pares del 32 al final	7
LA RIOJA (CALLE DE)	toda la	5
LA RIOJA (TRAVESIA DE)	toda la	5
LA RIVIERA (CALLE DE)	toda la	5
LA ROBLA (CALLE DE)	toda la	6
LA RODA (CALLE DE)	toda la	8
LA ROSA DEL AZAFRÁN (CALLE DE)	toda la	6
LA SALLE (CALLE DE)	toda la	4
LA SERNA DEL MONTE (CALLE DE)	toda la	4
LA TABERNERA DEL PUERTO (CALLE DE)	toda la	8
LA TACONA (CALLE DE)	toda la	5
LA TENERÍA (CALLE DE)	toda la	7
LA VERBENA DE LA PALOMA (AVENIDA DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
LA VIOLETERA (CALLE DE)	impares del 1 al 1L	8
LA VIOLETERA (CALLE DE)	impares del 3 al 5	7
LA VIOLETERA (CALLE DE)	impares del 7 al final	8
LA VIOLETERA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	8
LA VIOLETERA (CALLE DE)	pares del 4 al 6	7
LA VIOLETERA (CALLE DE)	pares del 8 al final	8
LA ZUBIA (CALLE DE)	toda la	6
LABAJOS (CALLE DE)	toda la	5
LABASTIDA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	4
LABASTIDA (CALLE DE)	impares del 17 al final	5
LABASTIDA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
LABOR (CAMINO DE)	toda la	9
LABORAL (AVENIDA)	toda la	9
LABORATORIO (CALLE DEL)	toda la	6
LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS (CARRETERA DEL)	toda la	9
LABRADOR (CALLE DEL)	toda la	4
LABRADORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
LABRADORES (CAMINO DE LOS)	toda la	9
LACOMA (CALLE DE)	toda la	5
LADERA (CALLE DE LA)	toda la	5
LADERA DE LOS ALMENDROS (CALLE DE LA)	toda la	6
LADRONERAS (CAMINO DE LAS)	toda la	9
LAGARTERA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 3	8
LAGARTERA (CALLE DE LA)	impares del 5 al final	7
LAGARTERA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 50	8
LAGARTERA (CALLE DE LA)	pares del 52 al 110	9
LAGARTERA (CALLE DE LA)	pares del 112 al 112	8
LAGARTERA (CALLE DE LA)	pares del 114 al 190	7
LAGARTERA (CALLE DE LA)	pares del 192 al 196	8
LAGARTERA (CALLE DE LA)	pares del 198 al final	7
LAGARTIJO (CALLE DE)	toda la	3
LAGASCA (CALLE DE)	impares del 1 al 107	1
LAGASCA (CALLE DE)	impares del 109 al 111	2
LAGASCA (CALLE DE)	impares del 113 al final	1
LAGASCA (CALLE DE)	pares del 2 al 114	1
LAGASCA (CALLE DE)	pares del 116 al 120	2
LAGASCA (CALLE DE)	pares del 122 al final	1
LAGO (ESTACION DE METRO)	toda la	6
LAGO (RONDA DEL)	impares del 1 al final	7
LAGO (RONDA DEL)	pares del 2 al 4	6
LAGO (RONDA DEL)	pares del 6 al final	7
LAGO BALATÓN (CALLE DEL)	toda la	6
LAGO CALAFATE (CALLE DEL)	impares del 1 al final	7
LAGO CALAFATE (CALLE DEL)	pares del 2 al 20	8
LAGO CALAFATE (CALLE DEL)	pares del 22 al final	7
LAGO COMO (CALLE DEL)	toda la	6
LAGO CONSTANZA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
LAGO CONSTANZA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	5
LAGO CONSTANZA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
LAGO CONSTANZA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	5
LAGO ENARA (CALLE DEL)	toda la	6
LAGO ERIE (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
LAGO ERIE (CALLE DEL)	pares del 2 al 8	5
LAGO ERIE (CALLE DEL)	pares del 10 al 16	6
LAGO ERIE (CALLE DEL)	pares del 18 al final	5
LAGO ISEO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
LAGO ISEO (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	6
LAGO ISEO (CALLE DEL)	pares del 8 al final	5
LAGO LEMÁN (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	6
LAGO LEMÁN (CALLE DEL)	impares del 11 al 11	5
LAGO LEMÁN (CALLE DEL)	impares del 13 al final	6
LAGO LEMÁN (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
LAGO LEMÁN (CALLE DEL)	pares del 2A al final	6
LAGO MARACAIBO (CALLE DEL)	toda la	8
LAGO MIRÍM (CALLE DEL)	toda la	8
LAGO NICARAGUA (CALLE DEL)	toda la	8
LAGO SALADO (CALLE DEL)	toda la	5
LAGO SAN MARTÍN (CALLE DEL)	impares del 1 al 11	8
LAGO SAN MARTÍN (CALLE DEL)	impares del 13 al final	7
LAGO SAN MARTÍN (CALLE DEL)	pares del 2 al 10	8
LAGO SAN MARTÍN (CALLE DEL)	pares del 12 al final	7

calle	tramo	categoria
LAGO SANABRIA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	6
LAGO SANABRIA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	5
LAGO SANABRIA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
LAGO TITICACA (CALLE DEL)	toda la	6
LAGO VAN (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	6
LAGO VAN (CALLE DEL)	impares del 5 al 11	5
LAGO VAN (CALLE DEL)	impares del 13 al final	6
LAGO VAN (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	6
LAGO VAN (CALLE DEL)	pares del 6 al 10	5
LAGO VAN (CALLE DEL)	pares del 12 al final	6
LAGUARDIA (CALLE DE)	toda la	6
LAGUNA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 65	5
LAGUNA (CALLE DE LA)	impares del 67 al final	6
LAGUNA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 6	5
LAGUNA (CALLE DE LA)	pares del 8 al final	6
LAGUNA (CAMINO DE LA)	toda la	4
LAGUNA (ESTACION DE METRO)	toda la	5
LAGUNA DALGA (CALLE DE)	toda la	9
LAGUNA DE CAMEROS (CALLE DE)	toda la	9
LAGUNA DE LOS PÁJAROS (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	4
LAGUNA DE LOS PÁJAROS (CALLE DE LA)	pares del 2 al 6	4
LAGUNA DE LOS PÁJAROS (CALLE DE LA)	pares del 8 al final	3
LAGUNA DE SANTIAGO (CALLE DE)	toda la	8
LAGUNA DEL MARQUESADO (CALLE DE)	toda la	9
LAGUNA GRANDE (CALLE DE LA)	toda la	4
LAGUNA NEGRA (CALLE DE LA)	toda la	5
LAGUNA RODRIGO (CALLE DE)	toda la	8
LAGUNAS DE NEILA (CALLE DE LAS)	toda la	8
LAÍN CALVO (CALLE DE)	toda la	5
LALÍN (GLORIETA DE)	toda la	4
LAMIACO (CALLE DE)	toda la	3
LANCEROS (PASEO DE LOS)	toda la	6
LANJARÓN (CALLE DE)	toda la	7
LANUZA (CALLE DE)	toda la	4
LANZADA (CALLE DE LA)	toda la	2
LANZHITA (CALLE DE)	toda la	4
LAPONIA (CALLE DE)	toda la	5
LARANGO (CALLE DEL)	toda la	6
LARDERO (CALLE DE)	toda la	6
LAREDO (CALLE DE)	toda la	6
LARRA (CALLE DE)	impares del 1 al 21	3
LARRA (CALLE DE)	impares del 23 al final	2
LARRA (CALLE DE)	pares del 2 al 16	3
LARRA (CALLE DE)	pares del 18 al final	2
LAS ÁGUILAS (AVENIDA DE)	impares del 1 al final	6
LAS ÁGUILAS (AVENIDA DE)	pares del 2 al 2A	5
LAS ÁGUILAS (AVENIDA DE)	pares del 2B al 16C	6
LAS ÁGUILAS (AVENIDA DE)	pares del 16D al 16E	7
LAS ÁGUILAS (AVENIDA DE)	pares del 16F al 16N	6
LAS ÁGUILAS (AVENIDA DE)	pares del 16O al 16O	7
LAS ÁGUILAS (AVENIDA DE)	pares del 18 al final	6
LAS CAMAS (CALLE DE)	toda la	8
LAS FUERZAS ARMADAS (AVENIDA DE)	toda la	4
LAS MATAS (CALLE DE)	toda la	5
LAS MENINAS (PLAZA DE)	toda la	6
LAS MUSAS (ESTACION DE METRO)	toda la	5
LAS NAVAS (CALLE DE)	toda la	5
LAS NAVAS DE BUITRAGO (CALLE DE)	toda la	9
LAS PEDROÑERAS (CALLE DE)	toda la	4
LAS PIEDRAS (CALLE DE)	toda la	9
LAS ROSAS (ESTACION DE METRO)	toda la	5
LAS SANTERAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
LAS SANTERAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	9
LAS SUERTES (AVENIDA DE)	impares del 1 al 51	6
LAS SUERTES (AVENIDA DE)	impares del 53 al 53	3
LAS SUERTES (AVENIDA DE)	impares del 55 al final	6
LAS SUERTES (AVENIDA DE)	pares del 2 al 18	9
LAS SUERTES (AVENIDA DE)	pares del 20 al final	6
LAS SUERTES (RONDA DE)	toda la	6
LASARTE (CALLE DE)	toda la	3
LATONEROS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	2

calle	tramo	categoría
LATONEROS (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	3
LATONEROS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	2
LATONEROS (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	3
LAÚD (CALLE DEL)	toda la	4
LAUREANO LEONOR (CALLE DE)	toda la	6
LAUREL (CALLE DEL)	toda la	4
LAURÍN (CALLE DE)	toda la	4
LAVADERO (CAMINO DEL)	toda la	4
LAVADERO VIEJO (CALLE DEL)	toda la	7
LAVANDA (CALLE DE LA)	toda la	6
LAVANDERAS (CALLE DE LAS)	toda la	7
LAVAPIÉS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
LAVAPIÉS (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
LAVAPIÉS (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
LAVAPIÉS (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
LAVAPIÉS (ESTACION DE METRO)	toda la	4
LAVAPIÉS (PLAZA DE)	toda la	4
LAVIANA (CALLE DE)	toda la	6
LAVOISIER (CALLE DE)	toda la	6
LAZAGA (CALLE DE)	toda la	4
LAZCANO (CALLE DE)	toda la	6
LAZO (CALLE DEL)	toda la	3
LEALTAD (PLAZA DE LA)	toda la	1
LEANDRO SILVA (CALLE DE)	toda la	4
LEBRELES (CALLE DE LOS)	toda la	6
LEBRILLO (CALLE DEL)	toda la	5
LECHUGA (CALLE DE LA)	toda la	2
LECUMBERRI (CALLE DE)	toda la	6
LEDESMA (CALLE DE)	toda la	5
LEGANÉS (CALLE DE)	toda la	4
LEGANÉS (CAMINO DE)	toda la	6
LEGANÉS (TRAVESIA DE)	toda la	6
LEGANITOS (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
LEGANITOS (CALLE DE)	pares del 2 al 26	3
LEGANITOS (CALLE DE)	pares del 28 al final	1
LEGAZPI (ESTACION DE METRO)	toda la	4
LEGAZPI (INTERCAMBIADOR)	toda la	4
LEGAZPI (PLAZA DE)	toda la	4
LEGAZPI MERCAMADRID (AVENIDA DE)	toda la	9
LEGIONARIO POETA QUEIXA (CALLE DEL)	toda la	6
LEIBNIZ (CALLE DE)	toda la	6
LEIRA (CALLE DE)	toda la	4
LEIRE (PLAZA DE)	toda la	6
LEIRIA (CALLE DE)	toda la	7
LEITARIEGOS (CALLE DE)	toda la	4
LEIZA (CALLE DE)	toda la	8
LEIZARÁN (CALLE DEL)	impares del 1 al 27	1
LEIZARÁN (CALLE DEL)	impares del 29 al final	2
LEIZARÁN (CALLE DEL)	pares del 2 al 20	1
LEIZARÁN (CALLE DEL)	pares del 22 al final	2
LELE DEL POZO (CALLE DE)	toda la	9
LENCEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
Lenguas (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	6
Lenguas (CALLE DE LAS)	pares del 2 al final	7
LEÑA (CAMINO DE LA)	toda la	9
LEÑEROS (CALLE DE LOS)	toda la	4
LEO (CALLE DE)	toda la	4
LEÓN (CALLE DEL)	impares del 1 al 21	2
LEÓN (CALLE DEL)	impares del 23 al final	3
LEÓN (CALLE DEL)	pares del 2 al 20	2
LEÓN (CALLE DEL)	pares del 22 al final	3
LEÓN BONNAT (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
LEÓN BONNAT (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
LEÓN BONNAT (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
LEÓN FELIPE (CALLE DE)	toda la	7
LEÓN GIL DE PALACIO (CALLE DE)	toda la	4
LEÓN PINELO (CALLE DE)	toda la	5
LEÓN V DE ARMENIA (CALLE DE)	toda la	6
LEONARDO PRIETO CASTRO (CALLE DE)	toda la	6
LEONCIO BAUTISTA (CALLE DE)	toda la	6
LEONESES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 15	6

calle	tramo	categoria
LEONESES (CALLE DE LOS)	impares del 17 al final	7
LEONESES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 4	7
LEONESES (CALLE DE LOS)	pares del 6 al final	6
LEONOR DE AUSTRIA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
LEONOR DE AUSTRIA (CALLE DE)	pares del 2 al final	1
LEONOR DE LA VEGA (CALLE DE)	toda la	4
LEONOR GÓNGORA (CALLE DE)	toda la	6
LEONOR GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la	6
LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA (CALLE DE)	toda la	4
LEOPOLDO ALAS CLARÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
LEOPOLDO ALAS CLARÍN (CALLE DE)	impares del 3 al 41	4
LEOPOLDO ALAS CLARÍN (CALLE DE)	impares del 43 al final	5
LEOPOLDO ALAS CLARÍN (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
LEOPOLDO CALVO SOTELO (CALLE DE)	toda la	9
LEOPOLDO TORRES BALBÁS (GLORIETA DE)	toda la	4
LEOVIGILDO (CALLE DE)	toda la	5
LEPANTO (CALLE DE)	toda la	1
LEQUEITIO (CALLE DE)	toda la	3
LÉREZ (CALLE DEL)	toda la	1
LÉRIDA (CALLE DE)	toda la	4
LESACA (CALLE DE)	toda la	8
LESYA UKRAINKA (PLAZUELA DE)	toda la	3
LETRAS (PLAZA DE LAS)	toda la	3
LETRILLAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
LEVANTE (AVENIDA DEL)	toda la	2
LEVANTE (CALLE DEL)	toda la	2
LEZAMA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
LEZAMA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
LEZO (CALLE DE)	toda la	6
LIBERACIÓN (CALLE DE LA)	impares del 1 al 21	5
LIBERACIÓN (CALLE DE LA)	impares del 23 al final	4
LIBERACIÓN (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	5
LIBERTAD (CALLE DE LA)	toda la	3
LIBRA (CALLE DE)	toda la	5
LIBREROS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	1
LIBREROS (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	3
LIBREROS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	1
LIBREROS (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	3
LICENCIADO VIDRIERA (CALLE DEL)	toda la	6
LICEO (CALLE DEL)	toda la	3
LICEO (PLAZA DEL)	impares del 1 al 3D	3
LICEO (PLAZA DEL)	impares del 5 al final	4
LICEO (PLAZA DEL)	pares del 2 al final	4
LIDO (CALLE DEL)	toda la	5
LIEBRE (CALLE DE LA)	toda la	4
LIGNITO (CALLE DEL)	toda la	9
LIGONDE (CALLE DE)	toda la	4
LÍGULA (CALLE DE LA)	toda la	2
LILAS (CALLE DE LAS)	toda la	3
LILÍ ÁLVAREZ (CALLE DE)	toda la	6
LILLO (CALLE DE)	toda la	6
LIMA (PLAZA DE)	toda la	2
LIMÓN (CALLE DEL)	toda la	3
LIMONERO (CALLE DEL)	toda la	5
LIMONITA (CALLE DE LA)	toda la	8
LINARES (CALLE DE)	toda la	6
LINCE (PASAJE DEL)	toda la	4
LINEAL DE PALOMERAS (PARQUE)	toda la	7
LINNEO (CALLE DE)	toda la	4
LINO (CALLE DEL)	impares del 1 al 15	4
LINO (CALLE DEL)	impares del 17 al final	3
LINO (CALLE DEL)	pares del 2 al 20	4
LINO (CALLE DEL)	pares del 22 al final	3
LIRA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	4
LIRA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	3
LIRA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	4
LIRIOS (CALLE DE LOS)	toda la	2
LISBOA (CALLE DE)	toda la	1
LISTA (ESTACION DE METRO)	toda la	2
LITAGO (CALLE DE)	toda la	6
LITIO (CALLE DEL)	toda la	4

calle	tramo	categoría
LITOS (CALLE DE)	toda la	6
LITUANIA (CALLE DE)	toda la	5
LIVERPOOL (CALLE DE)	toda la	5
LLANES (CALLE DE)	toda la	6
LLANO CASTELLANO (AVENIDA DEL)	impares del 1 al final	4
LLANO CASTELLANO (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 2A	5
LLANO CASTELLANO (AVENIDA DEL)	pares del 2B al 4	4
LLANO CASTELLANO (AVENIDA DEL)	pares del 6 al final	5
LLANOS DE ESCUDERO (CALLE DE LOS)	toda la	5
LLANSA (CALLE DE)	toda la	8
LLODIO (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
LLODIO (CALLE DE)	impares del 7 al final	5
LLODIO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	4
LLODIO (CALLE DE)	pares del 6 al final	5
LOBEROS (CAMINO DE LOS)	toda la	9
LODOSA (CALLE DE)	toda la	6
LOECHES (CALLE DE)	toda la	5
LOGROÑO (AVENIDA DE)	impares del 1 al 5	6
LOGROÑO (AVENIDA DE)	impares del 7 al 23	3
LOGROÑO (AVENIDA DE)	impares del 25 al 175	5
LOGROÑO (AVENIDA DE)	impares del 177 al 205	4
LOGROÑO (AVENIDA DE)	impares del 207 al 361	5
LOGROÑO (AVENIDA DE)	impares del 363 al final	9
LOGROÑO (AVENIDA DE)	pares del 2 al 214	5
LOGROÑO (AVENIDA DE)	pares del 216 al 220	9
LOGROÑO (AVENIDA DE)	pares del 222 al final	5
LOGROSÁN (CALLE DE)	toda la	6
LOJA (CALLE DE)	toda la	7
LOLA FLORES (CALLE DE)	toda la	7
LOLA MEMBRIVES (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
LOLA MEMBRIVES (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
LOMA (CALLE DE LA)	toda la	4
LOMA DE LOS BAILANDEROS (CALLE DE LA)	toda la	4
LOMAS DE HORCAJO (CALLE DE LAS)	toda la	6
LOMBÍA (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
LOMBÍA (CALLE DE)	pares del 2 al 14	2
LOMBÍA (CALLE DE)	pares del 16 al 16	1
LOMBÍA (CALLE DE)	pares del 18 al final	2
LONDRES (CALLE DE)	impares del 1 al 59	4
LONDRES (CALLE DE)	impares del 61 al final	3
LONDRES (CALLE DE)	pares del 2 al 58	4
LONDRES (CALLE DE)	pares del 60 al final	3
LONGARES (CALLE DE)	toda la	6
LONGARES (TRAVESIA DE)	toda la	6
LONJA DE LA SEDA (CALLE DE LA)	toda la	6
LOPE DE HARO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
LOPE DE HARO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
LOPE DE HARO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
LOPE DE HARO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
LOPE DE RUEDA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
LOPE DE RUEDA (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
LOPE DE RUEDA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	1
LOPE DE RUEDA (CALLE DE)	pares del 8 al 58	2
LOPE DE RUEDA (CALLE DE)	pares del 60 al final	1
LOPE DE VEGA (CALLE DE)	toda la	2
LÓPEZ DE ARANDA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	4
LÓPEZ DE ARANDA (CALLE DE)	impares del 17 al 27	6
LÓPEZ DE ARANDA (CALLE DE)	impares del 29 al final	4
LÓPEZ DE ARANDA (CALLE DE)	pares del 2 al 48	4
LÓPEZ DE ARANDA (CALLE DE)	pares del 50 al final	6
LÓPEZ DE ARANDA (TRAVESIA DE)	toda la	4
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	impares del 1 al 37	1
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	impares del 39 al 163	3
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	impares del 165 al 169	2
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	impares del 169B al 257	4
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	impares del 259 al 317	3
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	impares del 319 al final	4
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	pares del 2 al 62	1
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	pares del 64 al 202	3
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	pares del 204 al 220B	2
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	pares del 222 al 334	4

calle	tramo	categoria
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	pares del 336 al 384A	3
LÓPEZ DE HOYOS (CALLE DE)	pares del 386 al final	4
LÓPEZ DE HOYOS (GLORIETA DE)	toda la	1
LÓPEZ DE LA PLATA (PLAZA DE)	toda la	3
LÓPEZ GRASS (CALLE DE)	impares del 1 al 19	6
LÓPEZ GRASS (CALLE DE)	impares del 21 al final	7
LÓPEZ GRASS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
LÓPEZ GRASS (CALLE DE)	pares del 4 al 18	6
LÓPEZ GRASS (CALLE DE)	pares del 20 al final	7
LÓPEZ MEZQUÍA (CALLE DE)	toda la	6
LÓPEZ PUIGSERVER (CALLE DE)	toda la	5
LÓPEZ RECUERO (CALLE DE)	toda la	6
LÓPEZ SILVA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
LÓPEZ SILVA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
LÓPEZ SILVA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
LORCA (CALLE DE)	toda la	4
LORENZA CORREA (CALLE DE)	toda la	4
LORENZANA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
LORENZANA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
LORENZANA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
LORENZANA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
LORENZO GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la	5
LORENZO SAN NICOLÁS (CALLE DE)	toda la	5
LORENZO SOLANO TENDERO (CALLE DE)	toda la	4
LORETO Y CHICOTE (CALLE DE)	toda la	3
LÓRIGA (CALLE DE)	toda la	2
LÓRIGA (PASAJE DE)	toda la	2
LOS ARFE (CALLE DE)	impares del 1 al 55	3
LOS ARFE (CALLE DE)	impares del 57 al final	4
LOS ARFE (CALLE DE)	pares del 2 al 56	3
LOS ARFE (CALLE DE)	pares del 58 al final	4
LOS BARROS (CALLE DE)	toda la	8
LOS CÁRMENES (GLORIETA DE)	toda la	5
LOS CAVILAS (CALLE DE)	toda la	9
LOS EMIGRANTES (CALLE DE)	toda la	4
LOS ENCIERROS (CALLE DE)	toda la	8
LOS GALEOTE (CALLE DE)	toda la	6
LOS GUARAMILLOS (CALLE DE)	toda la	2
LOS LLANOS (CALLE DE)	toda la	8
LOS MADRAZO (CALLE DE)	toda la	1
LOS MESEJO (CALLE DE)	toda la	4
LOS MOLINOS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
LOS MOLINOS (CALLE DE)	pares del 2 al 22B	5
LOS MOLINOS (CALLE DE)	pares del 24 al final	3
LOS NAVALMORALES (CALLE DE)	toda la	6
LOS NUEVE (TRAVESIA DE)	toda la	5
LOS PEÑASCALES (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
LOS PEÑASCALES (CALLE DE)	impares del 3 al 51	4
LOS PEÑASCALES (CALLE DE)	impares del 53 al final	2
LOS PEÑASCALES (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
LOS PEÑASCALES (CALLE DE)	pares del 2A al 2A	2
LOS PEÑASCALES (CALLE DE)	pares del 2B al final	4
LOS PILARES (CALLE DE)	toda la	5
LOS PILARES (PLAZA DE)	toda la	5
LOS REALEJOS (CALLE DE)	toda la	5
LOS RODEOS (CALLE DE)	toda la	6
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	impares del 1 al 9	7
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	impares del 11 al 163	8
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	impares del 165 al 165	9
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	impares del 167 al final	8
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	pares del 2 al 40	8
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	pares del 42 al 42	7
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	pares del 44 al 82	8
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	pares del 84 al 100	6
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	pares del 102 al 120	8
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	pares del 122 al 498	9
LOS ROSALES (AVENIDA DE)	pares del 500 al final	8
LOS SANTOS DE LA HUMOSA (PLAZA DE)	toda la	4
LOS SANTOS INOCENTES (CALLE DE)	impares del 1 al 3	8
LOS SANTOS INOCENTES (CALLE DE)	impares del 5 al 5	7
LOS SANTOS INOCENTES (CALLE DE)	impares del 7 al final	8

calle	tramo	categoría
LOS SANTOS INOCENTES (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
LOS SILOS (CALLE DE)	toda la	5
LOS URQUIZA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
LOS URQUIZA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
LOS URQUIZA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
LOS URQUIZA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
LOS YÉBENES (CALLE DE)	toda la	5
LOTO (CALLE DEL)	toda la	5
LOURDES (CALLE DE)	toda la	5
LOYOLA (CALLE DE)	toda la	7
LOZA (CALLE DE LA)	toda la	6
LOZANO (CALLE DE)	impares del 1 al 27	6
LOZANO (CALLE DE)	impares del 29 al final	5
LOZANO (CALLE DE)	pares del 2 al 26	6
LOZANO (CALLE DE)	pares del 28 al final	5
LOZARES (GLORIETA DE)	toda la	9
LOZOYA (CALLE DEL)	toda la	3
LOZOYUELA (CALLE DE)	toda la	2
LUBIÁN (CALLE DE)	toda la	6
LUCA DE TENA (PLAZA DE)	toda la	4
LUCANO (CALLE DE)	toda la	7
LUCAS MALLADA (CALLE DE)	toda la	6
LUCENA (PLAZA DE)	toda la	5
LUCERO (CALLE DEL)	toda la	5
LUCERO (PASAJE DEL)	toda la	5
LUCES DE BOHEMIA (CALLE DE)	toda la	8
LUCHANA (CALLE DE)	impares del 1 al 39	3
LUCHANA (CALLE DE)	impares del 41 al final	2
LUCHANA (CALLE DE)	pares del 2 al 40	3
LUCHANA (CALLE DE)	pares del 42 al final	2
LUCIENTE (CALLE DE)	toda la	3
LUCIO DEL VALLE (CALLE DE)	impares del 1 al 19	3
LUCIO DEL VALLE (CALLE DE)	impares del 21 al final	2
LUCIO DEL VALLE (CALLE DE)	pares del 2 al 16	3
LUCIO DEL VALLE (CALLE DE)	pares del 18 al final	2
LUCRECIA PÉREZ MATOS (GLORIETA DE)	toda la	5
LUGO (CALLE DE)	toda la	5
LUIS ADARO (CALLE DE)	toda la	2
LUIS ARAGONÉS (AVENIDA DE)	toda la	6
LUIS BLANCO SOLER (GLORIETA DE)	toda la	4
LUIS BUITRAGO (CALLE DE)	toda la	4
LUIS BUÑUEL (CALLE DE)	impares del 1 al 17	7
LUIS BUÑUEL (CALLE DE)	impares del 19 al final	6
LUIS BUÑUEL (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
LUIS CABRERA (CALLE DE)	impares del 1 al 19	4
LUIS CABRERA (CALLE DE)	impares del 21 al 23B	3
LUIS CABRERA (CALLE DE)	impares del 25 al final	4
LUIS CABRERA (CALLE DE)	pares del 2 al 34	4
LUIS CABRERA (CALLE DE)	pares del 36 al 36	3
LUIS CABRERA (CALLE DE)	pares del 38 al final	4
LUIS CALVO (CALLE DE)	toda la	3
LUIS CAMOENS (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
LUIS CAMOENS (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
LUIS CARANDELL (CALLE DE)	toda la	3
LUIS CARLOS VÁZQUEZ (CALLE DE)	toda la	4
LUIS CERNUDA (CALLE DE)	toda la	4
LUIS CHAMIZO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
LUIS CHAMIZO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	5
LUIS CHAMIZO (CALLE DE)	pares del 6 al final	7
LUIS CLAUDIO (CALLE DE)	toda la	6
LUIS CUBILLO (GLORIETA DE)	toda la	4
LUIS DE GÓNGORA (CALLE DE)	toda la	3
LUIS DE HOYOS SAINZ (CALLE DE)	toda la	5
LUIS DE LA FUENTE (CALLE DE)	toda la	6
LUIS DE LA MATA (CALLE DE)	toda la	3
LUIS DE LA TORRE (CALLE DE)	toda la	6
LUIS DE ORO (CALLE DEL)	toda la	6
LUIS DE SALAZAR (CALLE DE)	toda la	3
LUIS DE TRELLES (JARDIN DE)	toda la	3
LUIS DE ZULUETA (CALLE DE)	toda la	6
LUIS DEL CAMPO (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
LUIS DÍAZ COBEÑA (CALLE DE)	toda la	2
LUIS DOMINGO (CALLE DE)	toda la	6
LUIS ESTEBAN (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
LUIS ESTEBAN (CALLE DE)	impares del 7 al final	5
LUIS ESTEBAN (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
LUIS ESTEBAN (CALLE DE)	pares del 8 al 8	5
LUIS ESTEBAN (CALLE DE)	pares del 10 al final	4
LUIS FEITO (CALLE DE)	toda la	6
LUIS GARCÍA BERLANGA (GLORIETA DE)	toda la	4
LUIS GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	6
LUIS GUTIÉRREZ SOTO (CALLE DE)	toda la	3
LUIS I (CALLE DE)	toda la	9
LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA (CALLE DE)	toda la	4
LUIS LACASA (GLORIETA DE)	toda la	4
LUIS LARRAÍNZA (CALLE DE)	impares del 1 al 41	2
LUIS LARRAÍNZA (CALLE DE)	impares del 43 al 45	3
LUIS LARRAÍNZA (CALLE DE)	impares del 47 al final	2
LUIS LARRAÍNZA (CALLE DE)	pares del 2 al 38	2
LUIS LARRAÍNZA (CALLE DE)	pares del 40 al final	4
LUIS LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	6
LUIS MARÍN (CALLE DE)	toda la	7
LUIS MARTÍNEZ FEDUCHI (CALLE DE)	toda la	4
LUIS MISSÓN (CALLE DE)	toda la	5
LUIS MITJANS (CALLE DE)	toda la	4
LUIS MOYA BLANCO (CALLE DE)	toda la	4
LUIS MURIEL (CALLE DE)	toda la	1
LUIS OCAÑA (CALLE DE)	toda la	8
LUIS PANDO (CALLE DE)	toda la	5
LUIS PARET (CALLE DE)	toda la	5
LUIS PEIDRÓ (CALLE DE)	toda la	4
LUIS PERNAS (CALLE DE)	toda la	4
LUIS PIERNAS (CALLE DE)	toda la	5
LUIS PORTONES (CALLE DE)	toda la	5
LUIS ROSALES (GLORIETA DE)	toda la	4
LUIS RUIZ (CALLE DE)	impares del 1 al 89	5
LUIS RUIZ (CALLE DE)	impares del 91 al final	6
LUIS RUIZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
LUIS SÁNCHEZ POLACK TIP (CALLE DE)	toda la	5
LUIS SÁNCHEZ ZORRILLA (CALLE DE)	toda la	6
LUIS USERA (CALLE DE)	toda la	6
LUIS VÉLEZ DE GUEVARA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
LUIS VÉLEZ DE GUEVARA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
LUIS VÉLEZ DE GUEVARA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
LUIS VÉLEZ DE GUEVARA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
LUIS VILLA (CALLE DE)	toda la	2
LUIS VILLALVILLA (GLORIETA DE)	toda la	5
LUIS VIVES (CALLE DE)	toda la	4
LUISA ANDRÉS (CALLE DE)	impares del 1 al 9	4
LUISA ANDRÉS (CALLE DE)	impares del 11 al 21	4
LUISA ANDRÉS (CALLE DE)	impares del 23 al final	5
LUISA ANDRÉS (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
LUISA DE CARVAJAL (CALLE DE)	toda la	5
LUISA FERNANDA (CALLE DE)	impares del 1 al 25	2
LUISA FERNANDA (CALLE DE)	impares del 27 al final	1
LUISA FERNANDA (CALLE DE)	pares del 2 al 20	2
LUISA FERNANDA (CALLE DE)	pares del 22 al final	1
LUISA MUÑOZ (CALLE DE)	toda la	6
LUISA MURIEL (CALLE DE)	toda la	5
LUMBRALES (CALLE DE)	toda la	7
LUMBRERAS (CALLE DE)	toda la	6
LUNA (CALLE DE LA)	toda la	3
LURUACO (CALLE DE)	toda la	5
LUSCINDA (CALLE DE)	toda la	5
LUVA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
LUVA (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
LUVA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
LUXEMBURGO (GLORIETA DE)	toda la	4
LUZ (CALLEJON DE LA)	toda la	5
LUZ CASANOVA (CALLE DE)	toda la	4
LUZMELA (CALLE DE)	toda la	8
LYON (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
M-12 (AUTOVIA)	toda la	9
M-50 (AUTOVIA)	toda la	9
MACARENA (CALLE DE LA)	toda la	2
MACARIO BARJA (CALLE DE)	toda la	7
MACARIO BARJA (TRAVESIA DE)	toda la	7
MACETA (PARQUE DE LA)	toda la	6
MACHAQUITO (CALLE DE)	impares del 1 al 9	3
MACHAQUITO (CALLE DE)	impares del 11 al 29	4
MACHAQUITO (CALLE DE)	impares del 31 al final	3
MACHAQUITO (CALLE DE)	pares del 2 al 56	4
MACHAQUITO (CALLE DE)	pares del 58 al final	3
MACHUPICHU (AVENIDA DE)	impares del 1 al 7	4
MACHUPICHU (AVENIDA DE)	impares del 9 al 99	3
MACHUPICHU (AVENIDA DE)	impares del 101 al final	4
MACHUPICHU (AVENIDA DE)	pares del 2 al 30	3
MACHUPICHU (AVENIDA DE)	pares del 32 al 36	4
MACHUPICHU (AVENIDA DE)	pares del 38 al 52	3
MACHUPICHU (AVENIDA DE)	pares del 54 al final	4
MACUAJE (CALLE DEL)	toda la	5
MADARCOS (CALLE DE)	toda la	4
MADERA (CALLE DE LA)	toda la	3
MADERUELO (CALLE DE)	toda la	5
MADRE ANTONIA PARÍS (CALLE DE LA)	toda la	4
MADRE CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
MADRE CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	6
MADRE CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS (CALLE DE LA)	pares del 6 al final	7
MADRE CARMEN DEL NIÑO JESÚS (CALLE DE LA)	toda la	1
MADRE CELESTE (CALLE DE LA)	toda la	6
MADRE DE DIOS (CALLE DE LA)	toda la	2
MADRE ISABEL LARRAÑAGA (PLAZA DE LA)	toda la	6
MADRE MARÍA ANA MOGAS (PLAZA DE LA)	toda la	5
MADRE MOLAS (PLAZA DE LA)	toda la	2
MADRE NAZARIA (CALLE DE LA)	toda la	6
MADRE ROSA BLANCO (CALLE DE LA)	toda la	9
MADRE TERESA DE CALCUTA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 11	6
MADRE TERESA DE CALCUTA (CALLE DE LA)	impares del 13 al final	4
MADRE TERESA DE CALCUTA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 10	6
MADRE TERESA DE CALCUTA (CALLE DE LA)	pares del 12 al final	4
MADRES DE LA PLAZA DE MAYO (CALLE DE LAS)	toda la	5
MADRESELVA (CALLE DE LA)	toda la	2
MADRID - CHAMARTÍN - CLARA CAMPOAMOR (ESTACION DE)	toda la	5
MADRID (CALLE DE)	toda la	2
MADRID A RIVAS DEL JARAMA (CARRETERA DE)	impares del 1 al 11	7
MADRID A RIVAS DEL JARAMA (CARRETERA DE)	impares del 13 al final	9
MADRID A RIVAS DEL JARAMA (CARRETERA DE)	pares del 2 al final	9
MADRID MERCAMADRID (AVENIDA DE)	toda la	9
MADRIDEJOS (CALLE DE)	toda la	6
MADRIGAL (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
MADRIGAL (CALLE DE)	pares del 2 al 6	5
MADRIGAL (CALLE DE)	pares del 8 al 8	4
MADRIGAL (CALLE DE)	pares del 10 al 10	5
MADRIGAL (CALLE DE)	pares del 12 al 14A	4
MADRIGAL (CALLE DE)	pares del 14B al 14B	5
MADRIGAL (CALLE DE)	pares del 16 al final	4
MADRIGAL DE LA VERA (CALLE DE)	toda la	6
MADROÑOS (AVENIDA DE LOS)	impares del 1 al 75B	3
MADROÑOS (AVENIDA DE LOS)	impares del 77 al final	4
MADROÑOS (AVENIDA DE LOS)	pares del 2 al final	3
MAESE NICOLÁS (CALLE DE)	toda la	6
MAESTRA DOLORES MARCO (CALLE DE)	toda la	4
MAESTRA FELISA LOZANO (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	5
MAESTRA FELISA LOZANO (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	3
MAESTRA FELISA LOZANO (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	5
MAESTRA JUSTA FREIRE (CALLE DE LA)	toda la	6
MAESTRA MARÍA SÁNCHEZ ARBÓS (PASEO DE LA)	toda la	4
MAESTRO ALONSO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
MAESTRO ALONSO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
MAESTRO ALONSO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
MAESTRO ALONSO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
MAESTRO ÁNGEL LLORCA (CALLE DEL)	toda la	2
MAESTRO ARBÓS (CALLE DEL)	toda la	4

calle	tramo	categoria
MAESTRO CHAPÍ (CALLE DEL)	toda la	2
MAESTRO GARCÍA NAVARRO (CALLE DEL)	toda la	6
MAESTRO GUERRERO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	2
MAESTRO GUERRERO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
MAESTRO GUILLE SOTILLOS (PLAZA DEL)	toda la	6
MAESTRO GURIDI (CALLE DEL)	toda la	5
MAESTRO LASSALLE (CALLE DEL)	impares del 1 al final	2
MAESTRO LASSALLE (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	3
MAESTRO LASSALLE (CALLE DEL)	pares del 6 al 22	2
MAESTRO LASSALLE (CALLE DEL)	pares del 24 al 26	3
MAESTRO LASSALLE (CALLE DEL)	pares del 28 al final	2
MAESTRO NAVAS (CALLE DEL)	toda la	5
MAESTRO PADILLA (JARDIN DEL)	toda la	4
MAESTRO RIPOLL (CALLE DEL)	toda la	1
MAESTRO SOROZÁBAL (CALLE DEL)	toda la	3
MAESTRO TELLERÍA (CALLE DEL)	toda la	2
MAESTRO VICTORIA (CALLE DEL)	impares del 1 al 5	3
MAESTRO VICTORIA (CALLE DEL)	impares del 7 al final	1
MAESTRO VICTORIA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
MAESTRO VICTORIA (CALLE DEL)	pares del 4 al 4	1
MAESTRO VICTORIA (CALLE DEL)	pares del 6 al 8	3
MAESTRO VICTORIA (CALLE DEL)	pares del 10 al final	1
MAESTRO VILLA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	3
MAESTRO VILLA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	2
MAESTRO VILLA (PLAZA DEL)	toda la	3
MAESTRO VIVES (CALLE DEL)	toda la	2
MAESTROS LADRILLEROS (PASAJE DE LOS)	toda la	5
MAGACELA (CALLE DE)	toda la	8
MAGALLANES (CALLE DE)	toda la	3
MAGALLANES (CALLEJON DE)	toda la	3
MAGALLÓN (CALLE DE)	toda la	8
MAGALLÓN (PLAZA DE)	toda la	8
MAGANGUE (CALLE DE)	toda la	5
MAGDALENA (CALLE DE LA)	toda la	3
MAGDALENA (CAMINO DE LA)	toda la	9
MAGDALENA DÍAZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
MAGDALENA DÍAZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
MAGDALENA DÍEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
MAGDALENA DÍEZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
MAGDALENA DÍEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
MAGDALENA DÍEZ (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
MAGÍN CALVO (CALLE DE)	toda la	5
MAGNESIA (CALLE DE LA)	toda la	6
MAGNOLIAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 103	5
MAGNOLIAS (CALLE DE LAS)	impares del 105 al final	4
MAGNOLIAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 112	5
MAGNOLIAS (CALLE DE LAS)	pares del 114 al final	4
MAHONIA (CALLE DE LA)	toda la	4
MAICARA (CALLE DE)	toda la	9
MAIQUEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 5	2
MAIQUEZ (CALLE DE)	impares del 7 al final	3
MAIQUEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 16B	2
MAIQUEZ (CALLE DE)	pares del 18 al 38	3
MAIQUEZ (CALLE DE)	pares del 40 al 42	2
MAIQUEZ (CALLE DE)	pares del 44 al final	3
MAÍZ (CALLE DEL)	toda la	7
MAJUELO (CALLE DEL)	toda la	4
MÁLAGA (CALLE DE)	toda la	3
MÁLAGA (GLORIETA DE)	toda la	9
MALAGÓN (CALLE DE)	toda la	4
MALAGOSTO (CALLE DEL)	toda la	2
MALAQUITA (CALLE DE LA)	toda la	5
MALCAMPO (CALLE DE)	toda la	4
MALDONADAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	2
MALDONADAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al 9	3
MALDONADAS (CALLE DE LAS)	impares del 11 al final	2
MALDONADAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	2
MALDONADAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al 6	3
MALDONADAS (CALLE DE LAS)	pares del 8 al final	2
MALDONADO (CALLE DE)	impares del 1 al 17	1
MALDONADO (CALLE DE)	impares del 19 al final	2

calle	tramo	categoria
MALDONADO (CALLE DE)	pares del 2 al 16	1
MALDONADO (CALLE DE)	pares del 18 al final	2
MALECÓN (CAMINO DEL)	toda la	9
MALGRAT DE MAR (CALLE DE)	toda la	8
MALICIOSA (PLAZA DE LA)	toda la	4
MALINCHE (CALLE DE)	toda la	5
MALLORCA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
MALLORCA (CALLE DE)	impares del 7 al final	4
MALLORCA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
MALLORCA (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
MALMOE (CALLE DE)	toda la	5
MALPICA DE TAJO (CALLE DE)	toda la	7
MALVALOCA (CALLE DE)	toda la	5
MAMERTO LÓPEZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
MAMERTO LÓPEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
MAMOLAR (CALLE DE)	toda la	5
MAMPOSTERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
MANANTIAL (CALLE DEL)	toda la	2
MANANTIALES (CALLE DE LOS)	toda la	9
MANATÍ (CALLE DEL)	toda la	5
MANCEBOS (CALLE DE LOS)	toda la	3
MANCHA (CALLE DE LA)	toda la	8
MANCHEGOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
MANCHESTER (CALLE DE)	toda la	5
MANCO DE LEPANTO (CALLE DEL)	toda la	6
MANDARINA (CALLE DE LA)	toda la	4
MANGANESO (CALLE DEL)	toda la	6
MANGIRÓN (PASAJE DE)	toda la	4
MANIPA (CALLE DE)	impares del 1 al 45	3
MANIPA (CALLE DE)	impares del 47 al final	4
MANIPA (CALLE DE)	pares del 2 al 44	3
MANIPA (CALLE DE)	pares del 46 al final	4
MANISES (CALLE DE)	toda la	6
MANIZALES (CALLE DE)	toda la	5
MANOLA Y ROSARIO (CALLE DE)	toda la	6
MANOLETE (PLAZA DE)	impares del 1 al 7	3
MANOLETE (PLAZA DE)	impares del 9 al final	2
MANOLETE (PLAZA DE)	pares del 2 al final	3
MANOTERAS (AVENIDA DE)	impares del 1 al 1	4
MANOTERAS (AVENIDA DE)	impares del 3 al final	6
MANOTERAS (AVENIDA DE)	pares del 2 al final	5
MANRESA (CALLE DE)	toda la	5
MANSILLA (CALLE DE)	toda la	5
MANTUANO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
MANTUANO (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
MANTUANO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
MANTUANO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
MANUEL (CALLE DE)	toda la	3
MANUEL AGUILAR MUÑOZ (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL ALEIXANDRE (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL ALEXANDRE (GLORIETA DE)	toda la	4
MANUEL ALONSO (CALLE DE)	toda la	3
MANUEL ALTOLAGUIRRE (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL ÁLVAREZ (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL ARRANZ (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL AZAÑA (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL BADÍA (CALLE DE)	toda la	7
MANUEL BARTOLOMÉ COSSÍO (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL BECERRA (ESTACION DE METRO)	toda la	2
MANUEL BECERRA (INTERCAMBIADOR)	toda la	2
MANUEL BECERRA (PLAZA DE)	toda la	2
MANUEL BENEDITO (CALLE DE)	toda la	2
MANUEL CALDEIRO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
MANUEL CALDEIRO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
MANUEL CALDEIRO (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
MANUEL CANALES (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL CANO (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL CARMONA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	6
MANUEL CARMONA (CALLE DE)	impares del 5 al final	5
MANUEL CARMONA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	6
MANUEL CARMONA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5

calle	tramo	categoria
MANUEL CAVERO (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL CHAVES NOGALES (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
MANUEL CHAVES NOGALES (CALLE DE)	pares del 2 al 18	4
MANUEL CHAVES NOGALES (CALLE DE)	pares del 20 al final	5
MANUEL COMÍN (CALLE DE)	toda la	3
MANUEL CORTINA (CALLE DE)	impares del 1 al 11	3
MANUEL CORTINA (CALLE DE)	impares del 13 al final	2
MANUEL CORTINA (CALLE DE)	pares del 2 al 18	3
MANUEL CORTINA (CALLE DE)	pares del 20 al final	2
MANUEL DE BOFARULL (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL DE FALLA (CALLE DE)	toda la	2
MANUEL DE LA QUINTANA (PLAZA DE)	toda la	5
MANUEL DEL VALLE (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL DORADO SAIZ (GLORIETA DE)	toda la	6
MANUEL ESCOBAR (PLAZA DE)	toda la	6
MANUEL FERNÁNDEZ CABALLERO (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
MANUEL FERNÁNDEZ CABALLERO (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
MANUEL FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la	2
MANUEL FERRERO (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL FRAGA IRIBARNE (AVENIDA DE)	toda la	4
MANUEL GALINDO (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL GARCÍA (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL GARRIDO (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL GASCÓN (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL GÓMEZ-MORENO (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	2
MANUEL GÓMEZ-MORENO (PLAZA DE)	impares del 3 al 3	1
MANUEL GÓMEZ-MORENO (PLAZA DE)	impares del 5 al final	2
MANUEL GÓMEZ-MORENO (PLAZA DE)	pares del 2 al 2	2
MANUEL GÓMEZ-MORENO (PLAZA DE)	pares del 4 al final	1
MANUEL GONZÁLEZ CARMONA (JARDIN DE)	toda la	6
MANUEL GONZÁLEZ LONGORÍA (CALLE DE)	impares del 1 al 7	3
MANUEL GONZÁLEZ LONGORÍA (CALLE DE)	impares del 9 al final	2
MANUEL GONZÁLEZ LONGORÍA (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
MANUEL GRANERO (RONDA DE)	impares del 1 al 65	4
MANUEL GRANERO (RONDA DE)	impares del 67 al final	3
MANUEL GRANERO (RONDA DE)	pares del 2 al 22	3
MANUEL GRANERO (RONDA DE)	pares del 24 al 30	4
MANUEL GRANERO (RONDA DE)	pares del 32 al final	3
MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL JIMÉNEZ (JARDIN DE)	toda la	5
MANUEL LABORDA (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL LAGUNA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	7
MANUEL LAGUNA (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
MANUEL LAGUNA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
MANUEL LAMELA (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL LINARES (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL LUNA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
MANUEL LUNA (CALLE DE)	impares del 5 al 31	4
MANUEL LUNA (CALLE DE)	impares del 33 al final	4
MANUEL LUNA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
MANUEL LUNA (CALLE DE)	pares del 4 al 16	4
MANUEL LUNA (CALLE DE)	pares del 18 al final	3
MANUEL MACHADO (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
MANUEL MACHADO (CALLE DE)	impares del 7 al final	5
MANUEL MACHADO (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
MANUEL MARAÑÓN (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL MARCHAMALO (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL MARÍA ARRILLAGA (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL MARÍA IGLESIAS (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL MAROTO (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL MATEO (PLAZA DE)	toda la	6
MANUEL MONTERO VALLEJO (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL MONTILLA (CALLE DE)	toda la	2
MANUEL MUIÑO ARROYO (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL MUÑOZ (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL MUÑOZ MONASTERIO (GLORIETA DE)	toda la	4
MANUEL NIETO (CALLE DE)	toda la	5
MANUEL NOGUEIRO (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL NOYA (CALLE DE)	toda la	6
MANUEL PAVÍA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
MANUEL PAVÍA (CALLE DE)	impares del 3 al final	6

calle	tramo	categoria
MANUEL PAVÍA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
MANUEL POMBO ANGULO (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL RODRIGO (PLAZA DE)	toda la	3
MANUEL SARRIÓN (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL SILVELA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
MANUEL SILVELA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
MANUEL SILVELA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
MANUEL SILVELA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
MANUEL TOVAR (CALLE DE)	toda la	4
MANUEL URIBE (CALLE DE)	impares del 1 al 23	3
MANUEL URIBE (CALLE DE)	impares del 25 al final	4
MANUEL URIBE (CALLE DE)	pares del 2 al 14	3
MANUEL URIBE (CALLE DE)	pares del 16 al final	4
MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN (CALLE DE)	toda la	7
MANUEL VÉLEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1B	5
MANUEL VÉLEZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
MANUEL VÉLEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
MANUEL VILLARTA (CALLE DE)	toda la	5
MANUELA MALASAÑA (CALLE DE)	impares del 1 al 37	2
MANUELA MALASAÑA (CALLE DE)	impares del 39 al final	3
MANUELA MALASAÑA (CALLE DE)	pares del 2 al 28	2
MANUELA MALASAÑA (CALLE DE)	pares del 30 al final	3
MANUELA MÍNGUEZ (CALLE DE)	toda la	5
MANUELA TORREGROSA (CALLE DE)	toda la	2
MANZANA (CALLE DE LA)	toda la	3
MANZANAR (CALLE DEL)	toda la	4
MANZANARES (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 3	4
MANZANARES (AVENIDA DEL)	impares del 5 al 5	5
MANZANARES (AVENIDA DEL)	impares del 7 al final	6
MANZANARES (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 20	4
MANZANARES (AVENIDA DEL)	pares del 20B al 20B	6
MANZANARES (AVENIDA DEL)	pares del 22 al 38	4
MANZANARES (AVENIDA DEL)	pares del 40 al 180	5
MANZANARES (AVENIDA DEL)	pares del 182 al final	6
MANZANARES (CALLE DEL)	toda la	4
MANZANILLA (CALLE DE LA)	toda la	5
MAÑO (CALLE DEL)	toda la	7
MAQUEDA (CALLE DE)	toda la	5
MAQUILEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
MAQUINARIA (CALLE DE LA)	toda la	6
MAQUINILLA (CALLE DE LA)	toda la	8
MAR (PLAZA DEL)	toda la	5
MAR ADRIÁTICO (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	4
MAR ADRIÁTICO (CALLE DEL)	impares del 9 al final	5
MAR ADRIÁTICO (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	4
MAR ADRIÁTICO (CALLE DEL)	pares del 8 al final	5
MAR AMARILLO (CALLE DEL)	toda la	5
MAR BÁLTICO (CALLE DEL)	toda la	5
MAR CANTÁBRICO (CALLE DEL)	toda la	5
MAR CARIBE (GLORIETA DEL)	toda la	4
MAR CASPIO (CALLE DEL)	impares del 1 al 21	4
MAR CASPIO (CALLE DEL)	impares del 23 al final	5
MAR CASPIO (CALLE DEL)	pares del 2 al 8	4
MAR CASPIO (CALLE DEL)	pares del 10 al final	5
MAR DE ARAL (CALLE DEL)	toda la	5
MAR DE BERING (CALLE DEL)	toda la	5
MAR DE CORAL (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
MAR DE CORAL (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
MAR DE CORAL (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
MAR DE CRISTAL (ESTACION DE METRO)	toda la	4
MAR DE CRISTAL (GLORIETA DEL)	toda la	4
MAR DE CRISTAL (INTERCAMBIADOR)	toda la	4
MAR DE KARA (CALLE DEL)	impares del 1 al 13	4
MAR DE KARA (CALLE DEL)	impares del 15 al final	5
MAR DE KARA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
MAR DE LA Sonda (CALLE DEL)	toda la	5
MAR DE LAS ANTILLAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 25	4
MAR DE LAS ANTILLAS (CALLE DEL)	impares del 27 al final	5
MAR DE LAS ANTILLAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	5
MAR DE LAS ANTILLAS (CALLE DEL)	pares del 8 al final	4
MAR DE OMÁN (CALLE DEL)	toda la	5

calle	tramo	categoria
MAR DEL JAPÓN (CALLE DEL)	toda la	5
MAR DEL PLATA (PLAZA DE)	toda la	5
MAR MEDITERRÁNEO (CALLE DEL)	toda la	5
MAR MENOR (CALLE DEL)	impares del 1 al 19	5
MAR MENOR (CALLE DEL)	impares del 21 al final	4
MAR MENOR (CALLE DEL)	pares del 2 al 24	5
MAR MENOR (CALLE DEL)	pares del 26 al final	4
MAR NEGRO (CALLE DEL)	toda la	5
MARACENA (CALLE DE)	toda la	7
MARAGATERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
MARATÓN (CALLE DE LA)	toda la	5
MARAVEDÍ (CALLE DEL)	toda la	6
MARAVILLA (CALLE DE)	toda la	6
MARAVILLAS (MERCADO DE LAS)	toda la	4
MARBELLA (CALLE DE)	toda la	4
MARCELIANO SANTA MARÍA (CALLE DE)	toda la	2
MARCELINA (CALLE DE)	toda la	5
MARCELINO ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
MARCELINO ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
MARCELINO ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
MARCELINO ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
MARCELINO CAMACHO (PASEO DE)	toda la	6
MARCELINO CASTILLO (CALLE DE)	impares del 1 al 27	6
MARCELINO CASTILLO (CALLE DE)	impares del 29 al final	5
MARCELINO CASTILLO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	6
MARCELINO CASTILLO (CALLE DE)	pares del 6 al final	5
MARCELINO ROA VÁZQUEZ (CALLE DE)	toda la	5
MARCELO MUÑOZ DÍAZ (CALLE DE)	toda la	6
MARCELO USERA (CALLE DE)	toda la	6
MARCENADO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
MARCENADO (CALLE DE)	impares del 3 al 47	4
MARCENADO (CALLE DE)	impares del 49 al final	2
MARCENADO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
MARCENADO (CALLE DE)	pares del 4 al 46	4
MARCENADO (CALLE DE)	pares del 48 al final	2
MARCHAMALO (CALLE DE)	toda la	8
MARCONI (AVENIDA DE)	toda la	9
MARCONI NORTE (CALLE DE)	toda la	9
MARCOS DE ORUETA (CALLE DE)	toda la	4
MARCUDOS (CALLE DE)	toda la	6
MARCUDOS (PASAJE DE)	toda la	6
MAREAS (CALLE DE LAS)	toda la	8
MARGARET THATCHER (PLAZA DE)	toda la	1
MARGARITA DE PARMA (CALLE DE)	impares del 1 al final	1
MARGARITA DE PARMA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
MARGARITA NELKEN (CALLE DE)	toda la	4
MARGARITA XIRGU (CALLE DE)	toda la	6
MARGARITAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	4
MARGARITAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al final	5
MARGARITAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	4
MARGARITAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al final	5
MARI LUZ (PLAZUELA DE)	toda la	8
MARI LUZ NÁJERA (JARDINES DE)	toda la	5
MARI PEPA COLOMER (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA ALONSO (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA ANTONIA (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA AUXILIADORA (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA BARRIENTOS (CALLE DE)	toda la	7
MARÍA BLANCHARD (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
MARÍA BLANCHARD (CALLE DE)	pares del 2 al 54	6
MARÍA BLANCHARD (CALLE DE)	pares del 56 al final	4
MARÍA BLANCO (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA BOSCH (CALLE DE)	impares del 1 al 15	6
MARÍA BOSCH (CALLE DE)	impares del 17 al final	5
MARÍA BOSCH (CALLE DE)	pares del 2 al 22	6
MARÍA BOSCH (CALLE DE)	pares del 24 al final	5
MARÍA CALLAS (CALLE DE)	toda la	7
MARÍA CASARES (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA DE ECHARRI (CALLE DE)	toda la	7
MARÍA DE GUZMÁN (CALLE DE)	toda la	3
MARÍA DE LAS MERCEDES DE BORBÓN (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
MARÍA DE MAEZTU (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA DE MOLINA (CALLE DE)	impares del 1 al final	1
MARÍA DE MOLINA (CALLE DE)	pares del 2 al 40	1
MARÍA DE MOLINA (CALLE DE)	pares del 42 al final	2
MARÍA DE PORTUGAL (CALLE DE)	impares del 1 al 13	4
MARÍA DE PORTUGAL (CALLE DE)	impares del 15 al final	1
MARÍA DE PORTUGAL (CALLE DE)	pares del 2 al 18	1
MARÍA DE PORTUGAL (CALLE DE)	pares del 20 al final	4
MARÍA DEL CARMEN (CALLE DE)	toda la	5
MARÍA DOMINGO (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA DROC (PASEO DE)	impares del 1 al 5	9
MARÍA DROC (PASEO DE)	impares del 7 al final	8
MARÍA DROC (PASEO DE)	pares del 2 al 2	9
MARÍA DROC (PASEO DE)	pares del 4 al final	8
MARÍA ENCINAS (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN (PARQUE DE)	toda la	4
MARÍA FRANCISCA (CALLE DE)	impares del 1 al 5A	3
MARÍA FRANCISCA (CALLE DE)	impares del 5B al final	2
MARÍA FRANCISCA (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
MARÍA GOYRI (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA GUERRERO (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA GUERRERO (PLAZA DE)	toda la	1
MARÍA GUILHOU (CALLE DE)	toda la	2
MARÍA IGNACIA (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA ISABEL (CALLE DE)	toda la	5
MARÍA ISABEL NAVARRO (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA ISIDRA (CALLE DE)	toda la	5
MARÍA JENARA (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA JESÚS (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA JOSÉFA (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA JUANA (CALLE DE)	toda la	5
MARÍA JUANA (TRAVESIA DE)	toda la	5
MARÍA LEJARRAGA (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA LOMBILLO (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA LUISA (CALLE DE)	toda la	5
MARÍA LUISA (PARQUE DE)	toda la	4
MARÍA MARTÍNEZ (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA MARTÍNEZ OVIOL (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA MOLINER (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
MARÍA MOLINER (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
MARÍA MONTESSORI (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA NISTAL (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA ODIAGA (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA ORÚE (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA PANÉS (CALLE DE)	toda la	3
MARÍA PAZ UNCITI (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA PAZ UNCITI (CALLEJON DE)	toda la	6
MARÍA PEDRAZA (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA PÉREZ MEDEL (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA PIGNATELLI (GLORIETA DE)	toda la	4
MARÍA PITA (CALLE DE)	toda la	8
MARÍA REICHE (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA REINA (GLORIETA DE)	toda la	5
MARÍA SEVILLA DIAGO (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
MARÍA SEVILLA DIAGO (CALLE DE)	pares del 2 al 12	6
MARÍA SEVILLA DIAGO (CALLE DE)	pares del 14 al final	5
MARÍA TARÍN (CALLE DE)	toda la	5
MARÍA TERESA (CALLE DE)	impares del 1 al 23	4
MARÍA TERESA (CALLE DE)	impares del 25 al final	3
MARÍA TERESA (CALLE DE)	pares del 2 al 28	4
MARÍA TERESA (CALLE DE)	pares del 30 al final	3
MARÍA TERESA (PASEO DE)	toda la	6
MARÍA TERESA ACOSTA (CALLE DE)	toda la	5
MARÍA TERESA LEÓN (CALLE DE)	toda la	6
MARÍA TERESA ROBLEDO (CALLE DE)	toda la	9
MARÍA TERESA SÁENZ DE HEREDIA (CALLE DE)	toda la	5
MARÍA TUBAU (CALLE DE)	impares del 1 al 11	5
MARÍA TUBAU (CALLE DE)	impares del 13 al final	4
MARÍA TUBAU (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
MARÍA TUDOR (CALLE DE)	impares del 1 al 15	1
MARÍA TUDOR (CALLE DE)	impares del 17 al final	4

calle	tramo	categoria
MARÍA TUDOR (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
MARÍA ZAMBRANO (CALLE DE)	toda la	4
MARÍA ZAMBRANO (TRAVESIA DE)	toda la	4
MARÍA ZAYAS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
MARÍA ZAYAS (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
MARÍA ZAYAS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
MARÍA ZAYAS (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
MARÍA ZAYAS (TRAVESIA DE)	toda la	5
MARÍA ZURITA (CALLE DE)	toda la	6
MARIANA PINEDA (PLAZA DE)	toda la	6
MARIANELA (CALLE DE)	toda la	4
MARIANISTAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
MARIANO AGÜÍ (CALLE DE)	toda la	5
MARIANO BENLLIURE (CALLE DE)	toda la	6
MARIANO CARDERERA (CALLE DE)	toda la	5
MARIANO DE CAVIA (PLAZA DE)	toda la	3
MARIANO DÍAZ ALONSO (CALLE DE)	toda la	4
MARIANO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
MARIANO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
MARIANO FERNÁNDEZ (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
MARIANO LAGASCA (PASEO DE)	toda la	1
MARIANO LANUZA (PLAZA DE)	toda la	5
MARIANO MATESANZ (CALLE DE)	toda la	6
MARIANO SALVADOR MAELLA (GLORIETA DE)	toda la	4
MARIANO SERRANO (CALLE DE)	toda la	5
MARIANO USERA (CALLE DE)	toda la	6
MARIANO VELA (CALLE DE)	toda la	6
MARIBLANCA (CALLE DE LA)	toda la	6
MARICARA (CALLE DE)	toda la	8
MARIE CURIE (CALLE DE)	toda la	6
MARINA ESPAÑOLA (PLAZA DE LA)	impares del 1 al 5	3
MARINA ESPAÑOLA (PLAZA DE LA)	impares del 7 al 9	1
MARINA ESPAÑOLA (PLAZA DE LA)	impares del 11 al final	3
MARINA ESPAÑOLA (PLAZA DE LA)	pares del 2 al 6	3
MARINA ESPAÑOLA (PLAZA DE LA)	pares del 8 al 8	1
MARINA ESPAÑOLA (PLAZA DE LA)	pares del 10 al final	3
MARINA LAVANDEIRA (CALLE DE)	toda la	6
MARINA USERA (CALLE DE)	toda la	7
MARINA VEGA (CALLE DE)	toda la	7
MARINA VEGA (TRAVESIA DE)	toda la	7
MARINEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
MARIO CABRE (CALLE DE)	toda la	5
MARIO MORENO "CANTINFLAS" (CALLE DE)	toda la	8
MARIO RECUERO (CALLE DE)	toda la	6
MARIO ROSO DE LUNA (CALLE DE)	toda la	7
MARISA BRAVO (PLAZUELA DE)	toda la	6
MARISCAL GUTIÉRREZ DE OTERO (CALLE DEL)	toda la	6
MARISMAS (CALLE DE LAS)	toda la	7
MÁRMOL (CALLE DEL)	toda la	4
MÁRMOL (PLAZA DEL)	toda la	3
MARMOLINA (CALLE DE LA)	toda la	7
MARMOLISTAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
MARQJAL (CALLE DEL)	toda la	5
MAROTO (CAMINO DE)	toda la	9
MARQUÉS DE AHUMADA (CALLE DEL)	impares del 1 al 11	4
MARQUÉS DE AHUMADA (CALLE DEL)	impares del 13 al final	3
MARQUÉS DE AHUMADA (CALLE DEL)	pares del 2 al 22	4
MARQUÉS DE AHUMADA (CALLE DEL)	pares del 24 al final	3
MARQUÉS DE ALTAMIRA (CALLE DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE BERNA (CALLE DEL)	toda la	5
MARQUÉS DE CAMARINES (PLAZA DEL)	toda la	5
MARQUÉS DE CASA JIMÉNEZ (CALLE DEL)	toda la	7
MARQUÉS DE CASA RIERA (CALLE DEL)	toda la	1
MARQUÉS DE CASA TILLY (CALLE DEL)	toda la	8
MARQUÉS DE CERRALBO (PLAZA DEL)	toda la	1
MARQUÉS DE COMILLAS (PLAZA DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE CORBERA (AVENIDA DEL)	toda la	5
MARQUÉS DE CORTINA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
MARQUÉS DE CORTINA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
MARQUÉS DE CUBAS (CALLE DEL)	toda la	1
MARQUÉS DE ENCINARES (CALLE DEL)	toda la	5

calle	tramo	categoria
MARQUÉS DE FONTALBA (CALLE DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE HOYOS (CALLE DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE JURA REAL (CALLE DEL)	toda la	6
MARQUÉS DE LA ENSENADA (CALLE DEL)	toda la	1
MARQUÉS DE LA HERMIDA (CALLE DEL)	toda la	2
MARQUÉS DE LA ROMANA (CALLE DEL)	toda la	3
MARQUÉS DE LA VALDAVIA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
MARQUÉS DE LA VALDAVIA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
MARQUÉS DE LA VALDAVIA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
MARQUÉS DE LEGANÉS (CALLE DEL)	toda la	3
MARQUÉS DE LEIS (CALLE DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE LEMA (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	2
MARQUÉS DE LEMA (CALLE DEL)	impares del 9 al final	3
MARQUÉS DE LEMA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
MARQUÉS DE LOZOYA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
MARQUÉS DE LOZOYA (CALLE DEL)	pares del 2 al 46	4
MARQUÉS DE LOZOYA (CALLE DEL)	pares del 48 al 52	3
MARQUÉS DE LOZOYA (CALLE DEL)	pares del 54 al final	4
MARQUÉS DE MONASTERIO (CALLE DEL)	toda la	1
MARQUÉS DE MONDÉJAR (CALLE DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE MONISTROL (PASEO DEL)	impares del 1 al final	4
MARQUÉS DE MONISTROL (PASEO DEL)	pares del 2 al final	2
MARQUÉS DE MONTEAGUDO (CALLE DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE PICO VELASCO (CALLE DEL)	impares del 1 al 27	3
MARQUÉS DE PICO VELASCO (CALLE DEL)	impares del 29 al final	4
MARQUÉS DE PICO VELASCO (CALLE DEL)	pares del 2 al 34	3
MARQUÉS DE PICO VELASCO (CALLE DEL)	pares del 36 al final	4
MARQUÉS DE PONTEJOS (PASEO DEL)	toda la	3
MARQUÉS DE PORTUGALETE (CALLE DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE SALAMANCA (PLAZA DEL)	toda la	1
MARQUÉS DE SAN GREGORIO (CALLE DEL)	toda la	6
MARQUÉS DE SANTA ANA (CALLE DEL)	toda la	3
MARQUÉS DE SANTILLANA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
MARQUÉS DE SANTILLANA (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	4
MARQUÉS DE SANTILLANA (CALLE DEL)	pares del 6 al final	2
MARQUÉS DE TOCA (CALLE DEL)	toda la	3
MARQUÉS DE TORRELAGUNA (CALLE DEL)	toda la	3
MARQUÉS DE TORROJA (CALLE DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE URQUIJO (CALLE DEL)	toda la	1
MARQUÉS DE VADILLO (ESTACION DE METRO)	toda la	5
MARQUÉS DE VADILLO (GLORIETA DEL)	toda la	5
MARQUÉS DE VALDECILLA (CALLE DEL)	toda la	2
MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	1
MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	1
MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS (CALLE DEL)	pares del 6 al final	3
MARQUÉS DE VALLEJO (CALLE DEL)	toda la	2
MARQUÉS DE VIANA (CALLE DEL)	impares del 1 al 11	4
MARQUÉS DE VIANA (CALLE DEL)	impares del 13 al final	5
MARQUÉS DE VIANA (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	4
MARQUÉS DE VIANA (CALLE DEL)	pares del 6 al final	5
MARQUÉS DE VILLABRÁGIMA (CALLE DEL)	impares del 1 al 29	4
MARQUÉS DE VILLABRÁGIMA (CALLE DEL)	impares del 31 al final	6
MARQUÉS DE VILLABRÁGIMA (CALLE DEL)	pares del 2 al 56	4
MARQUÉS DE VILLABRÁGIMA (CALLE DEL)	pares del 58 al final	6
MARQUÉS DE VILLAMAGNA (CALLE DEL)	toda la	1
MARQUÉS DE VILLAMEJOR (CALLE DEL)	toda la	1
MARQUÉS DE ZAFRA (CALLE DEL)	toda la	4
MARQUÉS DE ZAFRA (GLORIETA DEL)	impares del 1 al final	4
MARQUÉS DE ZAFRA (GLORIETA DEL)	pares del 2 al final	2
MARQUÉS DE ZAFRA (PASEO DEL)	impares del 1 al 1	2
MARQUÉS DE ZAFRA (PASEO DEL)	impares del 3 al final	4
MARQUÉS DE ZAFRA (PASEO DEL)	pares del 2 al 2	2
MARQUÉS DE ZAFRA (PASEO DEL)	pares del 4 al 50	4
MARQUÉS DE ZAFRA (PASEO DEL)	pares del 52 al final	2
MARQUÉS DE ZURGENA (CALLE DEL)	toda la	1
MARQUÉS DEL DUERO (CALLE DEL)	toda la	1
MARQUÉS DEL RISCAL (CALLE DEL)	impares del 1 al 11A	2
MARQUÉS DEL RISCAL (CALLE DEL)	impares del 13 al final	1
MARQUÉS DEL RISCAL (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	2
MARQUÉS DEL RISCAL (CALLE DEL)	pares del 16 al final	1

calle	tramo	categoria
MARQUÉS DEL VASTO (CALLE DEL)	toda la	3
MARQUÉS VIUDO DE PONTEJOS (CALLE DEL)	impares del 1 al 13	2
MARQUÉS VIUDO DE PONTEJOS (CALLE DEL)	impares del 15 al final	1
MARQUÉS VIUDO DE PONTEJOS (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	2
MARQUÉS VIUDO DE PONTEJOS (CALLE DEL)	pares del 8 al final	1
MARQUESA DE ARGÜESO (CALLE DE LA)	toda la	6
MARQUESA DE SILVELA (CALLE DE LA)	toda la	6
MARQUESA DE TORRECILLA (CALLE DE LA)	toda la	4
MARQUESADO DE SANTA MARTA (CALLE DEL)	toda la	5
MARROQUINA (CALLE DE LA)	toda la	5
MARSELLA (CALLE DE)	toda la	5
MARTE (CALLE DE)	toda la	5
MARTELL (CALLE DE)	toda la	6
MARTÍ (CALLE DE)	toda la	2
MARTÍN DE LOS HEROS (CALLE DE)	impares del 1 al 67	2
MARTÍN DE LOS HEROS (CALLE DE)	impares del 69 al 71	1
MARTÍN DE LOS HEROS (CALLE DE)	impares del 73 al final	2
MARTÍN DE LOS HEROS (CALLE DE)	pares del 2 al 64	2
MARTÍN DE LOS HEROS (CALLE DE)	pares del 66 al 66	1
MARTÍN DE LOS HEROS (CALLE DE)	pares del 68 al final	2
MARTÍN DE VARGAS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
MARTÍN DE VARGAS (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
MARTÍN DE VARGAS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
MARTÍN DE VARGAS (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
MARTÍN FERREIRO (CALLE DE)	toda la	5
MARTÍN FIERRO (CALLE DE)	toda la	6
MARTÍN MACHÍO (CALLE DE)	toda la	4
MARTÍN MARTÍNEZ (CALLE DE)	toda la	4
MARTÍN MORA (CALLE DE)	toda la	6
MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS (CALLE DE)	toda la	6
MARTÍN PESCADOR (CALLE DE)	toda la	5
MARTÍN SARMIENTO (CALLE DE)	toda la	2
MARTÍN SOLER (CALLE DE)	toda la	4
MARTÍNEZ (CALLE DE)	toda la	5
MARTÍNEZ CORROCHANO (CALLE DE)	toda la	4
MARTÍNEZ DE LA RIVA (CALLE DE)	impares del 1 al 83	6
MARTÍNEZ DE LA RIVA (CALLE DE)	impares del 85 al 117	7
MARTÍNEZ DE LA RIVA (CALLE DE)	impares del 119 al 135B	6
MARTÍNEZ DE LA RIVA (CALLE DE)	impares del 137 al 139	7
MARTÍNEZ DE LA RIVA (CALLE DE)	impares del 139B al final	8
MARTÍNEZ DE LA RIVA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
MARTÍNEZ DE LA RIVA (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
MARTÍNEZ DE LA RIVA (PLAZA DE)	toda la	6
MARTÍNEZ DE LA ROSA (CALLE DE)	toda la	1
MARTÍNEZ IZQUIERDO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
MARTÍNEZ IZQUIERDO (CALLE DE)	impares del 3 al 43	4
MARTÍNEZ IZQUIERDO (CALLE DE)	impares del 45 al 65	3
MARTÍNEZ IZQUIERDO (CALLE DE)	impares del 67 al 73	2
MARTÍNEZ IZQUIERDO (CALLE DE)	impares del 75 al final	3
MARTÍNEZ IZQUIERDO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
MARTÍNEZ IZQUIERDO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
MARTÍNEZ MOLINA (CALLE DE)	toda la	6
MARTÍNEZ OLMEDILLA (PLAZA DE)	toda la	8
MARTÍNEZ OVIOL (CALLE DE)	toda la	6
MARTÍNEZ PAGE (CALLE DE)	toda la	5
MARTÍNEZ SECO (CALLE DE)	toda la	6
MARTÍNEZ VILLERGAS (CALLE DE)	toda la	4
MÁRTIRES (PLAZA DE LOS)	toda la	5
MÁRTIRES CONCEPCIONISTAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	2
MÁRTIRES CONCEPCIONISTAS (CALLE DE LAS)	impares del 3 al 21	3
MÁRTIRES CONCEPCIONISTAS (CALLE DE LAS)	impares del 23 al final	2
MÁRTIRES CONCEPCIONISTAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	2
MÁRTIRES CONCEPCIONISTAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al 16	3
MÁRTIRES CONCEPCIONISTAS (CALLE DE LAS)	pares del 18 al final	2
MÁRTIRES DE ALCALÁ (CALLE DE LOS)	toda la	2
MÁRTIRES DE LA VENTILLA (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 5	4
MÁRTIRES DE LA VENTILLA (CALLE DE LOS)	impares del 7 al final	5
MÁRTIRES DE LA VENTILLA (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	4
MÁRTIRES DE LA VENTILLA (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	5
MÁRTIRES DE PARACUELLOS (CALLE DE LOS)	toda la	3
MÁRTIRES MARISTAS (AVENIDA DE LOS)	impares del 1 al final	3

calle	tramo	categoria
MÁRTIRES MARISTAS (AVENIDA DE LOS)	pares del 2 al final	5
MARTOS (CALLE DE)	impares del 1 al 7T	7
MARTOS (CALLE DE)	impares del 9 al final	8
MARTOS (CALLE DE)	pares del 2 al 8L	7
MARTOS (CALLE DE)	pares del 10 al final	8
MARUJA GARCÍA ROMERO (CALLE DE)	toda la	7
MARUJA MALLO (AVENIDA DE)	impares del 1 al 11	4
MARUJA MALLO (AVENIDA DE)	impares del 13 al final	6
MARUJA MALLO (AVENIDA DE)	pares del 2 al 14	4
MARUJA MALLO (AVENIDA DE)	pares del 16 al final	6
MARX (CALLE DE)	toda la	6
MARZO (CALLE DE)	toda la	7
MASCARAQUE (CALLE DE)	toda la	6
MASEDA (CALLE DE)	toda la	5
MASILLA (CALLE DE LA)	toda la	6
MASLAMA AL-MAYRITI (PLAZA DE)	toda la	2
MASTELERO (CALLE DEL)	toda la	5
MATA DEL AGUA (CALLE DE LA)	toda la	7
MATA LA EMBOSCADA (CAMINO DE)	toda la	9
MATA LAS PALOMAS (CAMINO DE)	toda la	9
MATACÁN (PLAZA DE)	toda la	6
MATACHEL (CALLE DEL)	toda la	6
MATADERO (CALLE DEL)	toda la	5
MATADERO DE EL PARDO (CALLE DEL)	toda la	6
MATADERO VIEJO (CALLE DEL)	toda la	6
MATAELPINO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	4
MATAELPINO (CALLE DE)	impares del 5 al final	3
MATAELPINO (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
MATAMOROSA (CALLE DE)	toda la	5
MATAPOZUELOS (CALLE DE)	toda la	4
MATARÓ (CALLE DE)	toda la	5
MATEO GARCÍA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
MATEO GARCÍA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
MATEO GARCÍA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
MATEO GARCÍA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
MATEO GUILL (CALLE DE)	toda la	5
MATEO INURRIA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	2
MATEO INURRIA (CALLE DE)	impares del 5 al 19	4
MATEO INURRIA (CALLE DE)	impares del 21 al 21	5
MATEO INURRIA (CALLE DE)	impares del 23 al 33	2
MATEO INURRIA (CALLE DE)	impares del 35 al final	4
MATEO INURRIA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	2
MATEO INURRIA (CALLE DE)	pares del 8 al final	3
MATEO LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	3
MATHÉU (PASAJE DE)	toda la	2
MATÍAS DE LA FUENTE (CALLE DE)	toda la	5
MATÍAS MONTERO (PASAJE DE)	toda la	1
MATÍAS TURRIÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 21	3
MATÍAS TURRIÓN (CALLE DE)	impares del 23 al final	4
MATÍAS TURRIÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 20	3
MATÍAS TURRIÓN (CALLE DE)	pares del 22 al final	4
MATILDE DÍEZ (CALLE DE)	toda la	4
MATILDE GAYO (CALLE DE)	toda la	6
MATILDE GONZÁLEZ ESTÚA (CALLE DE)	toda la	5
MATILDE HERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	6
MATILDE LANDA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
MATILDE LANDA (CALLE DE)	impares del 1A al 1A	4
MATILDE LANDA (CALLE DE)	impares del 1B al final	5
MATILDE LANDA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
MATILDE LANDA (CALLE DE)	pares del 2A al 2A	4
MATILDE LANDA (CALLE DE)	pares del 2B al final	5
MATILDE LANDA (ESCALINATA DE)	toda la	5
MATILDE TÉLLEZ (CALLE DE)	toda la	5
MATILLAS (CALLE DE)	toda la	7
MATUTE (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	2
MATUTE (PLAZA DE)	impares del 3 al final	3
MATUTE (PLAZA DE)	pares del 2 al 12	3
MATUTE (PLAZA DE)	pares del 14 al final	2
MAUDES (CALLE DE)	toda la	3
MAUREGATO (CALLE DE)	toda la	5
MAURICIO LEGENDRE (CALLE DE)	impares del 1 al 47	3

calle	tramo	categoria
MAURICIO LEGENDRE (CALLE DE)	impares del 49 al final	4
MAURICIO LEGENDRE (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
MAURICIO LEGENDRE (CALLE DE)	pares del 8 al final	5
MAURICIO RAVEL (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
MAURICIO RAVEL (CALLE DE)	impares del 5 al final	5
MAURICIO RAVEL (CALLE DE)	pares del 2 al 6	3
MAURICIO RAVEL (CALLE DE)	pares del 8 al final	5
MAURO (CALLE DE)	toda la	4
MAX AUB (CALLE DE)	toda la	2
MAXIMINO BLÁZQUEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 15	5
MAXIMINO BLÁZQUEZ (CALLE DE)	impares del 17 al final	4
MAXIMINO BLÁZQUEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
MÁXIMO CARAZO (CALLE DE)	toda la	6
MÁXIMO SAN JUAN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
MÁXIMO SAN JUAN (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
MÁXIMO SAN JUAN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
MÁXIMO SAN JUAN (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
MAYO (CALLE DE)	toda la	7
MAYÓLICA (CALLE DE)	toda la	6
MAYOR (CALLE)	impares del 1 al 55	1
MAYOR (CALLE)	impares del 57 al 79B	2
MAYOR (CALLE)	impares del 81 al final	1
MAYOR (CALLE)	pares del 2 al 56	1
MAYOR (CALLE)	pares del 58 al 84	2
MAYOR (CALLE)	pares del 86 al final	1
MAYOR (PLAZA)	toda la	1
MAYOR DE BARAJAS (PLAZA)	impares del 1 al final	4
MAYOR DE BARAJAS (PLAZA)	pares del 2 al 18	4
MAYOR DE BARAJAS (PLAZA)	pares del 20 al 20	5
MAYOR DE BARAJAS (PLAZA)	pares del 22 al final	4
MAYOR DE CIUDAD PEGASO (PLAZA)	toda la	7
MAYOR DE VILLAVERDE (PLAZA)	toda la	6
MAYORAZGO (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 79	6
MAYORAZGO (AVENIDA DEL)	impares del 81 al final	9
MAYORAZGO (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 18	9
MAYORAZGO (AVENIDA DEL)	pares del 20 al 30	6
MAYORAZGO (AVENIDA DEL)	pares del 32 al final	9
MAYORAZGO (CAMINO DE)	toda la	9
MAYORAZGO DE DUARTE (CALLE DEL)	toda la	8
MAYORGA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
MAYORGA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
MAZARAMBROZ (CALLE DE)	toda la	6
MAZARREDO (CALLE DE)	toda la	4
MAZATERÓN (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
MAZATERÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 6	9
MAZATERÓN (CALLE DE)	pares del 8 al final	6
MAZO (CALLE DEL)	toda la	5
MEALLA (CALLE DE LA)	toda la	6
MECÁNICO RADA (CALLE DEL)	toda la	5
MEDEA (CALLE DE)	toda la	5
MEDELLÍN (CALLE DE)	toda la	3
MEDIA (CALLE DE LA)	toda la	6
MEDIANIL (PASEO DEL)	toda la	6
MEDIDAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
MEDINA DE POMAR (CALLE DE)	impares del 1 al 11	6
MEDINA DE POMAR (CALLE DE)	impares del 13 al 23	5
MEDINA DE POMAR (CALLE DE)	impares del 25 al final	6
MEDINA DE POMAR (CALLE DE)	pares del 2 al 20	5
MEDINA DE POMAR (CALLE DE)	pares del 22 al final	6
MEDINA DEL CAMPO (CALLE DE)	toda la	7
MEDINA SIDONIA (CALLE DE)	toda la	7
MEDIODÍA (CARRETERA DEL)	impares del 1 al final	9
MEDIODÍA (CARRETERA DEL)	pares del 2 al 52	2
MEDIODÍA (CARRETERA DEL)	pares del 54 al final	9
MEDIODÍA CHICA (CALLE DEL)	toda la	3
MEDIODÍA GRANDE (CALLE DEL)	toda la	3
MEDIODÍA-ENTREVÍAS (MERCADO DE)	toda la	8
MEDITERRÁNEO (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 57	3
MEDITERRÁNEO (AVENIDA DEL)	impares del 59 al final	4
MEDITERRÁNEO (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 62	3
MEDITERRÁNEO (AVENIDA DEL)	pares del 64 al 122	7

calle	tramo	categoria
MEDITERRÁNEO (AVENIDA DEL)	pares del 124 al 124	6
MEDITERRÁNEO (AVENIDA DEL)	pares del 126 al final	9
MÉDULAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
MEDUSA (GLORIETA DE LA)	toda la	3
MEJÍA LEQUERICA (CALLE DE)	impares del 1 al 21C	1
MEJÍA LEQUERICA (CALLE DE)	impares del 23 al final	2
MEJÍA LEQUERICA (CALLE DE)	pares del 2 al 18	1
MEJÍA LEQUERICA (CALLE DE)	pares del 20 al final	2
MÉJICO (AVENIDA DE)	toda la	3
MÉJICO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
MÉJICO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
MÉJICO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
MÉJICO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
MEJORADA DEL CAMPO (CALLE DE)	toda la	4
MEJORANA (CALLE DE LA)	toda la	7
MELANCÓLICOS (PASEO DE LOS)	toda la	4
MELANCÓLICOS (TRAVESIA DE LOS)	toda la	4
MELCHOR CANO (CALLE DE)	toda la	5
MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO (CALLE DE)	impares del 1 al 37	4
MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO (CALLE DE)	impares del 39 al final	5
MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO (CALLE DE)	pares del 2 al 26	4
MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO (CALLE DE)	pares del 28 al final	5
MELCHOR RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	6
MELÉNDEZ VALDÉS (CALLE DE)	impares del 1 al 67	3
MELÉNDEZ VALDÉS (CALLE DE)	impares del 69 al final	1
MELÉNDEZ VALDÉS (CALLE DE)	pares del 2 al 68	3
MELÉNDEZ VALDÉS (CALLE DE)	pares del 70 al final	1
MELEÓN (CAMINO DE)	toda la	9
MELIDE (CALLE DE)	toda la	4
MELILLA (CALLE DE)	toda la	4
MELILOTO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	7
MELILOTO (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	7
MELILOTO (CALLE DEL)	pares del 6 al final	6
MELISA (CALLE DE LA)	toda la	6
MELLIZO (CALLEJON DEL)	toda la	3
MELQUÍADES ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 1 al 11	3
MELQUÍADES ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 13 al final	2
MELQUÍADES ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 2 al 8	3
MELQUÍADES ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 10 al final	2
MELQUÍADES BIENCINTO (CALLE DE)	impares del 1 al 1A	4
MELQUÍADES BIENCINTO (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
MELQUÍADES BIENCINTO (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
MEMBEZAR (CALLE DE)	impares del 1 al 47	8
MEMBEZAR (CALLE DE)	impares del 49 al 221	7
MEMBEZAR (CALLE DE)	impares del 223 al final	8
MEMBEZAR (CALLE DE)	pares del 2 al 20	8
MEMBEZAR (CALLE DE)	pares del 22 al final	7
MEMBRILLO (CALLE DEL)	toda la	2
MEMORIA (AVENIDA DE LA)	toda la	6
MEMORIA TRANS (PLAZUELA DE LA)	toda la	3
MEMORIA VINCULANTE (PLAZA DE LA)	toda la	8
MEMORIAL 11 DE MARZO DE 2004 (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	2
MEMORIAL 11 DE MARZO DE 2004 (CALLE DEL)	impares del 9 al final	4
MEMORIAL 11 DE MARZO DE 2004 (CALLE DEL)	pares del 2 al final	2
MENASALBAS (CALLE DE)	toda la	6
MENCHU AJAMIL (CALLE DE)	toda la	4
MÉNDEZ ÁLVARO (CALLE DE)	impares del 1 al 1A	2
MÉNDEZ ÁLVARO (CALLE DE)	impares del 1B al 83	4
MÉNDEZ ÁLVARO (CALLE DE)	impares del 85 al final	9
MÉNDEZ ÁLVARO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
MÉNDEZ ÁLVARO (CALLE DE)	pares del 4 al 78	4
MÉNDEZ ÁLVARO (CALLE DE)	pares del 80 al final	9
MÉNDEZ ÁLVARO (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	4
MÉNDEZ ÁLVARO (ESTACION DE METRO)	toda la	4
MÉNDEZ ÁLVARO (INTERCAMBIADOR)	toda la	4
MÉNDEZ NÚÑEZ (CALLE DE)	toda la	1
MÉNDEZ PARADA (PLAZA DE)	toda la	6
MENDÍVIL (CALLE DE)	toda la	6
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	impares del 1 al 5B	1
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	impares del 7 al 7	2
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	impares del 9 al 67	1

calle	tramo	categoria
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	impares del 69 al 89	2
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	impares del 91 al 121	3
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	impares del 123 al final	4
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	pares del 2 al 8	1
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	pares del 10 al 10	3
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	pares del 12 al 12	2
MENÉNDEZ PELAYO (AVENIDA DE)	pares del 14 al final	3
MENÉNDEZ PELAYO (ESTACION DE METRO)	toda la	4
MENÉNDEZ PELAYO (PLAZA DE)	toda la	6
MENÉNDEZ PIDAL (CALLE DE)	impares del 1 al 43	2
MENÉNDEZ PIDAL (CALLE DE)	impares del 45 al final	3
MENÉNDEZ PIDAL (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
MENESES (CALLE DE)	toda la	4
MENORCA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
MENORCA (CALLE DE)	impares del 3 al 27	2
MENORCA (CALLE DE)	impares del 29 al final	3
MENORCA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
MENORCA (CALLE DE)	pares del 4 al 26	2
MENORCA (CALLE DE)	pares del 28 al final	3
MENTA (CALLE DE LA)	toda la	5
MÉNTRIDA (CALLE DE)	toda la	4
MEQUINENZA (CALLE DE)	toda la	6
MERCADO (CALLEJON DEL)	toda la	4
MERCAMADRID (MERCADO)	toda la	9
MERCANCÍAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	8
MERCANCÍAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	9
MERCANCÍAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al final	8
MERCATOR (CALLE DE)	toda la	8
MERCEDES (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 1	3
MERCEDES (CALLE DE LAS)	impares del 3 al final	4
MERCEDES (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	3
MERCEDES (CALLE DE LAS)	pares del 4 al final	4
MERCEDES ARTEAGA (CALLE DE)	toda la	6
MERCEDES DOMINGO (CALLE DE)	toda la	6
MERCEDES FÓRMICA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
MERCEDES FÓRMICA (CALLE DE)	impares del 3 al 9	2
MERCEDES FÓRMICA (CALLE DE)	impares del 11 al 19	4
MERCEDES FÓRMICA (CALLE DE)	impares del 21 al final	2
MERCEDES FÓRMICA (CALLE DE)	pares del 2 al 22	2
MERCEDES FÓRMICA (CALLE DE)	pares del 24 al 32	4
MERCEDES FÓRMICA (CALLE DE)	pares del 34 al final	2
MERCEDES MANJÓN (CALLE DE)	toda la	6
MERCEDES RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	6
MERCURIO (CALLE DEL)	toda la	6
MERCURIO (PLAZA DE)	toda la	5
MERENDERO (CAMINO DEL)	toda la	9
MÉRIDA (CALLE DE)	toda la	5
MESENA (CALLE DE)	impares del 1 al 85	3
MESENA (CALLE DE)	impares del 87 al final	4
MESENA (CALLE DE)	pares del 2 al 70	4
MESENA (CALLE DE)	pares del 72 al 74	3
MESENA (CALLE DE)	pares del 76 al 80Z	4
MESENA (CALLE DE)	pares del 82 al 98	3
MESENA (CALLE DE)	pares del 100 al 108	4
MESENA (CALLE DE)	pares del 110 al 140	3
MESENA (CALLE DE)	pares del 142 al final	5
MESETA (PLAZA DE LA)	toda la	2
MESÍAS (PLAZA DEL)	toda la	6
MESÓN DE PAÑOS (CALLE DEL)	toda la	3
MESÓN DE PAREDES (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
MESÓN DE PAREDES (CALLE DEL)	impares del 3 al 77	4
MESÓN DE PAREDES (CALLE DEL)	impares del 79 al 83	3
MESÓN DE PAREDES (CALLE DEL)	impares del 85 al final	4
MESÓN DE PAREDES (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
MESÓN DE PAREDES (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
MESONERO ROMANOS (CALLE DE)	impares del 1 al 5	1
MESONERO ROMANOS (CALLE DE)	impares del 7 al 9	3
MESONERO ROMANOS (CALLE DE)	impares del 11 al 13	1
MESONERO ROMANOS (CALLE DE)	impares del 15 al final	3
MESONERO ROMANOS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
MESONERO ROMANOS (CALLE DE)	pares del 4 al 14	3

calle	tramo	categoria
MESONERO ROMANOS (CALLE DE)	pares del 16 al 16	1
MESONERO ROMANOS (CALLE DE)	pares del 18 al final	3
MESTANZA (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
MESTANZA (CALLE DE)	pares del 2 al 84	9
MESTANZA (CALLE DE)	pares del 86 al 106	8
MESTANZA (CALLE DE)	pares del 108 al final	9
METAL (CALLE DEL)	toda la	6
METALES (PLAZA DE LOS)	toda la	8
MEZQUITA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
MEZQUITA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2D	7
MEZQUITA (CALLE DE LA)	pares del 2E al final	6
MEZQUITA DE CÓRDOBA (CALLE DE LA)	toda la	6
MEZQUITE (CALLE DEL)	toda la	4
MIAMI (CALLE DE)	impares del 1 al 33	5
MIAMI (CALLE DE)	impares del 35 al final	6
MIAMI (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
MICA (CALLE DE LA)	toda la	6
MIERES (CALLE DE)	toda la	6
MIGUEL ÁNGEL (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
MIGUEL ÁNGEL (CALLE DE)	pares del 2 al 28	2
MIGUEL ÁNGEL (CALLE DE)	pares del 30 al final	1
MIGUEL ANGEL ASTURIAS (CALLE DE)	toda la	4
MIGUEL ARACIL (CALLE DE)	toda la	4
MIGUEL ARREDONDO (CALLE DE)	toda la	4
MIGUEL DE LA IGLESIA (CALLE DE)	toda la	4
MIGUEL DE LA ROCA (CALLE DE)	toda la	7
MIGUEL DE UNAMUNO (CALLE DE)	toda la	5
MIGUEL DELIBES (AVENIDA DE)	toda la	8
MIGUEL FISAC (CALLE DE)	toda la	4
MIGUEL FLETA (CALLE DE)	toda la	5
MIGUEL GILA (CALLE DE)	toda la	4
MIGUEL HERNÁNDEZ (AVENIDA DE)	impares del 1 al final	7
MIGUEL HERNÁNDEZ (AVENIDA DE)	pares del 2 al 112	7
MIGUEL HERNÁNDEZ (AVENIDA DE)	pares del 114 al 116	6
MIGUEL HERNÁNDEZ (AVENIDA DE)	pares del 118 al final	7
MIGUEL HIDALGO (CALLE DE)	toda la	5
MIGUEL MAYOR (CALLE DE)	toda la	6
MIGUEL MIHURA (GLORIETA DE)	toda la	3
MIGUEL MOYA (CALLE DE)	impares del 1 al final	1
MIGUEL MOYA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
MIGUEL MOYA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
MIGUEL PALACIOS (CALLE DE)	toda la	6
MIGUEL RIESCO (CALLE DE)	toda la	4
MIGUEL RUBIALES (GLORIETA DE)	toda la	4
MIGUEL SAN NARCISO (CALLE DE)	toda la	7
MIGUEL SERVET (CALLE DE)	impares del 1 al 17	3
MIGUEL SERVET (CALLE DE)	impares del 19 al final	4
MIGUEL SERVET (CALLE DE)	pares del 2 al 12	3
MIGUEL SERVET (CALLE DE)	pares del 14 al final	4
MIGUEL SOLAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
MIGUEL SOLAS (CALLE DE)	pares del 2 al 6	6
MIGUEL SOLAS (CALLE DE)	pares del 8 al 10	9
MIGUEL SOLAS (CALLE DE)	pares del 12 al final	8
MIGUEL SORIANO (CALLE DE)	toda la	6
MIGUEL YUSTE (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
MIGUEL YUSTE (CALLE DE)	pares del 2 al 62	5
MIGUEL YUSTE (CALLE DE)	pares del 64 al final	6
MIGUELA DEL BURGO (PASEO DE)	toda la	5
MIJANCAS (CALLE DE)	toda la	6
MIJAS (CALLE DE)	toda la	6
MIJO (CALLE DEL)	toda la	7
MIKE (CALLE)	toda la	7
MIL DELEGADOS (PLAZA DE LOS)	toda la	7
MILAGROS (CALLEJON DE LOS)	toda la	8
MILAGROSA (CALLE DE LA)	toda la	6
MILÁN (CALLE DE)	toda la	5
MILÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 25	3
MILÁN (CALLE DE)	impares del 27 al final	4
MILÁN (CALLE DE)	pares del 2 al 10	3
MILÁN (CALLE DE)	pares del 12 al final	4
MILANERAS (PARQUE DE LAS)	toda la	5
MILANESES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	1

calle	tramo	categoria
MILANESES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 4	1
MILANESES (CALLE DE LOS)	pares del 6 al final	3
MILANOS (CALLE DE LOS)	toda la	8
MILENRAMA (CALLE DE LA)	toda la	6
MILITAR ARROYO MEAQUES (COLONIA)	toda la	6
MILITAR DE CAMPAMENTO (COLONIA)	toda la	6
MILITAR DE CUATRO VIENTOS (COLONIA)	toda la	6
MILITAR DE VICÁLVARO (COLONIA)	toda la	6
MILITAR EL GOLOSO (COLONIA)	toda la	6
MILMARCOS (CALLE DE)	toda la	6
MIMOSA (CALLE DE LA)	toda la	5
MINARETE (PLAZA DEL)	toda la	6
MINAS (CALLE DE LAS)	toda la	3
MINAYA (CALLE DE)	toda la	4
MINERALES (CALLE DE LOS)	toda la	5
MINERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
MINEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
MINERVA (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
MINERVA (CALLE DE)	pares del 2 al 26	6
MINERVA (CALLE DE)	pares del 28 al 30	5
MINERVA (CALLE DE)	pares del 32 al final	7
MINGORRÍA (CALLE DE)	toda la	6
MINISTRILES (CALLE DE LOS)	toda la	4
MINISTRILES CHICA (CALLE DE LOS)	toda la	4
MINISTRO IBÁÑEZ MARTÍN (CALLE DEL)	toda la	6
MIÑO (CALLE DEL)	toda la	1
MIOSOTIS (CALLE DE LA)	toda la	5
MIR (CALLE DE)	toda la	9
MIRA CETI (CALLE DE)	toda la	5
MIRA EL RÍO (CALLE DE)	toda la	6
MIRA EL RÍO ALTA (CALLE DE)	toda la	3
MIRA EL RÍO BAJA (CALLE DE)	toda la	3
MIRA EL SOL (CALLE DE)	impares del 1 al 19	4
MIRA EL SOL (CALLE DE)	impares del 21 al 23B	2
MIRA EL SOL (CALLE DE)	impares del 25 al final	4
MIRA EL SOL (CALLE DE)	pares del 2 al 24	4
MIRA EL SOL (CALLE DE)	pares del 26 al 26B	2
MIRA EL SOL (CALLE DE)	pares del 28 al final	3
MIRABEL (CALLE DE)	toda la	6
MIRADOR DE LA REINA (CALLE DEL)	toda la	4
MIRADOR DE LA SIERRA (CALLE DEL)	toda la	5
MIRADOR DE MIGUEL SARABIA (PARQUE DEL)	toda la	9
MIRADOR DE ORCASITAS (PLAZA DEL)	toda la	6
MIRADOR DEL SUR (GLORIETA DEL)	toda la	8
MIRAFLORES (AVENIDA DE)	impares del 1 al 1	4
MIRAFLORES (AVENIDA DE)	impares del 1A al 1A	6
MIRAFLORES (AVENIDA DE)	impares del 1B al final	4
MIRAFLORES (AVENIDA DE)	pares del 2 al 2	4
MIRAFLORES (AVENIDA DE)	pares del 2A al 2A	3
MIRAFLORES (AVENIDA DE)	pares del 4 al final	4
MIRALLOS (CALLE DE)	toda la	4
MIRAMADRID (CALLE DE)	toda la	6
MIRANDA DE ARGA (CALLE DE)	toda la	4
MIRASIERRA (CALLE DE)	toda la	6
MIRASIERRA (ESTACION DE METRO)	toda la	4
MIRAVALLS (AVENIDA DE)	toda la	3
MIRLO (CALLE DEL)	toda la	6
MIRTO (CALLE DEL)	toda la	5
MIRUEÑA (CALLE DE)	toda la	6
MISERICORDIA (CALLE DE LA)	toda la	3
MISTERIOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 13	4
MISTERIOS (CALLE DE LOS)	impares del 15 al 61	3
MISTERIOS (CALLE DE LOS)	impares del 63 al final	4
MISTERIOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	4
MISTRAL (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
MISTRAL (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	6
MISTRAL (CALLE DEL)	pares del 4 al final	5
MITRA (CALLE DE LA)	toda la	4
MIZAR (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
MIZAR (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
MOCETES (CALLE DE LOS)	toda la	6

calle	tramo	categoria
MOCHUELO (CALLE DEL)	toda la	6
MOCHUELO (CAMINO DEL)	toda la	9
MODESTO ALONSO (CALLE DE)	toda la	6
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	impares del 3 al 11	3
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	impares del 13 al 13	2
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	impares del 15 al 29	3
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	impares del 31 al 33	2
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	impares del 35 al final	3
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	pares del 4 al 20	3
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	pares del 22 al 24	2
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	pares del 26 al 50	3
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	pares del 52 al 52	2
MODESTO LAFUENTE (CALLE DE)	pares del 54 al final	3
MODISTAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
MOGAMBO (CALLE DE)	toda la	8
MOGUER (CALLE DE)	toda la	4
MOHERNANDO (CALLE DE)	toda la	8
MOJÁCAR (CALLE DE)	toda la	5
MOLINA (CALLE DE)	toda la	5
MOLINA DE ARAGÓN (CALLE DE)	toda la	5
MOLINA DE SEGURA (CALLE DE)	toda la	5
MOLINASECA (CALLE DE)	toda la	4
MOLINO (PASEO DEL)	toda la	4
MOLINO DE VIENTO (CALLE DEL)	toda la	3
MOLINO VIEJO (CALLE DEL)	toda la	7
MOLINOS (CAMINO DE LOS)	toda la	9
MOLINS DE REY (CALLE DE)	toda la	5
MOLTURADORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
MOMBELTRÁN (CALLE DE)	toda la	4
MOMBUEY (CALLE DE)	toda la	6
MOMPOS (CALLE DE)	toda la	5
MÓNACO (CALLE DE)	toda la	5
MONASTERIO DE ARLANZA (CALLE DEL)	impares del 1 al 13	4
MONASTERIO DE ARLANZA (CALLE DEL)	impares del 15 al final	5
MONASTERIO DE ARLANZA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
MONASTERIO DE CAAVEIRO (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIO DE EL ESCORIAL (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 121	5
MONASTERIO DE EL ESCORIAL (AVENIDA DEL)	impares del 123 al final	6
MONASTERIO DE EL ESCORIAL (AVENIDA DEL)	pares del 2 al final	5
MONASTERIO DE EL PAULAR (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	5
MONASTERIO DE EL PAULAR (CALLE DEL)	impares del 9 al 71	6
MONASTERIO DE EL PAULAR (CALLE DEL)	impares del 73 al final	5
MONASTERIO DE EL PAULAR (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	5
MONASTERIO DE EL PAULAR (CALLE DEL)	pares del 8 al 142	6
MONASTERIO DE EL PAULAR (CALLE DEL)	pares del 144 al final	5
MONASTERIO DE GUADALUPE (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIO DE LA RÁBIDA (CALLE DEL)	impares del 1 al 17	5
MONASTERIO DE LA RÁBIDA (CALLE DEL)	impares del 19 al final	6
MONASTERIO DE LA RÁBIDA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
MONASTERIO DE LAS BATUECAS (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIO DE LAS HUELGAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 5	4
MONASTERIO DE LAS HUELGAS (CALLE DEL)	impares del 7 al final	5
MONASTERIO DE LAS HUELGAS (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
MONASTERIO DE LEYRE (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIO DE LIÉBANA (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIO DE MONTESCLAROS (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIO DE OSEIRA (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIO DE POBLET (CALLE DEL)	toda la	6
MONASTERIO DE POYO (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIO DE SAMOS (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIO DE SILOS (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 1	4
MONASTERIO DE SILOS (AVENIDA DEL)	impares del 3 al final	5
MONASTERIO DE SILOS (AVENIDA DEL)	pares del 2 al final	5
MONASTERIO DE SOBRADO (CALLE DEL)	toda la	5
MONASTERIOS DE SUSO Y YUSO (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	5
MONASTERIOS DE SUSO Y YUSO (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 14C	5
MONASTERIOS DE SUSO Y YUSO (CALLE DE LOS)	pares del 16 al 24F	6
MONASTERIOS DE SUSO Y YUSO (CALLE DE LOS)	pares del 26 al final	5
MONCADA (CALLE DE)	toda la	8

calle	tramo	categoria
MONCLOA (AVENIDA DE LA)	toda la	4
MONCLOA (INTERCAMBIADOR)	toda la	1
MONCLOA (PLAZA DE LA)	toda la	1
MONDARIZ (PLAZA DE)	impares del 1 al 7	4
MONDARIZ (PLAZA DE)	impares del 9 al 9	5
MONDARIZ (PLAZA DE)	impares del 11 al final	4
MONDARIZ (PLAZA DE)	pares del 2 al 8	4
MONDARIZ (PLAZA DE)	pares del 8B al 8F	5
MONDARIZ (PLAZA DE)	pares del 10 al 10	4
MONDARIZ (PLAZA DE)	pares del 10B al 10B	5
MONDARIZ (PLAZA DE)	pares del 12 al final	4
MONDOÑEDO (PLAZA DE)	toda la	5
MONDRAGÓN (CALLE DE)	toda la	3
MONEDA (CALLE DE LA)	toda la	3
MONEDEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	impares del 1 al 3	3
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	impares del 5 al 135	4
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	impares del 137 al 177	5
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	impares del 179 al final	4
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	pares del 2 al 4	3
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	pares del 6 al 28	4
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	pares del 30 al 42	1
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	pares del 44 al 52	4
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	pares del 54 al 180	5
MONFORTE DE LEMOS (AVENIDA DE)	pares del 182 al final	4
MONFRAGUE (CALLE DE)	toda la	5
MONJAS (RONDA DE LAS)	toda la	4
MONLEÓN (CALLE DE)	toda la	6
MONOCEROS (CALLE DE)	toda la	5
MONÓVAR (CALLE DE)	toda la	5
MONÓVAR (TRAVESIA DE)	toda la	5
MONROY (CALLE DE)	toda la	6
MONSALUPE (CALLE DE)	impares del 1 al 11	5
MONSALUPE (CALLE DE)	impares del 13 al final	6
MONSALUPE (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
MONSEÑOR ÓSCAR ROMERO (CALLE DEL)	impares del 1 al 41	6
MONSEÑOR ÓSCAR ROMERO (CALLE DEL)	impares del 43 al final	7
MONSEÑOR ÓSCAR ROMERO (CALLE DEL)	pares del 2 al 84	6
MONSEÑOR ÓSCAR ROMERO (CALLE DEL)	pares del 86 al final	7
MONTALBÁN (CALLE DE)	toda la	1
MONTALBOS (CALLE DE)	toda la	4
MONTAMARTA (CALLE DE)	toda la	6
MONTANA (CALLE DE)	toda la	6
MONTÁNCHEZ (CALLE DE)	toda la	8
MONTAÑA (GLORIETA DE LA)	toda la	5
MONTE (CAMINO DEL)	toda la	7
MONTE AYA (CALLE DEL)	impares del 1 al 29	6
MONTE AYA (CALLE DEL)	impares del 31 al final	5
MONTE AYA (CALLE DEL)	pares del 2 al 32	6
MONTE AYA (CALLE DEL)	pares del 34 al final	5
MONTE CALOBRO (CALLE DEL)	toda la	6
MONTE CARMELO (CAMINO DEL)	toda la	9
MONTE DE MONTJUICH (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	6
MONTE DE MONTJUICH (CALLE DEL)	impares del 9 al 9	7
MONTE DE MONTJUICH (CALLE DEL)	impares del 11 al final	8
MONTE DE MONTJUICH (CALLE DEL)	pares del 2 al 18	6
MONTE DE MONTJUICH (CALLE DEL)	pares del 20 al final	8
MONTE DE PIEDAD (CALLE DEL)	toda la	4
MONTE DE SAN MARCIAL (CALLE DEL)	toda la	6
MONTE DEL CLÍNICO (JARDIN DEL)	toda la	6
MONTE DEL GOZO (GLORIETA DEL)	toda la	4
MONTE DEL PILAR (CARRETERA DEL)	toda la	9
MONTE ESQUINZA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	1
MONTE ESQUINZA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	2
MONTE ESQUINZA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	1
MONTE ESQUINZA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	2
MONTE IGUELDO (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 1	4
MONTE IGUELDO (AVENIDA DEL)	impares del 3 al 109	5
MONTE IGUELDO (AVENIDA DEL)	impares del 111 al final	6
MONTE IGUELDO (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 2	4
MONTE IGUELDO (AVENIDA DEL)	pares del 4 al 100	5

calle	tramo	categoria
MONTE IGUELDO (AVENIDA DEL)	pares del 102 al final	6
MONTE NARANCO (CALLE DEL)	toda la	6
MONTE OLIVETI (CALLE DEL)	toda la	6
MONTE PARNASO (CALLE DEL)	toda la	7
MONTE PERDIDO (CALLE DEL)	impares del 1 al 27	6
MONTE PERDIDO (CALLE DEL)	impares del 29 al 29	5
MONTE PERDIDO (CALLE DEL)	impares del 31 al final	6
MONTE PERDIDO (CALLE DEL)	pares del 2 al 38	6
MONTE PERDIDO (CALLE DEL)	pares del 40 al 40	5
MONTE PERDIDO (CALLE DEL)	pares del 42 al final	6
MONTE SANTO (CALLE DEL)	impares del 1 al 5	6
MONTE SANTO (CALLE DEL)	impares del 7 al final	5
MONTE SANTO (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	6
MONTE SANTO (CALLE DEL)	pares del 16 al final	5
MONTE ULÍA (CALLE DEL)	toda la	6
MONTE URGULL (CALLE DEL)	toda la	6
MONTE VIEJO (CAMINO DEL)	toda la	9
MONTEARAGÓN (CALLE DE)	toda la	4
MONTEBLANCA (CALLE DE)	toda la	6
MONTECARMELO (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 3	6
MONTECARMELO (AVENIDA DEL)	impares del 3A al final	5
MONTECARMELO (AVENIDA DEL)	pares del 2 al final	5
MONTEFRÍO (CALLE DE)	toda la	7
MONTEHERMOSO (CALLE DE)	toda la	5
MONTEJO (CALLE DE)	toda la	9
MONTEJURRA (CALLE DE)	toda la	5
MONTELEÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 21	2
MONTELEÓN (CALLE DE)	impares del 23 al final	3
MONTELEÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 30	2
MONTELEÓN (CALLE DE)	pares del 32 al final	3
MONTELEÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 5	5
MONTEMAYOR DE PILILLA (CALLE DE)	impares del 7 al final	4
MONTEMAYOR DE PILILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 44	5
MONTEMAYOR DE PILILLA (CALLE DE)	pares del 46 al final	4
MONTEMOR (CALLE DE)	toda la	7
MONTERA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	1
MONTERA (CALLE DE LA)	impares del 3 al 45	3
MONTERA (CALLE DE LA)	impares del 47 al final	1
MONTERA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	1
MONTERA (CALLE DE LA)	pares del 4 al 46	3
MONTERA (CALLE DE LA)	pares del 48 al final	1
MONTERDE (CALLE DE)	toda la	6
MONTERÍA (CALLE DE LA)	toda la	5
MONTERO CALVO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	5
MONTERO CALVO (CALLE DE)	impares del 5 al final	4
MONTERO CALVO (CALLE DE)	pares del 2 al 10	5
MONTERO CALVO (CALLE DE)	pares del 12 al final	4
MONTEROS (CALLE DE LOS)	toda la	5
MONTERREY (PLAZA DE)	toda la	5
MONTES ALBERES (CALLE DE LOS)	toda la	6
MONTES CLAROS (CALLE DE LOS)	toda la	7
MONTES DE BARBANZA (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	6
MONTES DE BARBANZA (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 28	6
MONTES DE BARBANZA (CALLE DE LOS)	pares del 30 al final	5
MONTES DE TOLEDO (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	5
MONTES DE TOLEDO (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	6
MONTES DE TOLEDO (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	5
MONTES DE TOLEDO (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	6
MONTES PIRINEOS (CALLE DE LOS)	toda la	7
MONTES UNIVERSALES (CALLE DE LOS)	toda la	6
MONTESA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
MONTESA (CALLE DE)	impares del 3 al 31	3
MONTESA (CALLE DE)	impares del 33 al final	2
MONTESA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
MONTESA (CALLE DE)	pares del 4 al 24	3
MONTESA (CALLE DE)	pares del 26 al final	2
MONTESA (PASAJE DE)	toda la	3
MONTEVERDE (CALLE DE)	toda la	5
MONTEVIDEO (CALLE DE)	toda la	3
MONTIEL (CALLE DE)	impares del 1 al 3	8
MONTIEL (CALLE DE)	impares del 5 al final	7

calle	tramo	categoria
MONTIEL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	8
MONTIEL (CALLE DE)	pares del 4 al final	7
MONTIEL (PLAZA DE)	toda la	7
MONTILLA (PLAZA DE)	toda la	5
MONTÓN DE TRIGO (CALLE DEL)	toda la	4
MONTORO (CAMINO DE)	impares del 1 al 23	6
MONTORO (CAMINO DE)	impares del 25 al final	4
MONTORO (CAMINO DE)	pares del 2 al final	6
MONTOYA (CALLE DE)	toda la	5
MONTPPELLIER (CALLE DE)	toda la	5
MONTSENY (CALLE DE)	toda la	6
MONTSERRAT (CALLE DE)	toda la	3
MONTSERRAT (PASAJE DEL)	toda la	5
MONTUENGA (CALLE DE)	toda la	7
MONZÓN (CALLE DEL)	toda la	6
MOQUETAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
MORALEJA DE COCA (CALLE DE)	toda la	7
MORALEJA DE ENMEDIO (PASAJE DE)	toda la	4
MORALES (CALLE DE LOS)	toda la	6
MORALES (CALLEJON DE LOS)	toda la	2
MORALES DEL REY (CALLE DE)	toda la	6
MORALZARZAL (CALLE DE)	toda la	4
MORANDO (CALLE DE)	toda la	5
MORAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
MORATA DE TAJUÑA (CALLE DE)	toda la	9
MORATALAZ (AVENIDA DE)	toda la	5
MORATALAZ (MERCADO DE)	toda la	5
MORATALAZ (PARQUE DE)	toda la	5
MORATALLA (CALLE DE)	toda la	4
MORATILLA DE HENARES (CALLE DE)	toda la	6
MORATILLA DE LOS MELEROS (AVENIDA DE)	toda la	9
MORATÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 41	3
MORATÍN (CALLE DE)	impares del 43 al final	2
MORATÍN (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
MORATINES (CALLE DE)	toda la	4
MOREJA (CALLE DE)	toda la	7
MOREJÓN (CALLE DE)	toda la	3
MORENA CLARA (CALLE DE)	toda la	8
MORENES ARTEAGA (CALLE DE)	toda la	6
MORENO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
MORENO (CALLE DE)	pares del 2 al 24A	5
MORENO (CALLE DE)	pares del 24B al final	6
MORENO NAVARRO (CALLE DE)	toda la	6
MORENO NIETO (CALLE DE)	toda la	4
MORERAS (AVENIDA DE LAS)	toda la	6
MORERAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
MORERAS (PASEO DE LAS)	impares del 1 al 9	6
MORERAS (PASEO DE LAS)	impares del 11 al 11	5
MORERAS (PASEO DE LAS)	impares del 13 al final	6
MORERAS (PASEO DE LAS)	pares del 2 al 8	6
MORERAS (PASEO DE LAS)	pares del 10 al 10	5
MORERAS (PASEO DE LAS)	pares del 12 al final	6
MORERAS (PLAZA DE LAS)	toda la	6
MORERÍA (CALLE DE LA)	toda la	3
MORERÍA (PLAZA DE LA)	toda la	3
MORERUELA (CALLE DE)	impares del 1 al 33J	6
MORERUELA (CALLE DE)	impares del 35 al 35	4
MORERUELA (CALLE DE)	impares del 37 al final	6
MORERUELA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
MORET (PASEO DE)	impares del 1 al final	1
MORET (PASEO DE)	pares del 2 al final	3
MORETO (CALLE DE)	toda la	1
MORILES (CALLE DE)	toda la	5
MORTERO (CALLE DEL)	toda la	5
MOSCARETA (CALLE DE LA)	toda la	5
MOSCATELAR (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
MOSCATELAR (CALLE DE)	impares del 1A al 1A	3
MOSCATELAR (CALLE DE)	impares del 1B al final	4
MOSCATELAR (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
MOSCATELAR (CALLE DE)	pares del 2A al 2K	5
MOSCATELAR (CALLE DE)	pares del 2L al 22	3

calle	tramo	categoría
MOSCATELAR (CALLE DE)	pares del 24 al final	4
MOSCÚ (CALLE DE)	toda la	5
MOSQUETA (CALLE DE LA)	toda la	6
MOSTENSES (MERCADO DE LOS)	toda la	3
MOSTENSES (PLAZA DE LOS)	toda la	3
MÓSTOLES (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
MÓSTOLES (CALLE DE)	impares del 7 al final	2
MÓSTOLES (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
MOTA DEL CUERVO (CALLE DE)	toda la	4
MOTILLA DEL PALANCAR (CALLE DE)	toda la	4
MOTRICO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
MOTRICO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	5
MOTRICO (CALLE DE)	pares del 6 al final	3
MOTRIL (CALLE DE)	toda la	6
MOVIMIENTO CIUDADANO (PLAZA DEL)	toda la	8
MOVINDA (CALLE DE)	toda la	4
MOZART (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
MOZART (CALLE DE)	pares del 2 al 46	3
MOZART (CALLE DE)	pares del 48 al final	5
MUDELA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	8
MUDELA (CALLE DE)	impares del 5 al 23	9
MUDELA (CALLE DE)	impares del 25 al final	8
MUDELA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	8
MUDELA (CALLE DE)	pares del 8 al 192	9
MUDELA (CALLE DE)	pares del 194 al 198	8
MUDELA (CALLE DE)	pares del 200 al 258	9
MUDELA (CALLE DE)	pares del 260 al final	8
MUELA DE SAN JUAN (CALLE DE LA)	impares del 1 al 33	6
MUELA DE SAN JUAN (CALLE DE LA)	impares del 35 al final	7
MUELA DE SAN JUAN (CALLE DE LA)	pares del 2 al 44	6
MUELA DE SAN JUAN (CALLE DE LA)	pares del 46 al final	7
MUELAS DEL PAN (CALLE DE)	toda la	6
MUELLE (CALLE DEL)	toda la	9
MUGUET (CALLE DEL)	toda la	8
MUIÑOS (CALLE DE)	toda la	9
MUJERES (PLAZA DE LAS)	toda la	6
MULLER (CALLE DE)	toda la	5
MUNDILLO (CALLE DEL)	toda la	5
MUNGUÍA (PLAZA DE)	toda la	8
MUNICH (CALLE DE)	toda la	5
MUNICIPAL DE BAMI (MERCADO)	toda la	5
MUNILLA (PLAZA DE)	toda la	6
MUNTADAS (CALLE DE)	toda la	6
MUÑANA (CALLE DE)	toda la	7
MUÑICO (CALLE DE)	toda la	5
MUÑOPEYRO (CALLE DE)	toda la	4
MUÑOZ GRANDES (PASEO DE)	toda la	6
MUÑOZ TORRERO (CALLE DE)	toda la	3
MURALLA (CALLE DE LA)	toda la	6
MURALLAS DE ÁVILA (CALLE DE LAS)	toda la	6
MURALLAS DE LUGO (CALLE DE LAS)	toda la	6
MURCIA (CALLE DE)	toda la	4
MURCIA (CALLEJON DE)	toda la	5
MURIAS DE PAREDES (CALLE DE)	toda la	6
MURILLO (CALLE DE)	toda la	3
MURILLO (PLAZA DE)	toda la	1
MURO (CALLE DEL)	toda la	5
MUSAS (CALLE DE LAS)	toda la	7
MUSGO (CALLE DEL)	toda la	4
MÚSICA (CALLE DE LA)	toda la	6
MÚSICA ALMUDENA CANO (ESCUELA MUNICIPAL DE)	toda la	4
MUTUAL (CALLE DE LA)	toda la	6
NACIMIENTO (CALLE DEL)	toda la	6
NACIONES (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	3
NACIONES (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 16	3
NACIONES (CALLE DE LAS)	pares del 18 al final	2
NADIR (CALLE DEL)	toda la	5
NADOR (CALLE DE)	toda la	5
NAJARRA (CALLE DEL)	toda la	9
NÁJERA (CALLE DE)	toda la	6
NALDA (PLAZA DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
NANCLARES DE OCA (CALLE DE)	toda la	6
NANTES (CALLE DE)	toda la	5
NAO (CALLE DE)	toda la	3
NÁPOLES (CALLE DE)	toda la	4
NARANJO (CALLE DEL)	impares del 1 al 5	4
NARANJO (CALLE DEL)	impares del 7 al final	5
NARANJO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2B	4
NARANJO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	5
NARCÍS MONTURIOL (CALLE DE)	toda la	5
NARCISO SERRA (CALLE DE)	toda la	4
NARCISOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	2
NARCISOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 10	4
NARCISOS (CALLE DE LOS)	pares del 12 al final	2
NARDO (CALLE DEL)	toda la	4
NARDO (TRAVESIA DEL)	toda la	4
NARROS (CAMINO DE LOS)	toda la	9
NARVÁEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
NARVÁEZ (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
NARVÁEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
NATALIA DE SILVA (CALLE DE)	toda la	4
NATIVIDAD (CALLE DE LA)	toda la	6
NATURALEZA (BULEVAR DE LA)	toda la	6
NAVA (CAMINO DE LA)	toda la	9
NAVA DE ROA (CALLE DE LA)	toda la	5
NAVACEPEDILLA (CALLE DE)	toda la	7
NAVACERRADA (GLORIETA DE)	toda la	4
NAVACHESCAS A CASTREJÓN (CAMINO DE)	toda la	9
NAVACHESCAS A LA ATALAYUELA (CAMINO DE)	toda la	9
NAVACHESCAS A LA CASA DE VALDELAPEÑA (CAMINO DE)	toda la	9
NAVAFRÍA (PLAZA DE)	toda la	4
NAVAHERMOSA (CAMINO DE)	toda la	9
NAVAHONDA (CALLE DE)	toda la	6
NAVALAFUENTE (CALLE DE)	toda la	2
NAVALASMUELAS (CAMINO DE)	toda la	9
NAVALCÁN (CALLE DE)	toda la	5
NAVALCARNERO (PASAJE DE)	toda la	4
NAVALCARRO (CAMINO DE)	toda la	9
NAVALENO (CALLE DE)	impares del 1 al 9	4
NAVALENO (CALLE DE)	impares del 11 al final	3
NAVALENO (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
NAVALMANZANO (CALLE DE)	toda la	4
NAVALMORAL DE LA MATA (CALLE DE)	toda la	6
NAVALPERAL (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
NAVALPERAL (CALLE DE)	impares del 7 al final	5
NAVALPERAL (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
NAVALPUERCO (CAMINO DE)	toda la	9
NAVALUENGA (CALLE DE)	toda la	4
NAVAMURES (CALLE DE)	impares del 1 al 25	6
NAVAMURES (CALLE DE)	impares del 27 al final	7
NAVAMURES (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
NAVARIDAS (CALLE DE)	toda la	6
NAVARRA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
NAVARRA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
NAVARRA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
NAVARRA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
NAVARREDONDA DE GREDOS (CALLE DE)	toda la	4
NAVARRETE (CALLE DE)	toda la	4
NAVARRO AMANDI (CALLE DE)	toda la	3
NAVARRONDÁN (CAMINO DE)	toda la	9
NAVARROS (PLAZA DE LOS)	toda la	6
NAVAS DE ORO (CALLE DE)	toda la	4
NAVAS DE TOLOSA (CALLE DE LAS)	toda la	4
NAVAS DEL REY (CALLE DE)	impares del 1 al 25	3
NAVAS DEL REY (CALLE DE)	impares del 27 al 39	5
NAVAS DEL REY (CALLE DE)	impares del 41 al final	6
NAVAS DEL REY (CALLE DE)	pares del 2 al 40	5
NAVAS DEL REY (CALLE DE)	pares del 42 al final	5
NAVASCUÉS (CALLE DE)	impares del 1 al 1C	6
NAVASCUÉS (CALLE DE)	impares del 3 al final	7
NAVASCUÉS (CALLE DE)	pares del 2 al 8	6
NAVASCUÉS (CALLE DE)	pares del 10 al final	7
NAVASCUÉS (CALLE DE)		6

calle	tramo	categoría
NAVASECAS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
NAVASECAS (CALLE DE)	impares del 1B al 1B	5
NAVASECAS (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
NAVASECAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
NAVEGACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	9
NAVES (CALLE DE LAS)	toda la	4
NAVIA (CALLE DE)	impares del 1 al 11	7
NAVIA (CALLE DE)	impares del 13 al final	6
NAVIA (CALLE DE)	pares del 2 al 10L	7
NAVIA (CALLE DE)	pares del 12 al final	6
NAVILLA (CAMINO DE LA)	toda la	9
NAVÍO (PLAZA DEL)	impares del 1 al final	5
NAVÍO (PLAZA DEL)	pares del 2 al 2	5
NAVÍO (PLAZA DEL)	pares del 4 al final	4
NAZARET (AVENIDA DE)	toda la	2
NEBLI (CALLEJON DE)	toda la	6
NEBREDÁ (CALLE DE)	toda la	5
NEBULOSAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
NÉCTAR (CALLE DEL)	toda la	6
NEGRALEJO (CAMINO DE)	toda la	9
NEGRAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	2
NEGRAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	2
NEGRAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al final	3
NEGUILLA (CALLE DE LA)	toda la	6
NEGURI (CALLE DE)	toda la	6
NELLY SACHS (CALLE DE)	toda la	7
NELSON MANDELA (PLAZA DE)	toda la	4
NENÚFAR (CALLE DEL)	toda la	5
NEREIDA (CALLE DE)	toda la	4
NERINE (CALLE DE)	toda la	6
NERJA (CALLE DE)	toda la	4
NERVIÓN (CALLE DEL)	impares del 1 al 25	1
NERVIÓN (CALLE DEL)	impares del 27 al final	2
NERVIÓN (CALLE DEL)	pares del 2 al 16	1
NERVIÓN (CALLE DEL)	pares del 18 al final	2
NESTARES (CALLE DE)	toda la	4
NÉSTOR (CALLE DE)	toda la	6
NEVADO DEL CUMBAL (CALLE DEL)	toda la	5
NEVADO DEL RUIZ (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
NEVADO DEL RUIZ (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
NEWTON (CALLE DE)	toda la	6
NICARAGUA (CALLE DE)	toda la	3
NICARAGUA (PLAZA DE)	toda la	3
NICASIO GALLEGO (CALLE DE)	impares del 1 al 21	3
NICASIO GALLEGO (CALLE DE)	impares del 23 al final	2
NICASIO GALLEGO (CALLE DE)	pares del 2 al 22	3
NICASIO GALLEGO (CALLE DE)	pares del 24 al final	2
NICETO ALCALÁ ZAMORA (AVENIDA DE)	toda la	4
NICOLÁS AROCENA (CALLE DE)	toda la	5
NICOLÁS CABRERA (CALLE DE)	toda la	6
NICOLÁS GODOY (CALLE DE)	toda la	6
NICOLÁS MARÍA URGOITI (CALLE DE)	toda la	6
NICOLÁS MORALES (CALLE DE)	toda la	6
NICOLÁS SALMERÓN (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
NICOLÁS SALMERÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	6
NICOLÁS SALMERÓN (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
NICOLÁS SÁNCHEZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
NICOLÁS SÁNCHEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 140	6
NICOLÁS SÁNCHEZ (CALLE DE)	pares del 142 al final	7
NICOLÁS USERA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
NICOLÁS USERA (CALLE DE)	pares del 2 al 136	6
NICOLÁS USERA (CALLE DE)	pares del 138 al final	7
NICOLASA GÓMEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 9	5
NICOLASA GÓMEZ (CALLE DE)	impares del 11 al 63	6
NICOLASA GÓMEZ (CALLE DE)	impares del 65 al final	7
NICOLASA GÓMEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 64	6
NICOLASA GÓMEZ (CALLE DE)	pares del 66 al final	7
NIELFA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	1
NIELFA (CALLE DE)	impares del 5 al final	3
NIELFA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
NIELFA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3

calle	tramo	categoria
NIEREMBERG (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
NIEREMBERG (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
NIEREMBERG (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
NIEREMBERG (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
NIKOLA TESLA (CALLE DE)	toda la	8
NIMES (CALLE DE)	toda la	5
NIÑO (CALLE DEL)	toda la	6
NIÑO JESÚS (PLAZA DEL)	toda la	2
NÍQUEL (CALLE DEL)	toda la	6
NÍSCALO (CALLE DEL)	toda la	4
NÍSPERO (CALLE DEL)	toda la	2
NÍVAR (CALLE DE)	toda la	7
NIZA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 13	5
NIZA (AVENIDA DE)	impares del 15 al 17	6
NIZA (AVENIDA DE)	impares del 19 al final	5
NIZA (AVENIDA DE)	pares del 2 al final	5
NOBELIO (CALLE DEL)	toda la	8
NOBLEJAS (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
NOBLEJAS (CALLE DE)	impares del 7 al final	1
NOBLEJAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	1
NOCHEBUENA (CALLE DE LA)	toda la	6
NOEZ (CALLE DE)	toda la	6
NOGAL (CALLE DEL)	toda la	5
NOGALES (CALLE DE LOS)	toda la	4
NOPALERA (CALLE DE LA)	toda la	6
NORAY (CALLE DEL)	toda la	4
NORBERTO (CALLE DE)	toda la	6
NORMANDÍA (CALLE DE)	toda la	5
NORMAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
NORTE (CALLE DEL)	toda la	3
NORTE (PLAZA DEL)	toda la	5
NORTE CARMEN TAGLE (PARQUE)	toda la	4
NORUEGA (CALLE DE)	toda la	5
NOVECIENTO (CALLE DE)	toda la	8
NOVEMBER (CALLE)	toda la	7
NOVENA (CALLE)	toda la	2
NOVICIADO (CALLE DEL)	toda la	3
NOVICIADO (ESTACION DE METRO)	toda la	3
NOVIEMBRE (CALLE DE)	toda la	7
NUESTRA SEÑORA DE ARACELI (CALLE DE)	toda la	5
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 1	5
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA (AVENIDA DE)	impares del 3 al final	3
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 2	5
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA (AVENIDA DE)	pares del 4 al final	3
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA (CALLE DE)	toda la	6
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 73	6
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (AVENIDA DE)	impares del 75 al final	7
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 24	6
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (AVENIDA DE)	pares del 26 al 98	7
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (AVENIDA DE)	pares del 100 al final	6
NUESTRA SEÑORA DE GRACIA (CALLE DE)	toda la	6
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE (CALLE DE)	toda la	4
NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA (CALLE DE)	toda la	6
NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA (CALLE DE)	toda la	6
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA (PLAZA DE)	toda la	6
NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA (CALLE DE)	toda la	6
NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ (CALLE DE)	impares del 1 al 37	6
NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ (CALLE DE)	impares del 39 al 47	7
NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ (CALLE DE)	impares del 49 al final	5
NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ (CALLE DE)	pares del 2 al 54	6
NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ (CALLE DE)	pares del 56 al 108	7
NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ (CALLE DE)	pares del 110 al final	5
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ (CALLE DE)	toda la	4
NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD (CALLE DE)	toda la	6
NUESTRA SEÑORA DE LA TORRE (CALLE DE)	toda la	6
NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS (CALLE DE)	toda la	2
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
NUESTRA SEÑORA DE LORETO (PLAZA DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (CALLE DE)	toda la	5
NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 121B	6
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	impares del 123 al final	5
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 118	6
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	pares del 120 al 120	5
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	pares del 122 al 138	6
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	pares del 140 al 140	5
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	pares del 142 al 154	6
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	pares del 156 al 158	5
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	pares del 160 al 314	6
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA (AVENIDA DE)	pares del 316 al final	5
NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE (CALLE DE)	impares del 1 al 147	5
NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE (CALLE DE)	impares del 149 al 225	4
NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE (CALLE DE)	impares del 227 al 231	5
NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE (CALLE DE)	impares del 233 al final	6
NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CAMINO (PLAZA DE)	toda la	5
NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO (PLAZA DE)	toda la	4
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (CALLE DE)	impares del 7 al final	5
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (CALLE DE)	pares del 2 al 12	3
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (CALLE DE)	pares del 14 al final	5
NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5
NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (PLAZA DE)	toda la	4
NUESTRA SEÑORA DEL PRADO (PLAZA DE)	toda la	4
NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO (PASEO DE)	toda la	4
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (CALLE DE)	toda la	6
NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO (PLAZA DE)	toda la	4
NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR (CALLE DE)	toda la	5
NUEVA CALEDONIA (CALLE DE)	toda la	5
NUEVA DE EL PARDO (CALLE)	toda la	3
NUEVA ORLEANS (PLAZA DE)	toda la	4
NUEVA ZELANDA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
NUEVA ZELANDA (CALLE DE)	pares del 2 al 38	5
NUEVA ZELANDA (CALLE DE)	pares del 40 al final	4
NUEVE (CALLE)	toda la	7
NUEVE MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
NUEVO (CAMINO)	toda la	6
NUEVO AL CERRO DE BUENAVISTA (CAMINO)	toda la	9
NUEVO BAZTÁN (CALLE)	toda la	4
NUEVO DE RIVERA CASA EULOGIO (CAMINO)	toda la	9
NUEVO DE VALDELAMASA (CAMINO)	toda la	9
NUEVOS MINISTERIOS (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	1
NUEVOS MINISTERIOS (INTERCAMBIADOR)	toda la	1
NUMANCIA (CALLE DE)	toda la	4
NUMANCIA (MERCADO DE)	toda la	6
NUNCIO (CALLE DEL)	toda la	3
NUNCIO (COSTANILLA DEL)	toda la	3
NÚÑEZ DE ARCE (CALLE DE)	toda la	2
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	impares del 1 al 35C	1
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	impares del 37 al 71C	2
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	impares del 73 al 75	1
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	impares del 77 al 125	2
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	impares del 127 al final	1
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	pares del 2 al 28	1
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	pares del 30 al 66	2
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	pares del 68 al 70B	1
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	pares del 72 al 116	2
NÚÑEZ DE BALBOA (CALLE DE)	pares del 118 al final	1
NÚÑEZ MORGADO (CALLE DE)	toda la	4
NUÑO GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	6
NUÑOMORAL (CALLE DE)	toda la	6
NUREMBERG (CALLE DE)	toda la	5
NURIA (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
OASIS (CALLE DEL)	toda la	6
OBANOS (CALLE DE)	toda la	4
OBENQUE (CALLE DEL)	toda la	4
OBERÓN (CALLE DE)	toda la	5
OBERTURA (CALLE DE LA)	toda la	4
OBISPO (PASAJE DEL)	impares del 1 al final	3
OBISPO (PASAJE DEL)	pares del 2 al 2	2
OBISPO (PASAJE DEL)	pares del 4 al final	3
OBISPO ALBERTO INIESTA (JARDIN DEL)	toda la	7
OBISPO TREJO (CALLE DEL)	toda la	6
OBOE (CALLE DEL)	toda la	4
ÓBOLO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
ÓBOLO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	8
OBRA (PLAZUELA DE LA)	toda la	6
OBRADOIRO (PLAZA DEL)	toda la	4
OCA (CALLE DE LA)	toda la	6
OCAÑA (CALLE DE)	impares del 1 al 17	6
OCAÑA (CALLE DE)	impares del 19 al final	5
OCAÑA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
OCCIDENTE (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
OCCIDENTE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	6
OCCIDENTE (CALLE DE)	pares del 4 al 6	7
OCCIDENTE (CALLE DE)	pares del 8 al final	6
OCCIDENTE (COLONIA)	toda la	7
OCHAGAVÍA (CALLE DE)	toda la	4
OCHANDIANO (CALLE DE)	toda la	5
OCHO (CALLE)	toda la	7
OCHO AMIGOS (CALLE DE LOS)	toda la	7
OCHO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
OCTAVA (CALLE)	toda la	2
OCTAVIO PAZ (CALLE DE)	toda la	4
OCTUBRE (CALLE DE)	toda la	7
O'DONNELL (CALLE DE)	impares del 1 al 9	1
O'DONNELL (CALLE DE)	impares del 11 al 69	2
O'DONNELL (CALLE DE)	impares del 71 al final	4
O'DONNELL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
O'DONNELL (CALLE DE)	pares del 4 al 6	1
O'DONNELL (CALLE DE)	pares del 6B al 52	2
O'DONNELL (CALLE DE)	pares del 54 al final	3
O'DONNELL (ESTACION DE FERROCARRIL)	toda la	6
OESTE (PARQUE DEL)	toda la	3
OESTE (PLAZA DEL)	toda la	5
OFELIA NIETO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
OFELIA NIETO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
OFELIA NIETO (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
OJOS DE LA MEZQUITA (PLAZA DE LOS)	toda la	6
OLAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	8
OLAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 36	8
OLAS (CALLE DE LAS)	pares del 38 al final	9
OLAVIDE (PLAZA DE)	toda la	3
ÓLEO (CALLE DEL)	toda la	6
OLESA DE MONTSERRAT (CALLE DE)	toda la	5
OLGA RAMOS (GLORIETA DE)	toda la	4
OLIANA (CALLE DE)	toda la	4
OLID (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
OLID (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
OLID (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
OLIGISTO (CALLE DEL)	toda la	8
OLIMPIADA (CALLE DE LA)	toda la	4
OLIMPIO LÓPEZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
OLIMPIO LÓPEZ (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
OLIMPO (CALLE DEL)	impares del 1 al 29	3
OLIMPO (CALLE DEL)	impares del 31 al final	4
OLIMPO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
OLITE (CALLE DE)	toda la	4
OLIVA DE PLASENCIA (CALLE DE)	toda la	6
OLIVAR (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
OLIVAR (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
OLIVAR (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
OLIVAR (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
OLIVAR (CAMINO DEL)	impares del 1 al final	6

calle	tramo	categoria
OLIVAR (CAMINO DEL)	pares del 2 al 2	6
OLIVAR (CAMINO DEL)	pares del 2A al 2B	4
OLIVAR (CAMINO DEL)	pares del 4 al final	6
OLIVAS (PLAZA DE LAS)	toda la	5
OLIVILLO (CALLE DEL)	toda la	5
OLIVINO (CALLE DEL)	toda la	5
OLIVINO (PASAJE DEL)	toda la	5
OLIVO (CALLE DEL)	toda la	5
OLIVOS (CALLE DE LOS)	toda la	4
OLIVOS (COSTANILLA DE LOS)	toda la	5
OLIVOS (PASEO DE LOS)	toda la	5
OLMO (CALLE DEL)	toda la	4
OLMOS (PASEO DE LOS)	impares del 1 al 1	3
OLMOS (PASEO DE LOS)	impares del 3 al final	4
OLMOS (PASEO DE LOS)	pares del 2 al 2	3
OLMOS (PASEO DE LOS)	pares del 4 al final	4
OLOF PALME (PARQUE DE)	toda la	6
OLOMBRADA (CALLE DE)	toda la	5
OLTRA (CALLE DE)	toda la	4
OLVEGA (CALLE DE)	toda la	3
OLVIDO (CALLE DEL)	impares del 1 al 123	6
OLVIDO (CALLE DEL)	impares del 125 al final	7
OLVIDO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
OLVIDO (PARTICULAR DEL)	toda la	6
OLVIDO (TRAVESIA DEL)	toda la	6
OMBÚ (CALLE DEL)	toda la	4
OMEGA (CALLE DE)	impares del 1 al 13	5
OMEGA (CALLE DE)	impares del 15 al final	7
OMEGA (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
ONCE (CALLE)	toda la	7
ONCE MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
ONCE VIGAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
ONDÁRROA (CALLE DE)	toda la	5
ÓNICE (CALLE DEL)	toda la	4
ONIL (CALLE DE)	impares del 1 al 1L	7
ONIL (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
ONIL (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
ONTANEDA (CALLE DE)	toda la	8
ONTANILLA (CALLE DE)	toda la	6
OÑA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
OÑA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
OÑATE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
OÑATE (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
OÑATE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
OÑATE (CALLE DE)	pares del 4 al 18	5
OÑATE (CALLE DE)	pares del 20 al final	4
ÓPALO (CALLE DEL)	toda la	6
OPANEL (ESTACION DE METRO)	toda la	6
OPANEL (TRAVESIA DEL)	toda la	6
ÓPERA (ESTACION DE METRO)	toda la	1
OPÓN (CALLE DE)	toda la	5
OPORTO (AVENIDA DE)	toda la	6
OPORTO (ESTACION DE METRO)	toda la	6
OPORTO (INTERCAMBIADOR)	toda la	6
ÓPTICOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
OQUENDO (CALLE DE)	impares del 1 al 15	1
OQUENDO (CALLE DE)	impares del 17 al 25	2
OQUENDO (CALLE DE)	impares del 27 al final	1
OQUENDO (CALLE DE)	pares del 2 al 16	1
OQUENDO (CALLE DE)	pares del 18 al final	2
ORCASITAS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
ORCASITAS (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
ORCASITAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
ORCASITAS (MERCADO DE)	toda la	8
ORCASUR (AVENIDA DE)	toda la	7
ORCASUR (MERCADO DE)	toda la	7
ORDEN (CALLE DE LA)	toda la	4
ORDICIA (CALLE DE)	toda la	8
ORDOÑEZ (CALLE DE)	toda la	5
ORDOÑO (CALLE DE)	toda la	5
ORDOÑO (PLAZA DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
ORDUÑA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	4
ORDUÑA (CALLE DE)	impares del 5 al final	5
ORDUÑA (CALLE DE)	pares del 2 al 10	4
ORDUÑA (CALLE DE)	pares del 12 al final	5
ORÉGANO (CALLE DEL)	toda la	5
OREJA (CALLE DE)	toda la	8
ORELLANA (CALLE DE)	toda la	1
ORENSE (CALLE DE)	impares del 1 al 31	2
ORENSE (CALLE DE)	impares del 33 al 81	3
ORENSE (CALLE DE)	impares del 83 al final	4
ORENSE (CALLE DE)	pares del 2 al 28	2
ORENSE (CALLE DE)	pares del 30 al 58	3
ORENSE (CALLE DE)	pares del 60 al final	4
ORFEBRERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
ORFEO (CALLE DE)	toda la	5
ORFILA (CALLE DE)	toda la	2
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (JARDINES DE LA)	toda la	3
ORGAZ (CALLE DE)	toda la	5
ORIA (CALLE DEL)	impares del 1 al 27	1
ORIA (CALLE DEL)	impares del 29 al final	2
ORIA (CALLE DEL)	pares del 2 al 24	1
ORIA (CALLE DEL)	pares del 26 al final	2
ORIANA (CALLE DEL)	toda la	4
ORIENTE (CALLE DE)	toda la	3
ORIENTE (PLAZA DE)	toda la	1
ORIO (CALLE DE)	toda la	6
ORIÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
ORIÓN (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
ORIÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
ORIZABA (CALLE DE)	toda la	6
ORJIVA (CALLE)	toda la	7
ORO (CALLE DEL)	toda la	8
OROPÉNDOLA (CALLE DE LA)	toda la	6
OROVILLA (AVENIDA)	impares del 1 al 29	8
OROVILLA (AVENIDA)	impares del 31 al final	7
OROVILLA (AVENIDA)	pares del 2 al 30	8
OROVILLA (AVENIDA)	pares del 32 al 32	5
OROVILLA (AVENIDA)	pares del 34 al final	7
OROYA (CALLE DE)	toda la	6
ORQUÍDEAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ORTEGA Y MUNILLA (PLAZA DE)	toda la	4
ORTIGAL (CAMINO DEL)	toda la	9
ORTIGOSA (PLAZA DE)	toda la	4
ORTÍZ CAMPOS (CALLE DE)	toda la	6
ORURO (CALLE DE)	toda la	3
ORUSCO (PASAJE DE)	toda la	5
ORZA (CALLE DE LA)	toda la	5
OSA DE LA VEGA (CALLE DE)	toda la	6
OSA MAYOR (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 27	5
OSA MAYOR (AVENIDA DE LA)	impares del 29 al 85	4
OSA MAYOR (AVENIDA DE LA)	impares del 87 al 101	5
OSA MAYOR (AVENIDA DE LA)	impares del 103 al final	6
OSA MAYOR (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 30	5
OSA MAYOR (AVENIDA DE LA)	pares del 32 al 82	4
OSA MAYOR (AVENIDA DE LA)	pares del 84 al 100	5
OSA MAYOR (AVENIDA DE LA)	pares del 102 al final	6
OSA MENOR (CALLE DE LA)	toda la	5
OSCAR (CALLE)	toda la	7
OSIRIS (CALLE DE)	impares del 1 al 9	6
OSIRIS (CALLE DE)	impares del 11 al final	5
OSIRIS (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
OSLO (CALLE DE)	toda la	5
OSO (CALLE DEL)	toda la	4
OSWALDO PAYÁ SARDIÑAS (GLORIETA DE)	toda la	4
OTAMENDI (CALLE DE)	toda la	4
OTEIZA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	6
OTEIZA (CALLE DE)	impares del 1B al 1C	7
OTEIZA (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
OTEIZA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	6
OTEIZA (CALLE DE)	pares del 2A al 2D	7
OTEIZA (CALLE DE)	pares del 4 al final	6

calle	tramo	categoria
OTERO (CALLE DE)	toda la	4
OTERO DE LOS HERREROS (CALLE DE)	toda la	5
OTERO Y DELAGE (CALLE DE)	toda la	4
OTERUELO DEL VALLE (CALLE DE)	toda la	9
OTOÑO (CALLE DEL)	toda la	7
OTOÑO (PASEO DE)	toda la	4
OUDRID (CALLE DE)	toda la	4
OVIEDO (CALLE DE)	impares del 1 al 37	4
OVIEDO (CALLE DE)	impares del 39 al final	3
OVIEDO (CALLE DE)	pares del 2 al 32	4
OVIEDO (CALLE DE)	pares del 34 al final	3
OXALIS (CALLE DEL)	toda la	6
OXÍGENO (CALLE DEL)	toda la	6
OXÍGENO (TRAVESIA DEL)	toda la	6
OYARZUN (PLAZA DE)	toda la	8
PABLO ARANDA (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
PABLO ARANDA (CALLE DE)	pares del 2 al 20	1
PABLO ARANDA (CALLE DE)	pares del 22 al final	2
PABLO CASALS (CALLE DE)	toda la	6
PABLO GARGALLO (CALLE DE)	toda la	4
PABLO IGLESIAS (AVENIDA DE)	impares del 1 al 21	2
PABLO IGLESIAS (AVENIDA DE)	impares del 23 al final	4
PABLO IGLESIAS (AVENIDA DE)	pares del 2 al 24	2
PABLO IGLESIAS (AVENIDA DE)	pares del 26 al 50	3
PABLO IGLESIAS (AVENIDA DE)	pares del 52 al final	4
PABLO JIMÉNEZ CANO (CALLE DE)	toda la	5
PABLO LAFARGUE (CALLE DE)	toda la	5
PABLO LUNA (CALLE DE)	toda la	4
PABLO MONTESINOS (CALLE DE)	toda la	5
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 77D	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 77E al 77K	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 77L al 79	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 79A al 79F	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 79G al 81E	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 81F al 81K	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 81L al 85A	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 85B al 85H	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 85I al 87E	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 87F al 87L	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 87M al 89C	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 89D al 89I	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	impares del 89J al final	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 42	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 44 al 102C	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 102D al 102F	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 102G al	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 106C al 106F	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 106G al	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 114C al	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 114H al 116A	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 116B al 116F	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 116G al 118	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 118A al 118E	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 118F al 118K	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 118L al 118L	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 120 al 120	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 120A al 120A	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 120B al 120I	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 120J al 120N	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 122 al 132C	7
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 132D al 132I	8
PABLO NERUDA (AVENIDA DE)	pares del 132J al final	7
PABLO ORTIZ (CALLE DE)	toda la	6
PABLO RÁEZ (JARDIN DE)	toda la	4
PABLO RICA (CALLE DE)	toda la	6
PABLO RUIZ PICASSO (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	2
PABLO RUIZ PICASSO (PLAZA DE)	impares del 3 al 5	1
PABLO RUIZ PICASSO (PLAZA DE)	impares del 7 al final	2
PABLO RUIZ PICASSO (PLAZA DE)	pares del 2 al 4	1
PABLO RUIZ PICASSO (PLAZA DE)	pares del 6 al final	2
PABLO SÁNCHEZ (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
PABLO SARASATE (CALLE DE)	toda la	5
PABLO SERRANO (CALLE DE)	toda la	4
PABLO SOROZÁBAL (JARDINES DE)	toda la	2
PABLO VIDAL (CALLE DE)	toda la	3
PACA DÍAZ (CALLE DE)	toda la	5
PACÍFICO (ESTACION DE METRO)	toda la	4
PACÍFICO (MERCADO DEL)	toda la	4
PACO MARTÍNEZ SORIA (GLORIETA DE)	toda la	8
PACORRO (CALLE DE)	toda la	6
PADILLA (CALLE DE)	impares del 1 al 17	1
PADILLA (CALLE DE)	impares del 17B al final	2
PADILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 24	1
PADILLA (CALLE DE)	pares del 26 al final	2
PADILLA DE DUERO (CALLE DE)	toda la	4
PADORNELO (CALLE DE)	toda la	4
PADRE AMIGO (CALLE DEL)	toda la	6
PADRE ARRUPE (CALLE DEL)	toda la	3
PADRE CIPRIANO (AVENIDA DEL)	toda la	6
PADRE CLARET (CALLE DEL)	impares del 1 al final	3
PADRE CLARET (CALLE DEL)	pares del 2 al 8	3
PADRE CLARET (CALLE DEL)	pares del 10 al final	4
PADRE COLOMA (CALLE DEL)	toda la	4
PADRE DAMIÁN (CALLE DEL)	toda la	2
PADRE FRANCISCO PALAU Y QUER (CALLE DEL)	impares del 1 al final	3
PADRE FRANCISCO PALAU Y QUER (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
PADRE GREGORIO DE CÉSPEDES (CALLE DEL)	toda la	8
PADRE HUIDOBRO (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 29	6
PADRE HUIDOBRO (AVENIDA DEL)	impares del 31 al final	5
PADRE HUIDOBRO (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 12	6
PADRE HUIDOBRO (AVENIDA DEL)	pares del 14 al 14	4
PADRE HUIDOBRO (AVENIDA DEL)	pares del 16 al 162	5
PADRE HUIDOBRO (AVENIDA DEL)	pares del 164 al 172	4
PADRE HUIDOBRO (AVENIDA DEL)	pares del 174 al final	3
PADRE INDALECIO HERNÁNDEZ (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
PADRE INDALECIO HERNÁNDEZ (CALLE DEL)	impares del 3 al final	4
PADRE INDALECIO HERNÁNDEZ (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
PADRE JESÚS ORDOÑEZ (CALLE DEL)	impares del 1 al 5B	4
PADRE JESÚS ORDOÑEZ (CALLE DEL)	impares del 7 al final	3
PADRE JESÚS ORDOÑEZ (CALLE DEL)	pares del 2 al 16	4
PADRE JOSÉ MARÍA (CALLE DEL)	pares del 18 al final	3
PADRE LLANOS (CALLE DEL)	toda la	7
PADRE LLANOS (CALLE DEL)	toda la	9
PADRE OLTRA (CALLE DEL)	toda la	6
PADRE PIQUER (AVENIDA DEL)	toda la	5
PADRE POVEDA (CALLE DEL)	toda la	7
PADRE RUBIO (CALLE DEL)	toda la	5
PADRE XIFRÉ (CALLE DEL)	toda la	3
PADRES DOMINICOS (CALLE DE LOS)	toda la	4
PADRÓN (PLAZA DE)	toda la	5
PADUL (CALLE DE)	toda la	7
PAIPA (CALLE DE)	toda la	5
PAISAJE DE ARANJUEZ (CALLE DEL)	toda la	6
PAJA (CAMINO DE LA)	toda la	9
PAJA (PLAZA DE LA)	toda la	3
PAJARERA REAL (CALLE DE LA)	toda la	6
PAJARITOS (CALLE DE LOS)	toda la	4
PAJARONES (CALLE DE LOS)	toda la	5
PAJARONES (PLAZA DE LOS)	toda la	5
PALACIO (AVENIDA DEL)	toda la	3
PALACIO DE LA REAL QUINTA (CARRETERA DEL)	toda la	9
PALACIO REAL (JARDIN DEL)	toda la	1
PALACIOS (CALLE DE)	toda la	5
PALAFIX (CALLE DE)	toda la	3
PALAMÓS (CALLE DE)	toda la	8
PALANQUINOS (CALLE DE)	toda la	6
PALAS DE REY (CALLE DE)	toda la	4
PALAU DE LA MÚSICA (CALLE DEL)	toda la	6
PALAZUELOS (CALLE DE)	toda la	7
PALENCIA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
PALENCIA (CALLE DE)	impares del 3 al 61	4
PALENCIA (CALLE DE)	impares del 63 al final	3

calle	tramo	categoria
PALENCIA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
PALENCIA (CALLE DE)	pares del 4 al 50	4
PALENCIA (CALLE DE)	pares del 52 al final	3
PALERMO (CALLE DE)	toda la	4
PALESTINA (CALLE DE)	toda la	9
PALMA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	2
PALMA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	3
PALMA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	2
PALMA (CALLE DE LA)	pares del 4 al 30	3
PALMA (CALLE DE LA)	pares del 32 al 32	2
PALMA (CALLE DE LA)	pares del 34 al final	3
PALMA DEL RÍO (CALLE DE)	toda la	3
PALMAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
PALMERA (CALLE DE LA)	toda la	5
PALMERAL DE ELCHE (CALLE DEL)	toda la	6
PALMÍPEDO (CALLE DEL)	toda la	5
PALMITO (CALLE DEL)	toda la	2
PALO DE ROSA (CALLE DEL)	toda la	4
PALOMA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 39	3
PALOMA (CALLE DE LA)	impares del 41 al final	4
PALOMA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	3
PALOMA DE LA PAZ (PLAZA DE LA)	toda la	8
PALOMARES (CALLE DE)	toda la	6
PALOMARES (TRAVESIA DE)	impares del 1 al final	6
PALOMARES (TRAVESIA DE)	pares del 2 al 2	5
PALOMARES (TRAVESIA DE)	pares del 4 al final	6
PALOMERAS (AVENIDA DE LAS)	impares del 1 al final	7
PALOMERAS (AVENIDA DE LAS)	pares del 2 al 2	7
PALOMERAS (AVENIDA DE LAS)	pares del 4 al 58A	9
PALOMERAS (AVENIDA DE LAS)	pares del 58B al final	7
PALOMERAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
PALOMERAS (TRAVESIA DE LAS)	toda la	6
PALOMEROS (CAMINO DE LOS)	toda la	9
PALOS DE LA FRONTERA (CALLE DE)	toda la	4
PALOS DE LA FRONTERA (ESTACION DE METRO)	toda la	4
PALOS DE LA FRONTERA (INTERCAMBIADOR)	toda la	4
PALOSANTO (CALLE DEL)	toda la	4
PAMPLONA (CALLE DE)	toda la	5
PAN (CALLE DEL)	toda la	4
PAN DE AZÚCAR (CALLE DEL)	toda la	6
PAN Y TOROS (CALLE DE)	toda la	4
PANADEROS (CALLE DE LOS)	toda la	6
PANAMÁ (CALLE DE)	toda la	2
PANDO (CALLE DE)	toda la	5
PANDO (TRAVESIA DE)	toda la	5
PANDORA (CALLE DE)	toda la	5
PANECILLO (PASADIZO DEL)	impares del 1 al final	3
PANECILLO (PASADIZO DEL)	pares del 2 al final	2
PANIZO (CALLE DEL)	toda la	5
PANTICOSA (CALLE DE)	toda la	4
PANTOJA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
PANTOJA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
PANTOJA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
PANTOJA (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
PAÑERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
PAPA (CALLE)	toda la	7
PAPA NEGRO (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 43	3
PAPA NEGRO (AVENIDA DEL)	impares del 45 al 105	4
PAPA NEGRO (AVENIDA DEL)	impares del 107 al final	3
PAPA NEGRO (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 16	4
PAPA NEGRO (AVENIDA DEL)	pares del 18 al 60	3
PAPA NEGRO (AVENIDA DEL)	pares del 62 al final	4
PAPAGAYO (CALLE DEL)	toda la	6
PAPELERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
PAQUITÍN (PASAJE DE)	toda la	5
PARADA (TRAVESIA DE LA)	toda la	3
PARADINAS (CALLE DE)	toda la	4
PARADOR DE SANTA LUCÍA (CALLE DEL)	toda la	5
PARADOR DEL SOL (CALLE DEL)	toda la	6
PARADORES (CALLE DE LOS)	toda la	3
PARAGUAY (CALLE DE)	toda la	3

calle	tramo	categoria
PARAGUAY (PASEO DE)	toda la	3
PARAGUAYA (CALLE DE LA)	toda la	6
PARAÍSO (CALLE DEL)	toda la	6
PARAÍSO (PARQUE DEL)	toda la	6
PARAMENTO (CALLE DEL)	toda la	6
PARAVICINO (CALLE DE)	toda la	4
PARDO BAZÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 49	2
PARDO BAZÁN (CALLE DE)	impares del 51 al final	3
PARDO BAZÁN (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
PAREDES DE NAVA (CALLE DE)	toda la	5
PARMA (CALLE DE)	impares del 1 al 27	3
PARMA (CALLE DE)	impares del 29 al final	4
PARMA (CALLE DE)	pares del 2 al 26	3
PARMA (CALLE DE)	pares del 28 al final	4
PARODIA (CALLE DE LA)	toda la	6
PARQUE (AVENIDA DEL)	toda la	9
PARQUE BIOLÓGICO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
PARQUE BIOLÓGICO (CALLE DEL)	pares del 2 al 18	7
PARQUE BIOLÓGICO (CALLE DEL)	pares del 20 al final	6
PARQUE DE ATRACCIONES (CARRETERA DEL)	toda la	6
PARQUE DE DOÑANA (CALLE DEL)	toda la	6
PARQUE DE GARAJONAI (CALLE DEL)	toda la	6
PARQUE DE LA ELIPA (ACCESO AL)	toda la	5
PARQUE DE LA PALOMA (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	9
PARQUE DE LA PALOMA (CALLE DEL)	impares del 9 al final	7
PARQUE DE LA PALOMA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
PARQUE DE LA VIRGEN BLANCA (JARDIN DEL)	toda la	6
PARQUE DE LAS AVENIDAS (ESTACION DE METRO)	toda la	3
PARQUE DE PALOMERAS BAJAS (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 7	6
PARQUE DE PALOMERAS BAJAS (AVENIDA DEL)	impares del 7B al final	8
PARQUE DE PALOMERAS BAJAS (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 8	6
PARQUE DE PALOMERAS BAJAS (AVENIDA DEL)	pares del 8B al final	8
PARQUE DE TORRE ARIAS (JARDIN DEL)	toda la	5
PARQUE EUGENIA DE MONTIJO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	7
PARQUE EUGENIA DE MONTIJO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
PARQUE GÜELL (CALLE DEL)	toda la	6
PARRA (CALLE DE LA)	toda la	6
PARRAL (CALLE DEL)	toda la	3
PARRILLA (CAMINO DE LA)	toda la	9
PÁRROCO ÁNGEL JIMÉNEZ (JARDIN DEL)	toda la	6
PÁRROCO DON EMILIO FRANCO (CALLE DEL)	toda la	6
PÁRROCO EUSEBIO CUENCA (CALLE DEL)	toda la	6
PÁRROCO EUSEBIO CUENCA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
PÁRROCO EUSEBIO CUENCA (CALLE DEL)	pares del 2 al 52	5
PÁRROCO EUSEBIO CUENCA (CALLE DEL)	pares del 54 al final	4
PÁRROCO JULIO MORATE (CALLE DEL)	toda la	4
PÁRROCO LUIS CALLEJA (PLAZA DEL)	toda la	6
PÁRROCO MÁXIMO MARTÍNEZ DE CASTRO (CALLE DEL)	toda la	5
PÁRROCO SÁNCHEZ CÁMARA (JARDIN DEL)	toda la	4
PARROQUIA (PLAZA DE LA)	toda la	6
PARTENÓN (AVENIDA DEL)	toda la	4
PARTERRE (PLAZA DEL)	toda la	6
PARTICIPACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	8
PARTICULAR (CALLE)	toda la	4
PARTICULAR DE LA CASA DEL CERRO DEL COTO (CAMINO)	toda la	9
PARTICULAR DE LA ESCORZONERA (CARRETERA)	toda la	9
PARTICULAR DEL CANAL DE ISABEL II (CALLE)	toda la	5
PARTICULAR DEL CANAL DE LOZOYA (CAMINO)	toda la	6
PARTICULAR DEL TIRO DE PICHÓN (CARRETERA)	toda la	9
PARVILLAS (PLAZA DE)	toda la	6
PARVILLAS ALTAS (CALLE DE)	toda la	6
PARVILLAS ALTAS (CALLEJON DE)	toda la	6
PARVILLAS BAJAS (CALLE DE)	toda la	6
PASA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 5	3
PASA (CALLE DE LA)	impares del 7 al final	2
PASA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 8	3
PASA (CALLE DE LA)	pares del 10 al final	2
PASCUAL BRAVO (GLORIETA DE)	toda la	4
PASCUAL RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la	5
PASIFAE (CALLE DE)	toda la	5
PASIONARIA (CALLE DE LA)	toda la	5
PASO DE VILLAMANRIQUE (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	6

calle	tramo	categoria	
PASO DE VILLAMANRIQUE (CALLE DEL)	impares	del 3 al final	5
PASO DE VILLAMANRIQUE (CALLE DEL)	pares	del 2 al 4	6
PASO DE VILLAMANRIQUE (CALLE DEL)	pares	del 6 al final	5
PASTEUR (CALLE DE)	toda la		6
PASTOR (CALLE DEL)	toda la		4
PASTOR MURIEL (CALLE DE)	toda la		5
PASTORA IMPERIO (CALLE DE)	toda la		4
PASTORES (CALLE DE LOS)	toda la		6
PASTRANA (CALLE DE)	impares	del 1 al 5C	5
PASTRANA (CALLE DE)	impares	del 5D al final	6
PASTRANA (CALLE DE)	pares	del 2 al 10B	5
PASTRANA (CALLE DE)	pares	del 10C al final	6
PATERNA (CALLE DE)	toda la		8
PATILLA (CALLE DE LA)	toda la		7
PATINES (GLORIETA DE LOS)	toda la		6
PATIO DE DON ROMÁN (CALLE DEL)	toda la		6
PATIO DE LA IMPRENTA (CALLE DEL)	toda la		3
PATIO DE LA LITOGRAFÍA (CALLE DEL)	toda la		3
PATIO DE SANTIAGO (CALLE DEL)	toda la		6
PATONES (CALLE DE)	toda la		5
PATRIARCA (COSTANILLA DEL)	toda la		5
PATRIARCA EIJO Y GARAY (CALLE DEL)	toda la		9
PATRIARCA EIJO Y GARAY (PLAZA DEL)	toda la		5
PATRIARCA SAN JOSÉ (CALLE DEL)	toda la		6
PATRICIO AGUADO (PLAZA DE)	toda la		4
PATRICIO MARTÍNEZ (PLAZA DE)	toda la		6
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD (CALLE DEL)	toda la		6
PATROCINIO GÓMEZ (CALLE DE)	toda la		5
PAUL GUINARD (CALLE DE)	toda la		6
PAULA DE LA VEGA (CALLE DE)	toda la		5
PAULAR (CAMINO DEL)	toda la		9
PAULINA ODIAGA (CALLE DE)	toda la		6
PAVÍA (CALLE DE)	toda la		1
PAVO REAL (CALLE DEL)	toda la		5
PAVONES (ESTACION DE METRO)	toda la		5
PAVONES (INTERCAMBIADOR)	toda la		5
PAVONES NORTE (PARQUE DE)	toda la		5
PAYASO FOFÓ (CALLE DEL)	impares	del 1 al 1	5
PAYASO FOFÓ (CALLE DEL)	impares	del 3 al 11	7
PAYASO FOFÓ (CALLE DEL)	impares	del 13 al final	8
PAYASO FOFÓ (CALLE DEL)	pares	del 2 al 2	5
PAYASO FOFÓ (CALLE DEL)	pares	del 4 al 20	6
PAYASO FOFÓ (CALLE DEL)	pares	del 22 al 26	7
PAYASO FOFÓ (CALLE DEL)	pares	del 28 al final	8
PAZ (AVENIDA DE LA)	toda la		4
PAZ (CALLE DE LA)	toda la		2
PAZ (MERCADO DE LA)	toda la		1
PEAL (CALLE DE)	toda la		8
PECHUÁN (CALLE DE)	toda la		4
PEDERNAL (CALLE DEL)	toda la		9
PEDRAFITA DO CEBREIRO (CALLE DE)	toda la		9
PEDRALBA (CALLE DE)	toda la		6
PEDREGOSA (CAMINO DE)	toda la		9
PEDREÑA (CALLE DE)	toda la		8
PEDREROS (CAMINO DE)	toda la		9
PEDREZUELA (CALLE DE)	toda la		5
PEDRO ALONSO (CALLE DE)	toda la		4
PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN (CALLE DE)	toda la		5
PEDRO AUNIÓN MONROY (JARDIN DE)	toda la		4
PEDRO BARREDA (CALLE DE)	toda la		4
PEDRO BAUTISTA PINO (CALLE DE)	toda la		4
PEDRO BOSCH (CALLE DE)	toda la		4
PEDRO CALLEJO (CALLE DE)	toda la		7
PEDRO CAMPOS (CALLE DE)	toda la		6
PEDRO CASARIEGO (GLORIETA DE)	toda la		4
PEDRO DE RÉPIDE (CALLE DE)	toda la		5
PEDRO DE RIBERA (CALLE DE)	toda la		4
PEDRO DE VALDIVIA (CALLE DE)	toda la		1
PEDRO DÍEZ (AVENIDA DE)	toda la		6
PEDRO DOMINGO (CALLE DE)	toda la		6
PEDRO ESCUDERO (CALLE DE)	toda la		7

calle	tramo	categoria	
PEDRO FERNÁNDEZ LABRADA (CALLE DE)	toda la	5	
PEDRO GARCÍA MÉNDEZ (CALLE DE)	toda la	6	
PEDRO GARCÍA ORTIZ (CALLE DE)	toda la	9	
PEDRO HEREDIA (CALLE DE)	toda la	4	
PEDRO JIMÉNEZ (CALLE DE)	toda la	6	
PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS (CALLE DE)	toda la	4	
PEDRO LABORDE (CALLE DE)	impares	del 1 al 69	7
PEDRO LABORDE (CALLE DE)	impares	del 71 al final	8
PEDRO LABORDE (CALLE DE)	pares	del 2 al final	7
PEDRO LABORDE (TRAVESIA DE)	toda la		7
PEDRO MARCOS (PLAZA DE)	toda la		8
PEDRO MARTÍNEZ (CALLE DE)	toda la		6
PEDRO MATA (AVENIDA DE)	toda la		2
PEDRO MEDRANO (CALLE DE)	toda la		5
PEDRO MORENO (CALLE DE)	toda la		3
PEDRO MUGURUZA (CALLE DE)	toda la		2
PEDRO MUÑOZ SECA (CALLE DE)	toda la		1
PEDRO PÉREZ ALONSO (CALLE DE)	toda la		5
PEDRO RICO (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	4
PEDRO RICO (CALLE DE)	impares	del 3 al 3	5
PEDRO RICO (CALLE DE)	impares	del 5 al final	4
PEDRO RICO (CALLE DE)	pares	del 2 al 2	3
PEDRO RICO (CALLE DE)	pares	del 4 al 8	5
PEDRO RICO (CALLE DE)	pares	del 10 al final	4
PEDRO ROGEL (CALLE DE)	toda la		4
PEDRO ROMERO (CALLE DE)	toda la		3
PEDRO SAINZ RODRÍGUEZ (CALLE DE)	toda la		5
PEDRO SALINAS (CALLE DE)	toda la		3
PEDRO TEIXEIRA (CALLE DE)	impares	del 1 al final	3
PEDRO TEIXEIRA (CALLE DE)	pares	del 2 al 18	3
PEDRO TEIXEIRA (CALLE DE)	pares	del 20 al final	2
PEDRO TEZANO (CALLE DE)	toda la		5
PEDRO UNANUE (CALLE DE)	toda la		4
PEDRO VILLAR (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	4
PEDRO VILLAR (CALLE DE)	impares	del 3 al 17	5
PEDRO VILLAR (CALLE DE)	impares	del 19 al final	4
PEDRO VILLAR (CALLE DE)	pares	del 2 al 2	4
PEDRO VILLAR (CALLE DE)	pares	del 4 al 12	5
PEDRO VILLAR (CALLE DE)	pares	del 14 al final	4
PEDRO YAGÜE (CALLE DE)	toda la		6
PEDRO ZEROLO (PLAZA DE)	toda la		3
PEDROCHES (CALLE DE)	impares	del 1 al 17	8
PEDROCHES (CALLE DE)	impares	del 19 al final	7
PEDROCHES (CALLE DE)	pares	del 2 al final	8
PEDROSA DEL PRÍNCIPE (CALLE DE)	toda la		7
PEGASO (CALLE DE)	toda la		4
PEGO (CALLE DE)	toda la		6
PEGUERINOS (CALLE DE)	toda la		4
PEIRONCELY (CALLE DE)	toda la		7
PELAYO (CALLE DE)	impares	del 1 al 61	3
PELAYO (CALLE DE)	impares	del 63 al final	1
PELAYO (CALLE DE)	pares	del 2 al 80	3
PELAYO (CALLE DE)	pares	del 82 al final	1
PELENDENGUES (CAMINO DE LOS)	toda la		9
PELETEROS (CALLE DE LOS)	toda la		6
PELÍCANO (CALLE DEL)	impares	del 1 al 9	7
PELÍCANO (CALLE DEL)	impares	del 11 al final	6
PELÍCANO (CALLE DEL)	pares	del 2 al 4	7
PELÍCANO (CALLE DEL)	pares	del 6 al final	6
PELOPONESO (CALLE DEL)	toda la		5
PÉNDULO (CALLE DEL)	toda la		6
PENÉLOPE (CALLE DE)	toda la		5
PENÍNSULA (CALLE DE LA)	toda la		2
PENSAMIENTO (CALLE DEL)	impares	del 1 al 19	4
PENSAMIENTO (CALLE DEL)	impares	del 21 al final	3
PENSAMIENTO (CALLE DEL)	pares	del 2 al 20	4
PENSAMIENTO (CALLE DEL)	pares	del 22 al final	3
PENSIONISTA (PLAZA DEL)	toda la		6
PEÑA AMAYA (CALLE DE LA)	toda la		6
PEÑA AMBOTE (CALLE DE LA)	impares	del 1 al 3	6
PEÑA AMBOTE (CALLE DE LA)	impares	del 5 al 17	5

calle	tramo	categoria
PEÑA AMBOTE (CALLE DE LA)	impares del 19 al 29B	6
PEÑA AMBOTE (CALLE DE LA)	impares del 31 al final	7
PEÑA AMBOTE (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	6
PEÑA AMBOTE (CALLE DE LA)	pares del 6 al 22	5
PEÑA AMBOTE (CALLE DE LA)	pares del 24 al final	6
PEÑA AUSEBA (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA CAVERO (CALLE DE LA)	impares del 1 al 9	7
PEÑA CAVERO (CALLE DE LA)	impares del 11 al 11	6
PEÑA CAVERO (CALLE DE LA)	impares del 13 al 17	7
PEÑA CAVERO (CALLE DE LA)	impares del 19 al final	6
PEÑA CAVERO (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	7
PEÑA CAVERO (PLAZA DE)	toda la	7
PEÑA CERREDO (CALLE DE LA)	toda la	5
PEÑA CERVERA (CALLE DE LA)	toda la	7
PEÑA CITORES (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA DE FRANCIA (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA DE LA ATALAYA (CALLE DE LA)	toda la	6
PEÑA DE LA MIEL (CALLE DE LA)	toda la	6
PEÑA DE OROEL (CALLE DE LA)	toda la	5
PEÑA DE VARGAS (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
PEÑA DE VARGAS (CALLE DE LA)	impares del 3 al 9	6
PEÑA DE VARGAS (CALLE DE LA)	impares del 11 al final	7
PEÑA DE VARGAS (CALLE DE LA)	pares del 2 al 14	6
PEÑA DE VARGAS (CALLE DE LA)	pares del 16 al final	7
PEÑA DEL ÁGUILA (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA DEL CUERVO (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA DEL OSO (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA DEL SOL (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA DEL YELMO (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA DORADA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 5	5
PEÑA DORADA (CALLE DE LA)	impares del 7 al final	4
PEÑA DORADA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 26	5
PEÑA DORADA (CALLE DE LA)	pares del 28 al final	4
PEÑA FALCONERA (CALLE DE LA)	toda la	6
PEÑA GORBEA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
PEÑA GORBEA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
PEÑA GORBEA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
PEÑA GUDINA (PLAZA DE LA)	toda la	6
PEÑA HORCAJO (PLAZA DE LA)	impares del 1 al 11F	5
PEÑA HORCAJO (PLAZA DE LA)	impares del 13 al final	4
PEÑA HORCAJO (PLAZA DE LA)	pares del 2 al 12	5
PEÑA HORCAJO (PLAZA DE LA)	pares del 14 al final	4
PEÑA LABRA (CALLE DE LA)	toda la	6
PEÑA MORRAZ (PLAZA DE LA)	toda la	7
PEÑA NEVADA (CALLE DE LA)	toda la	7
PEÑA NOFRE (CALLE DE LA)	toda la	6
PEÑA NUEVA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 13	6
PEÑA NUEVA (CALLE DE LA)	impares del 15 al final	7
PEÑA NUEVA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 36	6
PEÑA NUEVA (CALLE DE LA)	pares del 38 al final	7
PEÑA OVILLE (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
PEÑA OVILLE (CALLE DE LA)	pares del 2 al 10	6
PEÑA OVILLE (CALLE DE LA)	pares del 12 al final	7
PEÑA PINTADA (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA PRIETA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al final	6
PEÑA PRIETA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 2	4
PEÑA PRIETA (AVENIDA DE LA)	pares del 4 al final	6
PEÑA REDONDA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
PEÑA REDONDA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
PEÑA REDONDA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
PEÑA REDONDA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	6
PEÑA RIVERA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
PEÑA RIVERA (CALLE DE LA)	impares del 3 al 27	6
PEÑA RIVERA (CALLE DE LA)	impares del 29 al final	7
PEÑA RIVERA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
PEÑA RIVERA (CALLE DE LA)	pares del 4 al 16	6
PEÑA RIVERA (CALLE DE LA)	pares del 18 al final	7
PEÑA RUBIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	4
PEÑA RUBIA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
PEÑA RUBIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	4
PEÑA RUBIA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	6

calle	tramo	categoria
PEÑA SANTA (CALLE DE)	toda la	4
PEÑA SIRIO (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑA SORRAPIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
PEÑA SORRAPIA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	7
PEÑA SORRAPIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
PEÑA SORRAPIA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	7
PEÑA TREVINCA (CALLE DE LA)	toda la	6
PEÑA UBIÑA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 39	6
PEÑA UBIÑA (CALLE DE LA)	impares del 41 al final	5
PEÑA UBIÑA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 28	6
PEÑA UBIÑA (CALLE DE LA)	pares del 30 al final	5
PEÑA VEIGA (CALLE DE LA)	toda la	5
PEÑA VIEJA (CALLE DE LA)	toda la	4
PEÑABLANCA (PLAZA DE LA)	toda la	4
PEÑAFIEL (CALLE DE)	toda la	6
PEÑALARA (CALLE DE)	toda la	2
PEÑALARA DE ARAVACA (CALLE DE)	toda la	4
PEÑALBA (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	5
PEÑALBA (CALLE DEL)	impares del 5 al final	7
PEÑALBA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
PEÑARANDA DE BRACAMONTE (CALLE DE)	toda la	6
PEÑARROYA (CALLE DE)	impares del 1 al 47	7
PEÑARROYA (CALLE DE)	impares del 49 al 55	8
PEÑARROYA (CALLE DE)	impares del 57 al final	7
PEÑARROYA (CALLE DE)	pares del 2 al 8	7
PEÑARROYA (CALLE DE)	pares del 10 al 12	8
PEÑARROYA (CALLE DE)	pares del 14 al final	7
PEÑAS DEL ARCIPRESTE (CALLE DE LAS)	toda la	4
PEÑAS DEL CASTILLO (CALLE DE LAS)	toda la	7
PEÑAS LARGAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
PEÑUELAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
PEÑUELAS (PARQUE DE LAS)	toda la	4
PEÑUELAS (PLAZA DE LAS)	toda la	4
PEONES (CALLE DE LOS)	toda la	6
PEONÍAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	4
PEONÍAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al final	6
PEPE HILLO (CALLE DE)	toda la	3
PEPE ISBERT (CALLE DE)	toda la	5
PEPIÓN (CALLE DEL)	toda la	6
PERALEJO (CALLE DE)	toda la	6
PERALES (CAMINO DE)	impares del 1 al 13	6
PERALES (CAMINO DE)	impares del 15 al final	8
PERALES (CAMINO DE)	pares del 2 al 6	6
PERALES (CAMINO DE)	pares del 8 al 90	7
PERALES (CAMINO DE)	pares del 92 al 136	6
PERALES (CAMINO DE)	pares del 138 al final	8
PERALES (CUESTA DE)	toda la	9
PERALES (PASEO DE LOS)	toda la	5
PERALES DE TAJUÑA (CALLE DE)	toda la	6
PERALES DEL RÍO (CALLE DE)	toda la	9
PERDIGUERA (CAMINO DE LA)	toda la	9
PERDIZ (CALLE DE LA)	toda la	6
PEREJIL (CALLE DEL)	toda la	9
PERELADA (CALLE DE)	toda la	9
PÉREZ AYUSO (CALLE DE)	toda la	8
PÉREZ CIDÓN (CALLE DE)	toda la	4
PÉREZ CIDÓN (GLORIETA DE)	toda la	4
PÉREZ DE VICTORIA (CALLE DE)	toda la	4
PÉREZ DE VICTORIA (TRAVESIA DE)	toda la	5
PÉREZ ESCRICH (CALLE DE)	toda la	5
PÉREZ GALDÓS (CALLE DE)	toda la	6
PÉREZ GALDÓS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
PÉREZ GALDÓS (CALLE DE)	impares del 3 al 7	3
PÉREZ GALDÓS (CALLE DE)	impares del 9 al final	2
PÉREZ GALDÓS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
PÉREZ GALDÓS (CALLE DE)	pares del 4 al 8	3
PÉREZ GALDÓS (CALLE DE)	pares del 10 al final	2
PÉREZ GALDÓS (GLORIETA DE)	toda la	3
PÉREZ HERRERA (CALLE DE)	toda la	4
PERGAMINO (CALLE DEL)	toda la	6
PERIANA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	6
PERIANA (CALLE DE)	impares del 7 al final	8

calle	tramo	categoría
PERIANA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	6
PERIANA (CALLE DE)	pares del 8 al final	8
PERICLES (CALLE DE)	toda la	5
PERICO EL GORDO (CALLE DE)	toda la	6
PERINDOLAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
PERLA (AVENIDA DE LA)	toda la	7
PERPETUA DÍAZ (CALLE DE)	toda la	6
PERSEO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
PERSEO (CALLE DE)	pares del 2 al 8	3
PERSEO (CALLE DE)	pares del 10 al final	4
PERSEO (PLAZA DE)	toda la	4
PERSUASIÓN (CALLE DE LA)	toda la	4
PERÚ (AVENIDA DE)	toda la	3
PERÚ (PLAZA DE)	toda la	2
PERUCHOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
PESCADORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
PESCARA (CALLE DE)	toda la	5
PESETA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al final	6
PESETA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 20	8
PESETA (AVENIDA DE LA)	pares del 22 al final	6
PESO HISPANO (CALLE DEL)	toda la	6
PESQUERA DE DUERO (CALLE DE)	toda la	4
PETIRROJO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
PETIRROJO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
PETRÓLEO (CALLE DEL)	toda la	7
PETUNIAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 27	5
PETUNIAS (CALLE DE LAS)	impares del 29 al final	4
PETUNIAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 10	4
PETUNIAS (CALLE DE LAS)	pares del 12 al 28	3
PETUNIAS (CALLE DE LAS)	pares del 30 al final	4
PEYRE (CALLE DE)	toda la	4
PEZ (CALLE DEL)	toda la	3
PEZ AUSTRAL (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
PEZ AUSTRAL (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	3
PEZ AUSTRAL (CALLE DEL)	pares del 6 al final	4
PEZ VOLADOR (CALLE DEL)	impares del 1 al 19	3
PEZ VOLADOR (CALLE DEL)	impares del 21 al final	4
PEZ VOLADOR (CALLE DEL)	pares del 2 al 10	4
PEZ VOLADOR (CALLE DEL)	pares del 12 al 22	3
PEZ VOLADOR (CALLE DEL)	pares del 24 al final	4
PIAMONTE (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	3
PIAMONTE (CALLE DEL)	impares del 11 al final	1
PIAMONTE (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	3
PIAMONTE (CALLE DEL)	pares del 6 al final	1
PIANO (CALLE DEL)	toda la	8
PIANOFORTE (CALLE DEL)	toda la	6
PICAZA (CALLE DE LA)	toda la	6
PICEAS (AVENIDA DE LAS)	impares del 1 al final	3
PICEAS (AVENIDA DE LAS)	pares del 2 al final	4
PICO ALMANZOR (CALLE DEL)	toda la	6
PICO ALMENARA (CALLE DEL)	toda la	4
PICO ANAYET (CALLE DEL)	toda la	6
PICO BALAITUS (CALLE DEL)	impares del 1 al 53	5
PICO BALAITUS (CALLE DEL)	impares del 55 al final	4
PICO BALAITUS (CALLE DEL)	pares del 2 al 42	5
PICO BALAITUS (CALLE DEL)	pares del 44 al final	4
PICO BERIAÍN (CALLE DEL)	toda la	6
PICO CEBOLLERA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
PICO CEBOLLERA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
PICO CEBOLLERA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
PICO CEBOLLERA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
PICO CEJO (CALLE DEL)	toda la	6
PICO CHILEGUA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
PICO CHILEGUA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
PICO CHILEGUA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
PICO CLAVERO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	7
PICO CLAVERO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
PICO COLLARADA (CALLE DEL)	toda la	6
PICO CUADRAMÓN (CALLE DEL)	toda la	6
PICO DE ALBA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
PICO DE ALBA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6

calle	tramo	categoria
PICO DE ALBA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
PICO DE ALBA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
PICO DE LA BRÚJULA (CALLE DEL)	impares del 1 al 29	5
PICO DE LA BRÚJULA (CALLE DEL)	impares del 31 al final	6
PICO DE LA BRÚJULA (CALLE DEL)	pares del 2 al 16	5
PICO DE LA BRÚJULA (CALLE DEL)	pares del 18 al final	6
PICO DE LA CIERVA (CALLE DEL)	toda la	6
PICO DE LA GOLONDRINA (CALLE DEL)	toda la	4
PICO DE LA MALICIOSA (CALLE DEL)	toda la	6
PICO DE LA MIEL (CALLE DEL)	toda la	6
PICO DE LA MUELA (CALLE DEL)	toda la	6
PICO DE LA PINAREJA (CALLE DEL)	toda la	5
PICO DE LOS ARTILLEROS (CALLE DEL)	toda la	5
PICO DE MAJALASNA (CALLE DEL)	toda la	5
PICO DE MONTÁNCHÉZ (CALLE DEL)	toda la	6
PICO DE MULHACÉN (CALLE DEL)	toda la	6
PICO DE PEÑA GOLOSA (CALLE DEL)	toda la	6
PICO DEL ÁGUILA (CALLE DEL)	toda la	2
PICO DEL SALTADERO (CALLE DEL)	toda la	6
PICO ESPIGÜETE (CALLE DEL)	toda la	6
PICO JAVALÓN (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
PICO JAVALÓN (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
PICO JAVALÓN (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
PICO JAVALÓN (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
PICO MAMPODRE (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	6
PICO MAMPODRE (CALLE DEL)	impares del 11 al 15	5
PICO MAMPODRE (CALLE DEL)	impares del 17 al final	6
PICO MAMPODRE (CALLE DEL)	pares del 2 al 4B	6
PICO MAMPODRE (CALLE DEL)	pares del 6 al final	5
PICO MAUPAS (CALLE DEL)	toda la	6
PICO MILANO (CALLE DEL)	toda la	4
PICO MONCAYO (CALLE DEL)	toda la	6
PICO OCEJÓN (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	5
PICO OCEJÓN (CALLE DEL)	impares del 5 al final	6
PICO OCEJÓN (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
PICO PASAPÁN (CALLE DEL)	toda la	4
PICO SALVAGUARDIA (PLAZA DEL)	toda la	5
PICO TEIDE (CALLE DEL)	toda la	6
PICO VELETA (CALLE DEL)	toda la	6
PICOS DE EUROPA (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	5
PICOS DE EUROPA (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	6
PICOS DE EUROPA (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	5
PICOS DE EUROPA (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	6
PICOS DE URBIÓN (CALLE DE LOS)	toda la	6
PIEDRABUENA (CALLE DE)	toda la	6
PIEDRAFITA DEL CEBRERO (GLORIETA DE)	toda la	5
PIEDRAHITA (CALLE DE)	toda la	6
PIEDRALAVES (CALLE DE)	toda la	4
PIEDRAS (CAMINO DE LAS)	toda la	9
PILAR (CALLE DE)	toda la	5
PILAR ANDRADE (CALLE DE)	impares del 1 al 9	5
PILAR ANDRADE (CALLE DE)	impares del 11 al final	4
PILAR ANDRADE (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
PILAR BELLOSILLO (CALLE DE)	toda la	8
PILAR CAVERO (CALLE DE)	toda la	4
PILAR DE MADARIAGA ROJO (CALLE DE)	toda la	6
PILAR DE ZARAGOZA (CALLE DE)	impares del 1 al 19	2
PILAR DE ZARAGOZA (CALLE DE)	impares del 21 al 93	4
PILAR DE ZARAGOZA (CALLE DE)	impares del 95 al final	3
PILAR DE ZARAGOZA (CALLE DE)	pares del 2 al 20	2
PILAR DE ZARAGOZA (CALLE DE)	pares del 22 al 106	4
PILAR DE ZARAGOZA (CALLE DE)	pares del 108 al final	3
PILAR LORENGAR (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
PILAR LORENGAR (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
PILAR MILLÁN ASTRAY (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
PILAR MILLÁN ASTRAY (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
PILAR MIRÓ (GLORIETA DE)	toda la	4
PILAR NOGUEIRO (CALLE DE)	toda la	6
PILAR NOGUEIRO (TRAVESIA DE)	toda la	6
PILAR PÉREZ LAVID (CALLE DE)	toda la	6
PILAR RUEDA (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
PILARICA (CALLE DE LA)	toda la	6
PILEO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
PILEO (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
PILEO (CALLE DEL)	pares del 4 al final	4
PILÓN (PLAZA DEL)	toda la	7
PILONES (CAMINO DE LOS)	toda la	9
PIMIENTA (CALLE DE LA)	toda la	9
PINAR (CALLE DEL)	toda la	1
PINAR CHICO (CAMINO DEL)	toda la	6
PINAR DE BARAJAS (PARQUE DEL)	toda la	6
PINAR DE CIENCIAS (JARDIN DEL)	toda la	6
PINAR DE LETRAS (JARDIN DEL)	toda la	6
PINAR DE SAN JOSÉ (CALLE DEL)	impares del 1 al 27	6
PINAR DE SAN JOSÉ (CALLE DEL)	impares del 29 al final	8
PINAR DE SAN JOSÉ (CALLE DEL)	pares del 2 al 70	6
PINAR DE SAN JOSÉ (CALLE DEL)	pares del 72 al final	8
PINAR DEL ARROYO DE CANTARRANAS (JARDIN DE)	toda la	6
PINAR DEL ARROYO DE LA PUERTA VERDE (JARDIN)	toda la	6
PINAR DEL ARROYO DE LAS DAMAS (JARDIN DEL)	toda la	6
PINAR DEL JARDÍN BOTÁNICO (JARDIN DEL)	toda la	6
PINAR DEL REY (CALLE DEL)	toda la	4
PINAR DEL REY (PARQUE DEL)	toda la	4
PINAR GRANDE (CAMINO DEL)	toda la	6
PINAREJOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
PINARILLO (CALLE DEL)	toda la	2
PINAZO (PLAZA DE LOS)	toda la	8
PINGÜINO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
PINGÜINO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
PINILLA DEL VALLE (CALLE DE)	toda la	4
PINILLAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
PINOS (CAMINO DE LOS)	toda la	6
PINOS (PASEO DE LOS)	toda la	4
PINOS ALTA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
PINOS ALTA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
PINOS ALTA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
PINOS ALTA (CALLE DE)	pares del 4 al 10	4
PINOS ALTA (CALLE DE)	pares del 12 al final	5
PINOS ALTA (TRAVESIA DE)	toda la	5
PINOS BAJA (CALLE DE)	toda la	5
PINOS DE OSUNA (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	4
PINOS DE OSUNA (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	5
PINSAPO (CALLE DEL)	toda la	7
PINTOR ANTONIO SAURA (CALLE DEL)	toda la	4
PINTOR BRENES (CALLE DEL)	toda la	5
PINTOR DOMÍNGUEZ (CALLE DEL)	toda la	2
PINTOR EL GRECO (CALLE DEL)	toda la	6
PINTOR FRANCISCO LLORENS (CALLE DEL)	toda la	4
PINTOR IGNACIO DE ZULOAGA (CALLE DEL)	toda la	4
PINTOR JUAN GRIS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
PINTOR JUAN GRIS (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
PINTOR JUAN GRIS (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
PINTOR JUAN GRIS (CALLE DEL)	pares del 2B al final	3
PINTOR LUCAS (PLAZA DEL)	toda la	6
PINTOR LUCIO MUÑOZ (CALLE DEL)	toda la	4
PINTOR MORENO CARBONERO (CALLE DEL)	impares del 1 al 17	4
PINTOR MORENO CARBONERO (CALLE DEL)	impares del 19 al final	3
PINTOR MORENO CARBONERO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
PINTOR RIBERA (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	3
PINTOR RIBERA (CALLE DEL)	impares del 11 al final	2
PINTOR RIBERA (CALLE DEL)	pares del 2 al 20	3
PINTOR RIBERA (CALLE DEL)	pares del 22 al 26	2
PINTOR RIBERA (CALLE DEL)	pares del 28 al final	4
PINTOR ROSALES (PASEO DEL)	impares del 1 al 1A	3
PINTOR ROSALES (PASEO DEL)	impares del 1B al 1B	1
PINTOR ROSALES (PASEO DEL)	impares del 1C al final	3
PINTOR ROSALES (PASEO DEL)	pares del 2 al final	1
PINTOR SOROLLA (CALLE DEL)	toda la	6
PINTOR SOROLLA (GLORIETA DEL)	toda la	2
PINTORA ÁNGELES SANTOS (CALLE DE LA)	impares del 1 al 15	6
PINTORA ÁNGELES SANTOS (CALLE DE LA)	impares del 17 al final	5
PINTORA ÁNGELES SANTOS (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6

calle	tramo	categoria
PINTORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
PINZÓN (CALLE DEL)	toda la	6
PINZÓN (TRAVESIA DEL)	toda la	6
PIÑA (CALLE DE LA)	toda la	6
PIÑONERO (CAMINO DEL)	toda la	6
PIÑONERO (PASEO DEL)	toda la	6
PIÑUECAR (CALLE DE)	toda la	9
PÍO BAROJA (CALLE DE)	impares del 1 al 13	2
PÍO BAROJA (CALLE DE)	impares del 15 al final	1
PÍO BAROJA (CALLE DE)	pares del 2 al 8B	2
PÍO BAROJA (CALLE DE)	pares del 10 al final	1
PÍO DEL RÍO HORTEGA (CALLE DE)	toda la	8
PÍO FELIPE (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
PÍO FELIPE (CALLE DE)	pares del 2 al 26	7
PÍO FELIPE (CALLE DE)	pares del 28 al final	6
PÍO XII (AVENIDA DE)	impares del 1 al 75	2
PÍO XII (AVENIDA DE)	impares del 77 al final	4
PÍO XII (AVENIDA DE)	pares del 2 al 34	2
PÍO XII (AVENIDA DE)	pares del 36 al 104	4
PÍO XII (AVENIDA DE)	pares del 106 al final	5
PÍO XII (ESTACION DE METRO)	toda la	2
PIQUEÑAS (CALLE DE)	toda la	6
PIQUER (CALLE DE)	toda la	3
PIRAGUA (CALLE DE LA)	toda la	4
PIRÁMIDES (ESTACION DE METRO)	toda la	4
PIRÁMIDES (GLORIETA DE LAS)	toda la	4
PIRINEOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 3	4
PIRINEOS (CALLE DE LOS)	impares del 5 al 23	3
PIRINEOS (CALLE DE LOS)	impares del 25 al 35	4
PIRINEOS (CALLE DE LOS)	impares del 37 al 53	3
PIRINEOS (CALLE DE LOS)	impares del 55 al final	6
PIRINEOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	3
PIRITA (CALLE DE LA)	toda la	7
PIROTECNIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	9
PIROTECNIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	8
PIRRA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	5
PIRRA (CALLE DE)	impares del 17 al final	6
PIRRA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
PISCIS (CALLE DE)	toda la	4
PISTA (CALLE DE LA)	toda la	6
PISUENA (CALLE DEL)	toda la	5
PISUERGA (CALLE DEL)	toda la	1
PITÁGORAS (CALLE DE)	toda la	7
PITIS (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	9
PIVIJAY (CALLE DE)	toda la	5
PIZARRA (CALLE DE LA)	toda la	4
PIZARRO (CALLE DE)	toda la	3
PLAN PARCIAL (CALLE DEL)	toda la	8
PLANETA (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
PLANETA (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
PLANETA TIERRA (CALLE DEL)	toda la	4
PLANETARIO (AVENIDA DEL)	toda la	4
PLANTAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
PLATA (CALLE DE LA)	toda la	6
PLATA (TRAVESIA DE LA)	toda la	6
PLATA Y CASTAÑAR (PARQUE DE)	toda la	8
PLATA Y CASTAÑAR (PASEO)	toda la	8
PLÁTANO (CALLE DEL)	toda la	5
PLÁTANOS (PASEO DE LOS)	toda la	6
PLATAS (CAMINO DE LAS)	toda la	6
PLATEA (CALLE DE)	toda la	4
PLATERÍA DE MARTÍNEZ (PLAZA DE LA)	toda la	2
PLATERÍAS (CALLE DE LAS)	toda la	2
PLATILLOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
PLATINO (CALLE DEL)	toda la	6
PLATÓN (PLAZA DE)	toda la	4
PLAYA AMÉRICA (CALLE DE LA)	toda la	5
PLAYA DE ARO (CALLE DE LA)	toda la	5
PLAYA DE BARLOVENTO (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	5
PLAYA DE BARLOVENTO (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
PLAYA DE BOLNUEVO (CALLE DE LA)	toda la	5

calle	tramo	categoria
PLAYA DE FORMENTOR (CALLE DE LA)	toda la	6
PLAYA DE LA CALETA (CALLE DE LA)	toda la	5
PLAYA DE LA CONCHA (CALLE DE)	toda la	5
PLAYA DE LAS CATEDRALES (CALLE DE)	toda la	5
PLAYA DE PONIENTE (CALLE DE LA)	toda la	5
PLAYA DE RIAZOR (CALLE DE LA)	impares del 1 al 43	9
PLAYA DE RIAZOR (CALLE DE LA)	impares del 45 al 45	5
PLAYA DE RIAZOR (CALLE DE LA)	impares del 47 al final	9
PLAYA DE RIAZOR (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	5
PLAYA DE SAN JUAN (CALLE DE LA)	toda la	5
PLAYA DE SAN LORENZO (GLORIETA DE LA)	impares del 1 al final	6
PLAYA DE SAN LORENZO (GLORIETA DE LA)	pares del 2 al 6	6
PLAYA DE SAN LORENZO (GLORIETA DE LA)	pares del 8 al final	5
PLAYA DE TORIMBIA (CALLE DE)	toda la	5
PLAYA DE ZARAUZ (CALLE DE LA)	toda la	5
PLAYA DEL SARDINERO (CALLE DE LA)	toda la	5
PLAZA (CALLE DE LA)	toda la	4
PLAZA DE CASTILLA (ESTACION DE METRO)	toda la	2
PLAZA DE CASTILLA (INTERCAMBIADOR)	toda la	2
PLAZA DE TOROS (AVENIDA DE LA)	toda la	6
PLAZA ELÍPTICA (ESTACION DE METRO)	toda la	6
PLAZA ELÍPTICA (INTERCAMBIADOR)	toda la	7
PLAZA MAYOR (INTERCAMBIADOR)	toda la	1
PLAZA MAYOR DE SALAMANCA (CALLE DE LA)	toda la	6
PLEAMAR (CALLE DE LA)	toda la	8
PLEITES (CALLE DE)	toda la	5
PLÉYADES (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	5
PLÉYADES (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 4	4
PLÉYADES (CALLE DE LAS)	pares del 6 al 12A	5
PLÉYADES (CALLE DE LAS)	pares del 12B al 12B	4
PLÉYADES (CALLE DE LAS)	pares del 14 al final	5
PLÉYADES (TRAVESIA DE LAS)	toda la	5
PLOMADA (CALLE DE LA)	toda la	6
PLOMO (CALLE DEL)	impares del 1 al 17	4
PLOMO (CALLE DEL)	impares del 19 al final	5
PLOMO (CALLE DEL)	pares del 2 al 16	4
PLOMO (CALLE DEL)	pares del 18 al final	5
PLOMO (TRAVESIA DEL)	toda la	5
PLUS ULTRA (CALLE DEL)	toda la	5
POBLA DE SEGUR (CALLE DE)	toda la	4
POBLACIÓN DE CAMPOS (CALLE DE)	toda la	4
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	impares del 1 al 41	5
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	impares del 43 al 81	7
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	impares del 83 al 151	6
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	impares del 153 al 155	7
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	impares del 157 al 187	9
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	impares del 189 al final	7
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	pares del 2 al 46	7
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	pares del 48 al 58	5
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	pares del 60 al 124	6
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	pares del 126 al 132	9
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	pares del 134 al 148	8
POBLADOS (AVENIDA DE LOS)	pares del 150 al final	7
POBLADURA DEL VALLE (CALLE DE)	toda la	6
PODEROSAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
POEMA SINFÓNICO (CALLE DEL)	toda la	8
POETA ÁNGELA FIGUERA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 11B	2
POETA ÁNGELA FIGUERA (CALLE DE LA)	impares del 13 al final	4
POETA ÁNGELA FIGUERA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	2
POETA ÁNGELA FIGUERA (CALLE DE LA)	pares del 6 al final	4
POETA BLAS DE OTERO (CALLE DEL)	toda la	5
POETA BLAS DE OTERO (TRAVESIA DEL)	toda la	5
POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ (CALLE DEL)	toda la	3
POETA ESTEBAN DE VILLEGAS (CALLE DEL)	impares del 1 al final	3
POETA ESTEBAN DE VILLEGAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	2
POETA ESTEBAN DE VILLEGAS (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL)	impares del 1 al 33	3
POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL)	impares del 35 al 37	2
POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL)	impares del 39 al 49A	3
POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL)	impares del 51 al 51	4
POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL)	impares del 53 al final	3

calle	tramo	categoria
POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL)	pares del 2 al 32	3
POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL)	pares del 34 al 36	2
POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL)	pares del 38 al 64	3
POETA JOAN MARAGALL (CALLE DEL)	pares del 66 al final	2
POETA LEOPOLDO DE LUIS (PLAZA DEL)	toda la	4
POETA MANUEL DEL PALACIO (PLAZA DEL)	toda la	1
POETA RIOJA (PLAZA DEL)	toda la	6
POETAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
POLÁN (CALLE DE)	toda la	6
POLEO (CALLE DEL)	toda la	5
POLIBEA (CALLE DE)	toda la	4
POLIDEPORTIVO (PASEO DEL)	toda la	9
POLÍGONO (CAMINO DEL)	toda la	9
POLIMNIA (CALLE DE)	toda la	5
POLITÉCNICA (AVENIDA DE LA)	toda la	8
POLONIA (CALLE DE)	toda la	5
POLVORANCA (CALLE DE)	toda la	6
PONCE DE LEÓN (CALLE DE)	toda la	3
PONCIANO (CALLE DE)	toda la	3
PONFERRADA (CALLE DE)	toda la	5
PONIENTE (CALLE DE)	toda la	2
PONT DE MOLINS (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
PONT DE MOLINS (CALLE DE)	pares del 2 al 4	8
PONT DE MOLINS (CALLE DE)	pares del 6 al 42	7
PONT DE MOLINS (CALLE DE)	pares del 44 al final	8
PONTEAREAS (CALLE DE)	toda la	4
PONTEJOS (PLAZA DE)	toda la	2
PONTEVEDRA (CALLE DE)	toda la	3
PONTONES (PASEO DE LOS)	impares del 1 al 1B	3
PONTONES (PASEO DE LOS)	impares del 3 al final	4
PONTONES (PASEO DE LOS)	pares del 2 al 2	3
PONTONES (PASEO DE LOS)	pares del 4 al final	4
PONZANO (CALLE DE)	impares del 1 al 59	3
PONZANO (CALLE DE)	impares del 61 al 63	2
PONZANO (CALLE DE)	impares del 65 al final	3
PONZANO (CALLE DE)	pares del 2 al 58	3
PONZANO (CALLE DE)	pares del 60 al 62	2
PONZANO (CALLE DE)	pares del 64 al final	3
POPAYÁN (CALLE DEL)	toda la	5
POPULAR MADRILEÑA (CALLE)	toda la	7
PORCELANA (CALLE DE LA)	toda la	6
PORFIRIO (CALLE DE)	toda la	5
PORTA COELI (CALLE DE)	toda la	6
PORTAL (CALLE DEL)	toda la	6
PORTAL DE BELÉN (CALLE DEL)	toda la	2
PORTALEGRE (CALLE DE)	impares del 1 al 77	6
PORTALEGRE (CALLE DE)	impares del 79 al final	7
PORTALEGRE (CALLE DE)	pares del 2 al 106	6
PORTALEGRE (CALLE DE)	pares del 108 al final	7
PORTALENA (CALLE DE)	toda la	3
PORTERA DEL CURA (CALLE DE LA)	toda la	5
PORTHOS (CALLE DE)	toda la	5
PÓRTICO DE LA GLORIA (CALLE DEL)	toda la	4
PORTILLO (CAMINO DEL)	toda la	9
PORTILLO DE EL PARDO (CALLE DEL)	toda la	4
PORTOMARÍN (CALLE DE)	toda la	4
PORTUGAL (AVENIDA DE)	impares del 1 al 17	4
PORTUGAL (AVENIDA DE)	impares del 19 al final	5
PORTUGAL (AVENIDA DE)	pares del 2 al final	6
PORTUGALETE (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
PORTUGALETE (CALLE DE)	pares del 2 al 6	5
PORTUGALETE (CALLE DE)	pares del 8 al final	6
PORTUGALETE (JARDIN DE)	toda la	4
PORVENIR (CALLE DEL)	toda la	4
POSTAL (CALLE DE LA)	toda la	6
POSTAS (CALLE DE LAS)	toda la	1
POSTDAM (CALLE DE)	toda la	5
POSTIGO DE SAN MARTÍN (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	3
POSTIGO DE SAN MARTÍN (CALLE DEL)	impares del 11 al final	1
POSTIGO DE SAN MARTÍN (CALLE DEL)	pares del 2 al 8	3
POSTIGO DE SAN MARTÍN (CALLE DEL)	pares del 10 al final	1

calle	tramo	categoria
POTASA (CALLE DE LA)	toda la	6
POTES (CALLE DE)	toda la	8
POTOSÍ (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
POTOSÍ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
POTOSÍ (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
POVEDILLA (CALLE DE LA)	toda la	2
POZA DE LA SAL (CALLE DE)	toda la	7
POZAS (CALLE DE LAS)	toda la	3
POZAS (TRAVESIA DE LAS)	toda la	3
POZO (CALLE DEL)	impares del 1 al 11	1
POZO (CALLE DEL)	impares del 13 al final	2
POZO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	2
POZO (CAMINO DEL)	toda la	6
POZO DEL TÍO RAIMUNDO (CAMINO DEL)	toda la	9
POZO DEL TÍO RAIMUNDO (PLAZA DEL)	toda la	9
POZOBLANCO (CALLE DE)	toda la	5
POZOHALCÓN (CALLE DE)	toda la	7
POZUELO (CAMINO DE)	toda la	6
POZUELO DE ZARZÓN (CALLE DE)	toda la	4
PRADALES (CALLE DE)	toda la	5
PRÁDENA DEL RINCÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
PRÁDENA DEL RINCÓN (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
PRÁDENA DEL RINCÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
PRADERA (PLAZA DE LA)	toda la	5
PRADERA DE CORRALILLOS (GLORIETA DE LA)	toda la	4
PRADERA DE NAVALAZOR (GLORIETA DE LA)	toda la	4
PRADERA DE NAVALUSILLA (GLORIETA DE LA)	toda la	5
PRADERA DE NAVARRULAQUE (GLORIETA DE LA)	toda la	5
PRADERA DE VAQUERIZAS (GLORIETA DE LA)	toda la	4
PRADERA DEL SALCERAL (PLAZA DE LA)	toda la	4
PRADILLO (CALLE DE)	impares del 1 al 19	4
PRADILLO (CALLE DE)	impares del 21 al 21	2
PRADILLO (CALLE DE)	impares del 23 al 23	4
PRADILLO (CALLE DE)	impares del 25 al 47	2
PRADILLO (CALLE DE)	impares del 49 al final	4
PRADILLO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
PRADILLO (PASAJE DE)	toda la	4
PRADO (CALLE DEL)	impares del 1 al 29	2
PRADO (CALLE DEL)	impares del 31 al final	1
PRADO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	2
PRADO (PASEO DEL)	impares del 1 al 7	1
PRADO (PASEO DEL)	impares del 9 al 9	2
PRADO (PASEO DEL)	impares del 11 al 13	1
PRADO (PASEO DEL)	impares del 15 al final	2
PRADO (PASEO DEL)	pares del 2 al 8	1
PRADO (PASEO DEL)	pares del 10 al final	2
PRADO ALEGRE (CALLE DE)	toda la	6
PRADO MERINERO (CALLE DE)	toda la	6
PRADO ZURITA (CALLE DEL)	toda la	8
PRADOLONGO (CALLE DE)	toda la	8
PRADOLONGO (PARQUE DE)	toda la	9
PRADOLONGUILLO (CALLE DE)	toda la	8
PRADOLUENGO (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
PRADOLUENGO (CALLE DE)	pares del 2 al 332	5
PRADOLUENGO (CALLE DE)	pares del 334 al 510	6
PRADOLUENGO (CALLE DE)	pares del 512 al final	5
PRAGA (GLORIETA DE)	toda la	4
PRAT (CALLE DEL)	impares del 1 al 35	6
PRAT (CALLE DEL)	impares del 37 al final	7
PRAT (CALLE DEL)	pares del 2 al 50	6
PRAT (CALLE DEL)	pares del 52 al final	7
PRAVIA (CALLE DE)	toda la	6
PRECIADOS (CALLE DE)	impares del 1 al 27	1
PRECIADOS (CALLE DE)	impares del 29 al final	3
PRECIADOS (CALLE DE)	pares del 2 al 32	1
PRECIADOS (CALLE DE)	pares del 34 al final	3
PRECIADOS (CALLEJON DE)	impares del 1 al final	1
PRECIADOS (CALLEJON DE)	pares del 2 al final	3
PRELUDIO (CALLE DEL)	toda la	4
PRENSA (CALLE DE LA)	toda la	3
PRESIDENTE CÁRDENAS (PLAZA DEL)	toda la	2

calle	tramo	categoria
PRESIDENTE CARMONA (AVENIDA DEL)	toda la	3
PRESIDENTE GARCÍA MORENO (GLORIETA DEL)	impares del 1 al 1	2
PRESIDENTE GARCÍA MORENO (GLORIETA DEL)	impares del 3 al final	4
PRESIDENTE GARCÍA MORENO (GLORIETA DEL)	pares del 2 al 2	4
PRESIDENTE GARCÍA MORENO (GLORIETA DEL)	pares del 4 al final	2
PRETIL DE LOS CONSEJOS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	2
PRETIL DE LOS CONSEJOS (CALLE DEL)	impares del 3 al final	3
PRETIL DE LOS CONSEJOS (CALLE DEL)	pares del 2 al final	2
PRETIL DE SANTISTEBAN (CALLE DEL)	toda la	3
PRIEGO (CALLE DE)	toda la	5
PRIETO UREÑA (CALLE DE)	impares del 1 al 1G	2
PRIETO UREÑA (CALLE DE)	impares del 3 al 7	3
PRIETO UREÑA (CALLE DE)	impares del 9 al final	2
PRIETO UREÑA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
PRIM (CALLE DE)	toda la	1
PRIMAVERA (CALLE DE LA)	toda la	4
PRIMAVERA (PASEO DE LA)	toda la	4
PRIMAVERA (TRAVESIA DE LA)	toda la	4
PRIMAVERA DE PRAGA (CALLE DE LA)	toda la	5
PRIMERA (AVENIDA)	toda la	7
PRIMERA (CALLE)	impares del 1 al 33	2
PRIMERA (CALLE)	impares del 35 al final	3
PRIMERA (CALLE)	pares del 2 al 12	2
PRIMERA (CALLE)	pares del 14 al 16	3
PRIMERA (CALLE)	pares del 18 al final	2
PRIMERO DE OCTUBRE (CALLE DEL)	toda la	6
PRIMITIVA GAÑÁN (CALLE DE)	toda la	6
PRÍMULA (CALLE DE LA)	toda la	6
PRINCESA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 43	2
PRINCESA (CALLE DE LA)	impares del 45 al 85B	1
PRINCESA (CALLE DE LA)	impares del 87 al 87	2
PRINCESA (CALLE DE LA)	impares del 89 al final	1
PRINCESA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 38A	2
PRINCESA (CALLE DE LA)	pares del 38B al final	1
PRINCESA DE ÉBOLI (CALLE DE LA)	toda la	4
PRINCESA DE KAPURTALA (CALLE DE LA)	toda la	6
PRINCESA JUANA DE AUSTRIA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 3	6
PRINCESA JUANA DE AUSTRIA (AVENIDA DE LA)	impares del 5 al 47	7
PRINCESA JUANA DE AUSTRIA (AVENIDA DE LA)	impares del 49 al final	9
PRINCESA JUANA DE AUSTRIA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al final	6
PRINCESA MICOMICONA (CALLE DE LA)	toda la	4
PRINCIPADO (CALLE DEL)	toda la	6
PRINCIPAL (AVENIDA)	toda la	7
PRINCIPAL (CALLE)	toda la	9
PRINCIPAL DE PROVINCIAS (CALLE)	toda la	7
PRÍNCIPE (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	1
PRÍNCIPE (CALLE DEL)	impares del 3 al final	2
PRÍNCIPE (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	1
PRÍNCIPE (CALLE DEL)	pares del 4 al final	2
PRÍNCIPE (CAMINO DEL)	toda la	6
PRÍNCIPE ANGLONA (CALLE DEL)	toda la	3
PRÍNCIPE CARLOS (CALLE DEL)	toda la	4
PRÍNCIPE DE ASTURIAS (CALLE DEL)	toda la	3
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	impares del 1 al 21	1
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	impares del 23 al 45	2
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	impares del 47 al 49	1
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	impares del 49B al 99	2
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	impares del 101 al 105	1
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	impares del 107 al 137	3
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	impares del 139 al final	2
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	pares del 2 al 20	1
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	pares del 22 al 46	2
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	pares del 48 al 48	1
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	pares del 50 al 96	2
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	pares del 98 al 106	1
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	pares del 108 al 138	3
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	pares del 140 al 156	2
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	pares del 158 al 200	4
PRÍNCIPE DE VERGARA (CALLE DEL)	pares del 202 al final	2
PRÍNCIPE DE VERGARA (ESTACION DE METRO)	toda la	1
PRÍNCIPE DE VIANA (CALLE DEL)	impares del 1 al 17	4

calle	tramo	categoria
PRÍNCIPE DE VIANA (CALLE DEL)	impares del 19 al final	3
PRÍNCIPE DE VIANA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	9
PRÍNCIPE DE VIANA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	3
PRÍNCIPE PÍO (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	3
PRÍNCIPE PÍO (ESTACION DE METRO)	toda la	3
PRÍNCIPE PÍO (INTERCAMBIADOR)	toda la	3
PRIORA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	1
PRIORA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	3
PROCIÓN (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
PROCIÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
PROCIÓN (CALLE DE)	pares del 8 al 10	3
PROCIÓN (CALLE DE)	pares del 12 al 12	4
PROCIÓN (CALLE DE)	pares del 14 al final	3
PROFESOR ARANGUREN (CALLE DEL)	toda la	6
PROFESOR JOAQUÍN GARRIGUES (JARDIN DEL)	toda la	6
PROFESOR JOSÉ GARCÍA SANTESMASES (CALLE DEL)	toda la	6
PROFESOR JUAN IGLESIAS (CALLE DEL)	toda la	6
PROFESOR MARTÍN ALMAGRO BASCH (CALLE DEL)	toda la	3
PROFESOR MARTÍN LAGOS (CALLE DEL)	toda la	6
PROFESOR WAKSMAN (CALLE DEL)	toda la	2
PROGRESO (CALLE DEL)	toda la	6
PROMESAS (PLAZA DE LAS)	toda la	8
PROSPERIDAD (ESTACION DE METRO DE LA)	toda la	3
PROSPERIDAD (MERCADO DE LA)	toda la	3
PROSPERIDAD (PLAZA DE LA)	toda la	3
PROTASIO GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	4
PROTOGINA (CALLE DE)	toda la	6
PROVINCIA (PLAZA DE LA)	toda la	2
PROVINCIAS (RONDA DE LAS)	toda la	7
PROVISIONAL ARBOLEDA DE SAN FERNANDO (CALLE)	toda la	6
PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL CINCO (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL CUATRO (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL DOS (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL SEIS (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL SIETE (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL TRES (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL CÁRCEL DE CARABANCHEL UNO (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL CIUDAD ESCOLAR (RONDA)	impares del 1 al 1	9
PROVISIONAL CIUDAD ESCOLAR (RONDA)	impares del 3 al final	6
PROVISIONAL CIUDAD ESCOLAR (RONDA)	pares del 2 al 4	9
PROVISIONAL CIUDAD ESCOLAR (RONDA)	pares del 6 al final	6
PROVISIONAL COCHERAS DE METRO DE HORTALEZA (CALLE)	toda la	5
PROVISIONAL COLEGIO SAN FERNANDO (RONDA)	impares del 1 al final	6
PROVISIONAL COLEGIO SAN FERNANDO (RONDA)	pares del 2 al final	9
PROVISIONAL FERROVIARIOS CUATRO (CALLE)	toda la	9
PROVISIONAL FERROVIARIOS DOS (CALLE)	toda la	9
PROVISIONAL FERROVIARIOS TRES (CALLE)	toda la	9
PROVISIONAL FERROVIARIOS UNO (CALLE)	toda la	9
PROVISIONAL GRAN VÍA DE VICÁLVARO (AVENIDA)	impares del 1 al 29	8
PROVISIONAL GRAN VÍA DE VICÁLVARO (AVENIDA)	impares del 31 al final	9
PROVISIONAL GRAN VÍA DE VICÁLVARO (AVENIDA)	pares del 2 al 32	8
PROVISIONAL GRAN VÍA DE VICÁLVARO (AVENIDA)	pares del 34 al final	9
PROVISIONAL IVECO-PEGASO CINCO (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL IVECO-PEGASO CUATRO (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL IVECO-PEGASO DOS (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL IVECO-PEGASO TRES (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL IVECO-PEGASO UNO (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL JOAQUÍN LORENZO DOS (CALLE)	toda la	4
PROVISIONAL JOAQUÍN LORENZO UNO (CALLE)	toda la	4
PROVISIONAL LA MEDINA CUATRO (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL LA MEDINA DOS (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL LA MEDINA TRES (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL LA MEDINA UNO (CALLE)	toda la	7
PROVISIONAL LOS CALEROS (CALLE)	toda la	4
PROVISIONAL OFELIA NIETO UNO (CALLE)	toda la	4
PROVISIONAL PARQUE DE VALDEBEBAS CINCUENTA Y CIN (CALLE)	toda la	4
PROVISIONAL TALLERES GENERALES MZA (CALLE)	toda la	4
PROVISIONES (CALLE DE LAS)	toda la	4
PRUDENCIO ÁLVARO (CALLE DE)	toda la	4
PRUNOS (AVENIDA DE LOS)	impares del 1 al final	4
PRUNOS (AVENIDA DE LOS)	pares del 2 al 118	4

calle	tramo	categoría	
PRUNOS (AVENIDA DE LOS)	pares	del 120 al final	3
PUEBLA (CALLE DE LA)	toda la		3
PUEBLA DE MONTALBÁN (CALLE DE)	toda la		6
PUEBLA DE SANABRIA (CALLE DE)	toda la		8
PUEBLO (PLAZA DEL)	toda la		7
PUEBLO NUEVO (ESTACION DE METRO DE)	toda la		3
PUENTE (CAMINO DEL)	toda la		9
PUENTE DE SEGOVIA (GLORIETA DEL)	toda la		4
PUENTE DE VALLECAS (ESTACION DE METRO)	toda la		4
PUENTE DE VALLECAS (INTERCAMBIADOR)	toda la		4
PUENTE DE VALLECAS (MERCADO DEL)	toda la		6
PUENTE DE VIZCAYA (CALLE DEL)	toda la		6
PUENTE DEL ARZOBISPO (CALLE DEL)	impares	del 1 al final	6
PUENTE DEL ARZOBISPO (CALLE DEL)	pares	del 2 al final	9
PUENTE DEL DUERO (CALLE DEL)	toda la		1
PUENTE GENIL (PLAZA DE)	toda la		5
PUENTE LA REINA (CALLE DE)	toda la		4
PUENTE VIESGO (CALLE DE)	toda la		4
PUENTECESURES (CALLE DE)	toda la		4
PUENTECILLO (CALLE DEL)	toda la		4
PUENTECILLOS (CAMINO DE LOS)	toda la		9
PUENTEDEUME (CALLE DE)	toda la		5
PUENTEDEY (CALLE DE)	toda la		6
PUENTELARRA (CALLE DE)	toda la		7
PUERTA BONITA (CALLE DE LA)	toda la		6
PUERTA BONITA (MERCADO DE LA)	toda la		6
PUERTA CERRADA (PLAZA DE LA)	toda la		3
PUERTA DE ATOCHA (ESTACION DE FERROCARRIL)	toda la		4
PUERTA DE HIERRO (AVENIDA DE LA)	toda la		6
PUERTA DE HIERRO (GLORIETA DE LA)	toda la		6
PUERTA DE MOROS (PLAZA DE LA)	toda la		3
PUERTA DE PLATERÍAS (CALLE DE LA)	toda la		4
PUERTA DE TOLEDO (ESTACION DE METRO)	toda la		4
PUERTA DE TOLEDO (GLORIETA DE LA)	impares	del 1 al 1	4
PUERTA DE TOLEDO (GLORIETA DE LA)	impares	del 3 al 5	3
PUERTA DE TOLEDO (GLORIETA DE LA)	impares	del 7 al final	4
PUERTA DE TOLEDO (GLORIETA DE LA)	pares	del 2 al 4	3
PUERTA DE TOLEDO (GLORIETA DE LA)	pares	del 6 al final	4
PUERTA DE TOLEDO MERCAMADRID (AVENIDA DE LA)	toda la		9
PUERTA DEL ÁNGEL (PASEO DE LA)	impares	del 1 al 9	7
PUERTA DEL ÁNGEL (PASEO DE LA)	impares	del 11 al final	6
PUERTA DEL ÁNGEL (PASEO DE LA)	pares	del 2 al final	6
PUERTA DEL ÁNGEL (PLAZA DE LA)	toda la		5
PUERTA DEL SOL (INTERCAMBIADOR)	toda la		1
PUERTA DEL SOL (PLAZA DE LA)	toda la		1
PUERTO ALTO (CALLE DEL)	toda la		6
PUERTO BARAZAR (PLAZA DEL)	toda la		8
PUERTO DE ALAZORES (CALLE DEL)	toda la		6
PUERTO DE ALCOLEA (CALLE DEL)	impares	del 1 al 1	4
PUERTO DE ALCOLEA (CALLE DEL)	impares	del 3 al final	6
PUERTO DE ALCOLEA (CALLE DEL)	pares	del 2 al final	6
PUERTO DE ALMANSA (CALLE DEL)	impares	del 1 al 35	6
PUERTO DE ALMANSA (CALLE DEL)	impares	del 37 al 39B	5
PUERTO DE ALMANSA (CALLE DEL)	impares	del 41 al final	6
PUERTO DE ALMANSA (CALLE DEL)	pares	del 2 al 38	6
PUERTO DE ALMANSA (CALLE DEL)	pares	del 40 al 42	5
PUERTO DE ALMANSA (CALLE DEL)	pares	del 44 al final	6
PUERTO DE ALSASUA (CALLE DEL)	toda la		6
PUERTO DE ARLABÁN (CALLE DEL)	toda la		6
PUERTO DE BALBARÁN (CALLE DEL)	impares	del 1 al 65	6
PUERTO DE BALBARÁN (CALLE DEL)	impares	del 67 al final	8
PUERTO DE BALBARÁN (CALLE DEL)	pares	del 2 al 2	6
PUERTO DE BALBARÁN (CALLE DEL)	pares	del 4 al final	8
PUERTO DE BAÑOS (CALLE DEL)	toda la		6
PUERTO DE BÉJAR (CALLE DEL)	toda la		4
PUERTO DE BENASQUE (CALLE DEL)	impares	del 1 al 3	5
PUERTO DE BENASQUE (CALLE DEL)	impares	del 5 al final	6
PUERTO DE BENASQUE (CALLE DEL)	pares	del 2 al 4B	5
PUERTO DE BENASQUE (CALLE DEL)	pares	del 6 al final	6
PUERTO DE BERMEO (CALLE DEL)	toda la		4
PUERTO DE CANENCIA (CALLE DEL)	toda la		7

calle	tramo	categoria
PUERTO DE CANFRANC (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
PUERTO DE CANFRANC (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
PUERTO DE CANFRANC (CALLE DEL)	pares del 2 al 4D	4
PUERTO DE CANFRANC (CALLE DEL)	pares del 6 al final	6
PUERTO DE CARDOSO (CALLE DEL)	toda la	7
PUERTO DE CORLITE (CALLE DEL)	toda la	7
PUERTO DE COSTABONA (CALLE DEL)	toda la	8
PUERTO DE COTOS (CALLE DEL)	toda la	7
PUERTO DE FUENFRÍA (CALLE DEL)	toda la	4
PUERTO DE GALAPAGAR (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE IBAÑETA (PLAZA DEL)	impares del 1 al 1	6
PUERTO DE IBAÑETA (PLAZA DEL)	impares del 3 al final	5
PUERTO DE IBAÑETA (PLAZA DEL)	pares del 2 al final	5
PUERTO DE IDIAZÁBAL (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE LA BONAIGUA (CALLE DEL)	impares del 1 al 37	7
PUERTO DE LA BONAIGUA (CALLE DEL)	impares del 39 al final	6
PUERTO DE LA BONAIGUA (CALLE DEL)	pares del 2 al 28	7
PUERTO DE LA BONAIGUA (CALLE DEL)	pares del 30 al final	6
PUERTO DE LA CRUZ (PLAZA DE)	toda la	5
PUERTO DE LA CRUZ VERDE (CALLE DEL)	toda la	4
PUERTO DE LA MAGDALENA (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE LA MANO DE HIERRO (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
PUERTO DE LA MANO DE HIERRO (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
PUERTO DE LA MANO DE HIERRO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
PUERTO DE LA MORCUERA (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE LAS PILAS (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE LAS PILAS (TRAVESIA DEL)	toda la	6
PUERTO DE LOS CARROS (GLORIETA DEL)	impares del 1 al 1	6
PUERTO DE LOS CARROS (GLORIETA DEL)	impares del 3 al final	5
PUERTO DE LOS CARROS (GLORIETA DEL)	pares del 2 al final	5
PUERTO DE LOS LEONES (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE LUMBRERAS (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE MADERI (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE MASPALOMAS (CALLE DEL)	toda la	5
PUERTO DE MIRAVETE (CALLE DEL)	toda la	4
PUERTO DE NAVACERRADA (CALLE DEL)	toda la	7
PUERTO DE PAJARES (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
PUERTO DE PAJARES (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
PUERTO DE PAJARES (CALLE DEL)	pares del 2 al 4	4
PUERTO DE PAJARES (CALLE DEL)	pares del 6 al final	6
PUERTO DE PANTICOSA (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE PIEDRAFITA (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE PORZUNA (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	5
PUERTO DE PORZUNA (CALLE DEL)	impares del 5 al 19	6
PUERTO DE PORZUNA (CALLE DEL)	impares del 21 al 43	7
PUERTO DE PORZUNA (CALLE DEL)	impares del 45 al final	6
PUERTO DE PORZUNA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	5
PUERTO DE PORZUNA (CALLE DEL)	pares del 4 al 24	6
PUERTO DE PORZUNA (CALLE DEL)	pares del 26 al 44	7
PUERTO DE PORZUNA (CALLE DEL)	pares del 46 al final	6
PUERTO DE POZAZAL (CALLE DEL)	toda la	9
PUERTO DE REINOSA (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE REINOSA (TRAVESIA DEL)	toda la	6
PUERTO DE SALLENT (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	5
PUERTO DE SALLENT (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
PUERTO DE SALLENT (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
PUERTO DE SAN GLORIO (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE SANTA MARÍA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
PUERTO DE SANTA MARÍA (CALLE DE)	pares del 2 al 8	4
PUERTO DE SANTA MARÍA (CALLE DE)	pares del 10 al 26	3
PUERTO DE SANTA MARÍA (CALLE DE)	pares del 28 al final	4
PUERTO DE SOLLUBE (CALLE DEL)	toda la	7
PUERTO DE SOMIEDO (CALLE DEL)	toda la	7
PUERTO DE SOMOSIERRA (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE SOMPORT (CALLE DEL)	impares del 1 al 7	4
PUERTO DE SOMPORT (CALLE DEL)	impares del 9 al final	5
PUERTO DE SOMPORT (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	4
PUERTO DE SOMPORT (CALLE DEL)	pares del 8 al final	5
PUERTO DE TARANCÓN (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DE URQUIOLA (PLAZA DEL)	toda la	8
PUERTO DE USED (CALLE DEL)	toda la	9

calle	tramo	categoria
PUERTO DE VELATE (CALLE DEL)	toda la	8
PUERTO DE VIÑAMALA (CALLE DEL)	toda la	8
PUERTO DEL BRUCH (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
PUERTO DEL BRUCH (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
PUERTO DEL ESCUDO (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DEL MILAGRO (CALLE DEL)	toda la	8
PUERTO DEL MONASTERIO (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DEL PICO (CALLE DEL)	toda la	7
PUERTO DEL REY (CALLE DEL)	toda la	6
PUERTO DEL SUEBE (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
PUERTO DEL SUEBE (CALLE DEL)	impares del 3 al final	6
PUERTO DEL SUEBE (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	4
PUERTO DEL SUEBE (CALLE DEL)	pares del 4 al final	6
PUERTO LÁPICE (CALLE DE)	toda la	6
PUERTO PRÍNCIPE (CALLE DE)	toda la	4
PUERTO REAL (CALLE DE)	toda la	4
PUERTO RICO (CALLE DE)	toda la	3
PUERTO RUBIO (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	6
PUERTO RUBIO (PLAZA DE)	impares del 3 al 3	5
PUERTO RUBIO (PLAZA DE)	impares del 5 al final	6
PUERTO RUBIO (PLAZA DE)	pares del 2 al final	6
PUERTO RUBIO (TRAVESÍA DE)	toda la	6
PUERTO SERRANO (CALLE DE)	toda la	4
PUERTO VALLARTA (CALLE DE)	toda la	6
PUERTOLLANO (CALLE DE)	toda la	5
PUIGCERDÁ (CALLE DE)	toda la	1
PUNTALLANA (CALLE DE)	toda la	5
PUÑÓNROSTRO (CALLE DE)	toda la	2
PURCHENA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
PURCHENA (CALLE DE)	pares del 2 al 32	5
PURCHENA (CALLE DE)	pares del 34 al 38	4
PURCHENA (CALLE DE)	pares del 40 al final	5
QUEBEC (CALLE)	toda la	7
QUEBRANTOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
QUERO (CALLE DE)	toda la	5
QUEROL (CALLE DEL)	toda la	4
QUESADA (CALLE DE)	toda la	3
QUEVEDO (CALLE DE)	toda la	2
QUEVEDO (ESTACION DE METRO)	toda la	3
QUEVEDO (GLORIETA DE)	impares del 1 al 1	2
QUEVEDO (GLORIETA DE)	impares del 3 al final	3
QUEVEDO (GLORIETA DE)	pares del 2 al final	3
QUIJADA DE PANDIELLOS (CALLE DE)	impares del 1 al 29	6
QUIJADA DE PANDIELLOS (CALLE DE)	impares del 31 al 31	5
QUIJADA DE PANDIELLOS (CALLE DE)	impares del 33 al final	6
QUIJADA DE PANDIELLOS (CALLE DE)	pares del 2 al 16	6
QUIJADA DE PANDIELLOS (CALLE DE)	pares del 18 al 18	5
QUIJADA DE PANDIELLOS (CALLE DE)	pares del 20 al final	6
QUIJADA DE PANDIELLOS (TRAVESÍA DE)	toda la	6
QUIJORNA (CALLE DE)	toda la	6
QUILICHAO (CALLE DE)	toda la	5
QUÍMICOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
QUINCE DE AGOSTO (CALLE DEL)	toda la	6
QUINCE DE MAYO (PASEO DEL)	impares del 1 al 15	5
QUINCE DE MAYO (PASEO DEL)	impares del 17 al final	8
QUINCE DE MAYO (PASEO DEL)	pares del 2 al final	5
QUINTA (AVENIDA)	toda la	7
QUINTA (CALLE)	toda la	6
QUINTA (CAMINO DE LA)	toda la	9
QUINTA DE LOS MOLINOS (CAMINO DE LA)	toda la	5
QUINTA DE LOS MOLINOS (PARQUE DE LA)	toda la	5
QUINTA DEL PILAR (COLONIA DE LA)	toda la	6
QUINTA FUENTE DEL BERRO (PARQUE DE LA)	toda la	4
QUINTANA (CALLE DE)	impares del 1 al 17	2
QUINTANA (CALLE DE)	impares del 19 al final	1
QUINTANA (CALLE DE)	pares del 2 al 22	2
QUINTANA (CALLE DE)	pares del 24 al final	1
QUINTANA (ESTACION DE METRO)	toda la	3
QUINTANADUEÑAS (CALLE DE)	toda la	5
QUINTANAPALLA (CALLE DE)	toda la	5
QUINTANAR (CALLE DEL)	toda la	4

calle	tramo	categoria
QUINTANAVIDES (CALLE DE)	toda la	5
QUINTILIANO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
QUINTILIANO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
QUINTILIANO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
QUINTILIANO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
QUINTO (CALLE DEL)	toda la	4
QUIÑONES (CALLE DE)	toda la	3
QUITO (PLAZA DE)	toda la	2
R-2 (AUTOPISTA)	toda la	9
R-3 (AUTOPISTA)	toda la	9
RABANAL DEL CAMINO (CALLE DE)	toda la	4
RABASA (PLAZA DE)	toda la	6
RABAT (CALLE DE)	toda la	5
RABÉ DE LAS CALZADAS (CALLE DE)	toda la	4
RABIA (CAMINO DE LA)	toda la	9
RADIO (CALLE DEL)	toda la	6
RAFAEL ALBERTI (AVENIDA DE)	impares del 1 al 37	7
RAFAEL ALBERTI (AVENIDA DE)	impares del 39 al 45	6
RAFAEL ALBERTI (AVENIDA DE)	impares del 47 al final	7
RAFAEL ALBERTI (AVENIDA DE)	pares del 2 al final	7
RAFAEL BERGAMÍN (CALLE DE)	toda la	4
RAFAEL BOTÍ (CALLE DE)	toda la	5
RAFAEL CABALLERO (CALLE DE)	toda la	6
RAFAEL CALVO (CALLE DE)	impares del 1 al 37	2
RAFAEL CALVO (CALLE DE)	impares del 39 al 39	1
RAFAEL CALVO (CALLE DE)	impares del 39A al final	2
RAFAEL CALVO (CALLE DE)	pares del 2 al 44	2
RAFAEL CALVO (CALLE DE)	pares del 46 al final	1
RAFAEL CEBALLOS (CALLE DE)	toda la	5
RAFAEL DE LA HOZ (CALLE DE)	toda la	5
RAFAEL DE LEÓN (CALLE DE)	toda la	6
RAFAEL DE RIEGO (CALLE DE)	toda la	4
RAFAEL FERNÁNDEZ HIJICOS (CALLE DE)	toda la	7
RAFAEL FINAT (CALLE DE)	toda la	6
RAFAEL HERRERA (CALLE DE)	toda la	4
RAFAEL HERRERO (CALLE DE)	toda la	4
RAFAEL JUAN Y SEVA (CALLE DE)	toda la	4
RAFAEL LÓPEZ PANDO (CALLE DE)	toda la	5
RAFAEL MARCOTE (CALLE DE)	toda la	7
RAFAEL SALAZAR ALONSO (CALLE DE)	toda la	3
RAFAEL SALGADO (CALLE DE)	toda la	2
RAFAEL SAN NARCISO (CALLE DE)	toda la	7
RAFAEL VEGA (CALLE DE)	toda la	4
RAFAEL VILLA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
RAFAEL VILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 78A	5
RAFAEL VILLA (CALLE DE)	pares del 78B al 78F	4
RAFAEL VILLA (CALLE DE)	pares del 80 al 92	5
RAFAEL VILLA (CALLE DE)	pares del 94 al final	4
RAFAEL ZUFRIÁTEGUI (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
RAFAEL ZUFRIÁTEGUI (CALLE DE)	impares del 7 al final	3
RAFAEL ZUFRIÁTEGUI (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
RAFAEL ZUFRIÁTEGUI (CALLE DE)	pares del 8 al final	3
RAFAELA APARICIO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
RAFAELA APARICIO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
RAFAELA BONILLA (CALLE DE)	impares del 1 al 7	4
RAFAELA BONILLA (CALLE DE)	impares del 9 al 17	2
RAFAELA BONILLA (CALLE DE)	impares del 19 al final	4
RAFAELA BONILLA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
RAFAELA PASCUAL (CALLE DE)	toda la	5
RAFAELA YBARRA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 75	6
RAFAELA YBARRA (AVENIDA DE)	impares del 77 al 91	9
RAFAELA YBARRA (AVENIDA DE)	impares del 93 al 129	8
RAFAELA YBARRA (AVENIDA DE)	impares del 131 al final	9
RAFAELA YBARRA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 4	6
RAFAELA YBARRA (AVENIDA DE)	pares del 6 al 50B	7
RAFAELA YBARRA (AVENIDA DE)	pares del 52 al 68	9
RAFAELA YBARRA (AVENIDA DE)	pares del 70 al final	8
RAIGRÁS (CALLE DEL)	toda la	7
RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE (CALLE DE)	impares del 3 al 41	3
RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE (CALLE DE)	impares del 43 al 51	2

calle	tramo	categoría
RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE (CALLE DE)	impares del 53 al 59	3
RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE (CALLE DE)	impares del 61 al 61	2
RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE (CALLE DE)	impares del 63 al final	1
RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE (CALLE DE)	pares del 2 al 52	3
RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE (CALLE DE)	pares del 54 al final	2
RAIMUNDO LULIO (CALLE DE)	impares del 1 al 13	3
RAIMUNDO LULIO (CALLE DE)	impares del 15 al final	2
RAIMUNDO LULIO (CALLE DE)	pares del 2 al 22	3
RAIMUNDO LULIO (CALLE DE)	pares del 24 al final	2
RAMALES (PLAZA DE)	impares del 1 al 3	3
RAMALES (PLAZA DE)	impares del 5 al final	1
RAMALES (PLAZA DE)	pares del 2 al 2	3
RAMALES (PLAZA DE)	pares del 4 al final	1
RAMBLA (CALLE DE LA)	toda la	5
RAMÍREZ DE ARELLANO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
RAMÍREZ DE ARELLANO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
RAMÍREZ DE ARELLANO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
RAMÍREZ DE ARELLANO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
RAMÍREZ DE PRADO (CALLE DE)	toda la	4
RAMÍREZ TOMÉ (CALLE DE)	toda la	7
RAMIRO DE MAEZTU (CALLE DE)	toda la	6
RAMIRO II (CALLE DE)	impares del 1 al 7	3
RAMIRO II (CALLE DE)	impares del 9 al final	2
RAMIRO II (CALLE DE)	pares del 2 al 8	3
RAMIRO II (CALLE DE)	pares del 10 al final	2
RAMIRO MOLINA (CALLE DE)	toda la	5
RAMÓN (CUESTA DE)	toda la	1
RAMÓN ARECES (CALLE DE)	toda la	5
RAMÓN AZORÍN (CALLE DE)	toda la	5
RAMÓN CALABUIG (CALLE DE)	impares del 1 al 27	6
RAMÓN CALABUIG (CALLE DE)	impares del 29 al 31	5
RAMÓN CALABUIG (CALLE DE)	impares del 33 al final	6
RAMÓN CALABUIG (CALLE DE)	pares del 2 al 32	6
RAMÓN CALABUIG (CALLE DE)	pares del 34 al 36	5
RAMÓN CALABUIG (CALLE DE)	pares del 38 al final	6
RAMÓN CAMARERO (CALLE DE)	toda la	6
RAMÓN CRESPO (CALLE DE)	toda la	5
RAMÓN DE AGUINAGA (CALLE DE)	toda la	4
RAMÓN DE MADARIAGA (CALLE DE)	toda la	6
RAMÓN DE SANTILLÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 15A	3
RAMÓN DE SANTILLÁN (CALLE DE)	impares del 15B al final	2
RAMÓN DE SANTILLÁN (CALLE DE)	pares del 2 al 14	3
RAMÓN DE SANTILLÁN (CALLE DE)	pares del 16 al final	2
RAMÓN FORT (CALLE DE)	toda la	4
RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 4 al 20	5
RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 22 al 22	4
RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 24 al 26	5
RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 28 al 62	6
RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 64 al final	4
RAMÓN LUJÁN (CALLE DE)	toda la	6
RAMÓN ORTIZ (JARDIN DE)	toda la	3
RAMÓN PATUEL (CALLE DE)	toda la	5
RAMÓN PÉREZ DE AYALA (CALLE DE)	toda la	7
RAMÓN POWER (CALLE DE)	toda la	4
RAMÓN PULIDO (CALLE DE)	toda la	4
RAMÓN SAINZ (CALLE DE)	toda la	6
RAMÓN SERRANO (CALLE DE)	toda la	6
RAMÓN VÁZQUEZ MOLEZÚN (CALLE DE)	toda la	4
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	impares del 1 al 65	2
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	impares del 67 al 69	3
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	impares del 71 al 77	2
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	impares del 79 al final	4
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	pares del 2 al 54	2
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	pares del 56 al 58	3
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	pares del 60 al 64	2
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	pares del 66 al 68	4
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	pares del 70 al 70	2
RAMÓN Y CAJAL (AVENIDA DE)	pares del 72 al final	4
RAMÓN Y CAJAL (PLAZA DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
RAMONET (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
RAMONET (CALLE DE)	pares del 2 al 6	3
RAMONET (CALLE DE)	pares del 8 al 30	4
RAMONET (CALLE DE)	pares del 32 al final	3
RAMOS CARRIÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
RAMOS CARRIÓN (CALLE DE)	impares del 3 al 9	4
RAMOS CARRIÓN (CALLE DE)	impares del 11 al final	3
RAMOS CARRIÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
RAMOS CARRIÓN (CALLE DE)	pares del 4 al 8	4
RAMOS CARRIÓN (CALLE DE)	pares del 10 al final	3
RANCHO (CALLE DEL)	toda la	8
RAQUEL MELLER (CALLE DE)	toda la	4
RASCAFRÍA (CALLE DE)	toda la	9
RASCÓN (CALLE DEL)	impares del 1 al 17	5
RASCÓN (CALLE DEL)	impares del 19 al final	6
RASCÓN (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	5
RASCÓN (CALLE DEL)	pares del 16 al final	6
RASILLO (CAMINO DEL)	toda la	7
RASTRILLO (PLAZA DEL)	toda la	3
RASTRO (CALLE DEL)	toda la	6
RASTRO (JARDIN DEL)	toda la	3
RASTROJO (CAMINO DEL)	toda la	9
RÁVENA (CALLE DE)	toda la	5
RAYA (CALLE DE LA)	toda la	6
RAYO VALLECANO DE MADRID (CALLE DEL)	impares del 1 al final	9
RAYO VALLECANO DE MADRID (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
RAZA (CALLE DE LA)	toda la	5
REAL (AVENIDA)	toda la	6
REAL (CALLE DEL)	impares del 1 al final	5
REAL (CALLE DEL)	pares del 2 al final	6
REAL ALCÁZAR DE SEVILLA (CALLE DEL)	toda la	6
REAL BETIS (CALLE DEL)	toda la	6
REAL DE ARGANDA (CALLE)	impares del 1 al 5	5
REAL DE ARGANDA (CALLE)	impares del 7 al 45	6
REAL DE ARGANDA (CALLE)	impares del 47 al 51	8
REAL DE ARGANDA (CALLE)	impares del 53 al final	7
REAL DE ARGANDA (CALLE)	pares del 2 al 4B	5
REAL DE ARGANDA (CALLE)	pares del 6 al 74	6
REAL DE ARGANDA (CALLE)	pares del 76 al final	7
REAL DE MERINAS (CAÑADA)	toda la	9
REAL DE PINTO (AVENIDA)	impares del 1 al 1	8
REAL DE PINTO (AVENIDA)	impares del 3 al 61	6
REAL DE PINTO (AVENIDA)	impares del 63 al 63	7
REAL DE PINTO (AVENIDA)	impares del 65 al final	9
REAL DE PINTO (AVENIDA)	pares del 2 al 76	6
REAL DE PINTO (AVENIDA)	pares del 78 al 82	7
REAL DE PINTO (AVENIDA)	pares del 84 al final	9
REAL GALIANA (CAÑADA)	toda la	9
REAL MADRID (CALLE DEL)	toda la	6
REALES ACADEMIAS (GLORIETA DE LAS)	toda la	4
REBEQUE (CALLE DE)	toda la	1
RECAJO (PLAZA DE)	toda la	6
RECALDE (CALLE DE)	toda la	5
RECAREDO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
RECAREDO (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
RECAREDO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
RECAREDO (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
RECESVINTO (CALLE DE)	impares del 1 al 73	5
RECESVINTO (CALLE DE)	impares del 75 al final	6
RECESVINTO (CALLE DE)	pares del 2 al 72	5
RECESVINTO (CALLE DE)	pares del 74 al final	6
RECINTOS (PASEO DE LOS)	toda la	4
RECODO (CALLE DEL)	toda la	3
RECOLETOS (CALLE DE)	toda la	1
RECOLETOS (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	1
RECOLETOS (PASEO DE)	toda la	1
RECTOR ROYO-VILLANOVA (CALLE DEL)	toda la	6
RECUERDO (AVENIDA DEL)	toda la	2
RED DE SAN LUIS (PLAZA DE LA)	toda la	1
REDECILLA DEL CAMINO (CALLE DE)	toda la	4
REDENTOR (CALLE DEL)	toda la	6

calle	tramo	categoria
REDES (CALLE DE LAS)	toda la	6
REDONDELA (PLAZA DE)	toda la	5
REDONDILLA (CALLE DE LA)	toda la	3
REDRUEÑA (CALLE DE)	toda la	2
REFUGIO (CALLE DEL)	toda la	2
RÉGIL (CALLE DE)	toda la	8
REGIMIENTO (CALLE DEL)	toda la	6
REGINA ÁLVAREZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
REGINA ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 2 al 20	5
REGINA ÁLVAREZ (CALLE DE)	pares del 22 al final	4
REGINO SAINZ DE LA MAZA (CALLE DE)	toda la	5
REGIONES (PLAZA DE LAS)	toda la	8
REGUERA DE TOMATEROS (CALLE DE LA)	toda la	9
REGUEROS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 13	3
REGUEROS (CALLE DE LOS)	impares del 15 al final	1
REGUEROS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 10	3
REGUEROS (CALLE DE LOS)	pares del 12 al final	1
RÉGULO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
RÉGULO (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
RÉGULO (CALLE DE)	pares del 2 al 16	4
RÉGULO (CALLE DE)	pares del 18 al final	5
REINA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 3	2
REINA (CALLE DE LA)	impares del 5 al final	3
REINA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	1
REINA CRISTINA (PASEO DE LA)	toda la	3
REINA MERCEDES (CALLE DE LA)	impares del 1 al 7	4
REINA MERCEDES (CALLE DE LA)	impares del 9 al 25B	3
REINA MERCEDES (CALLE DE LA)	impares del 27 al final	2
REINA MERCEDES (CALLE DE LA)	pares del 2 al 12	4
REINA MERCEDES (CALLE DE LA)	pares del 14 al 24	3
REINA MERCEDES (CALLE DE LA)	pares del 26 al final	2
REINA VICTORIA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al 21	3
REINA VICTORIA (AVENIDA DE LA)	impares del 23 al final	2
REINA VICTORIA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 2	2
REINA VICTORIA (AVENIDA DE LA)	pares del 4 al 24	3
REINA VICTORIA (AVENIDA DE LA)	pares del 26 al final	2
REINO DE CANDAYA (CALLE DEL)	toda la	4
REINOSA (CALLE DE)	toda la	6
REJAS (CALLE DE LAS)	toda la	7
RELAMPAGUITO (CALLE DE)	toda la	8
RELADORES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	2
RELADORES (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	3
RELADORES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	2
RELADORES (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	3
RELOJ (CALLE DEL)	toda la	3
RELOJ (TRAVESIA DEL)	toda la	3
REMODELACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	8
REMODELACIÓN DE ALMENDRALES (CALLE DE LA)	toda la	6
REMONDO (PLAZA DE)	toda la	5
REMONTA (MERCADO DE LA)	toda la	5
REMONTA (PASAJE DE LA)	impares del 1 al 1	4
REMONTA (PASAJE DE LA)	impares del 3 al 5	5
REMONTA (PASAJE DE LA)	impares del 7 al final	4
REMONTA (PASAJE DE LA)	pares del 2 al 2	4
REMONTA (PASAJE DE LA)	pares del 4 al final	5
REMONTA (PLAZA DE LA)	impares del 1 al 7	5
REMONTA (PLAZA DE LA)	impares del 9 al 11	4
REMONTA (PLAZA DE LA)	impares del 13 al final	5
REMONTA (PLAZA DE LA)	pares del 2 al 8	5
REMONTA (PLAZA DE LA)	pares del 10 al 10	4
REMONTA (PLAZA DE LA)	pares del 12 al final	5
RENDICIÓN DE BRÉDA (PLAZA DE LA)	toda la	6
RENEGADO (CAMINO DEL)	toda la	6
RENTERÍA (CALLE DE)	toda la	3
REPELÓN (CALLE DE)	toda la	5
REPÚBLICA ARGENTINA (ESTACION DE METRO)	toda la	2
REPÚBLICA ARGENTINA (PLAZA DE LA)	impares del 1 al 3	1
REPÚBLICA ARGENTINA (PLAZA DE LA)	impares del 5 al final	2
REPÚBLICA ARGENTINA (PLAZA DE LA)	pares del 2 al 4	1
REPÚBLICA ARGENTINA (PLAZA DE LA)	pares del 6 al final	2
REPÚBLICA CHECA (CALLE DE LA)	toda la	5

calle	tramo	categoria
REPÚBLICA DE CHILE (PLAZA DE LA)	toda la	6
REPÚBLICA DE CUBA (PASEO DE LA)	toda la	3
REPÚBLICA DE EL SALVADOR (PLAZA DE LA)	toda la	3
REPÚBLICA DE PANAMÁ (PASEO DE LA)	toda la	3
REPÚBLICA DEL ECUADOR (PLAZA DE LA)	impares del 1 al 1	2
REPÚBLICA DEL ECUADOR (PLAZA DE LA)	impares del 3 al final	3
REPÚBLICA DEL ECUADOR (PLAZA DE LA)	pares del 2 al 6	3
REPÚBLICA DEL ECUADOR (PLAZA DE LA)	pares del 8 al final	2
REPÚBLICA DOMINICANA (PASEO DE LA)	toda la	3
REPÚBLICA DOMINICANA (PLAZA DE LA)	toda la	2
REPÚBLICA ESLOVACA (CALLE DE LA)	toda la	5
REPUJADO (CALLE DEL)	toda la	6
REPULLÉS Y VARGAS (CALLE DE)	toda la	5
REQUENA (CALLE DE)	toda la	1
RESINA (CALLE DE LA)	toda la	9
RESINERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
RETABLO DE MELISENDRA (CALLE DEL)	toda la	5
RETAMA (CALLE DE LA)	toda la	4
RETAMAR (CALLE DEL)	toda la	4
RETRASOS (CALLE DE LOS)	toda la	8
REUS (CALLE DE)	toda la	8
REVENGA (CALLE DE)	toda la	5
REVENTÓN (CALLE DEL)	toda la	2
REVERENCIA (PLAZA DE LA)	toda la	4
REY (PASEO DEL)	toda la	3
REY (PLAZA DEL)	impares del 1 al 1A	3
REY (PLAZA DEL)	impares del 1B al 1B	1
REY (PLAZA DEL)	impares del 3 al 3	3
REY (PLAZA DEL)	impares del 5 al 5	1
REY (PLAZA DEL)	impares del 7 al final	3
REY (PLAZA DEL)	pares del 2 al 2	3
REY (PLAZA DEL)	pares del 4 al 4	1
REY (PLAZA DEL)	pares del 6 al final	3
REY (PLAZA DEL)	impares del 1 al 21	2
REY FRANCISCO (CALLE DEL)	impares del 23 al final	1
REY FRANCISCO (CALLE DEL)	pares del 2 al 22	2
REY FRANCISCO (CALLE DEL)	pares del 24 al final	1
REYES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 21	3
REYES (CALLE DE LOS)	impares del 23 al final	1
REYES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 16	3
REYES (CALLE DE LOS)	pares del 18 al final	2
REYES AIZQUÍBEL (CALLE DE)	toda la	5
REYES CATÓLICOS (AVENIDA DE LOS)	toda la	6
REYES MAGOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 21	2
REYES MAGOS (CALLE DE LOS)	impares del 23 al final	3
REYES MAGOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	2
REYES MAGOS (PLAZA DE LOS)	toda la	2
RIAÑO (CALLE DE)	toda la	5
RIAZA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	5
RIAZA (CALLE DE)	impares del 7 al final	6
RIAZA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
RIBADAVIA (CALLE DE)	toda la	5
RIBADELAGO (CALLE DE)	toda la	6
RIBADEO (PLAZA DE)	impares del 1 al 5B	4
RIBADEO (PLAZA DE)	impares del 7 al 7	5
RIBADEO (PLAZA DE)	impares del 9 al final	4
RIBADEO (PLAZA DE)	pares del 2 al 4	4
RIBADEO (PLAZA DE)	pares del 6 al 6	5
RIBADEO (PLAZA DE)	pares del 8 al final	4
RIBADESELLA (CALLE DE)	toda la	6
RIBADUMIA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	6
RIBADUMIA (CALLE DE)	impares del 7 al final	7
RIBADUMIA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	6
RIBADUMIA (CALLE DE)	pares del 6 al final	7
RIBERA (CAMINO DE LA)	toda la	9
RIBERA DE CURTIDORES (CALLE DE LA)	impares del 1 al 39	2
RIBERA DE CURTIDORES (CALLE DE LA)	impares del 41 al 43	3
RIBERA DE CURTIDORES (CALLE DE LA)	impares del 45 al final	4
RIBERA DE CURTIDORES (CALLE DE LA)	pares del 2 al 26	2
RIBERA DE CURTIDORES (CALLE DE LA)	pares del 28 al 28	3
RIBERA DE CURTIDORES (CALLE DE LA)	pares del 30 al final	4

calle	tramo	categoria
RIBERA DEL LOIRA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	5
RIBERA DEL LOIRA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
RIBERA DEL LOIRA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	4
RIBERA DEL MANZANARES (CALLE DE LA)	impares del 1 al 121	5
RIBERA DEL MANZANARES (CALLE DE LA)	impares del 123 al 155	2
RIBERA DEL MANZANARES (CALLE DE LA)	impares del 157 al final	5
RIBERA DEL MANZANARES (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	5
RIBERA DEL SENA (CALLE DE LA)	toda la	4
RIBOTA (CALLE DE)	toda la	5
RICARDO ARIAS CAMACHO (JARDIN DE)	toda la	6
RICARDO BELLVER (CALLE DE)	toda la	6
RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE (CALLE DE)	impares del 1 al 67	7
RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE (CALLE DE)	impares del 69 al final	9
RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE (CALLE DE)	pares del 2 al 8	6
RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE (CALLE DE)	pares del 10 al 24	7
RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE (CALLE DE)	pares del 26 al final	9
RICARDO CALVO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
RICARDO CALVO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
RICARDO CALVO (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
RICARDO DAMAS (CALLE DE)	toda la	4
RICARDO DE BASTIDA (GLORIETA DE)	toda la	4
RICARDO DE LA VEGA (CALLE DE)	toda la	2
RICARDO GOIZUETA (CALLE DE)	toda la	4
RICARDO GUTIÉRREZ (CALLE DE)	toda la	5
RICARDO LEÓN (CALLE DE)	impares del 1 al final	1
RICARDO LEÓN (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
RICARDO ORTIZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
RICARDO ORTIZ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
RICARDO ORTIZ (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
RICARDO SAN JUAN (CALLE DE)	toda la	4
RICARDO SEPÚLVEDA (CALLE DE)	toda la	5
RICARDO VELÁZQUEZ BOSCO (GLORIETA DE)	toda la	5
RICLA (CALLE DE)	toda la	8
RICLA (PLAZA DE)	toda la	8
RICOTE (PLAZA DE)	toda la	4
RIGA (CALLE DE)	toda la	5
RIGEL (CALLE DE)	toda la	5
RÍMINI (CALLE DE)	toda la	5
RINCÓN DE LA SOLANA (CALLE DEL)	toda la	6
RINCÓN DE LA VICTORIA (CALLE DEL)	toda la	6
RINCONADA (PASEO DE LA)	toda la	2
RÍO (CALLE DEL)	toda la	3
RÍO (CAMINO DEL)	toda la	9
RÍO ADAJA (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO ÁGUEDA (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO ARAUCA (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO ARLANZÓN (CALLE DEL)	toda la	4
RÍO BRAVO (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO BULLAQUE (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO CHICO (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO COLORADO (CALLE DEL)	toda la	8
RÍO CORRIENTES (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO CUERVO (CALLE DEL)	toda la	9
RÍO DE LA PLATA (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO DE ORO (CALLE DEL)	toda la	6
RÍO DUERO (CALLE DEL)	toda la	4
RÍO ESGUEVA (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO ESLA (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO ESMERALDA (CALLE DEL)	impares del 1 al 21	8
RÍO ESMERALDA (CALLE DEL)	impares del 23 al final	7
RÍO ESMERALDA (CALLE DEL)	pares del 2 al 26	8
RÍO ESMERALDA (CALLE DEL)	pares del 28 al final	7
RÍO GRANDE (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO IGUAZÚ (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO JACUÍ (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO MAGDALENA (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO MATARRAÑA (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO NEGRO (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO NELA (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO NERVIÓN (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO ORINOCO (CALLE DEL)	toda la	7

calle	tramo	categoria
RÍO PARANÁ (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO SALADO (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO SALOR (CALLE DEL)	toda la	6
RÍO SAN LORENZO (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO SAN PEDRO (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO SELLA (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO TIÉTAR (CALLE DEL)	toda la	5
RÍO ULLA (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	3
RÍO ULLA (CALLE DEL)	impares del 3 al final	5
RÍO ULLA (CALLE DEL)	pares del 2 al 2	3
RÍO ULLA (CALLE DEL)	pares del 4 al final	5
RÍO URUBAMBA (GLORIETA DEL)	toda la	5
RÍO URUGUAY (CALLE DEL)	toda la	7
RÍO ZÁNCARA (GLORIETA DEL)	toda la	6
RIOBAMBA (CALLE DE)	impares del 1 al 11	5
RIOBAMBA (CALLE DE)	impares del 13 al final	6
RIOBAMBA (CALLE DE)	pares del 2 al 10	5
RIOBAMBA (CALLE DE)	pares del 12 al final	6
RIOCABADO (CALLE DE)	toda la	5
RIOCONEJOS (CALLE DE)	toda la	6
RIOFRÍO (PLAZA DE)	toda la	4
RIOJANOS (CALLE DE LOS)	toda la	7
RÍOS ROSAS (CALLE DE)	impares del 1 al 5	2
RÍOS ROSAS (CALLE DE)	impares del 5B al 5B	3
RÍOS ROSAS (CALLE DE)	impares del 7 al final	2
RÍOS ROSAS (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
RISCO DE LOS CLAVELES (CALLE DEL)	toda la	5
RISCO DE LOS GAVILANES (CALLE DEL)	impares del 1 al final	4
RISCO DE LOS GAVILANES (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
RISCO DE PELOCHE (CALLE DEL)	toda la	6
RISCO DEL PÁJARO (CALLE DEL)	toda la	2
RISCOS DE POLANCO (CALLE DE LOS)	toda la	4
RITA LUNA (CALLE DE)	toda la	5
RIVAS (CALLE DE)	toda la	9
ROA (CALLE DE)	toda la	6
ROBERT CAPA (CALLE DE)	toda la	7
ROBERTO DOMINGO (CALLE DE)	impares del 1 al 1L	3
ROBERTO DOMINGO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
ROBERTO DOMINGO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
ROBLE (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	4
ROBLE (CALLE DEL)	impares del 3B al final	5
ROBLE (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
ROBLEDAL (CAMINO DEL)	toda la	6
ROBLEDAL (PASEO DEL)	toda la	6
ROBLEDILLO (CALLE DE)	toda la	3
ROBLEDO (CALLE DE)	toda la	5
ROBLEDO DE CHAVELA (PASAJE DE)	toda la	4
ROBLES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 11	6
ROBLES (CALLE DE LOS)	impares del 13 al final	5
ROBLES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 16	6
ROBLES (CALLE DE LOS)	pares del 18 al final	5
ROBREGORDO (CALLE DE)	toda la	2
ROCAFORT (CALLE DE)	toda la	8
ROCHAPEA (CALLE DE)	toda la	6
ROCINANTE (CALLE DE)	toda la	5
ROCÍO DÚRCAL (GLORIETA DE)	toda la	4
ROCÍO JURADO (CALLE DE)	toda la	4
RODA DE BARÁ (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
RODA DE BARÁ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
RODA DE BARÁ (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
RODAJOS (CARRETERA DE)	toda la	6
RODAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
RODAS (CALLE DE)	pares del 2 al 26	4
RODAS (CALLE DE)	pares del 28 al final	2
RODEZNO (CALLE DE)	toda la	4
RODIO (CALLE DEL)	toda la	4
RODODENDRO (CALLE DEL)	toda la	5
RODOLFO Y ERNESTO HALFFTER (PLAZA DE)	toda la	2
RODRIGO DE ARANA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	6
RODRIGO DE ARANA (CALLE DE)	impares del 5 al 31	7
RODRIGO DE ARANA (CALLE DE)	impares del 33 al final	6

calle	tramo	categoria
RODRIGO DE ARANA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	6
RODRIGO DE ARANA (CALLE DE)	pares del 6 al 48	7
RODRIGO DE ARANA (CALLE DE)	pares del 50 al final	6
RODRIGO DE GUEVARA (CALLE DE)	toda la	3
RODRIGO DE TRIANA (CALLE DE)	toda la	5
RODRIGO UHAGÓN (CALLE DE)	toda la	6
RODRIGO URÍA (PLAZA DE)	toda la	2
RODRÍGUEZ AYUSO (CALLE DE)	toda la	5
RODRÍGUEZ ESPINOSA (CALLE DE)	toda la	6
RODRÍGUEZ ILLANES (CALLE DE)	toda la	3
RODRÍGUEZ JAÉN (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
RODRÍGUEZ JAÉN (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
RODRÍGUEZ LÁZARO (CALLE DE)	impares del 1 al 5	7
RODRÍGUEZ LÁZARO (CALLE DE)	impares del 7 al final	6
RODRÍGUEZ LÁZARO (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
RODRÍGUEZ MARÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 61	2
RODRÍGUEZ MARÍN (CALLE DE)	impares del 63 al final	3
RODRÍGUEZ MARÍN (CALLE DE)	pares del 2 al 86	2
RODRÍGUEZ MARÍN (CALLE DE)	pares del 88 al final	3
RODRÍGUEZ SAN PEDRO (CALLE DE)	impares del 1 al 71	3
RODRÍGUEZ SAN PEDRO (CALLE DE)	impares del 73 al final	1
RODRÍGUEZ SAN PEDRO (CALLE DE)	pares del 2 al 72	3
RODRÍGUEZ SAN PEDRO (CALLE DE)	pares del 74 al final	1
RODRÍGUEZ VEGA (CALLE DE)	toda la	6
RODRÍGUEZ VILLAREJO (CALLE DE)	toda la	4
ROGELIO ENRÍQUEZ (PLAZA DE)	toda la	6
ROGELIO FOLGUERAS (CALLE DE)	impares del 1 al 3	5
ROGELIO FOLGUERAS (CALLE DE)	impares del 5 al final	6
ROGELIO FOLGUERAS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
ROGELIO FOLGUERAS (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
ROGELIO MUÑOZ (CALLE DE)	toda la	5
ROGELIO MUÑOZ (PASAJE DE)	toda la	4
ROGELIO OSORIO (CALLE DE)	toda la	5
ROGER DE FLOR (PLAZA DE)	toda la	6
ROGER DE LAURIA (CALLE DE)	toda la	6
ROLLO (CALLE DEL)	impares del 1 al 3	2
ROLLO (CALLE DEL)	impares del 5 al final	3
ROLLO (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	2
ROLLO (CALLE DEL)	pares del 8 al final	3
ROLLO (PLAZA DEL)	toda la	5
ROMA (CALLE DE)	impares del 1 al 21A	4
ROMA (CALLE DE)	impares del 23 al final	3
ROMA (CALLE DE)	pares del 2 al 44	4
ROMA (CALLE DE)	pares del 46 al final	3
ROMÁN ALONSO (CALLE DE)	toda la	5
ROMANCERO GITANO (CALLE DEL)	toda la	9
ROMEO Y JULIETA (CALLE DE)	impares del 1 al 3B	8
ROMEO Y JULIETA (CALLE DE)	impares del 5 al 5	7
ROMEO Y JULIETA (CALLE DE)	impares del 7 al final	8
ROMEO Y JULIETA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	8
ROMEO Y JULIETA (CALLE DE)	pares del 6 al 6	7
ROMEO Y JULIETA (CALLE DE)	pares del 8 al final	8
ROMERAL (CALLE DEL)	toda la	9
ROMERO (PASAJE DEL)	toda la	3
ROMERO GIRÓN (CALLE DE)	toda la	2
ROMERO ROBLEDO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ROMERO ROBLEDO (CALLE DE)	impares del 3 al 21	2
ROMERO ROBLEDO (CALLE DE)	impares del 23 al final	1
ROMERO ROBLEDO (CALLE DE)	pares del 2 al 6	1
ROMERO ROBLEDO (CALLE DE)	pares del 8 al 18	2
ROMERO ROBLEDO (CALLE DE)	pares del 20 al final	1
ROMEROS (CAMINO DE LOS)	toda la	6
ROMPEDIZO (CALLE DEL)	toda la	6
ROMPELANZAS (CALLE DE)	toda la	1
RONCAL (CALLE DE)	toda la	1
RONCESVALLES (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
RONCESVALLES (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
RONDA (CAMINO DE)	toda la	6
RONDA (TRAVESIA DE)	impares del 1 al 1	6
RONDA (TRAVESIA DE)	impares del 3 al final	5
RONDA (TRAVESIA DE)	pares del 2 al 4	6

calle	tramo	categoria	
RONDA (TRAVESIA DE)	pares	del 6 al final	5
RONDA DE LA COMUNICACIÓN (ESTACION DE METRO)	toda la		4
ROQUETAS DE MAR (CALLE DE)	toda la		5
ROS DE OLANO (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	3
ROS DE OLANO (CALLE DE)	impares	del 3 al final	4
ROS DE OLANO (CALLE DE)	pares	del 2 al final	4
ROSA (CALLE DE LA)	toda la		4
ROSA (CALLEJON DE LA)	toda la		6
ROSA CHACEL (PLAZA DE)	toda la		6
ROSA DE CASTRO (CALLE DE)	toda la		4
ROSA DE SILVA (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	4
ROSA DE SILVA (CALLE DE)	impares	del 3 al 21	5
ROSA DE SILVA (CALLE DE)	impares	del 23 al final	4
ROSA DE SILVA (CALLE DE)	pares	del 2 al 2	4
ROSA DE SILVA (CALLE DE)	pares	del 4 al 16B	5
ROSA DE SILVA (CALLE DE)	pares	del 18 al final	4
ROSA JARDÓN (CALLE DE)	toda la		2
ROSA LUXEMBURGO (CALLE DE)	impares	del 1 al 39	5
ROSA LUXEMBURGO (CALLE DE)	impares	del 41 al final	4
ROSA LUXEMBURGO (CALLE DE)	pares	del 2 al final	5
ROSA MENÉNDEZ (CALLE DE)	toda la		5
ROSA SABATER (CALLE DE)	toda la		6
ROSALEDA (CALLE DE LA)	toda la		3
ROSALÍA DE CASTRO (CALLE DE)	impares	del 1 al 69	4
ROSALÍA DE CASTRO (CALLE DE)	impares	del 71 al final	5
ROSALÍA DE CASTRO (CALLE DE)	pares	del 2 al 62	4
ROSALÍA DE CASTRO (CALLE DE)	pares	del 64 al final	5
ROSALÍA TRUJILLO (CALLE DE)	impares	del 1 al final	3
ROSALÍA TRUJILLO (CALLE DE)	pares	del 2 al final	4
ROSARIO (CALLE DEL)	toda la		3
ROSARIO ACUÑA (CALLE DE)	toda la		2
ROSARIO PINO (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	2
ROSARIO PINO (CALLE DE)	impares	del 3 al 5	3
ROSARIO PINO (CALLE DE)	impares	del 7 al final	4
ROSARIO PINO (CALLE DE)	pares	del 2 al 2	3
ROSARIO PINO (CALLE DE)	pares	del 2A al 2A	2
ROSARIO PINO (CALLE DE)	pares	del 2B al 10B	3
ROSARIO PINO (CALLE DE)	pares	del 12 al final	4
ROSARIO ROMERO (CALLE DE)	toda la		5
ROSAS DE ARAVACA (CALLE DE LAS)	impares	del 1 al 25	5
ROSAS DE ARAVACA (CALLE DE LAS)	impares	del 27 al final	4
ROSAS DE ARAVACA (CALLE DE LAS)	pares	del 2 al 76	5
ROSAS DE ARAVACA (CALLE DE LAS)	pares	del 78 al final	4
ROSENDO CONDE (CALLE DE)	toda la		5
ROY (CALLE DE)	toda la		6
ROZAS DE PUERTO REAL (CALLE DE)	toda la		6
RUBÉN DARÍO (GLORIETA DE)	toda la		2
RUBÍ (CALLE DEL)	toda la		6
RUDA (CALLE DE LA)	impares	del 1 al 1	2
RUDA (CALLE DE LA)	impares	del 3 al 19	3
RUDA (CALLE DE LA)	impares	del 21 al final	2
RUDA (CALLE DE LA)	pares	del 2 al 2	2
RUDA (CALLE DE LA)	pares	del 4 al 16	3
RUDA (CALLE DE LA)	pares	del 18 al final	2
RUECA (PASAJE DE LA)	toda la		6
RUEZA (CALLE DE LA)	toda la		5
RUFINO BLANCO (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	3
RUFINO BLANCO (CALLE DE)	impares	del 3 al final	4
RUFINO BLANCO (CALLE DE)	pares	del 2 al 2	3
RUFINO BLANCO (CALLE DE)	pares	del 4 al 38	4
RUFINO BLANCO (CALLE DE)	pares	del 40 al final	2
RUFINO GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la		5
RUFINO NOVALVOS (GLORIETA DE)	toda la		6
RUFINO REJÓN (CALLE DE)	toda la		6
RUICES (CALLEJON DE LOS)	toda la		6
RUIDERA (CALLE DE)	impares	del 1 al final	8
RUIDERA (CALLE DE)	pares	del 2 al 6	9
RUIDERA (CALLE DE)	pares	del 8 al 28	8
RUIDERA (CALLE DE)	pares	del 30 al final	9
RUISEÑOR (CALLE DEL)	toda la		6
RUISEÑOR (CAMINO DEL)	toda la		6

calle	tramo	categoria
RUIZ (CALLE DE)	impares del 1 al 23	2
RUIZ (CALLE DE)	impares del 25 al final	3
RUIZ (CALLE DE)	pares del 2 al 22	2
RUIZ (CALLE DE)	pares del 24 al final	3
RUIZ DE ALARCÓN (CALLE DE)	toda la	1
RUIZ JIMÉNEZ (GLORIETA DE)	impares del 1 al 1	2
RUIZ JIMÉNEZ (GLORIETA DE)	impares del 3 al final	3
RUIZ JIMÉNEZ (GLORIETA DE)	pares del 2 al 4	3
RUIZ JIMÉNEZ (GLORIETA DE)	pares del 6 al 6	2
RUIZ JIMÉNEZ (GLORIETA DE)	pares del 8 al final	3
RUIZ OCAÑA (CALLE DE)	toda la	4
RUIZ PALACIOS (CALLE DE)	toda la	5
RUIZ PERELLÓ (CALLE DE)	toda la	4
RUMANÍA (CALLE DE)	toda la	5
RUPERTO ANDRÉS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
RUPERTO ANDRÉS (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
RUPERTO ANDRÉS (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
RUPERTO CHAPÍ (PASEO DE)	toda la	3
RUPERTO SANTOS ROJO (CALLE DE)	toda la	6
RUSIA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
RUSIA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
RUTE (CALLE DE)	toda la	5
RUTILIO GACIS (PLAZA DE)	toda la	4
RUTILO (CALLE DEL)	toda la	8
RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO (CALLE DE)	toda la	4
RUZAFÁ (CALLE DE)	toda la	6
S.A.R. DON JUAN DE BORBÓN Y BATTEMBERG (GLORIETA DE)	toda la	4
SAAVEDRA FAJARDO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
SAAVEDRA FAJARDO (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
SAAVEDRA FAJARDO (CALLE DE)	pares del 8 al final	5
SABADELL (CALLE DE)	toda la	5
SABAL (CALLE DEL)	toda la	4
SABANERO (CALLE DEL)	toda la	6
SABATINI (JARDINES DE)	toda la	1
SABINO FERNÁNDEZ CAMPO (CALLE DE)	toda la	9
SABIOTE (CALLE DE)	toda la	8
SABRINA (CALLE DE)	toda la	8
SACEDÓN (CALLE DE)	toda la	9
SACEDÓN A LOS NARROS (CAMINO DE)	toda la	9
SACERAL (PASAJE DEL)	toda la	5
SACRAMENTAL DE SAN LORENZO (CALLE DE LA)	toda la	6
SACRAMENTO (CALLE DEL)	toda la	2
SACRIFICIO (CALLE DEL)	toda la	6
SACRIFICIO (TRAVESIA DEL)	toda la	6
SACROMONTE (CALLE DEL)	toda la	7
SAFO (CALLE DE)	toda la	6
S'AGARÓ (CALLE DE)	toda la	8
SAGASTA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	3
SAGASTA (CALLE DE)	impares del 17 al final	1
SAGASTA (CALLE DE)	pares del 2 al 30	2
SAGASTA (CALLE DE)	pares del 32 al final	1
SAGITARIO (CALLE DE)	toda la	5
SAGRADO CORAZÓN (CUESTA DEL)	impares del 1 al final	3
SAGRADO CORAZÓN (CUESTA DEL)	pares del 2 al 10	2
SAGRADO CORAZÓN (CUESTA DEL)	pares del 12 al final	3
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (PLAZA DEL)	toda la	2
SAGRADOS CORAZONES (CALLE DE LOS)	toda la	5
SAGRADOS CORAZONES (PLAZA DE LOS)	toda la	2
SAGUNTO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
SAGUNTO (CALLE DE)	pares del 2 al 22	3
SAGUNTO (CALLE DE)	pares del 24 al final	2
SAHAGÚN (CALLE DE)	toda la	4
SÁHARA (CALLE DEL)	toda la	6
SAINZ DE LA CALLEJA (CALLE DE)	impares del 1 al 13	5
SAINZ DE LA CALLEJA (CALLE DE)	impares del 15 al final	4
SAINZ DE LA CALLEJA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
SAJONIA (CALLE DE)	toda la	5
SAL (CALLE DE LA)	toda la	1
SALADO (CALLE DEL)	toda la	7
SALAMANCA (CALLE DE)	impares del 1 al 25	4
SALAMANCA (CALLE DE)	impares del 27 al final	3

calle	tramo	categoría
SALAMANCA (CALLE DE)	pares del 2 al 28	4
SALAMANCA (CALLE DE)	pares del 30 al final	3
SALAS (CALLE DE)	toda la	1
SALAS BARBADILLO (CALLE DE)	toda la	5
SALAS DE LOS INFANTES (AVENIDA DE)	toda la	5
SALASIERRA (CALLE DE)	toda la	6
SALCEDO (CALLE DE)	toda la	4
SALDAÑA (CALLE DE)	toda la	6
SALESAS (PLAZA DE LAS)	toda la	1
SALIENTE (CALLE DE)	toda la	3
SALINAS (CALLE DE)	toda la	5
SALINAS DE ROSÍO (CALLE DE)	toda la	6
SALITRE (CALLE DEL)	toda la	3
SALLABERRY (CALLE DE)	toda la	6
SALMEDINA (AVENIDA DE)	impares del 1 al final	9
SALMEDINA (AVENIDA DE)	pares del 2 al 52	9
SALMEDINA (AVENIDA DE)	pares del 54 al 54	6
SALMEDINA (AVENIDA DE)	pares del 56 al final	9
SALMEDINA (CAMINO DE)	toda la	9
SALOBREÑA (CALLE DE)	toda la	7
SALÓN DEL ESTANQUE (PASEO DEL)	toda la	3
SALORINO (CALLE DE)	toda la	6
SALÓU (CALLE DE)	toda la	4
SALSIPUEDES (CALLE DE)	toda la	6
SALUD (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	1
SALUD (CALLE DE LA)	impares del 3 al 19	3
SALUD (CALLE DE LA)	impares del 21 al final	1
SALUD (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	1
SALUD (CALLE DE LA)	pares del 4 al 10	3
SALUD (CALLE DE LA)	pares del 12 al final	1
SALUSTIANO OLÓZAGA (CALLE DE)	toda la	1
SALVADOR ALLENDE (CALLE DE)	toda la	6
SALVADOR ALONSO (CALLE DE)	toda la	6
SALVADOR CRESPO (PLAZA DE)	impares del 1 al final	5
SALVADOR CRESPO (PLAZA DE)	pares del 2 al final	6
SALVADOR DALÍ (PLAZA DE)	toda la	1
SALVADOR DE MADARIAGA (CALLE DE)	toda la	4
SALVADOR DEL MUNDO (CALLE DEL)	toda la	7
SALVADOR GRANÉS (CALLE DE)	toda la	2
SALVADOR MARTÍNEZ (CALLE DE)	toda la	7
SALVADOR MARTÍNEZ LOZANO (CALLE DE)	toda la	6
SALVADOR VELAYOS HERMIDA (GLORIETA DE)	toda la	6
SALVADOR VICENTE MARTÍN (CALLE DE)	toda la	6
SALVATIERRA (CALLE DE)	toda la	4
SALVIA (CALLE DE LA)	toda la	5
SAMACA (CALLE DE)	toda la	4
SAMANIEGO (CALLE DE)	toda la	6
SAMARÍA (CALLE DE)	toda la	2
SAMBARA (CALLE DE)	impares del 1 al 167	4
SAMBARA (CALLE DE)	impares del 169 al final	3
SAMBARA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
SAMPERIO (CALLE DE)	toda la	4
SAN ADOLFO (CALLE DE)	toda la	6
SAN ADRIÁN (CALLE DE)	toda la	6
SAN AGAPITO (CALLE DE)	toda la	6
SAN AGUSTÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
SAN AGUSTÍN (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
SAN AGUSTÍN (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
SAN ALBERTO (CALLE DE)	toda la	3
SAN ALEJANDRO (CALLE DE)	toda la	4
SAN AMARO (PLAZA DE)	toda la	3
SAN AMBROSIO (CALLE DE)	toda la	5
SAN AMBROSIO (JARDIN DE)	toda la	5
SAN ANACLETO (PLAZA DE)	toda la	5
SAN ANASTASIO (CALLE DE)	toda la	4
SAN ANDRÉS (CALLE DE)	impares del 1 al 11	3
SAN ANDRÉS (CALLE DE)	impares del 13 al final	2
SAN ANDRÉS (CALLE DE)	pares del 2 al 12	3
SAN ANDRÉS (CALLE DE)	pares del 14 al final	2
SAN ANDRÉS (COSTANILLA DE)	toda la	3
SAN ANDRÉS (PLAZA DE)	toda la	3

calle	tramo	categoria
SAN ANDRÉS DE RABANEDO (CALLE DE)	toda la	6
SAN ANICETO (CALLE DE)	toda la	6
SAN ANSELMO (CALLE DE)	toda la	7
SAN ANTOLÍN (CALLE DE)	toda la	7
SAN ANTÓN (CALLE DE)	toda la	6
SAN ANTÓN (MERCADO DE)	toda la	3
SAN ANTONIO (CALLE DE)	toda la	4
SAN ANTONIO DE LA FLORIDA (GLORIETA DE)	toda la	5
SAN ANTONIO DE PADUA (CALLE DE)	toda la	6
SAN ANTONIO DE PADUA (MERCADO DE)	toda la	3
SAN AQUILINO (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
SAN AQUILINO (CALLE DE)	pares del 2 al 4C	2
SAN AQUILINO (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
SAN ARMENGOL (CALLE DE)	toda la	6
SAN ARTURO (CALLE DE)	toda la	6
SAN AURELIANO (CALLE DE)	toda la	6
SAN BALDOMERO (CALLE DE)	toda la	5
SAN BARTOLOMÉ (CALLE DE)	toda la	3
SAN BASILIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN BENIGNO (CALLE DE)	toda la	5
SAN BENITO (CALLE DE)	impares del 1 al 5	2
SAN BENITO (CALLE DE)	impares del 7 al final	5
SAN BENITO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	4
SAN BENITO (CALLE DE)	pares del 6 al final	5
SAN BERNABÉ (CALLE DE)	toda la	3
SAN BERNARDINO (CALLE DE)	toda la	3
SAN BERNARDO (CALLE DE)	impares del 1 al 9	3
SAN BERNARDO (CALLE DE)	impares del 11 al 13	1
SAN BERNARDO (CALLE DE)	impares del 15 al 89	3
SAN BERNARDO (CALLE DE)	impares del 91 al 91	2
SAN BERNARDO (CALLE DE)	impares del 93 al final	3
SAN BERNARDO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
SAN BERNARDO (CALLE DE)	pares del 6 al 8	1
SAN BERNARDO (CALLE DE)	pares del 10 al 130	3
SAN BERNARDO (CALLE DE)	pares del 132 al final	2
SAN BERNARDO (ESTACION DE METRO)	toda la	3
SAN BLAS (CALLE DE)	toda la	3
SAN BLAS (ESTACION DE METRO)	toda la	6
SAN BONIFACIO (CALLE DE)	toda la	9
SAN BRAULIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN BRUNO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
SAN BRUNO (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
SAN BRUNO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
SAN BRUNO (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SAN BUENAVENTURA (CALLE DE)	toda la	3
SAN CÁNDIDO (CALLE DE)	toda la	5
SAN CANUTO (CALLE DE)	toda la	5
SAN CARLOS (CALLE DE)	toda la	4
SAN CASIMIRO (CALLE DE)	toda la	6
SAN CAYETANO (CALLE DE)	impares del 1 al 5A	4
SAN CAYETANO (CALLE DE)	impares del 7 al final	2
SAN CAYETANO (CALLE DE)	pares del 2 al 8B	4
SAN CAYETANO (CALLE DE)	pares del 10 al final	2
SAN CAYETANO (PLAZA DE)	toda la	4
SAN CÉSAR (CALLE DE)	toda la	4
SAN CESÁREO (CALLE DE)	toda la	9
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	impares del 1 al 29	5
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	impares del 29B al 29B	6
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	impares del 31 al 33	5
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	impares del 33B al 35	6
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	impares del 37 al 55	5
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	impares del 57 al 59	6
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	impares del 61 al final	7
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	pares del 2 al 32	5
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	pares del 34 al 34	6
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	pares del 36 al 42	5
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	pares del 42B al 42C	6
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	pares del 44 al 68	5
SAN CIPRIANO (CALLE DE)	pares del 70 al final	6
SAN CIRIACO (CALLE DE)	toda la	6
SAN CIRILO (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
SAN CLAUDIO (CALLE DE)	toda la	7
SAN CLEMENTE (CALLE DE)	toda la	6
SAN CLEMENTE (PASAJE DE)	toda la	6
SAN CLODOALDO (CALLE DE)	toda la	5
SAN CONRADO (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
SAN CONRADO (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
SAN COSME Y SAN DAMIÁN (CALLE DE)	toda la	3
SAN CRISPÍN (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
SAN CRISPÍN (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
SAN CRISTÓBAL (CALLE DE)	impares del 1 al 9	1
SAN CRISTÓBAL (CALLE DE)	impares del 11 al final	2
SAN CRISTÓBAL (CALLE DE)	pares del 2 al 10	1
SAN CRISTÓBAL (CALLE DE)	pares del 12 al final	2
SAN CRISTÓBAL (MERCADO DE)	toda la	4
SAN CRISTÓBAL (PLAZA DE)	toda la	7
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (CALLE DE)	toda la	6
SAN CUGAT DEL VALLÉS (CALLE DE)	toda la	5
SAN DACIO (CALLE DE)	toda la	4
SAN DALMACIO (CALLE DE)	toda la	9
SAN DÁMASO (CALLE DE)	toda la	5
SAN DANIEL (CALLE DE)	toda la	4
SAN DAVID (CALLE DE)	toda la	5
SAN DELFÍN (CALLE DE)	toda la	5
SAN DEOGRACIAS (CALLE DE)	toda la	6
SAN DIEGO (AVENIDA DE)	impares del 1 al final	6
SAN DIEGO (AVENIDA DE)	pares del 2 al 156	6
SAN DIEGO (AVENIDA DE)	pares del 158 al final	7
SAN DIEGO (CALLE DE)	toda la	7
SAN DIEGO (PLAZA DE)	toda la	7
SAN DIEGO (TRAVESIA DE)	toda la	6
SAN DIMAS (CALLE DE)	impares del 1 al 19	3
SAN DIMAS (CALLE DE)	impares del 21 al final	2
SAN DIMAS (CALLE DE)	pares del 2 al 18	3
SAN DIMAS (CALLE DE)	pares del 20 al final	2
SAN DONATO (CALLE DE)	toda la	5
SAN ELÍAS (CALLE DE)	toda la	6
SAN ELOY (AVENIDA DE)	toda la	6
SAN EMETERIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN EMILIO (CALLE DE)	toda la	5
SAN ENRIQUE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
SAN ENRIQUE (CALLE DE)	impares del 3 al 17	4
SAN ENRIQUE (CALLE DE)	impares del 19 al final	3
SAN ENRIQUE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SAN ENRIQUE (CALLE DE)	pares del 4 al 28	4
SAN ENRIQUE (CALLE DE)	pares del 30 al final	3
SAN ENRIQUE (MERCADO DE)	toda la	4
SAN ENRIQUE DE OSSÓ (CALLE DE)	toda la	3
SAN EPIFANIO (CALLE DE)	toda la	4
SAN ERASMO (CALLE DE)	toda la	9
SAN ERNESTO (CALLE DE)	toda la	2
SAN ESTANISLAO (CALLE DE)	toda la	5
SAN ESTEBAN DE GORMAZ (CALLE DE)	toda la	3
SAN EUDALDO (CALLE DE)	toda la	6
SAN EUGENIO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
SAN EUGENIO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
SAN EUGENIO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SAN EUGENIO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
SAN EULOGIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN EUSEBIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN EUSTAQUIO (CALLE DE)	toda la	9
SAN EVARISTO (CALLE DE)	toda la	4
SAN EZEQUIEL (CALLE DE)	toda la	9
SAN FACUNDO (CALLE DE)	toda la	7
SAN FAUSTINO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
SAN FAUSTINO (CALLE DE)	pares del 2 al 62	6
SAN FAUSTINO (CALLE DE)	pares del 64 al final	7
SAN FELICES (CALLE DE)	toda la	5
SAN FELIPE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
SAN FELIPE (CALLE DE)	impares del 3 al 11	5
SAN FELIPE (CALLE DE)	impares del 13 al final	4
SAN FELIPE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4

calle	tramo	categoria	
SAN FELIPE (CALLE DE)	pares	del 4 al 10	5
SAN FELIPE (CALLE DE)	pares	del 12 al final	4
SAN FELIPE NERI (CALLE DE)	impares	del 1 al final	1
SAN FELIPE NERI (CALLE DE)	pares	del 2 al 2	1
SAN FELIPE NERI (CALLE DE)	pares	del 4 al final	3
SAN FELIÚ DE GUIXOLS (CALLE DE)	toda la		8
SAN FÉLIX (CALLE DE)	toda la		4
SAN FERMÍN (AVENIDA DE)	impares	del 1 al 3	7
SAN FERMÍN (AVENIDA DE)	impares	del 5 al final	6
SAN FERMÍN (AVENIDA DE)	pares	del 2 al 10	7
SAN FERMÍN (AVENIDA DE)	pares	del 12 al final	6
SAN FERMÍN (PLAZA DE)	toda la		7
SAN FERNANDO (CALLE DE)	toda la		9
SAN FERNANDO (JARDINES DE)	toda la		2
SAN FERNANDO (MERCADO DE)	toda la		4
SAN FERNANDO (PASAJE DE)	toda la		4
SAN FERNANDO (PLAZA DE)	toda la		3
SAN FERNANDO (TRAVESIA DE)	toda la		2
SAN FERNANDO A MEJORADA (CARRETERA DE)	toda la		9
SAN FERNANDO DEL JARAMA (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	3
SAN FERNANDO DEL JARAMA (CALLE DE)	impares	del 3 al final	4
SAN FERNANDO DEL JARAMA (CALLE DE)	pares	del 2 al final	4
SAN FIDEL (CALLE DE)	toda la		5
SAN FILEMÓN (CALLE DE)	toda la		6
SAN FILEMÓN (CALLEJON DE)	toda la		6
SAN FILIBERTO (CALLE DE)	toda la		6
SAN FILIBERTO (TRAVESIA DE)	toda la		6
SAN FLORENCIO (CALLE DE)	toda la		6
SAN FORTUNATO (CALLE DE)	toda la		6
SAN FRANCISCO (CARRERA DE)	toda la		3
SAN FRANCISCO (PLAZA DE)	toda la		3
SAN FRANCISCO DE SALES (PASEO DE)	impares	del 1 al final	2
SAN FRANCISCO DE SALES (PASEO DE)	pares	del 2 al 16	2
SAN FRANCISCO DE SALES (PASEO DE)	pares	del 18 al 20	3
SAN FRANCISCO DE SALES (PASEO DE)	pares	del 22 al 42	2
SAN FRANCISCO DE SALES (PASEO DE)	pares	del 44 al 44L	3
SAN FRANCISCO DE SALES (PASEO DE)	pares	del 46 al final	2
SAN FRANCISCO EL GRANDE (CALLE DE)	toda la		6
SAN FROILÁN (CALLE DE)	toda la		6
SAN FRUTOS (CALLE DE)	toda la		6
SAN FULGENCIO (CALLE DE)	toda la		5
SAN GABRIEL (PARTICULAR DE)	toda la		2
SAN GALO (CALLE DE)	impares	del 1 al final	6
SAN GALO (CALLE DE)	pares	del 2 al 2	4
SAN GALO (CALLE DE)	pares	del 2B al 2B	6
SAN GALO (CALLE DE)	pares	del 4 al 6	4
SAN GALO (CALLE DE)	pares	del 8 al final	6
SAN GELASIO (CALLE DE)	toda la		6
SAN GERARDO (CALLE DE)	impares	del 1 al 23	4
SAN GERARDO (CALLE DE)	impares	del 25 al 35	5
SAN GERARDO (CALLE DE)	impares	del 37 al final	4
SAN GERARDO (CALLE DE)	pares	del 2 al 38	4
SAN GERARDO (CALLE DE)	pares	del 40 al final	5
SAN GERMÁN (CALLE DE)	impares	del 1 al 31	3
SAN GERMÁN (CALLE DE)	impares	del 33 al 55	4
SAN GERMÁN (CALLE DE)	impares	del 57 al final	3
SAN GERMÁN (CALLE DE)	pares	del 2 al 4	2
SAN GERMÁN (CALLE DE)	pares	del 6 al 44	3
SAN GERMÁN (CALLE DE)	pares	del 46 al 74	4
SAN GERMÁN (CALLE DE)	pares	del 76 al final	3
SAN GERMÁN (PLAZA DE)	toda la		4
SAN GERVASIO (CALLE DE)	toda la		8
SAN GINÉS (PASADIZO DE)	impares	del 1 al 3	1
SAN GINÉS (PASADIZO DE)	impares	del 5 al final	3
SAN GINÉS (PASADIZO DE)	pares	del 2 al final	1
SAN GINÉS (PLAZA DE)	impares	del 1 al final	3
SAN GINÉS (PLAZA DE)	pares	del 2 al 2	3
SAN GINÉS (PLAZA DE)	pares	del 4 al final	1
SAN GRACIANO (CALLE DE)	toda la		6
SAN GREGORIO (CALLE DE)	toda la		3
SAN GUMERSINDO (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	3

calle	tramo	categoria
SAN GUMERSINDO (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
SAN GUMERSINDO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SAN GUMERSINDO (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
SAN HERCULANO (CALLE DE)	toda la	7
SAN HERMENEGILDO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
SAN HERMENEGILDO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SAN HERMENEGILDO (CALLE DE)	pares del 4 al 24	2
SAN HERMENEGILDO (CALLE DE)	pares del 26 al 28	3
SAN HERMENEGILDO (CALLE DE)	pares del 30 al final	2
SAN HIGINIO (CALLE DE)	toda la	5
SAN HILARIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN IGNACIO DE LOYOLA (CALLE DE)	impares del 1 al 7	3
SAN IGNACIO DE LOYOLA (CALLE DE)	impares del 9 al final	1
SAN IGNACIO DE LOYOLA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
SAN IGNACIO DE LOYOLA (PLAZA DE)	toda la	3
SAN ILDEFONSO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
SAN ILDEFONSO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
SAN ILDEFONSO (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SAN ILDEFONSO (PLAZA DE)	toda la	3
SAN ILLÁN (PASEO DE)	toda la	5
SAN ISIDORO DE SEVILLA (CALLE DE)	toda la	4
SAN ISIDORO DE SEVILLA (TRAVESIA DE)	toda la	4
SAN ISIDRO (MERCADO DE)	toda la	6
SAN ISIDRO (PARQUE DE)	toda la	6
SAN ISIDRO LABRADOR (CALLE DE)	toda la	3
SAN JAIME (CALLE DE)	impares del 1 al 13	9
SAN JAIME (CALLE DE)	impares del 15 al 15C	6
SAN JAIME (CALLE DE)	impares del 17 al 19	9
SAN JAIME (CALLE DE)	impares del 21 al final	6
SAN JAIME (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
SAN JAIME (PLAZA DE)	toda la	6
SAN JAVIER (PLAZA DE)	impares del 1 al final	2
SAN JAVIER (PLAZA DE)	pares del 2 al final	3
SAN JENARO (CALLE DE)	impares del 1 al final	9
SAN JENARO (CALLE DE)	pares del 2 al 2E	8
SAN JENARO (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
SAN JERÓNIMO (CARRERA DE)	toda la	1
SAN JOAQUÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
SAN JOAQUÍN (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
SAN JOAQUÍN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
SAN JOAQUÍN (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SAN JORGE (CALLE DE)	toda la	6
SAN JOSÉ (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
SAN JOSÉ (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
SAN JOSÉ (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
SAN JOSÉ (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SAN JOSÉ (MERCADO DE)	toda la	4
SAN JOSÉ DE CALASANZ (JARDIN DE)	toda la	3
SAN JUAN (PLAZUELA DE)	toda la	3
SAN JUAN BAUTISTA (PARQUE DE)	toda la	4
SAN JUAN BOSCO (CALLE DE)	toda la	2
SAN JUAN DE ÁVILA (CALLE DE)	toda la	3
SAN JUAN DE DIOS (PASAJE DE)	toda la	3
SAN JUAN DE LA CRUZ (CALLE DE)	toda la	2
SAN JUAN DE LA CRUZ (PLAZA DE)	toda la	2
SAN JUAN DE LA CUESTA (CALLE DE)	toda la	5
SAN JUAN DE LA PEÑA (CALLE DE)	toda la	6
SAN JUAN DE LA SALLE (CALLE DE)	toda la	2
SAN JUAN DE MATA (CALLE DE)	toda la	6
SAN JUAN DE ORTEGA (CALLE DE)	toda la	4
SAN JUAN DE ULÍA (CALLE DE)	toda la	6
SAN JULIÁN (CALLE DE)	toda la	6
SAN JULIÁN DEL CAMINO (CALLE DE)	toda la	4
SAN JULIO (CALLE DE)	toda la	3
SAN JUSTO (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
SAN JUSTO (CALLE DE)	impares del 5 al final	2
SAN JUSTO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SAN JUSTO (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
SAN LAMBERTO (CALLE DE)	toda la	5
SAN LAMBERTO (TRAVESIA DE)	toda la	5
SAN LAUREANO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6

calle	tramo	categoria
SAN LAUREANO (CALLE DE)	pares del 2 al 30	6
SAN LAUREANO (CALLE DE)	pares del 32 al final	5
SAN LÁZARO (CALLE DE)	toda la	6
SAN LEANDRO (CALLE DE)	toda la	6
SAN LEÓN (CALLE DE)	toda la	6
SAN LEONARDO (CALLE DE)	impares del 1 al 7	3
SAN LEONARDO (CALLE DE)	impares del 9 al final	2
SAN LEONARDO (CALLE DE)	pares del 2 al 12	3
SAN LEONARDO (CALLE DE)	pares del 14 al final	2
SAN LEOPOLDO (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
SAN LEOPOLDO (CALLE DE)	impares del 7 al final	5
SAN LEOPOLDO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	4
SAN LEOPOLDO (CALLE DE)	pares del 6 al final	5
SAN LIBORIO (CALLE DE)	toda la	7
SAN LORENZO (CALLE DE)	impares del 1 al 17	3
SAN LORENZO (CALLE DE)	impares del 19 al final	2
SAN LORENZO (CALLE DE)	pares del 2 al 26	3
SAN LORENZO (CALLE DE)	pares del 28 al final	2
SAN LUCAS (CALLE DE)	impares del 1 al 15	3
SAN LUCAS (CALLE DE)	impares del 17 al final	1
SAN LUCAS (CALLE DE)	pares del 2 al 10	3
SAN LUCAS (CALLE DE)	pares del 12 al final	1
SAN LUCIANO (CALLE DE)	toda la	6
SAN LUIS (AVENIDA DE)	impares del 1 al 271	4
SAN LUIS (AVENIDA DE)	impares del 29 al 61	3
SAN LUIS (AVENIDA DE)	impares del 63 al 83	5
SAN LUIS (AVENIDA DE)	impares del 85 al final	4
SAN LUIS (AVENIDA DE)	pares del 2 al 104	4
SAN LUIS (AVENIDA DE)	pares del 106 al 124	5
SAN LUIS (AVENIDA DE)	pares del 126 al final	4
SAN LUIS GONZAGA (CALLE DE)	toda la	5
SAN MACARIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN MAGÍN (CALLE DE)	toda la	6
SAN MAMÉS (CALLE DE)	toda la	9
SAN MANSUETO (CALLE DE)	toda la	6
SAN MANUEL (CALLE DE)	toda la	6
SAN MARCELINO (CALLE DE)	toda la	6
SAN MARCELO (CALLE DE)	toda la	5
SAN MARCOS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
SAN MARCOS (CALLE DE)	impares del 3 al 43	3
SAN MARCOS (CALLE DE)	impares del 45 al final	1
SAN MARCOS (CALLE DE)	pares del 2 al 4	2
SAN MARCOS (CALLE DE)	pares del 6 al 42	3
SAN MARCOS (CALLE DE)	pares del 44 al final	1
SAN MARIANO (CALLE DE)	impares del 1 al 5	5
SAN MARIANO (CALLE DE)	impares del 7 al 39	6
SAN MARIANO (CALLE DE)	impares del 41 al final	7
SAN MARIANO (CALLE DE)	pares del 2 al 10	5
SAN MARIANO (CALLE DE)	pares del 12 al 70	6
SAN MARIANO (CALLE DE)	pares del 72 al final	7
SAN MARINO (CALLE DE)	toda la	5
SAN MARIO (CALLE DE)	toda la	7
SAN MARTÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
SAN MARTÍN (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
SAN MARTÍN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
SAN MARTÍN (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SAN MARTÍN (PLAZA DE)	toda la	3
SAN MARTÍN DE LA VEGA (GLORIETA DE)	toda la	8
SAN MARTÍN DE PORRES (CALLE DE)	toda la	4
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (PASAJE DE)	toda la	4
SAN MATEO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
SAN MATEO (CALLE DE)	impares del 3 al 21	3
SAN MATEO (CALLE DE)	impares del 23 al final	1
SAN MATEO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
SAN MATEO (CALLE DE)	pares del 4 al 28	3
SAN MATEO (CALLE DE)	pares del 30 al final	1
SAN MATEO (TRAVESIA DE)	impares del 1 al 7	3
SAN MATEO (TRAVESIA DE)	impares del 9 al 11	2
SAN MATEO (TRAVESIA DE)	impares del 13 al final	3
SAN MATEO (TRAVESIA DE)	pares del 2 al 12	3
SAN MATEO (TRAVESIA DE)	pares del 14 al 16	2

calle	tramo	categoría
SAN MATEO (TRAVESIA DE)	pares del 18 al final	3
SAN MAXIMILIANO (CALLE DE)	toda la	5
SAN MÁXIMO (CALLE DE)	toda la	7
SAN MELITÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 3	6
SAN MELITÓN (CALLE DE)	impares del 5 al final	7
SAN MELITÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 8	6
SAN MELITÓN (CALLE DE)	pares del 10 al final	7
SAN MIGUEL (CALLE DE)	toda la	7
SAN MIGUEL (JARDIN DE)	toda la	5
SAN MIGUEL (MERCADO DE)	toda la	2
SAN MIGUEL (PLAZA DE)	impares del 1 al 3	1
SAN MIGUEL (PLAZA DE)	impares del 5 al final	2
SAN MIGUEL (PLAZA DE)	pares del 2 al 2	1
SAN MIGUEL (PLAZA DE)	pares del 4 al 8	2
SAN MIGUEL (PLAZA DE)	pares del 10 al final	1
SAN MIGUEL DEL CAMINO (CALLE DE)	toda la	4
SAN MILLÁN (CALLE DE)	toda la	2
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA (PASEO DE)	toda la	4
SAN MODESTO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
SAN MODESTO (CALLE DE)	pares del 2 al 20	4
SAN MODESTO (CALLE DE)	pares del 22 al final	5
SAN MOISÉS (CALLE DE)	toda la	6
SAN NARCISO (CALLE DE)	toda la	6
SAN NAZARIO (CALLE DE)	toda la	3
SAN NEMESIO (CALLE DE)	toda la	4
SAN NEVIANO (CALLE DE)	toda la	6
SAN NICETO (CALLE DE)	toda la	6
SAN NICOLÁS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
SAN NICOLÁS (CALLE DE)	impares del 3 al 9	3
SAN NICOLÁS (CALLE DE)	impares del 11 al 13	1
SAN NICOLÁS (CALLE DE)	impares del 15 al final	3
SAN NICOLÁS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
SAN NICOLÁS (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SAN NICOLÁS (PLAZA DE)	toda la	3
SAN NICOMEDES (CALLE DE)	toda la	6
SAN NORBERTO (CALLE DE)	toda la	9
SAN OLEGARIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN ONOFRE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
SAN ONOFRE (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
SAN ONOFRE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
SAN ONOFRE (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SAN PABLO (CALLE DE)	toda la	6
SAN PACIANO (CALLE DE)	toda la	6
SAN PANCRACIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN PANTALEÓN (CALLE DE)	toda la	6
SAN PASCUAL (CALLE DE)	toda la	6
SAN PASCUAL (MERCADO DE)	toda la	4
SAN PATRICIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN PEDRO (CALLE DE)	toda la	3
SAN PEDRO (CAMINO DE)	toda la	6
SAN PEDRO (COSTANILLA DE)	toda la	3
SAN PEDRO (PASAJE DE)	toda la	4
SAN PEDRO DE CARDEÑA (CALLE DE)	toda la	5
SAN PEDRO MÁRTIR (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
SAN PEDRO MÁRTIR (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
SAN PEDRO MÁRTIR (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SAN PEDRO MÁRTIR (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
SAN PELEGRÍN (CALLE DE)	toda la	6
SAN PETERSBURGO (CALLE DE)	toda la	5
SAN POL DE MAR (CALLE DE)	toda la	5
SAN POMPEYO (CALLE DE)	toda la	5
SAN QUINTÍN (CALLE DE)	toda la	1
SAN QUIRICO (CALLE DE)	toda la	6
SAN RAFAEL (CALLEJON DE)	toda la	5
SAN RAIMUNDO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
SAN RAIMUNDO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
SAN RAIMUNDO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SAN RAIMUNDO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
SAN RAMÓN NONATO (CALLE DE)	toda la	3
SAN REMIGIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN RESTITUTO (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
SAN RICARDO (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
SAN RICARDO (CALLE DE)	pares del 2 al final	1
SAN ROBERTO (CALLE DE)	toda la	6
SAN ROBUSTIANO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
SAN ROBUSTIANO (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
SAN ROGELIO (CALLE DE)	toda la	4
SAN ROMÁN DEL VALLE (CALLE DE)	toda la	6
SAN ROMUALDO (CALLE DE)	toda la	5
SAN ROQUE (CALLE DE)	toda la	3
SAN ROQUE (CAMINO DE)	toda la	5
SAN ROSENDO (CALLE DE)	toda la	7
SAN RUFO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
SAN RUFO (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
SAN RUFO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
SAN RUFO (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
SAN RUPERTO (CALLE DE)	toda la	7
SAN SAMUEL (CALLE DE)	toda la	5
SAN SEBASTIÁN (CALLE DE)	toda la	2
SAN SECUNDINO (CALLE DE)	toda la	5
SAN SERAPIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN SEVERO (CALLE DE)	toda la	5
SAN SILVESTRE (CALLE DE)	toda la	6
SAN SIMÓN (CALLE DE)	toda la	4
SAN SIMPLICIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN SINESIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN SINFORIANO (CALLE DE)	toda la	5
SAN SOTERO (CALLE DE)	toda la	5
SAN TARSICIO (CALLE DE)	toda la	9
SAN TELESFORO (CALLE DE)	impares del 1 al 21	5
SAN TELESFORO (CALLE DE)	impares del 23 al final	6
SAN TELESFORO (CALLE DE)	pares del 2 al 24	5
SAN TELESFORO (CALLE DE)	pares del 26 al final	6
SAN TELMO (CALLE DE)	toda la	2
SAN TELMO (TRAVESIA DE)	toda la	2
SAN TEÓFILO (CALLE DE)	toda la	6
SAN TIMOTEO (CALLE DE)	toda la	5
SAN TORIBIO (CALLE DE)	toda la	9
SAN TRIFÓN (CALLE DE)	toda la	6
SAN VALENTÍN (CALLE DE)	toda la	6
SAN VALERIANO (CALLE DE)	toda la	4
SAN VALERO (CALLE DE)	toda la	7
SAN VENANCIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN VICENTE (COSTANILLA DE)	toda la	3
SAN VICENTE (CUESTA DE)	impares del 1 al final	1
SAN VICENTE (CUESTA DE)	pares del 2 al final	3
SAN VICENTE (GLORIETA DE)	toda la	3
SAN VICENTE DE PAUL (MERCADO DE)	toda la	7
SAN VICENTE DE PAUL (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	7
SAN VICENTE DE PAUL (PLAZA DE)	impares del 3 al final	6
SAN VICENTE DE PAUL (PLAZA DE)	pares del 2 al final	6
SAN VICENTE FERRER (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
SAN VICENTE FERRER (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
SAN VICENTE FERRER (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
SAN VICENTE FERRER (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SAN VICENTE MÁRTIR (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
SAN VICENTE MÁRTIR (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
SAN VÍCTOR (GLORIETA DE)	toda la	4
SAN VICTORINO (CALLE DE)	toda la	6
SAN VIDAL (CALLE DE)	toda la	5
SAN VIRGILIO (CALLE DE)	toda la	6
SAN WENCESLAO (CALLE DE)	toda la	6
SAN ZACARÍAS (CALLE DE)	toda la	6
SAN ZOILO (CALLE DE)	toda la	7
SÁNCHEZ BALDERAS (CALLE DE)	toda la	4
SÁNCHEZ BARCÁIZTEGUI (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
SÁNCHEZ BARCÁIZTEGUI (CALLE DE)	pares del 2 al 38	4
SÁNCHEZ BARCÁIZTEGUI (CALLE DE)	pares del 40 al final	3
SÁNCHEZ BUSTILLO (CALLE DE)	toda la	3
SÁNCHEZ DÍAZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
SÁNCHEZ DÍAZ (CALLE DE)	pares del 2 al 14	4
SÁNCHEZ DÍAZ (CALLE DE)	pares del 16 al final	6

calle	tramo	categoria
SÁNCHEZ GUERRERO (CALLE DE)	toda la	4
SÁNCHEZ PACHECO (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
SÁNCHEZ PACHECO (CALLE DE)	pares del 2 al 84	4
SÁNCHEZ PACHECO (CALLE DE)	pares del 86 al 86	3
SÁNCHEZ PACHECO (CALLE DE)	pares del 88 al final	4
SÁNCHEZ PRECIADO (CALLE DE)	toda la	4
SÁNCHEZ PRECIADO (TRAVESIA DE)	toda la	4
SANCHICA (CALLE DE)	toda la	5
SANCHIDRIÁN (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
SANCHIDRIÁN (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
SANCHINARRO (CALLE DE)	toda la	4
SANCHO DÁVILA (CALLE DE)	toda la	4
SANCHO DÁVILA (JARDIN DE)	toda la	4
SANCHO PANZA (CALLE DE)	toda la	6
SANCHONUÑO (CALLE DE)	toda la	5
SANCHORREJA (CALLE DE)	toda la	5
SANDALIA NAVAS (CALLE DE)	toda la	6
SANDALIO LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	5
SÁNDALO (CALLE DEL)	impares del 1 al 9	4
SÁNDALO (CALLE DEL)	impares del 11 al 19	3
SÁNDALO (CALLE DEL)	impares del 21 al final	4
SÁNDALO (CALLE DEL)	pares del 2 al 20	3
SÁNDALO (CALLE DEL)	pares del 22 al final	4
SANDOVAL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
SANDOVAL (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
SANDOVAL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
SANDOVAL (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SANDRO PERTINI (GLORIETA DE)	toda la	4
SANGARCÍA (CALLE DE)	toda la	4
SANGENJO (CALLE DE)	toda la	5
SANGUIÑO (CALLE DEL)	toda la	6
SANIA RAMEL (CALLE DE)	toda la	6
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CALLE DE)	toda la	4
SANSÓN CARRASCO (CALLE DE)	toda la	6
SANTA ADELA (CALLE DE)	toda la	4
SANTA ÁGUEDA (CALLE DE)	toda la	3
SANTA ALICIA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA AMALIA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA ANA (CALLE DE)	toda la	3
SANTA ANA (PLAZA DE)	toda la	2
SANTA ANA ALTA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA ANA BAJA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA AUREA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA AURELIA (PLAZA DE)	toda la	5
SANTA BALBINA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA BÁRBARA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
SANTA BÁRBARA (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
SANTA BÁRBARA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
SANTA BÁRBARA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SANTA BÁRBARA (PLAZA DE)	toda la	1
SANTA BEATRIZ (CALLE DE)	toda la	6
SANTA BERNARDITA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA BRÍGIDA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
SANTA BRÍGIDA (CALLE DE)	impares del 1B al 31	3
SANTA BRÍGIDA (CALLE DE)	impares del 33 al final	2
SANTA BRÍGIDA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
SANTA BRÍGIDA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SANTA CASILDA (CALLE DE)	toda la	4
SANTA CATALINA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
SANTA CATALINA (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
SANTA CATALINA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
SANTA CATALINA (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
SANTA CATALINA DE LABOURE (CALLE DE)	toda la	6
SANTA CATALINA DE LOS DONADOS (PLAZA DE)	impares del 1 al 1	1
SANTA CATALINA DE LOS DONADOS (PLAZA DE)	impares del 3 al final	3
SANTA CATALINA DE LOS DONADOS (PLAZA DE)	pares del 2 al final	3
SANTA CECILIA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA CLARA (CALLE DE)	toda la	3
SANTA COLOMA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA COMBA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA CRISTINA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	5

calle	tramo	categoría
SANTA CRISTINA (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
SANTA CRISTINA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
SANTA CRISTINA (PLAZA DE)	toda la	5
SANTA CRISTINA (TRAVESIA DE)	toda la	5
SANTA CRUZ (PLAZA DE)	toda la	2
SANTA CRUZ DE MARCENADO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
SANTA CRUZ DE MARCENADO (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
SANTA CRUZ DE MARCENADO (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
SANTA CRUZ DE MUDELA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA CRUZ DE RETAMAR (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
SANTA CRUZ DE RETAMAR (CALLE DE)	pares del 2 al 12C	6
SANTA CRUZ DE RETAMAR (CALLE DE)	pares del 14 al final	7
SANTA DOROTEA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA EDUVIGIS (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
SANTA EDUVIGIS (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
SANTA EDUVIGIS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
SANTA EDUVIGIS (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
SANTA ELENA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
SANTA ELENA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
SANTA ELENA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
SANTA ELVIRA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	impares del 3 al 73	2
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	impares del 75 al 127	3
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	impares del 129 al 131	2
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	impares del 133 al final	3
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	pares del 4 al 60	2
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	pares del 62 al 126	3
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	pares del 128 al 130	2
SANTA ENGRACIA (CALLE DE)	pares del 132 al final	3
SANTA ESCOLÁSTICA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA EUGENIA (AVENIDA DE)	toda la	7
SANTA EUGENIA (MERCADO DE)	toda la	7
SANTA EULALIA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA EULALIA (CALLEJON DE)	toda la	5
SANTA EVA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA FE (CALLE DE)	toda la	5
SANTA FELICIANA (CALLE DE)	impares del 1 al 19	3
SANTA FELICIANA (CALLE DE)	impares del 21 al final	2
SANTA FELICIANA (CALLE DE)	pares del 2 al 18	3
SANTA FELICIANA (CALLE DE)	pares del 20 al final	2
SANTA FELICIDAD (CALLE DE)	toda la	5
SANTA FELICIDAD (PASAJE DE)	toda la	5
SANTA FLORA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA FLORENCIA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA FRANCISCA JAVIER CABRINI (CALLE DE)	toda la	4
SANTA GEMA (PLAZA DE)	toda la	2
SANTA GENOVEVA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA HORTENSIA (CALLE DE)	impares del 1 al 19	4
SANTA HORTENSIA (CALLE DE)	impares del 21 al final	3
SANTA HORTENSIA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SANTA HORTENSIA (CALLE DE)	pares del 4 al 22	4
SANTA HORTENSIA (CALLE DE)	pares del 24 al 46B	3
SANTA HORTENSIA (CALLE DE)	pares del 46C al final	4
SANTA INÉS (CALLE DE)	toda la	3
SANTA INFANCIA (CALLE DE LA)	toda la	5
SANTA IRENE (CALLE DE)	toda la	5
SANTA ISABEL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
SANTA ISABEL (CALLE DE)	impares del 3 al 17	4
SANTA ISABEL (CALLE DE)	impares del 19 al 55	3
SANTA ISABEL (CALLE DE)	impares del 57 al final	2
SANTA ISABEL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SANTA ISABEL (CALLE DE)	pares del 4 al 36	4
SANTA ISABEL (CALLE DE)	pares del 38 al 50	3
SANTA ISABEL (CALLE DE)	pares del 52 al final	2
SANTA JOAQUÍNA DE VEDRUNA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA JULIA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
SANTA JULIA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
SANTA JULIA (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
SANTA JULIANA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3

calle	tramo	categoria
SANTA JULIANA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
SANTA JULIANA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SANTA JULIANA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
SANTA LEONOR (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
SANTA LEONOR (CALLE DE)	pares del 2 al 20	4
SANTA LEONOR (CALLE DE)	pares del 22 al final	5
SANTA LUCÍA (CALLE DE)	toda la	3
SANTA LUCRECIA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA MAGDALENA SOFÍA (CALLE DE)	toda la	4
SANTA MARGARITA (PLAZA DE)	toda la	6
SANTA MARÍA (CALLE DE)	toda la	3
SANTA MARÍA (CAMINO DE)	toda la	9
SANTA MARÍA (COLONIA DE)	toda la	6
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA (CALLE DE)	toda la	4
SANTA MARÍA DE LA CABEZA (GLORIETA DE)	toda la	4
SANTA MARÍA DE LA CABEZA (MERCADO DE)	toda la	4
SANTA MARÍA DE LA CABEZA (PASEO DE)	impares del 1 al 1	2
SANTA MARÍA DE LA CABEZA (PASEO DE)	impares del 3 al 85	4
SANTA MARÍA DE LA CABEZA (PASEO DE)	impares del 87 al final	6
SANTA MARÍA DE LA CABEZA (PASEO DE)	pares del 2 al 2	2
SANTA MARÍA DE LA CABEZA (PASEO DE)	pares del 4 al 94	4
SANTA MARÍA DE LA CABEZA (PASEO DE)	pares del 96 al final	6
SANTA MARÍA DEL MAR (CALLE DE)	toda la	5
SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA (CALLE DE)	toda la	4
SANTA MARÍA MAGDALENA (CALLE DE)	impares del 1 al 25	3
SANTA MARÍA MAGDALENA (CALLE DE)	impares del 27 al final	2
SANTA MARÍA MAGDALENA (CALLE DE)	pares del 2 al 28	3
SANTA MARÍA MAGDALENA (CALLE DE)	pares del 30 al final	2
SANTA MARÍA MAGDALENA (TRAVESIA DE)	toda la	3
SANTA MARÍA MICHAELA (CALLE DE)	toda la	2
SANTA MARÍA REINA (CALLE DE)	toda la	7
SANTA MARÍA SALOMÉ (CALLE DE)	toda la	6
SANTA MARÍA SOLEDAD TORRES ACOSTA (PLAZA DE)	toda la	3
SANTA MARTA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA MARTINA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA MATILDE (CALLE DE)	toda la	4
SANTA MÓNICA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
SANTA MÓNICA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	4
SANTA MÓNICA (CALLE DE)	pares del 6 al final	3
SANTA NATALIA (CALLE DE)	toda la	4
SANTA OLALLA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA PAULA MONTAL (PLAZA DE)	toda la	6
SANTA PETRONILA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA POLA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA POLONIA (CALLE DE)	toda la	3
SANTA PRISCA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA RAFAELA MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 7	8
SANTA RAFAELA MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN (CALLE DE)	impares del 9 al final	7
SANTA RAFAELA MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	8
SANTA RAFAELA MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN (CALLE DE)	pares del 4 al 102	7
SANTA RAFAELA MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN (CALLE DE)	pares del 104 al final	8
SANTA RITA (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
SANTA RITA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
SANTA RITA (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
SANTA ROSA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA ROSALÍA (CALLE DE)	toda la	6
SANTA SABINA (CALLE DE)	toda la	4
SANTA SATURNINA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA SUSANA (CALLE DE)	toda la	4
SANTA TECLA (CALLE DE)	impares del 1 al 1B	5
SANTA TECLA (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
SANTA TECLA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
SANTA TERESA (CALLE DE)	toda la	1
SANTA TERESA JORNET (CALLE DE)	toda la	6
SANTA TERESITA (PLAZA DE)	toda la	5
SANTA ÚRSULA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA VALENTINA (CALLE DE)	toda la	5
SANTA VIRGILIA (CALLE DE)	toda la	4
SANTANDER (CALLE DE)	toda la	2
SANTANDERINA (CALLE DE LA)	toda la	9
SANTERAS (CAMINO DE LAS)	toda la	9

calle	tramo	categoria
SANTIAGO (CALLE DE)	toda la	3
SANTIAGO (COSTANILLA DE)	impares del 1 al 1	3
SANTIAGO (COSTANILLA DE)	impares del 3 al 5	1
SANTIAGO (COSTANILLA DE)	impares del 7 al final	3
SANTIAGO (COSTANILLA DE)	pares del 2 al final	3
SANTIAGO (PLAZA DE)	toda la	3
SANTIAGO ALIÓ (CALLE DE)	toda la	7
SANTIAGO ALIÓ (TRAVESIA DE)	toda la	7
SANTIAGO AMÓN (CALLE DE)	toda la	9
SANTIAGO ARTIGAS (CALLE DE)	toda la	1
SANTIAGO BERNABÉU (CALLE DE)	toda la	2
SANTIAGO CORDERO (CALLE DE)	toda la	5
SANTIAGO CORDERO (TRAVESIA DE)	toda la	5
SANTIAGO CUENDE (CALLE DE)	toda la	6
SANTIAGO DE COMPOSTELA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
SANTIAGO DE COMPOSTELA (CALLE DE)	pares del 2 al 58	5
SANTIAGO DE COMPOSTELA (CALLE DE)	pares del 60 al final	4
SANTIAGO EL VERDE (CALLE DE)	toda la	4
SANTIAGO ESTÉVEZ (CALLE DE)	toda la	6
SANTIAGO MASSARNAU (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
SANTIAGO MASSARNAU (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
SANTIAGO PRIETO (CALLE DE)	toda la	6
SANTIAGO RUSIÑOL (CALLE DE)	toda la	4
SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR (CALLE DE)	toda la	5
SANTILLANA DEL MAR (CALLE DE)	toda la	8
SANTÍSIMA TRINIDAD (CALLE DE LA)	toda la	3
SANTÍSIMO (CAMINO DEL)	impares del 1 al final	6
SANTÍSIMO (CAMINO DEL)	pares del 2 al final	9
SANTISO (CALLE DE)	toda la	4
SANTO (CAMINO DEL)	toda la	6
SANTO (PASEO DEL)	toda la	6
SANTO ÁNGEL (CALLE DEL)	impares del 1 al 39	3
SANTO ÁNGEL (CALLE DEL)	impares del 41 al final	4
SANTO ÁNGEL (CALLE DEL)	pares del 2 al 42	3
SANTO ÁNGEL (CALLE DEL)	pares del 44 al final	4
SANTO ÁNGEL (PASAJE DEL)	toda la	4
SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA (AVENIDA DEL)	toda la	4
SANTO DOMINGO (CALLE DE)	toda la	6
SANTO DOMINGO (CUESTA DE)	toda la	3
SANTO DOMINGO (PLAZA DE)	toda la	3
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (AVENIDA DE)	impares del 1 al 7	5
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (AVENIDA DE)	impares del 9 al final	4
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (AVENIDA DE)	pares del 2 al final	4
SANTO DOMINGO DE SILOS (CALLE DE)	toda la	2
SANTO DOMINGO SAVIO (CALLE DE)	toda la	5
SANTO TOMÁS (CALLE DE)	toda la	2
SANTO TOMÉ (CALLE DE)	toda la	1
SANTOCILDES (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
SANTOCILDES (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
SANTOCILDES (CALLE DE)	pares del 2A al 2A	3
SANTOCILDES (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
SANTOLINAS (CALLE DE)	toda la	2
SANTOÑA (CALLE DE)	toda la	7
SANTOÑA (TRAVESIA DE)	toda la	7
SANTORCAZ (CALLE DE)	toda la	3
SANTOVENIA (CALLE DE)	toda la	5
SANTUARIO (CALLE DEL)	toda la	6
SANTUARIO DE TÍSCAR (GLORIETA DEL)	toda la	5
SANTUARIO DE VALVERDE (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 71	5
SANTUARIO DE VALVERDE (AVENIDA DEL)	impares del 73 al final	6
SANTUARIO DE VALVERDE (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 104	5
SANTUARIO DE VALVERDE (AVENIDA DEL)	pares del 106 al final	6
SANTURCE (CALLE DE)	toda la	5
SANZ RASO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
SANZ RASO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	5
SANZ RASO (CALLE DE)	pares del 6 al final	6
SARDANA (GLORIETA DE LA)	toda la	3
SARDINETA (CALLE DE LA)	toda la	5
SARGENTO BARRIGA (CALLE DEL)	toda la	6
SARRE (CALLE DE)	toda la	5
SARRIA (CALLE DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
SASTRES (CALLE DE LOS)	toda la	6
SATURNINO CALLEJA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
SATURNINO CALLEJA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
SATURNINO CALLEJA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
SATURNINO CALLEJA (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
SATURNINO MORÁN (CALLE DE)	toda la	5
SATURNINO TEJERA (CALLE DE)	toda la	6
SATURNO (CALLE DE)	impares del 1 al 17	5
SATURNO (CALLE DE)	impares del 19 al 29	4
SATURNO (CALLE DE)	impares del 31 al final	5
SATURNO (CALLE DE)	pares del 2 al 24	5
SATURNO (CALLE DE)	pares del 26 al 30	4
SATURNO (CALLE DE)	pares del 32 al final	5
SAUCE (CALLE DEL)	toda la	3
SAUCEDA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	4
SAUCEDA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	5
SAUCEJO (CALLE DE)	toda la	6
SAÚCO (CALLE DEL)	toda la	5
SAUZAL (CALLE DE)	toda la	5
SAXÍFRAGA (CALLE DE LA)	toda la	3
SAXOFÓN (CALLE DEL)	toda la	8
SAYAGO (CALLE DE)	toda la	6
SEBASTIÁN ÁLVARO (CALLE DE)	toda la	5
SEBASTIÁN ELCANO (CALLE DE)	impares del 1 al 11	4
SEBASTIÁN ELCANO (CALLE DE)	impares del 13 al 15	3
SEBASTIÁN ELCANO (CALLE DE)	impares del 17 al 33	4
SEBASTIÁN ELCANO (CALLE DE)	impares del 35 al final	3
SEBASTIÁN ELCANO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
SEBASTIÁN FRANCISCO (CALLE DE)	toda la	6
SEBASTIÁN GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	6
SEBASTIÁN HERRERA (CALLE DE)	toda la	4
SECO (CALLE DE)	toda la	4
SECOYA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 7	6
SECOYA (CALLE DE LA)	impares del 9 al final	8
SECOYA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	8
SECUNDINO ZUAZO (AVENIDA DE)	toda la	4
SEDA (PASAJE DE LA)	toda la	6
SEDANO (CALLE DE)	toda la	6
SEGOVIA (CALLE DE)	impares del 1 al 39	3
SEGOVIA (CALLE DE)	impares del 41 al final	4
SEGOVIA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
SEGOVIA (CALLE DE)	pares del 6 al 6	2
SEGOVIA (CALLE DE)	pares del 8 al 26	3
SEGOVIA (CALLE DE)	pares del 28 al final	1
SEGOVIA (PUENTE DE)	toda la	1
SEGOVIA (RONDA DE)	impares del 1 al 51	4
SEGOVIA (RONDA DE)	impares del 53 al 91	3
SEGOVIA (RONDA DE)	impares del 93 al final	4
SEGOVIA (RONDA DE)	pares del 2 al 50	4
SEGOVIA (RONDA DE)	pares del 52 al final	3
SEGOVIA NUEVA (PLAZA DE)	toda la	2
SEGRE (CALLE DEL)	impares del 1 al 27	1
SEGRE (CALLE DEL)	impares del 29 al final	2
SEGRE (CALLE DEL)	pares del 2 al 10	1
SEGRE (CALLE DEL)	pares del 12 al final	2
SEGUNDA (AVENIDA)	toda la	7
SEGUNDA (CALLE)	toda la	6
SEGUNDO ANCA (CALLE DE)	toda la	5
SEGUNDO IZPIZÚA (CALLE DE)	toda la	2
SEGURA (CALLE DE)	toda la	8
SEIS (CALLE)	toda la	7
SEIS DE DICIEMBRE (CALLE DEL)	toda la	5
SEIS DE DICIEMBRE (PLAZA DEL)	toda la	6
SEIS MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
SELAYA (CALLE DE)	toda la	5
SELMA LAGERLOFF (CALLE DE)	toda la	7
SEMILLA (CALLE DE LA)	toda la	6
SEMINARIO DE NOBLES (CALLE DEL)	toda la	2
SENDÁ (CALLE DE LA)	toda la	4
SENDÁ DEL INFANTE (CALLE DE LA)	toda la	4
SENDÁ DEL REY (CALLE DE LA)	toda la	5

calle	tramo	categoria
SENDA DEL REY (PASEO DE LA)	toda la	6
SÉNECA (AVENIDA DE)	toda la	6
SEÑORES DE LUZÓN (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	2
SEÑORES DE LUZÓN (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	3
SEÑORES DE LUZÓN (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	2
SEÑORES DE LUZÓN (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	3
SEÑORES DE LUZÓN (TRAVESIA DE LOS)	toda la	3
SEO DE URGEL (CALLE DE)	toda la	4
SEPIOLITA (CALLE DE LA)	toda la	9
SEPTIEMBRE (CALLE DE)	toda la	7
SÉPTIMA (AVENIDA)	impares del 1 al 13	6
SÉPTIMA (AVENIDA)	impares del 15 al 15	7
SÉPTIMA (AVENIDA)	impares del 17 al final	6
SÉPTIMA (AVENIDA)	pares del 2 al final	6
SEPÚLVEDA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
SEPÚLVEDA (CALLE DE)	pares del 2 al 8	6
SEPÚLVEDA (CALLE DE)	pares del 10 al final	5
SEQUEROS (CALLE DE)	toda la	6
SEQUILLO (CALLE DEL)	toda la	5
SERAFÍN DE ASÍS (CALLE DE)	toda la	6
SERAFÍN GÓMEZ (CALLE DE)	toda la	6
SERAFÍN RAMÍREZ (CALLE DE)	toda la	4
SERBAL (CALLE DEL)	toda la	5
SERENA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	8
SERENA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2B	8
SERENA (CALLE DE LA)	pares del 4 al 268	7
SERENA (CALLE DE LA)	pares del 270 al 270	8
SERENA (CALLE DE LA)	pares del 272 al 392	7
SERENA (CALLE DE LA)	pares del 394 al final	8
SERRADILLA (CALLE DE)	toda la	6
SERRALLO (CALLE DEL)	toda la	5
SERRALLO (TRAVESIA DEL)	toda la	5
SERRAMAGNA (CALLE DE)	toda la	3
SERRANÍA DE RONDA (CALLE DE LA)	toda la	6
SERRANILLOS DEL VALLE (CALLE DE)	toda la	6
SERRANO (CALLE DE)	impares del 1 al 143	1
SERRANO (CALLE DE)	impares del 145 al 145	2
SERRANO (CALLE DE)	impares del 147 al 147	1
SERRANO (CALLE DE)	impares del 149 al 149	2
SERRANO (CALLE DE)	impares del 151 al 195	1
SERRANO (CALLE DE)	impares del 197 al 199	2
SERRANO (CALLE DE)	impares del 201 al final	3
SERRANO (CALLE DE)	pares del 2 al 142	1
SERRANO (CALLE DE)	pares del 144 al 168	2
SERRANO (CALLE DE)	pares del 170 al 212	1
SERRANO (CALLE DE)	pares del 214 al 216	2
SERRANO (CALLE DE)	pares del 218 al 238	3
SERRANO (CALLE DE)	pares del 240 al final	2
SERRANO (ESTACION DE METRO)	toda la	1
SERRANO ANGUITA (CALLE DE)	impares del 1 al final	1
SERRANO ANGUITA (CALLE DE)	pares del 2 al 12	1
SERRANO ANGUITA (CALLE DE)	pares del 14 al final	2
SERRANO GALVACHE (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
SERRANO GALVACHE (CALLE DE)	impares del 7 al final	4
SERRANO GALVACHE (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
SERRANO JOVER (CALLE DE)	impares del 1 al final	1
SERRANO JOVER (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
SERRERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
SERROTA (CALLE DEL)	toda la	6
SERVANDO BATANERO (CALLE DE)	toda la	5
SERVATOR (CALLE DE)	toda la	4
SERVICIO DEL CANAL DE ISABEL II (CAMINO DE)	toda la	9
SESEÑA (CALLE DE)	toda la	5
SESTAO (PLAZA DE)	toda la	8
SETÚBAL (PASAJE DE)	toda la	7
SETÚBAL (PLAZA DE)	toda la	7
SEVERINO AZNAR EMBID (CALLE DE)	toda la	5
SEVILLA (CALLE DE)	toda la	1
SEVILLA (ESTACION DE METRO)	toda la	1
SEVILLA (GLORIETA DE)	toda la	3
SEXTA (AVENIDA)	toda la	6

calle	tramo	categoria
SEXTA (CALLE)	impares del 1 al 3	3
SEXTA (CALLE)	impares del 5 al final	2
SEXTA (CALLE)	pares del 2 al final	2
SEXTANTE (CALLE DEL)	toda la	6
SEXTANTE (TRAVESIA DEL)	toda la	6
SICÉLIDAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
SICILIA (CALLE DE)	impares del 1 al 25	7
SICILIA (CALLE DE)	impares del 27 al final	6
SICILIA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
SIDERURGIA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIEMPREVERDE (CALLE DE LA)	toda la	7
SIENA (CALLE DE)	toda la	4
SIERO (CALLE DE)	toda la	6
SIERPE (CALLE DE LA)	toda la	3
SIERRA (CALLE DE LA)	toda la	4
SIERRA AITANA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA ALTA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA AYLLÓN (PLAZA DE LA)	toda la	6
SIERRA BASCUÑA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA BERMEJA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 37	6
SIERRA BERMEJA (CALLE DE LA)	impares del 39 al final	7
SIERRA BERMEJA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 32	6
SIERRA BERMEJA (CALLE DE LA)	pares del 34 al final	7
SIERRA BULLONES (CALLE DE LA)	toda la	5
SIERRA CARBONERA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
SIERRA CARBONERA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
SIERRA CARBONERA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
SIERRA CARBONERA (PLAZA DE LA)	toda la	6
SIERRA DE ALBARRACÍN (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	7
SIERRA DE ALBARRACÍN (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	7
SIERRA DE ALBARRACÍN (CALLE DE LA)	pares del 2A al 2A	8
SIERRA DE ALBARRACÍN (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	7
SIERRA DE ALCARAZ (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE ALCUBIERRE (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE ALGODONALES (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE ALMIJARA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE ALQUIFE (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE ANTEQUERA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE ARLA (CALLE DE LA)	toda la	7
SIERRA DE ATAPUERCA (CALLE DE LA)	toda la	4
SIERRA DE BOBIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	7
SIERRA DE BOBIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
SIERRA DE BOBIA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	7
SIERRA DE CADÍ (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
SIERRA DE CADÍ (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
SIERRA DE CADÍ (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
SIERRA DE CADÍ (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	6
SIERRA DE CAMEROS (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	4
SIERRA DE CAMEROS (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
SIERRA DE CAMEROS (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
SIERRA DE CAUREL (PLAZA DE LA)	toda la	5
SIERRA DE CAZALLA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
SIERRA DE CAZALLA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
SIERRA DE CAZALLA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
SIERRA DE CAZALLA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	6
SIERRA DE CONTRAVIESA (CALLE DE LA)	toda la	7
SIERRA DE CUENCA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE CUERDA LARGA (CALLE DE LA)	toda la	7
SIERRA DE ENGINARES (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE ESTRELLA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE GOR (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE GRAZALEMA (PLAZA DE LA)	toda la	6
SIERRA DE GREDOS (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE GUADALUPE (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE GUADALUPE (TRAVESIA DE LA)	toda la	6
SIERRA DE GUDAR (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE JAVALAMBRE (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE LA DEMANDA (CALLE DE LA)	toda la	9
SIERRA DE LA LOBA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE LA SAGRA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 15	7
SIERRA DE LA SAGRA (CALLE DE LA)	impares del 17 al final	8

calle	tramo	categoria
SIERRA DE LA SAGRA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 12	7
SIERRA DE LA SAGRA (CALLE DE LA)	pares del 14 al final	8
SIERRA DE LA SOLANA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE LOS FILABRES (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE LOS SANTOS (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	7
SIERRA DE LOS SANTOS (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
SIERRA DE LOS SANTOS (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	6
SIERRA DE LUCENA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE MÁGINA (PLAZA DE LA)	toda la	5
SIERRA DE MEIRA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE MIRA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE MONCHIQUE (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE ONCALA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
SIERRA DE ONCALA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
SIERRA DE ONCALA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
SIERRA DE PAJAREJO (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	4
SIERRA DE PAJAREJO (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	4
SIERRA DE PAJAREJO (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	3
SIERRA DE PALOMERAS (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE PEÑA NEGRA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	3
SIERRA DE PEÑA NEGRA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 6	3
SIERRA DE PEÑA NEGRA (CALLE DE LA)	pares del 8 al final	4
SIERRA DE PINEDA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
SIERRA DE PINEDA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
SIERRA DE PINEDA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
SIERRA DE PUERTO VIEJO (CALLE DE LA)	toda la	3
SIERRA DE QUEIJA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	5
SIERRA DE QUEIJA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 8	6
SIERRA DE QUEIJA (CALLE DE LA)	pares del 10 al final	5
SIERRA DE SABIÑAR (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE SEGURA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE TEJEDA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE TOLOÑO (CALLE DE LA)	toda la	7
SIERRA DE TORNAVACAS (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DE TORTEJADA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
SIERRA DE TORTEJADA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
SIERRA DE TORTEJADA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	7
SIERRA DE VALDEMECA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DEL BREZO (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
SIERRA DEL BREZO (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	7
SIERRA DEL BREZO (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
SIERRA DEL BREZO (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	7
SIERRA DEL CASTILLO (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA DEL QUINTANAR (CALLE DE LA)	toda la	7
SIERRA DEL TORCAL (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
SIERRA DEL TORCAL (CALLE DE LA)	pares del 2 al 10	6
SIERRA DEL TORCAL (CALLE DE LA)	pares del 12 al 18	8
SIERRA DEL TORCAL (CALLE DE LA)	pares del 20 al final	7
SIERRA DEL VALLE (CALLE DE LA)	toda la	7
SIERRA ELVIRA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	7
SIERRA ELVIRA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
SIERRA ENGARCERÁN (CALLE DE LA)	toda la	5
SIERRA ESPUÑA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 15	5
SIERRA ESPUÑA (CALLE DE LA)	impares del 17 al final	6
SIERRA ESPUÑA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 14	5
SIERRA ESPUÑA (CALLE DE LA)	pares del 16 al final	6
SIERRA FALADORA (CALLE DE LA)	toda la	7
SIERRA GÁDOR (CALLE DE LA)	impares del 1 al 43	6
SIERRA GÁDOR (CALLE DE LA)	impares del 45 al final	5
SIERRA GÁDOR (CALLE DE LA)	pares del 2 al 66	6
SIERRA GÁDOR (CALLE DE LA)	pares del 68 al final	5
SIERRA GISTRAL (PLAZA DE LA)	toda la	5
SIERRA GORDA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 3C	5
SIERRA GORDA (CALLE DE LA)	impares del 5 al 29	6
SIERRA GORDA (CALLE DE LA)	impares del 31 al final	7
SIERRA GORDA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 8	5
SIERRA GORDA (CALLE DE LA)	pares del 10 al final	6
SIERRA LLERENA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA MADERA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA MADRONA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 27	6
SIERRA MADRONA (CALLE DE LA)	impares del 29 al final	7

calle	tramo	categoria
SIERRA MADRONA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 22	6
SIERRA MADRONA (CALLE DE LA)	pares del 24 al final	7
SIERRA MENERA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
SIERRA MENERA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	6
SIERRA MENERA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
SIERRA MINISTRA (PLAZA DE LA)	toda la	6
SIERRA MOLINA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA MONTILLA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 3	5
SIERRA MONTILLA (CALLE DE LA)	impares del 5 al final	7
SIERRA MONTILLA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	5
SIERRA MONTILLA (CALLE DE LA)	pares del 6 al final	7
SIERRA MORENA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA NEVADA (CALLE DE LA)	toda la	6
SIERRA PARAMERA (GLORIETA DE LA)	toda la	6
SIERRA ROBLEDAL (CALLE DE LA)	toda la	7
SIERRA SALVADA (CALLE DE LA)	toda la	7
SIERRA TOLEDANA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 37	7
SIERRA TOLEDANA (CALLE DE LA)	impares del 39 al 63	6
SIERRA TOLEDANA (CALLE DE LA)	impares del 65 al final	7
SIERRA TOLEDANA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 34	7
SIERRA TOLEDANA (CALLE DE LA)	pares del 36 al 52	6
SIERRA TOLEDANA (CALLE DE LA)	pares del 54 al final	7
SIERRA VIEJA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
SIERRA VIEJA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 80	6
SIERRA VIEJA (CALLE DE LA)	pares del 82 al final	5
SIETE (CALLE)	toda la	7
SIETE DE JULIO (CALLE DEL)	toda la	1
SIETE HERMANAS (GLORIETA DE LAS)	toda la	6
SIETE MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
SIETE PICOS (CALLE DE LOS)	toda la	2
SIETE REJAS (CAMINO DE LAS)	toda la	6
SIGERICO (CALLE DE)	toda la	5
SIGÜENZA (CALLE DE)	toda la	5
SIGUERO (CALLE DE)	toda la	4
SIL (CALLE DEL)	toda la	1
SÍLFIDE (CALLE DE LA)	toda la	7
SÍLICE (GLORIETA DEL)	toda la	4
SILLERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
SILVA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
SILVA (CALLE DE)	impares del 7 al 11	1
SILVA (CALLE DE)	impares del 13 al final	3
SILVA (CALLE DE)	pares del 2 al 6A	3
SILVA (CALLE DE)	pares del 8 al 10	1
SILVA (CALLE DE)	pares del 12 al final	3
SILVANO (CALLE DE)	impares del 1 al 45	3
SILVANO (CALLE DE)	impares del 47 al 73	4
SILVANO (CALLE DE)	impares del 75 al 77	3
SILVANO (CALLE DE)	impares del 79 al final	4
SILVANO (CALLE DE)	pares del 2 al 28	3
SILVANO (CALLE DE)	pares del 30 al 90	4
SILVANO (CALLE DE)	pares del 92 al 102	3
SILVANO (CALLE DE)	pares del 104 al 184	4
SILVANO (CALLE DE)	pares del 186 al final	3
SILVES (CALLE DE)	toda la	7
SILVINA (CALLE DE LA)	toda la	8
SILVINA OCAMPO (CALLE DE)	toda la	6
SILVINITA (CALLE DE LA)	toda la	8
SILVIO ABAD (CALLE DE)	toda la	7
SIMACOTA (CALLE DE)	toda la	5
SIMANCAS (CALLE DE)	toda la	4
SIMANCAS (ESTACION DE METRO)	toda la	6
SIMCA (CALLE DEL)	toda la	8
SIMÓN BOLÍVAR (CALLE DE)	toda la	4
SIMÓN DE ROJAS CLEMENTE (PASEO DE)	toda la	1
SIMÓN VIÑALS (CALLE DE)	toda la	5
SIMPATÍA (CALLE DE LA)	toda la	8
SIMÚN (CALLE DEL)	toda la	6
SINCELEJO (CALLE DE)	toda la	5
SINESIO DELGADO (CALLE DE)	impares del 1 al 7	4
SINESIO DELGADO (CALLE DE)	impares del 9 al final	5
SINESIO DELGADO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3

calle	tramo	categoria
SINESIO DELGADO (CALLE DE)	pares del 4 al 22	4
SINESIO DELGADO (CALLE DE)	pares del 24 al 78	5
SINESIO DELGADO (CALLE DE)	pares del 80 al final	4
SINFONÍA (CALLE DE LA)	toda la	8
SINTRA (CAMINO DE)	impares del 1 al final	4
SINTRA (CAMINO DE)	pares del 2 al 2	4
SINTRA (CAMINO DE)	pares del 4 al 34	9
SINTRA (CAMINO DE)	pares del 36 al final	4
SINTRA (GLORIETA DE)	toda la	4
SIRACUSA (CALLE DE)	toda la	5
SIRIO (CALLE DE)	toda la	4
SIRO MUELA (CALLE DE)	toda la	6
SIROCO (CALLE DEL)	toda la	6
SIRRACH (CALLE DE)	toda la	6
SISEBUTO (CALLE DE)	toda la	5
SISENANDO (PLAZA DE)	toda la	5
SISÓN (CAMINO DEL)	toda la	9
SISIONES (CALLE DE LOS)	toda la	6
SITIO DE EL ESCORIAL (CALLE DEL)	toda la	6
SOBRADIEL (RONDA DE)	toda la	3
SOBRADO (CALLE DE)	toda la	4
SOCIEDAD (CALLE DE LA)	toda la	6
SOCORRO (CALLE DEL)	toda la	6
SOCUÉLLAMOS (CALLE DE)	toda la	6
SODIO (CALLE DEL)	toda la	4
SODUPE (CALLE DE)	toda la	3
SOFÍA (CALLE DE)	toda la	5
SOFÍA CASANOVA (CALLE DE)	toda la	6
SÓFORA (CALLE DE LA)	toda la	5
SOGAMOSO (PLAZA DE)	toda la	5
SOL (CALLE DEL)	impares del 1 al 13	4
SOL (CALLE DEL)	impares del 15 al final	2
SOL (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
SOL (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	1
SOL (ESTACION DE METRO)	toda la	1
SOL NACIENTE (CALLE DEL)	impares del 1 al 27	3
SOL NACIENTE (CALLE DEL)	impares del 29 al final	4
SOL NACIENTE (CALLE DEL)	pares del 2 al 22	3
SOL NACIENTE (CALLE DEL)	pares del 24 al final	4
SOLANA DE LUCHE (CALLE DE LA)	toda la	5
SOLANA DE OPAÑEL (CALLE DE LA)	toda la	6
SOLANO (CALLE DEL)	toda la	6
SOLARA (CALLE DEL)	toda la	8
SOLDADO (CALLE DEL)	toda la	6
SOLDADO JOSÉ MARÍA REY (CALLE DEL)	toda la	6
SOLEDAD CAZORLA (CALLE DE)	toda la	6
SOLEDADES (CALLE DE LAS)	toda la	6
SOLER Y GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la	4
SOLERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
SOLIDARIDAD (PLAZA DE LA)	toda la	8
SOLSONA (CALLE DE)	toda la	4
SOMBRA (CALLE DE LA)	toda la	6
SOMBRERERÍA (CALLE DE LA)	toda la	3
SOMBRERETE (CALLE DEL)	toda la	4
SOMERA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
SOMERA (CALLE DE)	impares del 5 al 9	4
SOMERA (CALLE DE)	impares del 11 al final	3
SOMERA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
SOMONTES (CALLE DE)	toda la	4
SOMONTES AL PALACIO DE LA REAL QUINTA (CARRETERA DE)	toda la	9
SOMONTÍN (CALLE DE)	toda la	5
SOMORMUJO (CALLE DEL)	toda la	5
SOMORROSTRO (PLAZA DEL)	toda la	2
SOMOSAGUAS (CARRETERA DE)	toda la	6
SOMOSIERRA (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
SOMOSIERRA (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
SON BONET (CALLE DE)	toda la	6
SONDEOS (CALLE DE LOS)	toda la	9
SONDICA (CALLE DE)	toda la	6
SONSECA (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
SONSECA (CALLE DE)	pares del 2 al final	7

calle	tramo	categoria
SOPELANA (CALLE DE)	impares del 1 al 9	3
SOPELANA (CALLE DE)	impares del 11 al final	5
SOPELANA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
SOPETRÁN (CALLE DE)	toda la	5
SOR ÁNGELA DE LA CRUZ (CALLE DE)	impares del 1 al 5	2
SOR ÁNGELA DE LA CRUZ (CALLE DE)	impares del 7 al 29	3
SOR ÁNGELA DE LA CRUZ (CALLE DE)	impares del 31 al final	4
SOR ÁNGELA DE LA CRUZ (CALLE DE)	pares del 2 al 6	2
SOR ÁNGELA DE LA CRUZ (CALLE DE)	pares del 8 al 28	3
SOR ÁNGELA DE LA CRUZ (CALLE DE)	pares del 30 al final	4
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ (CALLE DE)	toda la	6
SOR JUSTA DOMÍNGUEZ DE VIDAURRETA (GLORIETA DE)	toda la	3
SOR MARÍA DE ÁGREDA (CALLE DE)	toda la	5
SORBE (CALLE DEL)	toda la	6
SORGO (CALLE DEL)	toda la	5
SORIA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
SORIA (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
SORIA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SORIA (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
SOROA (CALLE DE)	toda la	6
SOROLLA (CALLE DE)	toda la	5
SORT (CALLE DE)	toda la	3
SORZANO (CALLE DE)	toda la	4
SOTAVENTO (CALLE DEL)	toda la	6
SOTILLO (CALLE DEL)	impares del 1 al 17C	3
SOTILLO (CALLE DEL)	impares del 19 al 45A	4
SOTILLO (CALLE DEL)	impares del 47 al 47	3
SOTILLO (CALLE DEL)	impares del 47A al 47Z	4
SOTILLO (CALLE DEL)	impares del 49 al final	3
SOTILLO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	3
SOTILLO A FUENCARRAL (CAMINO DEL)	toda la	9
SOTO DEL REAL (CALLE DE)	toda la	5
SOTO HIDALGO (CALLE DE)	impares del 1 al 5	4
SOTO HIDALGO (CALLE DE)	impares del 7 al final	5
SOTO HIDALGO (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
SOTO PALACIOS (AVENIDA DE)	toda la	5
SOTOMAYOR (CALLE DE)	toda la	2
SOUS DE PLATA (CALLE DEL)	toda la	6
SOUTELO DE MONTES (CALLE DE)	toda la	9
STUYCK (AVENIDA DE)	toda la	2
SUANCES (CALLE DE)	toda la	8
SUANZES (ESTACION DE METRO)	toda la	5
SUÁREZ GARCÍA (CALLE DE)	toda la	5
SUCRE (CALLE DE)	toda la	4
SUECIA (CALLE DE)	toda la	5
SUELDO (CALLE DEL)	toda la	6
SUERO DE QUIÑONES (CALLE DE)	impares del 1 al 15	4
SUERO DE QUIÑONES (CALLE DE)	impares del 17 al final	2
SUERO DE QUIÑONES (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
SUERO DE QUIÑONES (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
SUERTE (CAMINO DE LA)	impares del 1 al 1	5
SUERTE (CAMINO DE LA)	impares del 3 al final	6
SUERTE (CAMINO DE LA)	pares del 2 al 2	5
SUERTE (CAMINO DE LA)	pares del 4 al final	6
SUERTE DE LA VILLA (CALLE DE LAS)	toda la	8
SUFRAGISTAS (PLAZA DE LAS)	toda la	6
SUINTILA (CALLE DE)	toda la	5
SUITE (PLAZA DE LA)	toda la	4
SUIZA (CALLE DE)	toda la	5
SULFATO (CALLE DEL)	toda la	6
SUR (RONDA)	impares del 1 al 53	8
SUR (RONDA)	impares del 55 al 75	9
SUR (RONDA)	impares del 77 al 77	8
SUR (RONDA)	impares del 79 al 97	9
SUR (RONDA)	impares del 99 al final	8
SUR (RONDA)	pares del 2 al final	9
SUR DEL AEROPUERTO DE BARAJAS (AVENIDA)	impares del 1 al final	9
SUR DEL AEROPUERTO DE BARAJAS (AVENIDA)	pares del 2 al 40	6
SUR DEL AEROPUERTO DE BARAJAS (AVENIDA)	pares del 42 al 42	7
SUR DEL AEROPUERTO DE BARAJAS (AVENIDA)	pares del 44 al final	9
SURATA (PLAZA DE)	toda la	5

calle	tramo	categoria
SUSPIRO DEL MORO (TRAVESIA DEL)	toda la	6
TABARA (CALLE DE)	toda la	6
TABATINGA (CALLE DE)	impares del 1 al 9	4
TABATINGA (CALLE DE)	impares del 11 al final	6
TABATINGA (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
TABERNILLAS (CALLE DE LAS)	toda la	3
TABLADA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	4
TABLADA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
TABLADA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
TABLADA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
TABURIENTE (CALLE DE)	toda la	5
TACONERA (CALLE DE)	toda la	6
TAHONA (CALLE DE LA)	toda la	2
TAHONA DE LAS DESCALZAS (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	3
TAHONA DE LAS DESCALZAS (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	1
TAIVILLA (CALLE DE)	toda la	6
TAJO (CALLE DEL)	toda la	1
TAJOS ALTOS (CALLE DE)	toda la	6
TAJUÑA (CALLE DEL)	toda la	5
TAJUÑA (CALLE DEL)	toda la	5
TALAMANCA DEL JARAMA (CALLE DE)	toda la	6
TALAVERA (CALLE DE)	toda la	3
TALAYUELA (CALLE DE)	toda la	6
TALBOT (CALLE DEL)	toda la	8
TALCO (CALLE DEL)	toda la	6
TALGO (AVENIDA DEL)	toda la	5
TALÍA (CALLE DE)	toda la	5
TALISIO (CALLE DE)	toda la	4
TALLERES (CAMINO DE LOS)	impares del 1 al final	9
TALLERES (CAMINO DE LOS)	pares del 2 al 14	6
TALLERES (CAMINO DE LOS)	pares del 16 al final	9
TALLERES (PASEO DE LOS)	impares del 1 al 5	9
TALLERES (PASEO DE LOS)	impares del 7 al final	6
TALLERES (PASEO DE LOS)	pares del 2 al 14	6
TALLERES (PASEO DE LOS)	pares del 16 al 44	9
TALLERES (PASEO DE LOS)	pares del 46 al final	6
TALLISTAS (CALLE DE LOS)	toda la	6
TAMAJÓN (CALLE DE)	toda la	5
TAMALAMEQUE (CALLE DE)	toda la	5
TAMARICE (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	6
TAMARICE (CALLE DEL)	impares del 3 al final	7
TAMARICE (CALLE DEL)	pares del 2 al 2B	6
TAMARICE (CALLE DEL)	pares del 4 al final	7
TAMARINDO (CALLE DEL)	toda la	4
TAMAYO Y BAUS (CALLE DE)	toda la	1
TAMBRE (CALLE DEL)	toda la	1
TAMINACA (CALLE DE)	toda la	5
TAMPICO (CALLE DE)	impares del 1 al 7	5
TAMPICO (CALLE DE)	impares del 9 al final	6
TAMPICO (CALLE DE)	pares del 2 al 10	5
TAMPICO (CALLE DE)	pares del 12 al 32	6
TAMPICO (CALLE DE)	pares del 34 al 44	4
TAMPICO (CALLE DE)	pares del 46 al final	6
TÁNGER (CALLE DE)	impares del 1 al 17	7
TÁNGER (CALLE DE)	impares del 19 al final	8
TÁNGER (CALLE DE)	pares del 2 al 22	7
TÁNGER (CALLE DE)	pares del 24 al final	8
TANTALIS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
TANTALIS (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
TÁNTALO (CALLE DEL)	toda la	6
TAORO (CALLE DE)	toda la	5
TAPIA DE CASARIEGO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	6
TAPIA DE CASARIEGO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
TAPIA DE CASARIEGO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
TAPIA DE EL PARDO (CAMINO DE LA)	toda la	9
TAPIA DE LA CASA DE CAMPO (CARRETERA DE LA)	toda la	6
TAPICERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
TAQUIGRAFÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
TARAZONA (CALLE DE)	toda la	8
TARDAJOS (CALLE DE)	toda la	5
TARDOBISPO (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
TARIFA (CALLE DE)	toda la	6
TARIFA (PLAZA DE)	toda la	6
TARRAGONA (CALLE DE)	toda la	4
TARRASA (CALLE DE)	toda la	7
TAURO (CALLE DE)	impares del 1 al 59	7
TAURO (CALLE DE)	impares del 61 al final	9
TAURO (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
TAUSTE (PLAZA DE)	toda la	8
TAVIRA (CALLE DE)	toda la	7
TÉ (CALLE DEL)	toda la	5
TEATRO (CALLE DEL)	toda la	7
TEBA (CALLE DE)	toda la	6
TECNOLOGÍA (PLAZA DE LA)	toda la	9
TEGUCIGALPA (CALLE DE)	toda la	6
TEJADILLO (CALLE DEL)	impares del 1 al 13	5
TEJADILLO (CALLE DEL)	impares del 15 al final	4
TEJADILLO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	5
TEJAR (CAMINO DEL)	toda la	9
TEJAR DE LA PASTORA (CALLE DEL)	toda la	7
TEJARES (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	6
TEJARES (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	8
TEJEDORES (CALLE DE LOS)	toda la	6
TEJO (CALLE DEL)	toda la	4
TELARES (CALLE DE LOS)	toda la	6
TELEFÉRICO (CARRETERA DEL)	toda la	6
TELEFÉRICO DE LAS CANTERAS (CALLE DEL)	toda la	8
TELÉFONO (CAMINO DEL)	toda la	9
TELEGRAFÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
TELÉMACO (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
TELÉMACO (CALLE DE)	pares del 2 al 28	4
TELÉMACO (CALLE DE)	pares del 30 al final	6
TÉLLEZ (CALLE DE)	toda la	4
TÉLLEZ (TRAVESIA DE)	toda la	4
TEMBLEQUE (CALLE DE)	toda la	5
TEMPLARIOS (PLAZA DE LOS)	toda la	5
TEMPLO (CALLE DEL)	toda la	5
TEMPLO DE DEBOD (JARDINES DEL)	toda la	3
TENERIFE (CALLE DE)	toda la	4
TENIENTE COMPAIRED (CALLE DEL)	toda la	6
TENIENTE CORONEL NOREÑA (CALLE DEL)	toda la	4
TENIENTE CORONEL VESTEIRO (JARDINES DEL)	toda la	6
TENIENTE DE ALCALDE PÉREZ PILLADO (PLAZA DEL)	impares del 1 al 1B	3
TENIENTE DE ALCALDE PÉREZ PILLADO (PLAZA DEL)	impares del 3 al 3	2
TENIENTE DE ALCALDE PÉREZ PILLADO (PLAZA DEL)	impares del 5 al final	3
TENIENTE DE ALCALDE PÉREZ PILLADO (PLAZA DEL)	pares del 2 al 4	2
TENIENTE DE ALCALDE PÉREZ PILLADO (PLAZA DEL)	pares del 6 al final	3
TENIENTE MUÑOZ DÍAZ (CALLE DEL)	toda la	7
TENIENTE OCHOA OLALLA (CALLE DEL)	toda la	6
TEOBALDO (CALLE DE)	toda la	6
TEODOREDO (CALLE DE)	impares del 1 al 7	6
TEODOREDO (CALLE DE)	impares del 9 al final	5
TEODOREDO (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
TEODORO DE ANASAGASTI Y ALGÁN (CALLE DE)	toda la	8
TERCERA (AVENIDA)	toda la	7
TERCERA (CALLE)	toda la	2
TERCIO (CALLE DEL)	toda la	6
TERESA CABARRÚS (CALLE DE)	toda la	6
TERESA CLARAMUNT (CALLE DE)	toda la	4
TERESA LÓPEZ VALCÁRCEL (CALLE DE)	toda la	4
TERESA MAROTO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
TERESA MAROTO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
TERESA MAROTO (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
TERESA OROZCO (CALLE DE)	toda la	5
TERESITA GONZÁLEZ QUEVEDO (CALLE DE)	toda la	3
TERMINAL T-1 (AEROPUERTO)	toda la	3
TERMINAL T-2 (AEROPUERTO)	toda la	3
TERMINAL T-3 (AEROPUERTO)	toda la	3
TERMINAL T-4 (AEROPUERTO)	toda la	3
TERMINAL T-4S (AEROPUERTO)	toda la	3
TERNERA (CALLE DE LA)	toda la	3
TERRIENTE (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
TERTULIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 3	5
TERTULIA (CALLE DE LA)	impares del 5 al final	7
TERTULIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	5
TERTULIA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	7
TERUEL (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
TERUEL (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
TERUEL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
TERUEL (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
TESEO (CALLE DE)	impares del 1 al 65	6
TESEO (CALLE DE)	impares del 67 al final	5
TESEO (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
TESORO (CALLE DEL)	toda la	3
TETUÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
TETUÁN (CALLE DE)	impares del 7 al 23	1
TETUÁN (CALLE DE)	impares del 25 al final	3
TETUÁN (CALLE DE)	pares del 2 al 18	1
TETUÁN (CALLE DE)	pares del 20 al final	3
TETUÁN (ESTACION DE METRO)	toda la	4
TETUÁN (MERCADO DE)	toda la	4
TEUDIS (CALLE DE)	toda la	5
THADER (CALLE DE)	toda la	6
THALER (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
THALER (CALLE DEL)	pares del 2 al 14	6
THALER (CALLE DEL)	pares del 16 al final	5
TIBERÍADES (CALLE DEL)	toda la	4
TIBURÓN (CALLE DEL)	toda la	8
TIEDRA (CALLE DE)	toda la	5
TIELMES (PASAJE DE)	toda la	5
TIEMPOS MODERNOS (CALLE DE)	toda la	8
TIERRA DE MELIDE (PASEO DE)	toda la	4
TIERRUCA (CALLE DE LA)	toda la	7
TIERRUCA (PASAJE DE LA)	toda la	7
TIFÓN (CALLE DEL)	toda la	6
TIJOLA (CALLE DE)	toda la	5
TIJUANA (CALLE DE)	toda la	4
TILOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	2
TILOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al final	4
TILOS (PASEO DE LOS)	toda la	3
TIMANFAYA (CALLE DE)	toda la	5
TIMBALES (CALLE DE LOS)	toda la	6
TIMÓN (CALLE DEL)	toda la	5
TIMOTEO DOMINGO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
TIMOTEO DOMINGO (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
TIMOTEO DOMINGO (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
TIMOTEO DOMINGO (CALLE DE)	pares del 6 al final	5
TIMOTEO MARTÍN (CALLE DE)	toda la	6
TIMOTEO PÉREZ RUBIO (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
TIMOTEO PÉREZ RUBIO (CALLE DE)	pares del 2 al final	9
TINAJA (CALLE DE LA)	toda la	5
TINAJO (CALLE DE)	toda la	5
TINAMÚS (CALLE DEL)	toda la	6
TINEO (CALLE DE)	toda la	6
TINTAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
TINTÍN Y MILÚ (CALLE DE)	toda la	6
TINTOREROS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al final	5
TINTOREROS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	3
TINTOREROS (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	2
TÍO BASILIO (JARDIN DEL)	toda la	3
TIRAJANA (CALLE DE)	toda la	8
TIRMA (CALLE DE)	toda la	5
TIRO (CAMINO DEL)	toda la	5
TIRO DE PICHÓN DE SOMONTES (LUGAR)	toda la	9
TIRSO DE MOLINA (ESTACION DE METRO)	toda la	9
TIRSO DE MOLINA (MERCADO DE)	toda la	3
TIRSO DE MOLINA (PLAZA DE)	toda la	5
TIRVIA (CALLE DE)	toda la	3
TIRVIA (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
TIRVIA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
TIRVIA (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
TISCAR (CALLE DE)	impares del 1 al 29	8
TISCAR (CALLE DE)	impares del 31 al final	7
TISCAR (CALLE DE)	pares del 2 al 30	8

calle	tramo	categoria
TISCAR (CALLE DE)	pares del 32 al final	7
TITÁN (CALLE DE)	toda la	4
TITANIA (CALLE DE)	impares del 1 al 43	3
TITANIA (CALLE DE)	impares del 45 al final	4
TITANIA (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
TITANIO (CALLE DEL)	impares del 1 al 7A	6
TITANIO (CALLE DEL)	impares del 9 al final	7
TITANIO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	7
TÍTERES (GLORIETA DE LOS)	toda la	3
TITULCIA (CALLE DE)	toda la	2
TIZAS (PLAZA DE LAS)	toda la	6
TIZIANO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	3
TIZIANO (CALLE DE)	impares del 3 al final	4
TIZIANO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
TIZIANO (CALLE DE)	pares del 4 al final	4
TOBAGO (CALLE DE)	toda la	6
TOLEDO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
TOLEDO (CALLE DE)	impares del 3 al 77	2
TOLEDO (CALLE DE)	impares del 79 al 123	3
TOLEDO (CALLE DE)	impares del 125 al 125	4
TOLEDO (CALLE DE)	impares del 127 al 127	3
TOLEDO (CALLE DE)	impares del 129 al final	4
TOLEDO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
TOLEDO (CALLE DE)	pares del 4 al 58	2
TOLEDO (CALLE DE)	pares del 60 al 108	3
TOLEDO (CALLE DE)	pares del 110 al 116	4
TOLEDO (CALLE DE)	pares del 118 al 118	3
TOLEDO (CALLE DE)	pares del 120 al final	4
TOLEDO (RONDA DE)	impares del 1 al final	4
TOLEDO (RONDA DE)	pares del 2 al 14	3
TOLEDO (RONDA DE)	pares del 16 al 16	4
TOLEDO (RONDA DE)	pares del 18 al final	3
TOLERANCIA (CALLE DE LA)	toda la	8
TOLIMA (CALLE DE)	toda la	5
TOLOSA (CALLE DE)	toda la	8
TOLÚ (CALLE DE)	toda la	5
TOMÁS APARICIO (CALLE DE)	toda la	4
TOMÁS BORRÁS (CALLE DE)	toda la	4
TOMÁS BRETÓN (CALLE DE)	impares del 1 al 13	4
TOMÁS BRETÓN (CALLE DE)	impares del 15 al final	5
TOMÁS BRETÓN (CALLE DE)	pares del 2 al 18	4
TOMÁS BRETÓN (CALLE DE)	pares del 20 al final	5
TOMÁS ESTEBAN (CALLE DE)	toda la	6
TOMÁS GARCÍA (CALLE DE)	toda la	6
TOMÁS LEONOR (CALLE DE)	toda la	6
TOMÁS LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	2
TOMÁS MEABE (CALLE DE)	toda la	6
TOMÁS REDONDO (CALLE DE)	toda la	5
TOMÁS SANZ (CALLE DE)	toda la	7
TOMASA RUIZ (CALLE DE)	toda la	5
TOMATEROS (CAMINO DE LOS)	toda la	9
TOMELLOSO (CALLE DE)	toda la	6
TOMILLAR (CALLE DEL)	toda la	5
TOMILLO (CALLE DEL)	toda la	5
TOPACIO (CALLE DEL)	toda la	6
TOPETE (CALLE DE)	toda la	4
TOQUES (CALLE DE)	toda la	4
TORCAL (CALLE DEL)	toda la	6
TORDEGRILLOS (CALLE DE)	toda la	6
TORDEGRILLOS (TRAVESIA DE)	toda la	6
TORDESILLAS (CALLE DE)	toda la	6
TORDO (CALLE DEL)	toda la	6
TORDOMAR (CALLE DE)	toda la	4
TORENO (CALLE DE)	toda la	6
TORERO (CALLE DEL)	toda la	6
TOREROS (AVENIDA DE LOS)	impares del 1 al 1	2
TOREROS (AVENIDA DE LOS)	impares del 3 al 7	4
TOREROS (AVENIDA DE LOS)	impares del 9 al 37	2
TOREROS (AVENIDA DE LOS)	impares del 39 al 47	4
TOREROS (AVENIDA DE LOS)	impares del 49 al final	3
TOREROS (AVENIDA DE LOS)	pares del 2 al 30	4

calle	tramo	categoria
TOREROS (AVENIDA DE LOS)	pares del 32 al final	3
TORIJA (CALLE DE)	toda la	3
TORMES (CALLE DEL)	toda la	1
TORNADO (CALLE DEL)	toda la	6
TORNILLERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
TORO (CALLE DEL)	toda la	3
TORONGA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 17	3
TORONGA (CALLE DE LA)	impares del 19 al final	4
TORONGA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	3
TOROS (RONDA DE LOS)	toda la	7
TORPEDERO TUCUMÁN (CALLE DE)	impares del 1 al 3	3
TORPEDERO TUCUMÁN (CALLE DE)	impares del 5 al 7	2
TORPEDERO TUCUMÁN (CALLE DE)	impares del 9 al 17	3
TORPEDERO TUCUMÁN (CALLE DE)	impares del 19 al 21	2
TORPEDERO TUCUMÁN (CALLE DE)	impares del 23 al final	3
TORPEDERO TUCUMÁN (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
TORQUEMADA (CALLE DE)	toda la	4
TORRE (CALLE DE LA)	toda la	6
TORRE (CAMINO DE LA)	toda la	6
TORRE ARIAS (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
TORRE ARIAS (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
TORRE ARIAS (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
TORRE ARIAS (ESTACION DE METRO)	toda la	5
TORRE DE DON MIGUEL (CALLE DE)	toda la	9
TORRE DE JUAN ABAD (CALLE DE)	toda la	7
TORRE DEL ORO (PLAZA DE LA)	toda la	6
TORREADRADA (CALLE DE)	toda la	4
TORREBELEÑA (CALLE DE)	toda la	4
TORRECILLA (CAMINO DE LA)	toda la	9
TORRECILLA (PASEO DE LA)	toda la	6
TORRECILLA DEL LEAL (CALLE DE LA)	toda la	4
TORRECILLA DEL PUERTO (CALLE DE LA)	toda la	3
TORREDONJIMENO (CALLE DE)	toda la	7
TORREGALINDO (CALLE DE)	toda la	3
TORREGROSA (CALLE DE)	toda la	4
TORREJÓN DE LA CALZADA (CALLE DE)	toda la	8
TORRELAGUNA (CALLE DE)	toda la	4
TORRELAPARADA (CARRETERA DE)	impares del 1 al final	9
TORRELAPARADA (CARRETERA DE)	pares del 2 al final	6
TORRELARA (CALLE DE)	toda la	3
TORRELODONES (PLAZA DE)	toda la	2
TORREMOLINOS (CALLE DE)	impares del 1 al final	7
TORREMOLINOS (CALLE DE)	pares del 2 al final	6
TORREPEROGIL (CALLE DE)	toda la	8
TORRES (CALLE DE)	toda la	5
TORRES GARRIDO (COLONIA DE)	toda la	5
TORRES MIRANDA (CALLE DE)	toda la	4
TORRESANDINO (CALLE DE)	toda la	4
TORREVIEJA (CALLE DE)	toda la	6
TORRIJOS (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
TORRIJOS (CALLE DE)	pares del 2 al 16	5
TORRIJOS (CALLE DE)	pares del 18 al 18	4
TORRIJOS (CALLE DE)	pares del 20 al final	5
TORROX (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
TORROX (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
TORTA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	6
TORTA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 8	8
TORTA (CALLE DE LA)	pares del 10 al final	6
TORTAJADA (CALLE DE)	toda la	6
TÓRTOLA (CALLE DE LA)	toda la	6
TORTOSA (CALLE DE)	toda la	4
TORTOSA (PASAJE DE)	toda la	4
TOSCANA (CALLE DE)	toda la	5
TOSSA (CALLE DE)	toda la	8
TOTANA (CALLE DE)	toda la	4
TOTANES (CALLE DE)	toda la	6
TOTUMA (CALLE DE LA)	toda la	5
TRACIA (CALLE DE)	toda la	5
TRAFALGAR (CALLE DE)	toda la	3
TRAJANO (AVENIDA DE)	toda la	5
TRAMONTANA (CALLE DE LA)	toda la	6

calle	tramo	categoria
TRANSMONTE (CALLE DE)	toda la	6
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CENTRO DE)	toda la	9
TRANSVERSAL (CALLE)	toda la	2
TRANSVERSAL CUARTA (CALLE)	toda la	9
TRANSVERSAL PRIMERA (CALLE)	toda la	9
TRANSVERSAL QUINTA (CALLE)	toda la	9
TRANSVERSAL SEGUNDA (CALLE)	toda la	9
TRANSVERSAL SEXTA (CALLE)	toda la	9
TRANSVERSAL TERCERA (CALLE)	toda la	9
TRANVÍA (CALLE DEL)	toda la	3
TRANVÍA A LAS CANTERAS DE MONTE VIEJO (CALLE DEL)	toda la	9
TRANVÍA BLANCO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	9
TRANVÍA BLANCO (CALLE DEL)	pares del 2 al final	8
TRANVÍA DE ARGANDA (CALLE DEL)	toda la	8
TRAVIESA (CALLE DE LA)	toda la	2
TRÉBOL (CALLE DEL)	toda la	5
TRECE MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
TRECE ROSAS (AVENIDA DE LAS)	impares del 1 al final	5
TRECE ROSAS (AVENIDA DE LAS)	pares del 2 al final	6
TREFACIO (CALLE DE)	toda la	4
TREFILERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
TREMIS (CALLE DEL)	toda la	6
TREMP (CALLE DE)	impares del 1 al final	4
TREMP (CALLE DE)	pares del 2 al 10l	3
TREMP (CALLE DE)	pares del 12 al 12	4
TREMP (CALLE DE)	pares del 14 al 32	3
TREMP (CALLE DE)	pares del 34 al 34	4
TREMP (CALLE DE)	pares del 36 al 38	3
TREMP (CALLE DE)	pares del 40 al 40	4
TREMP (CALLE DE)	pares del 42 al final	3
TREN (RONDA DEL)	impares del 1 al 1	5
TREN (RONDA DEL)	impares del 3 al final	4
TREN (RONDA DEL)	pares del 2 al final	5
TREN DE ARGANDA (CALLE DEL)	toda la	6
TREN OBRERO (CALLE DE)	toda la	9
TRENTÍN (CALLE DEL)	toda la	6
TRES (CALLE)	toda la	7
TRES CANTOS (CALLE DE LOS)	toda la	8
TRES CRUCES (CALLE DE LAS)	impares del 1 al 7	3
TRES CRUCES (CALLE DE LAS)	impares del 9 al final	1
TRES CRUCES (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 12	3
TRES CRUCES (CALLE DE LAS)	pares del 14 al final	1
TRES ESQUINAS (PLAZA DE LAS)	impares del 1 al 1	9
TRES ESQUINAS (PLAZA DE LAS)	impares del 3 al final	7
TRES ESQUINAS (PLAZA DE LAS)	pares del 2 al final	5
TRES MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
TRES OLIVOS (PLAZA DE LOS)	toda la	5
TRES PECES (CALLE DE LOS)	toda la	4
TRESETA (CALLE DE LA)	toda la	6
TRESPADERNE (CALLE DE)	impares del 1 al 5	5
TRESPADERNE (CALLE DE)	impares del 7 al final	6
TRESPADERNE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	5
TRESPADERNE (CALLE DE)	pares del 4 al final	6
TREVÉLEZ (CALLE DE)	toda la	7
TREVIANA (CALLE DE)	toda la	4
TREVIÑO (CALLE DE)	toda la	3
TRIACASTELA (CALLE DE)	toda la	4
TRIANA (CALLE DE)	toda la	2
TRIANA (TRAVESIA DE)	toda la	5
TRIBALDOS (CALLE DE)	toda la	4
TRIBULETE (CALLE DEL)	toda la	4
TRIBUNAL (ESTACION DE METRO)	toda la	2
TRIFÓN PEDRERO (TRAVESIA DE)	toda la	6
TRILLO (CALLE DE)	toda la	8
TRINITARIAS (COSTANILLA DE LAS)	toda la	2
TRINQUETE (CALLE DEL)	toda la	5
TRIQUET (CALLE DE)	toda la	4
TRISTANA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	8
TRISTANA (CALLE DE)	impares del 5 al 5	7
TRISTANA (CALLE DE)	impares del 7 al final	8
TRISTANA (CALLE DE)	pares del 2 al final	8

calle	tramo	categoria
TRITÓN (CALLE DEL)	toda la	4
TRIUNFO (CALLE DEL)	toda la	5
TROLE (CALLE DEL)	impares	del 1 al final 8
TROLE (CALLE DEL)	pares	del 2 al final 9
TROMBONES (CALLE DE LOS)	toda la	6
TROMPAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
TROMPETAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
TRONES (CALLE DE)	toda la	7
TRÓPICO (CALLE DEL)	toda la	5
TROYA (CALLE DE)	toda la	7
TRUEBA (AVENIDA DE)	toda la	5
TRUEBA (CALLE DE)	toda la	4
TRUEBA Y FERNÁNDEZ (CALLE DE)	toda la	3
TRUJILLOS (CALLE DE)	toda la	3
TRUJILLOS (TRAVESIA DE LOS)	toda la	3
TUBAS (CALLE DE LAS)	toda la	6
TUBILLA (PLAZA DE)	toda la	5
TUCÁN (CALLE DEL)	toda la	6
TUCURINCA (CALLE DE)	toda la	5
TUDELA DE DUERO (CALLE DE)	toda la	5
TUDELILLA (CALLE DE)	toda la	4
TUDESCOS (CALLE DE LOS)	impares	del 1 al 3 1
TUDESCOS (CALLE DE LOS)	impares	del 5 al final 3
TUDESCOS (CALLE DE LOS)	pares	del 2 al 2 1
TUDESCOS (CALLE DE LOS)	pares	del 4 al final 3
TULGA (CALLE DE)	toda la	5
TULIPÁN (CALLE DEL)	toda la	5
TULÍPERO (CALLE DEL)	impares	del 1 al 1 8
TULÍPERO (CALLE DEL)	impares	del 3 al 17 6
TULÍPERO (CALLE DEL)	impares	del 19 al final 8
TULÍPERO (CALLE DEL)	pares	del 2 al 10 8
TULÍPERO (CALLE DEL)	pares	del 12 al 12 6
TULÍPERO (CALLE DEL)	pares	del 14 al final 8
TUMACO (CALLE DE)	impares	del 1 al final 6
TUMACO (CALLE DE)	pares	del 2 al final 4
TUNAIMA (CALLE DE)	toda la	5
TÚNEZ (CALLE DE)	toda la	5
TUNJA (CALLE DE)	toda la	5
TURACO (CALLE DEL)	toda la	5
TURBA (CALLE DE LA)	toda la	6
TURBACO (CALLE DE)	toda la	5
TURÉGANO (CALLE DE)	toda la	4
TURIA (CALLE DEL)	impares	del 1 al final 1
TURIA (CALLE DEL)	pares	del 2 al final 2
TURÍN (CALLE DE)	toda la	4
TURISMUNDO (CALLE DE)	toda la	5
TURMALINA (CALLE DE LA)	toda la	5
TURQUESA (CALLE DE LA)	toda la	6
TUTOR (CALLE DEL)	impares	del 1 al 41 2
TUTOR (CALLE DEL)	impares	del 43 al 45 1
TUTOR (CALLE DEL)	impares	del 47 al final 2
TUTOR (CALLE DEL)	pares	del 2 al 40 2
TUTOR (CALLE DEL)	pares	del 42 al 44 1
TUTOR (CALLE DEL)	pares	del 46 al final 2
TUY (PLAZA DE)	toda la	5
TUYA (CALLE DE LA)	toda la	7
ÚBEDA (CALLE DE)	toda la	4
UBRIQUE (CALLE DE)	toda la	4
UCEDA (CALLE DE)	toda la	6
UGENA (CALLE DE)	toda la	6
ULISES (CALLE DE)	impares	del 1 al 13 4
ULISES (CALLE DE)	impares	del 15 al 21 3
ULISES (CALLE DE)	impares	del 23 al final 4
ULISES (CALLE DE)	pares	del 2 al 24 4
ULISES (CALLE DE)	pares	del 26 al 28 3
ULISES (CALLE DE)	pares	del 30 al final 4
ULPIANA BENITO (CALLE DE)	impares	del 1 al final 3
ULPIANA BENITO (CALLE DE)	pares	del 2 al 2 3
ULPIANA BENITO (CALLE DE)	pares	del 4 al 8 5
ULPIANA BENITO (CALLE DE)	pares	del 10 al final 4
UMBRÍA (CALLE DE LA)	toda la	3

calle	tramo	categoria
UNANIMIDAD (CALLE DE LA)	toda la	7
UNCASTILLO (CALLE DE)	toda la	8
UNDÉCIMA (CALLE)	toda la	2
ÚNICA (CALLE)	toda la	5
UNICORNIO (CALLE DEL)	toda la	5
UNIDAD (CALLE DE LA)	toda la	8
UNIÓN (CALLE DE LA)	impares del 1 al 7	3
UNIÓN (CALLE DE LA)	impares del 9 al final	1
UNIÓN (CALLE DE LA)	pares del 2 al 8	3
UNIÓN (CALLE DE LA)	pares del 10 al final	1
UNIÓN CÁRCAVAS-SAN ANTONIO (PLAZA DE LA)	toda la	6
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES (CALLE DE LA)	toda la	6
UNIVERSIDAD DE COMILLAS (CALLE DE LA)	toda la	6
UNIVERSITARIA (CIUDAD)	toda la	6
UNO (CALLE)	toda la	7
UNO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
URANIO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	6
URANIO (CALLE DEL)	pares del 2 al 6	6
URANIO (CALLE DEL)	pares del 8 al final	8
URANO (CALLE DE)	impares del 1 al 9	4
URANO (CALLE DE)	impares del 11 al final	5
URANO (CALLE DE)	pares del 2 al 12	4
URANO (CALLE DE)	pares del 14 al final	5
URBANO MARTÍN (CALLE DE)	toda la	6
URGEL (CALLE DE)	toda la	6
URGEL (ESTACION DE METRO)	toda la	6
URÍA (CALLE DE)	toda la	4
URÍA (TRAVESIA DE)	toda la	4
UROGALLO (CALLE DEL)	toda la	6
UROLA (CALLE DEL)	toda la	1
URUGUAY (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
URUGUAY (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
URUGUAY (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
URUGUAY (PASEO DE)	toda la	3
URUMEA (CALLE DEL)	impares del 1 al 15	1
URUMEA (CALLE DEL)	impares del 17 al final	2
URUMEA (CALLE DEL)	pares del 2 al 18	1
URUMEA (CALLE DEL)	pares del 20 al final	2
USERA (ESTACION DE METRO)	toda la	6
USERA (MERCADO DE)	toda la	6
USIACURI (CALLE DE)	toda la	5
UTEBO (CALLE DE)	toda la	6
UTRILLAS (CALLE DE)	toda la	4
VADO (CALLE DEL)	toda la	6
VADO DE SANTA CATALINA (CALLE DEL)	toda la	4
VADO DE SANTIAGO (CALLE DEL)	toda la	6
VAGUADA (PARQUE DE LA)	toda la	1
VAGUADA (PASEO DE LA)	toda la	1
VAINILLA (CALLE DE)	toda la	6
VALCARLOS (CALLE DE)	toda la	4
VALCOTOS (CALLE DE)	toda la	4
VALDEALCALÁ (CAMINO DE)	toda la	9
VALDEBERNARDO (CALLE DE)	toda la	5
VALDECALERAS (CALLE DE)	toda la	4
VALDECANILLAS (CALLE DE)	toda la	6
VALDECARROS (CAMINO DE)	toda la	9
VALDECERBERO (CAMINO DE)	toda la	9
VALDECULEBRA (CAMINO DE)	toda la	9
VALDECULEBRAS (AVENIDA DE)	toda la	8
VALDEGOVIA (CALLE DE)	toda la	4
VALDEGRULLA (CAMINO DE)	toda la	9
VALDEHERREROS (CAMINO DE)	toda la	9
VALDEHIGUERA (CAMINO DE)	toda la	6
VALDELAGUNA (CALLE DE)	toda la	4
VALDELAMASA (CALLE DE)	toda la	2
VALDELAMASA (CAMINO DE)	toda la	6
VALDELAMASA A RASO DEL PATATAR (CAMINO DE)	toda la	9
VALDELAMASA A VALDEALCALÁ (CAMINO DE)	toda la	9
VALDELASIERRA (CALLE DE)	toda la	4
VALDELINARES (CALLE DE)	toda la	4
VALDEMAQUEDA (PASAJE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria
VALDEMARÍN (AVENIDA DE)	toda la	4
VALDEMINGÓMEZ (CARRETERA DE)	toda la	9
VALDEMORILLO (CALLE DE)	toda la	4
VALDEPEÑAS (CALLE DE)	toda la	3
VALDEPERDICES (GLORIETA DE)	toda la	9
VALDERADUEY (CALLE DE)	toda la	4
VALDERREBOLLO (CALLE DE)	toda la	6
VALDERREY (CALLE DE)	toda la	4
VALDERRIBAS (CALLE DE)	impares del 1 al 7	3
VALDERRIBAS (CALLE DE)	impares del 9 al final	4
VALDERRIBAS (CALLE DE)	pares del 2 al 4	3
VALDERRIBAS (CALLE DE)	pares del 6 al final	4
VALDERRIBAS (CAMINO DE)	impares del 1 al 93A	6
VALDERRIBAS (CAMINO DE)	impares del 93B al final	7
VALDERRIBAS (CAMINO DE)	pares del 2 al 98	6
VALDERRIBAS (CAMINO DE)	pares del 100 al 118	7
VALDERRIBAS (CAMINO DE)	pares del 120 al final	6
VALDERRIBAS (COLONIA DE)	toda la	5
VALDERROBRES (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
VALDERROBRES (CALLE DE)	pares del 2 al 16	6
VALDERROBRES (CALLE DE)	pares del 18 al final	7
VALDERRODRIGO (CALLE DE)	toda la	4
VALDERROMÁN (CALLE DE)	toda la	4
VALDEANGIL (CALLE DE)	toda la	4
VALDESAZ (CALLE DE)	toda la	7
VALDESPINA (CALLE DE)	toda la	4
VALDESQUÍ (CALLE DE)	toda la	4
VALDETORRES DE JARAMA (CALLE DE)	toda la	4
VALDEVARNES (CALLE DE)	toda la	4
VALDEVERDEJA (CALLE DE)	toda la	4
VALDEYEROS (CALLE DE)	toda la	4
VALDEZA (CAMINO DE)	toda la	6
VALDEZARZA (MERCADO DE)	toda la	4
VALDEZCARAY (CALLE DE)	toda la	4
VALDILECHA (PASAJE DE)	toda la	5
VALDIVIESO (CALLE DE)	toda la	5
VALDOVÍN (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
VALDOVÍN (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
VALENCIA (CALLE DE)	impares del 1 al 23	3
VALENCIA (CALLE DE)	impares del 25 al final	4
VALENCIA (CALLE DE)	pares del 2 al 6	4
VALENCIA (CALLE DE)	pares del 8 al 30	3
VALENCIA (CALLE DE)	pares del 32 al final	4
VALENCIA (RONDA DE)	impares del 1 al final	3
VALENCIA (RONDA DE)	pares del 2 al final	4
VALENCIA DE DON JUAN (CALLE DE)	toda la	5
VALENTÍN AGUIRRE (CALLE DE)	toda la	4
VALENTÍN BEATO (CALLE DE)	toda la	5
VALENTÍN LLAGUNO (CALLE DE)	toda la	6
VALENTÍN SAN NARCISO (CALLE DE)	toda la	7
VALENTÍN SERRANO (CALLE DE)	toda la	4
VALENTINA MORALES (CALLE DE)	toda la	6
VALENZUELA (CALLE DE)	toda la	1
VALERIA (CALLE DE)	toda la	4
VALERIANA (CALLE DE LA)	toda la	6
VÁLGAME DIOS (CALLE DE)	toda la	3
VALHONDO (CALLE DE)	toda la	6
VALJAROSO (CAMINO DE)	toda la	9
VALLADOLID (AVENIDA DE)	toda la	5
VALLANDES (CALLE DE)	toda la	6
VALLDEMOSA (CALLE DE)	toda la	4
VALLE (AVENIDA DEL)	impares del 1 al final	2
VALLE (AVENIDA DEL)	pares del 2 al final	4
VALLE DE ANSÓ (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE AÑISCLO (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE ARÁN (CALLE DEL)	toda la	3
VALLE DE ARCE (GLORIETA DEL)	toda la	5
VALLE DE BELAGUA (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE BERGANTIÑOS (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE BOÍ (CALLE DEL)	toda la	6
VALLE DE CACHEMIRA (CALLE DEL)	toda la	4

calle	tramo	categoria
VALLE DE CARDOS (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE ENMEDIO (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE LA FUENFRÍA (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE LA JAROSA (PLAZA DEL)	toda la	4
VALLE DE LA TORRE A CASA QUERADA (CAMINO DEL)	toda la	9
VALLE DE LACIANA (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE LOS INOCENTES (CAMINO DEL)	toda la	9
VALLE DE LOS LECHEROS (CAMINO DEL)	toda la	9
VALLE DE MENA (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE ORDESA (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE ORO (CALLE DE)	toda la	6
VALLE DE ORO (GLORIETA DE)	toda la	6
VALLE DE ORO (PASAJE DE)	toda la	6
VALLE DE ORO (PLAZA DE)	toda la	6
VALLE DE PAS (CALLE DEL)	impares del 1 al 1	4
VALLE DE PAS (CALLE DEL)	impares del 3 al final	5
VALLE DE PAS (CALLE DEL)	pares del 2 al 10E	4
VALLE DE PAS (CALLE DEL)	pares del 12 al 22	5
VALLE DE PAS (CALLE DEL)	pares del 24 al final	4
VALLE DE PINARES LLANOS (CALLE DEL)	impares del 1 al 5	5
VALLE DE PINARES LLANOS (CALLE DEL)	impares del 7 al final	4
VALLE DE PINARES LLANOS (CALLE DEL)	pares del 2 al final	4
VALLE DE PINETA (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE TENA (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DE TOBALINA (CALLE DE)	toda la	9
VALLE DE TORANZO (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DEL ÁGUILA (CAMINO DEL)	toda la	9
VALLE DEL BAZTÁN (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE DEL MAGO (CAMINO DEL)	toda la	9
VALLE DEL SILENCIO (CALLE DEL)	toda la	4
VALLE GRANDE (CAMINO DEL)	toda la	9
VALLE GUERRA (CALLE DE)	toda la	5
VALLE INCLÁN (CALLE DE)	toda la	6
VALLE PUENTES (CAMINO DE)	toda la	6
VALLE TOCÓN (CAMINO DEL)	toda la	9
VALLECAS A MEJORADA DEL CAMPO (CAMINO DE)	toda la	9
VALLECAS A PERALES DEL RÍO (CAMINO DE)	toda la	9
VALLECAS VILLA (PARQUE DE)	toda la	7
VALLEHERMOSO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	2
VALLEHERMOSO (CALLE DE)	impares del 3 al 97	3
VALLEHERMOSO (CALLE DE)	impares del 99 al final	2
VALLEHERMOSO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
VALLEHERMOSO (CALLE DE)	pares del 4 al 112	3
VALLEHERMOSO (CALLE DE)	pares del 114 al final	2
VALLEHERMOSO (GALERIA)	toda la	3
VALLEHERMOSO (MERCADO DE)	toda la	3
VALLICIERGO (CALLE DE)	toda la	3
VALLS FERRERA (CALLE DE)	toda la	4
VALLTER (CALLE DE)	toda la	5
VALMAYOR (CALLE DE)	toda la	5
VALMOJADO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
VALMOJADO (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
VALONIA (CALLE DE)	toda la	5
VALORES (CALLE DE)	toda la	3
VALPALOMERO (CAMINO DE)	toda la	9
VALPARAÍSO (PLAZA DE)	toda la	3
VALSAÍN (PLAZA DE)	toda la	4
VALTOMELLOSO A BALOTE (CAMINO DE)	toda la	9
VALTRAVIESO (CALLE DE)	toda la	4
VALVANERA (PLAZA DE)	toda la	4
VALVANUZ (CALLE DE)	toda la	5
VALVERDE (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
VALVERDE (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
VALVERDE (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
VALVERDE (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
VALVERDE (CAMINO DE)	toda la	9
VALVERDE DE ALCALÁ (PASAJE DE)	toda la	4
VALVERDE DE LA VIRGEN (CALLE DE)	toda la	6
VALVIEJO (CAMINO DE)	toda la	9
VANDERGOTEN (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
VANDERGOTEN (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4

calle	tramo	categoria
VANDERGOTEN (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
VAQUERÍAS (CALLE DE LAS)	toda la	3
VARA DE REY (CALLE DE)	toda la	4
VARGAS (CALLE DE)	toda la	3
VARGAS HEREDIA (CALLE DE)	toda la	9
VARSOVIA (CALLE DE)	toda la	5
VASARES (CAMINO DE)	impares del 1 al final	7
VASARES (CAMINO DE)	pares del 2 al 2	6
VASARES (CAMINO DE)	pares del 4 al final	7
VASCONGADAS (AVENIDA DE LAS)	impares del 1 al 1	5
VASCONGADAS (AVENIDA DE LAS)	impares del 3 al final	3
VASCONGADAS (AVENIDA DE LAS)	pares del 2 al 2	5
VASCONGADAS (AVENIDA DE LAS)	pares del 4 al final	3
VASCOS (CALLE DE LOS)	impares del 1 al 1	2
VASCOS (CALLE DE LOS)	impares del 3 al final	4
VASCOS (CALLE DE LOS)	pares del 2 al 2	2
VASCOS (CALLE DE LOS)	pares del 4 al final	4
VÁZQUEZ DE MELLA (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
VÁZQUEZ DE MELLA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
VÁZQUEZ DE MELLA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
VÁZQUEZ DE MELLA (TRAVESIA DE)	impares del 1 al 7	5
VÁZQUEZ DE MELLA (TRAVESIA DE)	impares del 9 al final	3
VÁZQUEZ DE MELLA (TRAVESIA DE)	pares del 2 al 6A	5
VÁZQUEZ DE MELLA (TRAVESIA DE)	pares del 6B al final	3
VECINOS DEL POZO (CALLE DE LOS)	toda la	9
VEDIA (CALLE DE)	toda la	2
VEDRA (CALLE DE)	impares del 1 al 9	8
VEDRA (CALLE DE)	impares del 11 al final	7
VEDRA (CALLE DE)	pares del 2 al 8	8
VEDRA (CALLE DE)	pares del 10 al final	7
VEGA (CUESTA DE LA)	toda la	1
VEGA DE PAS (CALLE DE)	toda la	7
VEGAFRÍA (CALLE DE)	toda la	4
VEGETALES (CALLE DE LOS)	toda la	6
VEINTE MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE (AVENIDA DEL)	toda la	5
VEINTICINCO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
VEINTICUATRO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
VEINTIDÓS DE ABRIL (CALLE DEL)	toda la	3
VEINTIDÓS MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
VEINTINUEVE MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
VEINTIOCHO DE MARZO (PLAZA DEL)	toda la	5
VEINTISÉIS MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
VEINTISIETE MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
VEINTITRÉS MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
VEINTIUNO MERCAMADRID (CALLE)	toda la	9
VELACHO ALTO (CALLE DEL)	toda la	5
VELACHO BAJO (CALLE DEL)	toda la	5
VELADA (CAMINO DE LA)	toda la	9
VELARDÉ (CALLE DE)	impares del 1 al 13	3
VELARDE (CALLE DE)	impares del 15 al final	2
VELARDE (CALLE DE)	pares del 2 al final	2
VELAYOS (CALLE DE)	toda la	4
VELÁZQUEZ (CALLE DE)	impares del 1 al 133	1
VELÁZQUEZ (CALLE DE)	impares del 135 al final	2
VELÁZQUEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 136	1
VELÁZQUEZ (CALLE DE)	pares del 138 al final	2
VELÁZQUEZ (ESTACION DE METRO)	toda la	1
VELERO (CALLE DEL)	toda la	4
VELETA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	5
VELETA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
VÉLEZ BLANCO (CALLE DE)	impares del 1 al 19	4
VÉLEZ BLANCO (CALLE DE)	impares del 21 al final	5
VÉLEZ BLANCO (CALLE DE)	pares del 2 al final	4
VÉLEZ MÁLAGA (CALLE DE)	toda la	6
VÉLEZ RUBIO (CALLE DE)	impares del 1 al 1C	5
VÉLEZ RUBIO (CALLE DE)	impares del 1D al 179	4
VÉLEZ RUBIO (CALLE DE)	impares del 181 al final	5
VÉLEZ RUBIO (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
VELILLA (CALLE DE)	impares del 1 al 9	6
VELILLA (CALLE DE)	impares del 11 al 11	5

calle	tramo	categoria
VELILLA (CALLE DE)	impares del 11B al 11B	6
VELILLA (CALLE DE)	impares del 13 al final	5
VELILLA (CALLE DE)	pares del 2 al 12	6
VELILLA (CALLE DE)	pares del 14 al final	5
VELLOSILLA (GLORIETA DE LA)	toda la	6
VENANCIO MARTÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 19	6
VENANCIO MARTÍN (CALLE DE)	impares del 21 al final	7
VENANCIO MARTÍN (CALLE DE)	pares del 2 al 18	6
VENANCIO MARTÍN (CALLE DE)	pares del 20 al final	7
VENCEJO (CALLE DEL)	toda la	6
VENDIMIADOR (PLAZA DEL)	toda la	6
VENEZIA (PLAZA DE)	toda la	3
VENERAS (CALLE DE LAS)	toda la	3
VENEZUELA (PASEO DE)	toda la	3
VENTA (PASEO DE LA)	toda la	6
VENTA DE LA HIGUERA (CALLE DE LA)	toda la	8
VENTA DE LA RUBIA (CARRETERA DE LA)	toda la	9
VENTA DEL PÁJARO (CAMINO DE LA)	toda la	7
VENTA VIEJA (CALLE DE LA)	toda la	3
VENTAS (CALLE DE LAS)	impares del 1 al final	4
VENTAS (CALLE DE LAS)	pares del 2 al 2	3
VENTAS (CALLE DE LAS)	pares del 4 al final	4
VENTAS (ESTACION DE METRO)	toda la	3
VENTAS (MERCADO DE LAS)	toda la	4
VENTILLA (ESTACION DE METRO)	toda la	5
VENTISQUERO DE LA CONDESA (AVENIDA DEL)	impares del 1 al 55	4
VENTISQUERO DE LA CONDESA (AVENIDA DEL)	impares del 57 al final	5
VENTISQUERO DE LA CONDESA (AVENIDA DEL)	pares del 2 al 6	5
VENTISQUERO DE LA CONDESA (AVENIDA DEL)	pares del 8 al 24	4
VENTISQUERO DE LA CONDESA (AVENIDA DEL)	pares del 26 al 40	5
VENTISQUERO DE LA CONDESA (AVENIDA DEL)	pares del 42 al final	4
VENTORRILLO (CALLE DEL)	toda la	4
VENTOSA (CALLE DE LA)	toda la	3
VENTURA DE LA VEGA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
VENTURA DE LA VEGA (CALLE DE)	impares del 3 al final	2
VENTURA DE LA VEGA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
VENTURA DE LA VEGA (CALLE DE)	pares del 4 al final	2
VENTURA DÍAZ BERNARDO (CALLE DE)	toda la	6
VENTURA RODRÍGUEZ (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
VENTURA RODRÍGUEZ (CALLE DE)	pares del 2 al 24	2
VENTURA RODRÍGUEZ (CALLE DE)	pares del 26 al final	1
VENTURA RODRÍGUEZ (ESTACION DE METRO)	toda la	2
VENTURADA (CALLE DE)	toda la	6
VENUS (CALLE DE)	toda la	5
VERACRUZ (CALLE DE)	toda la	2
VERANO (PASEO DE)	toda la	4
VERANO (PLAZA DEL)	toda la	7
VERDAD (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	5
VERDAD (CALLE DE LA)	impares del 1B al final	6
VERDAD (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	6
VERDAGUER Y GARCÍA (CALLE DE)	toda la	4
VERDE VIENTO (CALLE DE)	impares del 1 al final	9
VERDE VIENTO (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
VERDOLAGA (CALLE DE LA)	toda la	6
VEREDA (CALLE DE LA)	toda la	4
VEREDA DE LA CEBOLLA (CALLE DE LA)	toda la	8
VEREDA DE LA DESUELTA (CAMINO)	toda la	9
VEREDA DE LA TORRE (CAMINO DE LA)	toda la	9
VEREDA DE LA ZANJA (CAMINO DE LA)	toda la	7
VEREDA DEL CARMEN (CALLE DE LA)	toda la	5
VEREDA DEL PINAR (CALLE DE LA)	toda la	9
VERGARA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	1
VERGARA (CALLE DE)	impares del 7 al final	3
VERGARA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	1
VERGARA (CALLE DE)	pares del 6 al 14	3
VERGARA (CALLE DE)	pares del 16 al final	1
VERÍN (PLAZA DE)	impares del 1 al final	4
VERÍN (PLAZA DE)	pares del 2 al 6	4
VERÍN (PLAZA DE)	pares del 8 al 8B	5
VERÍN (PLAZA DE)	pares del 10 al final	4
VERJA (CALLE DE LA)	toda la	7

calle	tramo	categoria
VERJA (TRAVESIA DE LA)	toda la	7
VERONA (CALLE DE)	toda la	5
VERÓNICA (CALLE DE LA)	toda la	3
VERSALLES (CALLE DE)	toda la	5
VERTEDERO DE LA CHINA (CAMINO DEL)	toda la	9
VERTIENTE (CALLE DE LA)	toda la	5
VESUBIO (CALLE DEL)	toda la	7
VEZA (CALLE DE LA)	toda la	5
VÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
VÍA CARPETANA (CALLE)	impares del 1 al final	6
VÍA CARPETANA (CALLE)	pares del 2 al 138	5
VÍA CARPETANA (CALLE)	pares del 140 al 178	6
VÍA CARPETANA (CALLE)	pares del 180 al 182	5
VÍA CARPETANA (CALLE)	pares del 184 al 194	6
VÍA CARPETANA (CALLE)	pares del 196 al 204	5
VÍA CARPETANA (CALLE)	pares del 206 al 304	8
VÍA CARPETANA (CALLE)	pares del 306 al 312	5
VÍA CARPETANA (CALLE)	pares del 314 al 350	6
VÍA CARPETANA (CALLE)	pares del 352 al final	5
VÍA DE DUBLÍN (CALLE)	toda la	4
VÍA DE LAS DOS CASTILLAS (CARRETERA)	toda la	6
VÍA DE LOS POBLADOS (CALLE)	toda la	5
VÍA LÁCTEA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 3E	4
VÍA LÁCTEA (CALLE DE LA)	impares del 5 al 43	5
VÍA LÁCTEA (CALLE DE LA)	impares del 45 al final	4
VÍA LÁCTEA (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	5
VÍA LÍMITE (CALLE DE LA)	toda la	5
VÍA LUSITANA (CALLE)	impares del 1 al 19	7
VÍA LUSITANA (CALLE)	impares del 21 al final	6
VÍA LUSITANA (CALLE)	pares del 2 al 92	7
VÍA LUSITANA (CALLE)	pares del 94 al 98	6
VÍA LUSITANA (CALLE)	pares del 100 al final	6
VÍA VERDE DE LA GASOLINA (PASEO DE LA)	impares del 1 al 17	4
VÍA VERDE DE LA GASOLINA (PASEO DE LA)	impares del 19 al final	5
VÍA VERDE DE LA GASOLINA (PASEO DE LA)	pares del 2 al final	5
VIANA (CALLE DE)	impares del 1 al 1B	7
VIANA (CALLE DE)	impares del 3 al final	6
VIANA (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
VIAR (CALLE DE)	toda la	3
VICÁLVARADA (PLAZA DE LA)	toda la	6
VICÁLVARO (CALLE DE)	toda la	2
VICÁLVARO (CALLEJON DE)	toda la	5
VICÁLVARO (CENTRO COMERCIAL BARRIO DE)	toda la	5
VICÁLVARO A COSLADA (CARRETERA DE)	toda la	9
VICÁLVARO A LA ESTACIÓN DE O'DONNELL (CARRETERA DE)	impares del 1 al 31	7
VICÁLVARO A LA ESTACIÓN DE O'DONNELL (CARRETERA DE)	impares del 33 al final	9
VICÁLVARO A LA ESTACIÓN DE O'DONNELL (CARRETERA DE)	pares del 2 al 26	7
VICÁLVARO A LA ESTACIÓN DE O'DONNELL (CARRETERA DE)	pares del 28 al final	9
VICÁLVARO A RIVAS DEL JARAMA (CARRETERA DE)	toda la	9
VICÁLVARO A SAN FERNANDO DE HENARES (CAMINO DE)	toda la	9
VICÁLVARO A VALLECAS (CARRETERA DE)	toda la	9
VICENTA JIMÉNEZ (CALLE DE)	toda la	6
VICENTA PACHÓN (CALLE DE)	toda la	6
VICENTA PARRA (CALLE DE)	impares del 1 al 1	6
VICENTA PARRA (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
VICENTA PARRA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	6
VICENTA PARRA (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
VICENTA VILLEGAS (CALLE DE)	toda la	5
VICENTE ALEIXANDRE (CALLE DE)	toda la	4
VICENTE BAENA (CALLE DE)	toda la	6
VICENTE BAHAMONDE (CALLE DE)	toda la	6
VICENTE BAUTISTA (CALLE DE)	toda la	6
VICENTE BLASCO IBÁÑEZ (CALLE DE)	toda la	4
VICENTE CABALLERO (CALLE DE)	toda la	3
VICENTE CABALLERO (TRAVESIA DE)	toda la	3
VICENTE CAMARÓN (CALLE DE)	toda la	5
VICENTE CARBALLAL (CALLE DE)	toda la	6
VICENTE DE EUSEBIO (CALLE DE)	toda la	4
VICENTE ESPINEL (CALLE DE)	impares del 1 al 1B	3
VICENTE ESPINEL (CALLE DE)	impares del 3 al final	5
VICENTE ESPINEL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3

calle	tramo	categoria
VICENTE ESPINEL (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
VICENTE GACEO (CALLE DE)	toda la	4
VICENTE HUIDOBRO (CALLE DE)	toda la	5
VICENTE JIMÉNEZ (CALLE DE)	toda la	5
VICENTE JIMENO (CALLE DE)	toda la	4
VICENTE LÓPEZ (CALLE DE)	toda la	4
VICENTE MARTÍN ARIAS (CALLE DE)	toda la	6
VICENTE MORALES (CALLE DE)	toda la	3
VICENTE MUZAS (CALLE DE)	toda la	3
VICENTE QUESADA (CALLE DE)	toda la	6
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (CALLE DE LAS)	toda la	9
VÍCTOR ANDRÉS BELAÚNDE (CALLE DE)	toda la	3
VÍCTOR DE LA SERNA (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
VÍCTOR DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	2
VÍCTOR DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 4 al 28B	3
VÍCTOR DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 30 al 30	2
VÍCTOR DE LA SERNA (CALLE DE)	pares del 32 al final	3
VÍCTOR GIL (CALLE DE)	toda la	4
VÍCTOR GONZÁLEZ (CALLE DE)	toda la	6
VÍCTOR HUGO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
VÍCTOR HUGO (CALLE DE)	impares del 3 al final	3
VÍCTOR HUGO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
VÍCTOR HUGO (CALLE DE)	pares del 4 al final	3
VÍCTOR MANUEL III (CALLE DE)	toda la	6
VICTORIA (AVENIDA DE LA)	impares del 1 al final	5
VICTORIA (AVENIDA DE LA)	pares del 2 al 134	5
VICTORIA (AVENIDA DE LA)	pares del 136 al final	4
VICTORIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	1
VICTORIA (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	2
VICTORIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	1
VICTORIA (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	2
VICTORIA KENT (CALLE DE)	toda la	8
VICTORINO BAYO (CALLE DE)	toda la	6
VICUS ALVAR (PLAZA DE)	toda la	8
VID (CALLE DE LA)	toda la	7
VIDAUBA (CALLE DE LA)	toda la	6
VIDRIALES (CALLE DE LOS)	toda la	6
VIDRIERÍA (CALLE DE LA)	toda la	6
VIEJA DE PINTO (CALLE)	impares del 1 al final	6
VIEJA DE PINTO (CALLE)	pares del 2 al 22	6
VIEJA DE PINTO (CALLE)	pares del 24 al final	5
VIEJAS (CALLE DE LAS)	toda la	4
VIEJO (PASEO)	toda la	6
VIEJO A LA CANTERA DE LA INMACULADA (CAMINO)	impares del 1 al final	9
VIEJO A LA CANTERA DE LA INMACULADA (CAMINO)	pares del 2 al 18	9
VIEJO A LA CANTERA DE LA INMACULADA (CAMINO)	pares del 20 al 20	6
VIEJO A LA CANTERA DE LA INMACULADA (CAMINO)	pares del 22 al final	9
VIEJO DE ALCORCÓN (CAMINO)	toda la	9
VIEJO DE BURGOS (CAMINO)	impares del 1 al final	6
VIEJO DE BURGOS (CAMINO)	pares del 2 al 26	6
VIEJO DE BURGOS (CAMINO)	pares del 28 al final	4
VIEJO DE COSLADA A BARAJAS (CAMINO)	toda la	8
VIEJO DE HORTALEZA (CAMINO)	toda la	9
VIEJO DE LA CASA DE EULOGIO (CAMINO)	toda la	9
VIEJO DE NAVARRONDÁN (CAMINO)	toda la	9
VIEJO DE VALDELAMASA AL CASTILLO DE VIÑUELAS (CAMINO)	toda la	9
VIEJO DE VALLECAS A RIVAS DEL JARAMA (CAMINO)	toda la	9
VIEJO DE VALLECAS A VACIAMADRID (CAMINO)	toda la	9
VIEJO DE VICÁLVARO (CAMINO)	toda la	6
VIEJO DE VICÁLVARO A ARGANDA (CAMINO)	toda la	9
VIEJO DEL CURA (CAMINO)	toda la	2
VIELLA (CALLE DE)	impares del 1 al 5	3
VIELLA (CALLE DE)	impares del 7 al 15	4
VIELLA (CALLE DE)	impares del 17 al final	3
VIELLA (CALLE DE)	pares del 2 al final	3
VIENTO (CALLE DEL)	toda la	7
VIENTOS (GLORIETA DE LOS)	toda la	6
VIERA Y CLAVIJO (CALLE DE)	toda la	2
VIGIL (CALLE DE)	toda la	9
VIGO (CALLE DE)	toda la	4
VILAFLOR (PLAZA DE)	toda la	5

calle	tramo	categoría
VILAR DE DONAS (CALLE DE)	toda la	4
VILCHES (CALLE DE)	toda la	7
VILELA (CALLE DE)	toda la	9
VILLA (CALLE DE LA)	toda la	3
VILLA (PLAZA DE LA)	toda la	2
VILLA DE ARBANCÓN (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	4
VILLA DE ARBANCÓN (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	3
VILLA DE CANILLEJAS (PLAZA DE LA)	toda la	6
VILLA DE CHURRIANA (CALLE DE LA)	toda la	4
VILLA DE GUADALUPE (CALLE DE LA)	toda la	6
VILLA DE MARÍN (CALLE DE LA)	impares del 1 al 7	5
VILLA DE MARÍN (CALLE DE LA)	impares del 9 al final	4
VILLA DE MARÍN (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	4
VILLA DE MILAGROS (CALLE DE)	toda la	8
VILLA DE PARÍS (PLAZA DE LA)	toda la	1
VILLA DE PONS (CALLE DE LA)	toda la	4
VILLA DE ROTA (CALLE DE LA)	toda la	4
VILLA DE VALLECAS (AVENIDA DE LA)	toda la	7
VILLA DE VALLECAS (MERCADO DE LA)	toda la	6
VILLA DE VALLECAS MERCAMADRID (AVENIDA DE LA)	toda la	9
VILLA DEL PRADO (CALLE DE)	toda la	4
VILLA ROSA PACO CAÑO (PARQUE DE)	toda la	4
VILLAAMIL (CALLE DE)	impares del 1 al 3	4
VILLAAMIL (CALLE DE)	impares del 5 al 77	5
VILLAAMIL (CALLE DE)	impares del 79 al final	4
VILLAAMIL (CALLE DE)	pares del 2 al 2	4
VILLAAMIL (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
VILLABLANCA (CALLE DE)	impares del 1 al final	9
VILLABLANCA (CALLE DE)	pares del 2 al 60	6
VILLABLANCA (CALLE DE)	pares del 62 al final	7
VILLABLINO (CALLE DE)	toda la	5
VILLABONA (CALLE DE)	toda la	8
VILLACAMPA (CALLE DE)	toda la	6
VILLACAÑAS (CALLE DE)	toda la	7
VILLACARLOS (CALLE DE)	toda la	6
VILLACARRIEDO (CALLE DE)	toda la	6
VILLACARRILLO (CALLE DE)	impares del 1 al 19T	7
VILLACARRILLO (CALLE DE)	impares del 21 al final	8
VILLACARRILLO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	8
VILLACARRILLO (CALLE DE)	pares del 2A al 2T	7
VILLACARRILLO (CALLE DE)	pares del 4 al 4	8
VILLACARRILLO (CALLE DE)	pares del 4A al final	7
VILLACASTÍN (CALLE DE)	toda la	5
VILLACID DE CAMPOS (CALLE DE)	toda la	6
VILLACONEJOS (PASAJE DE)	toda la	5
VILLADANGOS DEL PÁRAMO (CALLE DE)	toda la	6
VILLADIEGO (CALLE DE)	toda la	7
VILLAESCUSA (CALLE DE)	toda la	5
VILLAESCUSA (TRAVESIA DE)	toda la	5
VILLAFRANCA (CALLE DE)	impares del 1 al 15	4
VILLAFRANCA (CALLE DE)	impares del 17 al final	3
VILLAFRANCA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
VILLAFRANCA (CALLE DE)	pares del 4 al 20	4
VILLAFRANCA (CALLE DE)	pares del 22 al final	3
VILLAFRANCA DE LOS BARROS (PLAZA DE)	toda la	4
VILLAFRANCA DE MONTES DE OCA (CALLE DE)	toda la	6
VILLAFRANCA DEL BIERZO (CALLE DE)	toda la	6
VILLAFRUELA (CALLE DE)	toda la	5
VILLAFUERTE (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
VILLAFUERTE (CALLE DE)	pares del 2 al final	7
VILLAGARCÍA (CALLE DE)	toda la	6
VILLAGARCÍA DE AROSA (CALLE DE)	toda la	6
VILLAGER (CALLE DE)	toda la	5
VILLAGONZALO PEDERNALES (CALLE DE)	toda la	8
VILLAJIMENA (CALLE DE)	toda la	6
VILLAJOYOSA (CALLE DE)	toda la	6
VILLALAR (CALLE DE)	toda la	1
VILLALAZÁN (CALLE DE)	toda la	6
VILLALBA DE LA SIERRA (CALLE DE)	toda la	7
VILLALBILLA (PASAJE DE)	toda la	5
VILLALCAMPO (CALLE DE)	toda la	6

calle	tramo	categoria
VILLALCÁZAR DE SIRGA (PLAZA DE)	toda la	5
VILLALCÓN (CALLE DE)	toda la	9
VILLALMANZO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
VILLALMANZO (CALLE DE)	pares del 2 al 12B	6
VILLALMANZO (CALLE DE)	pares del 14 al final	5
VILLALOBOS (CALLE DE)	impares del 1 al 133	6
VILLALOBOS (CALLE DE)	impares del 135 al final	7
VILLALOBOS (CALLE DE)	pares del 2 al 16	6
VILLALOBOS (CALLE DE)	pares del 18 al 38B	7
VILLALOBOS (CALLE DE)	pares del 40 al final	8
VILLALÓN (CALLE DE)	toda la	6
VILLALONSO (CALLE DE)	impares del 1 al final	6
VILLALONSO (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
VILLALUENGA DE LA SAGRA (CALLE DE)	toda la	6
VILLAMANÍN (CALLE DE)	impares del 1 al 41	6
VILLAMANÍN (CALLE DE)	impares del 43 al final	5
VILLAMANÍN (CALLE DE)	pares del 2 al 62	6
VILLAMANÍN (CALLE DE)	pares del 64 al final	5
VILLAMANTA (CALLE DE)	toda la	6
VILLAMAYOR DE SANTIAGO (CALLE DE)	impares del 1 al 7	9
VILLAMAYOR DE SANTIAGO (CALLE DE)	impares del 9 al final	6
VILLAMAYOR DE SANTIAGO (CALLE DE)	pares del 2 al 18	9
VILLAMAYOR DE SANTIAGO (CALLE DE)	pares del 20 al final	6
VILLAMIEL DE CÁCERES (CALLE DE)	impares del 1 al final	5
VILLAMIEL DE CÁCERES (CALLE DE)	pares del 2 al 2	3
VILLAMIEL DE CÁCERES (CALLE DE)	pares del 4 al final	5
VILLANUBLA (PLAZA DE)	toda la	6
VILLANUEVA (CALLE DE)	toda la	1
VILLANUEVA DE ROSA (CALLE DE)	toda la	6
VILLAPALACIOS (CALLE DE)	toda la	6
VILLAR DEL OLMO (CALLE DE)	toda la	6
VILLAR DEL POZO (CALLE DE)	toda la	7
VILLARCAYO (CALLE DE)	toda la	6
VILLARDONDIAGO (CALLE DE)	impares del 1 al 37	6
VILLARDONDIAGO (CALLE DE)	impares del 39 al final	5
VILLARDONDIAGO (CALLE DE)	pares del 2 al 36	6
VILLARDONDIAGO (CALLE DE)	pares del 38 al final	5
VILLAREJOS (CAMINO DE)	toda la	9
VILLARINO DE LOS AIRES (CALLE DE)	toda la	6
VILLARRAMIEL (CALLE DE)	toda la	6
VILLARROBLEDO (CALLE DE)	toda la	4
VILLARROSA (CALLE DE)	toda la	6
VILLARTA (CALLE DE)	impares del 1 al final	9
VILLARTA (CALLE DE)	pares del 2 al final	8
VILLASANDINO (CALLE DE)	toda la	6
VILLASILOS (CALLE DE)	toda la	5
VILLASTAR (CALLE DE)	toda la	6
VILLAVA (CALLE DE)	toda la	4
VILLAVALIENTE (CALLE DE)	toda la	6
VILLAVERDE A PERALES DEL RÍO (CALLE DE)	toda la	6
VILLAVERDE A VALLECAS (CARRETERA DE)	toda la	8
VILLAVERDE A VALLECAS (CARRETERA DE)	impares del 1 al 3	6
VILLAVERDE A VALLECAS (CARRETERA DE)	impares del 5 al 33	7
VILLAVERDE A VALLECAS (CARRETERA DE)	impares del 35 al final	9
VILLAVERDE A VALLECAS (CARRETERA DE)	pares del 2 al 16	6
VILLAVERDE A VALLECAS (CARRETERA DE)	pares del 18 al 46L	7
VILLAVERDE A VALLECAS (CARRETERA DE)	pares del 48 al 288	9
VILLAVERDE A VALLECAS (CARRETERA DE)	pares del 290 al final	6
VILLAVERDE ALTO (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	7
VILLAVERDE ALTO (ESTACION DE METRO)	toda la	7
VILLAVERDE ALTO (MERCADO DE)	toda la	5
VILLAVERDE BAJO (ESTACION DE CERCANIAS)	toda la	6
VILLAVERDE BAJO CRUCE (ESTACION DE METRO)	toda la	6
VILLAVERDE-EL CRUCE (INTERCAMBIADOR)	toda la	6
VILLAVEZA (CALLE DE)	toda la	6
VILLAVICIOSA (CALLE DE)	toda la	6
VILLAVIEJA (CALLE DE)	toda la	6
VILLENA (CALLE DE)	toda la	6
VILLOSLADA (CALLE DE)	toda la	4
VILLUERCAS (CALLE DE)	toda la	8
VILORIA DE LA RIOJA (CALLE DE)	toda la	4

calle	tramo	categoria	
VINARoz (CALLE DE)	impares	del 1 al 1	3
VINARoz (CALLE DE)	impares	del 3 al final	4
VINARoz (CALLE DE)	pares	del 2 al final	4
VINATEROS (ESTACION DE METRO DE LOS)	toda la		5
VINCA (CALLE DE LA)	toda la		5
VINO (TRAVESIA DEL)	toda la		7
VINUESA (CALLE DE)	toda la		5
VIÑA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIÑA DEL MAR (CALLE DE)	toda la		5
VIÑA VIRGEN (CALLE DE LA)	impares	del 1 al 1	4
VIÑA VIRGEN (CALLE DE LA)	impares	del 1A al 1A	3
VIÑA VIRGEN (CALLE DE LA)	impares	del 3 al final	4
VIÑA VIRGEN (CALLE DE LA)	pares	del 2 al final	4
VIÑAS DE EL PARDO (CALLE DE LAS)	toda la		4
VIÑAS DEL RÍO (CALLE DE LAS)	toda la		8
VIÑEDOS (CALLE DE LOS)	toda la		9
VIÑEGRa (CALLE DE)	toda la		5
VIÑUELAS (CALLE DE)	toda la		4
VIOLAS (CALLE DE LAS)	toda la		6
VIOLETA (CALLE DE LA)	toda la		5
VIOLETAS (CALLE DE LAS)	toda la		9
VIOLÍN (CALLE DEL)	toda la		4
VIOLONCHELOS (CALLE DE LOS)	toda la		6
VIRGEN (CALLE DE LA)	toda la		6
VIRGEN DE ÁFRICA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE ARÁNzAzU (CALLE DE LA)	toda la		5
VIRGEN DE BELÉN (CALLE DE LA)	toda la		6
VIRGEN DE LA ALEGRÍA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA ALEGRÍA (PASAJE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA ANTIGUA (CALLE DE LA)	toda la		6
VIRGEN DE LA CAPILLA (PLAZA DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA ENCINA (CALLE DE LA)	toda la		7
VIRGEN DE LA ESTRELLA (PLAZUELA DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA FUENCISLA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA FUENSANTA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA MONJÍA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA NOVENA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA OLIVA (CALLE DE LA)	toda la		6
VIRGEN DE LA PALOMA (PLAZA DE LA)	toda la		3
VIRGEN DE LA PAZ (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA PEÑA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA PROVIDENCIA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA ROCA (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA ROCA (JARDIN DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA ROCA (TRAVESIA DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LA VEGA (CALLE DE LA)	toda la		5
VIRGEN DE LAS CRUCES (CALLE DE LA)	toda la		7
VIRGEN DE LAS NIEVES (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LAS VIÑAS (CALLE DE LA)	toda la		7
VIRGEN DE LLUC (CALLE DE LA)	impares	del 1 al 103A	4
VIRGEN DE LLUC (CALLE DE LA)	impares	del 105 al final	3
VIRGEN DE LLUC (CALLE DE LA)	pares	del 2 al 152	4
VIRGEN DE LLUC (CALLE DE LA)	pares	del 154 al final	3
VIRGEN DE LORETO (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS (CALLE DE LA)	toda la		6
VIRGEN DE LOS LLANOS (PLAZA DE LA)	toda la		6
VIRGEN DE LOS OLMOS (CALLE DE LA)	toda la		5
VIRGEN DE LOS PELIGROS (CALLE DE LA)	impares	del 1 al 1	1
VIRGEN DE LOS PELIGROS (CALLE DE LA)	impares	del 3 al final	3
VIRGEN DE LOS PELIGROS (CALLE DE LA)	pares	del 2 al 2	1
VIRGEN DE LOS PELIGROS (CALLE DE LA)	pares	del 4 al final	3
VIRGEN DE LOS REMEDIOS (CALLE DE LA)	toda la		7
VIRGEN DE LOS REYES (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE LOS ROSALES (CALLE DE LA)	impares	del 1 al final	6
VIRGEN DE LOS ROSALES (CALLE DE LA)	pares	del 2 al 36	5
VIRGEN DE LOS ROSALES (CALLE DE LA)	pares	del 38 al 104	6
VIRGEN DE LOS ROSALES (CALLE DE LA)	pares	del 106 al final	5
VIRGEN DE LOURDES (CALLE DE LA)	toda la		4
VIRGEN DE NIEVA (CALLE DE LA)	toda la		3
VIRGEN DE NURIA (CALLE DE LA)	toda la		4

calle	tramo	categoria
VIRGEN DE SONSOLES (CALLE DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL CAMINO (CALLE DE LA)	toda la	6
VIRGEN DEL CANTO (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	4
VIRGEN DEL CANTO (CALLE DE LA)	pares del 2 al 4	4
VIRGEN DEL CANTO (CALLE DE LA)	pares del 6 al 6	3
VIRGEN DEL CANTO (CALLE DE LA)	pares del 8 al 10	4
VIRGEN DEL CANTO (CALLE DE LA)	pares del 12 al final	3
VIRGEN DEL CARMEN (AVENIDA DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL CASTAÑAR (CALLE DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL CASTILLO (PLAZA DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL CORO (CALLE DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL CORO (PASAJE DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL ESPINO (CALLE DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL FRESNEDO (CALLE DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL PILAR (JARDIN DE LA)	toda la	2
VIRGEN DEL PORTILLO (CALLE DE LA)	impares del 1 al 39	4
VIRGEN DEL PORTILLO (CALLE DE LA)	impares del 41 al final	3
VIRGEN DEL PORTILLO (CALLE DE LA)	pares del 2 al final	4
VIRGEN DEL PUERTO (PASEO DE LA)	impares del 1 al 3B	1
VIRGEN DEL PUERTO (PASEO DE LA)	impares del 5 al 65	4
VIRGEN DEL PUERTO (PASEO DE LA)	impares del 67 al 67C	4
VIRGEN DEL PUERTO (PASEO DE LA)	impares del 67D al 67D	5
VIRGEN DEL PUERTO (PASEO DE LA)	impares del 67E al 67E	4
VIRGEN DEL PUERTO (PASEO DE LA)	impares del 69 al final	4
VIRGEN DEL PUERTO (PASEO DE LA)	pares del 2 al 4	1
VIRGEN DEL PUERTO (PASEO DE LA)	pares del 6 al final	4
VIRGEN DEL PUIG (CALLE DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL ROCÍO (CALLE DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL ROMERO (PLAZA DE LA)	toda la	4
VIRGEN DEL SAGRARIO (CALLE DE LA)	impares del 1 al 1	3
VIRGEN DEL SAGRARIO (CALLE DE LA)	impares del 3 al final	4
VIRGEN DEL SAGRARIO (CALLE DE LA)	pares del 2 al 2	3
VIRGEN DEL SAGRARIO (CALLE DE LA)	pares del 4 al final	4
VIRGEN DEL TRABAJO (PLAZA DE LA)	toda la	5
VIRGEN DEL VAL (CALLE DE LA)	toda la	4
VIRGEN GUADALUPANA (PLAZA DE LA)	toda la	2
VIRGEN MARÍA (CALLE DE LA)	toda la	2
VIRIATO (CALLE DE)	impares del 1 al final	3
VIRIATO (CALLE DE)	pares del 2 al 68	3
VIRIATO (CALLE DE)	pares del 70 al final	2
VIRIDIANA (CALLE DE)	impares del 1 al final	8
VIRIDIANA (CALLE DE)	pares del 2 al 2	8
VIRIDIANA (CALLE DE)	pares del 4 al 6	7
VIRIDIANA (CALLE DE)	pares del 8 al final	8
VIRTUDES (CALLE DE LAS)	toda la	3
VISEO (CALLE DE)	toda la	7
VISITACIÓN (CALLE DE LA)	toda la	7
VISTA ALEGRE (CALLE DE)	toda la	6
VISTA ALEGRE (ESTACION DE METRO DE)	toda la	6
VISTA BELLA (CALLE DE)	toda la	6
VISTAS A LA MORALEJA (CALLEJON DE)	toda la	5
VISTAS A LA MORALEJA (TRAVESIA DE)	toda la	5
VISTAS A MORALEJA (CALLE DE)	toda la	5
VISTILLAS (JARDIN DE LAS)	toda la	3
VISTILLAS (TRAVESIA DE LAS)	toda la	3
VITAL AZA (CALLE DE)	toda la	5
VITIGUDINO (CALLE DE)	toda la	6
VITRUVIO (CALLE DE)	toda la	1
VIVERO (CALLE DEL)	toda la	4
VIVERO (CAMINO DEL)	toda la	9
VIVERO (TRAVESIA DE)	toda la	7
VIVERO DE LA PILARICA (CALLE DEL)	toda la	9
VIZCAÍNOS (CALLE DE LOS)	toda la	5
VIZCAYA (CALLE DE)	toda la	4
VIZCONDE DE ARLESSÓN (CALLE DEL)	toda la	6
VIZCONDE DE LOS ASILOS (CALLE DEL)	toda la	4
VIZCONDE DE MATAMALA (CALLE DEL)	toda la	4
VIZCONDE DE UZQUETA (CALLE DEL)	impares del 1 al 23	3
VIZCONDE DE UZQUETA (CALLE DEL)	impares del 25 al final	4
VIZCONDE DE UZQUETA (CALLE DEL)	pares del 2 al 34	3
VIZCONDE DE UZQUETA (CALLE DEL)	pares del 36 al final	4

calle	tramo	categoria
VOLUNTARIOS CATALANES (CALLE DE LOS)	toda la	5
VOLUNTARIOS MACABEBES (CALLE DE LOS)	toda la	4
VOLVER A EMPEZAR (CALLE DE)	impares del 1 al 3	8
VOLVER A EMPEZAR (CALLE DE)	impares del 5 al 5	7
VOLVER A EMPEZAR (CALLE DE)	impares del 7 al 7	8
VOLVER A EMPEZAR (CALLE DE)	impares del 7A al 7A	7
VOLVER A EMPEZAR (CALLE DE)	impares del 9 al final	8
VOLVER A EMPEZAR (CALLE DE)	pares del 2 al 4F	8
VOLVER A EMPEZAR (CALLE DE)	pares del 4G al 6	7
VOLVER A EMPEZAR (CALLE DE)	pares del 8 al final	8
VULCANO (PLAZA DE)	toda la	6
WAD-RÁS (CALLE DE)	toda la	4
WALIA (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
WALIA (CALLE DE)	pares del 2 al 8	3
WALIA (CALLE DE)	pares del 10 al final	2
WALMAN (CALLE DE)	impares del 1 al 13	5
WALMAN (CALLE DE)	impares del 15 al final	4
WALMAN (CALLE DE)	pares del 2 al final	5
WATTEAU (CALLE DE)	toda la	5
WITERICO (CALLE DE)	toda la	6
WITIZA (CALLE DE)	toda la	5
XAUDARÓ (CALLE DE)	toda la	4
XILÓFONO (CALLE DEL)	toda la	6
YANGUAS (CALLE DE)	toda la	6
YARUMAL (CALLE DE)	toda la	5
YECLA (CALLE DE)	toda la	6
YÉCORA (CALLE DE)	toda la	6
YELMO (CALLE DEL)	toda la	2
YERMA (CALLE DE)	toda la	4
YEROS (CALLE DE LOS)	toda la	5
YESERÍA LA VALENCIANA (CAMINO A LA)	toda la	9
YESERÍAS (PASEO DE LAS)	toda la	4
YESEROS (CALLE DE LOS)	toda la	3
YESEROS (CAMINO DE LOS)	toda la	9
YESO (CALLE DEL)	toda la	5
YESTE (CALLE DE)	toda la	6
YNZENGAS (CALLE DE)	toda la	7
YOCASTA (CALLE DE)	toda la	5
YOLANDA GONZÁLEZ MARTÍN (JARDINES DE)	toda la	5
YUCA (CALLE DE LA)	toda la	4
YUCATÁN (GLORIETA DEL)	impares del 1 al 1	4
YUCATÁN (GLORIETA DEL)	impares del 3 al final	6
YUCATÁN (GLORIETA DEL)	pares del 2 al 2	6
YUCATÁN (GLORIETA DEL)	pares del 4 al final	4
YUNCOS (CALLE DE)	toda la	6
YUSTE (CALLE DE)	toda la	8
ZABALETA (CALLE DE)	impares del 1 al 3	4
ZABALETA (CALLE DE)	impares del 5 al 7	3
ZABALETA (CALLE DE)	impares del 7A al final	4
ZABALETA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	4
ZABALETA (CALLE DE)	pares del 6 al 8	3
ZABALETA (CALLE DE)	pares del 10 al final	4
ZABALZA (CALLE DE)	toda la	6
ZACARÍAS HOMS (CALLE DE)	toda la	4
ZAFIRO (CALLE DEL)	impares del 1 al final	8
ZAFIRO (CALLE DEL)	pares del 2 al 8	8
ZAFIRO (CALLE DEL)	pares del 10 al final	9
ZAFRA (CALLE DE)	toda la	6
ZAGREB (CALLE DE)	toda la	5
ZAHARA DE LOS ATUNES (CALLE DE)	toda la	4
ZAIDA (CALLE DE LA)	toda la	6
ZALACÁIN (CALLE DE)	toda la	6
ZALAMEA (CALLE DE)	toda la	6
ZALDÍVAR (CALLE DE)	toda la	6
ZAMARRAMALA (CALLE DE)	toda la	5
ZAMBRANA (CALLE DE)	toda la	6
ZAMORA (CALLE DE)	toda la	4
ZAMUDIO (CALLE DE)	toda la	6
ZAOREJAS (CALLE DE)	toda la	9
ZAPARDIEL (CALLE DEL)	toda la	6
ZAPATA (CAMINO DE)	toda la	9

calle	tramo	categoria
ZAPATOCA (CALLE DE)	toda la	5
ZAPOTA (PLAZA DE)	toda la	8
ZARAGOZA (CALLE DE)	impares del 1 al 9	2
ZARAGOZA (CALLE DE)	impares del 11 al final	1
ZARAGOZA (CALLE DE)	pares del 2 al 4	2
ZARAGOZA (CALLE DE)	pares del 6 al final	1
ZARAPITOS (CALLE DE LOS)	toda la	6
ZARATÁN (CALLE DE)	toda la	6
ZARAUZ (CALLE DE)	toda la	3
ZARCO HERMANOS (CALLE DE)	toda la	6
ZARZA (CALLE DE LA)	toda la	5
ZARZALEJO (CALLE DE)	toda la	4
ZARZAMORA (CALLE DE LA)	toda la	6
ZARZÓN (CAMINO DEL)	toda la	6
ZARZÓN (CARRETERA DEL)	toda la	6
ZARZOSA (CALLE DE LA)	toda la	6
ZARZUELA (CALLE DE LA)	toda la	6
ZARZUELA (CAMINO DE LA)	impares del 1 al final	4
ZARZUELA (CAMINO DE LA)	pares del 2 al 8	6
ZARZUELA (CAMINO DE LA)	pares del 10 al final	4
ZARZUELA (CARRETERA DE LA)	toda la	9
ZARZUELA (HIPODROMO DE LA)	toda la	6
ZAYAS (CALLE DE)	toda la	6
ZAZUAR (CALLE DE)	toda la	7
ZENIT (CALLE DEL)	toda la	5
ZENOBIÁ CAMPRUBÍ (CALLE DE)	toda la	6
ZEUS (CALLE DE)	toda la	6
ZIGIA (CALLE DE LA)	impares del 1 al final	4
ZIGIA (CALLE DE LA)	pares del 2 al 52	4
ZIGIA (CALLE DE LA)	pares del 54 al final	3
ZINC (CALLE DEL)	toda la	4
ZINIAS (CALLE DE LAS)	toda la	5
ZIPAQUIRA (CALLE DE)	toda la	5
ZODIACO (CALLE DEL)	toda la	5
ZOO (CARRETERA DEL)	toda la	6
ZORITA DE LA FRONTERA (CALLE DE)	toda la	6
ZORRILLA (CALLE DE)	toda la	1
ZORZAL (CALLE DEL)	toda la	6
ZUBIETA (CALLE DE)	toda la	6
ZUERA (CALLE DE)	toda la	6
ZUGAZARTE (CALLE DE)	toda la	3
ZÚJAR (CALLE DE)	toda la	6
ZUMÁRRAGA (CALLE DE)	toda la	3
ZUMAYA (CALLE DE)	toda la	3
ZÚMEL (CALLE DE)	toda la	6
ZURBANO (CALLE DE)	impares del 1 al 1	1
ZURBANO (CALLE DE)	impares del 3 al 53	2
ZURBANO (CALLE DE)	impares del 55 al 73	3
ZURBANO (CALLE DE)	impares del 75 al 77	2
ZURBANO (CALLE DE)	impares del 79 al 93	3
ZURBANO (CALLE DE)	impares del 95 al final	2
ZURBANO (CALLE DE)	pares del 2 al 2	1
ZURBANO (CALLE DE)	pares del 4 al 64	2
ZURBANO (CALLE DE)	pares del 66 al 86	3
ZURBANO (CALLE DE)	pares del 88 al 90	2
ZURBANO (CALLE DE)	pares del 92 al 100	3
ZURBANO (CALLE DE)	pares del 102 al final	2
ZURBARÁN (CALLE DE)	impares del 1 al final	2
ZURBARÁN (CALLE DE)	pares del 2 al 28	2
ZURBARÁN (CALLE DE)	pares del 30 al final	1
ZURGENA (CALLE DE)	toda la	6
ZURICH (CALLE DE)	toda la	5
ZURITA (CALLE DE)	toda la	4
ZURRÓN (PASEO DEL)	toda la	5»



[Volver al índice](#)

24.- Aprobar la concertación de operaciones de crédito a largo plazo, por un importe máximo de 150.000.000,00 euros

El acuerdo tiene por objeto aprobar la concertación de uno o varios préstamos u operaciones de crédito distintas de las emisiones públicas de valores, a largo plazo, estableciendo las condiciones fundamentales a las que tendrán que ajustarse. El importe máximo será de 150.000.000,00 euros, destinados a financiar parcialmente las inversiones contenidas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2021. El referido endeudamiento forma parte del recogido en las previsiones del capítulo 9 de ingresos del presupuesto del año 2021.

Al cumplirse los requisitos para la concertación de nuevas operaciones de endeudamiento recogidos en el artículo 53, apartados 1 y 2, a los que se hace referencia en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, y al no contemplarse ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 53.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no será necesaria la autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

La evaluación de las magnitudes a las que se hace referencia en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de marzo, mencionada en el párrafo anterior, a efectos de la necesidad de autorización previa, no se ve afectada por el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados de septiembre de 2021, referente a la suspensión de reglas fiscales.

La competencia para aprobar la concertación de operaciones de crédito corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. Asimismo, el apartado 2 del citado artículo prevé la posibilidad de delegar esta competencia en los órganos superiores y directivos de la administración municipal. Siendo, asimismo, de aplicación lo dispuesto en el apartado 3º del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.



En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación de la Junta de Gobierno

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la concertación de uno o varios préstamos u operaciones de crédito distintas de las emisiones públicas de valores, a largo plazo, cuyas condiciones fundamentales serán las siguientes:

1. El importe total máximo de todos ellos será de 150.000.000,00 euros, siendo el euro la moneda de denominación final.
2. El plazo máximo no superará los 15 años.
3. El tipo de interés podrá ser fijo o variable.
4. El coste total máximo de las operaciones de endeudamiento, incluyendo comisiones y otros gastos, salvo la comisión de agencia para operaciones sindicadas y los intereses de demora, no podrá superar el coste de financiación del Estado al plazo medio de la operación, incrementado en el diferencial que corresponda según lo establecido en el anexo 3 de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

El coste de financiación del Estado a cada plazo medio será el que resulte de la tabla de tipos fijos o los diferenciales máximos aplicables sobre cada referencia, publicados en la Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se actualice el anexo 1 de la resolución citada en el párrafo anterior, vigente en el momento de presentación de las ofertas firmes por las entidades financieras.

5. Solamente se admitirán ofertas que provengan de entidades financieras residentes en países pertenecientes a la Unión Europea.

SEGUNDO.- Autorizar todos los gastos, incluidos los intereses, comisiones y amortizaciones que se produzcan por la concertación del préstamo o préstamos u operaciones de crédito distintas de las emisiones públicas de valores a largo plazo aprobadas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes de los capítulos 3 y 9 de gastos de los presupuestos tanto del presente año 2021 como de años sucesivos, en las que se habiliten a tal efecto, dentro de los mencionados capítulos.



TERCERO.- Delegar en la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, con sujeción a las condiciones señaladas en el apartado PRIMERO, la determinación de las condiciones definitivas del préstamo o préstamos, así como la adjudicación de estos, pudiendo convenir a tal efecto las cláusulas habituales para este tipo de operaciones.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

25.- Autorizar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía para la gestión de plazas de alojamiento en viviendas individuales con acompañamiento social para las personas usuarias de la red municipal de atención a personas sin hogar "Madrid, hogares para la autonomía", mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 3.324.766,47 euros.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía para la gestión de plazas de alojamiento en viviendas individuales con acompañamiento social para las personas usuarias de la red municipal de atención a personas sin hogar "Madrid, hogares para la autonomía", mediante tramitación anticipada del expediente y con una vigencia de 24 meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio 1 de marzo de 2022 y el gasto plurianual correspondiente de 3.324.766,47 euros, IVA incluido.

El contrato se califica como administrativo de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 312 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se adjudicará por procedimiento abierto y tramitación urgente, atendiendo a una pluralidad de criterios.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía para la gestión de plazas de alojamiento en viviendas individuales con acompañamiento social para las personas usuarias de la red municipal de atención a personas sin hogar "Madrid, hogares para la autonomía", mediante tramitación anticipada del expediente y con una vigencia de 24 meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio 1 de marzo de 2022.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 3.324.766,47 euros, IVA incluido, que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/180/231.07/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y



profesionales" o equivalente del presupuesto municipal, con arreglo a la siguiente distribución por anualidades:

1.246.787,43 euros con cargo al ejercicio de 2022

1.662.383,24 euros con cargo al ejercicio de 2023

415.595,80 euros con cargo al ejercicio de 2024

TERCERO.- El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

26.- Elevar el porcentaje de la anualidad 2022 del contrato basado del lote 4 del acuerdo marco de obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid, para el proyecto de obras de subsanación de patologías de la piscina de verano en el Centro Deportivo Municipal Santa Ana. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El presente acuerdo tiene por objeto la elevación del porcentaje de la anualidad 2022 del contrato basado del lote 4 del Acuerdo marco para la ejecución de las obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid (4 lotes), para el proyecto de obras de subsanación de patologías de la piscina de verano en el Centro Deportivo Municipal Santa Ana, Distrito de Fuencarral – El Pardo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2021, en relación con el artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Elevar hasta el 156,34% el porcentaje de gasto correspondiente a la anualidad 2022 del contrato basado del lote 4 del Acuerdo marco para la ejecución de las obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid (4 lotes), para el proyecto de obras de subsanación de patologías de la piscina de verano en el Centro Deportivo Municipal Santa Ana, del Distrito de Fuencarral – El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

27.- Autorizar el acuerdo marco de servicios para la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio, mediante tramitación anticipada del expediente.

El presente acuerdo tiene por objeto la autorización del Acuerdo marco de servicios para la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio (4 lotes), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 24 meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio el 4 de julio de 2022 y con un valor estimado de 1.634.162,40 euros, IVA excluido.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar el Acuerdo marco de servicios para la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio (4 lotes), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 24 meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio el 4 de julio de 2022 y con un valor estimado de 1.634.162,40 euros, IVA excluido.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

A PROPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

28.- Autorizar y disponer el gasto de 3.404.300,00 euros, destinado a la financiación de operaciones de capital del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar y disponer el gasto de 3.404.300,00 euros, destinado a la financiación de operaciones de capital para generar crédito para la adquisición de equipamiento informático como continuación del proceso de implementación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Madrid.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía, a propuesta de la titular de la Coordinación General de la Alcaldía, que eleva la Secretaria de la Junta de Gobierno, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar y disponer el gasto de 3.404.300,00 euros, a favor del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, destinado a la financiación de operaciones de capital para generar crédito para la adquisición de equipamiento informático como continuación del proceso de implementación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Madrid, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/102/920.12/710.02 del vigente presupuesto municipal.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

29.- Cesar a un miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Informática del Ayuntamiento de Madrid es un organismo autónomo local que se encuentra adscrito a la Coordinación General de la Alcaldía y se rige por el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2004, y por sus Estatutos, aprobados por Acuerdo del Pleno de 29 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo, los miembros del Consejo Rector serán nombrados y, en su caso, cesados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a propuesta del titular del Área del Gobierno u órgano directivo al que figura adscrito el Organismo, conforme a los criterios que se expresan en dicho artículo. En su apartado 2 dispone que, en cualquier caso, habrá un vocal titular y un vocal suplente, designados por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento de Madrid. A estos efectos, el grupo político podrá designar un concejal o un técnico, que le represente. Los demás vocales y sus respectivos suplentes serán nombrados entre concejales, miembros de la Junta de Gobierno, titulares de los órganos directivos, técnicos al servicio de la Administraciones Públicas y cesarán automáticamente si pierden la condición que determinó su nombramiento.

El Acuerdo de 5 de septiembre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía, en su apartado 1º 4, adscribe a la Coordinación General de la Alcaldía, el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Por Acuerdo de 17 de octubre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se nombró vocal suplente del Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid a Ángel Martín Vizcaíno en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Grupo Municipal del Partido Popular comunica el cambio en la designación de representante en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, proponiendo el cese de Ángel Martín Vizcaíno, y el nombramiento como vocal suplente de Cayetana Hernández de la Riva.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y en el artículo 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta de la Coordinadora



General de la Alcaldía, que eleva la Secretaria de la Junta de Gobierno, previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Cesar a Ángel Martín Vizcaíno como vocal suplente del Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

30.- Nombrar a un miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Informática del Ayuntamiento de Madrid es un organismo autónomo local que se encuentra adscrito a la Coordinación General de la Alcaldía y se rige por el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2004, y por sus Estatutos, aprobados por Acuerdo del Pleno de 29 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo, los miembros del Consejo Rector serán nombrados y, en su caso, cesados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a propuesta del titular del Área del Gobierno u órgano directivo al que figura adscrito el Organismo, conforme a los criterios que se expresan en dicho artículo. En su apartado 2 dispone que, en cualquier caso, habrá un vocal titular y un vocal suplente, designados por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento de Madrid. A estos efectos, el grupo político podrá designar un concejal o un técnico, que le represente. Los demás vocales y sus respectivos suplentes serán nombrados entre concejales, miembros de la Junta de Gobierno, titulares de los órganos directivos, técnicos al servicio de la Administraciones Públicas y cesarán automáticamente si pierden la condición que determinó su nombramiento.

El Acuerdo de 5 de septiembre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía, en su apartado 1º 4, adscribe a la Coordinación General de la Alcaldía, el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Por Acuerdo de 17 de octubre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se nombró vocal suplente del Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid a Ángel Martín Vizcaíno en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Grupo Municipal del Partido Popular comunica el cambio en la designación del representante en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, proponiendo el cese de Ángel Martín Vizcaíno, y el nombramiento como vocal suplente de Cayetana Hernández de la Riva.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y en el artículo 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta de la Coordinadora



General de la Alcaldía, que eleva la Secretaria de la Junta de Gobierno, previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar como vocal suplente del Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid a Cayetana Hernández de la Riva, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

[Volver al índice](#)